EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

INFORME DE **SOSTENIBILIDAD** 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ

INFORME

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP

FECHA: Octubre 2 de 2023

Elaboró

KELLY CHARLOT GÓMEZ PRIETO
Contratista
Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos

Revisó

REDY ADOLFO LÓPEZ LÓPEZ
Director
Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos

Aprobó

MARÍA LUCÍA FLÓREZ JIMÉNEZ
Gerente Corporativo
Gerencia Corporativa Planeamiento y Control

INFORME

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 13
OBJETIVO 14
1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE 25
1.1. QUIENES SOMOS (1-2, 2-1) 26
1.2. NUESTROS SERVICIOS (1-2, 2-6, 417-1) 26
1.3. NUESTRA INFRAESTRUCTURA (1-2, 2-6) 31
1.4. ZONAS DONDE PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS (202-1, 202-2 y 204-1) 33
1.5. NUESTROS USUARIOS (1-2, 2-6) 34
1.6. NUESTROS RECONOCIMIENTOS 35
2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA 39
2.1. GOBIERNO CORPORATIVO (1-2, 2-9, G5) 40
2.1.1. Nuestro Plan General Estratégico 45
2.1.2. Nuestros grupos de interés (2-29) 48
2.1.3. Nuestra Junta Directiva 59
2.1.4. Nuestro equipo directivo 73
2.2. PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN 82
2.2.1. Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8) 82
2.2.2. Somo cultura de Integridad (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1) 91
2.2.3. En contra de la corrupción (205-2, AC1) 99
2.2.4. Conflictos de interés (1-2, 2-15) 114
2.2.5. Nuestra gestión financiera 118
2.2.6. Nuestra cadena de suministro 125
2.2.7. Nuestras inversiones (203-1) 128
2.2.8. Nuestro cumplimiento normativo (1-2, 2-23, 2-24, 2-27, G2, G3, G4) ... 150
3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES 154
3.1. MEDIO AMBIENTE 155
3.1.1. Normativa ambiental 164
3.1.2. Hacemos uso sostenible de los recursos 170

3.1.3. Somos Empresa carbono neutro (305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6, 305-7) 220

3.1.4. Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2) 237

4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO 276

4.1. ASUNTOS DE CONSUMIDORES 277

4.1.1. En la EAAB-ESP tienes toda nuestra atención 277

4.1.2. Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio 286

4.1.3. Gestión del conocimiento e innovación 303

4.2. DERECHOS HUMANOS 314

4.2.1. Brindamos la mejor formación en derechos humanos (3-3, 412-2, HR4, L4) 314

4.2.2. Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3) 317

4.2.3. Respetamos los derechos humanos 324

4.2.4. Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11) 344

4.3. COMUNIDAD Y DESARROLLO 345

4.3.1. Nuestra comunidad 345

4.4. PRÁCTICAS LABORALES 363

4.4.1. Nuestros colaboradores 363

4.4.2. Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4) .. 371

4.4.3. Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores 379

4.4.4. Evaluamos a nuestros colaboradores (1-6, 404-3) 388

4.4.5. Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo 390

4.4.6. Mayores beneficios para nuestros colaboradores 426

5. ÍNDICE GRI (1-7) 440

6. ÍNDICE ODS 464

7. ÍNDICE COMUNICADO DE PROGRESO 492

INFORME

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Política de Sostenibilidad - Modelo de Responsabilidad Social Empresarial EAAB-ESP ***(1-3, 1-4, 1-5, 3-1, 3-2, 3-3)***.14
Figura 2. Articulación del Modelo de Responsabilidad Social Empresarial EAAB-ESP con las políticas corporativas y de gestión de la Empresa ***(1-2, 1-3, 1-4, 1-5, 2-23, 2-24, 3-1, 3-2, 3-3, G2, G3, G4, L1, L1.1, L2, E1, E1.1)***.16
Figura 3. Matriz de coherencia, materialidad y desempeño ***(1-3, 1-4, 1-5, 3-1, 3-2, 3-3)***.17
Figura 4. Matriz de coherencia, materialidad y desempeño ***(1-3, 1-4, 1-5)***.18
Figura 5. Modelo Gestión Integral del Agua ***(1-2, 2-6, 417-1)***.....30
Figura 6. Infraestructura para nuestros usuarios a diciembre de 2022.32
Figura 7. Zonas de prestación del servicio ***(1-2, 2-6)***.....33
Figura 8. Modelo de Gobierno Corporativo EAAB-ESP.41
Figura 9. Acción sectorial.44
Figura 10. Plataforma estratégica PGE 2020-2024.45
Figura 11. Definición estratégica.46
Figura 12. Estructura estratégica.46
Figura 13. Metodología de caracterización de grupos de interés.49
Figura 14. Clasificación de los grupos de interés (2-29).51
Figura 15. Estructura organizacional.73
Figura 16. Piezas comunicativas Somos cultura de integridad.96
Figura 17. Jornadas de sensibilización de integridad.96
Figura 18. Sensibilización de integridad a usuarios.98
Figura 19. Piezas comunicativas buzón de integridad.99
Figura 20. Módulos de reinducción EAAB-ESP, plataforma virtual "Escuela de Formación Virtual".107
Figura 21. Actos de corrupción confirmados ***(1-6, 205-3, AC5)***.111
Figura 22. Descripción cadena de suministro EAAB-ESP ***(1-2, 2-6)***.126
Figura 23. Número total de proveedores implicados en la cadena de suministro de la EAAB-ESP discriminado por ubicación geográfica y tipología contractual ***(204-1)***.128
Figura 24. Metabolismo resumen de la EAAB-ESP.157
Figura 25. Caudal medio de agua tratada 2022 ***(303-2, 303-4)***.179
Figura 26. - Concentraciones de agua tratada de DBO5 Y SST 2022 ***(303-2, 303-4)***. 180
Figura 27. Ubicación interceptores troncales y plantas de tratamiento del Distrito Capital.186
Figura 28. Área de cobertura de tratamiento de la Red de Alcantarillado EAAB-ESP.187

Figura 29. Avance de obra: Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas.192
Figura 30. Esquema PTAR Canoas.194
Figura 31. Tecnologías de tratamiento seleccionadas para la PTAR Canoas – Fase.195
Figura 32. Fuentes generadoras asociada al tipo de sede ***(306-1).***212
Figura 33. Generación de residuos por procesos ***(306-1).***212
Figura 34. Adquisición de hectáreas 2020-2022 en las áreas de importancia estratégica ***(304-1, E16)***.240
*Figura 35. Localización de las barreas forestales de la PTAR El Salitre***.**246
Figura 36. Esquema del proceso de planeación de los servicios del laboratorio de aguas.297
Figura 37. Esquema de la Gestión e Conocimiento y la Innovación enmarcada desde el Plan General Estratégico de la EAAB-ESP.303
Figura 38. Resultados FURAG para la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.305
Figura 39. Componentes del plan de acción de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.306
Figura 40. Modelo de Gestión del Conocimiento y la Innovación.307
Figura 41. Localización Proceso Gestión de Conocimiento y la Innovación (GCI) en el mapa de procesos.308
Figura 42. Política Corporativa de Derechos Humanos.324
Figura 43. Número total de empleados vinculados por género, edad, clase de contrato y nivel 2022 ***(1-2, 2-7, 405-1, L7)***.364
Figura 44. Contrataciones de nuevos empleados por género y edad 2022 ***(401-1)***.366
Figura 45. Rotación de empleados por género y edad 2022 ***(401-1)***.367
Figura 46. Número total de contratistas de prestación de servicios persona natural de la EAAB-ESP discriminado por género y ubicación geográfica ***(1-2, 2-8, 204-1)***.368
Figura 47. Comportamiento en curso UBITS- Plataforma Virtual.379
Figura 48. Estructura del SG-SST de la EAAB-ESP ***(403-1, L1, L1.1, L2)***.390
Figura 49. Matrices de Peligros y Valoración Riesgos 2022 ***(403-2)***.393
Figura 50. Controles para la implementación del SG-SST ***(403-2)***.394
Figura 51. Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales ***(403-7)***.415
Figura 52. Capacitación efectos del estrés en la salud.418
Figura 53. Capacitación seguridad vial.420
Figura 54. Jornada de aseo en el marco de la seguridad vial.420

Figura 55. Divulgación de la seguridad vial.421
Figura 56. Eventos vehículos propios.421
Figura 57. Eventos vehículos y motos alquilados.422
Figura 58. Sistema de Monitoreo Satelital – GPS.424
Figura 59. Pantallazo Plataforma preoperacional.424
Figura 60. Localización intervención PESV.426

INFORME

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Contribución del PGE 2020-2024 de la EAAB-ESP en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ***(1-3, 1-4, 1-5)***.....20
Tabla 2. Infraestructura de redes en kilómetros......31
Tabla 3. Infraestructura en embalses - Mill m³ a diciembre de cada año.31
Tabla 4. Infraestructura en plantas de tratamiento - Agua tratada y suministrada (m3/s).31
Tabla 5. Suscriptores acueducto y alcantarillado 2022.34
Tabla 6. Consumo 2022 en millones de m³.35
Tabla 7. Priorización de variables en la caracterización de grupos de interés. ..50
Tabla 8. Ficha técnica contrato 1-05-12200-1279-2022.54
Tabla 9 Resultado 2022 del nivel de percepción / satisfacción para cada uno de los 8 grupos de interés de la EAAB-ESP.56
Tabla 10. Relación integración, duración y perfiles de Junta Directiva y Comités de Junta Directiva EAAB-ESP 2022 ***(1-2, 2-9)***.63
Tabla 11. Resumen riesgos de corrupción y controles por proceso.82
Tabla 12. Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático ***(201-2)***.89
Tabla 13. Variación IPC DANE.90
Tabla 14. Implicaciones financieras del riesgo o la oportunidad antes de tomar medidas ***(201-2)***.90
Tabla 15. Comunicación del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano - PAAC 2022 y Ley de Transparencia y Acceso a la Información a través de divulgación de piezas comunicativas ***(205-2, G2, G3, AC3, AC3.1)***.....102
Tabla 16. Formación en temas anticorrupción 2022 ***(205-2, AC3, AC3.1)***.....108
Tabla 17. Valor económico directo generado y distribuido EAAB-ESP 2022 en millones de pesos ***(201-1)***.....120
Tabla 18. Contratistas según tipología contractual 2022 ***(204-1)***.126
Tabla 19. Recursos asignados y comprometidos por macroproyecto 2022 - Plan Distrital de Desarrollo Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI......129
Tabla 20. Cumplimiento de metas del Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" a cargo de la EAAB-ESP, con corte 31/12/2022 ***(203-2)***.132
Tabla 21. Población beneficiada 2022 ***(203-2)***.....133
Tabla 22. Actuaciones administrativas que derivaron en multas.150
Tabla 23. Procesos judiciales iniciados o en contra durante el 2022 por el incumplimiento de la legislación y la normativa......151

Tabla 24. Número de hectáreas propiedad de la EAAB-ESP por zona ***(304-1, E15)***.173
Tabla 25. Caudales concesionados y volumen de agua captada año 2022 ***(303-3, 303-5, E13)***.174
Tabla 26. Fuentes de agua superficial significativamente afectadas por la extracción de agua ***(303-3)***.176
Tabla 27. Cumplimiento Licencia Ambiental – PTAR SALITRE ***(303-4)***.178
Tabla 28. Cumplimiento Licencia Ambiental – PTAR SALITRE 2022 ***(303-2, 303-4)***.180
Tabla 29. Conexiones erradas corregidas 2022.184
Tabla 30. Fuentes de Financiación Proyecto Estación Elevadora de Aguas Residuales Canoas.190
Tabla 31. Componente A: Diseños detallados en el marco del contrato del Proyecto Estación Elevadora Canoas con corte al 31 de diciembre de 2022...191
Tabla 32. Tecnologías de tratamiento seleccionadas para la PTAR Canoas. ...193
Tabla 33. Aportes Gobernación de Cundinamarca.196
Tabla 34. Giros Gobernación de Cundinamarca.197
Tabla 35. Estado Cuenta Descontaminación Río Bogotá a diciembre 31 de 2022.198
Tabla 36. Consumo energético por fuentes de energía 2022 ***(302-1)***.202
Tabla 37. Consumo energético dentro de la organización 2022 ***(302-1)***.203
Tabla 38. Consumo energético fuera de la organización 2022 ***(302-2)***.203
Tabla 39. Reducción del consumo energético 2022 ***(302-4)***.204
Tabla 40. Generación por tipo de residuo 2022 ***(306-3, E19)***.214
Tabla 41. Peso total de residuos destinados a eliminación 2022 ***(306-5)***.216
Tabla 42. Peso total de los residuos no destinados a eliminación 2022 ***(306-4)***. 216
Tabla 43. Materiales utilizados en plantas de tratamiento 2022 ***(301-1)***.219
Tabla 44. Materiales químicos utilizados en plantas de tratamiento medidos en kilogramos 2022 ***(301-1)***.219
Tabla 45. Valor bruto emisiones directas de GEI (alcance 1) año 2022 ***(305-1, E6)***.227
Tabla 46. Valor bruto emisiones biogénicas de GEI (alcance 1) año 2022 ***(305-1)***.227
Tabla 47. Fuente factores de emisiones directas ***(305-1)***.227
Tabla 48. Valor bruto emisiones indirectas de GEI (alcance 2) año 2022 ***(1-6, 305-2, E6)***.228
Tabla 49. Valor bruto emisiones indirectas de GEI (alcance 3) año 2022 ***(305-3, E7, E7.1)***.229
Tabla 50. Fuente factores de otras emisiones ***(305-3)***.230
Tabla 51. Valor emisiones biogénicas de GEI (alcance 3) año 2022 ***(305-3)***.230

Tabla 52. Reducción emisiones de GEI 2022 ***(1-6, 305-5)***.231
Tabla 53. Residuos sólidos generados en la PTAR El Salitre (306-3).244
Tabla 54. Distribución de número de árboles por cada una de las barreras ambientales de la PTAR El Salitre.245
Tabla 55. Resultado del mantenimiento integral de humedales en 2022 ***(304-3)***.248
Tabla 56. Listado de especies amenazadas según el libro rojo de Aves de Colombia registradas ***(1-6, 304-4)***.256
Tabla 57. Listado de especies registradas en los 15 Humedales donde se llevaron a cabo actividades de mantenimiento según Red List IUCN ***(1-6, 304-4)***.258
Tabla 58. Reportes de registros de ingreso a Caminos habilitados 2022.265
Tabla 59. Campañas pedagógicas - 2022.267
Tabla 60. PQR's 2022 ***(2-25)***.278
Tabla 61. Peticiones 2022 ***(2-25)***.278
Tabla 62. Quejas 2022 ***(2-25)***.278
Tabla 63. Reclamos 2022 ***(2-25)***.279
Tabla 64. Recursos 2022 ***(2-25)***.279
Tabla 65. Fallos de recursos por la SSPD 2022 ***(2-25)***.280
Tabla 66. Solicitudes 2022 ***(2-25)***.281
Tabla 67. Daños por clase 2022 ***(2-25)***.281
Tabla 68. Compromisos para proporcionar o colaborar en la remediación de los impactos negativos que la Empresa reconoce que ha ocasionado o a los que ha contribuido ***(2-25)***.282
Tabla 69. Puntos de atención propios ***(2-26)***.283
Tabla 70. Puntos de atención SuperCade ***(2-26)***.284
Tabla 71. Puntos de atención Cade ***(2-26)***.284
Tabla 72. IQR 2022.285
Tabla 73. Continuidad 2022.286
Tabla 74. IRCA 2022.290
Tabla 75. Procedimientos específicos del laboratorio de aguas asociados a la prestación del servicio ***(417-1)***.296
Tabla 76. IPUF 2022.298
Tabla 77. Metas en gestión de la información.300
Tabla 78. Metas comerciales.301
Tabla 79. Metas técnicas.301
Tabla 80. Montos de subsidios otorgados y beneficiarios 2022.302
Tabla 81. Beneficios mínimo vital 2022.302
Tabla 82. Cumplimiento 2022 del indicador estratégico 3.3.2. Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB.304

Tabla 83. Objetivos, entregables e indicadores de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación......304
Tabla 84. Actividades del Plan 2022 de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación......306
Tabla 85. Proceso Gestión del Conocimiento y la Innovación, subprocesos y procedimientos......308
Tabla 86. Estadísticas de capacitación en derechos humanos ***(412-2)***.315
Tabla 87. Total de casos por discriminación 2022 ***(406-1)***.320
Tabla 88. Contribución del PGE 2020-2024 de la EAAB-ESP en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos ***(3-2, HR1, HR2, HR2.1, HR3)***.327
Tabla 89. Acciones de nulidad y restablecimiento del derecho relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia ***(206-1)***.330
Tabla 90. Convenciones Colectivas suscritas.345
Tabla 91. Actividades comerciales y operativas con la comunidad.345
Tabla 92. Talleres o charlas con la comunidad.347
Tabla 93. Asesoría y acompañamiento a acueductos comunitarios rurales......347
Tabla 94. Gestión social en obras.348
Tabla 95. Parque Cantarrana......349
Tabla 96. Número total de directivos vinculados por sede ***(202-2)***.....365
Tabla 97. Número total de contratistas de prestación de servicios persona natural por categoría y honorarios 2022 ***(1-2, 2-8, 202-1)***.370
Tabla 98. Promedio hora formación por género y categoría laboral 2022 ***(404-1)***.373
Tabla 99. Capacitaciones desarrollo competencias 2022 ***(404-2)***.373
Tabla 100. Detalle Contenidos del programa "Orientación al Retiro Laboral" ***(404-2)***.....376
Tabla 101. Programa "Orientación al Retiro Laboral" 2022 ***(404-2)***.377
Tabla 102. Capacitación 2022 mediante curso UBITS- Plataforma Virtual.379
Tabla 103. Asignación salarial 2022 por nivel ***(1-2, 2-21, 405-2)***.....383
Tabla 104. Ratio de la escala salarial frente al salario mínimo por nivel ***(202-1, 405-2)***.....383
Tabla 105. Capacitación 2022.396
Tabla 106. Capacitaciones identificadas y programadas en el Cronograma para el año 2022 ***(403-5)***.400
Tabla 107. Estadísticas e indicadores de accidentalidad laboral ***(403-9, L9, L10)***.403
Tabla 108. Número de accidentes de trabajo por cargo y nivel ***(403-9)***.....404
Tabla 109. Accidentalidad por género y grupo etario 2022 ***(403-9)***.404
*Tabla 110. Índice de incidencia (****403-9****,* ***403-10****)*.405

*Tabla 111. Índice de prevalencia (**403-9**, **403-10**).* 406
*Tabla 112. Índice de ausentismo laboral 2022 **(403-9)**.* 407
*Tabla 113. Accidentalidad laboral por peligro origen 2022 **(403-9)**.* 407
*Tabla 114. Accidentalidad laboral por tipo de lesión 2022 **(403-9)**.* 407
Tabla 115. Usuarios Plan Adicional de Salud – PAS 2022. 409
Tabla 116. Usuarios Plan Complementario – PC 2022. 409
Tabla 117. Vacunación COVID-19 2022. 412
Tabla 118. Vacunación 2022. 412
Tabla 119. Población femenina en edad fértil con método anticonceptivo. 418
*Tabla 120. Beneficios convenciones colectivas **(401-2, L6)**.* 428
Tabla 121. Niños beneficiados por edad, grado escolar y género de auxilios de guardería 2022. 432
Tabla 122. Trabajadores beneficiados por tipo de contrato y nivel de auxilios de guardería 2022. 433
Tabla 123. Niños beneficiados de auxilios de primaria 2022 por edad, grado escolar y género. 433
Tabla 124. Trabajadores beneficiados por tipo de contrato y nivel de auxilios de primaria 2022. 433
Tabla 125. Beneficiados por edad y género de auxilios de educación especial 2022. 434
Tabla 126. Beneficiados por auxilios educativos 2022. 435
Tabla 127. Total Estudiantes Colegio Ramón B Jimeno 2022. 435
Tabla 128. Dotación Colegio Ramón B Jimeno. 438
Tabla 129. Niños beneficiados por edad y género de auxilios de becas estudios de pregrado para estudiantes del colegio Ramón B Jimeno 2022. 438
Tabla 130. Trabajadores beneficiados por nivel y género de becas de postgrado 2022. 439

INFORME

INTRODUCCIÓN

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP (EAAB-ESP) **(1-2, 2-1)**, atendiendo su compromiso social empresarial, ha realizado una serie de acciones encaminadas a fijar una postura activa frente al desarrollo de su operación pensando en el qué le podemos ofrecer a nuestros grupos de interés, comprendiendo que la creación de estructuras para el intercambio de información será la forma efectiva para generar valor en la sociedad.

Nuestro modelo de responsabilidad social empresarial refleja el desempeño empresarial del entorno económico a través del Gobierno corporativo y Prácticas justas de operación, el entorno ambiental y el entorno social a través de cuatro programas: Prácticas laborales, Derechos humanos, Comunidad y desarrollo y Asuntos de consumidores.

Por lo anteriormente señalado, es un motivo de orgullo para la EAAB–ESP presentar este informe que muestra las diferentes acciones realizadas frente a nuestros compromisos en la Responsabilidad Social Empresarial.

Cordialmente,

Cristina Arango Olaya
Gerente General
(1-2, 2-14, 2-22, G1)

INFORME

OBJETIVO

El informe de Sostenibilidad de la EAAB-ESP **(1-2, 2-2)** comprende la gestión realizada a 31 de diciembre de 2022 **(1-2, 2-3)** y tiene como objetivo realizar rendición de cuentas del elemento información, donde se comunica a todos los grupos de interés el desempeño de la EAAB-ESP en la política corporativa de Sostenibilidad, la cual se implementa a través del Modelo de Responsabilidad Social Empresarial que responde a los entornos económico, social y ambiental con sus objetivos específicos y siete programas que corresponden a las materias fundamentales señaladas en la ISO 26000l, las cuales se encuentran articuladas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se miden conforme a los estándares GRI **(G12)**.

Figura 1. Política de Sostenibilidad - Modelo de Responsabilidad Social Empresarial EAAB-ESP ***(1-3, 1-4, 1-5, 3-1, 3-2, 3-3)***.



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

El entorno económico "Transparentes como el agua" tiene como objetivo Fortalecer las prácticas de buen gobierno, éticas y transparentes en la gestión empresarial. En este entorno se materializan dos programas: Gobierno corporativo y Prácticas justas de operación. El Gobierno corporativo promueve el desarrollo de la gestión empresarial de manera articulada para facilitar la toma de decisiones. Las prácticas justas de operación tienen como propósito apropiar

los principios y valores corporativos a la gestión empresarial mediante la implementación de prácticas de transparencia **(1-3, 1-4, 1-5, 3-1, 3-2, 3-3)**.

El entorno ambiental "Ambientalmente Sostenibles" tiene como objetivo Contribuir a la sostenibilidad ambiental. En este entorno se materializa el programa: Medio ambiente, el cual busca evitar el agotamiento de los recursos naturales, la contaminación, el cambio climático, la destrucción de hábitats, la extinción de especies, el colapso de ecosistemas completos y la degradación de los asentamientos humanos urbanos y rurales **(1-3, 1-4, 1-5, 3-1, 3-2, 3-3)**.

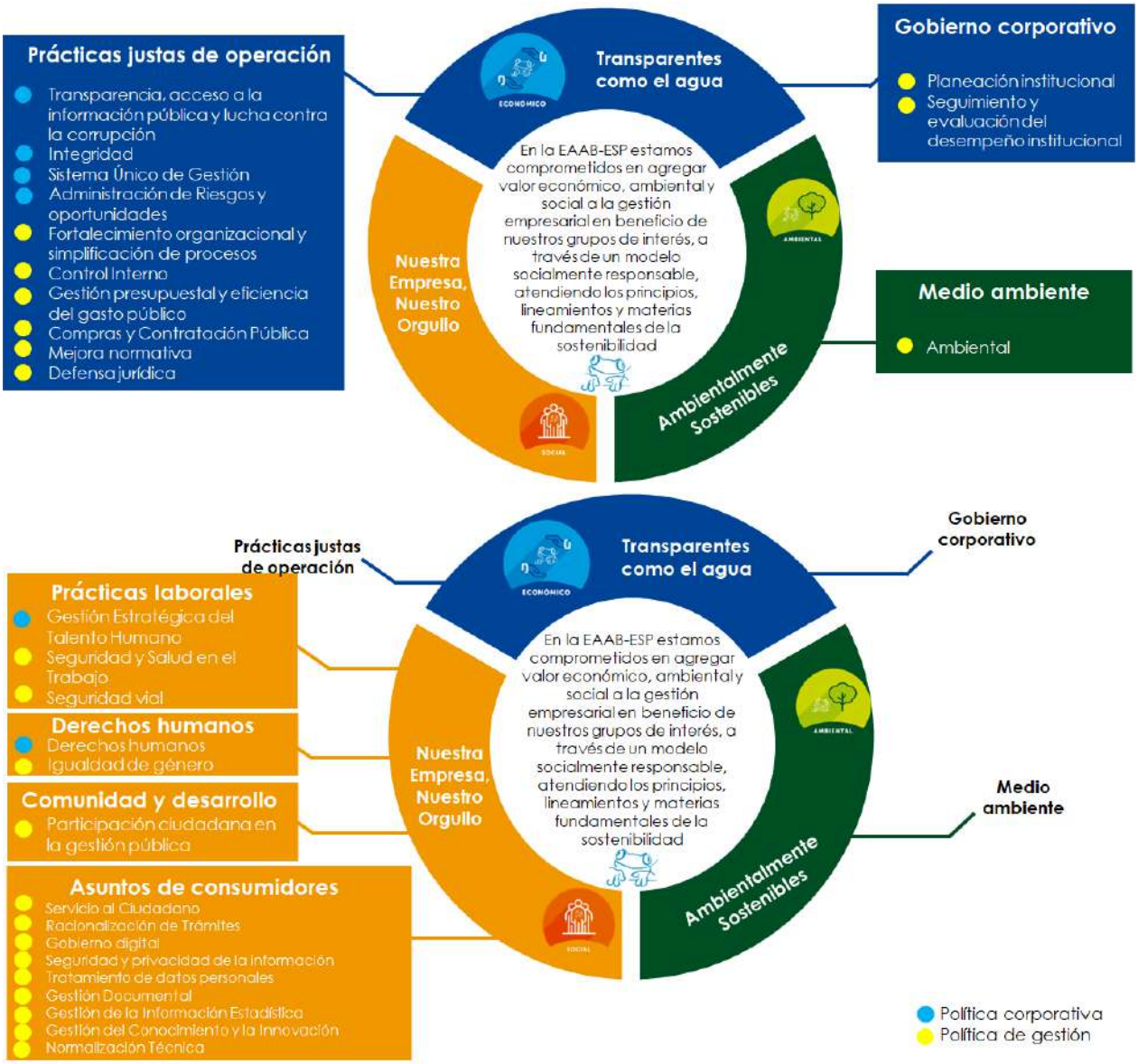
El entorno social "Nuestra Empresa, Nuestro Orgullo" tiene como objetivo Promover un ambiente de trabajo digno y seguro con la participación activa y desarrollo de los grupos de interés. En este entorno se materializan cuatro programas: Prácticas laborales, Derechos humanos, Comunidad y desarrollo y Asuntos de consumidores. Las prácticas laborales buscan asegurar las condiciones de trabajo de todos los colaboradores de la Empresa. Los Derechos humanos plantean como base el cumplimiento de estos en el marco de la ley. Comunidad y desarrollo promueve la participación activa de la comunidad en la gestión empresarial. Finalmente, los Asuntos de consumidores fomentan buenas prácticas de atención y servicio al ciudadano **(1-3, 1-4, 1-5, 3-1, 3-2, 3-3)**.



INFORME

Cada uno de estos entornos se encuentra articulado con las políticas corporativas y de gestión de la Empresa, las cuales son las declaraciones o guías de acción que permiten direccionar la gestión y resultados de la Empresa **(1-2, 1-3, 1-4, 1-5, 2-23, 2-24, 3-1, 3-2, 3-3, G2, G3, G4, L1, L1.1, L2, E1, E1.1)**:

*Figura 2. Articulación del Modelo de Responsabilidad Social Empresarial EAAB-ESP con las políticas corporativas y de gestión de la Empresa **(1-2, 1-3, 1-4, 1-5, 2-23, 2-24, 3-1, 3-2, 3-3, G2, G3, G4, L1, L1.1, L2, E1, E1.1)**.*



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

INFORME

El informe de sostenibilidad se realiza anualmente desde 2008 **(1-2, 2-3)**, siguiendo los lineamientos internacionales de reporte del desempeño de la EAAB-ESP en sostenibilidad, aplicando los estándares Global Reporting Initiative - GRI[1] **(1-1, 1-9)** y dando respuesta a los requerimientos de comunicación establecidos por los principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible **(G12)**. De igual forma, el informe de sostenibilidad es elaborado atendiendo los principios de: Precisión, Equilibrio, Claridad, Comparabilidad, Exhaustividad, Contexto de sostenibilidad, Puntualidad y Verificabilidad **(1-1)** y no presenta actualización de la información presentada en vigencias anteriores **(1-2, 2-4)**.

El principio de materialidad se manifiesta en la matriz de coherencia del Modelo RSE, donde se articulan los entornos económico, social y ambiental con los estándares GRI, principios del Pacto Global, numerales de la ISO 26000 y Objetivos de Desarrollo Sostenible **(1-3, 1-4, 1-5, 3-1, 3-2, 3-3)**.

Figura 3. Matriz de coherencia, materialidad y desempeño ***(1-3, 1-4, 1-5, 3-1, 3-2, 3-3)***.



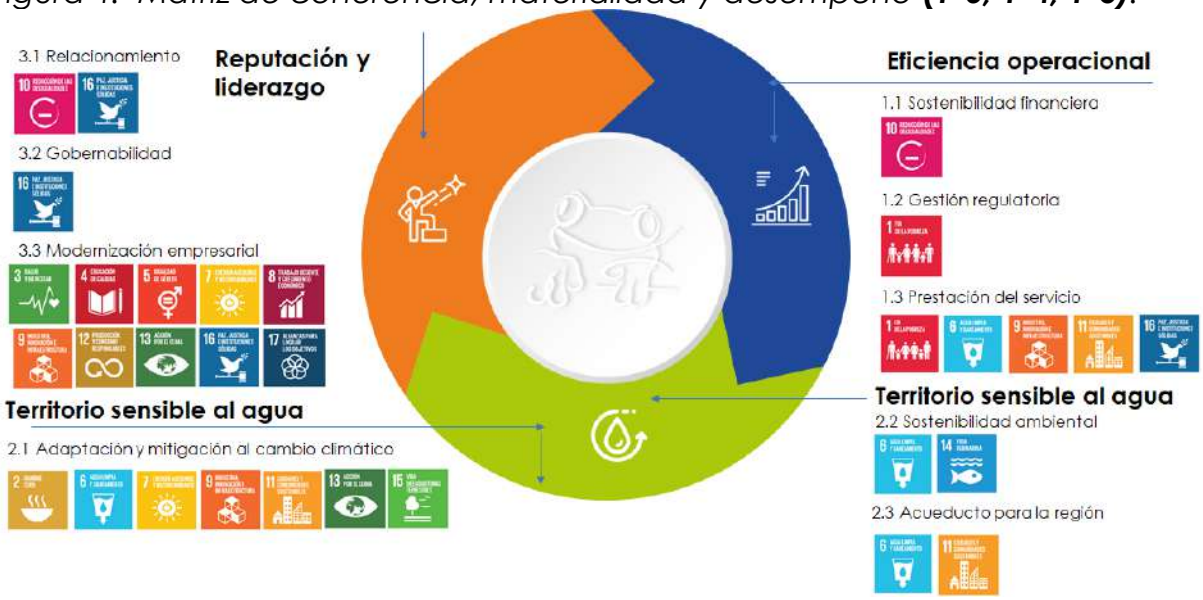
Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Desde 2016, la EAAB-ESP incorporó los ODS como lineamientos en su modelo de Responsabilidad Social Empresarial, lo cual se ve reflejado en los informes de sostenibilidad. Adicionalmente, dando cumplimiento al CONPES 3918, desde 2018 articuló los recursos de inversión asociados al Plan Distrital de Desarrollo con los ODS. Por otro lado, el principio de materialidad se ve reflejado en el planteamiento de la estrategia de sostenibilidad como visión de ciudad, el cual

[1] Dando cumplimiento al estándar 1-9, se remitió correo electrónico notificando a GRI la utilización de los Estándares GRI y su declaración de uso.

se expresa en el actual Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, según lo establecido en el Acuerdo No. 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020- 2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 tiene cinco propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de la Agenda 2030. La EAAB-ESP como Empresa de servicios públicos, contribuye a tres propósitos, cinco logros de ciudad, cuatro programas y veintiún metas sectoriales en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, el cual se encuentra articulado con el Plan General Estratégico 2020-2024, donde se definen 3 objetivos estratégicos, 9 estrategias y 39 indicadores estratégicos, cada uno de ellos aportando con los 17 ODS de la agenda 2030.

Figura 4. Matriz de coherencia, materialidad y desempeño ***(1-3, 1-4, 1-5)***.



Fuente: MPFD0801F07 Presentación Plan General Estratégico 2020-2024.

El objetivo estratégico "Eficiencia Operacional", nos permitirá ser eficientes en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado mediante (i) la sostenibilidad financiera a través de mecanismos de maximización de ingresos, nuevos negocios, ejecución de inversiones y optimización de costos y gastos, (ii) la implementación y cumplimiento de la normativa regulatoria y (iii) la prestación del servicio con altos estándares de calidad. En este objetivo se refleja la contribución a los ODS 1,6, 9, 10, 11 y 16 donde se resalta la apuesta de Gestión integral del agua, donde se reafirma el compromiso de legalidad por el agua, la gestión de pérdidas y el cumplimiento de los estándares de prestación del

servicio, al ser un tema estratégico en el Plan Distrital de Desarrollo y meta de eficiencia en el Marco Tarifario.

El objetivo estratégico "Territorio sensible al agua", nos permitirá ser corresponsables con la gestión integral del agua, brindando calidad de vida y bienestar social al territorio mediante (i) la adaptación y mitigación al cambio climático con la adopción de acciones orientadas a combatir el cambio climático y sus efectos, (ii) la sostenibilidad ambiental a través de la promoción de acciones orientadas al cuidado del recurso hídrico junto a la contribución al bienestar social con la oferta de servicios ambientales y (iii) acueducto para la región, mediante acciones para la formulación y desarrollo del acueducto regional. En este objetivo se refleja la contribución a los ODS 2,6, 7, 9, 11, 13, 14 y 15 donde se resalta la apuesta del Saneamiento del río Bogotá, al ser un tema estratégico en el Plan Distrital de Desarrollo, donde se enfocarán esfuerzos para continuar con el aporte de la Empresa en el saneamiento de uno de los principales afluentes de Colombia. Adicionalmente, se identifica la apuesta de Sostenibilidad Ambiental, el cual es una de las principales apuestas del Plan Distrital de Desarrollo al ser corresponsables con la gestión integral del agua, brindando calidad de vida y bienestar social al territorio.



INFORME

El objetivo estratégico "Reputación y liderazgo", nos permitirá consolidar el posicionamiento institucional con prácticas de relacionamiento, gobernabilidad y modernización empresarial mediante (i) el relacionamiento a través del mejoramiento de la percepción de los grupos de interés hacia la Empresa, (ii) el fortalecimiento de la gobernabilidad empresarial, a través de prácticas de transparencia e integridad y (iii) la modernización empresarial mediante la adecuación y sostenibilidad del modelo de gestión empresarial para estar a la vanguardia y ser referente en el sector. En este objetivo se refleja la contribución a los ODS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17 donde se resalta la apuesta de Modernización sostenible que acompañado de un cambio cultural, permitirán a la Empresa estar a la vanguardia y ser referente en el sector, mediante prácticas de innovación, sostenibilidad, integridad, transparencia y gobierno corporativo. A continuación, se muestra la contribución de la EAAB-ESP a los ODS para cada uno de los indicadores estratégicos del Plan General Estratégico 2020-2024:

Tabla 1. Contribución del PGE 2020-2024 de la EAAB-ESP en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ***(1-3, 1-4, 1-5)***.

ODS		Indicador estratégico
	**Fin de la pobreza:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.1.5 Ejecución de inversiones 1.2.2 Subsidio a la población de estratos 1, 2 y 3 en el servicio de acueducto y alcantarillado 1.3.1 Cobertura residencial y legal de acueducto 1.3.2 Cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario 1.3.11 Beneficio social del mínimo vital
	**Hambre cero:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.1.1 Conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica
	**Salud y bienestar:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG
	**Educación de calidad:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG
	**Igualdad de género:** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG
	**Agua limpia y saneamiento:** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	1.3.1 Cobertura residencial y legal de acueducto 1.3.2 Cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario 1.3.3 Continuidad de acueducto (ICON) 1.3.4 Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) 1.3.5 Incorporación de suscriptores de acueducto 1.3.6 Incorporación de suscriptores de alcantarillado sanitario

INFORME

ODS		Indicador estratégico
		1.3.7 IPUF 2.1.1 Intervención integral de hectáreas en la estructura ecológica principal 2.1.2 Conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica 2.1.5 Avance en la construcción del campamento Piedras Gordas 2.1.6 Construcción de corredores ambientales 2.2.1 Corrección de conexiones erradas 2.2.2 Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) 2.2.3 Saneamiento del río Bogotá 2.3.1 Avance en el diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional 2.3.2 Metros cúbicos por segundo de capacidad de tratamiento de las plantas Wiesner y Tibitoc
	**Energía asequible y no contaminante:** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	2.1.7 Reducción de la Huella de Carbono 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG 3.3.2 Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB
	**Trabajo decente y crecimiento económico:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG
	**Industria, innovación e infraestructura:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	1.3.12 Avance en la adecuación de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro 2.1.7 Reducción de la Huella de Carbono 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG 3.3.2 Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB
	**Reducción de las desigualdades:** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	1.1.1 Ebitda 1.1.2 Liquidez 1.1.3 Endeudamiento 1.1.4 Índice de cartera misional 3.1.1 Nivel de satisfacción de los usuarios y percepción de grupos de interés
	**Ciudades y comunidades sostenibles:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	1.3.8 DACAL 1.3.10 Cobertura de alcantarillado pluvial 1.3.12 Avance en la adecuación de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro 2.1.2 Intervención integral de hectáreas en la estructura ecológica principal 2.1.6 Construcción de corredores ambientales 2.3.1 Avance en el diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional
	**Producción y consumo responsables:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG

INFORME

ODS		Indicador estratégico
	**Acción por el clima:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	2.1.7 Reducción de la Huella de Carbono 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG
	**Vida submarina:** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	2.2.3 Saneamiento del río Bogotá
	**Vida de ecosistemas terrestres**: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	2.1.1 Conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica 2.1.2 Intervención integral de hectáreas en la estructura ecológica principal 2.1.3 Número de diagnósticos para la recuperación del caudal ecológico de humedales 2.1.4 Individuos arbóreos sembrados 2.1.5 Avance en la construcción del campamento Piedras Gordas 2.1.6 Construcción de corredores ambientales
	**Paz, justicia e instituciones sólidas**: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	1.3.9 IQR 3.1.1 Nivel de satisfacción de los usuarios y percepción de grupos de interés 3.2.1 Índice de transparencia (ITA) 3.2.2 Evaluación de medidas de integridad 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG 3.3.3 Modernización del proceso de facturación 3.3.4 Telemetría para grandes consumidores
	**Alianzas para lograr los objetivos:** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG 3.3.2 Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB

Fuente: Documento soporte Plan General Estratégico 2020-2024.

El detalle de la contribución de la EAAB-ESP para cada ODS en las metas e indicadores que se relacionan con los objetivos estratégicos, estrategias e indicadores estratégicos se encuentra en el capítulo 10 del documento soporte del Plan General Estratégico 2020-2024, el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/73e58886-4d19-439c-8715-cbc91baef250/Documento+soporte+PGE+2020-2024+Act+II.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-73e58886-4d19-439c-8715-cbc91baef250-ouAekBa

De igual forma, el detalle de la contribución de la EAAB-ESP para cada ODS en las metas e indicadores del Plan General Estratégico 2020-2024 para la vigencia 2022 se puede consultar en el Informe de Gestión 2022 en el siguiente enlace:

https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/520db465-94f4-4db9-9358-ddb2d257cc66/MPFD0801F08-02%2BInforme%2Bde%2BGestion%2BEAAB-ESP%2B2022.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-520db465-94f4-4db9-9358-ddb2d257cc66-ooYgeoE

Adicionalmente, desde 2005 la EAAB-ESP se encuentra adherida a Pacto Global de las Naciones Unidas como compromiso de alinear sus estrategias y operaciones con los diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha Contra la Corrupción, así como contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para evidenciar dicho compromiso, la Empresa publica su "Comunicado de Progreso" en la página web de Pacto Global de las Naciones Unidas, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: https://unglobalcompact.org/admin/dashboard

El informe de sostenibilidad está organizado en cuatro capítulos. El primero "Somos agua, generando bienestar para la gente" describe el perfil de la Empresa, el segundo "Somos Transparentes Como el Agua" muestra el desempeño del entorno económico a través del Gobierno corporativo y Prácticas justas de operación, el tercero "Somos Ambientalmente Sostenibles" refleja el desempeño del entorno ambiental y el cuarto "Somos Nuestra Empresa, Nuestro Orgullo" relaciona el desempeño del entorno social a través de cuatro programas: Prácticas laborales, Derechos humanos, Comunidad y desarrollo y Asuntos de consumidores **(1-3, 1-4, 1-5)**.

Es importante anotar que, desde el 2021 la EAAB-ESP ha incursionado en la implementación de proyectos con recursos de cooperación internacional como la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial (IFC) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y uno de los requisitos es contar con informes de sostenibilidad con verificación externa. Es por ello, que el año pasado se ejecutó el contrato 2-05-12200-1321-2022 a cargo de Ernst & Young Audit S.A.S, con el fin de adelantar la verificación externa del Informe de Sostenibilidad de la EAAB-ESP para la vigencia 2021. La verificación externa del Informe de Sostenibilidad de la EAAB-ESP para la vigencia 2022 se está ejecutando el contrato 2-05-12200-1272-2023 a cargo de ICONTEC, la cual se puede visualizar al final del presente informe **(1-2, 2-5, G13)**.

La EAAB-ESP con el fin de afianzar los canales de comunicación y diálogo con sus grupos de interés pone a disposición la línea de atención 6013447055 para conocer sus inquietudes, dudas, comentarios, felicitaciones, sugerencias o

consultas sobre el Informe de Sostenibilidad, las cuales esperamos responder en la próxima versión de este informe **(1-2, 2-3).**





01

SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE

1.1. QUIENES SOMOS (1-2, 2-1)

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-ESP, en adelante EAAB-ESP, es una Empresa industrial y comercial cuyo propietario es el Distrito Capital, es decir somos una Empresa con capital 100% público. La Empresa es prestadora de los servicios públicos esenciales domiciliarios de acueducto y alcantarillado **(1-2, 2-6)** en la jurisdicción de la ciudad de Bogotá D.C. y en varios municipios circunvecinos como Soacha, Tocancipá y Gachancipá **(204-1)**, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Se encuentra vinculada al Sector Distrital de Hábitat, según lo dispuesto por el artículo 114 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá.

El domicilio principal de la Empresa es Bogotá D.C. en donde tiene ubicadas su sede principal, sus oficinas y unidades operativas para la prestación del servicio en la ciudad y los municipios aledaños.



1.2. NUESTROS SERVICIOS (1-2, 2-6, 417-1)

La EAAB-ESP entrega agua potable y efectúa saneamiento básico en términos del servicio de alcantarillado sanitario y pluvial a través de la gestión integral del

recurso hídrico que inicia con la conservación del Sistema Hídrico, de allí se realiza la producción de agua potable con la captación en las fuentes de agua superficial, pasando por las plantas de tratamiento PTAP y luego el transporte y la conducción a través del sistema matriz de acueducto para terminar con la distribución a través de las redes menores de acueducto, esto permite asegurar el suministro de agua potable en las viviendas, industrias e instituciones y comercializadores del servicio de agua en bloque. Después de ser utilizado, el recurso es recogido y separado donde sea posible. Las aguas lluvias y residuales son recolectadas a través de las redes locales y secundarias de alcantarillado, para luego ser transportadas por el sistema troncal pluvial a los cuerpos de agua y las aguas residuales de la parte norte de la ciudad; ser llevadas a través de la cuenca del río Salitre hasta la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) El Salitre y, después de tratadas, ser dispuestas en la fuente receptora el Río Bogotá.



INFORME

El sistema de abastecimiento soporta la fase 1 de producción de agua potable, el cual está distribuido en el sistema Chingaza, sistema Sumapaz y sistema Tibitoc-Agregado Norte. El sistema Chingaza incluye los embalses de Chuza y San Rafael y el subsistema río Blanco y cuenta con la planta de tratamiento no convencional de filtración directa Francisco Wiesner. El sistema Sumapaz cuenca alta del río Tunjuelo incluye los embalses La Regadera y Chisacá y la laguna de Los Tunjos o Chisacá; el cual cuenta con las plantas de tratamiento convencional de La Laguna y El Dorado y el subsistema Cerros Orientales, que a su vez cuenta con las plantas de tratamiento Vitelma y Yomasa. Finalmente, el sistema Tibitoc-Agregado Norte incluye el embalse de Aposentos y los embalses de Neusa (Corporación Autónoma Regional, CAR, Cundinamarca), Sisga (CAR, Cundinamarca) y Tominé (Empresa de Energía de Bogotá S.A.-ESP), que aunque no son de propiedad de la EAAB-ESP cumplen con la función de regular el Río Bogotá. Adicionalmente, cuenta con la planta de tratamiento convencional de Tibitoc, la cual fue recibida a partir del mes de marzo de 2018 con el propósito de continuar su operación y mantenimiento directamente por la EAAB-ESP.



El sistema de conducción y distribución de agua potable en redes matrices y menores soporta la fase de transporte y conducción de agua potable, el cual se extiende a lo largo de más de 8.000 km de redes, además de las conducciones de agua tratada desde las plantas de tratamiento hasta los tanques de almacenamiento y compensación, las estaciones de bombeo para garantizar el suministro de agua potable a las viviendas, industrias e instituciones, así como a los comercializadores del servicio de agua en bloque de Bogotá y de municipios como La Calera, Chía, Cajicá, Tocancipá, Gachancipá, Sopó, Cota, Funza, Madrid, Mosquera y Soacha, entre otros.

INFORME

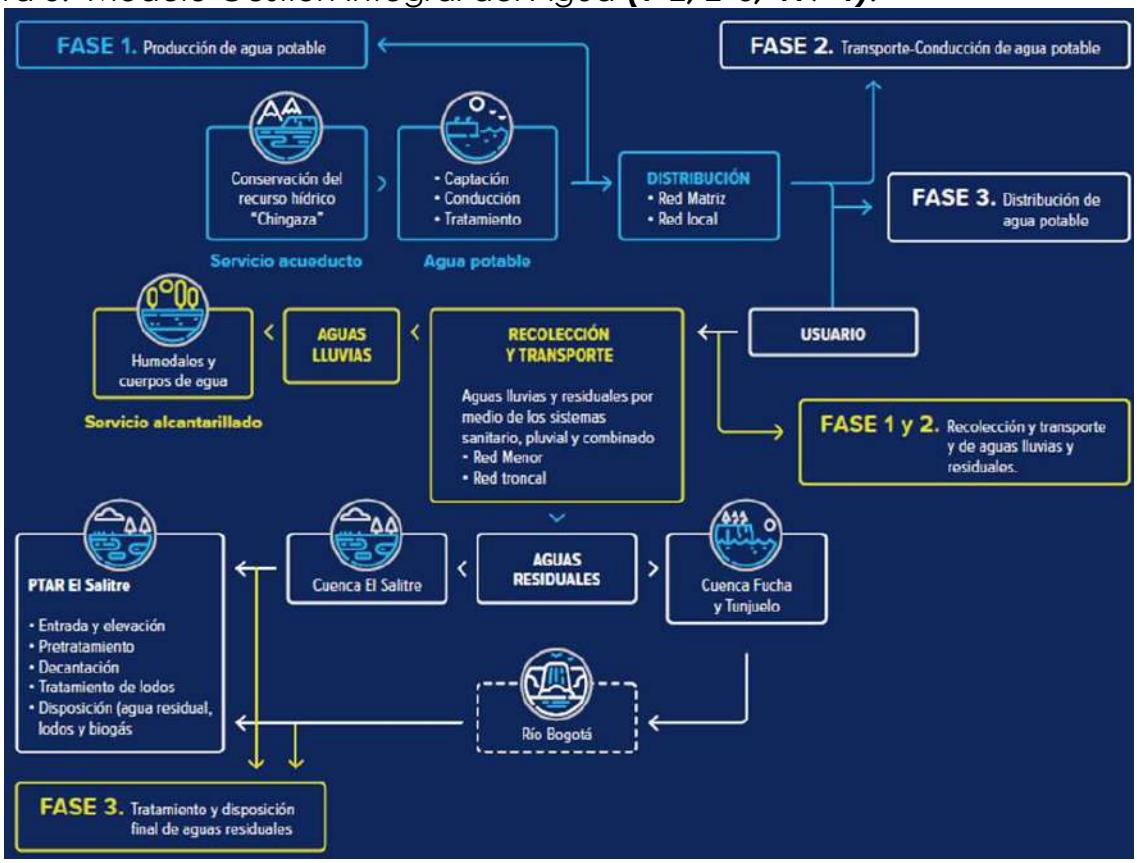
La EAAB-ESP cuenta con un moderno Centro de Control para la operación del sistema matriz de acueducto y apoyo al sistema de alcantarillado estaciones elevadoras) a través del sistema automatizado que potencia la eficiencia de los sistemas de acueducto y alcantarillado mediante la supervisión, control, operación automatizada y obtención de información en tiempo real de plantas de tratamiento, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento, estructuras de control, válvulas instaladas en las redes matrices que permiten el manejo macro de la infraestructura de acueducto y de las estaciones de bombeo de drenaje de la ciudad, de acuerdo a las estrategias, modos y niveles de operación establecidos por la Empresa. La calidad del agua suministrada está certificada por la Secretaría Distrital de Salud, que evalúa y otorga anualmente la Certificación Sanitaria de Calidad del Agua para Consumo Humano.



El sistema de recolección, transporte y disposición de aguas lluvias y residuales se realiza a través del sistema de estructuras y tuberías usadas para recolectar y transportar las aguas residuales desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierte o se trata que soporta el servicio de alcantarillado sanitario; a través del conjunto de tuberías que conforman el sistema de evacuación de aguas lluvias que se captan a través de los sumideros para luego ser dispuestos a la red

troncal, que soportan la red local de alcantarillado pluvial; a través del conjunto de colectores y box culvert que define la estructura básica del drenaje de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial conduciendo los caudales que recibe hasta un cuerpo receptor (ríos, canales, quebradas y humedales) que soporta el sistema troncal de alcantarillado. Las aguas residuales recogidas son dirigidas a la planta de tratamiento El Salitre donde se extraen residuos, grasas, arenas, y materia orgánica, mediante procesos físicos, químicos y biológicos antes de realizar su vertimiento al río Bogotá. Su capacidad es suficiente para tratar 30% de las aguas residuales de Bogotá.

Figura 5. Modelo Gestión Integral del Agua ***(1-2, 2-6, 417-1)***.



Fuente: Portafolio de productos y servicios.

El detalle de la caracterización de los productos y servicios que presta la EAAB-ESP se encuentra en el documento "Portafolio de productos y servicios", el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/ce6033d8-0ce6-40e4-9066-222d18fe7b47/PORTAFOLIODE+SERVICIOS+Y+PRODUCTOS+EAAB-

ESP.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-ce6033d8-0ce6-40e4-9066-222d18fe7b47-m.ZuCnb

1.3. NUESTRA INFRAESTRUCTURA (1-2, 2-6)

Contamos con la infraestructura más grande del país para garantizar el servicio a nuestros usuarios.

Tabla 2. Infraestructura de redes en kilómetros.

REDES	2018	2019	2020	2021	2022
Redes matrices de acueducto	636	653	657	776	779
Redes distribución acueducto	8.155	8.440	8.321	8.231	8.256
Redes de alcantarillado sanitario y pluvial*	10.783	10.884	10.746	10.813	10.883
TOTAL	**19.574**	**19.977**	**19.724**	**19.820**	**19.918**

**Locales, interceptores, canales y colectores.*
Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Tabla 3. Infraestructura en embalses - Mill m³ a diciembre de cada año.

	CAPACIDAD ÚTIL	2018	2019	2020	2021	2022
Neusa (CAR)	117,0	76,85	72,09	60,75	84,06	86,94
Sisga (CAR)	90,1	59,03	56,37	42,94	75,38	64,10
Tominé (Energía)	689,5	253,62	248,78	226,51	308,22	409,52
TOTAL AGREGADO NORTE	**896,7**	**389,50**	**377,24**	**330,20**	**467,65**	**560,55**
Tunjos	1,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Chisacá	6,0	4,62	6,22	6,63	5,18	6,05
Regadera	3,4	2,50	3,41	3,53	3,40	2,76
TOTAL AGREGADO SUR	**10,4**	**7,12**	**9,63**	**10,16**	**8,58**	**8,80**
Chuza	220,0	113,82	151,75	158,75	138,87	121,62
San Rafael	67,7	59,41	48,88	51,69	67,05	64,62
TOTAL SISTEMA CHINGAZA	**287,7**	**173,23**	**200,63**	**210,44**	**205,92**	**186,24**
TOTAL	**1.194,8**	**569,85**	**587,49**	**550,80**	**682,16**	**755,60**

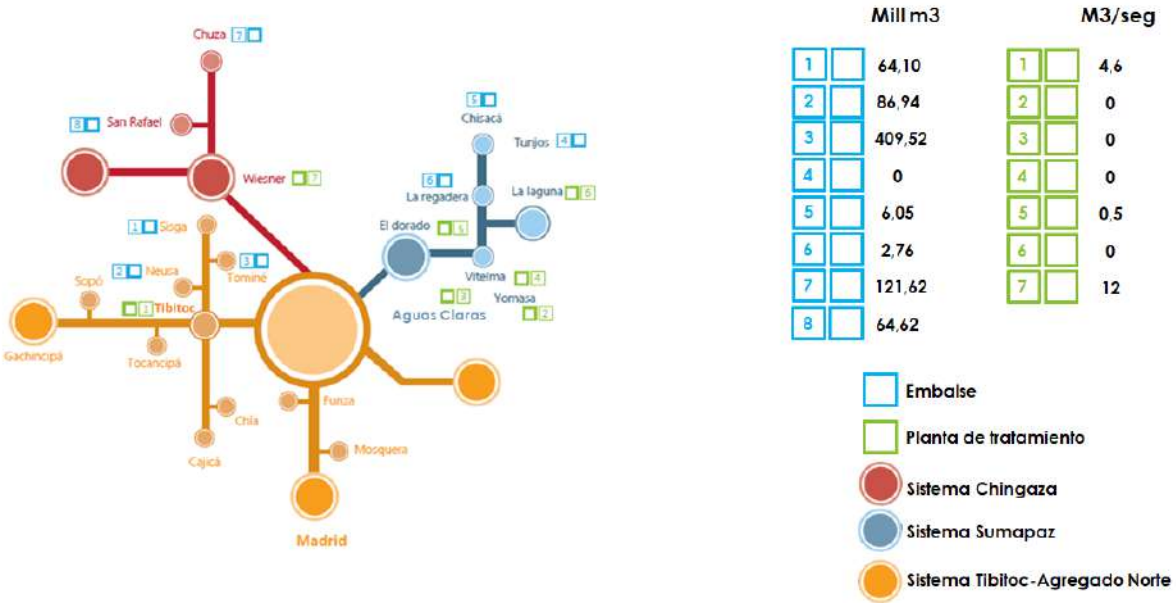
Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Tabla 4. Infraestructura en plantas de tratamiento - Agua tratada y suministrada (m3/s).

PLANTAS DE TRATAMIENTO	CAPACIDAD INSTALADA	2018	2019	2020	2021	2022
Planta Wiesner	14,0	9,9	9,5	10,0	11,9	12,0
Planta Tibitoc	12,0	5,7	6,5	6,1	4,6	4,6
Planta El Dorado	1,6	0,3	0,4	0,4	0,4	0,5
Planta Yomasa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Planta Vitelma	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Planta La Laguna	0,5	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Aguas Claras	0,0045	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
TOTAL	**29,48**	**16,02**	**16,48**	**16,53**	**16,94**	**17,10**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Figura 6. Infraestructura para nuestros usuarios a diciembre de 2022.



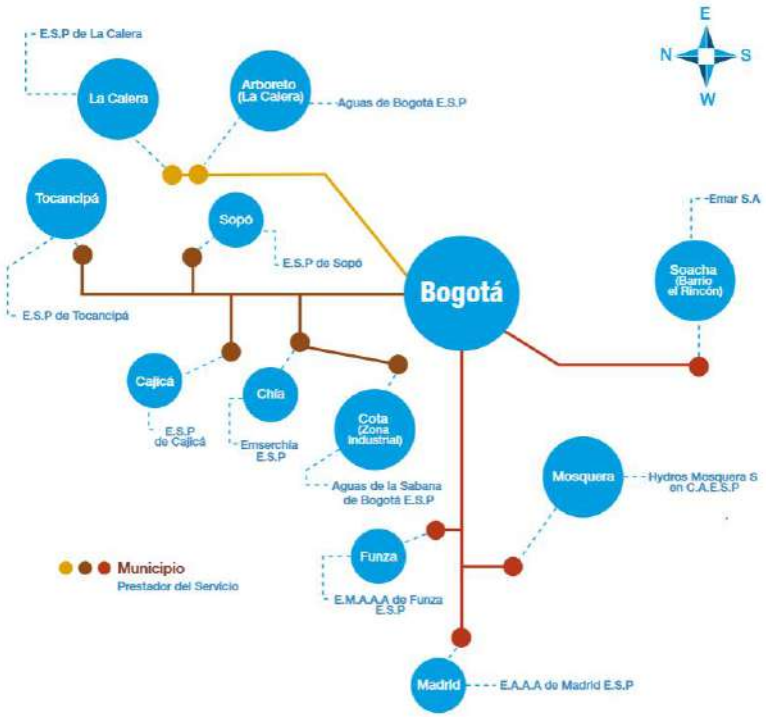
Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.



1.4. ZONAS DONDE PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS (202-1, 202-2 y 204-1)

La EAAB-ESP está ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., en la Av. Calle 24 No 37 – 15. **(205-1)** Prestamos de manera directa los servicios domiciliarios de acueducto y alcantarillado a la zona urbana del Distrito Capital, Soacha y Gachancipá y mediante el sistema de venta de agua potable en bloque a los municipios de Cajicá, Chía, Sopó, Tocancipá, La Calera, Funza, Madrid, Mosquera, Zona industrial de Cota y a empresas de servicios públicos como Emar, Coopjardín, Aguas de la Sabana, Acuapolis, Empresa Colombia de Servicios Públicos y Gestaguas.[2]

Figura 7. Zonas de prestación del servicio ***(1-2, 2-6)***.



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

[2] El 100% de las operaciones significativas fueron evaluadas en relación con los riesgos relacionados con la corrupción.



1.5. NUESTROS USUARIOS (1-2, 2-6)

A diciembre de 2022 atendimos directamente a 2.393.761 suscriptores en el servicio de acueducto y 2.340.988 en el servicio de alcantarillado sanitario.

Tabla 5. Suscriptores acueducto y alcantarillado 2022.

	Total		Bogotá		Soacha		Gachancipá	Tocancipá
Clase de uso	**Acueducto**	**Alcantarillado**	**Acueducto**	**Alcantarillado**	**Acueducto**	**Alcantarillado**	**Acueducto**	**Acueducto**
Estrato 1	177.159	155.319	148.431	139.121	28.728	16.198	0	0
Estrato 2	670.401	645.227	622.619	615.478	44.689	29.749	3.089	4
Estrato 3	818.538	817.475	706.557	706.467	111.979	111.006	2	0
Estrato 4	318.537	318.529	318.537	318.529	0	0	0	0
Estrato 5	104.987	103.725	104.987	103.725	0	0	0	0
Estrato 6	81.350	80.824	81.350	80.824	0	0	0	0
Residencial	**2.170.972**	**2.121.099**	**1.982.481**	**1.964.144**	**185.396**	**156.953**	**3.091**	**4**
Multiusuario	**64.952**	**63.318**	**62.446**	**61.552**	**2.365**	**1.766**	**141**	**0**
Industrial	7.213	7.151	7.052	7.010	157	141	3	1
Comercial	145.263	144.114	142.288	141.595	2.864	2.519	109	2
Oficial	4.009	3.962	3.868	3.842	134	120	6	1
Especial	1.352	1.344	1.338	1.330	14	14	0	0
No Residencial	**222.789**	**219.889**	**216.992**	**215.329**	**5.534**	**4.560**	**259**	**4**
Total	**2.393.761**	**2.340.988**	**2.199.473**	**2.179.473**	**190.930**	**161.513**	**3.350**	**8**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Tabla 6. Consumo 2022 en millones de m3.

CLASE DE USO	TOTAL	BOGOTÁ	SOACHA	GACHANCIPÁ
Estrato 1	21,59	18,56	3,04	0,00
Estrato 2	82,16	77,33	4,47	0,35
Estrato 3	80,11	72,07	8,03	0,01
Estrato 4	32,45	32,45	0,00	0,00
Estrato 5	11,95	11,95	0,00	0,00
Estrato 6	10,55	10,55	0,00	0,00
RESIDENCIAL	**238,82**	**222,92**	**15,53**	**0,36**
Multiusuario	12,35	11,91	0,40	0,03
Industrial	12,40	12,17	0,23	0,00
Comercial	27,99	27,44	0,53	0,03
Oficial	11,84	11,59	0,25	0,00
Especial	3,43	3,40	0,03	0,00
NO RESIDENCIAL	**68,01**	**66,51**	**1,44**	**0,06**
TOTAL	**306,83**	**289,42**	**16,97**	**0,43**
Municipios	41,79			
Carrotanques	0,51			
TOTAL	**349,13**	**289,42**	**16,97**	**0,43**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

1.6. NUESTROS RECONOCIMIENTOS

Gracias al aporte de nuestros colaboradores, la EAAB-ESP fue reconocida en 2022 en las siguientes instancias relacionadas con prácticas de sostenibilidad:

- A nivel internacional:

 - ✓ Premio de Comunicación Responsable en Iberoamérica de la Fundación Corresponsables y Observatorio de la Comunicación Responsable ObservaRSE en la categoría "A la mejor campaña en redes sociales" con la iniciativa: Como el agua y el aceite.
 - ✓ Finalistas en el Premio de Comunicación Responsable en Iberoamérica de la Fundación Corresponsables y Observatorio de la Comunicación Responsable ObservaRSE en la categoría:
 - "Al mejor video corporativo o audiovisual" con la iniciativa: Senderos para la vida.
 - "Al Mejor Artículo de Opinión" con la iniciativa: Somos agua que cuida.
 - "A la Mejor Campaña de Sensibilización Interna" con la iniciativa: Somos cultura de integridad.
 - "A la Mejor Estrategia de Comunicación Corresponsable" con la iniciativa: Toallitas a la caneca.


Fundación CORRESPONSABLES

La **Fundación Corresponsables** otorga a

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP

el reconocimiento como premiado en los
XIII PREMIOS CORRESPONSABLES en la categoría
'A la mejor Campaña en Redes Sociales' por su iniciativa:

Como el agua y el aceite

Marcos González
Presidente de la Fundación Corresponsables

Joan Fontrodona
Presidente del jurado


Fundación CORRESPONSABLES

La **Fundación Corresponsables** otorga a

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP

el reconocimiento como finalista en los
XIII PREMIOS CORRESPONSABLES en la categoría
'A la Mejor Campaña de Sensibilización Interna' por su iniciativa:

Somos cultura de integridad

Marcos González
Presidente de la Fundación Corresponsables

Joan Fontrodona
Presidente del jurado


Fundación CORRESPONSABLES

La **Fundación Corresponsables** otorga a

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP

el reconocimiento como finalista en los
XIII PREMIOS CORRESPONSABLES en la categoría
'A la mejor Mejor Estrategia de Comunicación Corresponsable' por su iniciativa:

Toallitas a la caneca

Marcos González
Presidente de la Fundación Corresponsables

Joan Fontrodona
Presidente del jurado


Fundación CORRESPONSABLES

La **Fundación Corresponsables** otorga a

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP

el reconocimiento como finalista en los
XIII PREMIOS CORRESPONSABLES en la categoría
'Al Mejor Artículo de Opinión' por su iniciativa:

Somos agua que cuida

Marcos González
Presidente de la Fundación Corresponsables

Joan Fontrodona
Presidente del jurado


Fundación CORRESPONSABLES

La **Fundación Corresponsables** otorga a

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP

el reconocimiento como finalista en los
XIII PREMIOS CORRESPONSABLES en la categoría
'Al Mejor Video Corporativo o Audiovisual' por su iniciativa:

"Senderos para la vida"

Marcos González
Presidente de la Fundación Corresponsables

Joan Fontrodona
Presidente del jurado

- A nivel nacional:

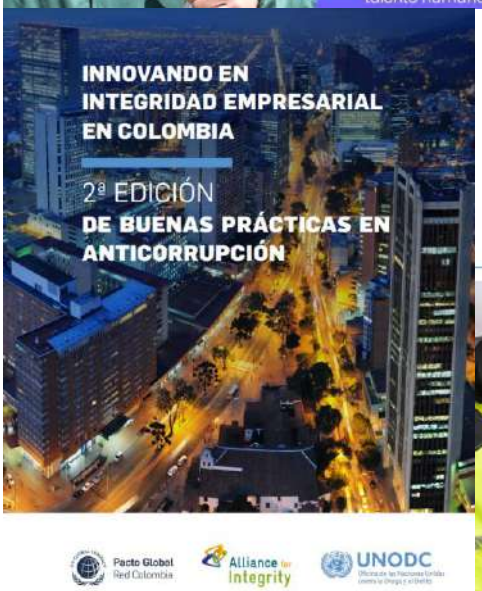
 ✓ Reconocimiento de Pacto Global Red Colombia, Alliance for Integrity y UNODC Colombia a las buenas prácticas de anticorrupción en Colombia con el proyecto "Somos Gente PRO-Proveeduría estratégica".

INFORME

- ✓ Reconocimiento de ACRIP (Asociación Colombiana de Gestión Humana Bogotá y Cundinamarca) y Centro Internacional de Responsabilidad Social y Sostenibilidad a la mejor empresa en la categoría de Organizaciones Públicas en el Premio Colombiano de Sostenibilidad a las Buenas Prácticas Laborales.









- A nivel distrital:

- ✓ Reconocimiento de la Secretaría Distrital de Salud por la excelencia sanitaria.



De igual forma, la EAAB-ESP cuenta con las siguientes acreditaciones y certificaciones:

- Acreditación de laboratorios de aguas, medidores, suelos y materiales por ONAC, Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, IDEAM, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales y Secretaría Distrital de Salud.
- Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la EAAB-ESP bajo la norma NTC-ISO 9001:2015 por ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
- Certificación ICONTEC Carbono Neutro CN-CER-2019-006 2020-2023 por ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.







02

SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA - ENTORNO ECONÓMICO

2.1. GOBIERNO CORPORATIVO (1-2, 2-9, G5)

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 6 de 1995, expedido por el Concejo de Bogotá, la naturaleza jurídica de la EAAB-ESP corresponde a la de una empresa industrial y comercial, prestadora de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuyo propietario es el Distrito Capital. Su estructura de gobernanza se encuentra organizada en primera línea en función del máximo órgano de gobierno denominado Junta Directiva y del Gerente General quien ostenta tanto la administración como la representación legal y administrativa de la Empresa.

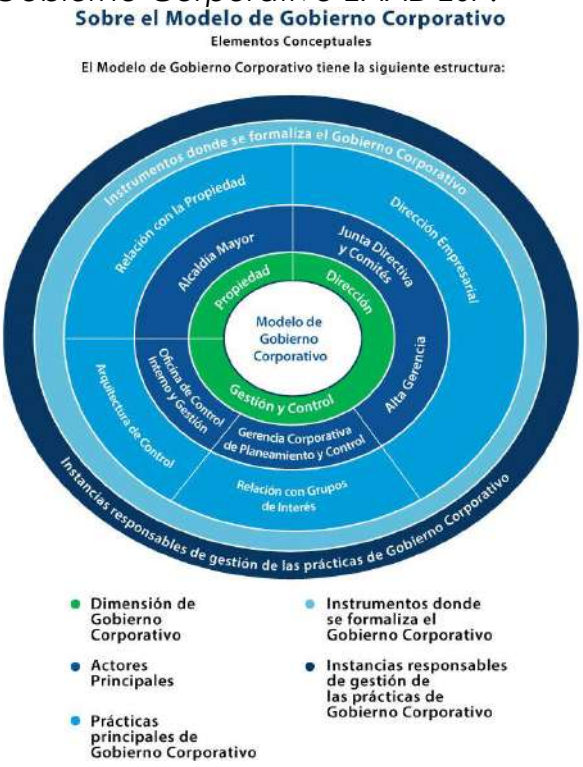
De cara a los retos que el mundo empresarial impone, la EAAB-ESP ha venido implementando una serie de instrumentos y acciones para el fortalecimiento de su gobierno corporativo con el fin de cumplir con su misión corporativa y asegurar su sostenibilidad y crecimiento. En este contexto, la Empresa ha venido adoptando buenas prácticas de gobernanza dentro del marco de actuación e interacción de sus instancias para generar mejores procesos de toma de decisiones e incrementar el nivel de transparencia y rendición de cuentas frente a los grupos de interés. Este proceso de fortalecimiento de sus prácticas de Gobierno Corporativo se ha hecho teniendo en cuenta los lineamientos para las empresas públicas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

De igual forma, según lo contemplado en el Código de Gobierno Corporativo **(G3)** aprobado por la Junta Directiva (Acuerdo No. 06 de 17 de enero de 2019), el cual recoge normas, mecanismos, directrices, instrumentos y disposiciones voluntarias de autorregulación de las distintas instancias de administración y gestión de la Empresa para generar confianza en grupos de interés, y refleja el compromiso hacia el logro de una gestión caracterizada por la transparencia, la eficiencia y la clara orientación hacia el cumplimiento de los fines sociales del Estado, la Empresa se ha adherido a los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y su política de responsabilidad social en los entornos ambiental, social y económico, contribuyendo de esta forma al fortalecimiento de las prácticas de buen gobierno empresarial, a la sostenibilidad ambiental y a la promoción de un ambiente de trabajo digno y seguro de la mano de la participación activa de los grupos de interés. El Código de Gobierno Corporativo de la EAAB-ESP se encuentra publicado en el siguiente link:

https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/12de2fe8-80fc-4eb1-9a5f-671934bc60db/Acuerdo+JD+No.+6+de+2019.pdf?MOD=AJPERES&CVID=ncBtlWT

En virtud de ello, la Empresa cuenta con un esquema de gobierno corporativo que representa el engranaje y el equilibrio que existe entre las instancias de Propiedad, Dirección y Gestión-Control, que siempre tiene como derroteros las estrategias, políticas, planes y lineamientos de estos tres ejes para el cumplimiento de los objetivos empresariales y le permite a sus procesos de toma de decisiones garantizar la rentabilidad financiera; lograr un eficiente desempeño operacional; y generar valor económico, social y ambiental, para asegurar una prestación de los servicios con calidad bajo criterios de sostenibilidad a largo plazo. En este sentido, la estructura formalizada de nuestro modelo de Gobierno Corporativo cuenta con instrumentos que regulan las relaciones entre las tres dimensiones mencionadas y sus instancias responsables. Además, establece principios, políticas y prácticas transparentes que enmarcan la dirección, administración y control de la Empresa de manera articulada, contando con un talento humano competente y comprometido para cumplir su objeto social que rinde cuentas a los grupos de interés.

Figura 8. Modelo de Gobierno Corporativo EAAB-ESP.





Fuente: https://www.acueducto.com.co/wpsportal/wps/portal/EAB2/Home/la-empresa/gobierno-corporativo.

Así las cosas, nuestra estructura de gobernanza se encuentra cimentada en dos órganos: la Junta Directiva constituida como el máximo órgano social y la Gerencia General que ejerce la administración y representación legal de la entidad.

En primer lugar, la Junta Directiva es el órgano colegiado creado como la máxima instancia de dirección de la EAAB-ESP, cuyas responsabilidades se centran en seis atribuciones: estratégicas, de gobernabilidad, gestión del talento humano, financieras, de control y supervisión. Con fundamento en estas facultades se formulan políticas, se define el rumbo estratégico de la entidad, se realiza seguimiento a los planes y programas, se vela por los intereses de la Empresa y la generación permanente de bienestar de todos los habitantes de Bogotá y usuarios de otros municipios, a través de una adecuada gestión y prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, mediante decisiones con racionalidad empresarial y disciplina financiera que reconozcan los objetivos

empresariales de creación y preservación de valor. El propietario -Distrito Capital- se encuentra representado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. o su delegado, en calidad de Presidente de la Junta Directiva; delegación que se encuentra actualmente en cabeza de la Secretaria Distrital del Hábitat.

En segundo lugar, en nuestra estructura de gobierno se encuentra el Gerente General, cargo creado por el Acuerdo Distrital 6 de 1995 expedido por el Concejo de Bogotá como empleado público de libre nombramiento y remoción designado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá DC, y quien representa legalmente a la Empresa, siendo su máxima autoridad administrativa. Sus responsabilidades están relacionadas con la gestión y ejecución de políticas, el cumplimiento de lineamientos y directrices definidas tanto por el régimen legal y regulatorio como por la Junta Directiva y se encarga además de liderar y articular el cumplimiento del actuar empresarial junto con su equipo de colaboradores.

Es pertinente señalar que dentro de nuestra estructura de gobernanza se encuentra la arquitectura de control, como elemento esencial de nuestro Modelo de Gobierno Corporativo, pues agrupa los aspectos relacionados con el control interno y la administración de riesgos, en aras de garantizar un sistema de gobierno basado en planes, políticas y lineamientos que permitan el logro de los objetivos estratégicos y la sostenibilidad de la Empresa. En este marco, el Gerente General es el responsable del establecimiento y desarrollo del sistema de control interno en coordinación con los lineamientos que establezca la Junta Directiva. Adicionalmente, contamos con la supervisión y vigilancia de entes como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y los entes de control distrital y nacional.

Durante el año 2022, se dio continuidad a nuestro propósito de fomentar la transparencia y rendición de cuentas frente a los grupos de interés, mediante la publicación en nuestra web corporativa de información de gobierno corporativo como es el Modelo de Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Directiva; el Convenio de Relaciones y Gobierno Corporativo suscrito entre el Distrito Capital y la EAAB-ESP; el Marco Estatutario, el Código de Gobierno Corporativo, el Código de Integridad, la composición de la Junta Directiva y su política de remuneración, los perfiles de sus miembros, un extracto de las decisiones tomadas en las sesiones, las decisiones plasmadas en Acuerdos y publicadas en la Imprenta Distrital y el informe anual de gestión de la Junta Directiva, de forma tal que se hace divulgación permanente y actualizada sobre el trabajo adelantado y los instrumentos de nuestra gobernanza.

Por otro lado, la EAAB-ESP es una de las empresas gestoras de la Acción Sectorial por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial. Una iniciativa de vinculación voluntaria y con características autorregulatorias, suscrita en 2019 por las 12 empresas más representativas del sector de acueducto y alcantarillado, que suministran el agua potable a 17.6 millones de colombianos. Su objetivo es trabajar de manera proactiva e implementar buenas prácticas a partir de ocho compromisos que las llevarán a tener una mejor gobernanza, mayor eficiencia empresarial y a brindar un mejor servicio a los usuarios **(AC7)**.

Para ello, la EAAB-ESP asumió el compromiso de continuar implementando las acciones de mejora establecidas en la gobernanza empresarial que permitan mejorar su desempeño en el largo plazo. En el siguiente link se encuentra información relacionada con la Acción Sectorial https://www.accionsectorialdelagua.com/. La Acción Sectorial se encuentra estructurada por el cumplimiento de los siguientes 8 compromisos **(AC7)**:

Figura 9. Acción sectorial.



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Durante la vigencia 2022, la Empresa participó activamente en las cinco (5) sesiones de trabajo de la Acción Sectorial por la gobernanza y la eficiencia empresarial, en las cuales se identificaron las mejores prácticas para la

implementación de los indicadores que estaban en el cumplimiento del segundo año de la Acción Sectorial **(AC7)**.

2.1.1. Nuestro Plan General Estratégico

Actualmente, la EAAB-ESP tiene vigente el Plan General Estratégico 2020-2024, el cual fue aprobado por la Junta Directiva No. 2608 realizada el 29 de octubre de 2020, previa aprobación del Comité Corporativo No. 27 realizado el 22 y 23 de julio de 2020 y formalizado mediante el Acuerdo No. 58 de octubre 29 de 2020 por la Junta Directiva "Por medio del cual se aprueba el Plan General Estratégico de la EAAB- ESP 2020 – 2024", el cual se encuentra disponible en la página web de la Empresa en el siguiente enlace:

https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/transparencia_informacion_publica/planeacion_presupuesto_informes/plan_general_estrategico

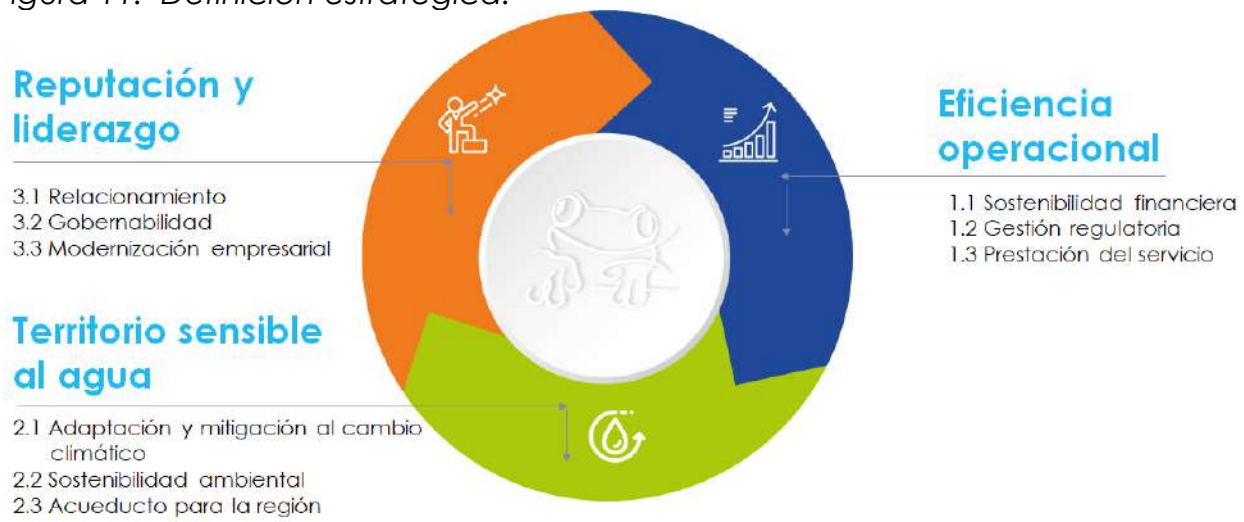
La plataforma estratégica del PGE 2020-2024 mantiene la misión: Agua para la vida, generando bienestar para la gente y la visión: Excelencia en la gestión empresarial del agua, compromiso y empresa para todos. En cuanto a los valores corporativos, la Empresa ha adoptado cinco valores en su gestión: Honestidad, Respeto, Diligencia, Justicia y Compromiso, mediante la adopción del código de integridad, el cual fue aprobado mediante Acuerdo No. 16 del 30 de julio de 2018.

Figura 10. Plataforma estratégica PGE 2020-2024.



Fuente: MPFD0801F07 Presentación Plan General Estratégico 2020-2024.

Figura 11. Definición estratégica.



Fuente: MPFD0801F07 Presentación Plan General Estratégico 2020-2024.

Figura 12. Estructura estratégica.



Fuente: MPFD0801F07 Presentación Plan General Estratégico 2020-2024.

Nuestro objetivo estratégico "Eficiencia Operacional", nos permitirá ser eficientes en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado mediante (i) la sostenibilidad financiera a través de mecanismos de maximización de ingresos, nuevos negocios, ejecución de inversiones y optimización de costos y gastos, (ii) la implementación y cumplimiento de la normativa regulatoria y (iii) la prestación del servicio con altos estándares de calidad.

Nuestro objetivo estratégico "Territorio sensible al agua", nos permitirá ser corresponsables con la gestión integral del agua, brindando calidad de vida y

bienestar social al territorio mediante (i) la adaptación y mitigación al cambio climático con la adopción de acciones orientadas a combatir el cambio climático y sus efectos, (ii) la sostenibilidad ambiental a través de la promoción de acciones orientadas al cuidado del recurso hídrico junto a la contribución al bienestar social con la oferta de servicios ambientales y (iii) acueducto para la región, mediante acciones para la formulación y desarrollo del acueducto regional.

Nuestro objetivo estratégico "Reputación y liderazgo", nos permitirá consolidar el posicionamiento institucional con prácticas de relacionamiento, gobernabilidad y modernización empresarial mediante (i) el relacionamiento a través del mejoramiento de la percepción de los grupos de interés hacia la Empresa, (ii) el fortalecimiento de la gobernabilidad empresarial, a través de prácticas de transparencia e integridad y (iii) la modernización empresarial mediante la adecuación y sostenibilidad del modelo de gestión empresarial para estar a la vanguardia y ser referente en el sector.

Según lo establecido en el Acuerdo No. 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020- 2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", la EAAB-ESP contribuye a tres propósitos, cinco logros de ciudad, cuatro programas y veintiún metas sectoriales en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, el cual se encuentra articulado con el Plan General Estratégico 2020-2024, donde se definen 3 objetivos estratégicos, 9 estrategias y 39 indicadores estratégicos.

Como elemento fundamental dentro del direccionamiento estratégico de la Empresa, la EAAB-ESP cuenta con el procedimiento MPEE0104P "Formulación o actualización de Políticas Corporativas y de Gestión", el cual tiene como objetivo: Establecer las actividades para la formulación y actualización de políticas corporativas y de gestión que permiten direccionar la gestión y resultados de la Empresa. Dicho procedimiento define los responsables de aprobar las políticas **(1-2, 2-13, 2-23, 2-24, G2, G3, G4)**:

- Políticas Corporativas: Son guías de acción estratégicas que tienen como alcance brindar directrices de actuación para toda la Empresa y deben estar alineadas a la estrategia fijada por la Empresa y son aprobadas por la Junta Directiva, previa aprobación del Comité Corporativo.

- Políticas de Gestión: Son guías de acción que tienen como alcance brindar directrices de actuación para actividades transversales de la Empresa, para los sistemas de gestión o relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y son aprobadas por el Comité Corporativo.

Los Gerentes Corporativos, líderes y responsables de proceso, sistemas de gestión o políticas institucionales de gestión y desempeño de MIPG deben adelantar las gestiones necesarias para la divulgación e implementación de las políticas aprobadas y su seguimiento mediante la medición y análisis de los indicadores y la presentación a las instancias competentes. Las políticas corporativas y de gestión son publicadas en la página web para su consulta y divulgación en el siguiente enlace **(1-2, 2-13, 2-23, 2-24, G2, G3, G4, L1, L1.1, L2, L5, E1, E1.1)**:

https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/transparencia_informacion_publica/normativa/politicas_lineamientos_manuales/politicas

Es importante mencionar, que el PGE 2020-2024 durante 2022 presentó una modificación formalizada en el Acuerdo No. 131 "Por medio del cual se aprueba la modificación del Plan General Estratégico de la EAAB-ESP 2020–2024": En sesión de Junta Directiva No. 2643 del 30 de noviembre de 2022, los miembros de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad las modificaciones al Plan General Estratégico 2020-2024 de la EAAB-ESP en los indicadores estratégicos de: margen ebitda; reducción de la huella de carbono; saneamiento del Río Bogotá (Avance en el proceso de la construcción, mantenimiento y operación de la PTAR Canoas para el tratamiento de hasta 16m3/s y avance en la construcción de la Estación Elevadora Canoas); aumento de la capacidad de tratamiento de Tibitoc y Wiesner, y modernización del proceso de facturación.

2.1.2. Nuestros grupos de interés (2-29)

Para la EAAB-ESP, los grupos de interés son el conjunto de actores internos o externos que afectan o son afectados por la gestión empresarial. La definición surge de la revisión de los diferentes lineamientos que abordan la gestión de grupos de interés. La caracterización de grupos de interés identifica las particularidades (características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias) de los grupos de interés con los cuales interactúa la EAAB-ESP, con el fin de segmentarlos en grupos que compartan atributos similares y a partir de allí gestionar acciones.

Figura 13. Metodología de caracterización de grupos de interés.



Fuente: Caracterización de grupos de interés.

En la etapa de "Identificar objetivo y alcance" se establece claramente para qué se hace la caracterización y cuál es el uso que se va a dar a los resultados. Para ello, la EAAB-ESP identificó el objetivo general y objetivos específicos de la caracterización, atendiendo los requerimientos de MIPG. En la etapa de "Establecer líder" se definió como líder la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos y un grupo interdisciplinario conformado por las áreas líderes de cada grupo de interés quienes serán los encargados de gestionar cada uno de ellos. Las etapas de "Establecer variables y desagregación" y "Priorizar variables" se identificaron variables que responden al objetivo general y a los objetivos específicos de la caracterización de grupos de interés y se priorizaron dado que cumplen con los criterios de: relevancia, economía, medición, asociación y consistencia.

En la etapa de "Identificar mecanismos y recolectar información" se articularon los mecanismos de relacionamiento y medición con el componente de rendición de cuentas y participación ciudadana que hace parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Las etapas de "Automatizar información y establecer segmentos" y "Publicar y compartir información" se realizarán con la creación del espacio de rendición de cuentas en la página web, donde se consolidará el relacionamiento de la EAAB-ESP con cada grupo de interés. Finalmente, la etapa de "Usar los resultados" verificará el cumplimiento del objetivo general y objetivos específicos de la caracterización de grupos de interés, atendiendo los requerimientos de MIPG.

INFORME

La Caracterización de Grupos de Interés resume las variables geográficas, demográficas, organizacionales, intrínsecas y comportamentales que fueron priorizadas para cada uno de los grupos de interés de la EAAB-ESP para el período 2020-2024 y se realizó atendiendo la Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés del DNP, los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 de la Función Pública y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. A continuación, se presentan las variables geográficas, demográficas, organizacionales, intrínsecas y comportamentales que fueron priorizadas para la caracterización de grupos de interés de la EAAB-ESP para el período 2020-2024 y se encuentran detalladas en el Formato MPEE0307F01-01 Caracterización Grupos de Interés EAAB-ESP 2020-2024 y en el documento soporte de Caracterización de Grupos de Interés.

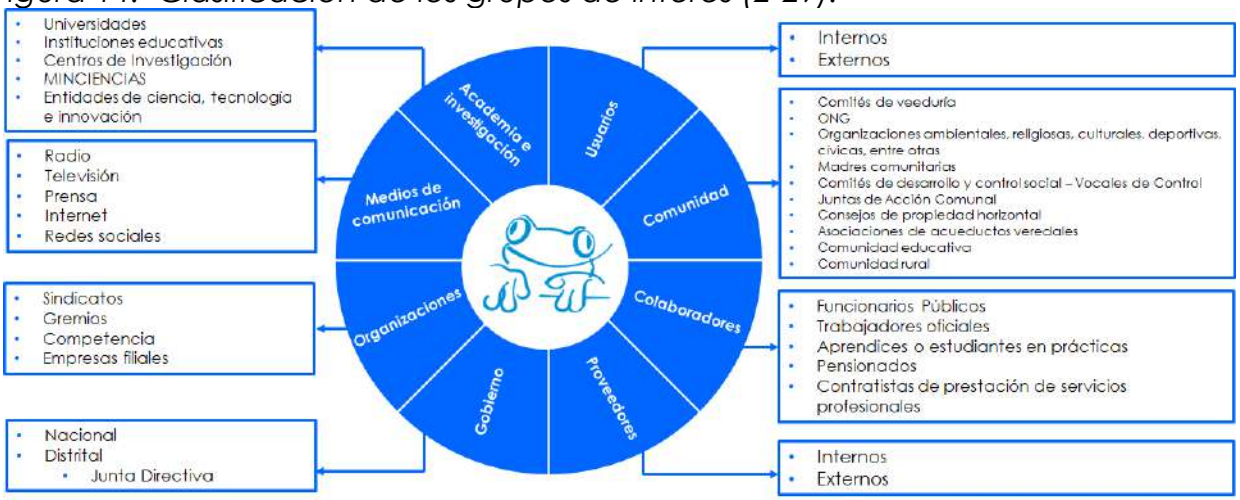
Tabla 7. Priorización de variables en la caracterización de grupos de interés.

Variables		Grupos de interés							
		Usuarios	Comunidad	Colaboradores	Proveedores	Gobierno	Organizaciones	Medios de comunicación	Academia e Investigación
Geográficas	Dispersión	X	X						
	Ubicación	X	X			X			
Demográficas	Actividad económica	X							
	Estrato socio-económico	X							
	Vulnerabilidad	X							
	Idioma	X	X	X	X	X	X	X	X
Organizacionales	Fuente de recursos	X							
	Sector	X			X	X	X		
	Tipo	X	X	X	X	X	X	X	X
Intrínsecas	Intereses	X	X	X	X	X	X	X	X
	Acceso a canales	X	X	X	X	X	X	X	X
	Uso de canales	X	X	X	X	X	X	X	X
Comportamentales	Niveles de uso	X	X	X	X	X	X	X	X
	Beneficios buscados	X	X	X	X	X	X	X	X
	Responsable de la interacción	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Formato MPEE0307F01-01 Caracterización Grupos de Interés EAAB-ESP 2020-2024.

A continuación, se presenta la clasificación de los grupos de interés priorizados para el período 2020-2024.

Figura 14. Clasificación de los grupos de interés (2-29).



Fuente: Formato MPEE0307F01-01 Caracterización Grupos de Interés EAAB-ESP 2020-2024.

Para mayor información de la caracterización de grupos de interés de la EAAB-ESP, acceda al siguiente enlace: https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/la-empresa/responsabilidad_social_empresarial/grupos%20de%20interes

Por su parte, la rendición de cuentas busca la transparencia de la gestión de la EAAB-ESP para lograr la adopción de los principios de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana. Como compromiso con la participación, la transparencia, y la no tolerancia con la corrupción, la EAAB-ESP presenta su Estrategia de Rendición de Cuentas 2022, la cual tiene como objetivo generar espacios con nuestros grupos de interés logrando un acercamiento en la gestión empresarial y la misionalidad.

Dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de la vigencia 2022, se pueden visualizar los compromisos de la EAAB–ESP en materia de rendición de cuentas, a partir de las directrices establecidas en el CONPES 3654 de 2010 y en el Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la EAAB-ESP se encuentra incorporada en el componente 3 del PAAC 2022, el cual contempla tres componentes fundamentales: información, diálogo y responsabilidad, cada uno con acciones ejecutadas durante la vigencia:

INFORME

https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/b4add77e-ab11-40d4-a28e-1a366ed26df4/MPEE0109F01-03+PAAC+EAAB+ESP+2022+V4.xlsx?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-b4add77e-ab11-40d4-a28e-1a366ed26df4-oi5XCeX



Los informes de rendición de cuentas pueden ser consultados en la página web de la Empresa en la siguiente ruta:
Menú: Transparencia y acceso a la información pública > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.7.3. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía > Informes y memorias de Rendición de cuentas > 2022:

- Informe mecanismos de relacionamiento con grupos de interés 2022: https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/f3f31262-3bef-40d9-9ea2-576726cd32e8/MPFD0801F08-02+Informe+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+GI+2022.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-f3f31262-3bef-40d9-9ea2-576726cd32e8-ophRCxH

- Informe balance de gestión EAAB-ESP 2022: https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/80f82eed-f842-44c7-b9b0-d88e3a6c9ce9/Balance+de+Gestio%CC%81n+2022_RdC+EAAB+ESP.pdf?MOD=

AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-80f82eed-f842-44c7-b9b0-d88e3a6c9ce9-olvF92D

- Presentación: https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/af30270c-2a76-4980-97f7-2cb08a3bd9fc/rendici%C3%B3n+de+cuentas+2022+somos+agua+que+entrega+resultados+web-1.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-af30270c-2a76-4980-97f7-2cb08a3bd9fc-okceDYc

- Video evento de diálogo cierre de gestión 2022: https://www.youtube.com/watch?v=569yqEfF2h0

Por otro lado, la EAAB-ESP es responsable de adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, donde una de las 7 dimensiones del MIPG es la de Evaluación de Resultados, cuyo propósito es promover el seguimiento a la gestión y desempeño, con el fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Dentro de esta dimensión se encuentra la Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, la cual se implementa a través de seis fases. La tercera fase hace referencia a la evaluación de la percepción/satisfacción de todos los grupos de interés identificados en la caracterización frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas. Adicionalmente, la NTC ISO 9001:2015 señala la aplicación de dicha encuesta en su numeral 9.1.2 Satisfacción del cliente "La organización debe realizar el seguimiento de las percepciones de los clientes del grado en que se cumplen sus necesidades y expectativas. La organización debe determinar los métodos para obtener, realizar el seguimiento y revisar esta información".

Por lo anterior, en el marco del Plan General Estratégico 2020-2024, la Alta Dirección tomó la decisión no solo de evaluar la satisfacción de los usuarios sino de evaluar la percepción de todos los grupos de interés que tiene caracterizados la EAAB-ESP y para ello estableció como indicador estratégico el Nivel de satisfacción de los usuarios y percepción de grupos de interés, con medición anual. Este indicador tiene en cuenta para su medición las siguientes variables que se encuentran formalizadas para cada uno de los grupos de interés en la Caracterización Grupos de interés - 2020-2024:

- Asuntos materiales: Necesidades y expectativas.

- Canales de relacionamiento: Mecanismos de rendición de cuentas según elemento y tema de interés.
- Rendición de cuentas.
- Sostenibilidad ambiental.
- Reputación y marca.

Por esta razón, se ejecutó el contrato 1-05-12200-1279-2022, cuyo objeto es "Encuesta para evaluar la percepción / satisfacción de los grupos de interés de la EAAB-ESP frente a sus necesidades y expectativas" a cargo de BRANDSTRAT BIC S.A.S. A continuación, se presenta la ficha técnica del contrato.

Tabla 8. Ficha técnica contrato 1-05-12200-1279-2022.

FICHA TÉCNICA CONTRATO 1-05-12200-1279-2022	
REALIZADA POR:	Brandstrat BIC SAS
PROCESO:	Encuesta para evaluar la percepción/Satisfacción de los Grupos de Interés de La EAAB-ESP frente a sus Necesidades Y Expectativas
OBJETIVO DE LA ENCUESTA:	Evaluar la percepción/satisfacción de los grupos de interés que se relacionan con la EAAB-ESP frente a sus necesidades y expectativas.
NECESIDADES DE MEDICIÓN:	Necesidades y expectativas, Rendición de cuentas- canales de información, Rendición de cuentas- espacios de diálogo, Sostenibilidad ambiental, Reputación y marca
MECANISMO O HERRAMIENTA DEFINIDA:	Metodología Cuantitativa y Cualitativa
TÉCNICA A UTILIZAR:	Encuesta telefónica a partir de BDD enviada por EAAB – ESP, presencial, por referidos, sesiones de grupo, cliente oculto
GRUPOS DE INTERÉS:	Usuarios Comunidad Colaboradores Proveedores Gobierno Organizaciones Academia e Investigación Medios de comunicación
TOTAL TAMAÑO DE LA MUESTRA:	9.099 de una muestra sugerida de 8.461
TIPO DE MUESTREO:	Aleatorio, por cuotas- Barrido de barrios, a conveniencia
PERÍODO EVALUADO:	2022
FECHA O PERÍODO DE APLICACIÓN:	09 de Noviembre de 2022 al 13 de enero de 2023

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control: Contrato 1-05-12200-1279-2022.

Para 2022, el resultado general de la encuesta de percepción/satisfacción de los 8 grupos de interés fue de 77,5% como resultado del promedio del Nivel de

INFORME

Satisfacción de los Usuarios (NSU) de la EAAB-ESP (80%) y del nivel de satisfacción / percepción general de todos los grupos de interés de la EAAB-ESP (75%).



El 80% en el Nivel de Satisfacción de los Usuarios (NSU) de la EAAB-ESP para la vigencia 2022 corresponde al promedio de los resultados de los módulos de: Rendición de cuentas – espacios de diálogo (84%), Rendición de cuentas – canales de información (78%) y Necesidades y expectativas (76%) que miden satisfacción de los usuarios externos para los segmentos de: Usuarios externos, Ciclo X, Ciclo Z, Diseñadores, Constructores y Urbanizadores y Venta de agua en Bloque.

A continuación, se presenta resumen del resultado de la vigencia 2022 del nivel de percepción / satisfacción para cada uno de los 8 grupos de interés de la EAAB-ESP con su clasificación interna:

Tabla 9 Resultado 2022 del nivel de percepción / satisfacción para cada uno de los 8 grupos de interés de la EAAB-ESP.

Grupo de interés	Resultado nivel de percepción / satisfacción	Clasificación	Resultado nivel de percepción / satisfacción	Modalidad encuesta	Muestra
Usuarios	74%	Internos	77%	Encuesta auto aplicada Encuesta presencial	109
		Externos	67%	Encuestas telefónicas Encuestas presenciales	7.028
Comunidad	58%	• Comités de veeduría • ONG • Organizaciones ambientales, religiosas, culturales, deportivas, cívicas, entre otras • Madres comunitarias • Comités de desarrollo y control social – Vocales de control • Juntas de Acción Comunal • Consejos de propiedad horizontal • Asociaciones de acueductos veredales • Comunidad educativa • Comunidad rural	58%	Encuestas telefónicas Encuestas presenciales	467
Colaboradores	85%	•Funcionarios Públicos •Trabajadores oficiales •Aprendices o estudiantes en prácticas	81%	Encuestas auto aplicada Encuestas presenciales	784
		Pensionados	91%	Encuestas telefónicas	361
		Contratistas de prestación de servicios profesionales	82%	Encuesta auto aplicada	236
Proveedores	84%	Internos	84%	Encuesta auto aplicada Encuesta presencial	23
		Externos	84%	Encuestas auto aplicada	92

Grupo de interés	Resultado nivel de percepción / satisfacción	Clasificación	Resultado nivel de percepción / satisfacción	Modalidad encuesta	Muestra
				Encuesta telefónica	
Gobierno	62%	Nacional	51%	Encuestas auto aplicada	12
		Distrital	49%	Encuestas auto aplicada	17
		Junta Directiva	86%	Encuestas auto aplicada	6
Organizaciones	73%	Sindicatos	55%	Encuestas auto aplicada	6
		Gremios	66%	Encuestas auto aplicada Encuesta telefónica	6
		Competencia	83%	Encuestas auto aplicada Encuesta telefónica	16
		Empresa filial	86%	Encuestas auto aplicada	5
Medios de comunicación	85%	• Radio • Televisión • Prensa • Internet • Redes sociales	85%	Encuestas auto aplicada Encuesta telefónica	22
Academia e investigación	76%	• Universidades • Instituciones educativas • Centros de Investigación • MINCIENCIAS • Entidades de ciencia, tecnología e innovación	76%	Encuestas auto aplicada Encuesta telefónica	20

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control: Contrato 1-05-12200-1279-2022.

Ahora bien, el resultado del nivel de percepción / satisfacción de los grupos de interés de la EAAB-ESP para la vigencia 2022 se explica por módulo o variable de medición: Necesidades y expectativas (75%), Rendición de cuentas – canales de

información (78%), Rendición de cuentas espacios de diálogo (87%), Reputación y marca (77%) y Sostenibilidad ambiental (62%).

El resultado del nivel de percepción / satisfacción de los grupos de interés de la EAAB-ESP para la vigencia 2022 puede ser consultado en la página web de la Empresa en la siguiente ruta:

https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/731a546f-33c2-40b6-8505-fdd7de3ed2fc/2022_Informe+General+EAAB+Satisfacci%C3%B3n2022+V4.pdf?MOD=AJPERES&CVID=oACXl3L



A continuación, se relacionan las principales acciones de mejora propuestas a desarrollar:

- Mejorar la frecuencia en la que le llega la información a los grupos de interés, así como potencializar y dar a conocer los canales de información oficiales de EAAB-ESP.
- Optimizar la atención en temas referentes a la atención de requerimientos específicos.
- Realizar diferentes campañas de comunicación con el contenido y temas tratados en los espacios de diálogo para mejorar el nivel de conocimiento y seguir incentivando la participación de los grupos de interés para que intervengan de forma activa.
- Generar campaña de comunicación para los grupos de interés en sostenibilidad ambiental en las siguientes temáticas: Mitigación del cambio climático, Recuperación de humedales, Saneamiento del río Bogotá, Uso responsable del agua, Inversión en proyectos de impacto ambiental, Aporte a la sostenibilidad o responsabilidad social empresarial y gestión ambiental.
- Generar campaña de comunicación para los grupos de interés de la EAAB-ESP en Reputación y Marca en las siguientes temáticas: Es comprometida con el medio ambiente y el desarrollo sostenible (Principio Adaptación para la sostenibilidad), Es sincera, transparente e inspira confianza (Valor Honestidad), Es una Empresa justa y respetuosa con sus usuarios (Valor Respeto), Es una Empresa que utiliza adecuadamente sus recursos (Valor Diligencia), Es una Empresa incluyente y solidaria (Valor Justicia), Es una Empresa comprometida con sus usuarios (Principio Unión por el servicio) y Es una Empresa con visión empresarial (Principio Gestión a resultados).

Por otro lado, a 2022, la EAAB-ESP se encuentra vinculada mediante afiliación, membresía y/o suscripción a las siguientes entidades u organizaciones relacionadas con nuestras actividades: Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones de Colombia- Andesco; Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental -Acodal, Instituto Colombiano de Normas Técnicas – ICONTEC; Deceval; Valora Inversiones SAS; Bloomberg LP; Precia Proveedor de Precios; CIFIN SA; Corporación Red Local Del Pacto Global; TransUnion, Informa Colombia SA; y Asociación Colombiana de Usuarios SAP **(1-2, 2-28)**.

2.1.3. Nuestra Junta Directiva

Según lo establecido en el Artículo 8 del Acuerdo 005 de 2019 (Marco Estatutario de la EAAB-ESP), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 56 del Decreto-Ley 1421 de 1993, la Junta Directiva de la EAAB-ESP está compuesta por nueve (9) miembros, así **(1-2, 2-9, G11)**:

INFORME

- El Alcalde Mayor de Bogotá D.C. o su delegado, quien la presidirá de manera exclusiva. Por disposición del artículo 56 del Decreto-Ley 1421 de 1993 y así contemplado en nuestro Marco Estatutario, la Presidencia de la Junta Directiva está en cabeza del Alcalde Mayor de Bogotá o su delegado **(1-2, 2-11)**. Actualmente el delegado de nuestra Alcaldesa Mayor es la Secretaria Distrital del Hábitat, según lo dispuesto por el Decreto Distrital 158 de 2021. Sus funciones responden a las buenas prácticas de gobierno corporativo pues se encarga de velar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la Empresa, coordinar y planificar las sesiones, liderar el seguimiento a la ejecución de las decisiones, encargos y evaluación de la Junta Directiva.
- Cuatro (4) miembros designados por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C que deberán cumplir con los requisitos de independencia previstos en el Marco Estatutario y el Código de Gobierno Corporativo.
- Tres (3) miembros escogidos por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. entre los Vocales de Control registrados ante la Alcaldía por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- Un (1) representante del sector laboral organizado, que no podrá ser trabajador activo o pensionado de la Empresa, designado por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

En cuanto al proceso de designación y selección de los integrantes de la Junta Directiva, los criterios empleados se encuentran en el artículo 56 del Decreto-Ley 1421 de 1993- Estatuto Orgánico de Bogotá, en el sentido de señalar que nuestra Junta Directiva debe estar conformada así: dos terceras partes de sus miembros son designados libremente por el Alcalde mayor y la otra tercera parte serán los delegados de los usuarios y de organizaciones sociales, cívicas, gremiales o comunitarias; en todo caso, el Alcalde Mayor de Bogotá hace parte de la misma en calidad de presidente, con la posibilidad de delegar este ejercicio **(1-2, 2-10)**.

Por otra parte, en desarrollo de lo anteriormente señalado por el Estatuto Orgánico de Bogotá, nuestro Marco Estatutario fijó su composición en nueve (9) miembros y definió con respecto a los miembros designados libremente por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., que cuatro (4) miembros deben cumplir con los requisitos de independencia allí previstos y debe existir además un integrante que sea representante del sector laboral organizado, que no podrá ser trabajador activo o pensionado de la Empresa **(1-2, 2-10)**.

Frente a la elección de los miembros de los distintos Comités de Junta Directiva, se estableció en el Marco Estatutario que estarán integrados por miembros de

ésta para apoyar el cumplimiento de sus funciones. En concordancia con ello, el Código de Gobierno Corporativo determinó que corresponde al Reglamento de cada Comité definir su conformación, funciones y operatividad, y en virtud de este esta facultad se estableció que cada uno de ellos estará compuesto por mínimo tres (3) integrantes de la Junta Directiva y serán designados directamente por ésta **(1-2, 2-10)**.

En lo referente a los criterios de designación de los miembros de la Junta Directiva, por disposición estatutaria y atendiendo a las buenas prácticas de gobierno corporativo, al momento de su elección por parte del Alcalde Mayor debe verificarse que tengan la idoneidad profesional y la reputación personal para cumplir efectivamente con las responsabilidades que se derivan de dicho encargo. En este sentido se estableció que en cada momento de la Junta Directiva se debe garantizar que de manera individual los miembros independientes cumplan con al menos una de las siguientes competencias específicas y que, entre ellos se acrediten todas estas atribuciones **(1-2, 2-10)**:

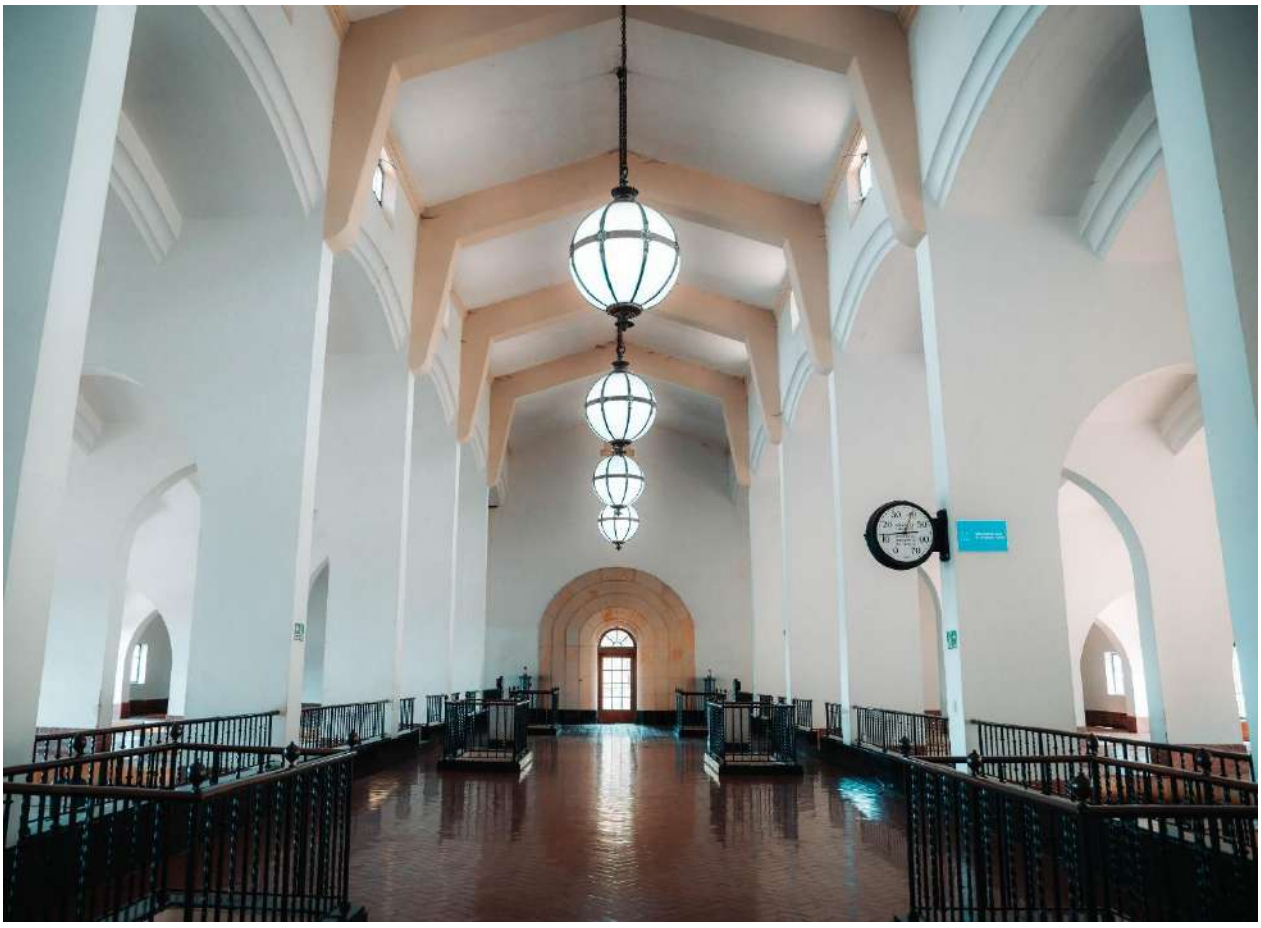
- Conocimiento y experiencia en la estructuración de proyectos de gran envergadura.
- Conocimiento y experiencia en materia de servicios públicos.
- Conocimiento en temas de sostenibilidad ambiental o de desarrollo urbano.

Adicionalmente, los estatutos disponen explícitamente que la designación de los miembros de la Junta Directiva que no corresponda a vocales de control social, debe considerar una experiencia profesional previa en temas que sean afines con el objeto social, con los retos, la situación estratégica y el tamaño de la EAAB-ESP **(1-2, 2-10)**.

Se debe resaltar que durante el segundo semestre del año 2022, se llevó a cabo el proceso de elección de vocales de control que hacen parte de la Junta Directiva por el vencimiento del período de dos (2) años dispuesto por el Decreto Distrital 359 de 2018; en virtud de ello, la Secretaría Distrital del Hábitat a través de la Subdirección de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Planeación y Política, adelantó la convocatoria a los Comités de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios existentes, con el propósito de conformar y presentar a la Alcaldesa Mayor, las ternas para la designación de los vocales de control que hacen parte de nuestra Junta Directiva. Como consecuencia de ello, la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., mediante el Decreto Distrital 530 de noviembre de 2022, designó los tres (3) nuevos vocales de control para el período estatuario 2022-2024.

INFORME

Durante el año 2022, con el fin de incrementar los conocimientos, habilidades y la experiencia colectiva se realizaron visitas operativas a la Estación Elevadora Canoas e hicieron presencia en la inauguración del Museo Planta Vitelma a fin de conocer de primera mano el funcionamiento de éstas; igualmente tuvieron la oportunidad de adquirir conocimientos generales en materia de gobierno corporativo en el marco del apoyo recibido por el Programa COMPASS a través del BID para el desarrollo de estos contenidos en la EAAB-ESP **(1-2, 2-17)**.



En cumplimiento con el marco legal y estatutario, se relaciona la integración de la Junta Directiva durante el año 2022, agrupados según la clasificación mencionada anteriormente, discriminando el rol o representación que ostentan, el nombre completo, la fecha de designación que determina su antigüedad, los Comités de Junta Directiva en los que participan y el perfil profesional y laboral de cada uno de ellos:

Tabla 10. Relación integración, duración y perfiles de Junta Directiva y Comités de Junta Directiva EAAB-ESP 2022 ***(1-2, 2-9)***.

GRUPO REPRESENTADO	NOMBRE INTEGRANTE	FECHA DESIGNACIÓN	INTEGRANTE DEL COMITÉ	COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y LABORALES
Alcalde Mayor de Bogotá D.C. o su delegado	Nadya Milena Rangel Rada	Julio de 2020	Auditoría Obras e Inversiones Gobierno Corporativo	Politóloga con Especialización en Mercados y Políticas de Suelo. Ha trabajado en la gestión y el fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias de Bogotá en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC, igualmente ha sido asesora en temas de planeación y hábitat para el municipio de La Calera. Ejerció como Subsecretaria de Coordinación Operativa y en la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad en la Secretaría Distrital de Hábitat.
Miembros independientes designados	Martha Lasprilla Michaelis	Febrero 2020	Auditoría Obras e Inversiones Gobierno Corporativo	Economista con más de 15 años de experiencia en cargos directivos de dos gremios del sector financiero (Asobancaria e ICAV). Experta en temas relacionados con financiación y políticas de vivienda. Coordinadora del Proyecto Unidad de Monitoría Industrial del Ministerio de Desarrollo y en el Departamento Nacional de Planeación como Jefe de la Unidad de Desarrollo Industrial y Tecnológico y jefe de la División de Cooperación Técnica Internacional. Gerente, investigadora y directora de la Revista Estrategia Económica y Financiera.
	Luis Eduardo Garzón	Febrero de 2020	Auditoría Obras e Inversiones Gobierno Corporativo	Sociólogo Honoris Causa. Ex Alcalde Mayor de Bogotá 2004-2007. Secretario General y Presidente de la organización sindical Central Unitaria de Trabajadores-CUT. Coordinador del Polo Democrático Independiente. Presidente Partido Verde. Ministro Consejero para el Diálogo Social. Ministro de Trabajo. Analista Canal Uno Programa Primera Hora, entre otros.
	Ricardo Agudelo Sedano	Octubre 2020	Auditoría Obras e Inversiones Gobierno Corporativo	Abogado con doctorado en Sociedades de la Información y el Conocimiento, Magister en Planeación y Administración del Desarrollo Regional y Especialista en Derecho Público e Instituciones Jurídico-Políticas, Derecho Económico con énfasis en Servicios Públicos Domiciliarios y en Diseño y Gestión de Políticas y Programas Sociales-Gerencia Social. Gerente de Aguas de Bogotá SA-ESP, gerente de empresas de consultoría en servicios públicos, Alcalde Local y Personero

INFORME

GRUPO REPRESENTADO	NOMBRE INTEGRANTE	FECHA DESIGNACIÓN	INTEGRANTE DEL COMITÉ	COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y LABORALES
				Municipal. Catedrático en política y legislación sobre servicios públicos, derecho administrativo, planeación del ordenamiento y desarrollo territorial.
	Adriana Córdoba Alvarado	Abril de 2021	Auditoría Obras e Inversiones Gobierno Corporativo	Trabajadora Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con especialización en Gestión y Planificación del Desarrollo; y Maestría en Planificación Urbana y Regional de la Universidad de Los Andes. Fue consultora del Programa de Desarrollo Institucional PDI de Sismocol donde manejó temas de inversión social, derechos humanos, política pública y minas antipersonal. Igualmente cuenta con experiencia como consultora en investigación social del Ministerio de Educación Nacional; en desarrollo institucional del Departamento Nacional de Planeación, como coordinadora técnica del Observatorio Nacional de Acción contra Minas Antipersonas; así como Oficial de adolescencia y participación en el Fondo de las Nacionales Unidas para la Infancia (Unicef) y consultora el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UFPA). Ejerció como Veedora Distrital y como Secretaría Distrital de Planeación.
Representante del sector laboral organizado	Percy Oyola Palomá	Enero de 2012	Auditoría Gobierno Corporativo	Representante del Sector Laboral Organizado. Sindicalista con experiencia de 40 años en derechos sociales, políticos y Económicos, solución de conflictos, negociador y asesor de negociaciones colectivas de trabajo.
Vocales de control social	Yesenia Marisol Ariza	Octubre de 2018	Auditoría Gobierno Corporativo	Psicóloga con maestría social comunitaria. Orientadora en la Fundación Clínica del Hogar y en la ONU, apoyo en defensoría al ICBF. Vocal de control perteneciente a Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
	María Aurora Beltrán Urrego	Noviembre de 2020	Auditoría	Líder social con diplomados en Control Social -Políticas Públicas y en Servicios Públicos Domiciliarios. Participante en el Foro sobre Control social y Servicios Públicos de la Superintendencia de Servicios Públicos y cursos sobre Espacios Cívicos Local de Participación Ciudadana de la Localidad de Kennedy.
	Ricardo Esteban Loaiza Morales	Noviembre de 2020	Gobierno Corporativo	Técnico en Asistencia en Organización de Archivos, promotor social integrado Convenio Asociación Nacional Pro-Juventud Trabajadora -CENCAP Bogotá; Técnico (Evaluador) en Seguros

GRUPO REPRESENTADO	NOMBRE INTEGRANTE	FECHA DESIGNACIÓN	INTEGRANTE DEL COMITÉ	COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y LABORALES
				de Personas del Convenio FASECOLDA y SENA, con Diplomado sobre servicios públicos, formación avanzada en control social a los servicios públicos domiciliarios y amplia experiencia como gestor documental y como vocal de control de servicios públicos

Fuente: Secretaría General.

Con respecto a la composición de la Junta Directiva por género, se mantuvo el porcentaje de participación de la mujer en 56% **(G11)**, en concordancia con lo dispuesto tanto en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 en materia del enfoque de género como en los porcentajes de participación de la mujer en los cargos de nivel directivo de las entidades del orden nacional y territorial señalados en la Ley 581 de 2000. En cuanto a los rangos de edad, un (1) integrante se encuentra en el rango entre 30-50 años (12%) y los restantes ocho (8) miembros son mayores de 50 años, lo cual representa el 88% **(405-1, G11).** Asimismo, respecto a la antigüedad de los miembros al interior en este órgano de gobierno, se pueden clasificar así: frente a los independientes el promedio es de tres (3) años; con relación a los vocales de control contamos con un integrante con un período de ejercicio superior a cuatro (4) años; y en cuanto el delegado del sector laboral organizado, es el integrante con mayor permanencia, once (11) años **(1-2, 2-9)**.

En el Marco Estatutario de la EAAB-ESP expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo 5 de 2019, se encuentran contempladas sus funciones. En relación con su primer frente de atribuciones estatutarias denominadas *De estrategia*, concernientes al propósito de la Empresa y las políticas y objetivos relacionados con la sostenibilidad **(1-2, 2-12, G1)**.

En ejercicio de estas atribuciones, la Junta Directiva ha realizado seguimiento permanente a la ejecución de políticas, planes y programas estratégicos establecidos con fundamento en el Plan Distrital de Desarrollo Económico y Social 2020-2024 *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*. Esto lo realiza a través del estudio y análisis tanto al interior de las sesiones del Comité de Obras e Inversiones como de Junta Directiva, de las modificaciones al Plan de Inversiones, la revisión en el avance y cumplimiento de metas del Plan Distrital de Desarrollo, el examen de la estrategia para la proyección regional en la prestación del servicio y el seguimiento al Tablero de Control Corporativo que permite verificar de manera permanente la estrategia corporativa contenida en el Plan General Estratégico y sus tres (3) objetivos: eficiencia operacional, territorio

sensible al agua y reputación y liderazgo, expresando de manera unánime su conformidad con los resultados presentados. Esta información es compartida con nuestros grupos de interés a través de la publicación del formato de *Toma de Decisiones* en la página web de la Empresa https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/transparencia_informacion_publica/junta_directiva_toma_decisiones, en donde se plasma el resumen de las determinaciones relevantes de la Junta Directiva, como expresión participativa hacia la ciudadanía en las decisiones, de forma tal que se involucren en la gestión pública de la Empresa **(1-2, 2-12)**.



Igualmente, la Alta Gerencia liderada por el Gerente General y en conjunto con la Secretaria General y los Gerentes, trazan políticas, efectúan el seguimiento a los indicadores corporativos de gestión y al comportamiento de los planes y actividades que conforman la estrategia corporativa, tales como el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), el Plan Maestro de Tecnología (PMT), la Política de Gestión Igualdad de Género, la Política de Compras y Contratación y el Plan Financiero Plurianual; asimismo hacen control el desempeño de los procesos de la organización y del Sistema Único de Gestión (SUG) **(1-2, 2-12)**.

Corolario a lo expuesto, es necesario traer a colación que durante el año 2021 se sometió a consideración de la Junta Directiva la modificación de la Declaración Conjunta de Compromiso de Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo entre la Empresa y su propietario del año 2009, y fruto de este análisis emitió concepto favorable para la suscripción del Convenio mediante la expedición del Acuerdo No. 73 de 2021, para adecuar este instrumento a los lineamientos y políticas establecidos en nuestro Código de Gobierno Corporativo y a las recomendaciones sobre mejores prácticas para fortalecer las relaciones propietario-empresa y los principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas. En virtud de ello fue suscrito el Convenio de Relaciones y de Gobierno Corporativo entre el Distrito Capital y la EAAB-ESP en marzo de 2022, en el cual se establece para la Junta Directiva no solo el compromiso de promover prácticas de rendición de cuentas, sino también que durante el proceso de toma de decisiones se verifique en términos técnicos, jurídicos, financieros, ambientales, sociales y de riesgo, su fundamento, coherencia y consistencia, por una parte, con la generación de valor económico, social y ambiental y por la otra, con los planes y programas de la Empresa. Simultáneamente, se reconoce que en el marco de su política de responsabilidad social y como consecuencia de su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, la EAAB-ESP respeta los Derechos Humanos, contribuye al fortalecimiento de las prácticas de gobierno empresarial, a la sostenibilidad ambiental para hacer frente al cambio climático y a la protección de un ambiente de trabajo digno y seguro con la participación activa de los grupos de interés **(1-2, 2-12)**.

Adicionalmente, la Junta Directiva estableció la responsabilidad de gestionar los impactos de la Empresa sobre la economía, el medio ambiente y las personas mediante la definición de responsabilidades a las áreas y funcionarios. De esta forma, mediante el Acuerdo 11 de 2013 expedido por la Junta Directiva, fue modificada la estructura organizacional de la Empresa y se determinaron las responsabilidades de sus dependencias de carácter común a todas ellas y las

específicas según el ámbito de acción de cada área, bajo el entendido que en cabeza de cada una de ellas se encuentra el superior jerárquico, ya sea Gerente de área y/o Secretaria General, que lidera y asume el cumplimiento de estos cometidos en el marco de los manuales de competencias funcionales y comportamentales para los empleos públicos que define nuestro marco normativo nacional y distrital **(1-2, 2-13)**.

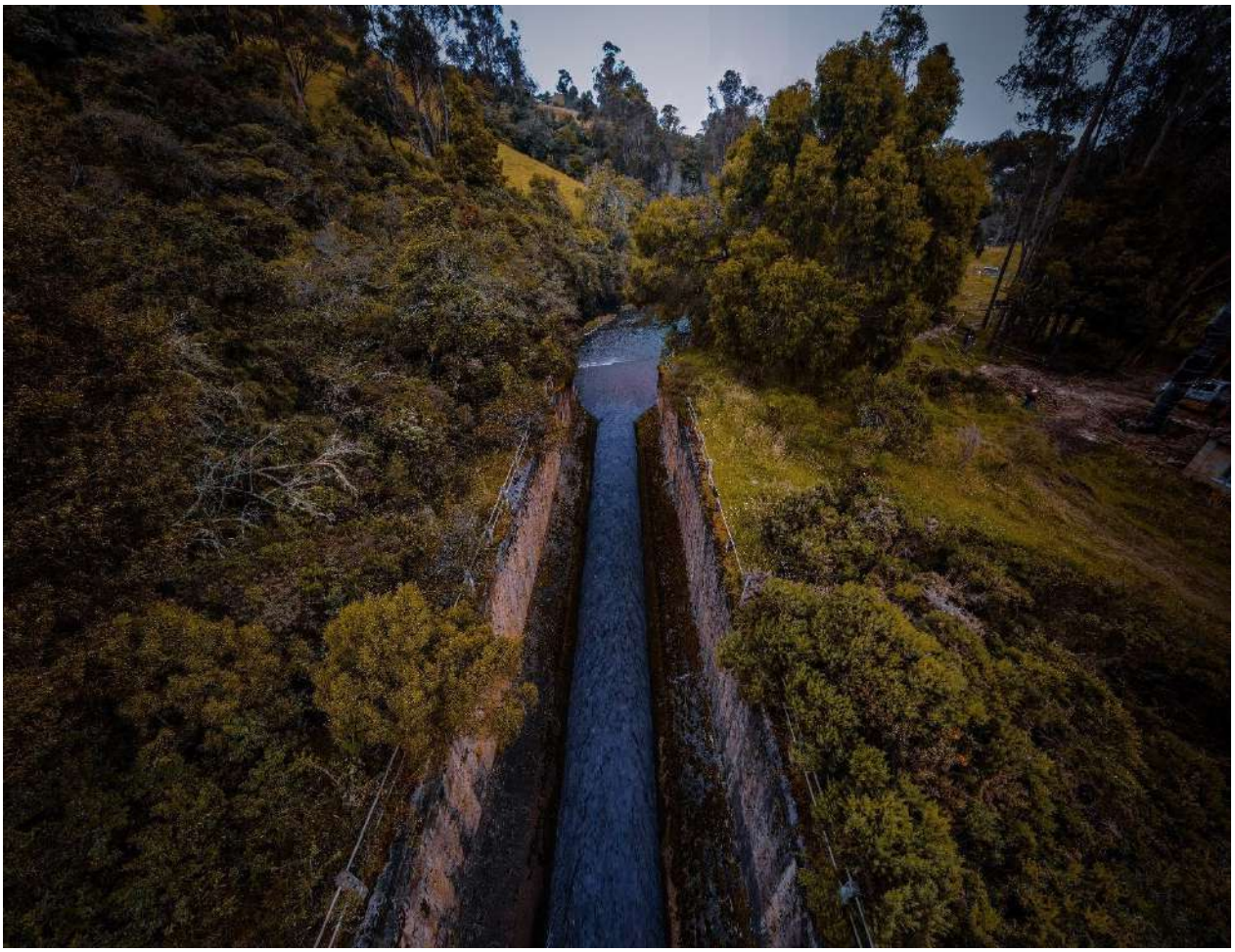
De conformidad con lo dispuesto por el artículo noveno del Acuerdo No. 07 de 2019 – Reglamento de la Junta Directiva, con el fin de asegurar un adecuado seguimiento al cumplimiento de sus funciones, nuestro máximo órgano de gobierno aprueba un cronograma anual de sesiones ordinarias tanto de Junta Directiva -de carácter mensual- como de sus Comités de apoyo. En esta programación se definen los asuntos estratégicos, de gobernabilidad, de gestión humana, financieros, de control y supervisión que son objeto de presentación por parte de las diferentes áreas de la EAAB-ESP, esto con el fin de evaluar la gestión y verificar los resultados e impactos en materia técnica, operativa, jurídica, económica, ambiental y social, acorde con nuestro marco legal y regulatorio y con la agenda coyuntural de la situación empresarial y distrital **(1-2, 2-13)**.

Para la Junta Directiva ha sido un objetivo fundamental que su actuación, organización y funcionamiento contribuyan con la creación de valor a largo plazo por parte de la EAAB-ESP como empresa pública, generar oportunidades de innovación y lograr el equilibrio de las necesidades económicas, sociales y ambientales con un impacto significativo en la ciudad y la región, con la responsabilidad de operar de manera ética y sostenible. En virtud de ello, en el proceso de toma de decisiones como máximo órgano de gobierno considera siempre la gestión responsable de los recursos, la búsqueda de estrategias que permitan avanzar en la ejecución de los planes y proyectos con un balance entre la planeación y la ejecución ligadas a un papel activo en la lucha contra los desafíos ambientales y sociales que enfrenta una ciudad en constante desarrollo y una empresa en búsqueda de crecimiento y proyección **(1-2, 2-22, G1)**.

Su compromiso permanente ha sido definir el norte estratégico de la Empresa, con base en compromisos y políticas de inversión sostenible, considerando las responsabilidades frente a sus grupos de interés, orientando la gestión administrativa hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos mediante el permanente seguimiento de su desempeño con una visión prospectiva y teniendo como derrotero el fortalecimiento de la gobernanza empresarial **(1-2, 2-22, G1)**.

INFORME

Es importante mencionar que la Junta Directiva establece el norte estratégico de la EAAB-ESP con una visión innovadora y a largo plazo y sus funciones esenciales giran en torno al desarrollo de la gestión empresarial, asegurando el control y supervisión de la Gerencia General, a través de un ejercicio de permanente análisis, examen, deliberación, toma de decisiones, seguimiento y reconocimiento de los resultados. En virtud de ello, nuestra Junta Directiva tiene entre sus competencias la posibilidad de conocer los informes que prepare la administración y determinar sus lineamientos para un efectivo control de la gestión que le permitan entender los asuntos básicos de la estrategia como el entorno, la creación de valor, los competidores, las buenas prácticas de gobierno, los impactos de la operación, el gremio y las capacidades institucionales para fijar el rumbo y desempeño de la Empresa bajo estándares internacionales **(1-2, 2-14, G1)**.



INFORME

Al interior de la EAAB-ESP, el Informe de Sostenibilidad comprende la gestión realizada a 31 de diciembre de cada año como mecanismo de rendición de cuentas del elemento información, donde se comunica a todos los grupos de interés el desempeño de la Empresa en los entornos económico, social y ambiental que hacen parte del modelo de RSE – Responsabilidad Social Empresarial. Este informe es fruto de la elaboración y contribución de todas las dependencias de la Empresa, bajo el liderazgo de la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos y aprobación de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, encargadas del compendio y revisión de los informes sobre la gestión corporativa de la Empresa a fin de cotejar la pertinencia, calidad, veracidad e integridad de la información **(1-2, 2-14, G1)**.

Con respecto al funcionamiento, el Marco Estatutario de la Empresa contempla la programación ordinaria de sesiones de Junta Directiva una (1) vez al mes o de acuerdo con la programación anual de sesiones, en las cuales se determina su contenido conforme al cronograma anual aprobado, de forma tal que se presentan de manera periódica los temas relevantes por parte de la Gerencia General y los informes que le correspondan sobre su gestión y el desempeño general de la organización. La Junta Directiva puede sesionar válidamente con la presencia de cinco (5) de sus miembros y sus decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría de los presentes. Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se pueden realizar sesiones no presenciales. En todo caso, la Junta Directiva está facultada estatutariamente para sesionar de manera extraordinaria y sin convocatoria previa, cuando estén presentes la totalidad de sus integrantes. No obstante, existe la posibilidad de presentar asuntos para conocimiento de la Junta Directiva que obedezcan a preocupaciones críticas que puedan requerir su intervención, que para el año 2022 correspondieron entre otros a temas relacionados con la recepción, operación y mantenimiento de la PTAR Salitre fase II, para definir la estrategia jurídica y los mecanismos de debida diligencia para cumplir la sentencia judicial del Río Bogotá y la defensa de los intereses de la Empresa **(1-2, 2-16)**.

Como consecuencia del fortalecimiento del gobierno corporativo de nuestra organización, con miras a asegurar su sostenibilidad, estabilidad y crecimiento, mediante el Acuerdo No. 14 de 2016 la Junta Directiva creó tres Comités permanentes conformados por mínimo (3) integrantes de la misma Junta y designados por ésta y cada uno de ellos sesiona de manera ordinaria al menos 4 veces al año, o de acuerdo con la programación anual de sesiones, sin perjuicio de sesionar de manera extraordinaria en cualquier momento, instituidos como entes de carácter asesor y permanente para apoyar y respaldar el cumplimiento

de sus funciones, y de esta forma obtener mejoras en los procesos de toma de decisiones.
En cuanto a los Comités, como órganos de la Junta Directiva que respaldan y asesoran su adecuada gestión administrativa, **(1-2, 2-9)**:

- **Comité de Obras e Inversiones:** Órgano de apoyo, control y seguimiento a los proyectos de inversión que adelanta la Empresa dentro del marco del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR), el Plan Distrital de Desarrollo (PDD), el Plan General Estratégico (PGE), el Plan de Inversiones y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) , de manera que se garantice su ejecución en concordancia con las necesidades en la prestación de los servicios a cargo de la entidad frente a la evolución de la ciudad, teniendo como derrotero la protección del medio ambiente.
- **Comité de Auditoría:** Órgano asesor en la supervisión del sistema de control interno y del programa de auditoría interna, para la vigilancia en la gestión de riesgos, así como para la revisión, seguimiento y control de los Estados Financieros y la ejecución presupuestal de la EAAB-ESP, con el fin de fortalecer la arquitectura de control y contribuir a la gestión empresarial orientada a la sostenibilidad financiera.
- **Comité de Gobierno Corporativo:** Órgano asesor que apoya a la Junta en la definición de estrategias, la adopción e implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo y la puesta en marcha de mecanismos que permitan el balance entre la gestión de los distintos órganos de gobierno de la Empresa, de forma tal que el proceso de toma de decisiones sea responsable, informado, articulado y transparente de cara a nuestros grupos de interés.

De conformidad con lo dispuesto en el Marco Estatutario y el Código de Gobierno Corporativo, la evaluación del desempeño de la Junta Directiva como órgano colegiado y la de sus miembros individualmente considerados, se realiza anualmente con respecto a ítems relacionados con la estructura y conformación, capacidades colectivas, cumplimiento de responsabilidades, definiciones operativas, efectividad de los Comités, la dinámica de equipo y la calidad de la agenda temática abordada. En el año 2022, se evaluó la gestión correspondiente al año anterior y para ello la Junta Directiva definió como metodología a aplicar la autoevaluación, estableciendo el cuestionario fruto del estudio, estructuración y análisis del Comité de Gobierno Corporativo. Posterior a su aprobación y aplicación, se realizó la revisión de los resultados y su pertinente retroalimentación con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo, incentivando prácticas organizativas para optimizar su gestión y sin cambios en la composición del máximo órgano de gobierno **(1-2, 2-18)**.

Por otro lado, conforme lo dispuesto en nuestro Marco Estatutario, los miembros de máximo órgano de gobierno tienen derecho a percibir honorarios por su asistencia a las sesiones de Junta Directiva y de sus Comités, según las condiciones establecidas por la Constitución, la Ley y las disposiciones del Distrito Capital. En virtud de ello, este derecho se ejerce en el marco de lo dispuesto por el Decreto Distrital No. 082 de 2022 que dictó las directrices para fijar los honorarios de los miembros de las juntas y consejos directivos de los Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales, Sociedades Públicas, y Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica del Distrito Capital, y en ese sentido determinó que los honorarios se expresan en Unidades de Valor Tributario-UVT **(1-2, 2-19, 2-20)**.

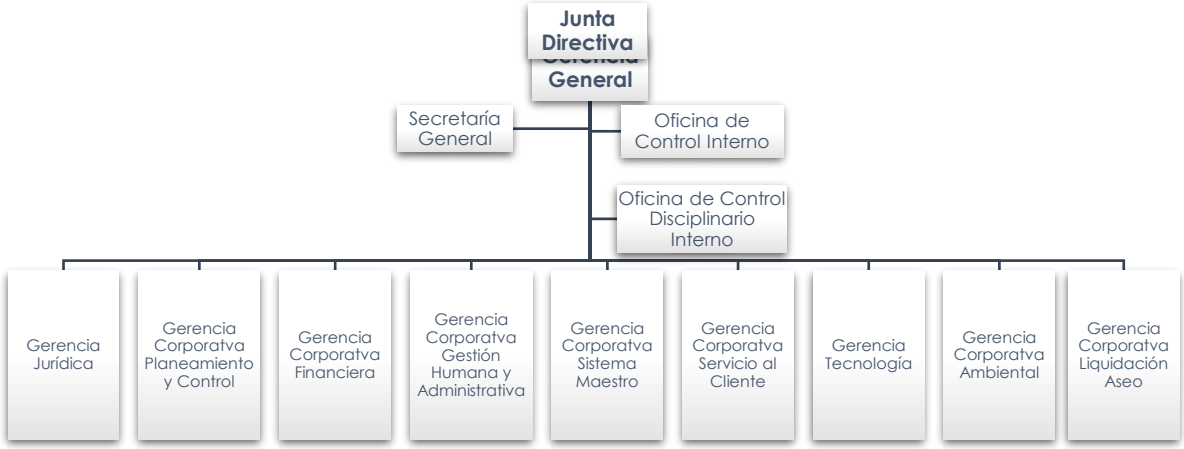
De esta forma, la política de remuneración distrital para las juntas directivas de las empresas industriales y comerciales está basada en el perfil presupuestal de la entidad, la competitividad del sector servicios públicos, las condiciones del mercado, las funciones, responsabilidades y riesgos que asumen los integrantes de la Junta Directiva y particularmente a partir del año 2022, se tuvo en cuenta el contexto económico con ocasión de la etapa post-pandemia, pues la introducción de la utilización de las UVT definida como medida de valor indexada a la variación del Índice de Precios al Consumidor – IPC, tuvo como propósito garantizar que aquellos ingresos de esta unidad mantengan su poder adquisitivo en términos reales, y así de alguna forma por consideraciones económicas sea una experiencia interesante formar parte de este cuerpo colegiado **(1-2, 2-19, 2-20)**.



2.1.4. Nuestro equipo directivo

La Alta Dirección de la EAAB-ESP la conforma la Gerencia General, la Secretaría General y los Gerentes Corporativos, quienes tienen a cargo directores para el funcionamiento de la gestión empresarial, según lo establecido en el organigrama definido en el acuerdo de Junta Directiva No. 11 de julio 25 de 2013.

Figura 15. Estructura organizacional.



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Las funciones del Gerente General de la EAAB-ESP se encuentran adoptadas en los siguientes actos administrativos: Mediante el Acuerdo 43 del 27 de agosto de 2020 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 05 de 2019 "Por el cual se actualiza el marco estatutario de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-ESP", el Acuerdo No. 06 de 2019 "Por el cual se actualiza el Código de Gobierno Corporativo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-ESP" y la Resolución 0305 del 8 de abril de 2022 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 498 de marzo 16 de 2020, para algunos manuales de funciones y de competencias laborales para los cargos de empleos públicos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP".

Con respecto a las funciones que desempeñan los altos ejecutivos en el desarrollo, la aprobación y la actualización del objetivo de la organización, las declaraciones de valores o misiones, las estrategias, las políticas y los objetivos relacionados con temas económicos, ambientales y sociales, la Empresa ha trazado una serie de responsabilidades comunes de acuerdo con su naturaleza, para las áreas que conforman la estructura organizacional adoptadas mediante Acuerdo 11 de 2013, a saber: Gerencia General, Secretaría General, Gerencias

INFORME

Corporativas, Oficinas Asesoras, Gerencias de Zona, Direcciones y Divisiones, de la siguiente manera **(1-2, 2-14, G1)**:

- Contribuir a la formulación del Plan General Estratégico y garantizar su implementación y desarrollo al interior de cada área, a través de la formulación de los acuerdos de gestión.
- Realizar seguimiento y control a los compromisos pactados en los acuerdos de gestión, de servicio e industriales, de conformidad con la normatividad y regulación interna vigente, para garantizar su cumplimiento y la óptima ejecución de las actividades a cargo.
- Adelantar el proceso de implementación, seguimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, a través de indicadores de gestión y demás herramientas administrativas adoptadas por la Empresa, en concordancia con el direccionamiento estratégico.
- Formular a través del Sistema de Gestión de Infraestructura - SGI los proyectos de inversión requeridos para el corto plazo y en el Banco de Proyectos los proyectos para el mediano y largo plazo, soportando técnicamente los mismos con los estudios respectivos y cumpliendo los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital y el Marco Tarifario y los procedimientos internos.
- Planificar los gastos y costos necesarios para el normal funcionamiento del área, de acuerdo con las políticas de austeridad en el gasto público y las directrices establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan General Estratégico de la entidad, el Comité Corporativo y las proyecciones financieras de la Empresa, con el propósito de definir el Plan de Compras y Contratación.
- Cumplir con la planificación de los ingresos, costos, gastos, deuda e inversiones, la programación del presupuesto de la vigencia, el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, y las vigencias futuras que solicite cada Gerencia y Dirección de la Empresa, con el propósito de definir el Plan de Compras y Contratación.
- Ejecutar y controlar adecuadamente los recursos de funcionamiento e inversión, con el fin de cumplir con las metas de gestión propuestas, de acuerdo con el direccionamiento estratégico.
- Implementar políticas de proveeduría estratégica como mecanismo para optimizar la gestión de recursos de operación, funcionamiento e inversión.
- Efectuar los estudios de mercado para soportar los presupuestos oficiales de los procesos de contratación de funcionamiento e inversión.
- Organizar y reorganizar los grupos de trabajo necesarios para cumplir con los planes, programas y proyectos a cargo del área.

INFORME

- Presentar a la Gerencia Corporativa Planeamiento y Control los proyectos de nuevos negocios, relacionados con la venta de servicios empresariales, para su respectiva evaluación.
- Responder por el cumplimiento de la política ambiental, asegurando la identificación de los impactos ambientales y la implementación de medidas de mitigación o control, así como el cumplimiento legal ambiental, en todos los procesos y actividades que desarrolle el área.
- Cumplir con la implementación de los programas y proyectos definidos en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa – Plan Institucional de Gestión Ambiental, de acuerdo con las funciones y responsabilidades que se definan en los mismos, incorporando los compromisos en los acuerdos de gestión.
- Remitir a la Gerencia Corporativa Ambiental, desde la etapa de diseño de los proyectos, la información de aquellos que tengan potenciales impactos sobre el sistema hídrico, para que esa área emita su concepto, en perspectiva de ajustar los proyectos a la normativa, protocolos y políticas para protección, conservación y recuperación de los cuerpos de agua.
- Reportar mensualmente a la Gerencia Corporativa Ambiental los volúmenes y manejo de los escombros y demás residuos que sean generados en las actividades y obras del área, como insumo para los informes que sea necesario presentar ante la autoridad ambiental y entes de control.
- Solicitar a la Gerencia Corporativa Ambiental desde la etapa de diseño de los proyectos, obras y actividades, que adelante los trámites permisivos ambientales que deban surtirse, para lo cual deberán remitir a esa área la información soporte respectiva y demás documentos necesarios para realizar los ajustes requeridos por la autoridad ambiental según la normatividad correspondiente.
- Presentar las solicitudes de contratación, modificaciones de contratos y demás solicitudes de servicio de apoyo, dentro de los plazos y tiempos planificados y programados para adelantar la gestión contractual, según los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación vigente y en el Sistema de Gestión de Calidad del Proceso Gestión Contractual.
- Desarrollar la supervisión e interventoría de los contratos y convenios asignados al área, cumpliendo los lineamientos definidos en los Manuales de Contratación, Supervisión e Interventoría y en el Sistema Integrado de Gestión.
- Contribuir a la generación, transferencia y conservación del conocimiento, fortaleciendo las capacidades de los trabajadores, y su sentido de pertenencia, de conformidad con lo establecido en el Plan General Estratégico de la Empresa.

INFORME

- Conocer y dar estricta aplicación a las políticas, lineamientos y directrices del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, asegurando el cumplimiento de las mismas por parte del personal a cargo del área.
- Asegurar la participación del personal a cargo del área, en las actividades programadas por el Sistema de Gestión Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST.
- Ejecutar las acciones necesarias que permita controlar y disminuir el nivel de accidentalidad, incidentalidad y las enfermedades laborales, así como realizar el análisis y la mejora de los procesos para evitar los eventos que generen accidentalidad.
- Controlar el manejo técnico racional de vehículos, maquinaria y equipos asignados, para garantizar el uso adecuado de los recursos.
- Generar con la debida oportunidad y calidad los reportes e informes requeridos por usuarios internos, entes de control, organizaciones públicas y privadas, órganos de dirección y administración y personas naturales, relacionados con los procesos que ejecute el área.
- Aplicar las políticas y normatividad que rigen el Subsistema de Gestión Documental Archivo y Correspondencia, sobre toda la información y documentos físicos o electrónicos que genera el área, independiente de su medio de soporte fortaleciendo la cultura cero papel, para asegurar la memoria corporativa y el patrimonio documental de la Empresa.
- Expedir copia de los documentos que se encuentran bajo su custodia y archivo.
- Conformar el archivo de gestión del área, cumpliendo los procedimientos, estándares y normatividad aplicables.
- Registrar con la debida oportunidad y calidad los procesos soportados en el Sistema de Información Integrado Empresarial – ERP-SIE, para la generación de reportes y toma de decisiones, así como garantizar la actualización del sistema.
- Asegurar la actualización de las redes de los sistemas de acueducto y alcantarillado en el Sistema de Información Geográfico Unificado Empresarial – SIGUE.
- Asegurar que los proyectos a su cargo que contengan inspección, evaluación, expansión, rehabilitación o renovación de redes en el Sistema de Alcantarillado, se adelanten en el Sistema de Información para la Rehabilitación de Redes de Alcantarillado – SIRA.
- Incorporar los proyectos que involucren la expansión, rehabilitación o renovación de redes en los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado y demás estructuras nuevas ejecutadas por la Empresa o por otras entidades distritales, en el Sistema de Información Geográfica - SIG, para revisión, aprobación e

incorporación por parte de la Dirección de Información Técnica y Geográfica.
- Entregar a la Dirección Información Técnica y Geográfica, la información, documentos técnicos o planos generados en las obras liquidadas para su actualización y archivo.
- Asegurar que los proyectos de inversión o funcionamiento que involucren la adquisición o alquiler de equipos eléctricos, mecánicos y electrónicos, alquiler de infraestructura tecnológica y sistemas o herramientas de tecnología informática, tengan visto bueno de la Gerencia de Tecnología en su etapa de planificación, como parte de la maduración del proyecto dentro del Sistema de Gestión de Infraestructura - SGI.
- Asegurar que los proyectos de inversión o funcionamiento que involucren la adquisición o alquiler de predios, alquiler de inmuebles, constitución de servidumbres, entre otras, tengan visto bueno de la Dirección Bienes Raíces en su etapa de planificación.
- Contribuir con la identificación, análisis, valoración y gestión de los riesgos corporativos, por procesos y especializados inherentes al área, para definir, ejecutar y controlar planes de mitigación.
- Conocer y dar estricta aplicación a la estrategia anticorrupción definida en la Empresa y sugerir acciones que mejoren y fortalezcan los resultados esperados en su implementación.

Adicionalmente, las funciones comunes o generales del cargo Gerente General y del Equipo Directivo de la Empresa, se encuentran contempladas en la Resolución 0498 del 16 de marzo de 2020 "Por medio de la cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los cargos de empleos públicos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP", donde se estableció para todos los cargos directivos la siguiente función: "Dirigir y controlar la ejecución de las actividades relacionadas con las responsabilidades comunes aplicables a todas las áreas de la Empresa".

Con respecto a las funciones que desempeñan el equipo directivo asociado a sostenibilidad o Responsabilidad Social Empresarial, se encuentran contempladas en la Resolución 0498 del 16 de marzo de 2020, modificada por la Resolución 0817 del 26 de agosto de 2020, así **(1-2, 2-14, G1)**:

- Gerente Corporativo Planeamiento y Control: Orientar la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión de la Empresa, en coordinación con los responsables de los subsistemas que lo componen, y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Dirigir y controlar la implementación, mantenimiento y mejora continua de los subsistemas de Gestión de la Calidad y de Responsabilidad Social Empresarial

- Gerente Corporativo Financiero: Administrar los recursos financieros de la Empresa para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, en concordancia con la política trazada por el Gerente General y la Junta Directiva.

 Presentar informes comparativos de los aspectos económicos y financieros entre varios períodos y entre los resultados reales y esperados.

- Gerente Corporativo Ambiental: Definir las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de forma tal que se controlen los aspectos e impactos ambientales identificados y se apliquen en toda la organización.

- Director Mejoramiento Calidad de Vida: Revisar y orientar la articulación al Proyecto Educativo (PEI), con las políticas de la EAAB-ESP, de acuerdo con la responsabilidad social, gestión integral del agua y gestión del conocimiento, con el fin de lograr la excelencia académica del Colegio.

- Director Planeación y Control Resultados Corporativos: Dirigir y controlar la formulación, implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

 Coordinar la implementación, mantenimiento y mejora continua del Subsistema de Responsabilidad Social en la empresa, para cumplir con la normatividad vigente.

 Coordinar y controlar las actividades para la consolidación y presentación de los informes de gestión corporativa, con el fin de socializarlos a los diferentes grupos de interés.

- Director Gestión Comunitaria: Definir, adoptar y orientar los lineamientos, políticas, programas, planes y proyectos de gestión social, responsabilidad social y sostenibilidad empresarial, con el fin de lograr los objetivos misionales y estratégicos.

Frente a la retribución salarial de la Alta Gerencia, en virtud de la autonomía administrativa y presupuestal de la EAAB-EP propias de su naturaleza jurídica, el marco legal y estatutario contemplan que le corresponde a la Junta Directiva

determinar la escala de remuneración correspondiente a sus empleados públicos según su jerarquía, sin que de modo alguno pueda sobrepasar los límites máximos de remuneración que señale el Gobierno Nacional, conforme a lo dispuesto por el parágrafo del artículo 12 de la Ley 4ª de 1992 **(1-2, 2-19, 2-20)**.



Esta remuneración es fija, sus incrementos se realizan anualmente con base en lo instrucciones impartidas en el decreto distrital de liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital que señala el ejercicio de esta función de la Junta Directiva con base en la circular expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y el Departamento Administrativo del Servicio Civil y previo concepto técnico favorable de éste y no incluye factores o bonificaciones adicionales en función de la gestión o desempeño, la participación en utilidades o pagos a título de incentivo por alguna situación o logro particular **(1-2, 2-19, 2-20)**.

Asimismo, al interior de la estructura organizacional de la EAAB-ESP, la Gerente General cuenta con un cuerpo directivo denominado Alta Gerencia que está conformado por la Secretaría General y los Gerentes de Área. En esta segunda línea, existe un Comité Corporativo que es el escenario donde el Gerente General y la Alta Gerencia se reúnen de manera periódica para discutir y aprobar asuntos sobre la gestión de la entidad de carácter financiero, ambiental y/o social, se discute el plan general estratégico, se trazan las políticas, planes y estrategias para cumplir con los objetivos corporativos y los indicadores de gestión, se reporta y coordina el cumplimiento de metas, las estrategias para ejecutar las directrices de la Junta Directiva y se efectúa el seguimiento a la operación de la organización. Las funciones del Comité Corporativo de la Empresa se establecen en la Resolución 0813 del 26 de agosto de 2022, "Por medio de la cual se reglamenta el Comité Corporativo de la EAAB-ESP" **(1-2, 2-14, G1, G5).**

Adicionalmente, como mecanismo de apoyo al proceso de toma decisiones en temas particularmente relevantes para nuestra organización, existen varios comités responsables de asuntos de impacto económico, jurídico, ambiental y social. Entre ellos contamos con **(1-2, 2-14, G1)**:

- **Comité de Proyectos de Inversión**: En el cual se formulan los lineamientos para la maduración y ejecución de planes, programas o proyectos de inversión, se proponen acciones en los aspectos técnicos relacionados con la formulación, definición de presupuesto y contratación de diseños, interventorías y/o ejecución de obras de infraestructura y se establecen esquemas de coordinación con entidades distritales para el normal desarrollo de proyectos de infraestructura.
- **Comité de Seguimiento Sentencia del Río Bogotá**: En el cual se generan lineamientos para la coordinación, priorización y ejecución integral de las actividades para cumplir con las providencias del Tribunal Administrativo de

INFORME

Cundinamarca en sede de verificación, así como se hace el seguimiento a la participación de la Empresa en el Comité Intersectorial Distrital y el Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá.



En cuanto a la arquitectura de control es importante mencionar que en la Empresa se encuentra establecido como un sistema que comprende el control de planeación y gestión, la evaluación y el seguimiento, y tiene unos ejes trasversales enfocados a la información y comunicación, respecto de la gestión de riesgos. El Gerente General es el responsable del establecimiento y desarrollo del sistema de control interno en coordinación con los lineamientos que establezca la Junta Directiva. Las principales instancias y responsabilidades están descritas en el acto administrativo que adopta este sistema, el Manual de Sistema Único de Gestión - SUG y en los documentos soporte de su implementación y sostenibilidad. Así las cosas, los principales elementos de la arquitectura de control de la EAAB–ESP se encuentran definidos así:

a. Comité de Auditoría de la Junta Directiva.
b. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
c. Oficina de Control Interno y Gestión.
d. Auditorías externas de los estados financieros.

De igual forma, la Empresa está sometida a la supervisión y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y en su condición de empresa pública del orden distrital, es sujeto de control por parte de la Personería de Bogotá, la Contraloría General de la República, la Contraloría de Bogotá y la Veeduría Distrital.

2.2. PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN

2.2.1. Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)

La operación institucional de la organización está basada en el modelo de operación por procesos y su control interno se enfoca en la gestión de riesgos para la obtención de resultados. Entendiendo este marco de gestión institucional, la Empresa, en el marco de su política corporativa de Administración de Riesgos y Oportunidades[3] **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4)** ha definido un procedimiento que incluye el componente metodológico para la identificación, valoración y tratamiento de riesgos en los procesos de la organización. El enfoque de esta metodología se ha definido para riesgos de gestión, ambiental, seguridad de la información y riesgos de corrupción. Su autocontrol es realizado por los líderes de proceso de manera periódica y el monitoreo realizado por la Dirección Gestión de Calidad y Procesos de manera cuatrimestral, a través de la plataforma Archer. Es así como, de acuerdo con el análisis de procesos de la organización, la Empresa actualmente cuenta con la identificación de riesgos de corrupción en los siguientes procesos:

Tabla 11. Resumen riesgos de corrupción y controles por proceso.

Proceso	No. Riesgos identificados	No. De controles
Evaluación Independiente	2	4
Gestión Ambiental	2	7
Gestión Comercial	8	8
Gestión Contractual	7	14
Gestión CHE (Calibración, Hidrología y ensayos)	1	5
Gestión de Comunicaciones	1	2
Gestión de Mantenimiento	1	4

[3] https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/30938a7b-f3ea-4abc-8290-be059146c299/MPEE0104F01-02+Politica+Corporativa+Admin+Riesgos+y+Oportunidades.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-30938a7b-f3ea-4abc-8290-be059146c299-otYoqd-

Proceso	No. Riesgos identificados	No. De controles
Gestión de Servicios Administrativos	4	15
Gestión TIC	2	7
Gestión Documental	1	2
Gestión Financiera	7	10
Gestión Jurídica	2	10
Gestión Predial	2	5
Gestión Social	1	3
Servicio de Acueducto	1	4
Servicio Alcantarillado	1	4
Direccionamiento Estratégico	1	7
Investigaciones Disciplinarias	1	4
Talento Humano	3	9

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

La matriz de riesgos de corrupción de la organización se encuentra disponible en la página web institucional, en el menú "Transparencia y acceso a la información pública", sección "4. Planeación, presupuesto e informes", apartado, "riesgos de corrupción", en donde se publica para las diferente vigencias las matrices vigentes y los monitoreos cuatrimestrales.

La metodología para la identificación y valoración de riesgos se describe en el procedimiento "Administración de riesgos y oportunidades", disponible en la página web institucional, menú "Transparencia y acceso a la información pública", sección "1. Información de la entidad", apartado "Mapas y cartas descriptivas de los procesos", incorporado en la lista desplegable del proceso "Direccionamiento Estratégico".



INFORME

La EAAB-ESP cuenta con la metodología de mejoramiento continuo documentada en el procedimiento MPCS0202P Mejoramiento Continuo, que considera la formulación de análisis de causas y planes de mejoramiento, que se deben desarrollar como resultado de los informes de auditoría. De igual forma, desde la metodología integrada para la identificación de riesgos de corrupción, gestión, seguridad de la información y ambiental, la cual se encuentra documentada en MPEE0301P Procedimiento Administración de riesgos y oportunidades, instructivos asociados y formato MPEE0301F01 Matriz de Riesgos, se establece la actividad de reporte de materialización de riesgos, a través del formato MPEE0301F05 Reporte Eventos de Riesgo.

Como parte de la gestión de riesgos de corrupción, la Empresa en la fase de formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC recopila los comentarios, aportes y observaciones de los grupos de interés con una participación en su construcción. Además, durante la estructuración de los procesos de contratación que requieran gestionar las áreas receptoras de servicio, de conformidad con lo estipulado en el artículo décimo sexto de la Resolución 1044 de 2021 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la EAAB-ESP, se debe elaborar el documento de estudios previos, el cual debe remitir la matriz de riesgos previsibles, que incluye la estimación, tipificación y asignación detallada de los riesgos previsibles de la ejecución contractual, así como la forma de mitigarlos, documento que es publicado y socializado con los oferentes durante el proceso de selección del contratista, dicho requisito se cumple en el 100% de los procesos de contratación adelantados por la EAAB-ESP.

Ahora bien, durante la ejecución del contrato, el procedimiento MPFB0201P "Planificación, ejecución y liquidación del acuerdo de voluntades", define lo siguiente en su actividad No. 35:

"*Valida mensualmente la matriz de riesgos del acuerdo de voluntades y determina que tenga:*

1. Las actividades de seguimiento realizadas a las acciones de tratamiento de riesgos definidas en la matriz de riesgos, en la forma y periodicidad allí señalada.
2. El reporte de la posibilidad de materialización de riesgos y/o riesgos materializados.
3. Nuevos riesgos identificados durante la ejecución del contrato / convenio y su respectiva valoración haciendo uso del formato MPFB0120F32 Matriz de riesgos.

INFORME

En el caso que se identifiquen variaciones respecto de la identificación inicial de riesgos y su tratamiento esto debe ser informado al Ordenador del gasto, al supervisor si existe, a la Dirección de Contratación y Compras, la Dirección de Seguros y la Oficina de Asesoría Legal, para que la situación sea analizada y se determine la procedencia de adelantar una modificación al contrato.

Debe validar que en caso que un riesgo se haya materializado que se haya informado, máximo dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia, al Ordenador del gasto, al supervisor si existe, la Dirección de Seguros, la Oficina de Asesoría Legal y la compañía de seguros que haya expedido las garantías o seguros del acuerdo de voluntades".

De lo anterior se concluye que la EAAB ESP realiza el seguimiento de las matrices de riesgos previsibles de los contratos al 100% de los mismos. Así mismo, se ha incorporado en el Manual de Contratación de la organización, en el artículo sexto "Inhabilidades e incompatibilidades" el lineamiento en cuanto al conocimiento de normas aplicables del proceso de contratación, antisoborno y lucha contra la corrupción, así mismo, la manifestación de no estar implicado en delitos asociados. A partir de esta manifestación y declaración con la presentación de propuestas a valorar en la Empresa, durante el proceso de selección se incluyen las diferentes etapas de revisión de antecedentes, consulta de listas restrictivas, declaración de conflicto de interés.

En el procedimiento, disponible en la página web institucional, en el menú de "Transparencia y acceso a información pública" sección "Información de la entidad", enlace "1.2 Mapas y cartas descriptivas de los procesos" en el proceso facilitador de "Gestión Contractual (Mapas y cartas descriptivas de los procesos (acueducto.com.co)), se describe el paso a paso de la selección de proveedores y los instrumentos que deber verificarse para el conocimiento y declaración de idoneidad de los contratistas en consideración a los antecedentes, experiencia y conformación de equipos.

De acuerdo con el alcance de la actividad a desarrollar, cada contrato está sujeto a la normativa vigente, en materia de seguridad y salud en el trabajo y sistema de gestión ambiental que ha adoptado la organización. Uno de los instrumentos que permite consolidar esta evaluación es el instructivo de evaluación de proveedores, que de forma periódica se está revisando durante la ejecución del contrato por parte de los interventores y supervisores.

INFORME

Ante la ocurrencia de eventos adversos en riesgos laborales (Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales) la EAAB-ESP, despliega para sus trabajadores los procedimientos reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo (MPEH0912P) e investigación de enfermedad laboral (MPEH0913P). Estos procedimientos determinan los pasos a seguir para identificar las cusas que generaron el impacto adverso, así como determinan el proceso a seguir para la atención del trabajador. Los mismos son acordes a los lineamientos nacionales aplicables en materia de riesgos laborales, y se aplican articuladamente con la aseguradora de riesgos laborales (ARL).

Dentro de los requisitos establecidos para los proveedores, se exige que cuenten con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y que en coherencia al mismo, tengan lineamientos definidos en materia de identificación y control de riesgos para mitigar la ocurrencia de impactos adversos, así como la atención integral del sus trabajadores al momento de un evento adverso.

La Empresa ha adoptado la debida diligencia en materia de riesgos a partir de la definición de lineamientos estratégicos a través de la política corporativa de administración de riesgos, la cual se implementa a través del marco metodológico definido para la identificación, valoración, prevención, mitigación y tratamiento de riesgos con los siguientes instrumentos:

- Procedimiento de Administración de Riesgos (MPEE0301P).
- Instructivo análisis y valoración de riesgos (MPEE0301I01).
- Formato matriz de riesgos (MPEE0301F01).
- Procedimiento identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales (MPEE0308P).
- Instructivo diligenciamiento MIAVIA (MPEE0308I01).
- Formato informe de Evaluación de Sedes (MPEE0308F02).

Estos instrumentos abarcan la administración de riesgos de gestión, corrupción y ambientales, cuyos controles para prevenir y mitigar estos riesgos e impactos se gestionan a través de los diferentes procesos.

En materia de riesgos laborales, la Empresa ha definido una política de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4, L1, L1.1, L2, L3)**(https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/839c753d-1735-4a1d-ab6f-45ae4cc249ad/MPEE0104F01-02+Politica+del+SG-SST.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-839c753d-1735-4a1d-ab6f-45ae4cc249ad-njwWWSn), desde la cual se

compromete a la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos a los que se exponen los trabajadores. En este particular, la Empresa documentó el procedimiento MPEH0904P Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación controles. Este procedimiento es el punto de partida para la identificación de los peligros y sus riesgos asociados en materia laboral. Partiendo de dicha identificación se establecen estrategias de control enfocadas en la prevención de la ocurrencia de eventos laborales (accidentes y enfermedades laborales), reduciendo los impactos adversos. Dichas estrategias se definen en procedimientos como Tareas Críticas (MPEH0903P), el cual define controles operacionales y previos, para el desarrollo seguro de tareas que representan altos niveles de riesgo (alta criticidad) para los trabajadores (trabajo en espacios confinados, trabajo en alturas, riesgo eléctrico etc.).

En la vigencia 2022, la Empresa inició el proceso de análisis para adelantar el proceso de debida diligencia para identificar, prevenir, mitigar, reducir e informar sobre nuestro actuar frente a los Derechos Humanos e implementar las acciones necesarias que fortalezcan este campo de acción, de forma tal que se logre una alineación de nuestras actividades y prácticas con los principios rectores de Naciones Unidas, los principios de Pacto Global, los principios rectores de la OCDE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Frente a los riesgos en corrupción con respecto al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo se ha llevado a cabo la actualización de riesgos con relación a los asuntos de proveeduría.

En materia de riesgos ambientales, con el fin de establecer la importancia, significancia y los mecanismos de control para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales asociados a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado de la organización, esto bajo lineamientos de mitigación y adaptación al cambio climático, y de economía circular, la organización implementa el procedimiento MPEE0308P mediante el cual se realiza la identificación de aspectos y valoración de los impactos ambientales asociados a los diferentes aspectos ambientales generados por las actividades, productos y servicios de la EAAB–ESP.

Como uno de los productos de la aplicación de dicho procedimiento, se construye la Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales – MIAVIA, donde se pueden observar los impactos ambientales negativos y positivos significativos identificados en la cadena de suministro.

INFORME

La evaluación aplicada mediante la matriz MIAVIA tiene alcance a todos los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la organización; en este sentido, de manera anual, se evalúan los impactos y se definen los controles operacionales para su tratamiento en las actividades de tipo operativo y administrativo de la Empresa.



Para mejorar la gestión ambiental de la organización, se establecen los siguientes escenarios de revisión, que permiten identificar lecciones aprendidas y tomar medidas frente a estas y a los resultados obtenidos **(E3)**:

- Auditorías internas de cumplimiento normativo ambiental realizadas por la Gerencia Corporativa Ambiental a procesos de la EAAB-ESP: Durante el 2022 se realizaron 3 auditorías (proceso: servicio de acueducto, gestión ambiental y a proveedores) atendiendo el procedimiento MPCS0201P Auditorías internas y se levantaron los respectivos planes de mejoramiento aplicando el procedimiento MPCS0202P Mejoramiento continuo, que define el análisis causa raíz tendientes a eliminar las causas de los hallazgos, con el fin de prevenir su ocurrencia y/o mitigar su impacto.
- Actualización del perfil de riesgos del proceso de gestión ambiental: Durante el año 2022 se inició actualización del perfil de riesgos de gestión (8 riesgos identificados en el 2022) y de corrupción (2 riesgos identificados en el 2022), elaborando el respectivo análisis de causa raíz y los planes de tratamiento correspondientes.
- Seguimiento a la implementación del modelo de compras públicas sostenibles: La EAAB-ESP realizó 2 reuniones de la mesa de compras públicas sostenibles donde se revisaron los avances en la incorporación de criterios ambientales de circularidad y de gestión del cambio climático en los contratos del Sistema de Gestión de Infraestructura (SGI) asociados a diseños y actividades de proyecto previas a la ejecución de obras.
- Autocontrol y monitoreo de los planes de acción anual PIGA y PACA: En el marco de la implementación de MIPG, las áreas responsables de las diferentes actividades realizan el autocontrol mensual de las actividades a su cargo y la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control realiza el monitoreo de cumplimiento de dichas actividades. Los resultados de estos seguimientos se presentan en el Equipo Técnico de Gestión Ambiental - ETCGA y en el Comité Corporativo, para tomar acciones de mejora frente al avance reportado de las actividades.

Tabla 12. Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático ***(201-2)***.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Descripción y clasificación	El cambio climático como factor de riesgo y oportunidad, afecta de manera directa la oferta y demanda de bienes y servicios que componen la canasta familiar, incidiendo directamente en los precios de estos.
Impacto en EAAB-ESP	Las variaciones en las presiones inflacionarias inciden de manera colateral en el mercado general y bursátil, dado que alteran el comportamiento de otros indicadores macroeconómicos como, por ejemplo: la tasa de referencia del BANREP, el tipo de cambio, y la confianza del consumidor, entre otros factores.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	En el caso particular de la EAAB-ESP, las variaciones macroeconómicas alteran la tasa de valoración de los títulos de deuda pública y privada en la cual se tienen posiciones de inversión en el portafolio activo. Para el cierre de la vigencia 2022, se tenían en posiciones activas en recursos administrados $36.309 millones, y en recursos administrados por patrimonios autónomos $985.582 millones.
Descripción del impacto	Los efectos inflacionarios derivados del cambio climático tienen un impacto directo en el portafolio de inversiones de la EAAB-ESP, ya que afectan la tasa de intervención del Banco de la República (BANREP), que sirve como referencia en el mercado bursátil, impactando la valoración de los títulos con contenido crediticio en el portafolio
Descripción de la variable de impacto	Al cierre del año 2022, el Índice de Precios al Consumidor – IPC, alcanzó uno de sus puntos más altos (13,12% a/a) observados desde enero de 1999. Sin embargo, hasta ese momento, no había alcanzado su máximo valor.
	Una de las divisiones de gasto que más influyó en el resultado del indicador fue la de Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81% frente al 17,23% en 2021), superando considerablemente el promedio nacional, debido al significativo aumento en el costo de los insumos, y en consonancia con la variabilidad climática que afectó la disponibilidad y calidad de los cultivos y la ganadería.

Fuente: Gerencia Corporativa Financiera.

A continuación, se observa, el dato registrado al cierre de 2022:

Tabla 13. Variación IPC DANE.

IPC	Diciembre			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,26	0,73	13,12	5,62

Fuente: Gerencia Corporativa Financiera.

*Tabla 14. Implicaciones financieras del riesgo o la oportunidad antes de tomar medidas **(201-2)**.*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Implicaciones Financieras	Con el fin de minimizar el riesgo de mercado, es fundamental comprender las implicaciones financieras del cambio climático en la economía. Por ejemplo, en el caso del fenómeno climático del Niño, es necesario realizar investigaciones constantes sobre su duración, intensidad y las posibles afectaciones en la geografía local, entre otras variables. Con esta información, se puede determinar el grado de impacto y su influencia en el mercado de capitales. A partir de estos análisis, se pueden trazar estrategias de inversión y gestión de riesgos en las operaciones de compra y venta de títulos valores, con el objetivo de mitigar el riesgo sistémico derivado de la inflación.
	El cambio climático tiene un impacto relevante en las decisiones de inversión en el mercado de capitales. Los riesgos físicos, los cambios regulatorios y la demanda de los consumidores e inversionistas, junto con los costos operativos afectados por eventos climáticos extremos y la escasez de recursos, inciden en la orientación de las decisiones de inversión hacia la sostenibilidad y la mitigación de riesgos asociados al cambio climático.

Fuente: Gerencia Corporativa Financiera.

INFORME

La Gerencia Corporativa Financiera, en el desarrollo de sus funciones y por medio de la Dirección Análisis de Riesgos Financieros, monitorea y consolida de manera permanente **(201-2)**:

- La variación del portafolio de inversiones activo a través de la metodología de Valor en Riesgo (VaR), la cual identifica la máxima pérdida estimada en un portafolio de inversiones con un horizonte de tiempo y nivel de confianza estadístico determinado.
- El análisis mensual de los reportes generados de inflación por grupos económicos realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- El informe económico semanal, en donde se ilustra el comportamiento de variables macroeconómicas, y se adelantan análisis y estudios de pronóstico, entre otros.

Los costos asociados a las acciones tomadas se monitorean e identifican diariamente a través del cálculo de las variaciones por valoración en el portafolio de inversiones activo. En resumen, el cambio climático tiene un impacto relevante en las decisiones de inversión en el mercado de capitales. Los riesgos físicos, los cambios regulatorios y la demanda de los consumidores e inversionistas, junto con los costos operativos afectados por eventos climáticos extremos y la escasez de recursos, inciden en la orientación de las decisiones de inversión hacia la sostenibilidad y la mitigación de riesgos asociados al cambio climático. **(201-2)**

2.2.2. Somo cultura de Integridad (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)

La EAAB-ESP cuenta desde septiembre de 2018 con el Código de Integridad[4], como parte del compromiso de la Junta Directiva por velar por la existencia de un ambiente ético. El Código de Integridad es un conjunto de valores, que promueve el fortalecimiento de actitudes y comportamientos, con el objetivo de fomentar una cultura de transparencia, respeto y compromiso en las relaciones con los colaboradores, clientes, contratistas, proveedores, otras entidades y entes de control, establece el uso de buenas prácticas organizacionales que contribuyen a la construcción de una imagen prestigiosa de la EAAB-ESP. Los valores identificados en los servidores públicos son:

[4] Acuerdo 16 de Junta Directiva de julio 30 de 2018 - Por el cual se aprueba el Código de Integridad

INFORME

- **COMPROMISO:** Ser consciente de la importancia del rol como servidor público y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que éste se relaciona en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **DILIGENCIA:** Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar los recursos del Estado.
- **HONESTIDAD:** Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **JUSTICIA:** Actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **RESPETO:** Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier condición.

Así mismo, en el Código de Integridad se establecen actitudes y comportamientos que contribuyen a la construcción de una imagen prestigiosa de la Empresa con miras a mantener la coherencia entre sus declaraciones y realizaciones, tales como **(AC2)**:

- Definición y manejo de conflictos de interés.
- Manejo de regalos, atenciones y hospitalidades.
- Política de capacitaciones por parte de terceros proveedores de bienes y servicios.
- Integridad en la contratación de personal.
- Revelación y manejo adecuado de la Información.
- Relacionamiento con participantes en procesos contractuales.
- Relacionamiento con cuerpos de control político.
- Relacionamiento con la ciudadanía.
- Participación en actividades electorales.
- Gestión de denuncias.
- Debida diligencia frente a contratistas y proveedores.

La existencia del Código no logra por si solo que la Empresa y sus servidores públicos actúen de manera íntegra. Es indispensable el compromiso de los colaboradores con la integridad, es por esto que las estrategias para la divulgación, socialización, capacitación, apropiación y vivencia de los valores se encuentran consignadas en el Plan de Integridad. Con el fin de lograr el compromiso de los colaboradores con la integridad, se han identificado una serie

de actividades para materializar las estrategias de divulgación, socialización, capacitación, apropiación y vivencia de los valores, las cuales se encuentran consignadas en el Plan de Integridad. Este plan vincula a todos los grupos de interés que contribuyen al cumplimiento de la misión de la EAAB-ESP.



El Plan de Acción Integridad de la EAAB-ESP es una herramienta clave para impulsar la construcción de la cultura de integridad entre los servidores públicos y contratistas. El plan 2022 fue elaborado según las recomendaciones del FURAG,

el informe de la Veeduría Distrital y la matriz el autodiagnóstico de MIPG, diseñado con cinco ejes temáticos Alistamiento, Armonización y/o Actualización, Implementación, Seguimiento y Evaluación y Diagnóstico y refleja las acciones, los responsables y los recursos de la entidad para la apropiación y desarrollo de una cultura de integridad que permita el buen desempeño institucional y la prevención de la corrupción.

Como mecanismo de Integridad para socializar y apoyar la formulación de estrategias de operación, implementación y orientar los temas éticos al interior de la Empresa, mediante el Acuerdo 16 de 2018, se constituyó el Grupo de Trabajo de Integridad, el cual está integrado por **(2-26)**:

- Un delegado de la Gerencia General.
- Gerente Corporativo de Planeamiento y Control o su delegado.
- Gerente Corporativo de Gestión Humana y Administrativa o su delegado.
- Jefe de la Oficina de Control Interno y Gestión o su delegado.
- Dos delegados del grupo de Gestores de Integridad.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4° del Decreto Distrital 118 de 2018, la Empresa convocó y seleccionó a los trabajadores para conformar el equipo de Gestores de Integridad, cuya misión es liderar la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura de Integridad y de servicio en las prácticas cotidianas de la EAAB-ESP. Los gestores de integridad tendrán a cargo las responsabilidades definidas en el Artículo 9 del Decreto Distrital 119 del 27 de febrero del 2018 así como las que establezca sobre la materia la EAAB-ESP **(2-26)**.

La Gestión de Integridad a través de la estrategia de cambio de cultura, está enfocada en modificar las creencias, suposiciones, actitudes, conocimientos y comportamientos de los colaboradores de la EAAB-ESP, donde la Integridad es una herramienta fundamental para la generación del cambio y articulador de otras políticas como la Política Corporativa de derechos humanos[5] **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4, L1, L1.1, L2)** en el principio de Igualdad y no discriminación, la Política Corporativa de Integridad[6] basada en valores y principios éticos **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4)**, la Política Corporativa de Transparencia acceso a la

[5] https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/f1efc610-b28f-4164-868c-e802c1cbdfc2/MPEE0104F01-02+Politica+Corporativa+DDHH.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-f1efc610-b28f-4164-868c-e802c1cbdfc2-otYp0Po

[6] https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/2c40aa13-bb98-4480-a44f-0f0ba0141b64/MPEE0104F01-02+Politica+Corporativa+de+Integridad.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-2c40aa13-bb98-4480-a44f-0f0ba0141b64-octXIpP

información[7] **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4)** veraz para fortalecer la confianza en todos los grupos de interés, así como la gestión de integridad alineada con la Gestión Antisoborno y Lavado de Activos.

Se han emprendido acciones concretas con el fin de fortalecer una cultura de integridad basada en la legalidad, la autorregulación y la apropiación de los valores y sus principios de acción, así como, el proceso manejo de conflicto de interés, mediante distintos canales físicos y virtuales para la divulgación y socialización e interiorización del Código de Integridad.

Desde el lanzamiento del Código de Integridad, el cual contó con la participación de más 3.200 colaboradores, la Empresa ha iniciado el proceso de capacitación en el contenido del Código, sus valores y los comportamientos asociados tanto al personal directivo, a los miembros de las organizaciones sindicales, los gestores de integridad y demás trabajadores, logrando en la vigencia 2022 capacitar a más de 1.067 colaboradores.

Adicionalmente, se ejecutaron (10) mesas creativas, en las cuales se construyó el material para la estrategia de implementación "martes de integridad", una estrategia de aprendizaje y de recordación para el fortalecimiento de la gestión de Integridad divulgada a través del correo informativo, llegando a más de 2.800 correos corporativos con los siguientes temas así:

- Video 1: Conflicto de Interés.
- Video 2: Canal unificado de denuncias.
- Piezas comunicativas en temas como: Relacionamiento con participantes en procesos contractuales, Relacionamiento con cuerpos de control político, Relacionamiento con la ciudadanía, Participación en actividades electorales, Gestión de denuncias, Valores de Integridad, Institucionalidad, Cultura de Integridad, Conflicto de Interés, Canales de denuncias, Manejo adecuado regalos, Integridad en la contratación, Definición de cada uno de los valores, Política de Transparencia, Política de Derechos Humanos, Política de Gestión de Igualdad de Género, No maltrato a la mujer e Igualdad de Género.

[7] https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/myconnect/EAB2/51f47d19-bedc-4c59-98b9-c9727f4ed376/MPEE0104F01-02+Politica+Corporativa+Transparencia.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-51f47d19-bedc-4c59-98b9-c9727f4ed376-otYp8af

Figura 16. Piezas comunicativas Somos cultura de integridad.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Por otro lado, las jornadas de sensibilización y capacitación son herramientas pedagógicas orientadas al cambio comportamental que permiten la reflexión y apropiación de valores y principios de acción a las denuncias, conflictos de interés (comportamientos), y el fortalecimiento del sentido y cuidado de lo público. Así mismo, estas jornadas muestran el avance de la cultura de Integridad desde su adopción hasta la actual vigencia, siendo un trabajo articulado con los Gerentes, Directores y jefes de división para agendar las jornadas de sensibilización y no afectar la operación. Durante el 2022, se realizaron 43 sesiones con la participaron de 1.067 servidores de la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente y de la Gerencia Corporativa Ambiental, Alta Dirección, entre otras, donde se fortaleció la cultura de integridad a través de actividades lúdicas, facilitando el aprendizaje de manera distinta, con acciones cotidianas, las cuales permitieron el trabajo en equipo y reflexiones de crecimiento que aportan a la cultura de Integridad **(L12)**.

Figura 17. Jornadas de sensibilización de integridad.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

INFORME

En las jornadas de sensibilización de la gestión de integridad, se firman de manera voluntaria y representación del compromiso de Integridad y anticorrupción formato MPEH0401F01-02 **(L12)**:

Descripción del compromiso

"Yo _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°_____ de _____, en mi condición de Receptor del Código de Integridad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, declaro que conozco, comprendo, acepto y me comprometo a cumplir las disposiciones allí establecidas.

Asumo el compromiso de fomentar el cumplimiento del Código, de exigir a los otros y a mí mismo una conducta personal, laboral y/o profesional enmarcada en los valores y deberes allí dispuestos y de propiciar la generación de una cultura de integridad.

Rechazo cualquier acto de corrupción que atente contra la ética, aplicando las acciones necesarias para alcanzar los más altos estándares éticos en la Empresa y lograr el bienestar institucional.

Declaro que soy consciente de todos mis actos y de las consecuencias sancionatorias que conllevan el incumplimiento de lo establecido en este Código, en la reglamentación de cualquier naturaleza que me aplique y en la ley."

Adicionalmente, se cuenta con una estrategia encaminada a fortalecer el conocimiento del código de integridad de la EAAB-ES hacia los usuarios, el cual tiene como finalidad la generación de creencias básicas sobre las formas correctas para desempeñar la función pública, para que se constituyan en premisas de todas sus actuaciones fortaleciendo una cultura de confianza en todos los grupos de interés, mediante procesos pedagógicos, andragógicos e innovadores. Se realizaron cuatro (4) infografías-video presentada en los TV de los puntos de atención presenciales, lo que permite ir fortaleciendo el buen trato de los usuarios hacia nuestros trabajadores bajo una conducta ética y de respeto en doble vía **(L12)**.

Figura 18. Sensibilización de integridad a usuarios.





Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

La EAAB-ESP dispone de canales presenciales, telefónicos y a través de su página web, para atender las denuncias en contra de las disposiciones establecidas en el Código de Integridad, los cuales son:

- Acualínea 116.
- Chat de Servicio.
- PQRS.
- licitaciones@acueducto.com.co
- Enlace denuncias – Investigaciones disciplinarias.

Adicionalmente, la EAAB ESP cuenta con el buzón de integridad, un espacio diseñado para servidores públicos, usuarios y demás grupos de interés, con el fin de generar retroalimentación, sugerencias y recolección de ideas para el crecimiento en la implementación de la cultura de Integridad. El buzón de Integridad se encuentra ubicado en la página web de la EAAB-ESP www.acueducto.com.co y direccionado internamente al correo culturadeintegridad@acueducto.com.co. Durante 2022, se recibieron 24 correos por este medio: 1 de sugerencia/ retroalimentación, 1 de solicitud de realizar práctica profesional y 22 de queja sobre el servicio **(2-26).**

Figura 19. Piezas comunicativas buzón de integridad.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

2.2.3. En contra de la corrupción (205-2, AC1)

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y Ley 2195 de 2022, la EAAB-ESP cuenta con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC **(G3)**, instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, donde se formulan de manera anual las medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción en la EAAB-ESP a través sus seis (6) componentes con la participación de los grupos de interés de la Empresa. El PAAC se articula al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, a través de la Política de Planeación Institucional, y sus componentes se desarrollan de manera específica en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para el Resultado, e Información y Comunicación.

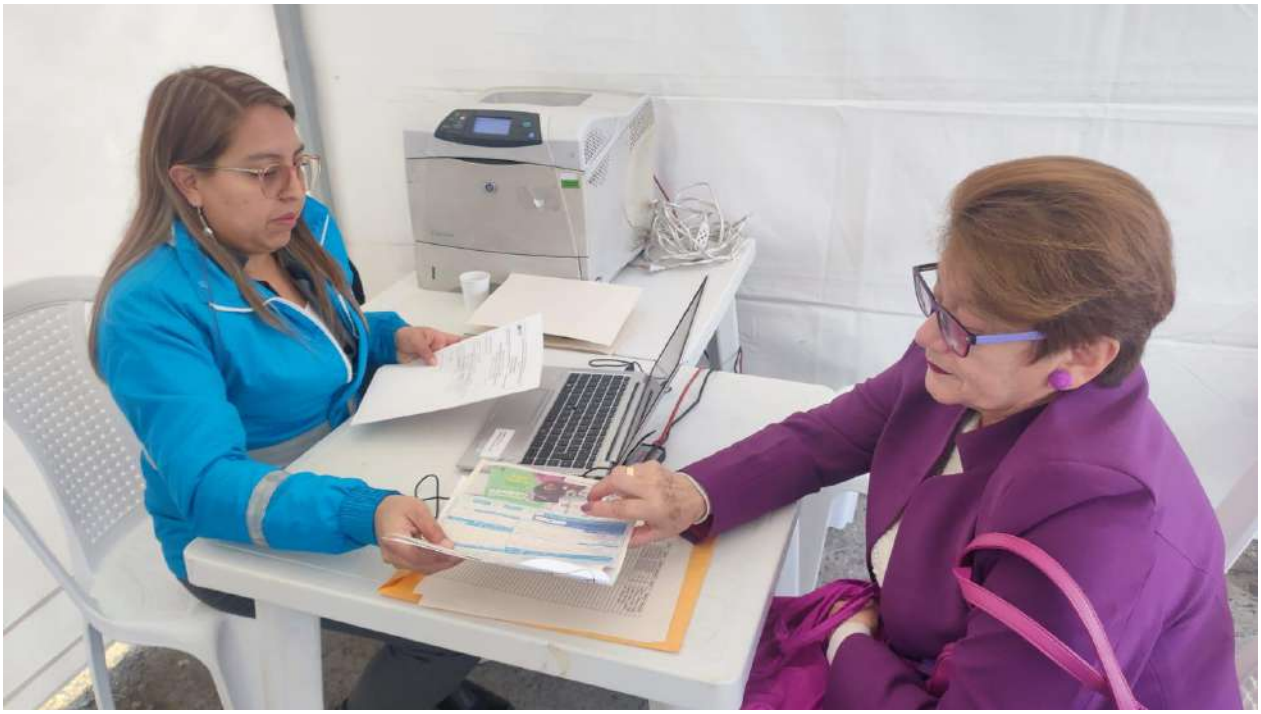
El primer componente se refiere a la Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, herramienta que permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos y se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

El segundo componente - Racionalización de Trámites, facilita el acceso a los servicios que brinda la EAAB-ESP, y le permite simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios prestados.

El tercer componente - Rendición de Cuentas, busca la transparencia de la gestión de EAAB-ESP para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno a través de la información, diálogo y la responsabilidad.

INFORME

El cuarto componente - Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, busca fortalecer el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la EAAB-ESP, conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio.



La EAAB-ESP fortalece el derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos a través del quinto componente - Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, establecida por la Ley 1712 de 2014.

Finalmente, como sexto componente se sugiere la inclusión de Iniciativas Adicionales que fomenten la integridad, la participación ciudadana y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano y acciones enmarcadas en los nuevos lineamientos del artículo 31, de la Ley 2195 de 2022 (en transición). Adicionalmente, en este componente se encuentra incorporado el Plan de Gestión de la Integridad, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 118 de 2018 **(AC8)**.

El PAAC 2022, se encuentra publicado en la página web de la EAAB ESP para su consulta **(AC1.1)**:

INFORME

Menú: Transparencia y acceso a la información pública > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.3.1. Otros Planes > Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano > 2022:

https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/b4add77e-ab11-40d4-a28e-1a366ed26df4/MPEE0109F01-03+PAAC+EAAB+ESP+2022+V4.xlsx?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-b4add77e-ab11-40d4-a28e-1a366ed26df4-oi5XCeX

La EAAB-ESP realiza el monitoreo y seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de cada vigencia de acuerdo con el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano" de la Presidencia de la República, de la siguiente manera **(AC1.1, AC4)**:

- Monitoreo: De manera trimestral a través del aplicativo ARCHER, verificando cada uno de los soportes frente al medio de verificación y productos establecidos en las actividades de los diferentes componentes del PAAC.

- Seguimiento: La Oficina de Control Interno y Gestión como tercera línea de defensa las le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el PAAC. Este seguimiento se debe adelantar dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores a los siguientes cortes: abril 30, agosto 31 y diciembre 31 de cada vigencia, los cuales son publicado en el portal web, en el Menú de Transparencia > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.8.1. Informe pormenorizado > Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadana.

 https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/transparencia_informacion_publica/planeacion_presupuesto_informes/informe_pormenorizado

Adicionalmente, la EAAB-ESP cuenta con la Política Corporativa de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4)**, cuyo propósito es permitir que los grupos de interés accedan a la información pública de la Empresa sin realizar ningún tipo de solicitud y de dar respuesta oportuna, veraz y gratuita a las solicitudes de acceso

a la información. La política puede ser consultada por todos los grupos de interés de la Empresa en el siguiente enlace del portal web **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4)**:

https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/2e9e4040-a52a-44bf-ae38-38c95fce5484/MPEE0104F01-02+Politica+Transparencia.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-2e9e4040-a52a-44bf-ae38-38c95fce5484-n23rias

La Empresa comunicó a todos los grupos de interés de manera periódica el Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano - PAAC 2022 (artículo 73 Ley 1474 de 2011) y temas relacionados con la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), a través de la divulgación de piezas comunicativas en los canales: informativos, intranet, página web y redes sociales **(205-2, AC3, AC3.1)**.

Tabla 15. Comunicación del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano - PAAC 2022 y Ley de Transparencia y Acceso a la Información a través de divulgación de piezas comunicativas ***(205-2, G2, G3, AC3, AC3.1)***.

FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PUBLICACIÓN
Enero a Diciembre	Informativo	Informativo Somos Agua 3 de enero  Día Internacional Contra la Corrupción Informativo <informativo@acueducto.com.co> 

INFORME

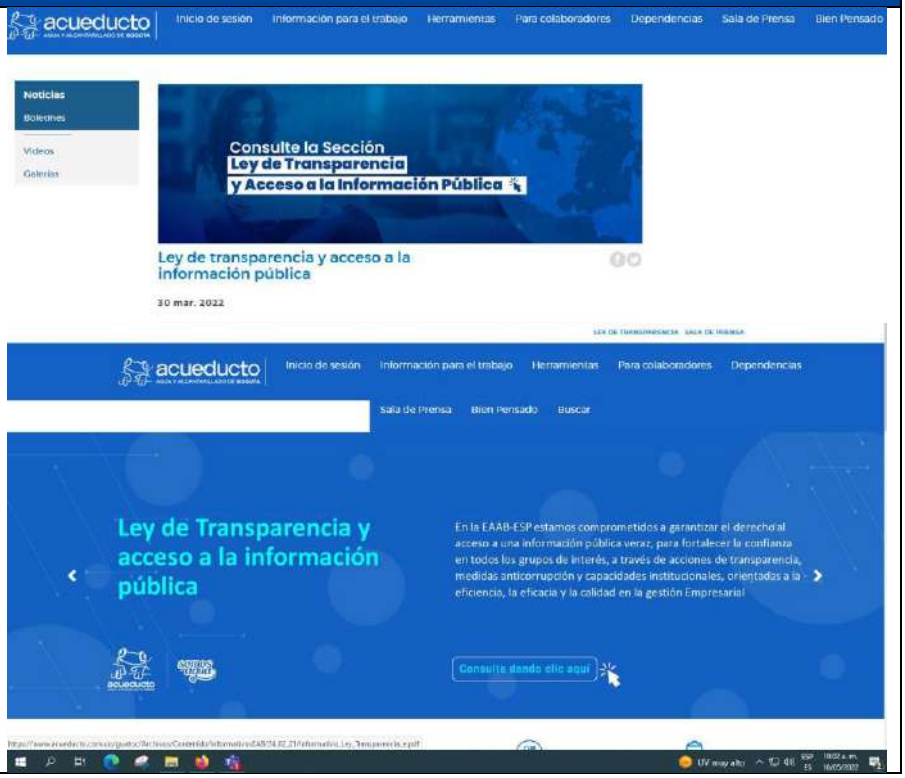
FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PUBLICACIÓN
Febrero a Diciembre	Piezas Comunicativa	  

INFORME

FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PUBLICACIÓN
		
Enero a Octubre	Intranet Página web Redes sociales	

INFORME

FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PUBLICACIÓN
		 

FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PUBLICACIÓN
		

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En relación con la formación sobre anticorrupción, en la EAAB-ESP se incluye dentro del proceso de reinducción, el cual debe impartirse a todos los servidores por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan cambios en sus objetivos estratégicos, atendiendo lo establecido en el artículo séptimo, literal b, del Decreto 1567 de 1998.

Dado lo anterior, el proceso de reinducción fue actualizado en diciembre de 2021, teniendo en cuenta el Plan Estratégico 2020-2024 y su diseño y estructura inicial fue elaborado por la Escuela de Administración de Negocios – EAN, a través de la Plataforma virtual MOODLE ubicada en la Intranet sección "Escuela de Formación Virtual".

El lanzamiento de la reinducción se llevó a cabo en diciembre de 2021, donde se han inscrito al curso servidores vinculados de manera directa y que actualmente pertenecen a la Empresa. Al finalizar cada módulo se presenta una evaluación que entrega una certificación a cada participante que obtenga el puntaje mínimo establecido.

INFORME

Dentro de los seis módulos que tiene el curso de reinducción, 3 de ellos están relacionados con temas y/o políticas y procedimientos anticorrupción:

- Módulo 1. Código de Integridad.
- Módulo 3. Administración del Talento humano y Sanciones Disciplinarias.
- Modulo 4. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC y Transparencia y Acceso a la Información Pública. **(205-2, AC3, AC3.1)**.

Figura 20. Módulos de reinducción EAAB-ESP, plataforma virtual "Escuela de Formación Virtual".



Fuente: Escuela de Formación Virtual - Gerencia Corporativa Gestión Humana y Administrativa.

Con corte a diciembre de 2022, la Empresa contaba con 3.224 servidores, de los cuales 1.560 aprobaron el módulo 1. Código de Integridad, 1.535 aprobaron el módulo 3. Administración del Talento humano y Sanciones Disciplinarias y 1.516 servidores culminaron el módulo 4. PAAC y Transparencia y Acceso a la Información de un total de 3.003 (Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales) que estaban vinculados desde antes del mes de octubre de 2021 y aún pertenecen a la Empresa, lo cuales les aplicaba proceso de reinducción. Es importante indicar que, los 221 servidores restantes ingresaron (nuevos) a la EAAB-ESP a partir de octubre de 2021 y todos desarrollaron el curso de Inducción en un

100%, por lo cual a la fecha no tienen el requisito de realizar el curso de reinducción, dado que no han cumplido el período de dos (2) años en la entidad. **(205-2, AC3, AC3.1)**.

Tabla 16. Formación en temas anticorrupción 2022 ***(205-2, AC3, AC3.1)***.

TIPO DE VINCULACIÓN	# TOTAL	CÓDIGO INTEGRIDAD	%	ADM. TALENTO HUMANO Y SANCIONES DISCIPLINARIAS	%	PAAC Y TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	%	NUEVOS INDUCCIÓN	%
TRABAJADORES OFICIALES	2.950	1.497	50,75	1.516	51,39	1.541	52,24	202	100
TRABAJADORES LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	53	19	35,85	19	35,85	19	35,85	19	100
TOTAL	**3.003**							**221**	

Fuente: Gerencia Corporativa Gestión Humana y Administrativa.

Por otro lado, en consideración a las calidades, idoneidad profesional, experiencia y reputación personal exigidas para ser miembro de la Junta Directiva al asumir este rol se constituye en un referente ético para la organización, de allí que se suscriba desde su designación para los nueve (9) miembros el compromiso de integridad, manifestando expresamente conocer el régimen legal de la Empresa y repudiar la corrupción en sus diversas manifestaciones. Por ello, respecto a la comunicación de políticas y procedimientos anticorrupción, al 100% de la Junta Directiva le corresponde suscribir anualmente este compromiso de integridad en virtud del cual de manera informada declara que conoce, comprende, acepta y se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Código de Integridad. De esta forma, la totalidad de los miembros de nuestro máximo órgano de gobierno asume de manera individual y expresa el deber de fomentar el cumplimiento del Código de Integridad de la EAAB-ESP, de exigir a los otros una conducta personal, laboral y/o profesional enmarcada en los valores y deberes allí dispuestos y de propiciar la generación de una cultura de integridad; igualmente mediante la renovación periódica de este compromiso, la Junta Directiva rechaza cualquier acto de corrupción que atente contra la ética, aplicando las acciones necesarias para alcanzar los más altos estándares éticos en la Empresa y así lograr el bienestar institucional **(205-2)**.

Adicionalmente, se debe mencionar que como parte de la comunicación y formación en prácticas anticorrupción, en el Convenio de Relaciones y Gobierno Corporativo suscrito entre el Distrito Capital y la EAAB-ESP en marzo de 2022,

documento que fue objeto de análisis y estudio de la Junta Directiva en pleno, quedó explícitamente contemplado como deber de ésta el promover las prácticas de transparencia, rendición de cuentas y modernización de procesos respecto a su gestión, de forma tal que fomente una cultura de buen gobierno e integridad **(205-2)**.



De la mano de este mandato para la promoción de prácticas de integridad y transparencia en la Junta Directiva, la Empresa ha buscado fortalecer la gestión eficiente de los riesgos asociados a actividades ilícitas como el lavado de dinero y la financiación del terrorismo en el giro ordinario de su actividad. Por ello, ha emprendido la labor de implementar un sistema de administración de este riesgo como herramienta fundamental para prevenir y detectar estas prácticas ilegales para proteger la integridad, cumplir la normatividad distrital, nacional e internacional, salvaguardar el buen uso de los recursos públicos y la solidez reputacional de la EAAB-ESP, con miras a la lucha contra la corrupción, el

fortalecimiento institucional y lograr mayor confianza en nuestro entorno. Este esfuerzo empresarial se basó en un ejercicio de análisis estratégico que ha permitido la construcción de una metodología propia de identificación, tolerancia y monitoreo de estos riesgos para la Empresa y así lograr incorporar estas prácticas anticorrupción como un compromiso de todos los actores involucrados en la operación comercial, laboral y contractual de la Empresa **(205-2)**.

Como consecuencia de esta labor anticorrupción, la Gerente General suscribió el Compromiso Distrital SARLAFT frente al diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, mediante el cual manifiesta la intención fehaciente de asignar los tiempos y recursos necesarios para este fin, contribuyendo con la lucha contra la corrupción y promoviendo el fortalecimiento de una cultura íntegra y transparente que se refleje en los resultados y los impactos que nuestro actuar como entidad pública genera en los ciudadanos **(205-2)**.

Por otra parte, la Junta Directiva a través de su Comité de Gobierno Corporativo en su sesión No. 23 de junio 16 de 2022, del que forman parte ocho (8) de los nueve (9) integrantes, es decir el 89% de sus miembros, hizo parte de un ejercicio de sensibilización en materia de integridad y anticorrupción, en el marco del seguimiento a la aplicación del Código de Integridad en la Empresa y lograr el cero por ciento de tolerancia a la corrupción **(205-2)**.

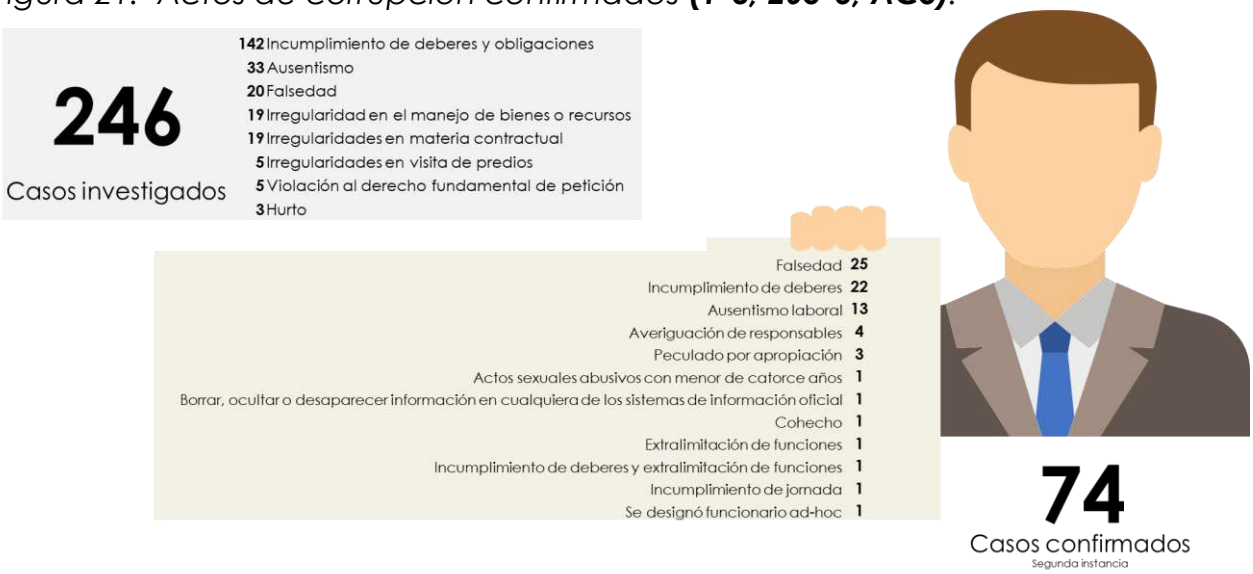
Por otro lado, la Oficina de Control Disciplinario Interno ejecutó programas de prevención de conductas disciplinarias con el objetivo de reforzar los principios éticos y morales generadores del sentido de pertenencia de la EAAB-ESP, es instruir sobre el régimen disciplinario, el proceso y los derechos y deberes propios del funcionario público a fin de disminuir el índice de conductas culposas ocasionadas principalmente, por la inobservancia de las normas y los reglamentos o por desconocimiento de estos, así como por la impericia, imprudencia y negligencia en el ejercicio de sus funciones **(AC6)**:

- Capacitaciones en la prevención y mitigación de la comisión de faltas disciplinables, diseñadas según la mayor modalidad disciplinaria investigada por dependencia y por niveles de empleos, dando aplicación del artículo 51 de la Ley 734 de 2002 y del artículo 68 del Código General Disciplinario dirigido al nivel directivo y con personal a cargo: Se desarrollaron 24 sesiones de charlas preventivas en materia disciplinaria para una asistencia total de 924 servidores públicos de todos los niveles.

- Elaboración y divulgación mensual de editoriales, tips de formación disciplinaria y guía del buen servidor público y piezas publicitarias.

Durante el año 2022, la Oficina de Control Disciplinario Interno investigó 246 casos disciplinariamente, de los cuales 74 casos de corrupción fueron confirmados pasando a segunda instancia. De los casos confirmados se tomaron las siguientes medidas disciplinarias al respecto: Se expidieron 30 fallos sancionatorios con medida de destitución e inhabilidad general, 26 con medida de suspensión, 5 con medida de amonestación escrita, 5 con medida de auto de archivo definitivo, 5 con negación de pruebas en descargos, 1 con recurso de queja contra auto que rechaza recurso de apelación, 1 revocatoria directa en contra del fallo de primera y segunda instancia y 1 con medida de impedimento **(1-6, 205-3, AC5).**

*Figura 21. Actos de corrupción confirmados **(1-6, 205-3, AC5)**.*



Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno – Gerencia General.

La EAAB-ESP cuenta con un procedimiento formal denominado MPCD0101P Recepción y análisis de procedibilidad disciplinaria de queja o informe, donde los trabajadores puedan plantear sus preocupaciones sobre la conducta de la Empresa en relación con los derechos humanos, los estándares laborales, el medio ambiente o la lucha contra la corrupción. Además, en el marco de la política de integridad, la EAAB-ESP desarrolló un proceso formal de denuncia de hechos de corrupción, atendiendo lo establecido en la Directiva No. 1 de 2021, a través de canales que se encuentran en la página web de la Empresa el cual

constituye un acceso directo y amigable para que la ciudadanía en general y los servidores de la Empresa puedan ingresar en forma directa a instaurar una queja de manera anónima, escrita o verbal, garantizando la confidencialidad **(1-2, 2-26, G8, G8.1)**:

Tal y como establece la 1ª política de operación del procedimiento MPCD0101P_03 Recepción y análisis de procebilidad disciplinaria de queja o informe "En el proceso disciplinario las actuaciones se inician por queja verbal o escrita (sea radicada en ventanilla, en el link que la Oficina de Control Disciplinario Interno tiene en la página de la Empresa o por radicación en el link "Bogotá te escucha"), informe de un servidor de la EAAB-ESP o remisión de una autoridad competente".

- Bogotá Te Escucha: Enlace al aplicativo del Distrito, en el cual pueden denunciarse posibles actos de corrupción: https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion
- Portal web EAAB-ESP/investigaciones disciplinarias: https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/inicio/!ut/p/z1/hY5BC4JAEIV_iwevzrRLYt22DoJEshJkewm1TQ11ZV3177fQKdjowRzmzfeGBwJyEEOxtHVhWjUUnd1vIryH_IibCMkZeYbI-S6IMb2QOKFw_QcIe8YfYmjzwoEwPGTkQBHjlDiBrx8JiLpT5acuG0oa1SC0fEotdTBrazfGjNPeRx_XdQ2KapaPuTlqqFRvx0dXsFGTgdzFw9jn-Np2y4l53hvtB_OW/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/?uri=nm:oid:Z6_K862HG82NOGUC0Q1KNIGIU31J6&st=
- Portal web EAAB-ESP Botón rojo / denuncie actos de corrupción: Este canal permite que los trabajadores o ciudadanos puedan denunciar posibles casos de corrupción en la Empresa: https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion
- Portal web EAAB-ESP Buzón de Integridad / Escribe tus sugerencias: Si bien este espacio web no es un botón de denuncia, permite que los trabajadores y ciudadanos envíen a la Empresa, sus sugerencias para fortalecer la cultura de integridad: culturadeintegridad@acueducto.com.co

La EAAB-ESP, comprometida con los programas que se impulsan desde la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para combatir la corrupción en las diferentes esferas de la Administración y, en desarrollo de los mandatos de su Manual de Contratación y los principios que rigen su contratación, garantiza la absoluta transparencia en los procesos de selección que se adelantan; en tal sentido, los Oferentes deben de manera clara e inequívoca comprometerse a lo descrito en el Compromiso Anticorrupción y en el Compromiso Frente al Código de Integridad de la EAAB–ESP **(205-2)**. Dichos compromisos se contraen bajo la

gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción de los mismos. En el anexo de compromiso anticorrupción, los oferentes manifiestan:

" **…**

1. *Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.*
2. *No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de selección cuyo objeto es [Insertar información].*
3. *Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.*
4. *Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección.*
5. *Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de selección nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.*
6. *Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.*
7. *Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.* "

En el anexo de compromiso frente al Código de Integridad de la EAAB–ESP, los oferentes declaran que conocen, comprenden, aceptan y se comprometen a cumplir las disposiciones allí establecidas. En las condiciones y términos de las invitaciones públicas, se encuentra definido como requisito para la presentación de las ofertas, la suscripción del "Compromiso anticorrupción" y el "Compromiso frente al código de integridad de la EAAB-ESP". **(205-2)**

En cuanto a las invitaciones directas, a través del registro de proveedores se solicita la presentación del compromiso anticorrupción y en la etapa de

presentación de la oferta es requisito la presentación del compromiso frente al Código de Integridad. **(205-2)**

A 31 de diciembre de 2022, el 100% de los proveedores de la Empresa cuentan con dichos compromisos: 1.112 contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión y 464 de otras tipologías**.** Dentro de los canales de atención que tiene dispuestos la Dirección de Contratación y Compras, para la atención de los diferentes interesados en el proceso, durante la vigencia 2022 no se recibieron denuncias por parte de contratistas por presuntos casos de corrupción contra funcionarios públicos.

Finalmente, según lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y en consonancia con las disposiciones de nuestro Código de Integridad contenido en el Acuerdo 16 de 2018 expedido por la Junta Directiva, en consideración a la naturaleza jurídica de Empresa pública, la EAAB-ESP ni sus trabajadores pueden tomar parte en las actividades de los partidos y movimientos y en las controversias políticas, ni pueden realizar donaciones, apoyos y/o patrocinios a partidos, representantes o candidatos políticos, ni usar los activos o instalaciones de la entidad para promover un candidato o grupo político **(415-1)**.

Según lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y en consonancia con las disposiciones de nuestro Código de Integridad contenido en el Acuerdo 16 de 2018 expedido por la Junta Directiva , en consideración a la naturaleza jurídica de Empresa pública, la EAAB-ESP ni sus trabajadores pueden tomar parte en las actividades de los partidos y movimientos y en las controversias políticas, ni pueden realizar donaciones, apoyos y/o patrocinios a partidos, representantes o candidatos políticos, ni usar los activos o instalaciones de la entidad para promover un candidato o grupo político.

2.2.4. Conflictos de interés (1-2, 2-15)

Además de las previsiones para la administración de conflictos de interés establecidas en la Constitución Política y la Ley, la Junta Directiva debe aplicar las reglas sobre administración de conflictos de interés contenidas tanto en el Marco Estatutario como en el Código de Integridad de la EAAB–ESP y en disposiciones internas de la organización **(1-2, 2-15)**.

Así las cosas, para evitar la ocurrencia de conflictos de interés, al momento de su designación, todas las personas postuladas y designadas por la Alcaldesa Mayor

de Bogotá como integrantes de la Junta Directiva, luego de la validación de requisitos, suscriben bajo la gravedad del juramento una declaración de inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades y de conflictos de interés según lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley y el Decreto 128 de 1976, documento que hace parte de su hoja de vida junto con los soportes que acreditan el cumplimiento de requisitos para su escogencia **(1-2, 2-15)**.

Ahora bien, con respecto a la gestión de conflictos de interés durante el ejercicio del rol de miembro de Junta Directiva, existe la obligación de declararse impedidos para actuar o participar en la toma de decisiones que versen sobre temas que les generen o puedan dar origen a un conflicto de interés real, potencial y/o aparente; además deben abstenerse de participar durante las reuniones cuando se esté abordando y discutiendo el tema que ocasione dicha situación. Al presentarse este evento, se registra esta circunstancia en la respectiva acta de Junta Directiva por parte de la Secretaría Técnica **(1-2, 2-15)**.

Posteriormente, se debe informar a la Alcaldesa Mayor sobre la existencia del conflicto de interés de uno, varios o todos los integrantes de la Junta Directiva. Al evaluar esta manifestación y si se evidencia la existencia concreta de un conflicto de interés, la Alcaldesa Mayor debe remitir una comunicación con destino a la Junta Directiva manifestando la aceptación del conflicto y señalando la designación de un integrante ad hoc para la discusión y decisión de los temas a debatir. Esta información junto con sus antecedentes forma parte del archivo respectivo de la carpeta de miembros de Junta Directiva **(1-2, 2-15)**.

Durante el desarrollo de las sesiones del año 2022, ninguno de los miembros de la Junta Directiva manifestó la presencia de un conflicto de interés real, potencial y/o aparente según el régimen constitucional, legal, estatutario y empresarial descrito anteriormente y en todo caso no han declarado conflictos de interés de manera específica relativos a la pertenencia a distintos consejos directivos, o por la participación accionaria cruzada con proveedores y/o otros grupos de interés, o con las partes relacionadas, sus relaciones, transacciones o saldos pendientes **(1-2, 2-15)**.

Por otra parte, los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, el Secretario General, los Gerentes Corporativos, los Directores y Jefes de Oficina están en la obligación de declararse impedidos para actuar o participar en la toma de decisiones que versen sobre temas que les generen un conflicto de interés, así como en la actividad que provoca tal conflicto. En tales casos, el

órgano competente deberá designar un funcionario ad – hoc para que adelante la actuación o participe en la decisión correspondiente.



El Código de Integridad de la EAAB–ESP así como el Reglamento de la Junta Directiva, definen de manera general los eventos en los cuales puedan presentarse conflictos de interés en relación con los miembros de Junta Directiva, el Gerente General, el Secretario General, Gerentes Corporativos, los Directores y Jefes de Oficina.

Como consecuencia de estas disposiciones, en el marco del proceso de Gestión del Talento Humano, subproceso de Gestión de Integridad, se actualizó el procedimiento "Manejo conflicto de intereses" código MPEH0402P de acuerdo con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo del Servicio Civil DASC. Inicia con la declaración del Conflicto de Interés por los servidores públicos desde la Alta Gerencia, Empleados públicos, trabajadores oficiales de la EAAB-ESP, todas las personas naturales o jurídicas que tengan cualquier relación con ésta, incluyendo a accionistas, contratantes, proveedores, agentes,

socios, oferentes, además del personas y firmas que los contratistas vinculen para la ejecución de las actividades pactadas y termina con la declaración sin el conflicto de interés o como impedimento, manifestando los eventos y situaciones potenciales o reales que pueden llegar hacer constitutivas de conflicto de interés en el momento que se presente alguna de las causales que dé lugar a la configuración de un conflicto de interés.

La EAAB- ESP solicita a los servidores públicos, miembros de la Junta Directiva o contratistas el diligenciamiento del Formato Declaración de Conflicto de interés a través de la página Web del aplicativo del módulo del SIDEAP antes del ingreso a la Empresa. Desde la Dirección Mejoramiento Calidad de Vida a través del Procedimiento MPEH0301P Gestión de vinculación, se solicita a los posibles aspirantes de la EAAB-ESP, el diligenciamiento del Formato Declaración de Formato Conflicto de interesa través de la página Web del aplicativo del módulo del SIDEAP.

Desde la Dirección Contratación y Compras a través del procedimiento MPFB0120P Gestión Precontractual solicita a los posibles contratistas de la EAAB-ESP, el diligenciamiento del Formato Declaración de Formato Conflicto de interés través de la página Web del aplicativo del módulo del SIDEAP. El contratista deberá diligenciar y cargar una vez terminado y firmado el formulario a través del aplicativo ARIBA SAP el reporte de la declaración de conflicto de interés.

El manejo de conflictos de intereses en el proceso gestión contractual se evidencia en las condiciones y términos para los procesos de selección adelantados en las modalidades de Invitación Pública e Invitación Pública Simplificada, donde se establece que "se entenderá por conflicto de interés la concurrencia de intereses antagónicos en quien ejerce una posición contractual, por lo cual puede afectarse la transparencia de las decisiones que le competen, en desarrollo de las obligaciones a su cargo y llevarlo a adoptar determinaciones de aprovechamiento personal, familiar o particular, en detrimento del interés de la EAAB–ESP.

Los Administradores, representantes legales, asesores, o cualquier persona que de manera permanente o temporal preste sus servicios, la EAAB-ESP en los asuntos que son objeto de los procesos, deberán abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona, en interés personal o de terceros, en actividades de contratación de la EAAB-ESP que impliquen conflicto de interés. El literal j de los aspectos generales de las condiciones y términos de los procesos, cita las causales de conflictos de interés.

Adicionalmente, los participantes deben informar en la carta de presentación de la oferta la existencia del conflicto, o posible conflicto por la relación con alguno de los colaboradores de la EAAB-ESP, en cuyo caso, se procede a informar a su superior inmediato. En el mismo sentido, los oferentes se obligan a comunicar a la EAAB–ESP con respecto a posibles conflictos de interés cualquier cambio que pudiera producirse posteriormente a la presentación de la oferta y mientras tenga la condición activa de contratista. El servidor público, contratista y/o miembro de la Junta Directiva deberá actualizar de manera anual (o antes en caso de que detecte un conflicto de interés) la declaración de conflicto de interés a través del aplicativo del SIDEAP y reportar al jefe inmediato y a la dirección de mejoramiento y calidad vida.

2.2.5. Nuestra gestión financiera

La EAAB-ESP es evaluada por la calificadora de riesgo Fitch Ratings, quien en agosto de 2022[8] ratificó la máxima calificación:

> *"La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable. Las calificaciones incorporan la fortaleza del perfil de negocio de la compañía, reflejo de la naturaleza regulada de sus ingresos, la robustez de su infraestructura, cobertura de servicio e indicadores operativos fuertes, lo que da como resultado una generación de flujo de caja operativo estable y predecible a lo largo de los ciclos económicos. El perfil financiero de EAAB es sólido, soportado en un endeudamiento prospectivo moderado y una posición fuerte de liquidez. La calificación también incorpora la existencia de un vínculo moderado con Bogotá, Distrito Capital, su entidad controlante.*
> *Fitch mantiene la expectativa de que la generación de flujo de fondos libre (FFL) será negativa en el mediano plazo, producto del plan de inversiones ambicioso trazado por la compañía, el cual incluye el fondeo esperado para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Canoas (PTAR Canoas). Las inversiones se fondearían con una mezcla de recursos de caja disponibles, generación interna y deuda.*
> *La agencia espera que el apalancamiento, medido como deuda a EBITDA, supere temporalmente las 4,0 veces (x) y, una vez dé inicio a la*

[8] https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/47674164-3029-4556-a1b0-888a92132485/Fitch+Afirma+Calificaci%C3%B3n+de+EAAB+en+%E2%80%98AAA%28col%29%E2%80%99%3B+Perspectiva+Estable+-+16+Aug+2022.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-47674164-3029-4556-a1b0-888a92132485-oalhl6a

amortización de la deuda y disminuya la intensidad de las inversiones de capital, comience la senda de desapalancamiento."

Es importante anotar que el valor monetario total de la asistencia financiera que recibe la Empresa de cualquier gobierno se detalla a continuación **(201-4)**:

- Desgravaciones fiscales y créditos fiscales: Salvo la no sujeción a renta presuntiva, la EAAB-ESP no recibe tratamientos preferenciales en razón a su actividad económica o a su naturaleza como entidad industrial y comercial del Distrito. La EAAB-ESP no tiene créditos fiscales dado que no ha generado pérdidas fiscales en vigencias anteriores y no presenta excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria.

- Subsidios: No aplica, los subsidios entregados son para los usuarios y no para la Empresa.

- Subvenciones para inversiones, subvenciones para investigación y desarrollo y otros tipos de subvenciones relevantes: A 31 de diciembre de 2022, la Empresa tiene reconocido en sus Estados Financieros las siguientes subvenciones condicionadas:
 - ✓ Del Departamento de Cundinamarca se recibió $8.690.000.000 para apoyar la construcción del proyecto de la Estación Elevadora PTAR CANOAS para la descontaminación del Río de Bogotá, en cumplimento de la Sentencia del Consejo de Estado.
 - ✓ Del Banco Interamericano de Desarrollo-BID re recibió $346.575.000 para desarrollar un convenio de cooperación técnica para el proyecto "Hacia un Modelo Circular en la Prestación de los Servicios Públicos de Agua y Saneamiento de la EAAB, frente a los desafíos del Cambio Climático". El objetivo de esta cooperación es contribuir a la agenda de la EAAB enfocada en avanzar hacia un modelo de Economía Circular en la prestación de sus servicios de agua y saneamiento, y así enfrentar los desafíos del cambio climático.

- Premios: No aplica.

- Exención del pago de regalías: No aplica.

- Asistencia financiera de las agencias de crédito a la exportación (ECA): No aplica.

- Incentivos financieros: No aplica.

Por otro lado, los estados financieros de la EAAB-ESP comprenden el estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 2022[9] y los correspondientes estados de resultado integral[10], de cambios en el patrimonio[11] y de flujos de efectivo[12] por el año terminado en esa fecha con sus notas y certificación[13] **(1-2, 2-2)**, informes que fueron auditados por Mazars Colombia SAS[14].

Por otro lado, el valor económico directo agrupa los ingresos operacionales y no operacionales. El valor económico distribuido incorpora: i) Los costos y gastos operacionales, ii) Pagos a los empleados, pensionados y Honorarios, iii) Pagos a proveedores de capital, iv) Pagos al gobierno e inversiones en la comunidad y v) Los pagos ambientales. La diferencia de los dos anteriores refleja el valor económico retenido.

Tabla 17. Valor económico directo generado y distribuido EAAB-ESP 2022 en millones de pesos ***(201-1)***.

RUBRO	MILLONES DE PESOS
VENTA DE SERVICIOS	**2.249.144.031**
Servicio de acueducto	1.178.246.952
Servicio de alcantarillado	1.059.392.248
Otros servicios	11.504.831
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**409.708**
Subvenciones	409.708
OTROS INGRESOS	**247.882.552**
Financieros	159.534.107
Ajuste por diferencia en cambio	0
Ingresos diversos	86.057.152
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	911.242
Impuesto a las ganancias diferido	1.380.051

[9] https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/9bab8a42-fc8c-4803-bff1-1b8bb2c5cf98/2022+Estado+de+Situacion+Financiera.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-9bab8a42-fc8c-4803-bff1-1b8bb2c5cf98-otcloCO

[10] https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/73ddc087-9aca-46a5-b625-0ce293a21259/2022+Estado+de+Resultado+Integral.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-73ddc087-9aca-46a5-b625-0ce293a21259-otclBOs

[11] https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/773916ee-fe2f-43fb-b1ab-3465502f3b4f/2022+Estado+de+Cambios+en+el+Patrimonio.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-773916ee-fe2f-43fb-b1ab-3465502f3b4f-otclE.w

[12] https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/56acf755-fe00-4bca-b6fc-0237442011e4/2022+Estado+de+Flujos+de+Efectivo.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-56acf755-fe00-4bca-b6fc-0237442011e4-otclJH0

[13] https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/f3a9c8c2-46e5-4fe2-b886-9eaf449b0e3b/2022+Notas+y+Certificacion+a+los+Estados+Financieros.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-f3a9c8c2-46e5-4fe2-b886-9eaf449b0e3b-otclL-e

[14] https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/e5531137-c9d1-434c-8402-f62c654fa5d5/2022+Informe+Auditoria+Externa.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-e5531137-c9d1-434c-8402-f62c654fa5d5-otdNWVe

RUBRO	MILLONES DE PESOS
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	0
VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO	**2.497.436.291**
COSTOS OPERACIONALES	**445.881.121**
Generales	18.364.260
Arrendamientos	23.206.075
Comp Agua C. Tibitoc	0
Consumo de insumos directos	121.191.207
Servicios públicos	10.584.698
Órdenes y contratos por otros servicios	57.672.930
Seguros	42.151.133
Inventario final de agua en redes	-45.879
Otros costos de operación y mantenimiento	40.519.542
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparación	132.237.155
SALARIOS Y BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS	**420.339.958**
Sueldos y salarios, prestaciones sociales y otros	342.796.469
Contribuciones imputadas	33.689.272
Contribuciones efectivas	38.781.580
Aportes sobre la nómina	5.072.636
PENSIONADOS	**262.334.092**
HONORARIOS	**71.305.424**
PAGOS A PROVEEDORES DE CAPITAL	**396.385.682**
Otros gastos	16.454.569
Pagos de dividendos	379.931.112
PAGOS AL GOBIERNO	**556.801.635**
Transferencias y subvenciones	4.677.309
Impuestos, contribuciones y tasas	205.698.842
Impuesto a las ganancias	223.716.254
Impuestos ganancias diferido	122.709.230
MEDIO AMBIENTE	**230.502.301**
Contribuciones y regalías	230.502.301
TOTAL VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO	**2.383.550.212**
VALOR ECONÓMICO RETENIDO	**113.886.079**

Fuente: Gerencia Corporativa Financiera.

Por otro lado, la EAAB-ESP aplica un enfoque fiscal basado en la transparencia, la adecuada aplicación de la normativa tributaria y el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales que se revisan anualmente y atienden lo establecido en el estándar GRI y a su vez permite integrar el enfoque fiscal con el desarrollo sostenible. El enfoque Tributario de la EAAB-ESP se encuentra alineada con la misión y valores corporativos y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. **(207-1)**

La EAAB-ESP es reconocida públicamente como una compañía íntegra y responsable en materia tributaria. Las decisiones fiscales se adoptan de forma responsable, conforme a una interpretación razonable de la normativa tributaria y se encuentran alineadas con la actividad económica, el carácter público y nuestro sentido como prestadores de servicios públicos. La función Tributaria está presente en la toma de las decisiones empresariales de la compañía

garantizando que se adecuan a los principios de su enfoque Fiscal y se alinean con la realidad y motivación económica de sus actividades. Así, existe normativa y procedimientos internos que aseguran la adopción de posiciones tributarias sobre la base de motivos económicos o empresariales sólidos (evitando esquemas o prácticas de planificación fiscal abusiva) y aun cuando se han requerido correcciones o requerimientos, la EAAB-ESP ha cumplido con la debida diligencia y solventado los casos de discusión frente a las diferentes autoridades tributarias. **(207-1)**



Si bien es cierto este enfoque no se encuentra formalizado como una política plasmada en un documento, este enfoque es de amplio conocimiento tanto para los usuarios internos como externos y se ve reflejado en los manuales de la entidad, incluyendo el código de integridad **(207-2)** del cual son receptores todas las personas naturales o jurídicas que tengan cualquier relación con la

INFORME

EAAB-ESP, mediante el cual se reportan las inquietudes relacionadas con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la Empresa en relación con la tributación. La comunicación puede efectuarse de manera absolutamente confidencial y anónima a través del canal de denuncias administrado de forma permanente por un tercero independiente habilitado para ello en el siguiente enlace: https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion

Para el adecuado cumplimiento de la normativa y el enfoque fiscal la entidad establece procedimientos e instructivos, a través de los cuales se valida y hace seguimiento al adecuado tratamiento tributario que debe darse a las operaciones realizadas por la EAAB-ESP. Las áreas en las que se generan los ingresos, así como las áreas contratantes apoyan la adecuada aplicación de la norma con la asesoría de la Dirección Tributaria **(207-1):**

https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/transparencia_informacion_publica/informacion_entidad/mapas_cartas_descriptivas

La Empresa es responsable de impuestos nacionales de renta e IVA y territoriales de industria y comercio, avisos y tableros – ICA, vehículos, predial, alumbrado público. No obstante, como entidad pública y gran contribuyente actúa como agente de retención y autorretenedor de impuesto de renta, agente de retención de ICA en Bogotá y municipios aledaños y autorretenedor de ICA en algunos municipios en los que percibe ingresos. **(207-1)**

La Empresa presenta y paga las declaraciones tributarias de manera oportuna, atendiendo los calendarios tributarios establecidos por la DIAN y las diferentes Secretarías de Hacienda o Tesorerías Municipales. El proceso de presentación y pago de impuesto predial y vehículos se cumple de acuerdo con la información remitida por las áreas que administran estos bienes. **(207-1)**

En respuesta a la política del Gobierno Nacional de implementar el ecosistema de facturación electrónica, durante 2022 se dio continuidad a los sistemas de facturación electrónica para las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios y nomina electrónica para los trabajadores activos y para los pensionados **(207-1).**

La Gerencia General delega la suscripción de declaraciones y documentos relacionados con el tema tributario en la Gerencia Corporativa Financiera y en la Dirección Tributaria. Al interior de la EAAB-ESP, a través de informativos semanales se publican las novedades tributarias, en las que se divulgan las

modificaciones que se presentan en cuanto a leyes, jurisprudencia y doctrina de las autoridades tributarias. De esta forma, tanto los funcionarios de la Dirección Tributaria como de la Empresa en general están informados. Con el enfoque de la adecuada aplicación de la norma y los procesos de actualización, la Empresa mitiga el riesgo derivado por la no aplicación de las modificaciones normativas. Por otra parte, la auditoría externa contratada para emitir el informe de las cifras financieras de cada vigencia hace una revisión aleatoria de las declaraciones presentadas por la EAAB-ESP. De manera general en la Empresa existe una matriz de riesgos de gestión, en los que se encuentran consignados algunos riesgos asociados a las actividades de la Dirección Tributaria, la cual tiene asociados los controles respectivos, sobre los que se hace seguimiento de manera cuatrimestral y se presenta a la Oficina de Control Interno y Gestión las evidencias de su cumplimiento. **(207-2)**

Desde la Dirección Tributaria se atienden consultas relacionadas con la aplicación de impuestos desde la etapa precontractual, durante la ejecución del contrato e incluso en menor medida en los procesos de terminación y liquidación. Consultas que son realizadas en los procesos de publicación de términos, por las diferentes áreas contratantes, por los contratistas y por entidades de control **(207-3):**

Con la periodicidad requerida por las diferentes jurisdicciones y autoridades tributarias, la Empresa realiza el reporte de información exógena o medios magnéticos en la que se incorpora la información de las operaciones realizadas con cada uno de los terceros, como también los impuestos y retenciones aplicadas en las diferentes operaciones. Así mismo, de manera bimestral y anual se generan los certificados de retención en la fuente a título de IVA, ICA y renta, de tal forma que puedan ser incorporados en la liquidación de los impuestos a su cargo y en el valor a pagar. En la Dirección Tributaria se propende por la optimización de la carga tributaria de los contratistas, es así como en el caso de las personas naturales se promueve la aplicación de beneficios tributarios que aminoren la base de retención en la fuente. **(207-3)**

Los usuarios internos y externos pueden solicitar asesoría o conceptos respecto del tratamiento tributario aplicado a las operaciones realizadas por la empresa, las cuales son atendidas por la Dirección Tributaria, tomando siempre como referencia la norma vigente y los conceptos de la Dirección de Impuestos Nacionales – DIAN o las autoridades tributarias territoriales, los cuales en algunos casos son socializadas con proveedores y contratistas. Cuando en virtud de una norma se conceden beneficios en el pago de impuestos, sanciones e intereses,

se hace un análisis de la viabilidad y conveniencia de su aplicación de tal forma que se optimice el uso de los recursos y se materialicen ahorros para la entidad. La Empresa mantiene comunicación con la Dirección de Impuestos Distritales de Bogotá con el fin de analizar las alternativas en la aplicación de beneficios (ahorros) tributarios, autorizados temporalmente para el cumplimiento de obligaciones tributarias. **(207-3)**

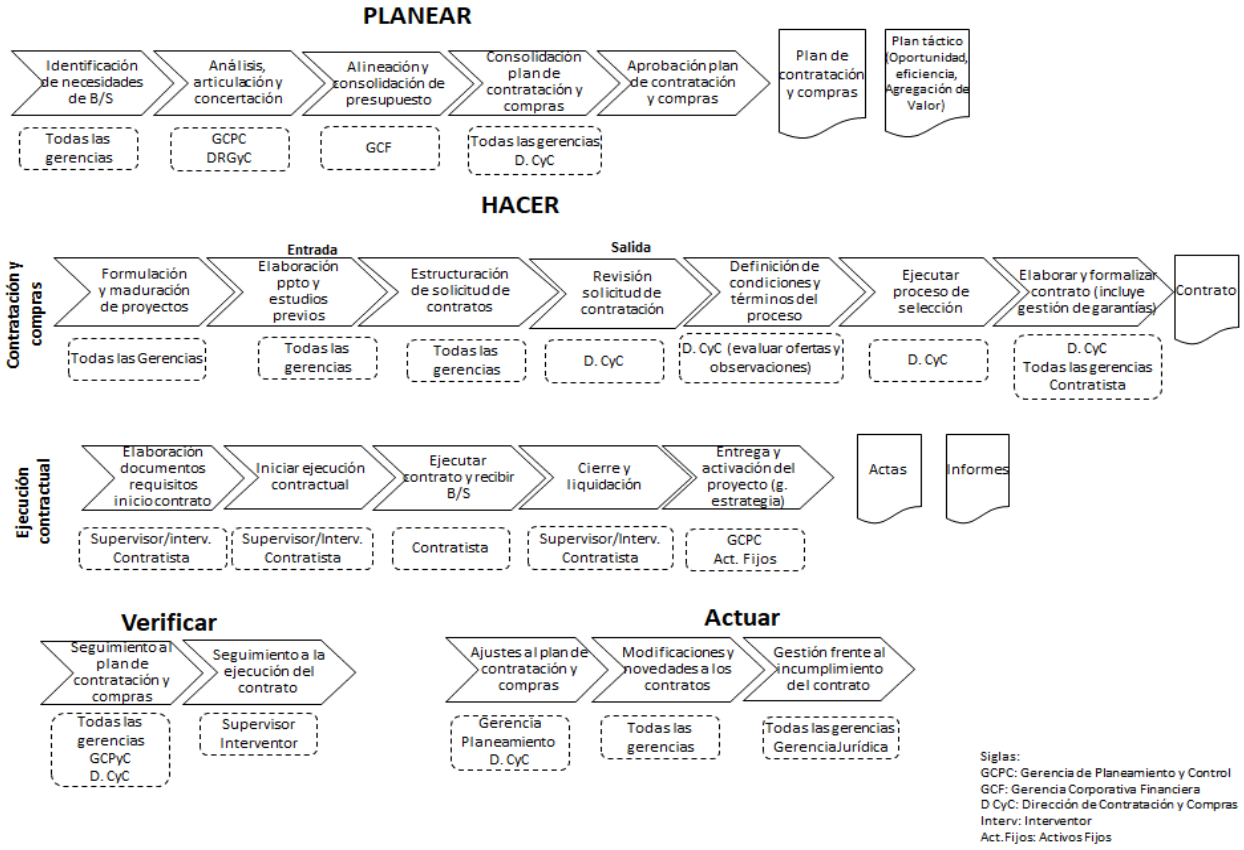


2.2.6. Nuestra cadena de suministro

Dentro del mapa de procesos de la EAAB-ESP se encuentra el proceso MPFB Gestión contractual, el cual tiene como objetivo gestionar la adquisición oportuna de bienes y servicios, para el desarrollo del objeto misional y el cumplimiento de planes, programas y proyectos institucionales, a través de prácticas de proveeduría estratégica que incrementen la percepción de transparencia, y generen eficiencia y agregación de valor en los procesos de contratación; su alcance inicia con la definición de políticas de contratación y estructuración del Plan de Contratación y Compras, y finaliza con la terminación

y/o liquidación de los contratos. El proceso soporta todas las áreas que requieran bienes y servicios para el desarrollo de sus funciones.

Figura 22. Descripción cadena de suministro EAAB-ESP ***(1-2, 2-6)***.



Fuente: Secretaría General.

Durante el año 2022, en toda la cadena de suministro se suscribieron 464 contratos con 381 contratistas para la operación de la EAAB-ESP, así **(204-1, 414-1)**:

Tabla 18. Contratistas según tipología contractual 2022 ***(204-1)***.

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	VALOR CONTRATOS
ARRENDAMIENTOS	9	$ 10.098.146.313
COMPRAVENTA	31	$ 23.266.978.494
CONSULTORÍA	23	$ 38.278.228.044
CONVENIO	6	$ 253.388.437.080
INTERVENTORÍA	43	$ 68.019.225.031
LICENCIAMIENTOS	8	$ 6.165.750.863
OBRA CIVIL	52	$ 802.527.492.610
OTROS	3	$ 61.129.692.368

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	VALOR CONTRATOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	108	$ 138.411.006.273
SUMINISTROS	98	$ 176.729.118.377
TOTAL	**381**	**$ 1.578.014.075.453**

Fuente: Secretaría General.

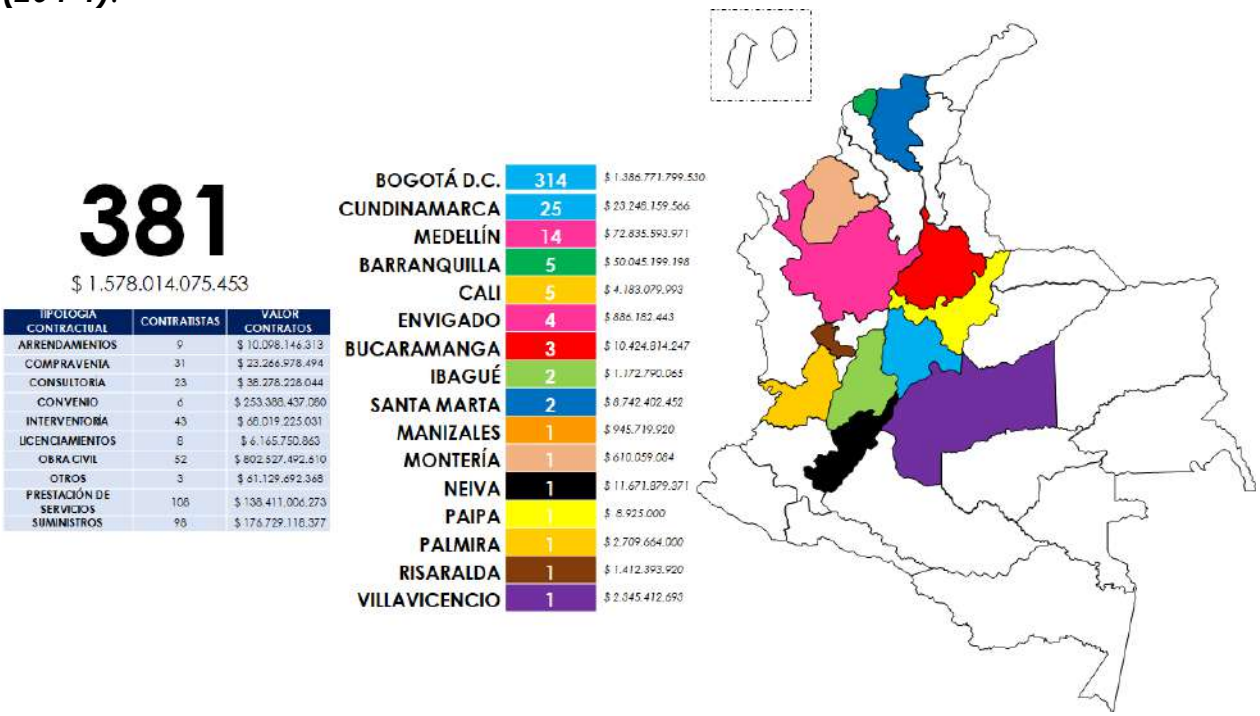


De los 381 proveedores locales que participaron en toda la cadena de suministro para la vigencia 2022, el 89% se encontraban ubicados en la ciudad de Bogotá y municipios aledaños y el porcentaje restante se encuentra distribuido en otras ciudades. Se entiende como proveedores locales aquellos cuya ubicación geográfica se encuentra en Bogotá y sus municipios aledaños, teniendo en cuenta que esta es la zona de operación de la EAAB-ESP de conformidad con lo definido en el artículo cuarto del Acuerdo 05 de 2019: *(…) ARTICULO CUARTO:*

INFORME

Objeto. Corresponde a la EAAB-ESP la prestación de los servicios públicos esenciales domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá (…) **(204-1, 412-3).**

Figura 23. Número total de proveedores implicados en la cadena de suministro de la EAAB-ESP discriminado por ubicación geográfica y tipología contractual ***(204-1)***.



Fuente: Secretaría General.

2.2.7. Nuestras inversiones (203-1)

La EAAB-ESP ha garantizado el cumplimiento de las metas de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado para los habitantes de la ciudad gracias a la ejecución de proyectos con recursos de inversión. A continuación, se presenta un resumen de los recursos programados para la vigencia 2022 y la ejecución en términos de compromisos con corte diciembre 31 de ese año, es importante resaltar que todos los macroproyectos que se describen a continuación están asociados al Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" para el periodo 2020-2024.

Tabla 19. Recursos asignados y comprometidos por macroproyecto 2022 - Plan Distrital de Desarrollo Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

PROYECTOS EAAB		POAI 2022 NUEVO CONTRATO SOCIAL	TOTAL EJECUCIÓN	%
CÓD.	NOMBRE DEL PROYECTO			
19	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la EAAB	$ 31.829.959.100	$ 28.356.327.782	89,1%
20	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB	$ 29.728.957.277	$ 27.964.520.282	94,1%
21	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB	$ 25.907.604.077	$ 25.907.604.077	100,0%
22	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la EAAB	$ 15.750.276.663	$ 11.312.176.837	71,8%
50	Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto en el área de cobertura de la EAAB	$ 633.563.570.031	$ 620.902.022.418	98,0%
51	Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB	$ 211.189.868.334	$ 206.716.489.552	97,9%
52	Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la EAAB	$ 105.764.419.473	$ 104.014.646.009	98,3%
53	Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado en el área de cobertura de la EAAB	$ 19.202.959.103	$ 18.781.702.702	97,8%
54	Desarrollo de acciones para el saneamiento del Río Bogotá en el área de cobertura de la EAAB	$ 179.050.797.432	$ 178.546.691.738	99,7%
55	Desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial en el área de cobertura de la EAAB	$ 144.776.437.387	$ 133.063.312.875	91,9%
68	Adecuación de las redes asociadas a la infraestructura vial en el área de cobertura de la EAAB	$ 155.984.535.945	$ 152.750.127.366	97,9%
81	Construcción de Corredores Ambientales en el área de cobertura de la EAAB	$ 213.128.165.093	$ 212.358.615.870	99,6%
82	Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el área de cobertura de la EAAB	$ 90.082.496.122	$ 89.637.075.376	99,5%
7334	Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la EAAB	$ 190.497.876.645	$ 186.440.172.351	97,9%
7338	Construcción de redes locales para el servicio de acueducto en el área de cobertura de la EAAB	$ 28.384.081.139	$ 24.042.728.331	84,7%
7341	Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras en el área de cobertura de la EAAB	$ 72.964.875.242	$ 62.899.487.519	86,2%
TOTAL		**$ 2.147.806.879.063**	**$ 2.083.693.701.085**	**97,0%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.



Se puede observar que la ejecución presupuestal para el año 2022 fue de $2.083.694 millones de pesos, las intervenciones con mayor participación son:

- Los proyectos de renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto tuvieron una mayor asignación de recursos de inversión en la vigencia 2022, teniendo cuenta que el 29,8% de este presupuesto se destinó a estos proyectos, seguidos por la construcción de corredores ambientales en el área de cobertura de la EAAB-ESP por un valor de $212.359 mil millones, que representa el 10% de la inversión de la Empresa en ese año. Finalmente, se destaca la renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario, al que se destinaron el 9,92% de los recursos de inversión en el año 2022.

- La intervención más representativa dentro de los proyectos de renovación del sistema de acueducto es la rehabilitación de la línea Tibitoc-Casablanca tramo 3 con compromisos en el año 2022 cerca de los $186 mil millones de pesos. Así mismo, vale la pena destacar que se está ejecutando la modernización y optimización de la planta de agua potable de Tibitoc con compromisos de $173 mil millones de pesos. En cuanto a las redes locales de acueducto se ejecutaron $ 109 mil millones siendo las localidades con mayor inversión Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Suba y Engativá.

- Referente a las inversiones asociadas a corredores ambientales, resulta relevante destacar que en la vigencia 2022 se completó la meta programada, gracias a las siguientes intervenciones:

 - ✓ Parque Lineal Arzobispo: Esta obra conecta el cuerpo de agua del corredor ecológico Arzobispo con una red de senderos contemplativos que se desarrollan por tramos elevados y permeables, conformando un sistema de drenaje sostenible. A su vez incorporó 1,5 km de un circuito de ciclorruta que se articula a la red de ciclorrutas de la ciudad, todo dentro de una propuesta paisajística y de señalética adecuada para el disfrute de este corredor.
 - ✓ Corredor ambiental humedal Córdoba: Se construyeron 1,2 km de sendero ecológico peatonal elevado y un aula ambiental con capacidad de 45 personas. Con estas obras se contribuye a la recuperación integral del Humedal Córdoba, permitiendo restaurar su conectividad ecológica y paisajística y se facilitarán los procesos de educación ambiental y recreación pasiva, desarrollando sentido de pertenencia en procura de garantizar sus valores de conservación.



- En cuanto a la renovación del sistema de alcantarillado sanitario, la inversión más importante es la renovación de las redes locales de acueducto, con compromisos de $143,2 mil millones, siendo las localidades con mayor inversión San Cristóbal, Suba, Engativá, Rafael Uribe Uribe, Kennedy y Tunjuelito.

La ejecución de los recursos de inversión ha permitido el cumplimiento de los compromisos de la Empresa enmarcado en el Plan Distrital de Desarrollo:

Tabla 20. Cumplimiento de metas del Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" a cargo de la EAAB-ESP, con corte 31/12/2022 ***(203-2)***.

COMPROMISO PDD	CUMPLIMIENTO 2022	CUMPLIMIENTO ACUMULADO 20-22	PROYECCIÓN CIERRE 2023
Siembra de 47.000 individuos arbóreos en zonas de ronda y ZMPA de ríos, quebradas y canales.	29.582 **100%**	50.448 **100%**	**Meta sobre ejecutada**
Corregir 1.500 conexiones erradas	2.803 **100%**	6.347 **100%**	**Meta sobre ejecutada**
Cumplir el 100% de las obras en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), para el período comprendido 2020-2024	**100%**	**100%**	**100%**
Construir la descarga por gravedad del canal Cundinamarca y la estructura de descarga del túnel de emergencia del interceptor Tunjuelo-Canoas	**100%**	**100%**	**100%**
Formular e implementar intervención integral de 30 Ha en la Estructura Ecológica Principal que incluya áreas de importancia estratégica para la EAAB-ESP.	20,72 **100%**	43,92 **100%**	**Meta sobre ejecutada**
Mantener la continuidad del servicio de acueducto por encima del 98,36% en Bogotá, Soacha y Gachancipá	100%	100%	100%
Mantener la cobertura del 99,15% en el servicio de alcantarillado pluvial en Bogotá	99,25% **100%**	99,25% **100%**	**100%**
Subsidiar a la población de estratos 1, 2 y 3 en Bogotá en el servicio de acueducto y alcantarillado (Acuerdo Distrital 659 DE 2016)	**100%**	**100%**	**100%**
Transferir utilidades a la Sec. de Hacienda para otorgar el beneficio del mínimo vital a la población de estratos 1 y 2 en Bogotá en 6 m3 por suscriptor por mes, en el ss. de acueducto	**100%**	**100%**	**100%**
Construcción de la Estación Elevadora Canoas.	31,45% **61%**	80% **80%**	100% **Junio 2023**
Construcción campamento Piedras Gordas - PMA Chingaza.	30,4% **88,4%**	96% **96%**	100% **Enero 2023**
Completar 3 corredores ambientales en áreas aferentes a corredores ecológicos de ronda o parques ecológicos distritales de humedal con una visión concentrada en la ecosostenibilidad respetando los espacios del agua y su biodiversidad asociada.	1,31 **100%**	2 **66,7%**	3 **100%**
Diagnóstico para la recuperación del caudal ecológico para los humedales de Tibanica, Conejera, Juan Amarillo, Salitre, Jaboque, Córdoba, Techo, Burro, Vaca y Capellanía.	3 **75%**	4 **80%**	10 **100%**
Adelantar, en el marco de la ley 142 de 1994, la construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas para el tratamiento de un caudal medio de 16mts/3.	2,70% **7,5%**	54,4% **62%**	**90%**

COMPROMISO PDD	CUMPLIMIENTO 2022	CUMPLIMIENTO ACUMULADO 20-22	PROYECCIÓN CIERRE 2023
Reducir el índice de pérdidas por debajo del 6,82 m3 usuario facturado por mes en Bogotá	6,75% **100%**	6,75% **100%**	**100%**
Adecuación del 100% de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro.	40,29% **72%**	72,5% **82%**	**100%**
Diagnóstico regional y formulación de la estrategia de desarrollo.	Programada para 2023	Programada para 2023	**100%**
Incorporar 129.000 suscriptores en el servicio de acueducto en Bogotá y Soacha.	46.126 **100%**	105.289 **100%**	**100%**
Incorporar 135.000 suscriptores en el servicio de alcantarillado sanitario en Bogotá y Soacha.	42.726 **100%**	101.044 **100%**	**100%**
A 2024 Bogotá habrá alcanzado una oferta de agua potable de 21,2 m3/s, resultado de las intervenciones en las Plantas Wiesner y Tibitoc.	0,23 m3/sg **50%**	0,23 m3/sg **8,48%**	**50%**
Incrementar en 6,000 Has, las áreas para la conservación en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica para la EAAB-ESP.	103,31 **10,3%**	1.443,72 **24,1%**	3.496,85 **58,3%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Con la inversión ejecutada en 2022, la EAAB-ESP contribuyó a generar 29.056 empleos directos e indirectos. La cuantificación del empleo generado se realizó con los siguientes supuestos: el 40% de la inversión es empleo directo (35% operativos y 5% profesionales), del 60% de la inversión que corresponde a suministros el 40% genera mano de obra indirecta (35% operativos y 5% profesionales). La cantidad de empleos se determinó asignando al personal operativo 1 s.m.l.v vigente y al profesional 4 s.m.l.v con un factor prestacional de 1.52. **(203-2)**. Otro impacto económico indirecto se observa en la población beneficiada por la ejecución del plan de inversiones:

Tabla 21. Población beneficiada 2022 ***(203-2)***.

PROYECTOS EAAB		Población objeto atención vigencia 2022	Localidad	Población Beneficiada
Cód.	Nombre del Proyecto			
19	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	2.336.777	Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Especial, Fontibón, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Soacha, Suba Usaquén y Usme	7.637
20	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	1.203.923	Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fé, Soacha, Suba, Usaquén y Usme	33
21	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	7.901.653	Ciudad Bolívar, Especial, Kennedy, Usme, Soacha	1.518.465
22	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	2.163.673	Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, Soacha, Usaquén y Usme	60.960
50	Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de	7.901.653	Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Distrital, Engativá, Especial,	7.901.653

PROYECTOS EAAB		Población objeto atención vigencia 2022	Localidad	Población Beneficiada
Cód.	Nombre del Proyecto			
	abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto		Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Regional, San Cristóbal, Santa Fé, Soacha, Suba, Tunjuelito, Usaquén y Usme	
51	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	3.814.307	Antonio Nariño, Bosa, Engativá, Especial, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Soacha, Suba, Tunjuelito y Usme	85.608
52	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	7.901.653	Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Engativá, Especial, Fontibón, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Tunjuelito, Suba, Usaquén y Usme	3.807.936
53	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	7.439.807	Barrios Unidos, Engativá, Especial, Suba	114.214
68	Construcción, renovación, rehabilitación o reposición de redes asociadas a la infraestructura vial	7.901.653	Barrios Unidos, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Entidad, Especial, Fontibón, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Tunjuelito, Usaquén y Usme	7.293.314
82	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	7.901.653	Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Especial, Fontibón, Kennedy, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme.	3.080.698
7334	Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto	7.901.653	Bosa, Ciudad Bolívar, Entidad, Especial, Fontibón, Regional, San Cristóbal, Soacha, Suba, Usaquén, Usme.	7.901.653
7338	Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	5.616.494	Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Especial, Fontibón, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Soacha, Usaquén y Usme	1.245.156

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En el marco de la ejecución del plan de inversiones 2016-2025 y el plan maestro de acueducto y alcantarillado, la EAAB-ESP durante la vigencia 2022 viene ejecutando los siguientes proyectos de infraestructura. A continuación, se relacionan los principales proyectos de inversión:

- **Abastecimiento**

 - ✓ **Nueva Línea Regadera-Dorado-Vitelma:**

 - **Alcance:** Construir una nueva línea de 34" Regadera–Dorado desde Km 5,2 a Km 10,8 (Planta Dorado) y rehabilitar la Línea

Regadera–Vitelma, desde Km 9,8 (Nodo B) hasta la Planta Vitelma (Km 22).

- **Descripción:** Mediante contrato de consultoría No. 1-02-25300-1371-2019 suscrito el veinticuatro (24) de diciembre de 2019 con el CONSORCIO DISEÑOS REGADERA 2019, se ejecutaron los estudios y diseños de la renovación de la línea Regadera – Dorado y Regadera – Vitelma, fase que terminó el diez (10) de mayo de 2021.
- **Impacto:** Con la nueva línea de 34" Regadera–Dorado desde Km 5,2 a Km 10,8 (Planta Dorado) se aumentará la capacidad de conducción de agua hacia la planta El Dorado eliminando las pérdidas de agua y los daños generados por conexiones clandestinas y facilitando la realización de trabajos de mantenimiento que por el corredor actual es muy difícil realizar y que afectan una amplia zona agrícola. Con la rehabilitación de Línea Regadera–Vitelma, desde Km 9,8 (Nodo B) hasta la Planta Vitelma (Km 22), se volverá a contar con capacidad de tratamiento desde la planta Vitelma para el sistema Tunjuelo con mayor capacidad de la que ofrece el rio San Cristóbal, por lo cual se contará nuevamente con esta alternativa operativa, reduciendo la vulnerabilidad del sistema.
- **Beneficio:** Conservar la capacidad de producción de las plantas El Dorado y Laguna, así como mantener la calidad del agua y continuidad de suministro de agua potable.
- **Avance:** 100% etapa de estudios y diseños. Actualmente, el proyecto se encuentra en fase de legalización de servidumbres y adquisición predial.

✓ **Optimización de las conducciones Regadera - Dorado – Vitelma:**

- **Alcance:** Interconexión y rehabilitación de las líneas Regadera – Dorado y Regadera – Laguna y obras complementarias.
- **Descripción:** La optimización de estas conducciones se viene desarrollando mediante el contrato de obra No 1-01-25300-01156-2017, cuyo objeto es "Ejecutar bajo su total responsabilidad y expertiz profesional: los ajustes, actualización y complementación de diseños y la construcción, suministros, montajes de los equipos y puesta en marcha de la ampliación de la interconexión y rehabilitación de las líneas Regadera – Dorado y Regadera – Laguna y obras complementarias".

- **Impacto:** Aproximadamente el 10% de la población de Bogotá localizada en la zona sur.
- **Beneficio:** Aumentar el caudal de suministro confiable continuo desde la planta El Dorado permitiendo el aporte de caudal de la línea de 20" a la de 34", mitigando el impacto producido por las conexiones clandestinas.
- **Avance:** Optimización de la línea Interconexión líneas de 34" Regadera-Dorado-Vitelma y línea de 20" Regadera -La Laguna, con un avance a diciembre 2022 de 11.587 metros de redes de conducción o matrices de acueducto. A la terminación de las obras se garantizará un caudal no menor a 520 lps.



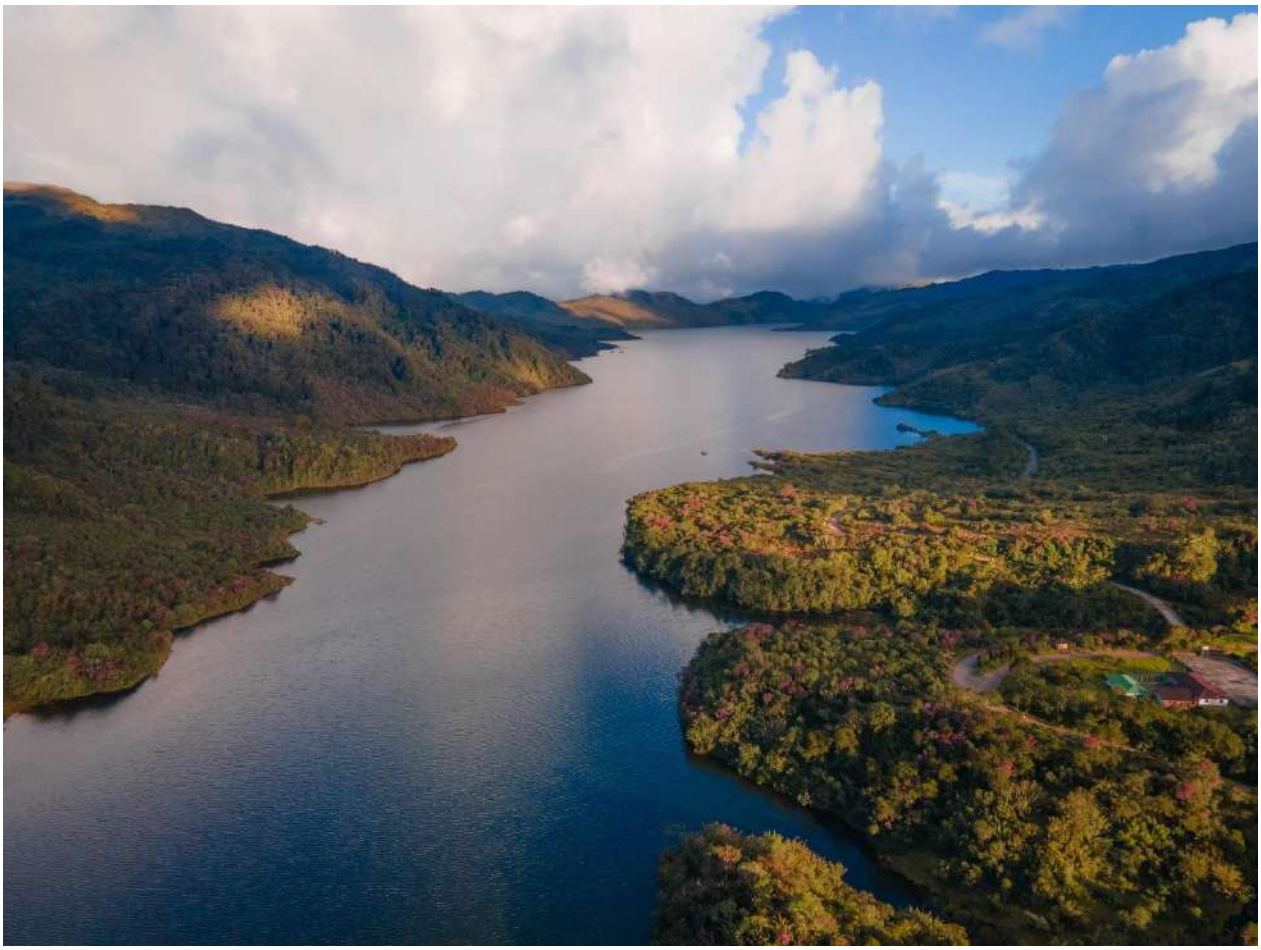
INFORME

- ✓ **Construcción de las obras de captación y paso de caudal ecológico y del sistema de medición de caudales del sistema Río Blanco – Fase I:**

 - **Alcance:** Ejecutar las obras en las quebradas Cortadera, Horqueta I, Palacio, Piedras Gordas y obras anexas.
 - **Impacto:** Todos los usuarios que se abastecen del sistema de acueducto de Bogotá.
 - **Beneficio:** Aumentar el caudal de suministro confiable continuo del sistema de abastecimiento mediante la rehabilitación y optimización de la infraestructura existente en las quebradas Cortadera, Horqueta I, Palacio, Piedras Gordas del sistema río Blanco que alimentan al Sistema Chingaza.
 - **Avance:** 100%.

- ✓ **Construcción de la segunda fase de renovación y optimización del subsistema rio Blanco y sus obras anexas en el sistema norte de abastecimiento:**

 - **Alcance:** Ejecutar las obras en las quebradas Peñas Blancas, Charrascales, Chocolatal, Calostros, Barro-Plumaraña y Mangón y obras anexas.
 - **Descripción:** Mediante invitación pública ICSM-1555-2020 se adelantó el proceso de selección y contratación de las obras de Río Blanco Fase II.
 - **Impacto:** Todos los usuarios que se abastecen del sistema de acueducto de Bogotá.
 - **Beneficio:** Aumentar el caudal de suministro confiable continuo del sistema de abastecimiento mediante la rehabilitación y optimización de la infraestructura existente en las quebradas Peñas Blancas, Charrascales, Chocolatal, Calostros, Barro-Plumaraña y Mangón del sistema río Blanco que alimentan al Sistema Chingaza.
 - **Avance:** Para el contrato 1-01-25300-1521-2021 Río Blanco, a la fecha el proyecto se encuentra en espera de aprobación del inventario florístico y Botico por parte del PNN Chingaza. Se aclara que los tiempos de entrega del consorcio excedieron los tiempos programados para su entrega, generando atrasos en el cronograma de obra aprobado.



- ✓ **Optimización de la Planta Wiesner:**

 - **Alcance:** Ejecutar las obras de ampliación planta Wiesner construcción, suministros, montajes de los equipos y puesta en marcha de la ampliación de las unidades de filtración de la planta de tratamiento Francisco Wiesner y obras complementarias.
 - **Impacto:** Todos los usuarios que se abastecen del sistema de acueducto de Bogotá.
 - **Avance:** Se vienen realizando actividades de alistamiento y mejoramiento de los campamentos del contratista e interventoría. El Contratista hizo la entrega del informe de apropiación de diseños en el cual incluyó los siguientes frentes priorizados: Frente 1 - Bypass, Frente 2 – Filtros, Frente 3 – Adecuación planta existente, Frente 4 – Estación de Bombeo TAF,

Frente 5 – Vías y puente de circulación interna, Frente 6 – Químicos, Frente 7 – Sopladores, Frente 8 - Subestación eléctrica y Frente 9 – Portería y caseta de monitoreo. En elaboración matriz de análisis de riesgos de los diseños. Se realizó la entrega de todas las áreas de trabajo por parte de la EAAB-ESP. Se ha realizado el retiro de los equipos bajo custodia de la EAAB-ESP para su análisis y diagnóstico.

- **Beneficio:** Disminuir vulnerabilidad del sistema de abastecimiento, garantizar la confiabilidad en el suministro y mejorar estructuralmente la infraestructura existente.

✓ **Modernización de la Planta Tibitoc:**

- **Alcance:** Diseño de las Obras de modernización para la planta de tratamiento de agua potable de Tibitoc.
- **Impacto:** Beneficiar a todos los usuarios que se abastecen del sistema de acueducto de Bogotá y municipios, a los cuales se les presta servicio, y ventas de agua en bloque a través del mejoramiento en los indicadores de eficiencia energética de la planta.
- **Beneficio:** Disminuir vulnerabilidad del sistema de abastecimiento, garantizar la confiabilidad en el suministro y mejorar el desempeño eléctrico y mecánico de la planta.
- **Avance:** Contrato en ejecución con avance físico del 6%, se encuentra en fabricación de los equipos principales correspondientes a los transportadores, variadores de frecuencia de las estaciones de bobeo, celdas AIS y GIS las válvulas principales de 60 pulgadas.

✓ **Optimización de la Planta Tibitoc:**

- **Alcance:** Optimización para aumentar la capacidad del tren de tratamiento de la planta a 10.5 m3/s con picos de 12 m3/s.
- **Impacto:** Todos los usuarios que se abastecen del sistema de acueducto de Bogotá y municipios, a los cuales se les presta servicio, y ventas de agua en bloque.
- **Beneficio:** Disminuir vulnerabilidad del sistema de abastecimiento, garantizar la confiabilidad en el suministro y mejorar estructuralmente la infraestructura existente.

- **Avance:** Se encuentran en operación los trenes de tratamiento No. 7 y 6. Se adelantan trabajos en los trenes No. 5, 4 y 3. Las unidades de filtración 10, 12, 14 y 16 están en funcionamiento. Actualmente se intervienen los filtros 2, 4, 6 y 8. Así mismo, se celebró contrato No.1-15-25300-1285-2020 para "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, legal y contable al proyecto de construcción de las obras, suministro y montaje de equipos y puesta en marcha para la optimización de la planta de tratamiento de agua potable Tibitoc y obras complementarias", por valor de 10.005 millones.



- **Proyectos Red Matriz:**

 ✓ **Expansión:**

 - **Estudios y diseños detallados Tanque El Refugio:** Tiene por objetivo primordial garantizar el servicio de agua potable para los

asentamientos actuales y futuros ubicados en su zona de influencia, optimizando las condiciones de operación y servicio. El Tanque de almacenamiento El Refugio va a suministrar agua potable a los barrios Portal del Divino, El Refugio I y II y al Barrio Portal del Divino II y estaría alimentado desde el Tanque El Paso, por medio de un bombeo y una línea de impulsión en φ4" y en una Longitud de 2.565,95 m aproximadamente proveniente de la Estación de Bombeo El Paso que, a su vez, se alimenta por el Sistema Red Matriz de Acueducto Planta El Dorado. Mediante contrato 1-02-25400-1110-2021 se contrató el segundo semestre del año 2021 la actualización de los diseños existentes para la construcción del sistema El Refugio, con plazo de ejecución de seis (6) meses con interventoría a través de contrato 1-15-25400-1167-2021.

- **Estudios y diseños detallados de la ampliación del sistema red matriz de acueducto interveredal la Calera:** Este proyecto contempló el diseño de la ampliación del sistema red matriz acueducto interveredal La Calera, teniendo en cuenta que el sistema debe tener un volumen de compensación que supla la demanda actual y futura de las veredas que se localizan al occidente del Embalse San Rafael y adicionalmente que pueda abastecer a los barrios San Isidro, San Luis Altos del Cabo, La Sureña, Bosques de Bellavista, La Capilla y la Esperanza Nororiental, ubicados en la localidad de Chapinero, UPZ San Isidro – Patios en los Cerros Orientales de la ciudad de Bogotá. Actualmente, se está realizando la gestión predial de la infraestructura correspondiente al trazado que se localiza en el municipio de la Calera. El proceso de ejecución de las obras para el sector de los barrios de la UPZ 89 se realizará una vez se cuente con la con la viabilidad por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, la Superintendencia de Industria y Comercio, como también de la Secretaría del Hábitat, teniendo en cuenta que en dicho sector atiende el servicio la empresa ACUALCOS.

- **Estudios y diseños detallados Línea Avenida Centenario Alsacia:** Con el presente proyecto se harán los estudios y diseños para la construcción de la línea Avenida Centenario Alsacia, con base en la demanda del sector, optimizando las condiciones de operación y servicio, incrementado la capacidad hidráulica del

sector, cumpliendo los requisitos de velocidad y presiones. Consultoría desarrollada durante los años 2020 y 2021, teniendo en cuenta que este proyecto está integrado con el proyecto de Línea Av. Centenario, y este último comparte el mismo corredor del proyecto del IDU Troncal Transmilenio Av. Centenario, se está coordinando con el IDU la armonización de los dos proyectos.

Este proyecto se ejecutó bajo el contrato 1-15-25400-1289-2019 con un avance físico del 100%.

- ✓ **Obras:**

 - **Construcción de la línea matriz Alsacia Occidental:** Esta obra la está ejecutando el IDU, dentro de la construcción de la Avenida Guayacanes, teniendo en cuenta que esta vía, comparte el mismo corredor de las líneas matrices Alsacia Occidental y Tintal Norte.

 - **Construcción de las líneas de distribución del tanque el Uval y el tanque La Laguna:** Se busca contribuir a que se optimice una parte de la infraestructura existente del Sistema El Dorado. Se está ejecutando bajo el contrato 1-01-25400-1291-2017.

 - **Construcción Sistema Ciudadela Sucre:** Con este proyecto se pretende optimizar el sistema matriz de acueducto que surte el sector de ciudadela sucre, ubicada en el municipio de Soacha.

 - **Construcción del sistema red matriz El Vinculo:** Con este proyecto se pretende mejorar las condiciones del servicio en la comuna 6 del municipio de Soacha. Se estima que las obras entrarán en operación durante el primer semestre del año 2023.

 - **Construcción del sistema la Veredita:** El Sistema de acueducto La Veredita abastecerá la zona alta del sector centro-occidental de Soacha. Este proyecto se está ejecutando bajo el contrato 1-01-25400-1499-2019; Se estima que las obras entrarán en operación durante el segundo semestre del año 2023. Avance Físico: 74%

 - **Construcción de la línea matriz Tintal Norte**: Obra en ejecución por el IDU, dentro de la construcción de la Avenida Guayacanes,

teniendo en cuenta que esta vía, comparte el mismo corredor de las líneas matrices Alsacia Occidental y Tintal Norte.

- **Construcción de la fase II de la prolongación de la línea de refuerzo a Soacha tubería 36":** Esta obra consistió en la prolongación de la línea de refuerzo Soacha que se requería para cubrir dos aspectos principalmente: a) mejorar el Plano de presiones de las zonas extremas del servicio actual de acueducto y b) cubrir las expectativas de crecimiento y densificación establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Soacha. Avance físico: 98,5%.

- **Construcción de la línea matriz Bosa III:** Obras tendientes a incrementar la capacidad de la infraestructura existente, para el caso particular de la zona de Kennedy/Bosa. Se plantea la construcción de una línea que refuerce el servicio para esta zona, mejorando el servicio bajo condiciones óptimas de calidad. Se plantea modificación que contempla ajustes en las cantidades de obra motivada por alameda que construirá el IDU, intervención no identificada durante la etapa de diseño como requisito previo a la iniciación de los trabajos. Se está ejecutando bajo el proyecto 1-01-25400-1476-2018.

✓ **Optimización:**

- **Construcción del sistema Aguas Claras - La Cecilia:** Busca ofrecer el suministro de agua potable en las mismas condiciones de continuidad, calidad y presión que el resto de la ciudad para la población correspondiente a los barrios a Legalizar (Gran Colombia, La Cecilia, Aguas Claras, Manila, Laureles y la Urbanización San Jerónimo de Yuste) y que están contemplados el sistema matriz de acueducto Aguas Claras. Este contrato actualmente se encuentra suspendido una vez se terminó la etapa de actualización de diseños, mientras se planea la ejecución de la segunda fase que corresponde a la construcción del sistema.

- **Construcción de la optimización y prolongación de la línea calle 170 entre la autopista norte y la Avenida Boyacá:** Con esta obra, se contribuirá a que se mejoren las condiciones actuales y futuras

de servicio en la zona nororiental de la localidad de Suba, y la optimización de infraestructura existente, aprovechando la necesidad de trasladar esta red debido a las obras del Transmilenio en la Calle 170. El contrato de obra se ejecutó bajo el proyecto 1-01-25400-1289-2017 y reporta un avance físico del 92,1%.

- **Optimización estructuras de control Usaquén:** Con este proyecto se construirá la optimización de la Estación Controladora de Usaquén para que regule el caudal y la presión en las estructuras de la Zona Baja Norte, Zona Baja Sur y Zona Intermedia teniendo en cuenta la demanda de agua actual y futura y las condiciones de vulnerabilidad. Se está ejecutando bajo el contrato 1-01-25400-1497-2019 con un avance físico del: 88% se estima su finalización para el segundo semestre del año 2023.

- **Rehabilitación línea Tibitoc Casablanca Tramo 3:** Forma parte de Rehabilitación del tercer tramo de la línea red matriz acueducto Tibitoc Casablanca en 3 fases, de las cuales solo se han adelantado dos:

 - Fase I: Rehabilitación Subtramo Sur (Avenida Ferrocarril del sur al tanque de Casablanca): Rehabilitación de la tubería Tibitoc - Casablanca para el subtramo sur del tramo 3 comprendido entre el punto de empate con el subtramo norte (k48+143,84) y el tanque de Casablanca (k52+131) con sus obras complementarias. (Avance 100%).

 - Fase II: Estado de avance 63,50 % a 31/05/2023, se han construido 19 Pozos para Pipe Jacking (und) de 26, instalado Tubería Pipe Jacking (m) 7.238, intadado Tubería Zanja Abierta (m) 468. Se requiere una modificación del contrato para el cambio de metodología de instalación de la tubería de Zanja Abierta a Pipe Jacking en los siguientes tramos, que tienen inconvenientes con la aprobación de PMT por parte de SDM e interferencias con otras obras, La modificación representa una prórroga de 4 meses, siendo la nueva fecha de terminación el 31 de enero de 2024, y una adición de $23.000 millones.

- Fase III: Rehabilitación tubería existente (calle 80 a Av. Ferrocarril del sur por la avenida Boyacá): Inserción camisa de acero. Su construcción está prevista para ser ejecutada dentro de los años 2024 – 2026. Esta fase se contratará una vez se terminen las fases I y II anteriores.



- **Estudios y diseños estabilización geotécnica de la línea Silencio – Vitelma:** La línea expresa Silencio - Vitelma inicia en el portal de salida del túnel de Los Rosales y termina en el Tanque Vitelma, entrando a una estructura de control de dos ramales en 42". La obra se contrató en el año 2021, bajo el proyecto 1-01-25400-1195-2021, se estima que inicie en el primer semestre del 2023.

- **Construcción del sistema de acueducto Unicerros, Cerro Norte y Soratama:** El proyecto busca atender el fallo proferido por el Consejo de estado: "Proceder, de forma inmediata, al trámite de normalización de las urbanizaciones que definitivamente queden excluidas del área de reserva, a fin de garantizar que su población pueda acceder a una infraestructura de servicios públicos que garantice la salubridad pública." El Proyecto Unicerros está en ejecución y se estima la entrada en operación en el segundo semestre del año 2023. Avances Físicos: Unicerros 43,9%; Cerro Norte: 100%; Soratama: 89,1%.

- **Rehabilitación cámaras Tibitoc- Usaquén ø60":** Debido a que la línea Tibitoc – Usaquén fue instalada en el año 1955 -1956, con el estudio del Plan Maestro Rehabilitación se definió la rehabilitación de cámaras de la línea Tibitoc – Usaquén. Esta obra se viene ejecutando desde el año 2020, y se ha ejecutado parcialmente, la culminación de esta dependerá de los correspondientes permisos que se están gestionando ante la SDM y la ANI; se espera su reiniciación durante el año 2023. Esta bajo el proyecto 1-01-25400-1192-2019 y reporta un avance físico del: 42,6%.

- **Saneamiento al río Bogotá:**

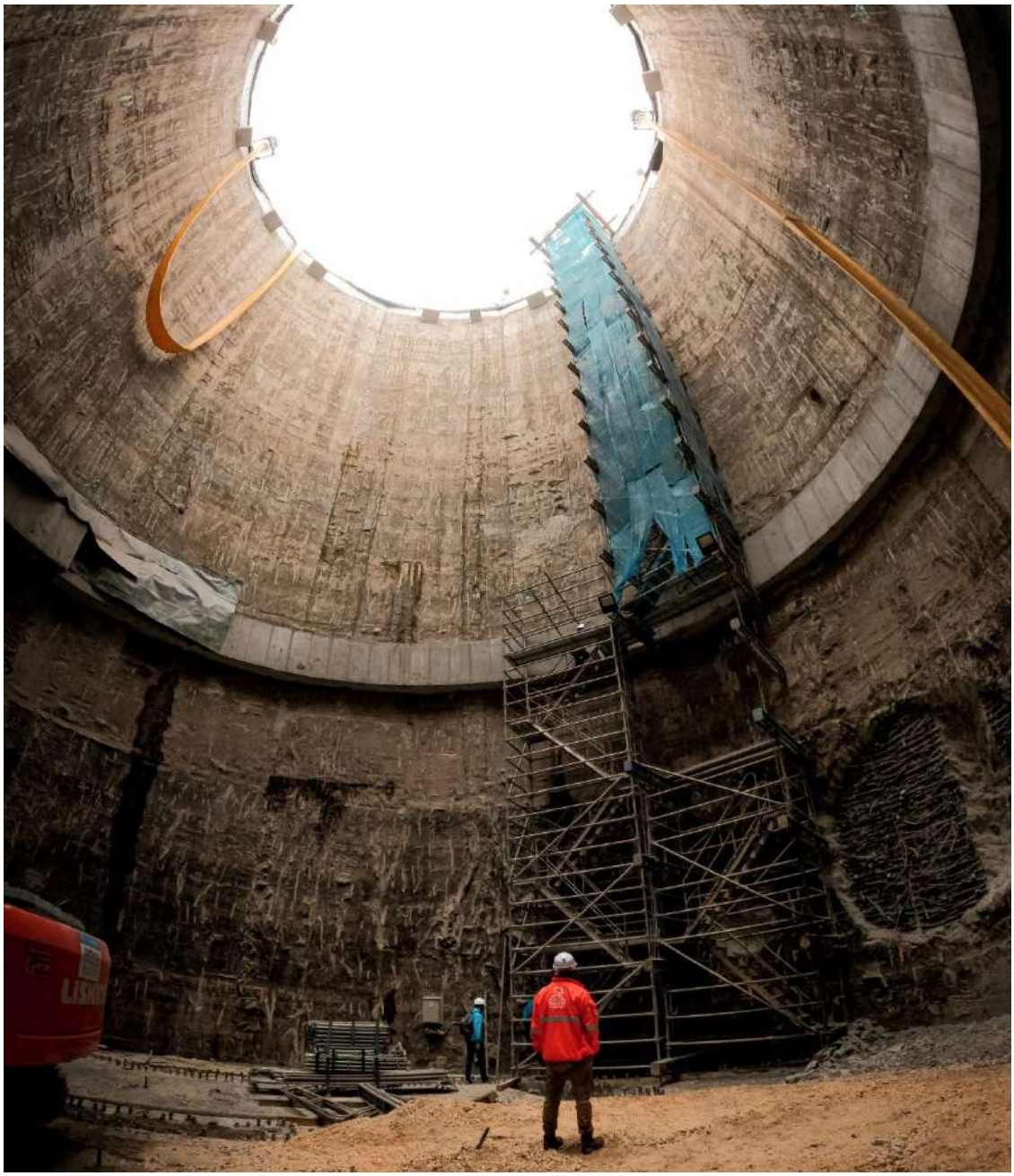
 - ✓ **Avance en el proceso de la construcción, mantenimiento y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas para el tratamiento de hasta 16m3/s:** La consultoría para el proyecto de diseño de tratamiento secundario con desinfección para la Planta de Tratamiento PTAR Canoas (No. 1-02-25500-1380-2018) se suscribió el 27 de diciembre de 2018, adjudicado al Consorcio Greely and Hansen e Integral PTAR Canoas. La interventoría de esta consultoría se suscribió con la Unión Temporal Hanzen and Sawyer y EPAM (No. 2-15-25500-1433-2018) el 28 de diciembre de 2018. El acta de inicio de los dos contratos se firmó el 15 de marzo del 2019. La EAAB-ESP suscribió acta de

terminación del contrato de consultoría el 30 de agosto de 2021 y actualmente el contrato de consultoría se encuentra en etapa de liquidación.

El estudio de Impacto Ambiental fue radicado en ANLA con número 2021017575-1-000. Sin embargo, se presentaron dificultades en la socialización del Estudio de Impacto Ambiental, lo que atrasó su radicación en el ANLA; por lo cual, se realizaron mesas de trabajo con el ANLA para establecer metodologías que permitieron socializarlo teniendo en cuenta el aislamiento preventivo por causa de la pandemia Covid-19. Igualmente, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, otorgó la modificación de la Licencia Ambiental del programa de descontaminación del río Bogotá en el sentido de aprobar la Construcción y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Canoas, mediante la Resolución 01347 del 30 de julio de 2021.

En cuanto al componente financiero del proyecto, la EAAB-ESP determinó la necesidad de actualizar los análisis técnicos, económicos y modelos financieros e incluir el presupuesto de los diseños detallados de la Fase II. Por lo anterior, en diciembre de 2020 suscribió contrato de consultoría No. 2-02-25500-1366-2020 con el objeto de: "Estructurar técnica, legal, económica y financieramente el proyecto de construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Canoas, y acompañar a la EAAB-ESP en el proceso de selección del contratista de la PTAR Canoas, hasta la suscripción del acta de inicio del contrato respectivo". El contrato con el estructurador se encuentra en ejecución. A continuación, se presenta el avance proyectado a 31 de diciembre de 2022.

El resultado de avance se mide a través de la sumatoria de los avances de las actividades: 1. Contratación del estructurador, soporte estado de avance mensual del contrato 2–02–25500–1366-2020 aprobado y firmado por el supervisor, 2. Obtención Modificación Licencia Ambiental y 3. Apertura proceso de Selección. Este indicador tiene un cumplimiento a diciembre 2022 es de 55.15%.



- ✓ **Estación Elevadora Canoas:** El 4 de diciembre de 2018, la EAAB-ESP suscribió el contrato No.1-01-25500-1268-2018, con el Consorcio EE Canoas (Mota Engil Latam Colombia SAS con el 75 % y la Empresa Constructora Brasil S.A. con el 25%), con el siguiente objeto: "Revisión, confrontación, complementación, y apropiación de estudios y diseños, así como la construcción de la estación elevadora de aguas residuales

de Canoas y sus obras complementarias, incluyendo su puesta en marcha y operación asistida". De igual manera, se suscribió el contrato de interventoría No. 1-15-25500-0005-2019, el 18 de enero de 2019, con la empresa AYESA Ingeniería y Arquitectura SAU sucursal Colombia. El acta de inicio de los dos contratos se suscribió el 26 de marzo del 2019.

El indicador de seguimiento es la sumatoria de los avances de las actividades por el peso. 1. Adecuaciones sitio del proyecto, 2. Adecuación sitio del proyecto (vías de acceso, paisajismo etc.), 3. Pozo de Bombeo, 4. Pozo de cribado, 5. Estructuras Conexas. Avance físico es de 76,23% a diciembre de 2022, y se espera que se termine en el segundo semestre del año 2024.

- ✓ **Avance en la construcción de la descarga por gravedad del canal Cundinamarca y la estructura de descarga del túnel de emergencia del interceptor Tunjuelo-Canoas:** Este proyecto se encuentra priorizado dentro de los compromisos de la Empresa en el Plan Distrital de Desarrollo vigente y logró un cumplimiento del 100% en el año 2021 gracias a la ejecución de los contratos 1-01-25500-01248-2020 y 1-01-25500-0027-2020 y se cumple la meta establecida.

 La obra finalizó en mayo de 2021 y permite recibir los caudales de excesos procedentes del Interceptor Fucha Tunjuelo (IFT), Interceptor Tunjuelo Bajo (ITB), Interceptor Tunjuelo Canoas (ITC) y el túnel de emergencia, para descargar estos caudales al río Bogotá, además de funcionar como una estructura de contingencia ante una eventual falla o mantenimiento de la Estación Elevadora de aguas residuales Canoas.

 El 5 de agosto de 2021, se notificó a la EAAB-ESP la Resolución No. 02358 del 3 de agosto de 2021, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente: "Por la cual se otorga permiso de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones" para la ejecución del pozo A, y se iniciaron las actividades en el sector del Pondaje La Magdalena.

- **Red Troncal Alcantarillado:**

 - ✓ **Colector Calle 22:** Se busca la rehabilitación integral del sistema troncal de alcantarillado de la subcuenca combinada, con el propósito de prolongar la vida útil de esta infraestructura y atenuar los picos de crecientes en la época invernal para el Canal san Francisco mejorando

así su capacidad. En diciembre del 2020 se suscribió el contrato de obra requerido para finalizar las obras que habían quedado inconclusas. Contrato terminado en 2021 y liquidado en julio 2022.

- ✓ **Rehabilitación subcuenca Salitre Gravedad:** Ejecutar las obras que se requieran para la rehabilitación hidráulica estructural ambiental y operativa del sistema troncal de alcantarillado de la subcuenca; aunque en febrero del 2020 se suscribió el contrato de obra, el proceso de interventoría fue fallido y finalmente se adjudicó en noviembre del 2020. Contrato en ejecución, avance físico 92,3%.

- ✓ **Renovación Puntos Críticos Canales Callejas y Contador:** Realizar la renovación estructural, hidráulica y ambiental del canal Contador, que le permitan reducir el deterioro de sus estructuras y garantizar el buen funcionamiento hidráulico. Tanto el contrato de obra como de interventoría fueron suscritos en marzo del 2020. Contratos en ejecución.

- ✓ **Rehabilitación Sistema Troncal Alcantarillado Subcuenca Molinos:** En febrero de 2019 se inició la ejecución del contrato de consultoría que proveería los diseños detallados para la construcción de las obras requeridas, durante el 2020 este contrato se debió suspender a la espera de la respuesta por parte de la autoridad ambiental, la cual fue finalmente negativa. Debido a lo anterior, se ajustó el alcance del proyecto, el contrato fue terminado en marzo de 2021. Se ha iniciado el proceso de maduración del proyecto en su etapa de obras, para realizar la adjudicación en el 2023.

2.2.8. Nuestro cumplimiento normativo (1-2, 2-23, 2-24, 2-27, G2, G3, G4)

A continuación, se presenta la relación de las tres (3) actuaciones administrativas que derivaron en multas que se pagaron durante 2022 por el incumplimiento de la legislación y las normativas, así:

Tabla 22. Actuaciones administrativas que derivaron en multas.

Número de Expediente	Resolución Sancionatoria	Resolución que confirma la Sanción	Causa	Valor Multa	Fecha Pago
2019800420104262E	20218000354195 del 29-07-2021	20228000135675 del 01-03-2022	Configuración de silencio Administrativo Positivo	$908.526	15/03/2022
2019800420103045E	20218000010885 del 23/03/2021	20228000199065 del 14-03-2022	Configuración de silencio Administrativo Positivo	$908.526	29/03/2021
2019800420104100E	20218000265945	20228000222965	Configuración de	$908.526	5/04/2022

Número de Expediente	Resolución Sancionatoria	Resolución que confirma la Sanción	Causa	Valor Multa	Fecha Pago
	del 28-06-2021	del 18-03-2022	silencio Administrativo Positivo		

Fuente: Gerencia Jurídica.

De igual manera, se detalla la información principal de los diez (10) procesos judiciales iniciados o en contra durante el 2022 por el incumplimiento de la legislación y la normativa.

Tabla 23. Procesos judiciales iniciados o en contra durante el 2022 por el incumplimiento de la legislación y la normativa.

Número de proceso	Demandante	Demandado	Despacho	Cuantía	Incumplimiento – cargo nulidad	Estado
11001333400620220011800	EAAB-ESP	SSPD	Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá	$405.544.986	• Nulidad de los actos administrativos atacados por basarse en artículos declarados inexequibles. • Nulidad de los actos administrativos atacados por desconocimiento el derecho de defensa y contradicción. • Nulidad de los actos administrativos atacados por indebida valoración de las pruebas aportadas en la actuación administrativa e indebida interpretación normativa.	Presentación Recurso calificación demanda el 17 de marzo 2023
11001334104520220017000	EAAB-ESP	SSPD	Juzgado Cuarenta y Cinco Administrativo del Circuito de Bogotá	$777.920	• Falsa motivación. • Infracción a las normas en que debía fundarse. • Violación al debido proceso por desconocimiento del derecho de audiencia y defensa.	Presentación alegatos primera instancia el 7 de octubre de 2022
11001333400220220023400	EAAB-ESP	SSPD	Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Bogotá	$2.522.250	• Falsa motivación. • Infracción a las normas en que debía fundarse. • Violación al debido proceso por desconocimiento del derecho de audiencia y defensa.	Presentación escrita descorriendo excepciones el 7 de diciembre de 2022
11001333400420220025300	EAAB-ESP	SSPD	Juzgado Cuarto Administrativo de Oralidad de Bogotá	$267.815	• Nulidad de los actos administrativos atacados por falta de competencia legal de la superintendente delegada para la protección al usuario y la gestión en territorio de la	Presentación escrita descorriendo excepciones el 13 de febrero de 2023

INFORME

Número de proceso	Demandante	Demandado	Despacho	Cuantía	Incumplimiento – cargo nulidad	Estado
					superintendencia de servicios públicos domiciliarios para investigar las conductas objeto de estudio. • Nulidad de los actos administrativos atacados por desconocimiento el derecho de defensa. • Nulidad de los actos administrativos atacados por no resolver de forma ni fondo los argumentos expuestos en el recurso de reposición. • Nulidad de los actos administrativos atacados por indebida valoración de las pruebas aportadas en la actuación administrativa e indebida interpretación normativa.	
11001333400520220041100	EAAB-ESP	SSPD	Juzgado Quinto Administrativo de Oralidad de Bogotá	$2.740.510	• Falsa motivación al no analizar todo el expediente aportado. • Infracción a las normas en que debía fundarse. • Violación por el derecho de audiencia y defensa.	Presentación alegatos primera instancia el 13 de febrero de 2023
11001333400220220059600	EAAB-ESP	SSPD	Juzgado Segundo Administrativo Seccional Primera de Bogotá	$85.430	• Falta de competencia legal de la Superintendente delegada para la protección del usuario. • Desconocimiento del derecho de defensa. • Infringir las normas en que debía fundarse y falsa motivación.	Admisión demanda 31 de enero de 2023
11001333400620220041000	EAAB-ESP	SSPD	Juzgado Sexto Administrativo Seccional Primera de Bogotá	$100.489.699	• Infracción de las normas en las que debería fundarse. • Falsa motivación.	Al despacho para admisión desde el 5 de septiembre de 2022
11001333400220220040800	EAAB-ESP	SSPD	Juzgado Segundo Administrativo Seccional Primera de Bogotá	$392.468	• Falsa motivación.	Admisión demanda el 22 de noviembre de 2022
11001334104520220056500	EAAB-ESP	SSPD	Juzgado Cuarenta y Cinco Administrativo Seccional Primera de	$5.000.000	• Falsa motivación.	Subsanación demanda 2 de mayo de 2023

INFORME

Número de proceso	Demandante	Demandado	Despacho	Cuantía	Incumplimiento – cargo nulidad	Estado
			Bogotá			
11001333400320220049500	EAAB-ESP	SSPD	Juzgado Segundo Administrativo Seccional Primera de Bogotá	$1.010.890	• Falsa motivación.	Radicación demanda el 7 de octubre de 2022 a la espera de calificación demanda.

Fuente: Gerencia Jurídica.





03

SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES - ENTORNO AMBIENTAL

3.1. MEDIO AMBIENTE

La EAAB-ESP cuenta con una política ambiental[15] **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4, E1, E1.1, E4, E4.1, E4.2)** validada desde su alta gerencia con objetivos y líneas de trabajo específicas, dentro de las que se destacan el aseguramiento de la aplicación de criterios de sostenibilidad a lo largo de toda se cadena de proveeduría para contratación de servicios tanto misionales como de funcionamiento **(G2, G3, G4)**:

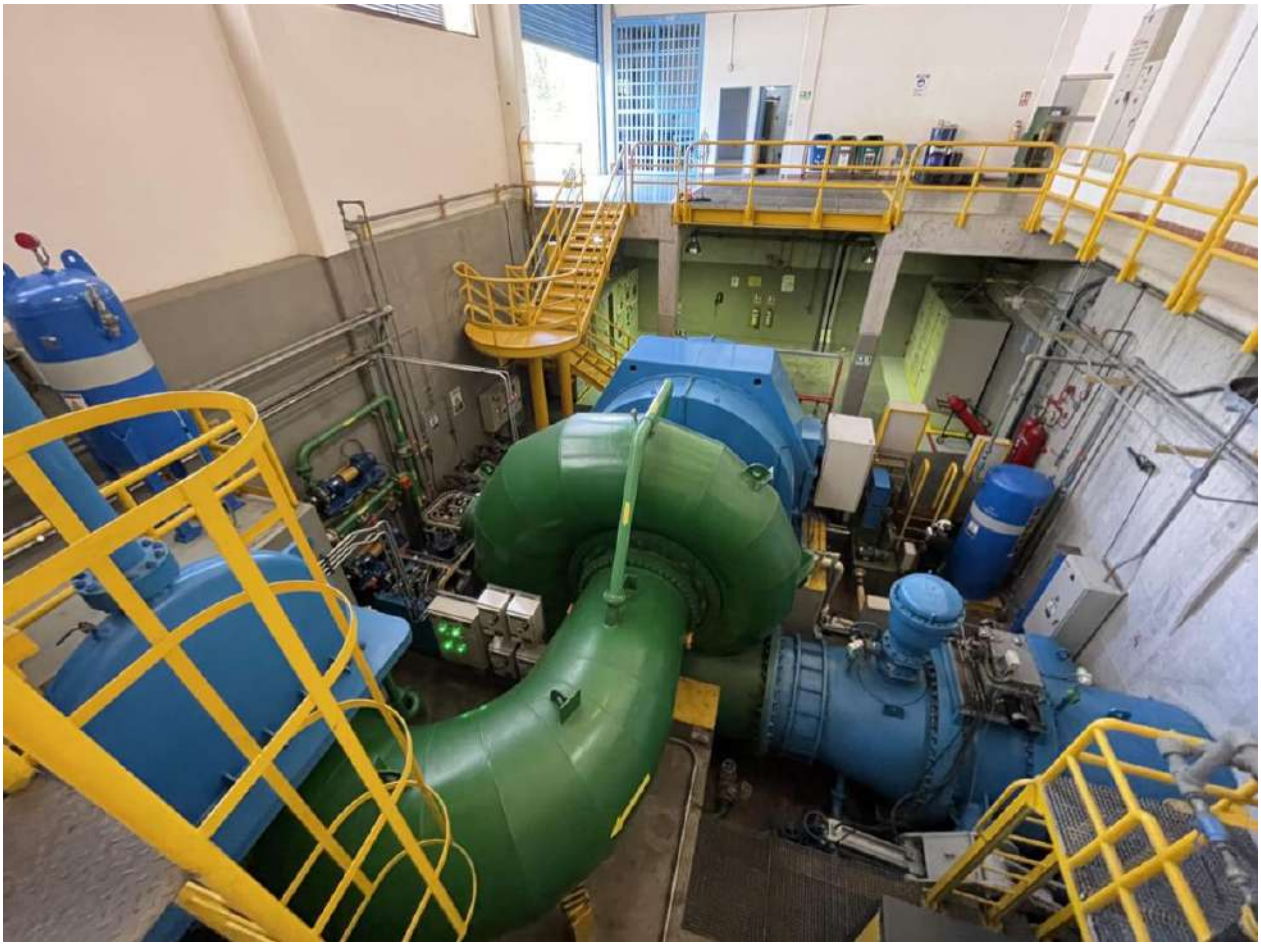
> *En la EAAB-ESP estamos comprometidos a proteger el medio ambiente mediante: a) la gestión integral del recurso hídrico desde la protección de los ecosistemas estratégicos relacionados con las cuencas abastecedoras hasta el saneamiento y recuperación de los cuerpos de agua que permiten el drenaje de Bogotá y su área de influencia, b) el manejo integral de los residuos a partir de su reducción, reutilización y aprovechamiento y c) la gestión eficiente de la energía mediante el uso de fuentes limpias y su utilización racional en todos los procesos, a través de una estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático, el fortalecimiento de la cultura ambiental, prácticas empresariales sostenibles bajo la perspectiva de ciclo de vida y gestión del conocimiento, con el fin de mejorar nuestro desempeño ambiental, el cumplimiento de requisitos legales ambientales y otros requisitos aplicables y el Sistema de Gestión Ambiental.*

Por lo anterior, la Empresa cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) con metas específicas orientadas a hacer efectiva la exigibilidad y consecuente cumplimiento de la Empresa misma y sus proveedores para garantizar un consumo sostenible en el marco de los procesos de contratación con los que se produce nueva infraestructura y se consumen distintos tipos de bienes y servicios.

La EAAB-ESP ha venido avanzando de manera decidida en fortalecer su gestión desde la sostenibilidad no solo a través de políticas sino de inversiones que le permiten hoy ser la única Empresa del sector de acueducto y alcantarillado en Colombia certificada como Carbono Neutro, donde en 2022 actualizó su inventario de GEI 2019 (año base) y 2020 bajo la NTC – ISO 14064-1:2020 demostró la implementación de un Plan de Mitigación o Plan de Manejo de la Huella de Carbono Corporativa y compensando las emisiones de GEI que no pudo evitar de las categorías 1 (emisiones directas) y 2 (emisiones indirectas causadas por

[15] https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/709bdc38-c1c1-4c45-8af2-c6f92b8e9f4f/MPEE0104F01-02+Politica+Gestion+Ambiental.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-709bdc38-c1c1-4c45-8af2-c6f92b8e9f4f-octWRSr

energía importada) de su inventario, para neutralizar así la huella de carbono corporativa. Con este proceso de verificación del inventario de GEI y su neutralización, se logró de manera exitosa renovar la condición CARBONO NEUTRO certificada por ICONTEC **(1-2, 2-22, G1)**.



La EAAB–ESP le apuesta no solo a la reducción de emisiones de GEI a través de soluciones basadas en la tecnología sino también a través de soluciones basadas en la naturaleza con el proyecto REDD+ Bogotá Región, el cual se formuló a nivel de Documento de Diseño del Proyecto (DDP) durante 2022 para ser registrado ante el estándar BioCarbon Registry. Este proyecto busca mantener y aumentar la captura de carbono a partir de la conservación y restauración de las coberturas vegetales que se encuentran en sus predios, alrededor de las zonas de abastecimiento (Chingaza, Río Tunjuelo, Río Bogotá, Cerros Orientales) **(1-2, 2-22)**.

Así mismo, la Empresa se convierte en protagonista de la transición de la ciudad Bogotá y de la región hacia un modelo circular, dado que a hoy la Empresa tiene niveles de circularidad importantes en los flujos de agua y energía como se evidencia en el diagnóstico de 2019 y 2020 (figuras 1 y 2). El gran esfuerzo que se viene es en aumentar la circularidad en el flujo de materiales; para lo cual la Hoja de Ruta financiada con recursos BID, ofrece un camino para lograrlo en el corto y mediano plazo **(1-2, 2-22, E22)**.

Figura 24. Metabolismo resumen de la EAAB-ESP.



Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Por otro lado, la EAAB-ESP cuenta con las siguientes alianzas estratégicas en pro del medio ambiente:

- Bogotá Circular: La EAAB ESP hace parte del comité de Bogotá Circular, el cual es una plataforma multiactor para articular, direccionar y acelerar la transición hacia un modelo circular de Ciudad Región Metropolitana sostenible, competitiva, regenerativa y restaurativa que genere prosperidad y resiliencia económica para sus habitantes y el territorio. En esta plataforma participan la Secretaría Distrital de Ambiente quien tiene la secretaría técnica, la Secretaría Distrital de Hábitat, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la UAESP, el SENA, la Cámara de Comercio de Bogotá, la ANDI, Probogotá, Connect Bogotá, WWF Colombia, CEMPRE, Acoplásticos y cuenta con el apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ.

- Alianza con el BID: Durante 2022, se profundizó el trabajo con el Banco Interamericano de Desarrollo en los temas de infraestructura verde y economía circular. Frente a infraestructura verde, el BID presta apoyo a través de la financiación de una consultoría para formular el portafolio de proyectos de infraestructura verde y en economía circular, el BID financió el proyecto de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-18752-CO. Hacia un Modelo Circular en la Prestación de los Servicios Públicos de Agua y Saneamiento de la EAAB, frente a los desafíos del Cambio Climático. En el marco de este proyecto se inició la formulación de la Hoja de Ruta de Economía Circular de la Empresa y la identificación casos de negocio.

- Conservación Internacional, WRI: En el tema de infraestructura verde también se desarrolló una alianza con Conservación Internacional Colombia y el World Resources Institute para desarrollar un estudio de análisis de los costos y beneficios de implementar proyectos de infraestructura verde en el sistema norte de abastecimiento. La Empresa facilitó la información necesaria para desarrollar el análisis que se publicará como un reporte técnico a ser presentado en la semana del agua del 2023 en Suecia.

- Dinamarca: Durante 2022 se iniciaron conversaciones con la Embajada de Dinamarca para identificar áreas de potencial cooperación técnica alrededor del tema de saneamiento. Durante 2022, el asesor experto de la Embajada en estos temas visitó la PTAR Salitre y se reunión con el equipo técnico para recoger insumos para el diseño del programa de cooperación técnica para los próximos tres años.

- Convenio Interadministrativo N° SDA - CV - 20171328 - CAR – 1771: Entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y la EAAB-ESP, con el objeto: "Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos y financieros entre la EAAB-ESP, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y la Secretaria Distrital de Ambiente, para realizar acciones de adecuación, mantenimientos de senderos ecológicos y restauración y/o rehabilitación ecológica en la estructura ecológica principal – EEP, Cerros Orientales y en la franja de adecuación en el Distrito Capital."

- Convenio Interadministrativo CAR 1753 de 2019: Entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la EAAB-ESP, con el objeto: "Aunar Esfuerzos entre la EAAB-ESP y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del Parque Ecológico Distrital de Humedal Meandro del Say, adoptado en cumplimiento del fallo proferido por el Consejo de Estado dentro de la Acción Popular 2000-112."

- Héroes del Agua: La iniciativa Héroes del Agua, se plantea en el marco de la estrategia corporativa por la modernización sostenible, dentro de su pilar de transformación cultural. Su objetivo es identificar y conectar actores que hacen una gestión integral del recurso hídrico y promueven las mejores prácticas en la ciudad de Bogotá que pueden inspirar a otros usuarios del servicio de acueducto y alcantarillado. Durante 2022, este reconocimiento fue entregado a tres organizaciones: El Aeropuerto El Dorado, el Banco de Bogotá y la empresa Curtiembres La Sabana. A través de esta iniciativa, la EAAB busca difundir las buenas prácticas con respecto a una gestión sostenible del agua pues esto implica no solo cuidar el recurso hídrico sino implica la correcta gestión de materiales y energía logrando mitigar el impacto ambiental generado por causas antropogénicas. Para el 2022 fueron otorgados estos incentivos a las tres entidades mencionadas anteriormente, las cuales dejaron en evidencia que es posible construir una cultura del agua desde la educación y organización pues cada proyecto tiene un propósito en común y es el medio ambiente siendo modelo para las demás empresas o ciudadanos se motiven por mejorar sus procesos ya que esto trae un beneficio o no solo a nivel individual sino colectivo.

En cuanto a tener contacto con los grupos de interés en relación con los temas medioambientales, la Empresa en 2022 realizó lo siguiente **(E2)**:

INFORME



INFORME

- La EAAB-ESP al ser Empresa Carbono Neutro certificada por Icontec desde el año 2016, mantiene contacto y evaluación del avance en este tema con los diferentes grupos de interés de la organización, de la siguiente manera:

 - ✓ Elaboración del informe anual de Gases de Efecto Invernadero (GEI), con el apoyo de los "colaboradores".
 - ✓ Verificación de tercera parte del informe de GEI y de la Carbono Neutralidad con el apoyo de "organismos certificadores". En 2022, se verificó por parte de Icontec los inventarios de los años 2019 y 2020.
 - ✓ Publicación en su página web: www.acueducto.com.co / Soy un "gestores ambientales" / gestión ambiental / Implementación de Prácticas Sostenibles (GEI), para todos los usuarios previstos. Se han publicado los informes de GEI y las declaraciones de neutralidad 2014-2020.
 - ✓ Formulación y seguimiento de proyectos de reducción/captura de GEI con el apoyo de contratistas expertos. Desde el año 2021, se vienen ejecutando tres contratos para la formulación e implementación de un portafolio de iniciativas de GEI para mitigación y adaptación al cambio climático.
 - ✓ Participación en el Programa Nacional de Carbono Neutralidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el año 2022, para compartir la experiencia con el sector empresarial.
 - ✓ Participación en la Mesa de Trabajo de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático que convoca la Secretaría Distrital de Ambiente para la construcción del Plan de Acción Climática de Bogotá 2020-2050 durante todo el 2022.

- Durante el 2022, el PUEAA 2017 - 2021 continúo ejecutado algunos proyectos del Plan de Acción establecido para ese período; esto, entre tanto se formulaba simultáneamente el nuevo PUEAA para el quinquenio 2022 -2026, Este programa fue radicado en diciembre de ese mismo año ante las Corporaciones Autónomas Regionales: CAR Cundinamarca, Corporación Autónoma del Guavio - CORPOGUAVIO, Corporación Autónoma de la Orinoquia - CORPORINOQUIA y Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC.

- Frente a las conexiones erradas corregidas durante el año 2022 se reportaron en el aplicativo de ArcGIS online "seguimiento a PICCE" los avances de cada una de las zonas operativas de la Gerencia de Servicio al Cliente, quienes tiene a su cargo la ejecución de los contratos para este tipo de obras. Los

avances en la Identificación y corrección de conexiones erradas se pueden consultar en la página web www.acueducto.com.co.

- En la vigencia 2022, se adelantaron acciones orientadas a restauración y recuperación en 15 humedales Distrito mediante los Contratos Interadministrativos 9-99-24300-0867-2021 (01 de enero al 24 de junio de 2022) y 9-99-24300-1252-2021 (23 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022):

 - ✓ Retiro de residuos sólidos (Residuos Sólidos Ordinarios – RSO, Residuos de Construcción y Demolición – RCD y llantas) presentes en el cauce, incluyendo las estructuras de entrega del alcantarillado pluvial presentes, la infraestructura asociada al funcionamiento de los humedales, tales como las rejillas de retención de sólidos, cribas, canales perimetrales y puntos críticos identificados, en los cuales se acumule gran cantidad de residuos sólidos, esta actividad podrá ser realizada de manera manual o mecánica, de acuerdo con las características de los residuos.
 - ✓ Reposición y/o mantenimiento de Cerramiento provisional en alambre de púas y reparación de cerramientos permanentes que requieren la reposición o cambio de la malla eslabonada, con las siguientes actividades: (i) la reinstalación o desmontaje de postes de concreto para cerramientos (ii) la reposición del alambre de púas, (iii) colocación de soldadura en puntos específicos, (iv) reforzamiento de la malla eslabonada en los puntos de ruptura, (v) reinstalación o desmontaje de postes de concreto para cerramiento, limpieza y deshierbe general.
 - ✓ Repique de individuos arbóreos desprendidos del fuste o con la raíz este expuesta, que presenten remoción del suelo y que estén obstruyendo espejos de agua, canales perimetrales e infraestructura (cerramientos, sedes, etc).
 - ✓ Control y manejo de la cobertura vegetal, sobre las especies con comportamiento invasivo en la franja acuática, en los siguientes grupos i) retiro de vegetación flotante o sobrenadante (incluye el retiro de material sobrenadante en espejos de agua), ii) retiro de vegetación emergente o enraizada y iii) corte y extracción de Buchón.
 - ✓ Control y manejo de la cobertura vegetal en la franja terrestre de las RDH sobre las especies con comportamiento invasivo: i) Poda césped, ii) Mantenimiento de taludes y iii) Deshierbe de Senderos en Adoquín y zonas endurecidas.

Lo anterior, se desarrolla con la finalidad de proteger, recuperar, mantener y conservar las condiciones ecosistémicas de los humedales y corredores ambientales, componentes estratégicos del Sistema Hídrico de Bogotá, y así contribuir a la reducción de riesgos de inundación en la ciudad y a avanzar hacia la adaptación al cambio climático.



- Con el fin de fortalecer la cultura ambiental se realizaron capacitaciones internas a los funcionarios sobre gestión integral de residuos, además la EAAB-ESP participó en dos jornadas de Reciclatón 2022 convocadas por la Secretaría Distrital de Ambiente, con las que promueve la gestión adecuada de residuos especiales y peligrosos. Asimismo, los diferentes residuos generados por organización son gestionados con gestores autorizados por la autoridad ambiental.

- En función de buscar la efectividad del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PUREE), se han realizado reuniones con organismos de vigilancia y control para revisar las acciones de la organización en función de reducir, controlar y mitigar el consumo energético como también revisar los avances en materia de generación y autogeneración, teniendo un resultado positivo en la organización, dentro del análisis de partes interesadas internas, se realizan capacitaciones y conferencias sobre los planes y avances de la organización en materia energética como el Plan Maestro de Energía, desarrollado por la Universidad Nacional de Colombia para la EAAB-ESP.

3.1.1. Normativa ambiental

Para la vigencia 2022, no se reportan procesos judiciales y/o actuaciones administrativas por incumplimiento de la legislación y normativa ambiental; sin embargo, se considera oportuno mencionar que existe una acción de Nulidad y Restablecimiento de la EAAB-ESP en contra de las Resoluciones Nos. 1252 del 28-06-2019 y 1218 del 17-07-2020 expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la cuales impuso multa equivalente a la suma ($292.342.060) aduciendo el incumplimiento de norma ambiental. Dicho proceso cursa en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca bajo el radicado No. 2020-00805, en el cual se solicitó aplicación del art. 205 del CPACA sobre sentencia anticipada, corriéndose traslado para alegatos de conclusión en proveído del 29 de septiembre de 2021, entrando al despacho para fallo el 28 de octubre de 2021 **(307-1).**

Con el objetivo de realizar la identificación de aspectos y valoración de los impactos ambientales generados por las actividades, productos y servicios de la EAAB–ESP, con el fin de establecer su importancia, significancia y los mecanismos de control para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados, con lineamientos de mitigación y adaptación al cambio climático y economía circular, la Empresa cuenta con el procedimiento MPEE0308P " Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales", el cual se encuentra aprobado y publicado en el Mapa de Procesos de la organización y da cumplimiento a lo requerido por la norma NTC ISO 14001:2015. **(1-6, 304-2, 308-2)**

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo descrito, la EAAB–ESP tiene como herramienta principal la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales – MIAVIA, la cual es desarrollada y actualizada con la participación de los líderes de todos los procesos de la Empresa, con la finalidad

de identificar los Aspectos Ambientales, existentes en cada una de las actividades desarrolladas por la organización, establecer los impactos ambientales negativos y positivos asociados a estos aspectos significativos identificados en la cadena de suministro, y valorar su importancia y significancia de acuerdo con la metodología y criterios establecidos en el Instructivo MPEE0308I01 - Diligenciamiento MIAVIA. Posteriormente, para cada uno de los aspectos ambientales identificados y los impactos ambientales evaluados, se definen los controles operacionales y los instrumentos de planeación (planes y programas), que permitan prevenir, mitigar, corregir y/o compensar, los impactos ambientales generados, así como las acciones de mejora que se puedan implementar para los controles operacionales e instrumentos de planeación existentes. **(1-6, 304-2, 308-2, G7, E5)**

En el evento que, los controles operacionales establecidos, las acciones de mejora definidas para estos controles y los Instrumentos de planeación establecidos e implementados, no cumplan con el objetivo de prevenir, mitigar o minimizar los impactos ambientales negativos identificados, la Dirección de Saneamiento Ambiental de la EAAB-ESP, evalúa, para cada vigencia, la posibilidad de gestionar dichos impactos como riesgos ambientales, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento MPEE0301P - Administración de riesgos y oportunidades. La evaluación aplicada mediante la matriz MIAVIA tiene alcance a todos los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la organización; en este sentido, de manera anual, se evalúan los impactos y se definen los controles operacionales para su uso eficiente en las actividades de tipo operativo y administrativo de la Empresa. Por las operaciones que realiza EAAB-ESP, se considera que tiene principalmente impactos significativos en relación con los aspectos agua, bosques/biodiversidad/uso del suelo, contaminación del aire y residuos, como resultado de la implementación de la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales **(1-6, 3-3, 304-2, 308-2, G7, E12).**

Frente a los riesgos ambientales identificados se incorporaron los principales riesgos climáticos, asociados a efectos climáticos, en las matrices de riesgos de la organización. Estos riesgos climáticos son **(201-2, G6)**:

- SERVICIO ACUEDUCTO:

 - ✓ Riesgo climático operativo 1: Afectación al suministro de agua por amenazas climáticas relacionadas con variabilidad de la precipitación (exceso de lluvia o escasez de lluvia).

- ✓ Riesgo climático operativo 2: Afectación de la calidad del agua cruda por amenazas climáticas relacionadas con variabilidad de la precipitación (exceso de lluvia o escasez de lluvia).

- SERVICIO ALCANTARILLADO:
 - ✓ Riesgo climático operativo 1: Afectación al sistema de alcantarillado pluvial por amenazas climáticas relacionadas con variabilidad de la precipitación, particularmente exceso de lluvia y avenidas torrenciales. Se rebosa el sistema y se inundan las áreas aledañas.
 - ✓ Riesgo climático operativo 2: Afectación al sistema de alcantarillado sanitario por amenazas climáticas relacionadas con variabilidad de la precipitación, particularmente exceso de lluvia y avenidas torrenciales. Se presuriza el sistema, se rebosa y se devuelve hacia los usuarios, baja la eficiencia tratamiento de las PTAR.



- GESTION AMBIENTAL:
 - ✓ Riesgo climático 1: Deterioro de los ecosistemas estratégicos asociados al servicio de provisión hídrica para los sistemas de abastecimiento por amenazas climáticas relacionadas con sequías extremas e incendios forestales. Se reduce el agua disponible para suministro.

- ✓ Riesgo climático 2: Deterioro de los ecosistemas estratégicos (quebradas, humedales, ríos) asociados al servicio de regulación hídrica relacionado con el sistema de alcantarillado pluvial de Bogotá por amenazas climáticas relacionadas con sequias extremas e incendios forestales. Se reduce la capacidad de amortiguación del sistema hídrico de Bogotá.

Se definieron los siguientes impactos ambientales o consecuencias, asociados a los riesgos ambientales relacionados con efectos climáticos **(201-2)**:

- Impacto Ambiental asociado al riesgo climático 1: Agotamiento del Recurso Hídrico.
- Impacto Ambiental asociado al riesgo climático 2: Reducción de la capacidad de amortiguación del sistema hídrico.

De acuerdo con la metodología establecida en el Procedimiento MPEE0301P - Administración de Riesgos y Oportunidades, para la gestión de los riesgos ambientales asociados a efectos climáticos identificados, se definieron las siguientes medidas o controles para gestionar dichos riesgos: Desarrollar actividades de adecuación biofísica y ecológica (Control Preventivo), los cuales fueron desarrollados bajo varios contratos articulados a los siguientes proyectos ambientales **(201-2)**:

- Formular e implementar intervención integral de 30 Ha en la Estructura Ecológica Principal que incluya áreas de importancia estratégica para la EAAB-ESP, con una inversión al 31-12-2022: $ 879.749.477.
- Incrementar en 6,000 Has, las áreas para la conservación en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica para la EAAB-ESP, con una inversión al 31-12-2022: $ 5.632.317.922.

Adicionalmente, de acuerdo con la valoración del Riesgo implementada, los riesgos ambientales asociados a efectos climáticos, se encuentran en una "Zona de Riesgo Media", por lo tanto, no es necesario implementar un Plan de Tratamiento Prioritario para ninguno de ellos, y por tal motivo, las acciones definidas para continuar con la Gestión del Riesgo, se encuentran encaminadas a fortalecer los controles existentes, específicamente relacionadas con la actualización del Procedimiento MPMI0112P - Recuperación y manejo integral de los elementos del sistema hídrico del D.C. (Incluyendo la prevención ante el deterioro de los ecosistemas estratégicos por amenazas climáticas), e incluir controles correctivos **(201-2)**.

Estos riesgos se abordan con el fin de reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de los ecosistemas, infraestructura y comunidad, en las áreas aledañas a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado de la EAAB–ESP. **(201-2)**

Por otro lado, se estableció el cumplimiento de las PIMMAS - Plan de Implementación de Medidas de Manejo Ambiental y Seguridad en el Trabajo - que se formularon para los contratos de obra. Estas fichas PIMMAS se establecen en la norma técnica interna NS 038 de la EAAB-ESP y son las que establecen los planes o medidas de manejo ambiental que los contratistas deben implementar durante la ejecución de sus contratos. **(1-6, 308-2)**.



En cuanto al porcentaje de nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales, para la vigencia 2022 no se definieron criterios ambientales específicos para la selección de nuevos proveedores, lo anterior, teniendo en cuenta que por la diversidad y complejidad de los procesos precontractuales requeridos por la Entidad, se considera

pertinente establecer criterios unificados que permitan a cada una de las áreas de acuerdo a sus necesidades, plasmar en las solicitudes de contratación, los criterios ambientales que apliquen a su sector, siempre cuidando el cumplimiento del principio de pluralidad. En tal sentido, se propuso la creación de un documento denominado "Certificación Ambiental", mediante el cual la Gerencia Corporativa Ambiental determina los aspectos ambientales que las áreas ejecutoras deberán tener en cuenta durante la estructuración de los procesos de contratación que surjan de la ejecución de los proyectos de inversión de la Entidad. Así mismo, se hicieron sugerencias en relación con los ajustes a realizar en el proceso de maduración de los proyectos de inversión, con el fin de asegurar que las áreas ejecutoras, durante el proceso de estructuración de los procesos de contratación, incluyan los lineamientos ambientales definidos por la Gerencia Corporativa Ambiental, de forma tal que, sean incluidos en la fase precontractual de los procesos **(1-6, 308-1).**



3.1.2. Hacemos uso sostenible de los recursos

ECONOMÍA CIRCULAR

En el 2021, la EAAB-ESP firmó un convenio de cooperación técnica no reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo "Hacia un Modelo Circular en la Prestación de los Servicios Públicos de Agua y Saneamiento de la EAAB, frente a los desafíos del Cambio Climático". El objetivo de esta cooperación es contribuir a la agenda de la Empresa enfocada en avanzar hacia un modelo de Economía Circular en la prestación de sus servicios de agua y saneamiento, y así enfrentar los desafíos del cambio climático. Para ello, apoya en la formulación de la Hoja de Ruta para la Gestión Circular de agua potable y aguas residuales y su plan de acción; la definición de casos de negocio para los flujos de materiales claves de la Empresa y establecer nuevas inversiones en proyectos de economía circular; y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión circular.

Los objetivos de este proyecto son: 1) Formular una Hoja de Ruta para la Gestión Circular de agua potable y aguas residuales con un horizonte a cinco (5) años, que oriente las acciones en el corto y mediano plazo para realizar su potencial y mitigar los riesgos asociados a la gestión lineal, incluyendo un diagnóstico del potencial de circularidad, 2) Formular casos de negocio para los principales flujos de materiales generados en los procesos misionales de la Empresa que le brinden elementos a la hora de definir inversiones y 3) Fortalecer las capacidades institucionales en estas áreas.

Durante 2022, se construyó el modelo analítico para llevar a cabo el diagnóstico de circularidad siguiendo la metodología aprobada a partir de la información recolectada con sesiones de trabajo con áreas de la Empresa y visitas a campo. Este modelo analítico comprende la definición de circularidad aplicable a la Empresa y describe los flujos de los materiales, agua y energía más representativos de la EAAB-ESP por sus características de relevancia ambiental, magnitud prevista, importancia para la cadena de valor de la Empresa, o valor económico. Con base en este modelo y la propuesta metodológica se propusieron los indicadores para evaluar la circularidad incluyendo su hoja metodológica. De manera paralela se desarrolló el levantamiento de línea base para elaborar el análisis de flujo de materiales y el análisis de ciclo de vida para dos años, el 2019 y 2020.

INFORME

Frente a la formulación participativa de la hoja de ruta en el 2022 se ejecutaron talleres para la definición de circularidad y mapeo inicial de la visión para la hoja de ruta. Con el fin de recopilar información de las partes interesadas se realizaron 14 entrevistas con actores externos e internos, se revisaron los documentos estratégicos de la Empresa y se realizó una encuesta de percepción. Con base en esta información se elaboró una propuesta de visión que se presentó al Comité Directivo del proyecto y al Comité Corporativo de la Empresa para su validación. A finales de 2022, se contrató la consultoría para la formulación de cinco casos de negocio para el aprovechamiento de flujos de materiales **(E11)**.



AGUA

La EAAB-ESP extrae agua de las fuentes superficiales (incluida el agua de humedales, ríos, lagos y embalses) y la trata en las seis (6) Plantas de Tratamiento de Aguas potables-PTAB, luego la distribuye hacia los usuarios que hacen uso de

esta (incluyendo la misma organización), los efluentes son posteriormente recolectados y transportados hacia las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR y/o son descargados a los cuerpos de agua superficiales de la ciudad (Ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo); finalizando siempre su recorrido en el río Bogotá. **(303-1)**

Los procesos asociados a la operación de la EAAB-ESP referentes a los procesos de captación, aducción, almacenamiento y tratamiento que permiten la producción de agua potable se encuentran en terrenos de su propiedad. Todos estos espacios físicos se han elevado a la categoría de áreas protegidas, que se encuentran inscritas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, por solicitud del Distrito Capital y la Empresa. A continuación, se detallan por sistema el número de predios y el área propiedad de la EAAB-ESP **(303-1)**:

- **Sistema Tibitoc Aposentos:** Se encuentra en estribaciones de la cordillera oriental en zonas de páramo y subpáramo dentro del área de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá declarada en el año de 1977 mediante Resolución 076 del Ministerio de Agricultura. La regulación y almacenamiento se realiza mediante el Embalse Aposentos y solo se utiliza en caso de emergencia o contingencia en la operación de la planta de tratamiento Tibitoc.

- **Sistema Chingaza:** El sistema de captación, almacenamiento y aducción se encuentra al interior de las áreas protegidas, Parque Nacional Natural de Chingaza, y en las Reservas Forestales Protectoras Productoras Río Blanco y La Concepción, y la infraestructura para el tratamiento del agua cruda y las obras complementarias de almacenamiento se encuentran al interior del área protegida, Reserva Forestal Protectora Productora El Sapo. El Parque Nacional Natural Chingaza fue declarado en el año de 1977 mediante Resolución 154 del Ministerio de Agricultura y la Reserva Forestal Protectora Productora del Sapo mediante el Acuerdo 14 de 1980 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR.

- **Sistema Cerros Orientales:** Se encuentra dentro de la Reserva Forestal Protectora del Bosque Oriental de Bogotá declara en el año 1977 mediante Resolución 076 del Ministerio de Agricultura, y realinderada mediante la Resolución 463 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

- **Sistema Sumapaz, cuenca alta del río Tunjuelo:** Los embalses de la Regadera y Chisacá regulan los ríos Chisacá, Mugroso y Curubital y sus cuencas corresponden a áreas protegidas del orden Distrital, declaradas en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D. C. – POT del año 2000.

*Tabla 24. Número de hectáreas propiedad de la EAAB-ESP por zona **(304-1, E15)**.*

ZONAS	HECTÁREAS
Parque Nacional Natural Chingaza	23.123,97
Parque nacional Natural Sumapaz	285,80
Reserva Forestal Protectora - Bosque Oriental de Bogotá	4.280,32
Reserva Forestal Protectora Productora - El Sapo	811,83
Reserva Forestal Protectora Productora - Cuenca Alta del Río Bogotá	2.567,20
Reservas Distritales de Humedal	142,95

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.



La anterior información resultó de cruzar la información de predios de la EAAB-ESP entregada por la Dirección Bienes Raíces, contra la delimitación de Áreas Protegidas Declaradas de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital (EEP),

áreas protegidas SINAP de la Secretaría Distrital de Planeación y Reserva Distrital de Humedal de la Secretaría Distrital de Planeación (Decreto 555 de 2021), en donde se obtuvieron los datos que se relacionan en la tabla anterior, los cuales corresponden a las áreas propiedad de la EAAB-ESP en el interior de cada una de las áreas protegidas señaladas **(304-1, E15)**.

Las fuentes de agua superficial utilizadas en los diferentes sistemas de abastecimiento de agua de la Ciudad y once (11) municipios de la sabana de Bogotá, no son afectadas significativamente por la extracción de agua. Las concesiones de agua otorgadas por las autoridades ambientales corresponden a caudales medios anuales y establecen los caudales ecológicos en cada una de las fuentes que garantizan el recurso hídrico aguas abajo para mantener las condiciones físicas y bióticas de la fuente. **(303-3)**

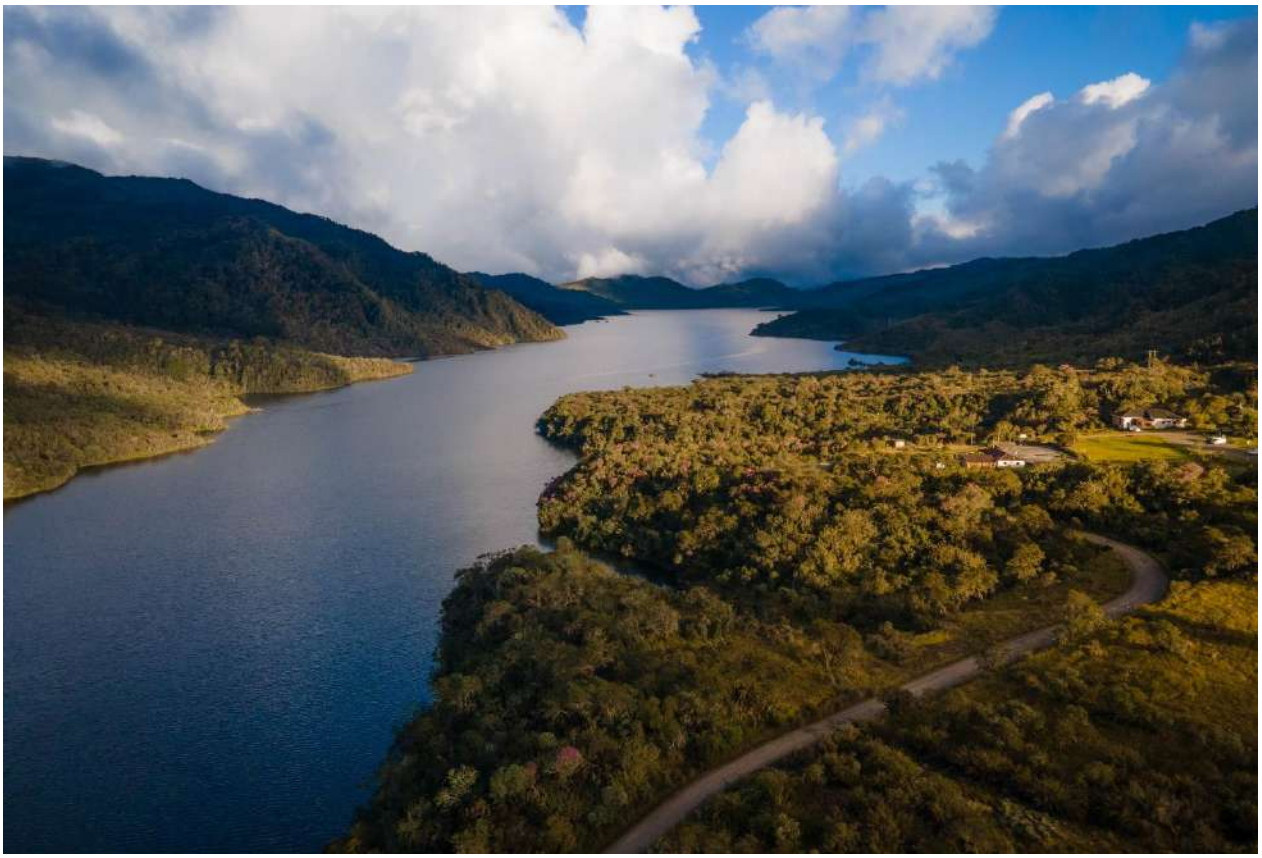
La EAAB-ESP cuenta con concesiones de agua otorgadas por las Autoridades Ambientales, Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN, Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO, Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA, y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. El seguimiento y control a las actividades de operación del sistema Chingaza en el marco del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Chingaza, etapa de operación lo realiza la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. Los sistemas de abastecimiento de agua para Bogotá y 11 municipios de la sabana de Bogotá utilizan las siguientes fuentes de agua superficial **(303-3)**:

Tabla 25. Caudales concesionados y volumen de agua captada año 2022 ***(303-3, 303-5, E13)*****.**

FUENTE DE AGUA SUPERFICIAL			Nombre de la Captación	Caudal concesionado (m3/s)	Volumen de agua captada (m3) – (Año 2022)
Aguas superficiales, incluida el agua de humedales, ríos, lagos y embalses	1	Río Bogotá	Bocatoma Norte Nueva	8,00*	128.375.963
	2	Rio Teusacá – Volumen contingencia	Embalse Aposentos, Bajo Teusacá	1,5	22.654.296
	3	Río Teusacá	Embalse San Rafael	0,9	26.301.721
	4	Quebrada Cortadera	Cortadera, Pozo 1	0,073	0.00
	5	Quebrada Horqueta I	Horqueta I, Pozo 4	0,082	0.00
	6	Quebrada Piedras Gordas	Piedras Gordas, Pozo 3	0,179	0.00
	7	Quebrada Palacio o Buitrago	Palacio o Buitrago, Pozo 2	0,322	0.00
	8	Río Guatiquía	Guatiquía	5,248	163.688.356
	9	Río Chuza	Embalse Chuza	5,933	185.053.928
	10	Quebrada Leticia	Leticia	0,30	9.357.185
	11	Quebrada El Mangón	El Mangón, Pozo 1	0,0839	0.00
	12	Río San Cristóbal o río Fucha	Decantadores	0,3	0.00
	13	Quebrada Calostros	Calostros, Pozo 1	0,407	0.00
	14	Quebrada De Barro - Plumaraña	De Barro Plumaraña, Pozo 1	0,0708	0.00

FUENTE DE AGUA SUPERFICIAL			Nombre de la Captación	Caudal concesionado (m3/s)	Volumen de agua captada (m3) – (Año 2022)
	15	Quebrada La Osa	La Osa	0,0016	0.00
	16	Quebrada La Upata	La Upata	0,0016	39.064
	17	Quebrada Yomasa	Yomasa	0,0183	516.715
	18	Ríos Curubital y Chisacá (Río Tunjuelo)	Embalse La Regadera	0,54312	15.597.900
	19	Laguna de Los Tunjos o Chisacá	Laguna Los Tunjos, Chisacá	0,04	0.00
	20	Quebrada NN	Campamento Compuertas	0,000003	0.00
	21	Quebrada NN	Campamento Diamante	0,000003	0.00
	22	Quebrada NN	Campamento Chuza	0,0005	0.00
	23	Quebrada NN	Estación De Servicio Campamento Chuza	0,0005	0.00
	24	Quebrada peñas Blancas	Peñas Blancas, Pozo 1	0,226	0.00
	25	Quebrada charrascales	Charrascales	0,068	0.00
	26	Quebrada Chocolatal	Chocolatal	0,188	0.00
TOTAL				**24,49**	**551.585.128**

**Río Bogotá: 6 m3/seg. Sin vigencia y 2 m3/seg. 20 años.*
Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.



INFORME

Las fuentes de agua de la EAAB-ESP son de gran valor para la biodiversidad toda vez que garantizan la supervivencia de especies de fauna y flora acuáticas y rivereñas, que al mantener sus regímenes hídricos permiten la interacción de los ciclos biológicos de las especies dentro del ecosistema; así como el desarrollo natural de los ciclos biogeoquímicos. Las fuentes de agua de la EAAB-ESP son de gran valor para las comunidades locales teniendo en cuenta que la evaluación y otorgamiento de las concesiones de agua por parte de las autoridades ambientales, se determinan los caudales ecológicos que permiten mantener las condiciones ecosistémicas y de abastecimiento para las comunidades locales. **(303-3)**

Tabla 26. Fuentes de agua superficial significativamente afectadas por la extracción de agua ***(303-3)***.

FUENTE DE AGUA SUPERFICIAL		ÁREAS PROTEGIDAS
Parque Nacional Natural Chingaza	10	• Río Guatiquía • Río Chuza • Quebrada Leticia • Quebrada El Mangón • Quebrada NN: Campamento Compuertas, • Quebrada NN: Campamento Diamante • Quebrada NN: Campamento Chuza • Quebrada NN: Estación servicio campamento • Quebrada Calostros • Quebradas De Barro-Plumaraña
Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá	5	• Río San Cristóbal • Quebrada La Osa • Quebrada La Upata • Quebrada Yomasa • Ríos Curubital y Chisacá
Parque Nacional Natural Sumapaz	1	• Laguna de Los Tunjos o Chisacá
Reserva Forestal El Sapo	1	• Río Teusacá: Embalse de San Rafael
Sabana de Bogotá como Área de Interés Ecológica Nacional	2	• Río Bogotá, sector Tibitoc • Río Teusacá - Embalse Aposentos
Reserva río Blanco, en jurisdicción de CORPOGUAVIO	7	• Quebrada Chocolatal • Quebrada Charrascales • Quebrada Piedras Gordas • Quebrada Buitrago (Palacios) • Quebrada Cortadera • Quebradas Horqueta I • Quebrada Peñas Blancas
TOTAL	**26**	

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

Actualmente, el sistema de drenaje sanitario de la Cuenca Salitre recolecta y transporta las aguas residuales de las localidades de Usaquén, Suba, Engativá, Barrios Unidos y Chapinero hasta la PTAR de Salitre, localizada en extremo suroccidental de Suba, aledaño al Humedal Juan Amarillo y la desembocadura del Río Salitre al Bogotá a través de grandes interceptores como el IRB Torca Salitre, Torca Izquierdo y Derecho, Córdoba Izquierdo y Derecho, Tibabuyes

Oriental y Occidental, Callejas, Contador, Molinos Izquierdo y Derecho, Río Negro, Río Nuevo, Salitre Izquierdo y Derecho, La Vieja, Delicias, Arzobispo Izquierdo y Derecho entre otros, complementando el sistema sanitario se encuentran las estaciones elevadoras y de bombeo de Lisboa, Villa Gladys y Salitre. El drenaje sanitario de la Cuenca Fucha recolecta y transporta las aguas residuales de las localidades de Santa Fé, Candelaria, San Cristóbal, Teusaquillo, Puente Aranda, Mártires, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Fontibón y Kennedy, a través de los interceptores troncales como, Izquierdo y Derecho de Fucha, San Francisco, San Agustín, San Francisco Izquierdo y Derecho, Boyacá, Calle 22, Ejido, Comuneros, Américas, Río Seco Izq. y Derecho, Albina Izq. y Derecho, Kennedy y Del Sur, Fontibón Central, Oriental y Occidental entre otros, hasta el sector de La Magdalena, para entregar sus caudales al Sistema de túneles de Canoas que inicia con el I. Fucha – Tunjuelo, cuenta además con la estación elevadora de Fontibón y el sistema de bombeo temporal de La Magdalena. Los elementos principales del sistema de drenaje pluvial de esta cuenca son el Río Fucha, Canal san Francisco, C. Boyacá, Canal Comuneros, C. Río Seco y Canal Albina, además de los humedales de Capellanía, Burro, Vaca, Techo, El tunjo y el Lago Timiza entre otros, con las estaciones elevadoras de Alameda, Navarra y Rivera. **(303-1)**

La cuenca del Río Tunjuelo está dotada de un sistema sanitario conformado principalmente por los Interceptores Tunjuelo Alto Derecho, Tunjuelo Medio y Tunjuelo Bajo (túnel), además de los interceptores marginales de las quebradas en la parte alta, de las localidades de Usme, Tunjuelito y Ciudad Bolívar, además, en las localidades de Bosa y parte de Kennedy los interceptores de Humberto Valencia, Perdomo, San Bernardino, Britalia y Terreros en el extremo Norte de Soacha y las estaciones elevadoras y de bombeo de Gran Colombiano, Cartagenita, Xochimilco, San Benito, Monteblanco y Brazuelos. Para terminar, el drenaje pluvial de la cuenca Tunjuelo está conformado por el sistema hídrico natural del Río Tunjuelo y sus quebradas afluentes entre las cuales se cuentan la Chiguaza, Limas, Santa Librada, Hoya del Ramo, Yomasa, Fucha, Piojo, Nutria y Honda entre las principales. **(303-1)**

Sobre el borde occidental de las localidades de Bosa y Kennedy se encuentra una cuenca intermedia denominada Tintal o Canal Cundinamarca, que cuenta con un drenaje sanitario conformado fundamentalmente por el Interceptor Fucha – Tunjuelo que recoge los caudales sanitarios finales de la cuenca Fucha y los transporta hasta el sector de la Vereda Bosatama en Soacha y los entrega al Interceptor Tunjuelo Canoas, en la confluencia con el sistema sanitario de la Cuenca Tunjuelo; el drenaje pluvial de esta cuenca lo conforma el Canal

Pondaje Cundinamarca, los canales menores de Tintal II, III y IV, La Isla, Sta Isabel, Magdalena, Castilla, Alsacia y Américas entre otros, todos estos entregando finalmente sus aguas al Río Bogotá, mediante la Estación Elevadora de Gibraltar. **(303-1)**

En la PTAR Salitre se tratan aguas residuales del norte de la ciudad, generadas por más de dos millones de bogotanos, la planta permite la descontaminación de las aguas residuales que capta en la cuenca del río Salitre, humedal Torca y humedal La Conejera, por medio de alcantarillado acompañado por interceptores que direccionan el agua residual para iniciar su proceso, una parte del agua tratada es usada para el lavado constante de los filtros banda, ubicadas en el edificio de deshidratación. **(303-1)**

El volumen de aguas vertidas se encuentra en el Canal Salitre que entrega al río Bogotá después de realizar el tratamiento primario adelantado al agua elevada, el cual incluye cribado grueso, cribado fino, retiro de arenas, retiro de grasas, adición de coagulante (Cloruro Férrico) y polímero de carga catiónica, para luego ser clarificada en decantadores primarios, las cuales corresponden a aguas superficiales. La calidad del agua obedece a lo establecido en la licencia ambiental de la PTAR El Salitre. El agua vertida por la PTAR EL SALITRE, no es reutilizada por otra organización. **(303-2, 303-4)**

La EAAB-ESP en el marco del cumplimiento de la licencia ambiental realiza el tratamiento del agua residual de la cuenca sanitaria Salitre-Torca, para disposición del agua tratada al río Bogotá, con una exigencia mínima de concentración de descarga de Sólidos Suspendidos Totales <30 mg/L y Demanda Biológica de Oxígeno <30 mg/L. A continuación, se detalla cumplimiento promedio real para el año 2022 **(303-2, 303-4)**:

Tabla 27. Cumplimiento Licencia Ambiental – PTAR SALITRE ***(303-4)***.

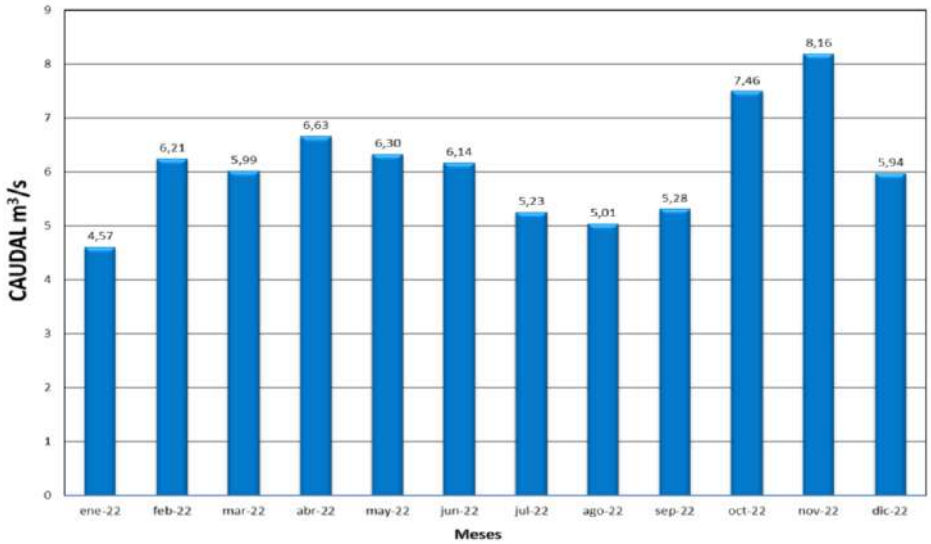
PRODUCTOS Y SERVICIOS PTAR EL SALITRE (LICENCIA AMBIENTAL RESOLUCIÓN 817 DE 1996 Y COMPLEMENTARIAS)				
PRODUCTOS O SERVICIOS	**CARACTERÍSTICAS**	**NOMBRE**	**REQUISITO O META**	**PROMEDIO 2022**
Agua Residual Tratada	**Calidad en agua residual**	Sólidos suspendidos totales*	PTAR Ampliada y Optimizada SST≥30 mg/L	12.29 mg/L
		Demanda biológica de oxígeno – DBO_5*	PTAR Ampliada y Optimizada DBO≥30 mg/L	19.08 mg/L
	Continuidad	Caudal medio agua a tratar**	PTAR Ampliada y Optimizada Capacidad de diseño 7 m^3/s	5.86 m^3/s
Biosólido	**Calidad del biosólido**	Sequedad de biosólido**	PTAR Ampliada y Optimizada Capacidad de diseño 25 +/- 2%	25.90 %

PRODUCTOS Y SERVICIOS PTAR EL SALITRE (LICENCIA AMBIENTAL RESOLUCIÓN 817 DE 1996 Y COMPLEMENTARIAS)				
PRODUCTOS O SERVICIOS	**CARACTERÍSTICAS**	**NOMBRE**	**REQUISITO O META**	**PROMEDIO 2022**
		Eficiencia Van Kleeck (EPA) biodigestores***	38%	42 %

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.
**Corresponden a los parámetros solicitados por la Licencia Ambiental del programa de saneamiento del río Bogotá.*
*** Corresponde a las características de diseño entregadas por la CAR.*
****Corresponde a indicadores internos de calidad establecidos por la EAAB-ESP.*

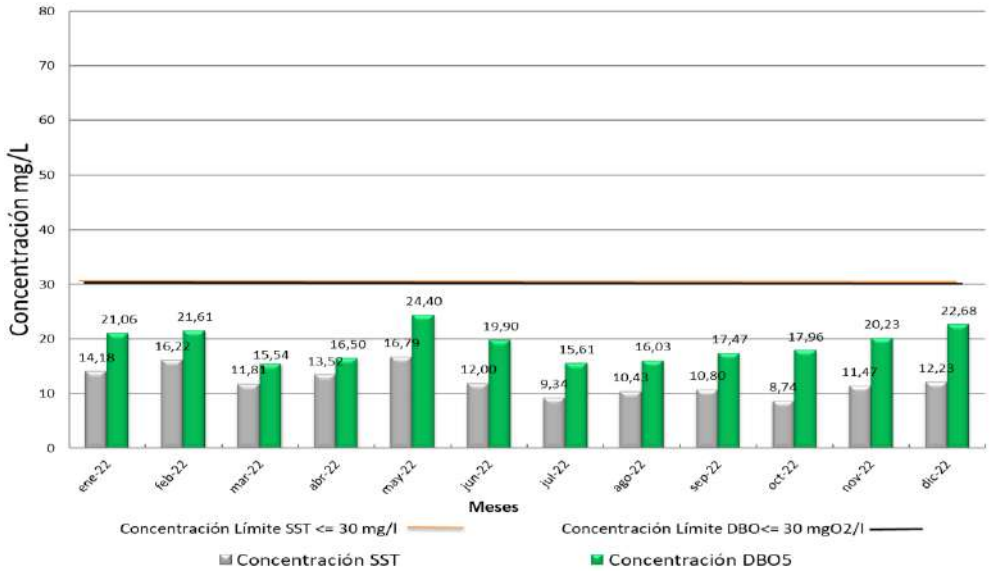
Los metros cúbicos de agua residual que se tratan en la PTAR El Salitre, son sometidos a un tratamiento preliminar, en el cual se eliminan sólidos gruesos, sólidos finos, arenas y grasas. Dicho tratamiento es seguido de un tratamiento primario con adición de químicos, en el que se emplea Cloruro férrico (FeCl3) y un polímero aniónico para la coagulación y floculación de los sólidos, lo que optimiza su sedimentación en los tanques decantadores, permitiendo alcanzar las metas de remoción exigidas en la Licencia Ambiental del proyecto y que corresponden a 40% en DBO5 (carga orgánica) y 60% en SST (sólidos suspendidos). Por lo cual se adelantó la adecuación de la PTAR SALITRE aumentando su capacidad a un caudal medio diario de 7m3/s en procura de mejorar el tratamiento de los vertimientos generados en la zona norte de la ciudad. A continuación, se detalla valores de caudal medio reportado período reportado **(303-2, 303-4):**

Figura 25. Caudal medio de agua tratada 2022 ***(303-2, 303-4)***.



Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

Figura 26. - Concentraciones de agua tratada de DBO5 Y SST 2022 ***(303-2, 303-4)***.



Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

Se evidencia que el comportamiento de las dos variables se encuentra en cumplimiento con los límites de concentración establecidos en la licencia ambiental, observando que pese al escenario de transición operativa que incide en posibles eventualidades asociado al estado de las estructuras y los equipos, la eficiencia del tratamiento permite dar cumplimiento a las exigencias establecidas en la licencia ambiental para la PTAR ampliada y optimizada.

Tabla 28. Cumplimiento Licencia Ambiental – PTAR SALITRE 2022 ***(303-2, 303-4)***.

FECHA	SST	DBO_5
	mg/L	mg / L
ene/22	14,18	21,06
feb/22	16,22	21,61
mar/22	11,81	15,54
abr/22	13,52	16,50
may/22	16,79	24,40
jun/22	12,00	19,90
jul/22	9,34	15,61
ago/22	10,43	16,03
Sep/22	10,80	17,47
Oct/22	8,74	17,96
Nov/22	11,47	20,23
Dic/22	12,23	22,68

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

INFORME

Las entidades gubernamentales/autoridades ambientales como grupo de interés evalúa el impacto ambiental causado anualmente por la carga contaminante vertida a los cuerpos de agua superficial. La identificación de los impactos proviene de la Evaluación de Impacto Ambiental realizada para la licencia ambiental del programa de Saneamiento del Río Bogotá. **(303-1)**

En cuanto a la gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua, los criterios mínimos se establecen con base a la normativa ambiental vigente para vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas de los prestadores de servicio público de alcantarillado (Artículo 8, Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), en el cual se considera de acuerdo con la carga contaminante en Kg/día DBO5 (Demanda Bioquímica de oxígeno), así mismo, conforme a los parámetros de calidad establecidos con las entidades gubernamentales como el PSMV que evalúa SST-Sólidos suspendidos Totales y DBO5-Demanda Bioquímica de Oxígeno, en cumplimiento del Decreto 3930 de 2010, compilada en el decreto 1076 de 2015. **(303-4)**



Con base en la producción de agua potable por la Empresa y los consumos de los usuarios, aproximadamente un 25% de esta es tratada en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Salitre y posteriormente es vertida a los cuerpos de aguas superficiales. **(303-4)**

Adicionalmente, la Empresa cuenta con el procedimiento MPEE0308P - Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales, mediante el cual se realiza la identificación de aspectos y valoración de los impactos ambientales asociados al aspecto agua generados por las actividades, productos y servicios de la EAAB–ESP, con el fin de establecer su importancia, significancia y los mecanismos de control para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados, con lineamientos de mitigación y adaptación al cambio climático y economía circular. Como uno de los productos de la aplicación de dicho procedimiento, se elabora la Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales – MIAVIA, donde se pueden observar los impactos ambientales identificados en la cadena de suministro. Frente a los impactos asociados al vertido de agua se identifica la "contaminación del recurso hídrico y suelo", aspectos que son objeto de evaluación por parte de la autoridad ambiental. **(303-4)**

En el marco de los grupos de interés, en conjunto con las autoridades ambientales, se establecen compromisos a través de planes de saneamiento y manejo de vertimientos con el fin de reducir el impacto generado por los efluentes recolectados y trasportados a través de la red de alcantarillado de la organización; los cuales son vertidos por los usuarios de la entidad y afectan la calidad del agua vertida a los cuerpos de agua superficial, así mismo con estos usuarios se implementan estrategias en el marco del Plan de Identificación y corrección de conexiones erradas PICCE, el cual tiene como objetivo establecer las acciones necesarias para reducir y prevenir carga contaminante generada por concepto de conexiones erradas del sistema de alcantarillado sanitario al pluvial, mediante actividades de identificación y corrección en sectores donde el sistema de alcantarillado es separado y es de responsabilidad de la EAAB-ESP. Las estrategias que se implementan en el PICCE son **(303-1)**:

- **Preventivas:** Esta estrategia se desarrolla con el propósito de que los usuarios conozcan el funcionamiento del sistema de drenaje de la ciudad y el buen uso de este para prevenir la generación de nuevas conexiones erradas al alcantarillado pluvial por parte de los usuarios.
- **Correctivas:** Tiene como objetivo el desarrollo de acciones para eliminar las conexiones erradas existentes en el sistema pluvial. Contiene actividades de tipo operativo que van desde la identificación de áreas críticas de la ciudad con conexiones erradas, determinación de la procedencia, el diseño y corrección.

- **De Seguimiento y Control:** El objetivo de esta estrategia es hacer seguimiento a las correcciones que hagan los usuarios o la Empresa, en el marco de los objetivos ambientales establecidos con la autoridad ambiental.

Se les ha asignado un estado a las conexiones erradas locales para identificar la etapa de los procesos ejecutados a través del PICCE, de la siguiente manera:

- Verificada: Conexiones de las cuales se identificó la ubicación y se ha realizado el proceso de anilinas para verificar su origen.
- Diseñada: Conexiones que ya cuenta con un diseño para efectuar su corrección según las características del lugar.
- Corregida: Puntos de descarga de agua residual al sistema de alcantarillado pluvial que se eliminaron.

Para 2022, se corrigieron 2.151 conexiones erradas en los canales Córdoba, Río Seco, Salitre, San Carlos, San Francisco; en los humedales Córdoba, Techo, Jaboque, Juan Amarillo, Salitre y quebradas Chiguaza, La Salitrosa, Limas, Los Toches o Paseito, Nueva Delhi, Verejones y río Fucha o San Cristóbal y Tunjuelo.



Tabla 29. Conexiones erradas corregidas 2022.

CUERPO HÍDRICO	CANTIDAD
Canal Córdoba	47
Canal Río Seco	712
Canal Salitre	101
Canal San Carlos	158
Canal San Francisco	8
Humedal Córdoba	96
Humedal de Techo	8
Humedal Jaboque	460
Humedal Juan Amarillo	1
Humedal Salitre	1
Quebrada Chiguaza	212
Quebrada La Salitrosa	72
Quebrada Limas	112
Quebrada Los Toches o Paseito	73
Quebrada Nueva Delhi	25
Quebrada Verejones	17
Río Fucha o San Cristóbal	26
Río Tunjuelo	22

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.
Corresponde a las conexiones erradas corregidas durante el año 2022, y reportadas en el aplicativo de ArcGIS online "seguimiento a PICCE" con corte a 5 de enero de 2023 por cada una de las zonas operativas de la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente, quienes tiene a su cargo la ejecución de los contratos para este tipo de obras. Los avances en la Identificación y corrección de conexiones erradas se pueden consultar en la página web www.acueducto.com.co

Adicionalmente, gracias al apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de Israel se desarrolló el proyecto "Evaluación de efluentes industriales en un área piloto de la red de alcantarillado en Bogotá", el cual tenía como objetivo evaluar la aplicabilidad de un sistema predictivo inteligente que con el monitoreo continuo en la red de las aguas residuales y el análisis inteligente de datos permitiera la identificación en tiempo real de las descargas a red de alcantarillado que presentan incumplimiento de la norma de vertimientos y posteriormente los usuarios generadores de las mismas, lo anterior para establecer medidas de mitigación y seguimiento de la calidad de los vertimientos industriales y así se logró la identificación de las industrias contaminantes concluyendo:

- El sistema de monitoreo implementado permitió determinar en tiempo real la presencia de vertimientos en el sistema de alcantarillado sanitario que pueden afectar su funcionamiento e incumplir la normativa de vertimientos vigente.

- El sistema inteligente de KANDO Plus permitió la identificación de los usuarios que generan vertimientos inadecuados y que deben ser sujetos al seguimiento por parte de la EAAB-ESP.
- La plataforma para consultar los datos en tiempo real es de fácil acceso y consulta.
- El sistema inteligente de Kando Pulse es de fácil instalación y entrega resultados del índice de polución de una subcuenca de drenaje a las pocas horas de haberse puesto en marcha los equipos de monitoreo. Este índice se va haciendo más confiable a lo largo de los días, gracias al aprendizaje de máquina, lo que permitió identificar la severidad de la contaminación en las diferentes subcuencas que conformaban la zona del piloto, y, seleccionar una de ellas para una investigación más detallada.
- La funcionalidad del sistema Kando Pulse de generar alarmas al identificar problemas de inconsistencia en los datos registrados por las unidades de monitoreo, fallos en la comunicación o el suministro de energía, permitió el seguimiento continuo del desempeño de los equipos y sensores, informando oportunamente sobre los mantenimientos requeridos por estos, siendo la acumulación de sedimentos y grasa las situaciones más comunes, lo que demostró la robustes de las unidades de monitoreo y la confiabilidad del sistema de comunicaciones.

Desde la PTAR El Salitre se hace frente a los impactos relacionados con el uso del agua con el tratamiento del 30% del agua residual que se genera en la ciudad de Bogotá, cuenca Torca-Salitre, removiendo aproximadamente el 60% de los SST y el 35% de la DBO y dando cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental exigido por la licencia ambiental del programa de Saneamiento del Río Bogotá, aportando así a una mejor calidad de agua del Rio Bogotá. Por otro lado, la PTAR El Salitre se relaciona y comunica con los grupos de interés que está en su área de influencia por medio de capacitaciones, visitas y charlas orientadas al buen uso del agua y el sistema de alcantarillado y la disposición correcta de los residuos sólidos por medio del programa de gestión Social de la PTAR El Salitre. En cuanto a los residuos sólidos especiales como envases de productos químicos o lubricantes, se disponen con gestor autorizado para evitar su disposición inadecuada en cuerpos de agua y a los proveedores de insecticidas y fumigación se les solicita los certificados de disposición final con gestor autorizado de sus recipientes. **(303-1)**

Durante 2022, respecto a las obras comprometidas en el PSMV, el avance de los contratos es:

- MANIJA DE INTERCONEXIÓN LA PAZ RFU-T3-0360 = 95%: Contratos de obra No. 1-01-25500-1008-2022 y de interventoría No. 1-15-25500-1009-2022, se espera dar cumplimiento al compromiso.
- REHABILITACIÓN ESTRUCTURAS DE ALIVIO RSA-T2-0141=100%: Las obras del contrato de obra están terminadas en su totalidad y contribuyen al manejo del vertimiento.
- ESTRUCTURA DE SEPARACIÓN DE CAUDALES RTU-T4-0230 =100%: A través del contrato No. 1-01-25500-1039-2022 suscrito el 6 de abril de 2022, se finalizaron obras en el mes de noviembre del 2022.

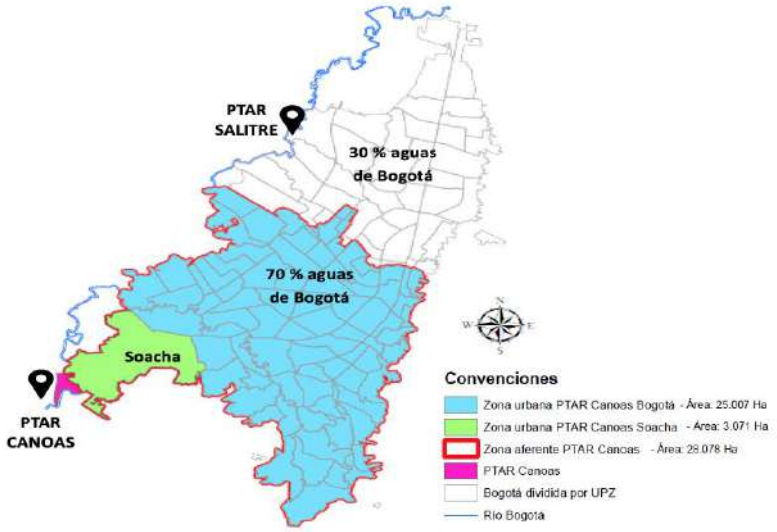
La EAAB-ESP cuenta con programa de saneamiento para las aguas residuales del Distrito Capital que se desarrolla en el Plan Maestro de Alcantarillado en el que se definen los cronogramas y orden de ejecución de las principales obras, aprobado mediante la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente, establecido mediante el Decreto 619 de 2000, actualizado con el Decreto 469 de 2003 y por último el Decreto 190 de 2004. La EAAB-ESP y las entidades involucradas en pro del saneamiento de río Bogotá unieron esfuerzos para avanzar en las obras de saneamiento del Distrito Capital. De esta manera, la EAAB-ESP comprometida con la descontaminación del Río Bogotá y sus afluentes ha ejecutado obras encaminadas a interceptar las aguas residuales que discurren por el Distrito, encausarlas y disponerlas en los grandes interceptores para que luego sean tratadas en las plantas de tratamiento Salitre y la futura Canoas. Son proyectos cuyo objetivo es ordenar el sistema de alcantarillado y sanear los cuerpos de aguas, el beneficio general es para toda la cuenca de la que hacen parte.

Figura 27. Ubicación interceptores troncales y plantas de tratamiento del Distrito Capital.



Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

Figura 28. Área de cobertura de tratamiento de la Red de Alcantarillado EAAB-ESP.



Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

En la última década, la EAAB-ESP ha venido adelantando las obras para la construcción de los interceptores enmarcadas dentro del Programa de Saneamiento del río Bogotá. A continuación, se describen los interceptores principales:

- **Interceptor Torca-Salitre:** Tiene como objetivo la recolección de las aguas residuales generadas en las áreas tributarias de la cuenca torca y la margen derecha del río Salitre en búsqueda de su saneamiento. Se encuentra actualmente en operación presenta las siguientes características: longitud: 10,9 km, profundidad media: 8,23 m y diámetro medio: 2,4 m.

- **Interceptor Engativá–Cortijo "ENCOR":** Corresponde a un sistema principal de alcantarillado sanitario de la cuenca El Salitre, construido y operando desde el 2009. Este interceptor presenta un diámetro variable entre 1,40 y 1,80 metros con una longitud de 4,82 km. El interceptor elimina las descargas de aguas sanitarias al río Bogotá provenientes de la estación de bombeo de Villa Gladys, el emisario final de Engativá y del interceptor Gran Granada para conducirlas al canal de aducción que alimenta la Planta de Tratamiento de aguas residuales el Salitre. Drena un área total de 687,81 hectáreas y tiene una profundidad media de 4,14 m.

INFORME

- **Interceptor Salitre:** Tiene como objetivo la recolección de las aguas residuales generadas en las áreas tributarias en la margen izquierda de la cuenca salitre en búsqueda de su saneamiento. Se encuentra actualmente en operación presenta las siguientes características: longitud: 8,4 km, profundidad media: 2 m y diámetro medio: 1.77 m.

- **Sistema Troncal Tunjuelo Canoas– ITC:** Conformado por los interceptores que aportan al interceptor Tunjuelo-Canoas construidos al 100%, dentro de los cuales se encuentran: Interceptor Fucha-Tunjuelo, Interceptor Tunjuelo Alto Derecho Etapas I y II, Interceptor Tunjuelo Izquierdo, Interceptor Tunjuelo Medio, Tanque de Retención del Tunjuelo Medio, Interceptor Tunjuelo Bajo, Interceptor Izquierdo y Derecho del Fucha y Pondaje la Magdalena. Para finalizar el sistema Troncal Tunjuelo-Canoas, la EAAB-ESP suscribió en abril de 2020 el contrato de obra para la construcción de la Estructura de Descarga del Interceptor Tunjuelo Canoas que permitió completar el sistema operativo Tunjuelo-Canoas y su conexión con la Estación Elevadora Canoas. La obra finalizó en el mes de mayo de 2021. Igualmente se están haciendo los trámites de gestión predial para la construcción del último interceptor que completará el sistema denominado Avenida Ciudad de Cali ubicado en el municipio de Soacha. A la fecha se encuentra ejecutado el 100% del Interceptor Tunjuelo Canoas, representado en la construcción de un túnel principal de 8.9 Kilómetros y diámetro de 4.2 metros, un túnel de emergencia de 2.2 Kilómetros y diámetro de 3.2 metros.

- **Red interceptores Río Fucha:** Tiene como objetivo la recolección de las aguas residuales generadas en las áreas tributarias a los mismos, en búsqueda de sanear los cuerpos de aguas de la cuenca del río Fucha y la cuenca del Tintal. Esta red principal está conformada por los interceptores que se mencionan a continuación se encuentra actualmente en operación:
 - ✓ **Interceptor izquierdo del Fucha:** Longitud: 14.5 km. Profundidad media: 3.5 m. Diámetro medio: 1.8 m.
 - ✓ **Interceptor derecho del Fucha:** Longitud: 10.7 km. Profundidad media: 3 m. Diámetro medio: 1.25 m

- **Red interceptores Río Tunjuelo:** Tiene como objetivo la recolección de las aguas residuales generadas en las áreas tributarias al mismo, en búsqueda de sanear los cuerpos de aguas de la cuenca del río Tunjuelo. Esta red principal está conformada por los interceptores que se mencionan a continuación se encuentra actualmente en operación:

- ✓ **Interceptor Tunjuelo alto derecho:** Longitud: 12 km. Profundidad media: 3.3 m. Diámetro medio: 1.17 m.
- ✓ **Interceptor Tunjuelo alto izquierdo:** Longitud: 1 km. Profundidad media: 2.5 m. Diámetro medio: 0.9 m.
- ✓ **Interceptor Tunjuelo medio:** Longitud: 6.5 km. Profundidad media: 3.6 m. Diámetro medio: 2.45 m.
- ✓ **Interceptor Tunjuelo bajo:** Longitud: 8.5 km. Profundidad media: 12.3 m. Diámetro medio: 2.75 m.

- **Interceptor Fucha–Tunjuelo:** Construido al 100% desde el 2010 tiene como fin conducir las aguas residuales de las Cuencas del Fucha y del Tintal hacia el Interceptor Tunjuelo Canoas. Las aguas de la Cuenca del Fucha las recibe del Interceptor Fucha y del Pondaje La Magdalena. Esta obra fue la primera de su tipo en Colombia y consistió en la construcción en túnel de un interceptor de aguas residuales con una longitud de 9,4 kilómetros con un diámetro interno de 3,75 metros.

- **Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas:** El 4 de diciembre de 2018, la EAAB-ESP suscribió el Contrato No.1-01-25500-1268-2018 con el Consorcio EE Canoas (Mota Engil Latam Colombia SAS con el 75 % y la Empresa Constructora Brasil S.A. con el 25%), con un plazo de 44 meses y un valor de $351.957.844.748 de pesos colombianos; con el siguiente objeto "Revisión, confrontación, complementación, y apropiación de estudios y diseños, así como la construcción de la estación elevadora de aguas residuales de Canoas y sus obras complementarias, incluyendo su puesta en marcha y operación asistida". En el mes de marzo de 2022 se realizó la modificación contractual dando una prórroga de 345 días calendario, para un plazo final de 55 meses y 11 días. De igual manera, se suscribió el Contrato de Interventoría el 18 de enero de 2019 No 1-15-25500-0005-2019, por un valor de $20.045.920.721, con la empresa AYESA Ingeniería y Arquitectura SAU sucursal Colombia. El Acta de inicio de los dos contratos se suscribió el 26 de marzo del 2019. En el mes de abril de 2022 se realizó la modificación contractual dando una prórroga de 345 días calendario y una adición de $3.927.000.000 para un valor definitivo de $23.972.920.721, para un plazo final de 57 meses y 11 días.



La Estación Elevadora de Aguas Residuales Canoas está financiada con los siguientes aportantes:

Tabla 30. Fuentes de Financiación Proyecto Estación Elevadora de Aguas Residuales Canoas.

Entidad Aportante	Total	Documento soporte
EAAB-ESP- EMGESA	164.303.226.254	Convenio EMGESA - EAAB-ESP 688 – 2011
MVCT	69.836.449.261	Convenio 03 – 2011
FNR	115.406.400.000	Acuerdo 071 DE 2011
CAR	22.457.689.954	Modificación No. 2 y 3 del Convenio 171 DE 2007 CAR - EAAB-ESP; Modificación No. 1 Convenio 1599 DE 2016 CAR - EAAB-ESP
TOTAL VALOR CONTRATADO	**372.003.765.469**	

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

INFORME

El avance físico acumulado ejecutado al 31 de diciembre de 2022 del contrato es del 79,96%, que corresponde a la ponderación del avance acumulado de las siguientes actividades:

- ✓ Componente A. REVISIÓN, CONFRONTACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: Avance físico ejecutado 99,94%:

Tabla 31. Componente A: Diseños detallados en el marco del contrato del Proyecto Estación Elevadora Canoas con corte al 31 de diciembre de 2022.

Productos Diseños Detallados	Porcentaje de avance
Revisión, confrontación, complementación y apropiación	100%
Adecuación sitio del proyecto	98%
Modelo CFD	100%
Modelo Físico	100%
Diseño Hidráulico	100%
Geotecnia	100%
Estructuras	100%
Electromecánica	100%
Eléctrica	100%
Instrumentación y control	100%
Control de olores	100%
Arquitectura	100%
Paisajismo	100%
Complementarios	100%

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

- ✓ Componente B. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA: Avance físico ejecutado 81,33%: Corresponde a los siguientes productos y actividades:

Impacto urbano: Avance del 81,33%.
Adecuación sitio del proyecto: Avance del 100%.
Adecuación vías de acceso y paisajismo: Avance del 63,37%.
Pozo de bombeo: Avance del 89,95%.
Pozo de cribado: Avance del 82,71%.
Estructuras conexas: Avance del 68,14%.

Figura 29. Avance de obra: Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas.



Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

- **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Canoas:** Contará con la capacidad de tratar el 70% de las aguas residuales producidas en Bogotá, así como la totalidad de las aguas residuales producidas en Soacha, el 30% restante de las aguas residuales de la ciudad de Bogotá son tratadas por la PTAR Salitre (actualmente en proceso de ampliación). El caudal medio de tratamiento de la PTAR Canoas será de 16 m3/s, lo que la convierte en la planta de tratamiento de aguas residuales más grande de Colombia.

 De acuerdo con diseño realizado, se estima que con la entrada en operación de la PTAR Canoas se estaría beneficiando un total 7´322.142 habitantes, ubicados en la zona centro y sur de la ciudad de Bogotá y en el casco urbano

del Municipio de Soacha. Los beneficios generados por la PTAR Canoas corresponden a evitar el vertimiento de 600 ton/día de materia orgánica y de residuos sólidos al Río Bogotá, permitiendo con esto el cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos por la CAR mediante el Acuerdo 043 de 2006 en el tramo correspondiente a la ciudad de Bogotá.

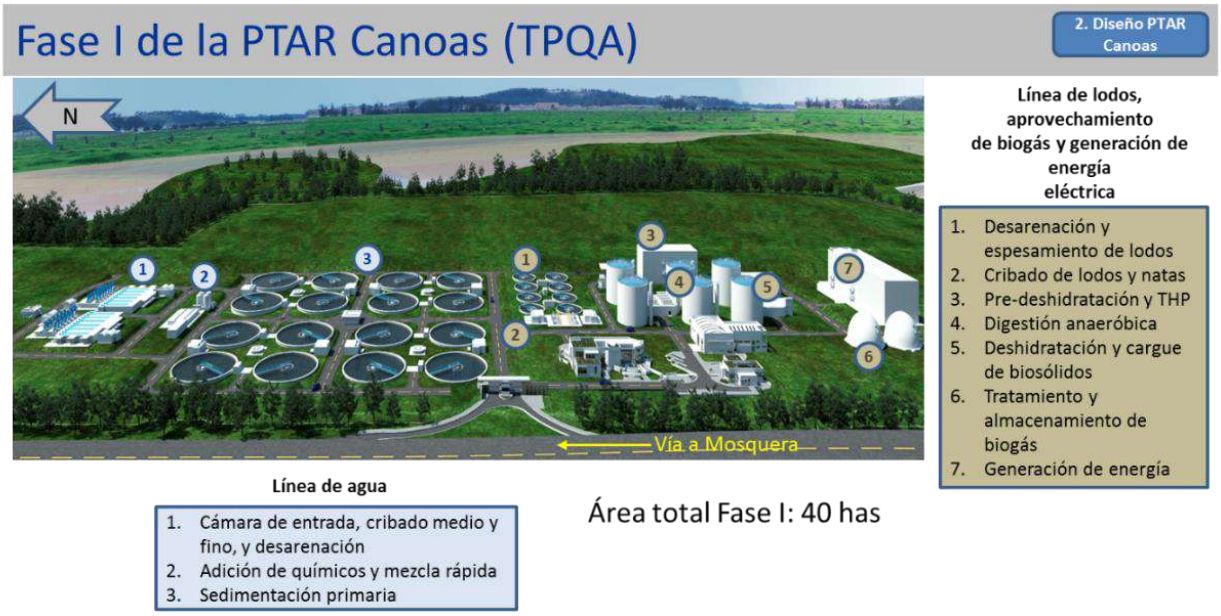
El diseño de la FASE 1 de la PTAR Canoas fue ejecutado mediante el contrato No. 1-02-25500-0690-2011 CDM-INGESAM, se encuentra terminado desde el 23 de febrero de 2016, por un valor de $26.816.080.842. Los productos resultados de esta Consultoría fueron radicados al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Dra. Nelly Yolanda Villamizar De Peñaranda, con oficio de fecha 26 de febrero de 2016, y al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, mediante oficio No. 25510-2016-00491, con radicado 2016ER0029808 del 29 de febrero de 2016.

Tabla 32. Tecnologías de tratamiento seleccionadas para la PTAR Canoas.

Operación o proceso unitario	Tecnología	# Unidades
Línea de agua		
Cribado medio (38 mm)	Rejas de impulso por cadena	10
Cribado fino (6 mm)	Rejas de impulso por cadena	10
Desarenación	Desarenador aireado	21
Tratamiento primario	TPQA	
Sedimentadores primarios	Circulares	14
Línea de lodos		
Desarenación de lodos primarios	Hidrociclones	8
Espesamiento de lodo primario	Espesadores circulares por gravedad	6
Cribado de lodos primarios	Tamices rotatorios a presión	5
Pre deshidratación de lodos	Centrífugas	9
Digestión anaeróbica	Hidrólisis térmica + digestión anaeróbica mesofílica	4
Deshidratación de lodos digeridos	Filtro prensa de banda	12
Línea de gas		
Control de olores	Biofiltros construidos	7
Cogeneración	Motogeneradores y calderas pirotubulares	3

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

Figura 30. Esquema PTAR Canoas.



Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

Con relación a lo anterior, posteriormente, el DNP en el marco del cumplimiento de la sentencia del río Bogotá y con parámetros de la Banca Multilateral contrató en el 2016 a la Unión Temporal integrada por Castalia Strategic Advisors, WSP y Durán & Osorio para realizar la estructuración financiera de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Canoas que estimó un costo de 4,5 billones de pesos en Valor Presente Neto a enero de 2018 (calculada con una tasa de descuento real de 9,47% Efectivo Anual). Como resultado de los análisis realizados la Unión Temporal recomendó a la EAAB-ESP antes de iniciar el proceso de contratación de la PTAR, realizar los diseños detallados de la Fase II de la PTAR dada la magnitud de estas fases y la incertidumbre que se tenía de su costo.

Atendiendo las recomendaciones dadas por la Unión Temporal, el 27 de diciembre de 2018 se suscribe el contrato de la consultoría para el proyecto de Diseño de Tratamiento Secundario con desinfección para la Planta de Tratamiento PTAR Canoas (No 1-02-25500-1380-2018) al Consorcio Greely and Hansen e Integral PTAR Canoas, por un valor de $13.781.113.549 pesos y un plazo de 15 meses. La interventoría de esta consultoría se suscribió con la Unión Temporal Hanzen and Sawyer y EPAM (No. 2-15-25500-1433-2018) el 28 de diciembre de 2018, por un valor de $2.780.223.049 pesos y un plazo de 16 meses. El Acta de inicio de los dos contratos se firmó el 15 de marzo del 2019.

En el 2019, la EAAB-ESP adicionó en el 2019 al Contrato de Consultoría en mención (No. 1-02-25500-1380-2018) la actualización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR) Canoas, considerando la ingeniería de detalle al 100% de la PTAR y los trabajos de campo complementarios que se requieren para dar cumplimiento a la metodología de estudios ambientales de la ANLA, establecida a partir del año 2018, para la obtención o modificación de licencias ambientales. Los resultados de la Consultoría permitieron iniciar un nuevo proceso de modificación de la Licencia Ambiental del "Proyecto de Descontaminación del Río Bogotá" expediente (LAM0368) ante la autoridad ambiental, para incluir la construcción, operación y desmantelamiento de la futura PTAR Canoas. Modificación que fue finalmente aprobada en julio de 2021. El acta de terminación del contrato de consultoría se suscribió el 12 de octubre de 2021, actualmente se encuentra liquidado y de interventoría el 30 de agosto de 2021, actualmente se encuentra terminado.

Figura 31. Tecnologías de tratamiento seleccionadas para la PTAR Canoas – Fase.



Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

En cuanto a la financiación para la construcción de la PTAR Canoas, mediante el modificatorio número 2 al Convenio 171 de 2007 suscrito el 2 de octubre de 2017, se logró el cierre financiero por un valor 4,5 billones de pesos en Valor Presente Neto a enero de 2018 (calculada con una tasa de

descuento real de 9,47% Efectivo Anual) incluyendo obra y operación por 26 años. Estos recursos se aseguraron a través tres convenios suscritos entre la EAAB-ESP, CAR, SDH y Gobernación de Cundinamarca que se presentan a continuación:

- ✓ **Convenio EAAB-ESP-Gobernación de Cundinamarca:** El 31 de diciembre de 2018 la EAAB-ESP firmó el Convenio No 9-07-25500-1483-2018 con el Departamento de Cundinamarca, que tiene por objeto precisar la forma en que se cumplirán las obligaciones entre la EAAB-ESP y el Departamento relacionadas con la cofinanciación del proyecto derivadas del Convenio de Cooperación del 21 de febrero 2011 y, en general, de la Sentencia del Consejo de Estado. Por consiguiente, en este convenio se definieron los montos, términos y condiciones bajo los cuales el Departamento concurrirá a la cofinanciación del proyecto, y, adicionalmente, se establecieron las condiciones en las cuales la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP deberá obtener sus autorizaciones presupuestales, para la contratación de la construcción de la planta. Con la firma de este Convenio se aseguran por parte de la Gobernación los recursos para la construcción de la PTAR Canoas por un valor de $97.690.000.000 pesos colombianos MCTE en el periodo de las vigencias 2019-2029. Lo anterior conforme con la Ordenanza No 068 del 15 de agosto del 2018 de La Gobernación de Cundinamarca en el que se compromete a entregar las sumas de dinero señaladas en la siguiente tabla:

Tabla 33. Aportes Gobernación de Cundinamarca.

2019	2020	2021	2022	2023	2024
3.787.000.000	8.191.000.000	8.437.000.000	8.690.000.000	8.951.000.000	9.219.000.000
2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	
9.496.000.000	9.781.000.000	10.074.000.000	10.376.000.000	10.688.000.000	

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro: Convenio No 9-07-25500-1483-2018.

A continuación, se relacionan los giros del Departamento de Cundinamarca con corte al 31 de diciembre de 2022, en la cuenta de ahorros Citibank No. 5020935067, de la EAAB-ESP destinada para la administración de los recursos de este convenio:

Tabla 34. Giros Gobernación de Cundinamarca.

FECHA DE GIRO	RECURSOS
21 de junio de 2019	$3.787.000.000
27 de julio de 2020	$8.191.000.000
29 de julio de 2021	$8.437.000.000
29 de agosto de 2022	$8.690.000.000
Total	**$29.105.000.000**

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro:

- ✓ **Convenio EAAB-ESP-CAR:** La EAAB-ESP firmó el Convenio con la CAR el 26 de junio del 2019, identificado con el Número 9-07-25500-0823-2019, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos financieros, administrativos y técnicos para la cofinanciación de la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Canoas en el marco del Megaproyecto Río Bogotá, por parte de la CAR y la EAAB-ESP, y de las obligaciones derivadas del Acuerdo Interinstitucional; el Convenio 171 de 2007 y sus modificaciones, así como del Convenio de Cooperación suscrito entre las partes el 24 de noviembre de 2006, y en estricto acatamiento a la orden judicial dictada por el Consejo de Estado dentro de la Acción Popular No. 2001-479, y a lo dispuesto en Auto dictado 21 de mayo de 2019 por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca". Así mismo en cumplimiento del objeto del presente convenio, las partes precisarán en este instrumento los montos, términos y condiciones bajo los cuales concurrirán a la cofinanciación del Proyecto y las condiciones en las cuales la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP deberá obtener sus autorizaciones presupuestales, para la contratación del proyecto. En este convenio se aseguran recursos por un valor de 1,5 billones, que corresponde al Valor Presente Neto (VPN) expresados en pesos constantes a diciembre de 2018, calculado a una tasa de descuento real de 9,47% EA, para la construcción de la PTAR Canoas. Igualmente, la EAAB-ESP realiza un aporte de $569.846.265.880 que corresponde al Valor Presente Neto (VPN) expresados en pesos constantes a diciembre de 2018, calculado a una tasa de descuento real de 9,47% EA, para la construcción de la PTAR Canoas.

 A la fecha no se han ejecutado recursos de este convenio, lo anterior teniendo en cuenta que, se tiene previsto adjudicar la concesión para

la construcción, puesta en marcha, operación y reversión de la PTAR Canoas en 2023, con lo cual iniciará la ejecución de los recursos.

- ✓ **Convenio EAAB-ESP-SDH:** El 26 de junio la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) suscribió el Convenio No. 9-07-25500-0830-2019 con la EAAB-ESP, cuyo objeto es "Precisar las proyecciones, términos y condiciones bajo los cuales la SDH realizará el giro de los recursos que aportará en cumplimiento del Acuerdo de Cooperación y de la Sentencia del Consejo de Estado para la construcción de la Planta". La SDH mediante este convenio y conforme a las proyecciones de las fuentes de financiación del Proyecto definidas en el Anexo Financiero Indicativo del Acuerdo de Cooperación, se obliga a girar la suma de $873.614.468.991,oo pesos, que corresponde al valor presente de aportes anuales expresado en pesos constantes a diciembre de 2018, calculado con una tasa de descuento real del 9,47% EA, según el cierre financiero que ha sido estructurado y que estarán destinados exclusivamente a financiar los costos de inversión en construcción del proyecto.

Tabla 35. Estado Cuenta Descontaminación Río Bogotá a diciembre 31 de 2022.

Cuenta Descontaminación Río Bogotá - Saldo por Fuentes	
Fuente	**Valor**
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico 15%	279.897.483.238,00
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	184.964.122.306,74
Rendimientos Financieros (*)	374.741.886.221,83
50% Tasas Retributivas	173.958.990.383,43
Transferencias EAB	36.368.891.775,00
Transferencias Sector Eléctrico	12.186.140.666,00
Otras Fuentes	988.674.543,00
Total	**1.063.106.189.134,00**

Notas:
Fuente: Hasta sept 2020 SHD – Sistema de Operación y Gestión de Tesorería – OPGET y en adelante ERP-SAP
Cifras en pesos y con corte al 31 de diciembre de 2022 cuentas contables 111006042 y 111006110
(*) Incluyen rendimientos de cuentas bancarias Rio Bogotá y generados en cuentas SGP Agua Potable y SB.

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro: SHD-Sistema de Operación y Gestión de Tesorería-OPGET.

INFORME

Teniendo en cuenta los anteriores convenios y que para el momento de ejecución del contrato suscrito por el DNP en el año 2016 solo se contaba con el resultado de los diseños detallados de la Fase I de la PTAR Canoas, era necesario actualizar los análisis técnicos, económicos y modelos financieros e incluir el presupuesto de los diseños detallados de la Fase II. Por lo anterior, la EAAB-ESP suscribió contrato de consultoría el 30 de diciembre de 2020 con la "Unión Temporal Estructuración PTAR Canoas" una consultoría cuyo objeto es: "Estructurar técnica, legal, económica y financieramente el proyecto de construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Canoas, y acompañar a la EAAB-ESP en el proceso de selección del contratista de la PTAR Canoas, hasta la suscripción del acta de inicio del contrato respectivo" por un valor de $3.927 millones y un plazo de ejecución de 16 meses. Acta de inicio del contrato suscrita el 25 de febrero de 2021. En el mes de diciembre de 2022, se alcanzaron los siguientes avances en las actividades:

Se cuenta con la aprobación de los productos 1 – 4 y 80% del producto 5, lo anterior en el marco de la ejecución del contrato 2–02–25500–1366-2020 UNION TEMPORAL ESTRUCTURACION PTAR CANOAS cuyo objeto es "Estructurar técnica, legal, económica y financieramente el proyecto de construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Canoas, y acompañar a la EAAB en el proceso de selección del contratista de la PTAR Canoas, hasta la suscripción del acta de inicio del contrato respectivo."

Como parte de la optimización financiera del proyecto, la EAAB-ESP se encuentra adelantado mesas de trabajo con el Banco Mundial y con el Banco de desarrollo de América Latina CAF con la finalidad de contar con un crédito por parte de la banca multilateral que le permita contar con los recursos disponibles para garantizar el repago de la deuda de manera más rápida. Esto redunda en la posibilidad de tener un tiempo en la ejecución del proyecto acorde a las necesidades de la Empresa y disminuir de manera considerable el costo financiero del proyecto.

Para tal fin, se ha continuado con el proceso al interior del Distrito y la Nación que le permitiera cumplir los requisitos necesarios para poder acceder a dicho préstamo, dentro de las cuales cabe resaltar.

1. Tramite del documento CONPES ante el DNP para contar con la garantía de la nación.

2. Trámite ante el Ministerio de Hacienda de las viabilidades de las Contragarantías por parte de la Nación.

Avance físico del contrato 2-02-25500-1366-2020 UNION TEMPORAL ESTRUCTURACION PTAR CANOAS: 83%.

Es importante mencionar que la adjudicación del proceso depende del resultado del trámite que ha venido realizando la EAAB-ESP ante el DNP y el MHCP para garantizar el préstamo ante la Banca Multilateral.

- **PTAR Salitre Fase I y Fase II:** Para la primera fase de la PTAR El Salitre construida por el antiguo DAMA, hoy SDA entre el año 1996-2000, y que actualmente se encuentra en operación, se estableció un proceso integrado por una línea de aguas y una línea de lodos, que conformarían un tratamiento primario químicamente asistido, el cual está previsto para lograr los requerimientos de remoción impuestos por la Licencia Ambiental: 60% de remoción de SST, 40% de remoción de DBO5, otros parámetros y demás sustancias de interés sanitario establecidas en artículos 72 y 74 del Decreto 1594 de 1984 o el que haga sus veces.

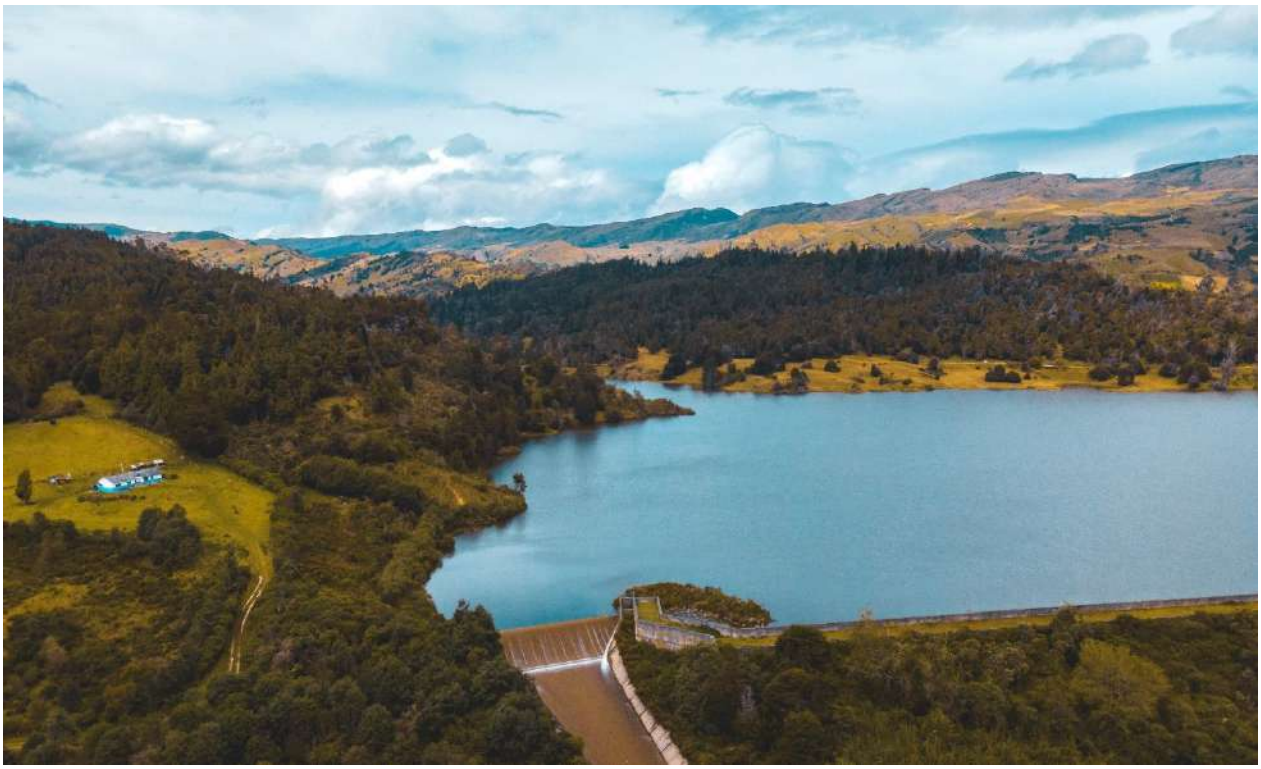
 La EAAB-ESP a partir del 1 de julio de 2004, asumió la administración, operación y mantenimiento de la PTAR, de acuerdo con los Decretos 043 de 2004 y 626 del 2007 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, y ha dado cumplimiento a los lineamientos ambientales establecidos para el manejo de vertimientos de conformidad con la licencia ambiental, acometiendo las actividades necesarias y asignando los recursos para la operación y demás necesidades de la planta.

 Con la PTAR El Salitre se proporciona el tratamiento a las aguas servidas de una población de 2.200.000 habitantes, para un caudal medio aproximado de 4 m3/s. Sobre dichas aguas, descargadas y colectadas a través del sistema de alcantarillado en la cuenca El Salitre, se da estricto cumplimiento a lo establecido en la Licencia Ambiental vigente.

 El 26 de junio de 2007, se suscribió el Convenio Interadministrativo 171, entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la EAAB-ESP, a través del cual la CAR se obligó a comprometer los recursos necesarios para

alcanzar la ampliación y optimización de la PTAR Salitre, hasta tratamiento secundario, con el fin de alcanzar las eficiencias establecidas en la Licencia Ambiental, este último inició su segunda fase mediante Contrato de Obra No. 803 de 2016 (CAR), a la fecha ya se cuenta con los diseños detallados y está próxima a terminar la construcción de la optimización y expansión de la PTAR Salitre Fase II. El proceso de optimización y expansión de la PTAR Salitre consiste en (i) aumentar el nivel de tratamiento, pasando de un tratamiento primario químicamente asistido, a un sistema de tratamiento biológico mediante el proceso de lodos activados con alimentación escalonada, y, (ii) aumentar el caudal medio de tratamiento, pasando de 4 m³/s a 7.1 m³/s.

Por otra parte, la EAAB-ESP realiza el seguimiento a las tendencias sobre el consumo de agua de las cuentas contrato de las sedes de la Empresa que presenten desviaciones significativas, con el fin de identificar las posibles causas y gestionar las respectivas acciones operativas y administrativas necesarias para la corrección de las causas que originaron aumentos en consumo. En el año 2022, el consumo de agua potable en las 99 cuentas contrato de las sedes corresponde a 75.981 m3 **(303-5)**.



ENERGÍA

El consumo energético total dentro de la organización durante el 2022 corresponde a 964.975,79 GJ, valor obtenido de la suma del combustible no renovable consumido + combustible renovable consumido + Electricidad, calefacción, refrigeración y vapor comprados para consumir + Electricidad, calefacción, refrigeración y vapor autogenerados y que no se consumen - Electricidad, calefacción, refrigeración y vapor vendidos. Se excluye del cálculo anteriormente descrito el consumo de calefacción, refrigeración y vapor comprados para consumir puesto que no se consuman para la prestación de las operaciones de la organización **(302-1)**.

El cálculo del consumo energético se realiza a través de la recopilación de la información primaria del consumo de combustibles y de electricidad, debido que son consideradas fuentes de GEI en el inventario corporativo, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MPMI0116P Gestión de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero – GEI **(302-1)**. En la siguiente tabla se relaciona las fuentes de energía utilizadas en la EAAB-ESP.

Tabla 36. Consumo energético por fuentes de energía 2022 ***(302-1)***.

FUENTES DE ENERGÍA	TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD			FUENTE DE FACTORES DE CONVERSIÓN EMPLEADAS
		Gal	m^3	GJ	
NO RENOVABLES	ACPM	245.861,17		36.023,57	ACPM o diésel: sin mezcla biodiesel Convertidor: Gallon [U.S.] of diesel oil: https://www.convertunits.com/from/gallon+[U.S.]+of+diesel+oil/to/gigajoule
	GASOLINA	114.906,81		15.140,12	Sin mezcla bioetanol Convertidor: Se selecciona gasolina para automóviles (US) http://es.converterin.com/economia-de-combustible/us-galones-de-gasolina-para-automoviles-to-joule.html
	GAS		18.438	682,20	Metro cúbico normal de gas natural, convertidor: https://www.convert-me.com/es/convert/energy/cmsgas/cmsgas-to-joule.html?u=cmsgas&v=18%20438
	SUBTOTAL			51.845,89	
RENOVABLES	BIODIESEL	27.767,01		4.068,42	Palma. Convertidor: Gallon [U.S.] of diesel oil:https://www.convertunits.com/from/gallon+[U.S.]+of+diesel+oil/to/gigajoule
	ETANOL	6.139,72		808,96	Bioetanol anhidro: http://es.converterin.com/economia-de-combustible/us-galones-de-

FUENTES DE ENERGÍA	TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD			FUENTE DE FACTORES DE CONVERSIÓN EMPLEADAS
		Gal	m^3	GJ	
					gasolina-para-automoviles-to-joule.html
	BIOGÁS		11.310.434,55	421.879,20	Para el biogás (m3) se utilizó la siguiente conversión: GJ=m3 Multiplicados por 0.0373. Fuente: https://energyrates.ca/
	SUBTOTAL			**426.756,58**	

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Tabla 37. Consumo energético dentro de la organización 2022 ***(302-1)***.

CONSUMO ENERGÉTICO		kWh	GJ	FUENTE DE FACTORES DE CONVERSIÓN EMPLEADAS
Consumo de electricidad	Bombeo	126.499.762	455.399,14	Fuente de conversión: https://convertlive.com/es/u/convertir/kilovatios-hora/a/gigajoules#118726107
	Uso administrativo	1.275.456	4.591,64	
	Uso operativo	7.032.517	25.317,06	
	PTAR Salitre	39.351.149	141.664,14	
	TOTAL	**174.158.884**	**626.971,98**	
Consumo de calefacción		No aplica	No aplica	Omitir de la tabla de contenido del indicador. La información no procede por la naturaleza de la organización.
Consumo de refrigeración		No aplica	No aplica	
Consumo de vapor		No aplica	No aplica	
Electricidad vendida		39.055.186	**140.598,66**	Consumo de energía eléctrica vendida o puesta en la red por las pequeñas centrales hidroeléctricas de Santa Ana, Suba y Usaquén. NOTA 1: Debe corresponder al dato de actividad entregado por la Dirección de Servicios de Electromecánica para los informes de monitoreo de los proyectos de reducción de emisiones de GEI: 1) proyecto MDL Central Hidroeléctrica Santa Ana y 2) proyecto MDL sombrilla Centrales Hidroeléctricas de Suba y Usaquén. NOTA 2. Desglosar el consumo de energía por tipo de uso y por sedes o instalaciones.

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

El consumo de energía fuera de la organización fue de 21.897,79 GJ que corresponde al consumo de combustible empleado por los vehículos que prestan el servicio de rutas a los empleados de la organización, dicha información es recopilada por la Empresa y suministrada por el supervisor del contrato.

Tabla 38. Consumo energético fuera de la organización 2022 ***(302-2)***.

TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO DE COMBUSTIBLES		FUENTE DE FACTORES DE CONVERSIÓN EMPLEADAS
	Gal	GJ	
ACPM	134.062	19.642,76	ACPM o diésel: sin mezcla biodiesel Convertidor: Gallon [U.S.] of diesel oil: https://www.convertunits.com/from/gallon+[U.S.]+of+diesel+oil/to/gigajoule
GASOLINA	342	45,06	Sin mezcla bioetanol Convertidor: Se selecciona gasolina para automóviles (US) http://es.converterin.com/economia-de-combustible/us-galones-de-gasolina-para-automoviles-to-joule.html

TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO DE COMBUSTIBLES		FUENTE DE FACTORES DE CONVERSIÓN EMPLEADAS
	Gal	GJ	
BIODIESEL	15.077	2.209,08	Palma. Convertidor: Gallon [U.S.] of diesel oil:https://www.convertunits.com/from/gallon+[U.S.]+of+diesel+oil/to/gigajoule
ETANOL	22	0,89	Bioetanol anhidro: http://es.converterin.com/economia-de-combustible/us-galones-de-gasolina-para-automoviles-to-joule.html
SUBTOTAL		**21.897,79**	

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

El ratio de intensidad energética de la EAAB-ESP es de 0,32 kWh/m3, teniendo en cuenta que la EAAB-ESP consumió 174.158.884 kWh de electricidad de la red y produjo un total de 539.405.008 m3 de agua potable en las plantas de tratamiento de la organización en el año 2022. El dato abarca el consumo de energía eléctrica dentro de la organización **(302-3)**.

La reducción de consumo energético se obtuvo gracias a las acciones dirigidas de reducción definidas en el Plan de Manejo de la Huella de Carbono 2020 – 2024, como acciones de gestión energética operativa (optimización en bombeo) y gestión energética administrativa (sistemas de iluminación eficientes). En 2022, el consumo de electricidad se redujo 15.858,5 GJ (2,57%) frente a 2019, año base (convertlive.com) **(302-4).**

Tabla 39. Reducción del consumo energético 2022 ***(302-4)***.

CONSUMO ENERGÉTICO		CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
		KWH (2019)[16]	KWH (2022)	GJ (2019)	GJ (2022)	REDUCCIÓN GJ
Consumo de electricidad	Bombeo	143.959.004	126.499.762	518.252,41	455.399,14	62.853,27
	Uso administrativo	1.348.603	1.275.456	4.854,97	4.591,64	263,33
	Uso operativo	25.201.545	7.032.517	90.725,56	25.317,06	65.408,5
	PTAR Salitre	8.054.871	39.351.149	28.997,54	141.664,14	N/A
	SUBTOTAL			**642.830,48**	**626.971,98**	**15.858,5**

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

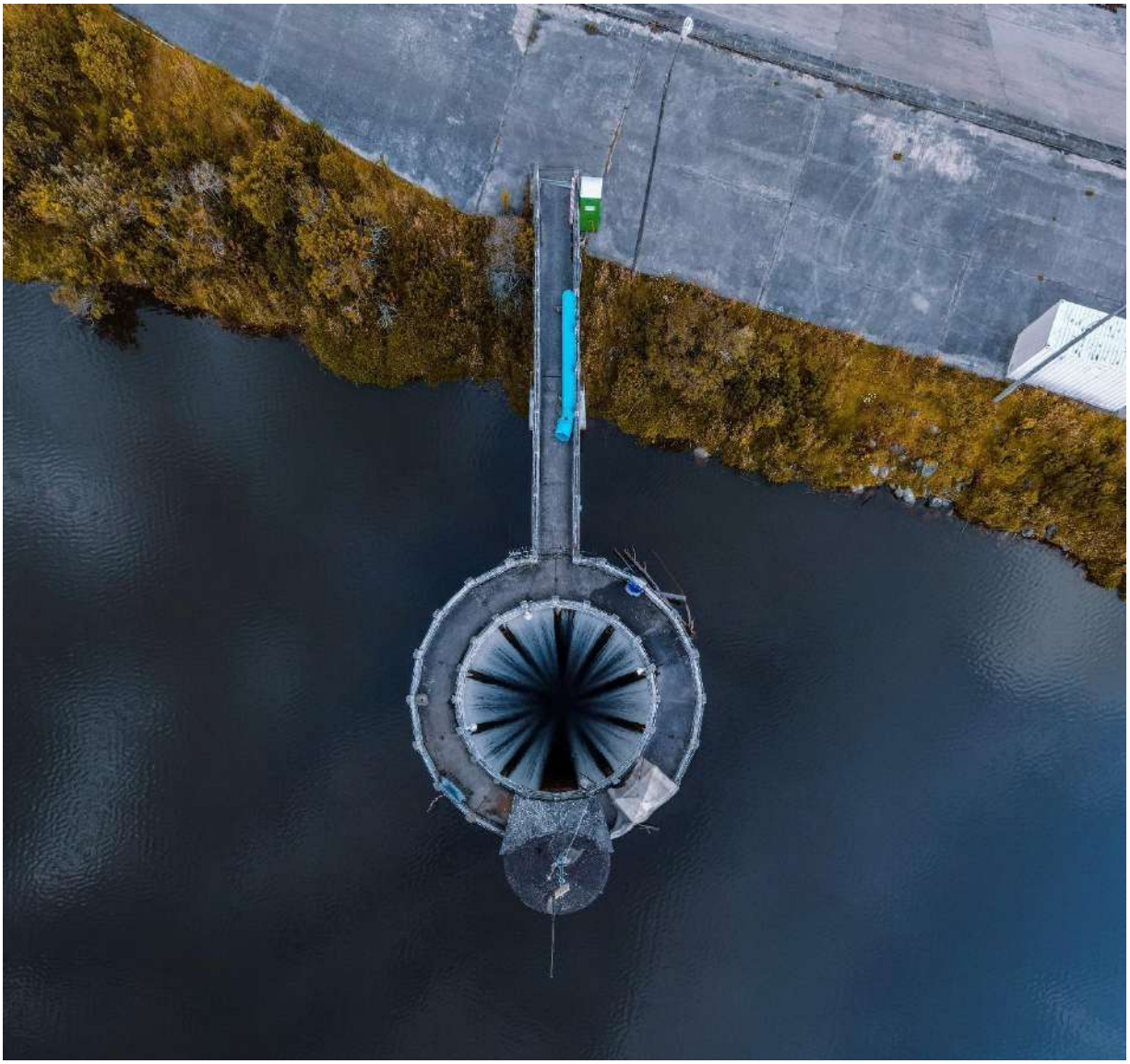
El inventario de GEI de la EAAB-ESP se realiza bajo los lineamientos de la NTC ISO 14064-1:2020, tomando como año base el 2019, con propósitos de comparación. Este año se selecciona y establece teniendo en cuenta que se genera **(302-4)**:

- Cambio estructural en los límites de la organización: A finales de 2018 la EAAB-ESP realiza la retoma completa de las operaciones de la PTAP Tibitoc.
- Cambio estructural en los límites del informe: En 2018 se termina el período del primer Plan de Manejo de la Huella de Carbono de la EAAB-ESP (2015-2018). En 2020 inicia el período de administración distrital y se determina que el 2019

[16] Datos de actividad verificados por Icontec en el año 2022.

sea el año de referencia para la medición de los indicadores del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020–2024 y de los indicadores del PGE 2020–2024, dentro de los cuales se incluye el indicador "Reducción de la Huella de Carbono Corporativa".

- Cambio en las metodologías de cálculo: En 2018 se publica una nueva versión de la ISO 14064-1 "Gases de Efecto Invernadero Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero" que se adopta como NTC en 2020.



INFORME

El agua producida en las plantas de tratamientos es distribuida a la ciudad de Bogotá y los municipios vecinos a través del Sistema Matriz de Acueducto, el cual está conformado por un sistema de túneles y líneas de gran diámetro, que transportan el agua hasta unas estructuras de control de caudal, que son utilizadas para alimentar una serie de tanques de compensación. A partir de estos puntos, el agua es transportada hacia redes matrices de distribución, que como su nombre indica, permiten la distribución del agua por gravedad hacia los sectores hidráulicos, o en las zonas altas, hacia cadenas de bombeos, compuestas por varias estaciones de bombeo y tanques de almacenamiento y compensación. A lo largo de este recorrido, entre la salida de las plantas y las estructuras de control primarias existen unas diferencias topográficas significativas, que hacen que el agua que llegue a estas estructuras con altas presiones; razón por la cual, en estos puntos anteriormente se utilizaban válvulas controladoras de caudal o presión, para controlar caudales de operación y generar una reducción de las presiones del agua, antes de hacer entrega a los tanques de almacenamiento o las redes de distribución.

No obstante, viendo le energía que se estaba disipando en estos puntos, desde hace varios años, la EAAB-ESP desarrolló unos proyectos de diseño y construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas, mediante las cuales se buscó reemplazar las válvulas de control, por turbinas generadoras de energía eléctrica; de manera que se pudiera aprovechar la energía potencial con la que llegaba el agua a las estructuras de control, al mismo tiempo que se mantuviera un elemento mecánico que permitiera garantizar el control de caudal y de presiones. Bajo este principio, la EAAB-ESP construyó y tiene en operación a tres centrales hidroeléctricas: Santa Ana, Suba y Usaquén; las cuales están ubicadas cercanas a las estructuras de control que llevan el mismo nombre.

Las tres Centrales mencionadas anteriormente fueron inscritas ante las Naciones Unidas como proyecto de mecanismo de desarrollo limpio, MDL (PCH Santa Ana MDL No. 0275 y sombrilla PCHs Suba y Usaquén MDL No. 9798) y al esquema de intercambio internacional de reducciones certificadas de emisiones (CER). La Central de mayor antigüedad corresponde a la PCH Santa Ana, la cual entró en operación en el año 2003. Posteriormente, en 2019, se registró el proyecto sombrilla PCHs Suba y Usaquén en el estándar VCS No. 2060 y en 2021 se registró el proyecto PCH Santa Ana en el estándar CERCARBONO). A continuación, se realiza una breve descripción de cada una de estas centrales:

- **PCH Santa Ana:** Ubicada en el nororiente de la ciudad de Bogotá D.C., localidad de Usaquén, en la Calle 119 con Carrera 0 este, en el lugar

denominado por la EAAB-ESP como Complejo Santa Ana, exactamente en las coordenadas 110324.65 Norte y 105849.56 Este. La Central Hidroeléctrica fue construida con el objeto de aprovechar la diferencia de altura disponible entre la Planta Francisco Wiesner, localizada a 2,795 msnm (Cotas IGAC), y el tanque de Santa Ana, ubicado a 2,679 msnm, así como el caudal entregado a la ciudad a través de las estructuras de control Suba y Santa Ana. Cuenta con una turbina tipo Francis de eje horizontal, distribuidor en espiral con entrada horizontal inferior y rodete simple, que opera con cabeza neta de diseño de 105 metros, y caudales eficientes de operación entre 5.2 a 13.5 m3/s. El sistema tiene una capacidad nominal de generación de 12 MW.

- **PCH Suba:** Ubicada al nor-occidente de la ciudad de Bogotá, en el Cerro Suba Sur de la Localidad de Suba, en predios de la EAAB-ESP que conforman el Complejo Suba, compuesto por la Estructura de Control, la PCH y el tanque de almacenamiento. Fue construida con el objeto de aprovechar la diferencia de altura disponible entre el complejo Santa Ana y la estructura de control Suba Nuevo, aprovechando el caudal con que se abastece el tanque Suba Nuevo, que corresponde al segundo tanque de compensación de mayor volumen en el Sistema Matriz de Acueducto. Cuenta con una turbina tipo Francis-spiral de eje horizontal, distribuidor en espiral con entrada horizontal inferior y rodete simple, que opera con cabeza neta de diseño de 52 metros, y caudales eficientes de operación entre 1.8 a 5.2 m3/s. El sistema tiene una capacidad nominal de generación de 7 MW.

- **PCH Usaquén:** ubicada al norte de la ciudad de Bogotá, en la Calle 110 con Carrera 11, en el Barrio Santa Ana Occidental de la Localidad de Usaquén, en predios de la EAB ESP que conforman el Complejo Usaquén, donde además se encuentran ubicadas las estaciones reductoras de presión para la Zona Baja Sur (ZBS), y Zona Intermedia (ZI), así como la sede administrativa de la Gerencia de Zona 1. La PCH de Usaquén reduce las presiones del agua proveniente del tanque Santa Ana, con dirección a la Zona Baja Sur, reemplazando el sistema de Válvulas Reductoras de Presión, las cuales permanecen disponibles para su funcionamiento, cuando se requiere aislar la estructura o para caudales inferiores a los establecidos para una operación óptima de la PCH. Cuenta con una turbina tipo Francis-spiral de eje horizontal, que opera con cabeza neta de diseño de 71 metros, y caudales eficientes de operación entre 0.8 a 2.8 m3/s. El sistema tiene una capacidad nominal de generación de 1.8 MW.

INFORME

Las centrales fueron construidas con equipos de instrumentación, control y comunicaciones, que permiten la supervisión y operación remota de dichas estructuras desde el Centro de Control. No obstante, debido a que se encuentran ubicadas en sitios estratégicos del Sistema Matriz de Acueducto, también se cuenta con personal presencial que puede actuar para dar manejo a las contingencias que se puedan presentar. La energía eléctrica que se produce en estas centrales es entregada a la red interconectada nacional, a través del sistema de distribución local operado por EMGESA S.A. Por cada KWH entregado, se recibe un pago, que hoy en día se encuentra alrededor de $218/KWh, lo que le permite a la EAAB-ESP contar con unos ingresos adicionales.

La EAAB–ESP genera energía eléctrica limpia para la red interconectada nacional a través de las pequeñas centrales hidroeléctricas de Santa Ana (7,7 MW), Suba (2,8 MW) y Usaquén (1,8 MW), instaladas para aprovechar el caudal y la presión del agua potable en el sistema de distribución de Bogotá D.C. No consume directamente la energía generada por PCHs en sus operaciones, pero al entregarla a la red contribuye con la descarbonización de la matriz energética de Colombia, donde se asigna el 0,7% a la generación de energía por fuentes no convencionales (eólica y la solar), el 83,66% a la generación hidroeléctrica y el 14,60% a la generación térmica[17] **(E10)**.



[17] https://investigaciones.corficolombiana.com/analisis-sectorial-y-sostenibilidad/perspectiva-sectorial-energia/actualidad-del-sector-energetico-colombiano/informe_1290865#:~:text=Durante%20el%202022%20se%20generaron,a%20lo%20largo%20del%20año

INFORME

RESIDUOS

A continuación, se relaciona los residuos generados en la EAAB-ESP e impactos significativos relacionados con los residuos en las actividades que desarrolla la Empresa **(306-1)**:

- **Potabilización de agua:** La Empresa realiza el proceso de captación, tratamiento y distribución de agua, en la ciudad de Bogotá y municipios aledaños.
 - ✓ **Captación:** Se desarrollan actividades de construcción y mantenimiento de embalses y túneles para la captación de las fuentes hídricas. Los insumos utilizados en esta actividad en su mayoría son materiales de construcción y materiales de mantenimiento de maquinaria. Los residuos resultantes fueron residuos de construcción y demolición -RCD, residuos peligrosos - RESPEL, residuos ordinarios (aprovechables - no aprovechables).
 - ✓ **Tratamiento:** Se desarrollan las actividades para la potabilización del agua y el uso de laboratorios para análisis fisicoquímico y bacteriológico. Se utilizan diferentes insumos químicos para el proceso de potabilización y aseguramiento de la calidad del agua. Los Residuos resultantes fueron RESPEL, Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables), Lodos de potabilización.
 - ✓ **Distribución:** El proceso de distribución se realiza mediante tanques de almacenamiento, la red de tuberías y venta de agua en bloque (carro tanque). Los insumos requeridos hacen referencia al mantenimiento de los vehículos usados para la venta de agua en bloque, los cuales se relacionan en el ítem de actividades administrativas.

- **Mantenimiento redes acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial:** La Empresa desarrolla las actividades de mantenimiento de las diferentes redes de acueducto y alcantarillado, para asegurar la distribución de agua potable y el manejo de los vertimientos.

 - ✓ **Mantenimiento redes Acueducto:** Se desarrollan actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de renovación o reparación en el sistema de distribución de agua potable. Los insumos requeridos para el desarrollo de esta actividad son materiales y productos químicos de construcción y materiales de mantenimiento de maquinaria (estaciones de bombeo). Los residuos generados fueron: RCD, RESPEL y Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables).

INFORME

- ✓ **Mantenimiento redes Alcantarillado:** Se desarrollan actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de renovación o reparación en el sistema de la red de alcantarillado. Para esta actividad se tiene en cuenta la operación de la Planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR Salitre. Los insumos requeridos para el desarrollo de esta actividad son materiales y productos químicos de construcción, materiales de mantenimiento de maquinaria y productos químicos. Los residuos generados fueron: RCD, RESPEL, Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables), lodos residuales y Biosólidos.
- ✓ **Mantenimiento redes alcantarillado pluvial:** Se desarrollan actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de renovación o reparación en el sistema de alcantarillado pluvial. Los insumos requeridos para el desarrollo de esta actividad son materiales y productos químicos de construcción y materiales de mantenimiento de maquinaria. Los residuos generados fueron: RCD, RESPEL y Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables), residuos orgánicos - silviculturales (mantenimiento ronda canales).

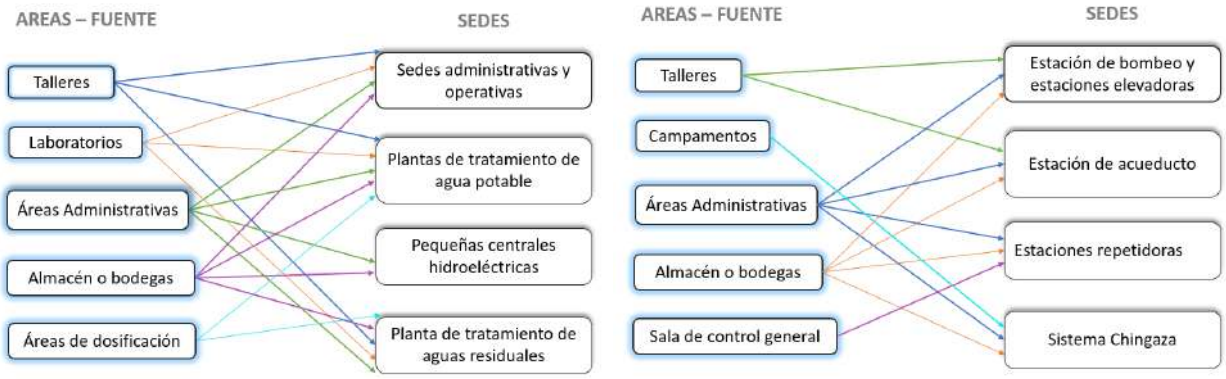


- **Administrativas:** Son todas las actividades desarrolladas en la Empresa para la elaboración y ejecución de los procesos de gestión, así como el apoyo a las actividades operativas de potabilización de agua, el mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial.

 - ✓ **Mantenimiento de vehículos:** Se realiza las actividades de mantenimiento y reparación de maquinaria y vehículos livianos y pesados de propiedad de la Empresa. Los insumos utilizados son repuestos o sustancias químicas dependiendo del mantenimiento a realizar. Los residuos generados fueron: RESPEL, Residuos especiales y Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables).
 - ✓ **Mantenimiento locativo:** Se realiza en todas las sedes de propiedad de la Empresa para mantener las condiciones de las instalaciones de forma óptima. Los insumos utilizados son materiales de construcción, productos químicos, herramientas, materiales eléctricos y demás que sean requeridos según el mantenimiento a realizar. Los residuos generados fueron: RCD, RESPEL y Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables).
 - ✓ **Gestiones de oficina:** Son todas las actividades necesarias para ejecutar las labores complementarias en el desarrollo de la gestión que realiza la Empresa. Los insumos utilizados son los productos de papelería, aseo, cafetería, elementos tecnológicos y de comunicación. Los residuos generados fueron: RESPEL, Residuos especiales y Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables).

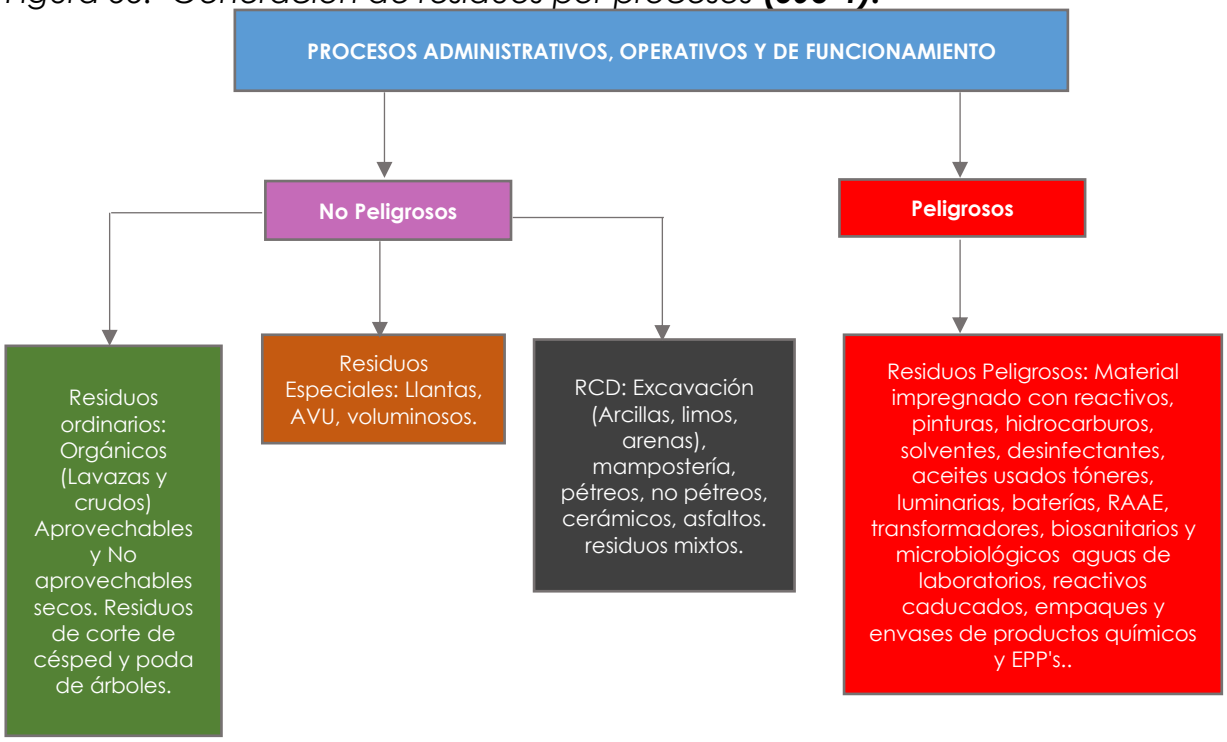
En cuanto a los impactos generados con relación a los residuos de potabilización agua fueron: Afectación a la salud humana, Contaminación recurso suelo y Conservación de flora y fauna. En cuanto a los impactos generados con relación a los residuos de mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado y actividades administrativas fueron: Contaminación recurso suelo y Conservación de flora y fauna. **(306-1)**

Figura 32. Fuentes generadoras asociada al tipo de sede ***(306-1).***



Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Figura 33. Generación de residuos por procesos ***(306-1).***



Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

La gestión de impactos significativos relacionados con los residuos se encuentra descrita en el procedimiento MPMI0303 Gestión Integral de Residuos, sus instructivos y formatos donde se compila la información de la generación, aprovechamiento y disposición. Las medidas incluidas de circularidad, tomadas para prevenir la generación de residuos a partir de las propias actividades de la

INFORME

Empresa y de las actividades corriente arriba y corriente abajo en la cadena de valor, así como para gestionar el impacto significativo de los residuos generados fueron **(306-2):**

- Reducción en el consumo de insumos de papel, utilizado para actividades administrativas mediante la implementación de diferentes estrategias como la factura virtual, fortalecimiento de documentos digitales, compra de papel natural.
- Reducción de los elementos plásticos de un solo uso en los contratos de aseo, cafetería y casino.
- Fortalecimiento de la cultura y educación ambiental en los diferentes colaboradores de la Empresa, mediante jornadas de sensibilización y capacitación, informativos publicados en la intranet y actividades relacionadas con prácticas de consumo sostenible, reducción, reutilización y reciclaje.

En cuanto a la gestión de los residuos no peligrosos aprovechables se cuenta con una asociación de recicladores, que esté debidamente inscrita y aprobada en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La generación de residuos aprovechables es reportada trimestralmente a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP **(306-2)**.

La gestión de residuos no peligrosos no aprovechables destinados a eliminación se realiza mediante el operador de aseo que realiza la recolección, barrido y limpieza, el cual dispone finalmente en el relleno sanitario. La UAESP, a través de la Subdirección de Disposición Final, garantiza la prestación, coordinación, supervisión y control del servicio de disposición final de estos residuos sólidos en la celda de operación correspondiente en la zona con licencia ambiental. Sobre la gestión de residuos peligrosos, se verifica que el gestor cuente con los permisos ambientales vigentes en el momento de generar la contratación. Así mismo, se cuenta con las certificaciones de la gestión de los residuos que son reportadas en la plata forma de RESPEL del IDEAM y es verificada por la autoridad ambiental competente **(306-2)**.

Sobre la gestión de residuos de construcción y demolición -RCD, se verifica que cuente con los permisos ambientales vigentes en el momento de generar la contratación. Así mismo, se cuenta con las certificaciones entregadas de los RCD dispuestos en sitios autorizados y las certificaciones entregadas de los RCD aprovechados en una planta de aprovechamiento, los cuales son reportados a

la autoridad ambiental competente quien realiza el control y seguimiento. Se verifica periódicamente en las páginas de las autoridades ambientales que los diferentes gestores de la organización cuenten con sus permisos vigentes **(306-2).**

A continuación, se relacionan los residuos generados en la EAAB-ESP en 2022 **(306-3, E19)**:

Tabla 40. Generación por tipo de residuo 2022 ***(306-3, E19)***.

GENERACIÓN	PESO TOTAL TONELADAS
Peligrosos - RESPEL	42,15
No Peligrosos: Ordinarios aprovechables	47,40
No Peligrosos: Ordinarios no aprovechables	809.84
Biosólidos PTAR	76.994,54
Lodos PTAP	734,7
RCD	423,13
Total residuos	**79.051,76**

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

En cuanto a residuos RESPEL, la EAAB-ESP cuenta con una bitácora donde recopila anualmente la generación (en Kilogramos) por cada sede, dicha generación es verificada junto con los manifiestos de transporte y estos a su vez con los certificados de gestión presentados por la Empresa que gestiona los residuos peligrosos. En cuanto a los residuos no peligrosos, la información es recopilada mediante las remisiones (recibos) entregadas mensualmente por la asociación de recicladores sobre los residuos ordinarios aprovechables (reciclaje) y las facturas del servicio de aseo bimestrales de los residuos ordinarios no aprovechables que son entregados para disposición final (eliminación). En cuanto a biosólidos, los datos son reportados de forma trimestral por la Dirección Red Troncal Alcantarillado - PTAR Salitre y la Dirección Saneamiento Ambiental los recopila en la generación de residuos de la EAAB-ESP. Finalmente, en cuanto a RCD, la información se recopila de los informes mensuales reportados por los contratistas que ejecutan obras a nombre de la EAAB-ESP en donde se registran las cantidades dispuestas y aprovechadas y de los certificados de disposición final entregados por la escombrera a la cual se hace entrega los RCD resultantes de las obras ejecutadas de forma directa por la EAAB-ESP **(306-3).**

Durante 2022, la Empresa adquirió, por la ejecución de los contratos de administración de casino y aseo y cafetería 3,58 toneladas de plásticos de un solo uso en las siguientes categorías; con relación a la línea base establecida para el año 2019, se redujo la adquisición de plásticos de un solo en un 5,79% aproximadamente **(E21)**:

- Bolsas utilizadas para embalar, cargar o trasportar paquetes y mercancías distribuidas o entregadas en los puntos de pago.
- Rollos de bolsas vacías para embalar, cargar o trasportar paquetes y mercancías y llevar alimentos, excepto los cárnicos.
- Platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas y vasos para contener líquidos calientes y fríos.
- Mezcladores y pitillos.
- Rollos de película extensible para el empaque de alimentos a granel.
- Envases y recipientes para contener o llevar alimentos de consumo inmediato
- Botellas para agua y demás bebidas, incluyendo sus tapas.



Durante 2022, se generaron 1.992,02 toneladas de residuos generados en la EAAB-ESP destinados a eliminación. La información de la generación se recopila

de la siguiente forma: Lodos PTAP son compilados por el área generadora de la Empresa que es la Dirección de Abastecimiento, los RCD y RESPEL son verificados con los certificados entregados por el gestor y los residuos ordinarios no aprovechables con la facturación del operador de aseo. **(306-5)**

Tabla 41. Peso total de residuos destinados a eliminación 2022 ***(306-5)***.

TIPO DE RESIDUO	MÉTODO DE ELIMINACIÓN		PESO TOTAL Ton
Residuos peligrosos	Incineración (con recuperación energética)		0
	Incineración (sin recuperación energética)		13,66
	Traslado a un vertedero		3,38
	Otras operaciones de eliminación		7,28
	Total		**24,32**
Residuos no peligrosos	Incineración (con recuperación energética)		0
	Incineración (sin recuperación energética)		0
	Traslado a un vertedero (Residuos ordinarios no aprovechables)		809,83
	Otras operaciones de eliminación	Lodos PTAP	734,7
		RCD dispuestos en sitio de disposición final	423,13
	Total		**1.967,70**

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Durante 2022, se generaron 89.551 toneladas de residuos generados en la EAAB-ESP que no son destinados a eliminación. La información de la generación se recopila de la siguiente forma: RESPEL: Los residuos peligrosos en un porcentaje dependiendo del tipo de residuo es aprovechado o valorizado, a la fecha estos residuos son las luminarias, baterías, pilas, RAEE, algunos tóneres y el aceite de motor. Los datos de la cantidad de los RESPEL aprovechados son recopilados mediante la información de los certificados entregados por la Empresa gestora autorizada a la cual la EAAB-ESP entrega estos residuos. Los residuos no peligrosos aprovechables se componen de: papel, cartón, plástico, vidrio y metal; la información de la cantidad de estos residuos que es aprovechada se recopila mediante las remisiones presentadas por la asociación de recicladores con la cual la EAAB-ESP tiene un acuerdo de corresponsabilidad. Sobre el total de los residuos generados por la Empresa en la vigencia 2022, el 0,0533% correspondió a la generación de residuos peligrosos y fueron debidamente gestionados. **(306-4, E20).**

Tabla 42. Peso total de los residuos no destinados a eliminación 2022 ***(306-4)***.

TIPO DE RESIDUO	MÉTODO DE ELIMINACIÓN	PESO TOTAL Ton
Residuos peligrosos no destinados a eliminación	Preparación para la reutilización	4,92
	Reciclaje	12,91
	Otras operaciones de valorización	0
	Total	**17,83**
Residuos no peligrosos no	Preparación para la reutilización	0
	Reciclaje	47.401

TIPO DE RESIDUO	MÉTODO DE ELIMINACIÓN	PESO TOTAL Ton
destinados a eliminación	Otras operaciones de valorización	0
	Total	**47.401**

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.



La gestión integral de residuos peligrosos generados en laboratorios se realiza de acuerdo con lo indicado en el procedimiento MPMI0303P, el cual clasifica el tipo de reactivos e insumos utilizados **(417-1)**:

- Residuos Cianurados: Análisis de Cianuros.
- Residuos químicos ácidos: Análisis de DQO, nitritos, nitratos, fósforo, metales y alcalinidad.
- Residuos químicos básicos: Análisis de durezas, cloro, amonio y NKT.
- Residuos fenólicos: Análisis de fenoles.
- Residuos de solventes orgánicos: Análisis de cromatografía.

- Residuos biológicos: Cajas de petri con cultivo microbiano, asas desechables, torundas, puntas plásticas, bolsas de dilución, hisopos, empaques de reactivos microbiológicos.

Los residuos peligrosos deben estar rotulados e identificados de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 1692. Una vez almacenados los residuos peligrosos, en los recipientes adecuados, el personal de aseo recoge y traslada al cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos, para que posteriormente sean recogidos por la firma encargada para su tratamiento y disposición final. La recolección, transporte, tratamiento y disposición final de estos residuos, se realiza por una firma externa especializada y autorizada y su periodicidad de recolección está dada de acuerdo con el volumen generado en cada instalación.

MATERIALES

Para atender el suministro de agua para consumo humano de la ciudad de Bogotá y municipios adyacentes la EAAB-ESP cuenta con los sistemas de abastecimiento norte, Tibitoc y sur, en donde se aprovecha las aguas de las fuentes hídricas concesionadas para su posterior conducción y tratamiento en cada una de las plantas de tratamiento, actualmente, se cuenta con un caudal total concesionado de 24,49m3/seg, de los cuales 3,5 se encuentran condicionados a situaciones de emergencias y contingencias para la fuentes del río Teusacá (1,5 m3/s) y Bogotá (2 m3/s), para aprovechamiento en la planta de Tibitoc **(301-1)**.

El sistema de abastecimiento de Bogotá cuenta con una capacidad actual y unos proyectos de optimización que permitirán aumentar su capacidad a partir del año 2020 aproximadamente y hasta el año 2030, aproximadamente, cuando entre el primer proyecto de expansión. La capacidad máxima actual del sistema de abastecimiento de Bogotá es de 16,89 m3/seg, de conformidad con lo indicado en la actualización del Plan Maestro de Abastecimiento del año 2016 **(301-1)**. Cabe anotar que para la prestación de servicios no se utilizan insumos reciclados **(301-2)** ni utiliza productos y materiales de envasado recuperados **(301-3)**.

Tabla 43. Materiales utilizados en plantas de tratamiento 2022 ***(301-1)***.

RECURSOS	MATERIALES USADOS	PROVEEDOR	MÉTODO MEDICIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
RENOVABLES	AGUA CRUDA	Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN, Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO, Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	Balance Hídrico	569.016.168	M3
NO RENOVABLES	SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO	SULFOQUIMICA S.A. PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS	DIRECTO	13.099.066,31	KG
	POLICLORURO DE ALUMINIO	QUIMPAC DE COLOMBIA S.A	DIRECTO	1.681.517,76	KG
	POLÍMERO SÓLIDO	EXRO S A S (Se tenía en stock en Planta Dorado, por lo tanto no fue necesario contratar para la vigencia 2022)	DIRECTO	3.085,58	KG
	CLORO	BRINSA S.A.	DIRECTO	2.897.877	KG
	SAL DE MINA	INSALCO .SAS MONTEMAR SAS	DIRECTO	47.675	KG
	DIÓXIDO DE CLORO	EGESTEC SAS	DIRECTO	1.911	KG
	CAL HIDRATADA	RIO CAL S.A.S.	DIRECTO	172.825	KG
	CAL VIVA	RIO CAL S.A.S.	DIRECTO	3.101.625	KG
	SULFATO GRANULAR	SULFOQUIMICA S.A. PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS	DIRECTO	1.942.176	KG
	PERMANGANATO DE POTASIO	CONQUÍMICA	DIRECTO	5.024	KG
	HIPOCLORITO DE SODIO LÍQUIDO	QUIMPAC DE COLOMBIA	DIRECTO	6.814,15	KG
	POLIMERO LÍQUIDO	EXRO S A S SULFOQUIMICA S.A.	DIRECTO	858.543	KG
	CLORURO FÉRRICO	MEXICHEN	DIRECTO	65.309	KG
	BICARBONATO DE SODIO	COMERCIAL FOX	DIRECTO	661	KG

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

Tabla 44. Materiales químicos utilizados en plantas de tratamiento medidos en kilogramos 2022 ***(301-1)***.

RECURSOS	MATERIALES USADOS	PLANTA EL DORADO	PLANTA LAGUNA	PLANTA YOMASA	PLANTA AGUAS CLARAS	PLANTA WIESNER	PLANTA TIBITOC
NO RENOVABLES	SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO	420.616				2.335.123,12	10.343.327,19
	POLICLORURO DE ALUMINIO	16.118		-8.438,76		611.463	1.045.498
	POLÍMERO SÓLIDO	3.085,58					
	CLORO	40.054	523			1.170.240	1.687.060
	SAL DE MINA	47.675					
	DIÓXIDO DE CLORO					829	1.082
	CAL HIDRATADA	110.425	3.950			58.450	
	CAL VIVA	22.375				9.750	3.069.500

RECURSOS	MATERIALES USADOS	PLANTA EL DORADO	PLANTA LAGUNA	PLANTA YOMASA	PLANTA AGUAS CLARAS	PLANTA WIESNER	PLANTA TIBITOC
	SULFATO GRANULAR	151.475	8.625				1.782.076
	PERMANGANATO DE POTASIO						5.024
	HIPOCLORITO DE SODIO LÍQUIDO			-6.233,05	-581,1		
	POLIMERO LÍQUIDO					858.543	
	CLORURO FÉRRICO						104.229
	BICARBONATO DE SODIO			-568	-93		

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.



3.1.3. Somos Empresa carbono neutro (305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6, 305-7)

La EAAB-ESP se encuentra certificada como Carbono Neutro por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) desde 2016, lo que indica que la organización se encuentra comprometida con:

- Cuantificar la huella de carbono corporativa a través de la elaboración del inventario de GEI para el año base y los años comparativos siguientes, bajo los lineamientos de la norma NTC ISO 14064-1 versión vigente.
- Reducir las emisiones de GEI a través de la implementación de acciones definidas en el Plan de Manejo de la Huella de Carbono (PMHC) o Plan de Mitigación de la EAAB-ESP.
- Compensar las emisiones de GEI residuales o que no se pueden evitar.

Durante 2022, la Empresa actualizó su inventario de GEI 2019 (año base) y 2020 bajo la NTC – ISO 14064-1:2020, lo que demostró la implementación de un Plan de Mitigación o Plan de Manejo de la Huella de Carbono Corporativa y compensó las emisiones de GEI que no pudo evitar de las categorías 1 (emisiones directas) y 2 (emisiones indirectas causadas por energía importada) de su inventario, para neutralizar así la huella de carbono corporativa. Con este proceso de verificación del inventario de GEI y su neutralización, se logró de manera exitosa renovar la condición CARBONO NEUTRO certificada por ICONTEC en septiembre de 2022 **(E22)**.

Para lograr la reducción de emisiones de GEI de las categorías 1 y 2 de su inventario de GEI, implementa el Plan de Mitigación o Manejo de la Huella de Carbono, que incluye acciones como la modernización y operación óptima de los sistemas bombeo de agua cruda, potable, residual y aguas lluvias, los cuales apoyaron una reducción en el consumo de energía eléctrica de 10 GWh en el 2020 frente al 2019 y el parque automotor, que logró una reducción en el consumo de 65.000 galones de combustibles fósiles para el mismo período de tiempo.

En este sentido, el Indicador de Reducción de la Huella de Carbono, que hace parte del PGE 2020–2024, define como meta el porcentaje de reducción en el consumo de recursos y/o generación residuos asociados a las fuentes de emisiones GEI y para el 2022 esta meta se estableció en un 15% y se logró.

Para alcanzar la condición Carbono Neutro, se tienen en cuenta los objetivos de mitigación de corto (reducción del15% de las emisiones de GEI en 2024), mediano (reducción del 50% en 2030) y largo plazo (Carbono Neutralidad en 2050) de Bogotá D.C. y de Colombia, así como las orientaciones de instrumentos como la Política de Acción Climática de Bogotá 2050 y la Ley 2169 de 2021 de Acción Climática de Colombia. En este sentido, la EAAB–ESP compensa sus emisiones residuales de GEI mediante el uso de bonos de carbono de sus propios proyectos de reducción de GEI: 1)Proyecto Central Hidroeléctrica Santa Ana registrado

ante CERCARBONO (https://www.ecoregistry.io/projects/77) y 2) Proyecto sombrilla Centrales Hidroeléctricas de Suba y Usaquén registrado ante VCS (https://registry.verra.org/app/projectDetail/VCS/2060) y realiza la compra de bonos de carbono de otros proyectos similares.



Para la compensación realizada en 2022 de los años 2019 y 2020, la EAAB–ESP elevó su compromiso con el aporte al desarrollo sostenible del país, al adquirir bonos de dos proyectos colombianos de captura de carbono: 1) Mitigación Forestal Resguardo Indígena Tikuna, Cocama y Yagua-TICOYA. Tipo: REDD+. Estándar de carbono: Proclima.

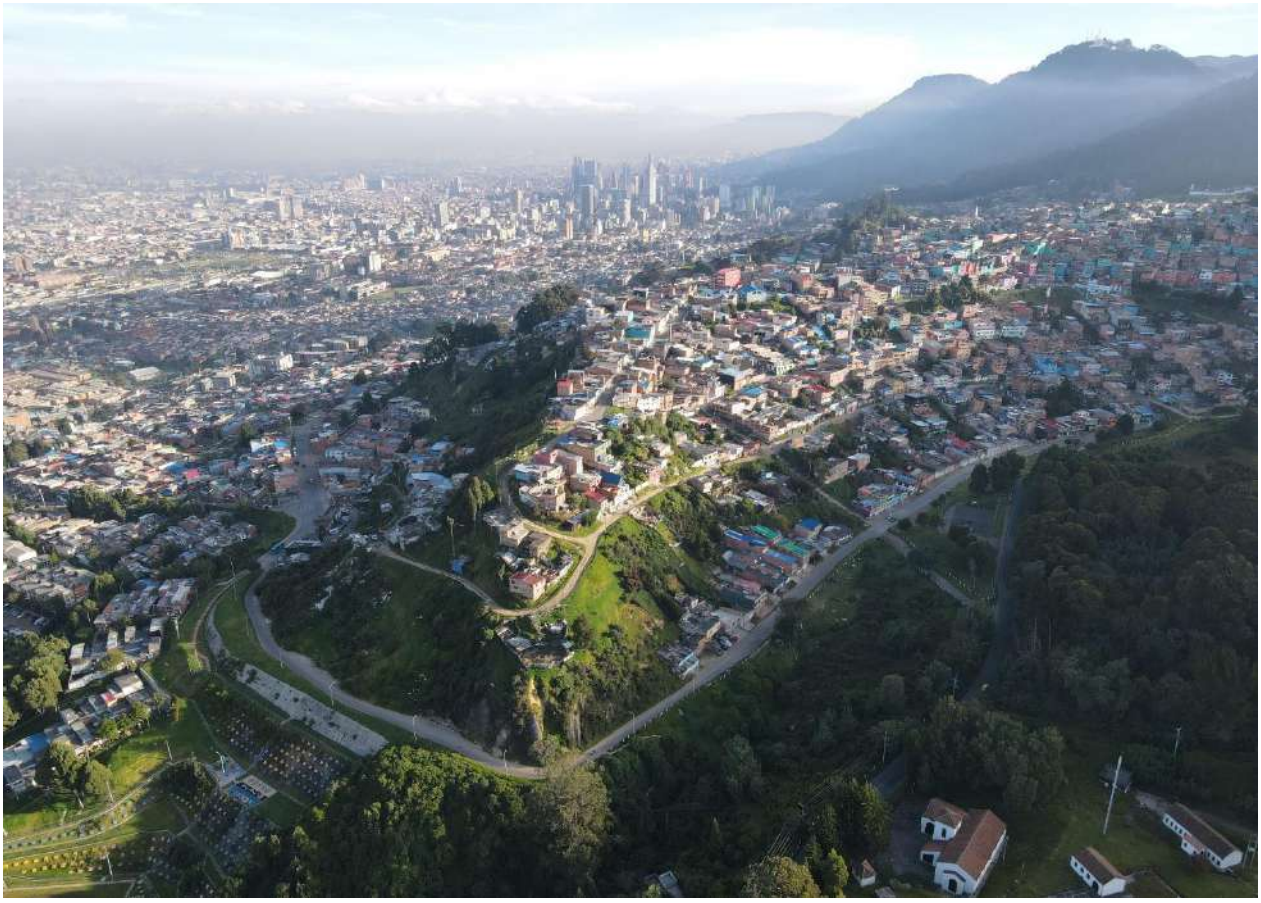
(https://registry.verra.org/app/projectDetail/VCS/1378) y 2) Procuenca. Tipo: Reforestación. Estándar de Carbono: Verra (https://registry.verra.org/app/projectDetail/VCS/1769). Entre los dos se destaca el proyecto REDD+ del resguardo indígena TICOYA de la selva amazónica colombiana, ya que con esta inversión la EAAB–ESP reconoce la importancia del Amazonas para el funcionamiento del páramo de Chingaza, área de donde proviene el 70% del agua que abastece a Bogotá D.C.

Adicionalmente, con el uso de bonos de carbono sus iniciativas de GEI, la EAAB–ESP logra no solo compensar y neutralizar emisiones de GEI asociadas al consumo de combustibles fósiles, sino que además evita el pago del impuesto de carbono mediante el mecanismo de la no causación. Durante 2022, logró ahorros cercanos a los $ 58.308.000 con el uso de este mecanismo.

De esta manera, la EAAB–ESP se convierte en una de las primeras empresas del país en aplicar a este incentivo tributario con sus propios proyectos de reducción de emisiones de GEI y logra ahorros e ingresos que le permiten continuar invirtiendo en acciones de adaptación a los efectos del cambio climático en las zonas de páramo y bosque andino y altoandino asociadas a la región de influencia del Parque Nacional Natural Chingaza, área de donde proviene el agua con la cual se genera la energía eléctrica limpia que generan sus pequeñas centrales hidroeléctricas Santa Ana, Suba y Usaquén.

Finalmente, la EAAB–ESP le apuesta no solo a la reducción de emisiones de GEI a través de soluciones basadas en la tecnología sino también a través de soluciones basadas en la naturaleza con el proyecto REDD+ Bogotá Región, el cual se formuló a nivel de Documento de Diseño del Proyecto (DDP) durante 2022 para ser registrado ante el estándar BioCarbon Registry. Este proyecto busca mantener y aumentar la captura de carbono a partir de la conservación y restauración de las coberturas vegetales que se encuentran en sus predios, alrededor de las zonas de abastecimiento (Chingaza, Río Tunjuelo, Río Bogotá, Cerros Orientales):

- Bosques: 6.787 ha. Reducciones estimadas: 52.000 tCO2 /año.
- Páramo: 29.020 ha. Reducciones estimadas 15.000 tCO2 /año.
- Restauración: 3.546 ha. Reducciones estimadas para 70 ha iniciales: 140 - 1.400 tCO2 /año.



Con este proyecto se espera cerrar la compensación del 100% de las emisiones de GEI de las categorías 1 y 2 del inventario de la EAAB–ESP, para mantener la condición CARBONO NEUTRO certificado y además apoyar la oferta de bonos de carbono que permitan alcanzar la condición carbono neutro como objetivo de mitigación de Bogotá y del país para el año 2050.

El inventario de GEI de la EAAB-ESP se realiza bajo los lineamientos de la NTC ISO 14064-1:2020, tomando como año base el 2019, con propósitos de comparación. Este año se selecciona y establece teniendo en cuenta que se genera **(302-4, 305-1)**:

- Cambio estructural en los límites de la organización: A finales de 2018 la EAAB-ESP realiza la retoma completa de las operaciones de la PTAP Tibitoc.
- Cambio estructural en los límites del informe: En 2018 se termina el período del primer Plan de Manejo de la Huella de Carbono de la EAAB-ESP (2015-2018). En 2020 inicia el período de administración distrital y se determina que

el 2019 sea el año de referencia para la medición de los indicadores del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020–2024 y de los indicadores del PGE 2020–2024, dentro de los cuales se incluye el indicador "Reducción de la Huella de Carbono Corporativa".

- Cambio en las metodologías de cálculo: En 2018 se publica una nueva versión de la ISO 14064-1 "Gases de Efecto Invernadero Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero" que se adopta como NTC en 2020.

Las categorías incluidas son:

- Categoría 1 Emisiones directas de GEI:
 - ✓ Subcategoría 1.1 Emisiones directas a partir de combustión móvil.
 - ✓ Subcategoría 1.2 Emisiones directas a partir de combustión estacionaria.
 - ✓ Subcategoría 1.3 Emisiones fugitivas directas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos.
- Categoría 2. Emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada:
 - ✓ Subcategoría 2.1. Consumo de energía eléctrica de la red.
- Categoría 3. Emisiones indirectas de GEI causadas por el transporte:
 - ✓ Subcategoría 3.1. Emisiones causadas por el transporte diario de los empleados.
 - ✓ Subcategoría 3.2. Emisiones causadas por viajes de negocios.
- Categoría 4. Emisiones indirectas de GEI causadas por productos/servicios que utiliza la organización:
 - ✓ Subcategoría 4.1. Emisiones provenientes de los productos comprados, las cuales están asociadas con la fabricación del producto.
 - ✓ Subcategoría 4.2. Emisiones provenientes de la disposición de residuos sólidos.
 - ✓ Subcategoría 4.3. Emisiones indirectas causadas por bienes/servicios que utiliza la organización.
- Categoría 5. Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización.
 - ✓ Subcategoría 5.1 Tratamiento y eliminación de las aguas residuales domésticas de Bogotá D.C.

El enfoque de consolidación de las emisiones de GEI para los tres alcances que aplica a la EAAB–ESP es el enfoque de control, ya que estas emisiones se originan por las actividades sobre las cuales la Empresa ejerce control operacional, bajo la estructura organizacional adoptada a través del Acuerdo 11 de 2013 y el

Acuerdo 4 de 2019, para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. Este enfoque es coherente con los usos previstos del inventario de GEI relacionados con informar a todos sus grupos de interés sobre las emisiones de GEI y su gestión, con la debida verificación de tercera parte.



Para el año 2022 el valor bruto de las emisiones directas de GEI fue de 4.328,08 tCO2e que representan el 1,11% del total de las emisiones de la organización. Es importante aclarar que, en el marco del proceso de verificación que realizará ICONTEC al inventario de GEI 2022 bajo la NTC ISO 14064-1 versión vigente, estos datos son revisados y pueden ser objeto de ajuste, según sea requerido **(305-1, E6)**:

Tabla 45. Valor bruto emisiones directas de GEI (alcance 1) año 2022 ***(305-1, E6)***.

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	EMISIONES CO_2 (TCO_{2E}/AÑO)	EMISIONES CH_4 (TCO_{2E}/AÑO)	EMISIONES N_2O (TCO_{2E}/AÑO)	EMISIONES COMPUESTOS FLUORADOS (TCO_{2E}/AÑO)	EMISIONES SF_6 (TCO_{2E}/AÑO)	HUELLA DE CARBONO (TCO_{2E})
1	Emisiones directas a partir de combustión móvil	3.353,58	1,22	3,69	0,00	0,00	3.358,49
	Emisiones directas a partir de combustión estacionaria	190,84	7,00	6,78	0,00	0,00	204,62
	Emisiones fugitivas directas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos	1,83	575,14	0,00	94,00	94,00	764,97
	SUBTOTAL	**3.546,26**	**583,36**	**10,46**	**94,00**	**94,00**	**4.328,08**

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Las emisiones biogénicas de CO2 para el alcance 1 son 18.591,30 tCO2e, desagregado de la siguiente manera **(305-1)**:

Tabla 46. Valor bruto emisiones biogénicas de GEI (alcance 1) año 2022 ***(305-1)***.

BIOMASA / SUBCATEGORÍA	EMISIONES TOTALES (TCO2E)
Subcategoría 1.1: Emisiones directas a partir de combustión móvil.	227,06
Subcategoría 1.2: Emisiones directas a partir de combustión estacionaria.	18.364,24
SUBTOTAL	**18.591,30**

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Las fuentes de los factores de emisión implementados para las emisiones directas se relacionan en la siguiente tabla **(305-1)**:

Tabla 47. Fuente factores de emisiones directas ***(305-1)***.

SUBCATEGORÍA	DATO DE ACTIVIDAD	FUENTE FACTOR DE EMISIÓN
Subcategoría emisiones directas a partir de combustión móvil	ACPM	FECOC 2016
	Gasolina	FECOC 2016
	Biodiesel de palma	FECOC 2016
	Bioetanol anhidro	FECOC 2016
Subcategoría emisiones directas a partir de combustión estacionaria	ACPM	FECOC 2016
	Gasolina	FECOC 2016
	Biodiesel de palma	FECOC 2016
	Bioetanol anhidro	FECOC 2016
	Acetileno	Calculo estequiométrico.
	Gas natural	FECOC 2016
	Biogás	FECOC, 2016
Subcategoría Emisiones fugitivas directas	HFC-404A / R-404A	Calculado a partir de la composición porcentual con los valores del AR5 - IPCC. R134A=4%; R125=44%; R143A=52%
	Extintores CO2	GWP-AR5-IPCC

SUBCATEGORÍA	DATO DE ACTIVIDAD	FUENTE FACTOR DE EMISIÓN
causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos	HCFC-123	GWP-AR5-IPCC
	Emisiones de proceso áreas inundadas	US Environmental Protecction Agency, "Methane and Nitrous Oxide Emissions From Natural Sources"3, de abril de 2010. http://www.epa.gov/outreach/pdfs/Methane-and-Nitrous-Oxide-Emissions-From-Natural-Sources.pdf
	SF6	Chapter 8. Anthripogenic and Natural Radiative Forcing, The Working Group I contribution to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) AR5, 2013 https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/WG1AR5_Chapter08_FINAL.pdf

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

El valor bruto de emisiones indirectas de GEI por el consumo de energía de la red (alcance 2) fue de 21.944,02 tCO2e que representan el 5,60% del total de las emisiones de la organización. Estas emisiones indirectas se cuantifican a través de la categoría 2 y subcategoría 2.1Consumo de energía eléctrica de la red. El cálculo se determina con el factor de emisión del Sistema Interconectado Nacional - SIN que es calculado por la UPME quien considera todas las fuentes de generación conectadas a la red. Dicho Factor se encuentra determinado por la Resolución 0320 de 2022 de la UPME y su valor es de 0,126 tCO2e/MWh. Es importante aclarar que en el marco del proceso de verificación que realizará ICONTEC al inventario de GEI 2022 bajo la NTC ISO 14064-1 versión vigente, estos datos son revisados y pueden ser objeto de ajuste, según sea requerido **(1-6, 305-2, E6).**

Tabla 48. Valor bruto emisiones indirectas de GEI (alcance 2) año 2022 ***(1-6, 305-2, E6)***.

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	EMISIONES CO_2 (TCO_{2E}/AÑO)	EMISIONES CH_4 (TCO_{2E}/AÑO)	EMISIONES N_2O (TCO_{2E}/AÑO)	EMISIONES COMPUESTOS FLUORADOS (TCO_{2E}/AÑO)	EMISIONES SF_6 (TCO_{2E}/AÑO)	HUELLA DE CARBONO (TCO_{2E})
2	Consumo de energía eléctrica de la red	21.944,02	0,00	0,00	0,00	0,00	21.944,02
	SUBTOTAL	**21.944,02**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**21.944,02**

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

El valor bruto de otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) fue de 365.274,13 tCO2e que representan el 93,29% del total de las emisiones de la organización, las cuales se cuantifican a través de las categorías 3, 4, 5 **(305-3, E7, E7.1):**

Tabla 49. Valor bruto emisiones indirectas de GEI (alcance 3) año 2022 ***(305-3, E7, E7.1)***.

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	EMISIONES CO_2 (TCO_{2E}/AÑO)	EMISIONES CH_4 (TCO_{2E}/AÑO)	EMISIONES N_2O (TCO_{2E}/AÑO)	EMISIONES COMPUESTOS FLUORADOS (TCO_{2E}/AÑO)	EMISIONES SF_6 (TCO_{2E}/AÑO)	HUELLA DE CARBONO (TCO_{2E})
3	Emisiones causadas por el transporte diario de los empleados	1.363,60	0,16	1,45	0,00	0,00	1.365,21
	Emisiones causadas por viajes de negocios.						19,79
	SUBTOTAL	**1.363,60**	**0,16**	**1,45**	**0,00**	**0,00**	**1.385,00**
4	Emisiones provenientes de los productos comprados, las cuales están asociadas con la fabricación del producto	11.159,10					11.159,10
	Emisiones provenientes de la disposición de residuos sólidos.	38,12	1.246,62	0,00	0,00	0,00	1.284,74
	Emisiones indirectas causadas por bienes/servicios que utiliza la organización.	81,08	0,00	0,00	0,00	0,00	81,08
	SUBTOTAL	**11.278,30**	**1.246,62**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.524,92**
5	Tratamiento y eliminación de las aguas residuales domésticas de Bogotá D.C.						351.364,21
	SUBTOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**351.364,21**
TOTAL		**12.641,90**	**1.246,78**	**1,45**	**0,00**	**0,00**	**365.274,13**

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Las fuentes de los factores de emisión implementados para las otras emisiones indirectas son:

*Tabla 50. Fuente factores de otras emisiones **(305-3)**.*

SUBCATEGORÍA	DATO DE ACTIVIDAD	FUENTE FACTOR DE EMISIÓN
Subcategoría emisiones causadas por el transporte diario de los empleados	ACPM	FECOC 2016
	Gasolina	FECOC 2016
	Biodiesel de palma	FECOC 2016
	Bioetanol anhidro	FECOC 2016
Subcategoría emisiones causadas por viajes de negocios	Viajes aéreos - comisiones de servicio	Carbon Emissions Calculator – International Civil Aviation Organization (ICAO) https://applications.icao.int/icec/Home/Index
Subcategoría emisiones provenientes de los productos comprados las cuales están asociadas con la fabricación del producto:	Producto empleado en el tratamiento de agua potable y aguas residuales	Anexo 7 del del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales de Winnipeg: Cloro (1,080 kg CO2/kg Cl), sulfato de aluminio (0,5 kg CO2/kg Al2(SO4)3), cloruro de sodio (0,2 kg CO2/kg NaCl), dióxido de cloro (6,33 kg CO2/kg ClO2), hipoclorito de sodio (0,92 kg CO2/kg NaClO), bicarbonato de sodio (1,17 kg CO2/kg NaHCO3), cal viva (0,15 kg CO2/kg CaO), cloruro férrico (0,18 kg CO2/kg FeCl3) y soda cáustica (0,46 kg CO2/kg NaOH)
Subcategoría emisiones provenientes de la disposición de residuos sólidos:	Generación de residuos	Ecoinvent 3.6. Disposal, hazardous waste, 25% water, to hazardous waste incineration [CH], Ecoinvent 3.6. Disposal, hazardous waste, 0% water, to underground deposit [DE], IPCC 2006. GWP-AR5-IPCC.
Subcategoría emisiones indirectas causadas por bienes/servicios que utiliza la organización	Papel bond blanco	Silva D., Raymundo A., Oliveira J., Ometto A., 2015. Life cycle assessment of offset paper production in Brazil: hotspots and cleaner production alternatives. Journal of cleaner Production. (93) 222-233
	Papel natural	Ficha técnica papel natural Carvajal.
Categoría Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización	Tratamiento y eliminación de las aguas residuales domésticas de Bogotá D.C.	Hoja de cálculo de emisiones de GEI por tratamiento y eliminación de las aguas residuales domésticas de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Adicionalmente, se calcularon las emisiones biogénicas para el alcance 3 obteniendo como resultado 104,53 tCO_{2e}, en la siguiente subcategoría **(305-3)**:

*Tabla 51. Valor emisiones biogénicas de GEI (alcance 3) año 2022 **(305-3)**.*

Categoría	Subcategoría	Emisiones totales (tCO2e)
3	3.1 Emisiones causadas por el transporte diario de los empleados.	104,53
	SUBTOTAL	**104,53**

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

El ratio de intensidad de las emisiones de GEI de la EAAB-ESP fue de 0,00073; teniendo en cuenta como parámetros de cálculo (Emisiones GEI totales/año) / (m3 Agua producida/año) = (391.546,24/ 539.405.008). Los gases incluidos en el cálculo son: dióxido de carbono (CO2), metano (CH4), óxido nitroso (N2O), hidroflourocarbonos (HFCs), y hexafluoruro de azufre (SF6). **(305-4)**

INFORME

En la siguiente tabla se indica el avance realizado durante la vigencia 2022 de las acciones de reducción de emisiones de GEI, en cumplimiento del Plan de Manejo de Huella de Carbono 2020-2024 que corresponden al alcance 2 (indirectas asociadas a la energía) **(1-6, 305-5):**

Tabla 52. Reducción emisiones de GEI 2022 ***(1-6, 305-5)***.

ACCIONES DIRIGIDAS	REDUCCIÓN			CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (KWH/AÑO) Y REDUCCIÓN FRENTE AL AÑO BASE 2019		DESCRIPCIÓN
	PLANIFICADA		ALCANZADA	2019	2022	
Gestión energética operativa	Modernización de la Red Hidrometeorológica de la EAAB – ESP Fase II	100%	100%	N/A	N/A	2021: Con el fin de garantizar la continuidad de los datos hidrometereológicos generados por cada una de las 33 estaciones a intervenir, uno de los aspectos fundamentales a tener en cuenta es garantizar el suministro constante de energía eléctrica mediante la implementación del sistema de energía solar que busca cubrir esta necesidad, eliminando así el consumo de energía eléctrica de la red. 2022: Se ejecutó la modernización de las 33 estaciones propuestas.
	Construcción de las obras para la optimización del sistema de acueducto soratama. (Cuenta de energía n° 1071988-1)	8%	0,6%	135.502	134.699	Construcción de la optimización hidráulica, geotécnica, mecánica, eléctrica, instrumentación, control y comunicaciones y estructural, para las estaciones Soratama I y Soratama II, incluidos los tanques existentes, así como la de las líneas de conducción, impulsión y distribución existentes, con el objetivo de optimizar el abastecimiento de agua potable atendiendo la demanda actual y futura, mejorando las condiciones de prestación del servicio de acuerdo con las condiciones de desarrollo de la zona. Al 2022 las obras presentan un avance del 83%.
	Mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes sistemas eléctricos en los sistemas de abastecimiento Chingaza, Sumapaz, cuenca alta del río Tunjuelo y cerros orientales de Bogotá. (Complejo San Rafael Wiesner: 0764571-6 0873807-9,0873840-3,0874426-2,2093173-6,2440280-0,2451078-6,2451081-9,2451237-8,2451540-9,2451543-5,4601371-0,0764578-0,0874425-	8%	17,5%	35.487.660	29.275.160	El desarrollo de actividades de mantenimiento correctivo y preventivo permite mitigar los riesgos asociados con el suministro de agua potable a la ciudad de Bogotá y municipios conexos. A través del proyecto de mantenimiento de los distintos equipos, descritos en la presente ficha, se logra una mejora continua en los procesos de consumo energético que se llevan a cabo en los puntos del Sistema de Abastecimiento de la EAAB – ESP, generando una mayor eficiencia energética. De este modo, se optimiza el consumo de energía, lo que consecuentemente, influye positivamente en la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero – GEI.

ACCIONES DIRIGIDAS	REDUCCIÓN			CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (KWH/AÑO) Y REDUCCIÓN FRENTE AL AÑO BASE 2019		DESCRIPCIÓN
	PLANIFICADA		ALCANZADA	2019	2022	
	0,2451549-7,2746039-0,2757369-8,143. Complejo el Dorado: 162)					
	Modernización de la planta de tratamiento de Tibitoc y operación óptima por el mantenimiento túneles del sistema Chingaza (Cuentas 148, 149 y 152)	8%	39,3%	87.313.585	52.981.920	En septiembre de 2022 inició la CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS, SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPOS Y PUESTA EN MARCHA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE TIBITOC, a diciembre de 2022 el avance es de 1,90%
	Diseños definitivos segunda fase Centro de Control Modelia.	N/A	N/A	N/A	N/A	Se realizó el diseño detallado de la actualización de estos sistemas, lo que implica garantizar la transmisión en tiempo real a Centro de Control, así como el cambio de sistema de suministro de energía de los equipos, buscando implementar sistemas de energía alternativa, como los solares o eólicos.
	Monitoreo continuo del consumo de energía del sistema de bombeo de acueducto de la ciudad de Bogotá.	N/A	N/A	N/A	N/A	Se realizó el monitoreo continuo de los sistemas de bombeo de acueducto para la vigencia 2022.
	SUBTOTAL	**8%**	**32,98%**	**122.936.747**	**82.391.779**	
Gestión energética administrativa	Cambio de luminaria tradicional por tipo LED	8%	5,4%	1.348.603	1.275.456	Se realizó el cambio de las luminarias tradicionales por tipo LED, las cuales brindan múltiples beneficios en aspectos ambientales, económicos y de confort visual.
	SUBTOTAL	**8%**	**5,4%**	**1.348.603**	**1.275.456**	
	SUBTOTAL	N/A	N/A	N/A		Se logró una reducción general de 32,7% frente a la meta del 8%.
	TOTAL	**8%**	**32,7%**	**124.285.350**	**83.667.235**	
	TOTAL (GJ)			**447.427**	**301.202**	
Electricidad	La reducción se logró gracias a las acciones dirigidas de reducción definidas en el Plan de Manejo de la Huella de Carbono 2020 - 2024.					
2019	Redefinición del año base para abordar el Plan de Manejo de la Huella de Carbono					
Sistema Internacional de Unidades (SIU)	https://convertlive.com/es/u/convertir/kilovatios-hora/a/gigajoules#83667235					

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Por otro lado, en el marco de la formulación del Plan de Acción Climática - PAC 2020-2050, se establecieron en 2022 las siguientes subacciones de adaptación al cambio climático donde la EAAB-ESP se encarga de la coordinación y ejecución **(E9)**:

- Gestión del recurso hídrico para la adaptación y resiliencia al cambio climático:

INFORME

- ✓ Desarrollar acciones para la protección de aguas superficiales y acuíferos, articulada con los cuerpos de agua y humedales, que permitan mejorar la calidad del recurso hídrico, considerando los efectos del cambio climático.
- ✓ Implementar las acciones de saneamiento y recuperación del río Bogotá establecidas en la normativa vigente, como estrategia para aumentar la resiliencia ante los efectos del cambio climático en la disponibilidad y calidad hídrica.
- ✓ Formular e implementar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua 2022-2026 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, incorporando aspectos de adaptación y resiliencia climática.
- ✓ Formular e implementar una prueba piloto de tecnología CDT para perfiles de calidad de agua en los reservorios del recurso hídrico priorizados en el Distrito Capital.
- ✓ Desarrollar proyectos de investigación básica y aplicada sobre calidad y disponibilidad hídrica en escenarios de cambio climático, en el área de la cual depende el abastecimiento de agua de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP.



- Implementar programas y proyectos de adaptación al cambio climático con criterios de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) que aporten a la conservación y preservación de la Estructura Ecológica Principal:
 - ✓ Formular e implementar un portafolio de acciones de SbN para la adaptación al cambio climático, que permita establecer un plan de inversiones ambientales voluntarias para la protección de cuencas y fuentes de agua, en el marco de la Resolución 207/2019 de la CRA o aquella que la adicione, modifique o sustituya.
 - ✓ Formular un proyecto de captura de carbono desde el componente de remoción para compensación, a partir de SbN.

Finalmente, durante 2022, la EAAB-ESP resalta la iniciativa "Desgasificación del Predio Gibraltar" en el entorno ambiental.

Entre 1979 y 1988, el predio Gibraltar sirvió como un centro de disposición de residuos ordinarios de la ciudad al igual que el relleno sanitario Doña Juana, el sitio empezó a ser conflictivo por invasiones y loteos que generaron asentamientos de casas de manera irregular, que poco a poco se terminaron legitimando. Una vez se clausuró en 1988, la EAAB-ESP lo utilizó para la disposición de los residuos producto del mantenimiento de la red de alcantarillado de la ciudad. El predio presenta pasivos ambientales que con el tiempo se han ido mitigando por la descomposición natural de los residuos, por dilución y eventual transporte; no obstante, debido a la descomposición de los residuos allí dispuestos se generaron gases, los cuales se encontraban confinados en el subsuelo y se consideró necesario retirarlos para habilitar el predio para futuros usos deportivos y recreativos.

Los planes de la Administración Distrital es crear el Parque Metropolitano Gibraltar, un espacio para la recreación y el deporte, con un velódromo de talla internacional, un centro de desarrollo de deportes bajo techo y un enorme Centro Felicidad que servirá como eje de una manzana del cuidado. Cabe destacar que, el parque será uno de los lugares más importantes para el deporte en la capital y se encontrará cerca al patio taller de la Primera Línea del Metro, por eso es fundamental realizar la extracción del metano, además, que lógicamente, resultaría perjudicial para la salud de los visitantes.

INFORME



Con la desgasificación del predio Gibraltar, a través de la extracción del gas metano se permitirá adecuar espacio público para el parque metropolitano Gibraltar que estaría conectado con la Primera Línea del Metro, además de tener un bosque urbano de más de 20 hectáreas que buscan mitigar los impactos ambientales derivados del cambio climático, lo cual contribuye al ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles", al brindar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

La EAAB-ESP es la entidad encargada de realizar las obras de adecuación y preparación del terreno. El proyecto contempla cuatro componentes: la perforación del suelo e instalación de chimeneas de desgasificación, monitoreo de gases, suelo y aguas subterráneas en el entorno del predio. El primer componente consiste en la perforación e instalación de 100 chimeneas de desgasificación pasiva, perforaciones que van desde los 4 hasta máximo los 10 metros de profundidad que no necesitan esfuerzo mecánico para liberar los gases de descomposición allí confinados a lo largo y ancho de las 66 hectáreas que constituyen el predio Gibraltar. El monitoreo consiste en medir el caudal del

gas que sale, al igual que el contenido de metano que pueda estar drenándose, el cual se ha hecho en compañía de la Secretaría Distrital de Ambiente y con visitas preventivas de la Unidad de Gestión del Riesgo con el Cuerpo de Bomberos.

El predio Gibraltar es propiedad de la EAAB-ESP y administrado por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDRD. Para el desarrollo de la desgasificación ha participado la Secretaría Distrital de Ambiente, como entidad de control ambiental y generadora de lineamientos para la desgasificación y evaluación ambiental del suelo, también es quien tiene el rol de revisar y aprobar los informes producto de las labores realizadas en el predio. Con una inversión de 1.800 millones de pesos se realiza la desgasificación del predio, a través del contrato No. 2–01–24200-1543-2021 que se encuentra ejecutado al 100% y en proceso de liquidación.

La desgasificación del predio Gibraltar beneficia cerca de 1.868.068 personas que se encuentran en el sur occidente de Bogotá, puntualmente en la UPZ las Margaritas, en los límites de las localidades de Bosa y Kennedy. Este proyecto puede ser replicable en todas las áreas donde se ha dispuesto residuos sólidos ordinarios sin ningún tipo de control, como sistema de impermeabilización de fondo, sistema de drenaje, control de gases, lixiviados, aguas de escorrentía, entre otros.



Dentro de los beneficios se cuenta con:

- Habilitación para futuros usos del predio como la adecuación del espacio público para el parque metropolitano Gibraltar que estaría conectado con la Primera Línea del Metro, brindando acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles a cerca de 1.868.068 personas que se encuentran en el sur occidente de Bogotá, puntualmente en la UPZ las Margaritas, en los límites de las localidades de Bosa y Kennedy.
- Disminución de riesgos en salud pública en proceso constructivos como la manzana de cuidado y velódromo.
- Mitigación de posibles rutas de migración de contaminantes y vías de exposición.
- Gestión adecuada en el manejo del gas metano almacenado en el predio, cumpliendo los requerimientos señalados por la Secretaría Distrital de Ambiente.

3.1.4. Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)

El valor de la biodiversidad se establece por variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y otros sistemas acuáticos, y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas. Lo anterior, evidencia, que la gestión de la EAAB-ESP siempre ha estado encaminada a proteger las áreas de importancia estratégica para los recursos hídricos, gestionando y adquiriendo las áreas necesarias para la construcción de la infraestructura de los sistemas de abastecimiento como las áreas aferentes que garanticen los diferentes servicios ambientales que brindan los ecosistemas de bosque alto andino, subpáramo y páramo.

El uso y aprovechamiento de los recursos hídricos por parte de la EAAB-ESP se realiza de manera confiable, segura y responsable, tanto con el entorno, como con los habitantes de las poblaciones aguas debajo de las captaciones. Esto es garantizado y verificado por las autoridades ambientales encargadas de la administración de los recursos naturales.

Teniendo en cuenta que las obras de los sistemas de abastecimiento, buena parte se llevaron con anterioridad al código de recursos naturales y a la Ley 99 de 1993, referentes del marco legal ambiental del país, se han establecido medidas de manejo ambiental para la operación de los sistemas de abastecimiento, con el propósito de prevenir, mitigar o controlar, corregir y

compensar los impactos negativos que se pueden generar por la operación. Conjunto de medidas de manejo ambiental – Plan de Manejo ambiental específicamente para el sistema Chingaza que permite fortalecer la gestión de la EAAB-ESP y realizar un seguimiento que permita establecer la efectividad de las medidas de manejo. Igualmente, el impacto positivo de los sistemas de abastecimiento es notorio al garantizar la vida, el bienestar y la sostenibilidad de 9.000.000 millones de personas en la sabana de Bogotá.

Con base en las características físicas y bióticas existentes en las áreas donde se construyó infraestructura de los sistemas de abastecimiento de agua de la Ciudad y de otros municipios de la sabana de Bogotá, el posible impacto generado fue positivo y significativo, puesto que permitió garantizar la protección de las áreas adquiridas por la EAAB-ESP, las cuales eran de propiedad de particulares y eran objeto de explotación económica con actividades agrícolas y pecuarias. La creación de las áreas protegidas denominadas Parque Nacional Natural Chingaza y Parque Nacional Natural Sumapaz fue solicitada por Bogotá a través de la EAAB-ESP ante el INDERENA con la visión de proteger estos páramos pensando en el futuro hídrico de Bogotá y de la sabana de Bogotá, lo que también se desarrolló para los Cerros Orientales de Bogotá, Sumapaz, cuenca alta río Tunjuelo y Agregado Norte, Aposentos –Tibitoc.



INFORME

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y la orden No. 4.25 de la Sentencia del Consejo de Estado AP-25000-23-27-000-2001-90479-01, las autoridades ambientales de acuerdo con su competencia definieron y delimitaron como Áreas de Importancia Estratégica: La Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, El Embalse de Tominé, El Páramo de Sumapaz, El Parque Nacional Natural Chingaza, Parque Ecológico de Montaña Entrenubes, la Franja de Adecuación, El Corredor Ecológico de Ronda del Río Tunjuelo, El Corredor Ecológico de Ronda del Río Fucha, y El Corredor Ecológico de Ronda de la Quebrada Chiguaza.

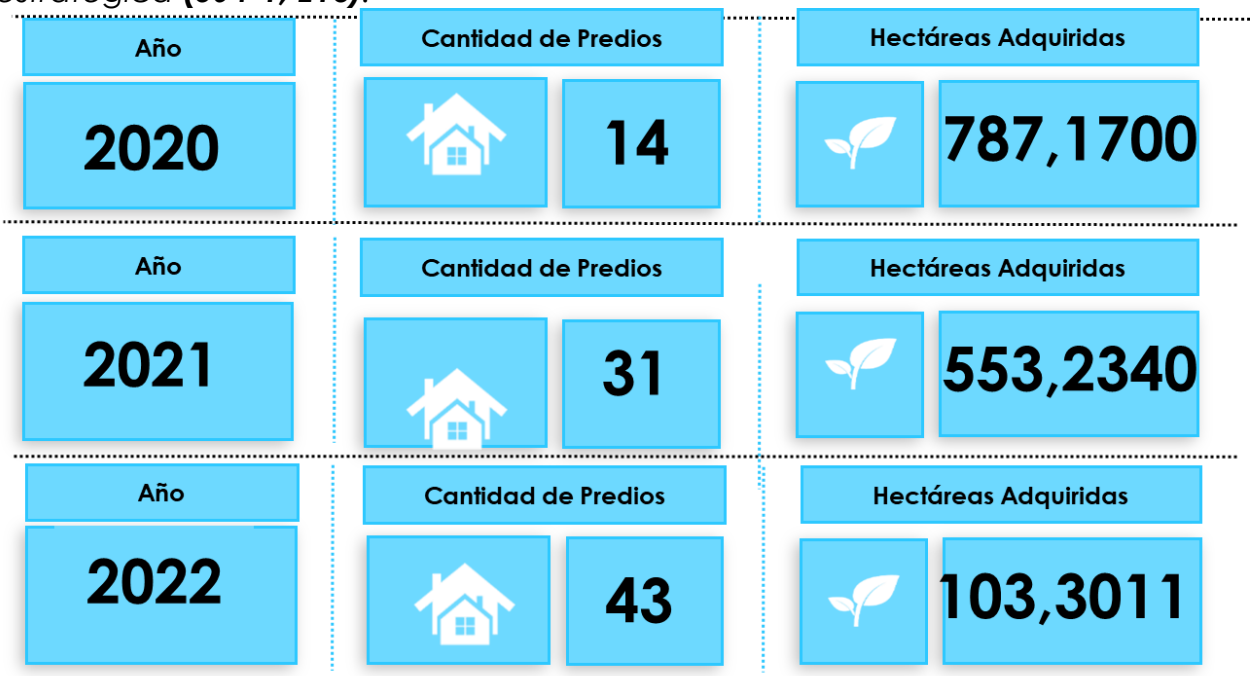
En dicho marco, el 21 de julio de 2017 la Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP suscribieron convenio interadministrativo 2017-1240, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para adelantar los procesos de adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto Distrital, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, reglamentado por el Decreto 0953 de 2013, compilado este último en el Título 9 Instrumentos Financieros, Económicos y Tributarios, Capítulo 8, Adquisición y Mantenimiento de Predios y la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales en áreas estratégicas que surten de agua a los acueductos, del Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

En ejecución de dicho convenio, la EAAB-ESP en la actualidad adelanta el proceso de adquisición de los predios ubicados en las áreas de importancia estratégica ecológica y ambiental identificadas, delimitadas y priorizadas por la entidad competente en la materia, tareas a ejecutar de conformidad con la normativa aplicable a los procesos de adquisición predial por motivos de utilidad pública e interés general, pues así lo prescribe la Ley 99 de 1993 en su artículo 111, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y los decretos 953 de 2013 y 1007 de 2018.

Se han adquirido en el trascurso de los años 2020, 2021 y 2022 a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente, 1.443 Has. con 7.052 m2 en áreas de importancia estratégica, inmersas en 91 predios, lo cual representa un 24 % de avance respecto de la meta de 6000 Has establecidas para adquisición para la vigencia 2020 – 2024. Ahora bien, para la presente vigencia, con corte al 31 de diciembre del 2022, se adquirieron 46 predios en nombre y representación de la Secretaría

Distrital de Ambiente, con un área de 103 Has con 3.011 m2. La siguiente gráfica muestra el nivel de avance por año **(304-1)**:

*Figura 34. Adquisición de hectáreas 2020-2022 en las áreas de importancia estratégica **(304-1, E16)**.*



Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

Adicionalmente, la EAAB-ESP para la consolidación de corredores y áreas protegidas ambientalmente o zonas de gran valor de biodiversidad es propietaria de predios en los sistemas que se relacionan a continuación **(304-1)**:

- Cerros Orientales de Bogotá, 5.000 hectáreas.
- Sumapaz, cuenca alta del río Tunjuelo, 3.500 hectáreas.
- Chingaza (La Calera, Choachí, Fómeque, Junín, Guasca), 25.921,0343 hectáreas, distribuidas así, 1.021,5168 hectáreas alrededor del embalse San Rafael, 62,0 hectáreas de la conducción Simaya, 3.817 hectáreas en Guasca para la ampliación del sistema Chingaza (Chingaza II) y 21.083 hectáreas dentro del Parque Nacional Natural Chingaza.
- Agregado Norte – Tibitoc – Aposentos, 465 hectáreas.

Adicionalmente, la Empresa también ha adquirido predios que se encuentran directamente relacionados con los proyectos de los interceptores y colectores

del sistema de alcantarillado que ha venido adelantando, así como la protección de zonas de ronda y zonas de manejo y preservación ambiental de los cuerpos de agua, recuperación de humedales, canalización y adecuación hidráulica de quebradas y ríos, entre otros.

La infraestructura de la Empresa con sus ecosistemas estratégicos, se convierten en escenario educativo y a través de visitas guiadas se da a conocer el proceso y el esfuerzo que se realiza para que todos los bogotanos y algunos municipios vecinos podamos contar con agua potable las 24 horas del día.



Los recorridos a predios y senderos de la EAAB-ESP se constituye en un medio para que los residentes y los visitantes de la ciudad de Bogotá, tengan contacto directo con los ecosistemas naturales donde se encuentran reservas de agua y aprendan sobre su conservación y protección.

Así mismo dependiendo del recorrido se da a conocer el sistema automatizado, con que cuenta la EAAB-ESP, para controlar, simular y supervisar, en tiempo real, la operación de los principales puntos de la red matriz de los servicios de acueducto y alcantarillado. Es así, que, con tecnología de punta, se registra toda la información sobre la variación en los niveles de los tanques de almacenamiento, la presión y el flujo de las tuberías, la calidad del agua y el uso de energía hidroeléctrica, entre otros procesos.

Dentro de las actividades del servicio de alcantarillado que han tenido impactos significativos directos e indirectos en la biodiversidad se encuentra la operación de la PTAR El Salitre Fase I, la cual se encuentra ubicada en cercanías de la desembocadura del río Juan Amarillo al río Bogotá y es la encargada de tratar las aguas residuales generadas en la cuenca Torca-Salitre del 30% de las aguas residuales de la ciudad de Bogotá y tiene un área de drenaje de 13.815 hectáreas aproximadamente. La PTAR El Salitre es el primer componente del esquema de saneamiento del río Bogotá propuesto por el Distrito y acogido por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de la resolución 817 de 1996. Durante 2021, la operación de la PTAR El Salitre Fase I realizó el tratamiento de 62.585.490m3 de agua residual cruda, con resultados de remoción referidos a promedios ponderados del año de 61,93% en SST y 33,56% en DBO5. La PTAR el Salitre I, aporta de forma positiva al mejoramiento de la calidad Fisicoquímica y bacteriológica del agua, con influencia regional aguas abajo, la biota acuática y aumento de los organismos acuáticos.

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la PTAR El Salitre, está compuesto de diferentes programas establecidos para cumplir los lineamientos ambientales establecidos por la Autoridad Ambiental (MADT, ahora MADS) y se encuentra aprobado por la licencia ambiental de la PTAR El Salitre (Resolución 817 de 1996). El PMA incluye: gestión social, seguridad industrial y salud ocupacional, control de olores, control de ruidos, control de emisiones atmosféricas, monitoreo forestal y paisajístico, optimización uso del agua, control transporte de biosólidos, plan de usos benéficos de lodos y gestión de residuos sólidos. Estas actividades se han ejecutado, mantenido y cumplido durante este año. Las acciones ejecutadas en relación con el PMA de la planta se reportan oficialmente en los Informes de Cumplimiento Ambiental -ICA- que se presentan semestralmente a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Estos informes forman parte integral del expediente No. 368, que puede ser consultado en la ANLA. Ahora bien, con relación a los programas que se ejecutan en el marco del PMA de la PTAR, se describe a continuación los resultados de la gestión:

INFORME

- **Programa de uso racional de agua PTAR:** Optimización del uso del agua, en el cual se definen las políticas ambientales de uso económico del agua en PTAR El Salitre durante su primera fase de operación, durante los años 2016 a 2022 se continuó con las medidas de control y seguimiento sobre el consumo de agua potable al interior de la PTAR, por medio de listas de chequeo e inspecciones visuales donde se verificó el estado de los puntos de suministro hidráulico. Así mismo, se tomó lectura de los medidores internos instalados con el objeto de determinar los consumos por áreas en la PTAR Salitre y se tomaron lecturas del macromedidor o totalizador de la EAAB-ESP a fin de estimar pérdidas y consumos no medidos.

- **Aprovechamiento biosólidos:** La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR El Salitre realiza actualmente aprovechamiento del biosólido con mezcla de suelo como cobertura final para el restablecimiento vegetal del predio La Magdalena ubicado en la localidad de Kennedy al sur occidente de la ciudad de Bogotá D.C, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 01301 de 31 de octubre de 2016 expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA "Por la cual se modifica la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución No. 817 del 24 de julio de 1996, y se toman otras determinaciones", y que a su vez aprueba el predio La Magdalena como nuevo sitio de disposición del biosólido producido en la PTAR El Salitre.

- Durante el año 2016 hasta el 3 de diciembre de 2017 se utilizó el predio denominado el Corzo para realizar la mezcla de biosólido: suelo, en una relación 1:1 y en el cual se enmendaron 80.200 m2 de terreno. Posteriormente a partir del 4 de diciembre de 2017 hasta 17 octubre 2020 el biosólido producido por la PTAR El Salitre es llevado hasta el patio de secado ubicado en el predio El Corzo, se realizó mezcla de biosólido: suelo, en una relación 1:1 para luego ser transportado hasta el predio La Magdalena donde se enmendaron 185.486,77 m2. En este sentido a partir del 18 de octubre se inició el nuevo esquema de aprovechamiento en proporción 3:1 biosólido-suelo a través del cual se han enmendado 88.780,34 m2 hasta el 31 diciembre de 2022 y hasta el momento se han cubierto en total 261.512,09 m2 de terreno en el predio La Magdalena. Entre el año 2016 a 2022 se han enmendado en total de 354.467,11 m2.

- **Gestión integral de residuos sólidos de la PTAR El Salitre:** Corresponde al programa de gestión de residuos que se ha venido desarrollando en la PTAR, estableciendo las actividades para la disminución de la generación de los

residuos sólidos y los procedimientos para la buena manipulación, transporte, almacenamiento y disposición de los residuos generados en la Planta El Salitre, de manera que cumpla con la situación actual de la Planta y con los requisitos establecidos en la licencia ambiental (Resolución 817 de 1996), en las normas nacionales y distritales relacionadas con la gestión de residuos sólidos. La gestión de residuos en la PTAR se realiza de acuerdo con su clasificación, su impacto y los requisitos normativos asociados al mismo. Esta gestión se divide en residuos provenientes del sistema de tratamiento, residuos reciclables y residuos peligrosos. En cuanto a los residuos peligrosos generados en algunos de los procesos de la planta; una vez realizada su separación en diferentes puntos de la PTAR, son clasificados, cuantificados (registro interno) y almacenados, para posteriormente ser entregados a los gestores autorizados para su transporte y recepción. La cantidad de residuos no aprovechables, aprovechables y peligrosos gestionados durante los años 2016 a 2022 se presentan a continuación:

Tabla 53. Residuos sólidos generados en la PTAR El Salitre (306-3).

TIPO DE RESIDUOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Residuos no aprovechables llevadas al relleno sanitario (Ton)	666	523	572	838	629,75	397,8	1653,7
Residuos aprovechables entregados al gestor Kg	2.076	5.115	7.669	6.833	2.061	7341	3708
Residuos de RESPEL entregados al gestor Kg	1.340,3	968	1.085	645,5	1.510	1881,2	1434,1

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

- **Monitoreo de emisiones atmosféricas:** Durante los años 2016 a 2022 se continuaron evaluando las fuentes fijas en la planta de tratamiento de aguas residuales el Salitre. Durante el año 2022 no se monitorearon las fuentes asociadas a las calderas de la PTAR Salitre fase I ya que salieron de operación.

- **Monitoreo de ruido:** En la PTAR El Salitre se continuó evaluando y monitoreando la emisión de ruido de acuerdo con lo establecido en la Resolución 627 de 2006 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En esta resolución se definen los estándares máximos permisibles de emisión de ruido y ruido ambiental según el sector y subsector de funcionamiento, permitiendo la verificación y comparación de los niveles monitoreados en el estudio. Los resultados arrojados en los estudios demuestran que la PTAR El Salitre Fase I cumple con los valores establecidos en la normativa nacional vigente de emisiones atmosféricas y ruido tanto para las emisiones de ruido horario diurno como para el horario nocturno.

- **Monitoreo de olores:** Como seguimiento a la efectividad de las medidas de mitigación establecidas, hasta finales del año 2019 se llevaron a cabo los monitoreos cualitativos trimestrales de olores, acorde con lo estipulado en el PMA de la PTAR Salitre Fase I, predio la Magdalena. Estos se realizaban en cumplimiento al numeral 7.3.2. - Control de olores - del Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, que establece la revisión del estado de olores en la zona residencial más próxima a la PTAR El Salitre. Conforme a los resultados históricos de los monitoreos realizados desde el inicio de operación de la PTAR hasta finales del año 2019, se ratificó que el estado de olor ofensivo e insoportable se continúa detectando en la zona de toma de agua cruda y de espesamiento de lodos principalmente debido a la liberación de H2S (Ácido Sulfhídrico) en la primera de ellas y concentración puntual de grandes cantidades de lodo primario y espesado en la segunda, es decir dentro de las instalaciones de la PTAR.

- **Plan de manejo forestal y paisajístico:** Define una serie de medidas encaminadas a revegetalizar, embellecer y generar barreras ambientales en la zona del proyecto, teniendo no solo en cuenta las funciones y objetivos que debe cumplir la vegetación como elemento de adecuación y conformación paisajística, sino además como elemento de protección compuesto por franjas de aislamiento visual, sonoro y olfativo y conservación, se adelanta anualmente la contratación de una organización que adelante las acciones que componen en el plan. El plan de Manejo Forestal y Paisajístico establece la conformación de seis barreras arbóreas.

Tabla 54. Distribución de número de árboles por cada una de las barreras ambientales de la PTAR El Salitre.

Barrera	Número de árboles vivos
Interna	335
B1	1.494
B2	649
B3	1.401
B5	710
B6 +B1-6	951
TOTAL	**5.540**

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

*Figura 35. Localización de las barreas forestales de la PTAR El Salitre***.**



Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

Se ejecutaron las actividades correspondientes al mantenimiento silvicultural, los trabajos se localizaron en las barreras de la PTAR El Salitre, y el riego de árboles sembrados en el predio de disposición el Corzo en Bosa, los cuales han sido plantados para el sostenimiento y protección de la cubierta tipo invernadero ubicada en el Corzo, que es utilizada para el acopio y recepción, extensión y secado, volteo periódico del biosólido, en razón a que debido a los fuertes vientos de la zona, la cubierta sufre daños significativos en su estructura. Es importante aclarar que el citado predio no se encuentra en el área de licenciamiento ambiental de la Resolución No 817 de 1996 expedida por el Ministerio, en todo caso la EAAB-ESP incorpora en su contratación el mantenimiento forestal de estos árboles ubicados en el Corzo.

De igual forma, tienen impacto positivo las siguientes actividades de biodiversidad:

- Mejoramiento de la calidad fisicoquímica de las aguas del río Bogotá.
- Restauración de suelos degradados asociados a la cuenca del Río Bogotá, mediante el uso del biosólido resultado del proceso de tratamiento generado en la PTAR Salitre.
- Aporte al mejoramiento de las condiciones ambientales y paisajísticas de la zona y a las condiciones de hábitat de fauna y avifauna, a través de la plantación de 5.540 árboles en la zona periférica de la planta y en sus instalaciones.

- Recuperación de coberturas vegetales nativas en área de influencia directa de la PTAR.

Todos los esfuerzos como producto de las actividades adelantadas en la operación de esta planta están enfocados a mejorar la calidad de vida de los pobladores vecinos, generando a su vez atracción y establecimiento de fauna (aves y mamíferos) nativa en las barreras ambientales de la PTAR El Salitre, la disminución de olores a lo largo del recorrido del río Bogotá y la remoción aproximada de 629,75 toneladas de residuos sólidos de la cuenca el salitre.

En cuanto a los hábitats protegidos o restaurados **(304-3)**, según el artículo 86 del Decreto 190 de 2004, Compilatorio POT, las áreas protegidas a nivel distrital comprenden los santuarios distritales de flora y fauna, las áreas forestales distritales y los parques ecológicos distritales, de los cuales hacen parte los parques ecológicos distritales de humedal, siendo estos últimos, las únicas áreas protegidas del Distrito en las cuales la EAAB-ESP tiene competencia relacionada con la restauración.

En cumplimiento de las responsabilidades a cargo de la Empresa, de recuperación, restauración y renaturalización del sistema hídrico, que tiene como objetivo consolidar la protección del sistema hídrico mediante la recuperación, restauración y renaturalización de sus elementos a través de procesos de recuperación y restauración ecosistémica e hidrológica (…) en la vigencia 2022, se adelantaron acciones orientadas a restauración y recuperación en 15 humedales Distrito mediante los contratos interadministrativos 9-99-24300-0867-2021 (01 de enero al 24 de junio de 2022) y 9-99-24300-1252-2021 (23 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022) **(304-3)**:

- Retiro de residuos sólidos (Residuos Sólidos Ordinarios – RSO, Residuos de Construcción y Demolición – RCD y llantas) presentes en el cauce, incluyendo las estructuras de entrega del alcantarillado pluvial presentes, la infraestructura asociada al funcionamiento de los humedales, tales como las rejillas de retención de sólidos, cribas, canales perimetrales y puntos críticos identificados, en los cuales se acumule gran cantidad de residuos sólidos, esta actividad podrá ser realizada de manera manual o mecánica, de acuerdo con las características de los residuos.
- Reposición y/o mantenimiento de Cerramiento provisional en alambre de púas y reparación de cerramientos permanentes que requieren la reposición o cambio de la malla eslabonada, con las siguientes actividades: (i) la reinstalación o desmontaje de postes de concreto para cerramientos (ii) la

reposición del alambre de púas, (iii) colocación de soldadura en puntos específicos,(iv) reforzamiento de la malla eslabonada en los puntos de ruptura, (v) reinstalación o desmontaje de postes de concreto para cerramiento, limpieza y deshierbe general.

- Repique de individuos arbóreos desprendidos del fuste o con la raíz este expuesta, que presenten remoción del suelo y que estén obstruyendo espejos de agua, canales perimetrales e infraestructura (cerramientos, sedes, etc).
- Control y manejo de la cobertura vegetal, sobre las especies con comportamiento invasivo en la franja acuática, en los siguientes grupos i) retiro de vegetación flotante o sobrenadante (incluye el retiro de material sobrenadante en espejos de agua), ii) retiro de vegetación emergente o enraizada y iii) corte y extracción de Buchón.
- Control y manejo de la cobertura vegetal en la franja terrestre de las RDH sobre las especies con comportamiento invasivo: i) Poda césped, ii) Mantenimiento de taludes y iii) Deshierbe de Senderos en Adoquín y zonas endurecidas.

Asimismo, dentro de las actividades de intervención integral también se incluye la siembra de individuos arbóreos, dado que estas intervenciones permiten cumplir con la meta de preservar elementos de la Estructura Ecológica Principal.

Lo anterior, se desarrolla con la finalidad de proteger, recuperar, mantener y conservar las condiciones ecosistémicas de los humedales y corredores ambientales, componentes estratégicos del Sistema Hídrico de Bogotá, y así contribuir a la reducción de riesgos de inundación en la ciudad y a avanzar hacia la adaptación al cambio climático **(304-3)**.

Tabla 55. Resultado del mantenimiento integral de humedales en 2022 ***(304-3)***.

HUMEDAL	ÁREA LEGAL DECRETO 190 DE 2004					ÁREAS INTERVENIDAS DURANTE EL 2022	
	ÁREA LEGAL DECRETO 190	FRANJA TERRESTRE (HA)	FRANCA ACUÁTICA (HA)	% FRANJA ACUÁTICA	%FRANJA TERRESTRE	ÁREA FRANJA TERRESTRE DE INTERVENCIÓN (HA)	ÁREA DE ESPEJO DE AGUA DE INTERVENCIÓN (HA)
Juan Amarillo	222,76	117,91	104,85	47	53	53,67	40,54
Jaboque	148	14,14	133,86	90	10	24,58	27,54
Córdoba	40,51	24,7	15,81	39	61	10,43	2,22
La Vaca	7,98	5,24	2,74	34	66	8,71	3,32
Tibanica	28,8	20,11	8,69	30	70	10,06	13,13
Capellanía	27,03	17,7	9,33	35	65	4,10	2,76
Techo	11,67	8,83	2,84	24	76	4,20	4,65
Torca-Guaymaral	79,93	62,04	17,89	22	78	40,97	8,48
Burro	18,84	\|	6,77	36	64	5,03	3,68

HUMEDAL	ÁREA LEGAL DECRETO 190 DE 2004					ÁREAS INTERVENIDAS DURANTE EL 2022	
	ÁREA LEGAL DECRETO 190	FRANJA TERRESTRE (HA)	FRANCA ACUÁTICA (HA)	% FRANJA ACUÁTICA	%FRANJA TERRESTRE	ÁREA FRANJA TERRESTRE DE INTERVENCIÓN (HA)	ÁREA DE ESPEJO DE AGUA DE INTERVENCIÓN (HA)
Conejera	58,89	31,66	27,23	46	54	14,49	5,55
Santa María del Lago	10,86	7,87	2,99	28	72	0,40	2,91
Isla	7,77	7,77	0	0	100	3,95	0,03
Meandro del Say	27,4	19	8,4	31	69	7,76	2,01
Salitre	3,42	2,42	1	29	71	1,41	1,00
Tunjo	33,2	23,09	10,11	30	70	34,71	5,84
Total 2022						**224,57**	**123,73**

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.



Adicionalmente, durante 2022, entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y la EAAB-ESP en el marco del convenio Interadministrativo N° SDA - CV - 20171328 - CAR – 1771, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos y financieros entre la EAAB-ESP, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y la Secretaría Distrital de Ambiente, para realizar acciones de adecuación, mantenimientos de senderos ecológicos y restauración y/o rehabilitación

ecológica en la estructura ecológica principal – EEP, Cerros Orientales y en la franja de adecuación en el Distrito Capital.", se desarrolló lo siguiente **(304-3)**:

- Apeo de 880 individuos arbóreos en los Cerros Orientales del Distrito Capital, en predios de la EAAB-ESP con el fin de generar un proceso de sustitución gradual del especies exóticas e invasoras.
- Mantenimiento y adecuación del sendero Parque del Agua.
- Diseño del sendero El Zuque.
- Obras de rehabilitación ecológica de una hectárea de la cantera El Zuque – proyecto piloto.

Por otro lado, por medio del convenio Interadministrativo CAR 1753 de 2019, entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la EAAB-ESP, que tiene por objeto: "Aunar Esfuerzos entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del Parque Ecológico Distrital de Humedal Meandro del Say, adoptado en cumplimiento del fallo proferido por el Consejo de Estado dentro de la Acción Popular 2000-112.", se desarrollaron los siguientes avances: Estudios y diseños para adecuación del humedal Meandro El Say, a la fecha del presente informe, se encuentran en revisión por parte de la CAR y de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA **(304-3)**.

Por otro lado, mediante contrato de consultoría No 2-02-242000-0989-2022 cuyo objeto es el diagnóstico y diseño para la adecuación de viveros para el acopio y producción de material vegetal requerido en las medidas de compensación establecidas por las autoridades ambientales en los permisos ambientales por la ejecución de obras, proyectos o actividades desarrollados por la EAAB-ESP, se busca obtener los siguientes productos:

- Producto 1. Caracterización del área de estudio y definición de áreas en donde se implementarán las acciones (vivero y Plan de Compensación).
- Producto 2. Diseños paisajísticos y medidas de compensación a pagar con el plan de Compensaciones.
- Producto 3. Plan de Compensación ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.
- Producto 4. Estrategia para el pago de Medidas de Compensación de la EAAB-ESP.

Frente a estos, durante 2022, la Empresa gestionó ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, la viabilidad de los Planes de Compensación, con el fin de unificar las medidas de compensación y poder ejecutar las plantaciones en predios de la Empresa y así poder garantizar la calidad del material vegetal, poder realizar el mantenimiento requerido en los lineamientos establecidos por la CAR y realizar seguimiento.

Durante 2022, también se acompañó la ejecución de la consultoría "Formulación de un portafolio de proyectos de infraestructura verde de corto y mediano plazo (2022-2026) para la EAAB-ESP" financiada por el BID. Esta consultoría le entregó a la Empresa cuatro (4) productos, un diagnóstico a escala 1:25.000 de las cuencas abastecedoras, una modelación de servicios ecosistémicos asociados al agua usando RIOS e INvest para priorizar inversiones en conservación y restauración en predios priorizados dentro del Convenio 1240 y cuatro (4) proyectos de infraestructura verde formulados a nivel de factibilidad.

Para el Sistema Chingaza se plantea implementar 3 SbN como laboratorio vivo para llevar a una mayor escala: (i) Biofiltro secuencial (Zanjas de infiltración + Zona de filtración biogeoquímica + Humedales de tratamiento de agua); (ii) eliminación de especies invasoras; (iii) y la recuperación de áreas degradadas (siembra en las áreas de pastos y entre las franjas de pino). En el Sistema Norte se pretende evaluar con mayor detalle las SbN mejorando la vegetación de ribera, y enriqueciendo manchas de bosque altoandino existentes, adicional a la reforestación principal. Finalmente, en el Sistema Sur se plantea un ecotono mejorado (una pared desnitrificadora enterrada adyacente a la vegetación de ribera) adicional a la reforestación.

La selección de los tres predios se basó en la maximización de los beneficios hidroecosistémicos (retención de nutrientes, retención de sedimentos y aporte al caudal base). Dichos servicios ecosistémicos encontrados fueron medidos de forma cuantitativa mediante Integrated Valuation of Ecosystem Services and Tradeoffs (InVEST) y Resource Investment Optimization System (RIOS) (nitrógeno exportado (kg/año), sedimentos exportados (Tn/año) e incremento en el caudal base (m3/año)). También fueron integrados en el análisis de forma cualitativa aquellos beneficios que no fueron medidos cuantitativamente con el objetivo de fortalecer las relaciones y dinámicas ambientales de los ecosistemas, de retener y de mejorar el suelo aumentando la infiltración.

Por otro lado, a través del proyecto de inversión denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN , CONSERVACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO

INFORME

CLIMÁTICO BASADO EN ECOSISTEMAS EN ÁREAS PRIORIZADAS DE INTERÉS HÍDRICO" (SP-1077-002), durante 2022 se desarrolló el contrato 1-02-24300-1353-2021 "Consultoría para la identificación y diseño de acciones de adaptación al cambio climático basadas en la naturaleza, enfocadas a restaurar y conservar coberturas vegetales que permitan aumentar la resiliencia de los ecosistemas, reducir la vulnerabilidad al cambio climático y aumentar los stocks de carbono (remociones de GEI para mitigación) en áreas priorizadas de interés hídrico de la EAAB-ESP, ubicadas en la estructura ecológica principal del D.C. y las cuencas abastecedoras" **(304-3, E17)**.



Esta consultoría se desarrolla para los predios de la EAAB-ESP en cuatro polígonos fundamentales alrededor de los sistemas de abastecimiento de Bogotá región: 1) Chingaza; 2) Sur (río Tunjuelo); 3) Cerros Orientales; 3) Norte (río Bogotá). Los productos de esta consultoría y su avance son:

- Inventario y estado de la información disponible, definición de las metodologías a utilizar en el desarrollo y elaboración de los estudios, análisis y diseños requeridos (100%).
- Caracterización fisiográfica, zonificación y estimación de las reservas de carbono forestal de los predios de la EAAB–ESP - GeoDataBase (100%)
- Análisis de vulnerabilidad y riesgo de la operación de la EAAB–ESP a la variabilidad y cambio climático. Incluye un Portafolio de soluciones basadas en la naturaleza con acciones de mitigación y estrategias de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas para la EAAB–ESP (100%).
- Plan de restauración ecológica para los predios de la EAAB–ESP, con diseños detallados de restauración ecológica mínimo para 70 Ha. Incluye, Documento de Diseño de Proyecto (PDD) del Plan de Restauración Ecológica de la EAAB-ESP, bajo estándar reconocido (100%).
- Caracterización y estimación de biomasa carbono de predios adicionales en Chingaza (95%).
- Análisis de vulnerabilidad de predios adicionales en Chingaza (100%).
- Formulación del Plan de Restauración Ecológica de predios adicionales en Chingaza (80%).

De esta manera, hoy se cuenta en el marco de los productos 2 y 5 con: Fisiografía, coberturas de la tierra, análisis de elegibilidad, validación de cobertura y análisis de conectividad y fragmentación.

En el marco del producto 3 con: Caracterización de amenazas, análisis de sensibilidad, portafolio de soluciones basadas en naturaleza y evaluación del nivel de vulnerabilidad.

Y en el marco del producto 4 y 7 con: Consolidación y síntesis de diagnóstico de área de interés, identificación de estrategias plausibles (solución), formulación de cronograma de actividades por programas y proyectos, formulación de presupuesto y fuentes de financiación, formulación de estrategias de restauración socioecológica y formulación de evaluación y seguimiento (monitoreo) para 70 ha priorizadas.

Así, la EAAB–ESP cuenta ya con un Plan de Restauración Corporativo de sus predios alrededor de las zonas de abastecimiento, como la primera gran solución basada en ecosistemas diseñada para iniciar implementación en estas zonas, en el marco de su plan de mitigación y adaptación al cambio climático, la cual busca: 1) ser desarrollada bajo la sombrilla del proyecto REDD+ Bogotá Región 2) generar una completa estrategia de conservación y restauración de áreas de

importancia estratégica para la protección del recurso hídrico y la biodiversidad y 3) reducir la pérdida de los bosques, páramos y humedales dentro de los predios de la EAAB - ESP y las zonas de influencia.

Adicionalmente, en la restauración de ecosistemas de bosque se cuenta con el convenio 2596 de 2021 que tiene como objetivo: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la EAAB, la CAR y la Universidad Distrital, para la formulación de un plan de rehabilitación, revegetalización con fines de restauración para la adaptación al cambio climático de los predios de la EAAB, localizados en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá", durante el año 2022, se identificaron 1.426 ha priorizadas para la implementación del Plan de Rehabilitación y revegetalización con fines de restauración, sobre coberturas con especies exóticas en predios de la EAAB-ESP **(304-3, E17)**.

Se proponen 16 sectores de implementación o posibles escenarios de restauración, en donde se plantean unidades de manejo, que incluyen, unidades forestales (Plantaciones exóticas), y unidades de manejo ecológico. Se proponen 20 estrategias de restauración que involucra la siembra de más de dos millones de árboles y arbustos, y donde se involucra 9 programas de participación ciudadana, que incluye gobernanza, investigación y monitoreo participativo, red de viveros comunitarios, educación ambiental, inclusión social, entre otros en pro de la restauración de los predios de la Empresa presentes en Cerros Orientales de Bogotá **(304-3, E17).**



INFORME

En cuanto a reforestación, alrededor del Sistema Hídrico del Distrito Capital se desarrolla la siembra de 47.000 árboles, los cuales a 2022 corresponden a un total de 29,6 Ha aproximadamente, con 29.582 árboles sembrados **(304-3, E17)**.

Para el período de reporte, se intervinieron 348,3 hectáreas intervenidas en la franja acuática y terrestre de los diferentes humedales de la ciudad, actividades realizadas por la empresa Aguas de Bogotá ESP SA a través de los contratos interadministrativos 9-99-24300-0867-2021 (01 de enero al 24 de junio de 2022) y 9-99-24300-1252-2021 (23 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 **(304-3, E17)**.



INFORME

En cuanto al número total de especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones no aplica para el nivel "en peligro crítico", dado que el objetivo de la intervención de la EAAB-ESP es la restauración y protección. En la vigencia 2022, en desarrollo de los Contratos Interadministrativos 9-99-24300-0867-2021 (01 de enero al 24 de junio de 2022) y 9-99-24300-1252-2021 (23 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022) se realizó el seguimiento a la fauna silvestre en las áreas de mantenimiento en 15 Humedales, donde se fueron registrados un total de 137 especies de aves de las cuales actualmente 2 encuentran en categoría EN (En Peligro) y una especie en VU (Vulnerable) como se puede evidenciar en la siguiente tabla **(1-6, 304-4)**:

*Tabla 56. Listado de especies amenazadas según el libro rojo de Aves de Colombia registradas **(1-6, 304-4)**.*

GRUPO BIOLÓGICO	ORDEN	FAMILIA	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE AMENAZA
Aves	GRUIFORMES	Rallidae	*Rallus*	*Rallus semiplumbeus*	Tingua Bogotana	EN
Aves	GRUIFORMES	Rallidae	*Porphyriops*	*Porphyriops melanops*	Gallineta Pintada	EN
Aves	PASSERIFORMES	Icteridae	*Icterus*	*Icterus icterus*	Turpial Real	VU

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

A continuación, se realiza una breve descripción ecológica de las especies referenciadas en la tabla que presentan un grado de amenaza **(1-6, 304-4)**:

- Tingua Bogotana (Rallus semiplumbeus): Especie endémica de los humedales correspondientes al Altiplano Cundiboyacense entre 2500 y 3100m. Su hábitat se asocia principalmente a la presencia de junco californiano (Schoenoplectus californicus) y a la mezcla de este con otro tipo de vegetación acuática tal como Junco bogotano (Juncus effusus) y eneales de Typha sp. (Benítez-Castañeda et ál. 2005; Rosselli 2011. Se evidenció la presencia de esta especie en los Humedales Juan Amarillo, Torca- Guaymaral y Jaboque con una abundancia total de 21 individuos en 13 diferentes oportunidades: antes, durante y después de las actividades de mantenimiento.
- Polla Sabanera o Gallineta pintada (Porphyriops melanops): Asociada principalmente a humedales tanto naturales como artificiales, canales cuyos niveles de contaminación son bajos a moderados con presencia de especies vegetales flotantes como Helecho de agua (Azolla filiculoides), lentejita de agua (Lemna gibba), y en menor medida a la buchona cucharita (Limnobium laevigatum). Para esta especie se obtuvo una abundancia total de 22 individuos en 7 de los 15 Humedales en los cuales se realizaron

actividades de mantenimiento, los cuales se encontraron asociados principalmente a los espejos de agua consolidados y zonas de juncales en el caso del Humedal El Burro y El Salitre. Las poblaciones han descendido de manera considerable en la última década siendo una de las amenazas principales los altos grados de contaminación de los espejos de agua y canales de ingreso al interior de su hábitat donde se ha registrado un rápido crecimiento de buchón de agua (Eichhornia crassipes) encontrando una relación negativa con el establecimiento y aumento de la especie (Rodríguez-Grisales (2007).

- Turpial real (Icterus icterus): Especie característica de zonas arboladas y matorrales de vegetación terrestre, generalmente las especies residentes se pueden registrar en parejas, anidan en estratos medios y altos, de canto melodioso. Se establece principalmente en tierras bajas entre los 400 m – 700 m de elevación; sin embargo, durante la última década se ha registrado en zonas altitudinalmente más altas como lo es la sabana de Bogotá (Zuluaga-Bonilla 2006) pudiendo ser producto de la dispersión natural de la especie, ha sido registrada en los Humedales La Conejera y Torca Guaymaral, allí se obtuvo una abundancia total de 6 individuos durante 4 recorridos, indicando que probablemente esta especie utiliza estos dos humedales como un corredor biológico.

Así mismo, se relaciona en la siguiente tabla la categorización según la lista Roja IUCN de las especies de avifauna registradas en 2022, donde podemos resaltar el Chirlobirlo (Sturnella magna), Pibi boreal (Contopus cooperi) especies actualmente pertenecientes a la categoría NT (Near Threatened) es decir "Casi Amenazada", describiendo que a pesar de que no están asignadas a las categorías "En Peligro crítico", "En Peligro" o "Vulnerable" en un futuro según su crecimiento poblacional quedaran agrupadas en una de las categorías anteriormente mencionadas (IUCN. 2020). Cabe resaltar que para estas dos especies se obtuvieron registros en los Humedales La Conejera, Techo, Jaboque y La Vaca con una abundancia total de 12 individuos para Contopus cooperi. La presencia en 8 de los 15 Humedales donde actualmente se realizaron actividades de mantenimiento con una abundancia total de 114 individuos de Sturnella magna, indicando que a pesar de su actual categoría existen registros considerables de poblaciones asociadas principalmente a coberturas vegetales de pastizales.



Tabla 57. Listado de especies registradas en los 15 Humedales donde se llevaron a cabo actividades de mantenimiento según Red List IUCN ***(1-6, 304-4)***.

GRUPO BIOLÓGICO	ORDEN	FAMILIA	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE AMENAZA
Aves	COLUMBIFORMES	Columbidae	*Zenaida*	*Zenaida auriculata*	Zenaida Torcaza	LC
Aves	APODIFORMES	Trochilidae	*Colibri*	*Colibri coruscans*	Colibrí Rutilante	LC
Aves	GRUIFORMES	Rallidae	*Gallinula*	*Gallinula galeata*	Tagüita del norte	LC
Aves	GRUIFORMES	Rallidae	*Fulica*	*Fulica americana*	Focha Americana	LC
Aves	PELECANIFORMES	Threskiornithidae	*Phimosus*	*Phimosus infuscatus*	Ibis Afeitado	LC
Aves	ACCIPITRIFORMES	Cathartidae	*Coragyps*	*Coragyps atratus*	Zopilote Negro	LC
Aves	PASSERIFORMES	Hirundinidae	*Orochelidon*	*Orochelidon murina*	Golondrina Ventriparda	LC
Aves	PASSERIFORMES	Troglodytidae	*Troglodytes*	*Troglodytes aedon*	Chercán	LC
Aves	PASSERIFORMES	Turdidae	*Turdus*	*Turdus fuscater*	Mirlo Grande	LC
Aves	PASSERIFORMES	Passerellidae	*Zonotrichia*	*Zonotrichia capensis*	Chingolo Común	LC
Aves	PASSERIFORMES	Icteridae	*Chrysomus*	*Chrysomus icterocephalus*	Varillero Capuchino	LC
Aves	CHARADRIIFORMES	Charadriidae	*Vanellus*	*Vanellus chilensis*	Avefría Tero	LC
Aves	PASSERIFORMES	Icteridae	*Quiscalus*	*Quiscalus lugubris*	Zanate Caribeño	LC
Aves	ANSERIFORMES	Anatidae	*Oxyura*	*Oxyura ferruginea*	Malvasía Canela	LC
Aves	PODICIPEDIFORMES	Podicipedidae	*Podilymbus*	*Podilymbus podiceps*	Zampullín Picogrueso	LC
Aves	PELECANIFORMES	Ardeidae	*Bubulcus*	*Bubulcus ibis*	Garcilla Bueyera	LC
Aves	ACCIPITRIFORMES	Accipitridae	*Elanus*	*Elanus leucurus*	Elanio Maromero	LC

INFORME

GRUPO BIOLÓGICO	ORDEN	FAMILIA	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE AMENAZA
Aves	COLUMBIFORMES	Columbidae	*Columba*	*Columba livia*	Paloma Bravía	LC
Aves	PASSERIFORMES	Icteridae	*Molothrus*	*Molothrus bonariensis*	Tordo Renegrido	LC
Aves	GRUIFORMES	Rallidae	*Rallus*	*Rallus semiplumbeus*	Rascón de Bogotá	EN
Aves	GRUIFORMES	Rallidae	*Porphyrio*	*Porphyrio martinica*	Calamoncillo Americano	LC
Aves	PELECANIFORMES	Ardeidae	*Ardea*	*Ardea alba*	Garceta Grande	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Tyrannus*	*Tyrannus melancholicus*	Tirano Melancólico	LC
Aves	PASSERIFORMES	Fringillidae	*Spinus*	*Spinus spinescens*	Jilguero Andino	LC
Aves	PELECANIFORMES	Threskiornithidae	*Plegadis*	*Plegadis falcinellus*	Morito Común	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Contopus*	*Contopus virens*	Pibí Oriental	LC
Aves	CHARADRIIFORMES	Scolopacidae	*Tringa*	*Tringa solitaria*	Andarríos Solitario	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Pyrocephalus*	*Pyrocephalus rubinus*	Mosquero Cardenal	LC
Aves	PELECANIFORMES	Ardeidae	*Butorides*	*Butorides striata*	Garcita Azulada	LC
Aves	PASSERIFORMES	Icteridae	*Sturnella*	*Sturnella magna*	Turpial Oriental	NT
Aves	COLUMBIFORMES	Columbidae	*Patagioenas*	*Patagioenas fasciata*	Paloma Torcaza	LC
Aves	PELECANIFORMES	Ardeidae	*Nycticorax*	*Nycticorax nycticorax*	Martinete Común	LC
Aves	PASSERIFORMES	Emberizidae	*Arremon*	*Arremon assimilis*	Cerquero Picofino	LC
Aves	PASSERIFORMES	Thraupidae	*Thraupis*	*Thraupis episcopus*	Tangara Azuleja	LC
Aves	SULIFORMES	Phalacrocoracidae	*Nannopterum*	*Nannopterum brasilianum*	Cormorán Biguá	LC
Aves	CUCULIFORMES	Cuculidae	*Crotophaga*	*Crotophaga ani*	Garrapatero Aní	LC
Aves	CHARADRIIFORMES	Scolopacidae	*Tringa*	*Tringa flavipes*	Archibebe Patigualdo Chico	LC
Aves	CHARADRIIFORMES	Scolopacidae	*Tringa*	*Tringa melanoleuca*	Archibebe Patigualdo Grande	LC
Aves	ANSERIFORMES	Anatidae	*Spatula*	*Spatula discors*	Cerceta Aliazul	LC
Aves	PASSERIFORMES	Mimidae	*Mimus*	*Mimus gilvus*	Sinsonte Tropical	LC
Aves	PELECANIFORMES	Ardeidae	*Egretta*	*Egretta thula*	Garceta Nívea	LC
Aves	PASSERIFORMES	Icteridae	*Gymnomystax*	*Gymnomystax mexicanus*	Chango Oriolino	LC
Aves	GRUIFORMES	Rallidae	*Porphyriops*	*Porphyriops melanops*	Gallineta Pintada	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Tyrannus*	*Tyrannus tyrannus*	Tirano Oriental	LC
Aves	CAPRIMULGIFORMES	Caprimulgidae	*Chordeiles*	*Chordeiles minor*	Añapero Yanqui	LC
Aves	CHARADRIIFORMES	Scolopacidae	*Gallinago*	*Gallinago jamesoni*	Agachadiza Andina	LC
Aves	STRIGIFORMES	Strigidae	*Asio*	*Asio stygius*	Búho Negruzco	LC
Aves	PASSERIFORMES	Turdidae	*Catharus*	*Catharus ustulatus*	Zorzalito de Swainson	LC
Aves	PASSERIFORMES	Icteridae	*Icterus*	*Icterus chrysater*	Turpial Dorsidorado	LC

INFORME

GRUPO BIOLÓGICO	ORDEN	FAMILIA	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE AMENAZA
Aves	PASSERIFORMES	Cardinalidae	*Piranga*	*Piranga rubra*	Piranga Roja	LC
Aves	PASSERIFORMES	Thraupidae	*Diglossa*	*Diglossa humeralis*	Pinchaflor Negro	LC
Aves	ACCIPITRIFORMES	Accipitridae	*Rupornis*	*Rupornis magnirostris*	Busardo Caminero	LC
Aves	CHARADRIIFORMES	Scolopacidae	*Actitis*	*Actitis macularius*	Andarríos Maculado	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Tyrannus*	*Tyrannus savana*	Tijereta Sabanera	LC
Aves	PASSERIFORMES	Thraupidae	*Diglossa*	*Diglossa sittoides*	Pinchaflor Ferrugíneo	LC
Aves	ACCIPITRIFORMES	Pandionidae	*Pandion*	*Pandion haliaetus*	Águila Pescadora	LC
Aves	PASSERIFORMES	Fringillidae	*Spinus*	*Spinus psaltria*	Jilguero Menor	LC
Aves	PASSERIFORMES	Cardinalidae	*Piranga*	*Piranga olivacea*	Piranga Escarlata	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Contopus*	*Contopus cooperi*	Pibí Boreal	NT
Aves	PASSERIFORMES	Parulidae	*Setophaga*	*Setophaga fusca*	Reinita Gorjinaranja	LC
Aves	CUCULIFORMES	Cuculidae	*Crotophaga*	*Crotophaga major*	Garrapatero Mayor	LC
Aves	ANSERIFORMES	Anatidae	*Dendrocygna*	*Dendrocygna autumnalis*	Suirirí Piquirrojo	LC
Aves	GRUIFORMES	Rallidae	*Fulica*	*Fulica ardesiaca*	Focha Andina	LC
Aves	CUCULIFORMES	Cuculidae	*Coccyzus*	*Coccyzus americanus*	Cuclillo Piquigualdo	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Pitangus*	*Pitangus sulphuratus*	Bienteveo Común	LC
Aves	PASSERIFORMES	Turdidae	*Catharus*	*Catharus minimus*	Zorzalito Carigrís	LC
Aves	PASSERIFORMES	Hirundinidae	*Progne*	*Progne tapera*	Golondrina Parda	LC
Aves	PASSERIFORMES	Thraupidae	*Sicalis*	*Sicalis flaveola*	Chirigüe Azafranado	LC
Aves	ANSERIFORMES	Anatidae	*Anas*	*Anas platyrhynchos*	Ánade Real	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Empidonax*	*Empidonax virescens*	Mosquero Verdoso	LC
Aves	PASSERIFORMES	Vireonidae	*Vireo*	*Vireo olivaceus*	Vireo Chiví	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Contopus*	*Contopus sordidulus*	Pibí Occidental	LC
Aves	PELECANIFORMES	Threskiornithidae	*Eudocimus*	*Eudocimus ruber*	Corocoro Rojo	LC
Aves	PSITTACIFORMES	Psittacidae	*Forpus*	*Forpus conspicillatus*	Cotorrita de Anteojos	LC
Aves	ACCIPITRIFORMES	Accipitridae	*Buteo*	*Buteo platypterus*	Busardo Aliancho	LC
Aves	PASSERIFORMES	Parulidae	*Setophaga*	*Setophaga petechia*	Reinita de Manglar	LC
Aves	PASSERIFORMES	Thraupidae	*Conirostrum*	*Conirostrum rufum*	Conirrostro Rufo	LC
Aves	PASSERIFORMES	Thraupidae	*Ramphocelus*	*Ramphocelus dimidiatus*	Tangara Dorsirroja	LC
Aves	ANSERIFORMES	Anatidae	*Anas*	*Anas andium*	Cerceta barcina	LC
Aves	STRIGIFORMES	Strigidae	*Asio*	*Asio clamator*	Búho Gritón	LC
Aves	PASSERIFORMES	Cardinalidae	*Pheucticus*	*Pheucticus ludovicianus*	Picogrueso Pechirrosado	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Mecocerculus*	*Mecocerculus leucophrys*	Piojito Gargantilla	LC
Aves	PASSERIFORMES	Furnariidae	*Synallaxis*	*Synallaxis subpudica*	Pijuí de Cundinamarca	LC

INFORME

GRUPO BIOLÓGICO	ORDEN	FAMILIA	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE AMENAZA
Aves	PASSERIFORMES	Parulidae	*Setophaga*	*Setophaga ruticilla*	Candelita Norteña	LC
Aves	CAPRIMULGIFORMES	Caprimulgidae	*Systellura*	*Systellura longirostris*	Chotacabra Serrana	LC
Aves	PICIFORMES	Picidae	*Melanerpes*	*Melanerpes rubricapillus*	Carpintero Coronirrojo	LC
Aves	GALLIFORMES	Cracidae	*Penelope*	*Penelope montagnii*	Pava Andina	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Empidonax*	*Empidonax alnorum*	Mosquero Alisero	LC
Aves	GRUIFORMES	Rallidae	*Porzana*	*Porzana carolina*	Polluela Sora	LC
Aves	PASSERIFORMES	Thraupidae	*Thraupis*	*Thraupis palmarum*	Tangara Palmera	LC
Aves	PSITTACIFORMES	Psittacidae	*Amazona*	*Amazona ochrocephala*	Amazona Real	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Sayornis*	*Sayornis nigricans*	Mosquero Negro	LC
Aves	ACCIPITRIFORMES	Cathartidae	*Cathartes*	*Cathartes aura*	Aura Gallipavo	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Myiarchus*	*Myiarchus crinitus*	Copetón Viajero	LC
Aves	PASSERIFORMES	Parulidae	*Parkesia*	*Parkesia noveboracensis*	Reinita Charquera Norteña	LC
Aves	STRIGIFORMES	Strigidae	*Asio*	*Asio flammeus*	Búho Campestre	LC
Aves	PELECANIFORMES	Ardeidae	*Egretta*	*Egretta caerulea*	Garceta Azul	LC
Aves	PASSERIFORMES	Parulidae	*Leiothlypis*	*Leiothlypis peregrina*	Reinita de Tennessee	LC
Aves	APODIFORMES	Trochilidae	*Lesbia*	*Lesbia nuna*	Colibrí Colilargo Menor	LC
Aves	PASSERIFORMES	Thraupidae	*Anisognathus*	*Anisognathus igniventris*	Tangara Ventriescarlata	LC
Aves	PASSERIFORMES	Parulidae	*Geothlypis*	*Geothlypis philadelphia*	Reinita Plañidera	LC
Aves	PASSERIFORMES	Cardinalidae	*Pheucticus*	*Pheucticus aureoventris*	Picogrueso Dorsinegro	LC
Aves	ANSERIFORMES	Anatidae	*Anas*	*Anas bahamensis*	Anade Gargantillo	LC
Aves	PSITTACIFORMES	Psittacidae	*Amazona*	*Amazona farinosa*	Amazona Harinosa	LC
Aves	ACCIPITRIFORMES	Cathartidae	*Cathartes*	*Cathartes burrovianus*	Aura Sabanera	LC
Aves	PASSERIFORMES	Parulidae	*Mniotilta*	*Mniotilta varia*	Reinita Trepadora	LC
Aves	PICIFORMES	Picidae	*Dryobates*	*Dryobates fumigatus*	Carpintero Ahumado	#N/D
Aves	PODICIPEDIFORMES	Podicipedidae	*Tachybaptus*	*Tachybaptus dominicus*	Zampullín Macacito	LC
Aves	PASSERIFORMES	Icteridae	*Icterus*	*Icterus nigrogularis*	Turpial Amarillo	LC
Aves	PASSERIFORMES	Parulidae	*Cardellina*	*Cardellina canadensis*	Reinita Canadiense	LC
Aves	ACCIPITRIFORMES	Accipitridae	*Geranoaetus*	*Geranoaetus albicaudatus*	Busardo Coliblanco	LC
Aves	PELECANIFORMES	Ardeidae	*Butorides*	*Butorides virescens*	Garcita verdosau	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Serpophaga*	*Serpophaga cinerea*	Piojito Guardarríos	LC
Aves	PASSERIFORMES	Thraupidae	*Sicalis*	*Sicalis luteola*	Chirigüe Sabanero	LC
Aves	PASSERIFORMES	Thraupidae	*Catamenia*	*Catamenia analis*	Semillero Colifajado	LC
Aves	FALCONIFORMES	Falconidae	*Falco*	*Falco sparverius*	Cernícalo Americano	LC

INFORME

GRUPO BIOLÓGICO	ORDEN	FAMILIA	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE AMENAZA
Aves	FALCONIFORMES	Falconidae	*Falco*	*Falco columbarius*	Esmerejón	LC
Aves	ANSERIFORMES	Anatidae	*Alopochen*	*Alopochen aegyptiaca*	Ganso del nilo	NA
Aves	PASSERIFORMES	Thraupidae	*Diglossa*	*Diglossa lafresnayii*	Pinchaflor Satinado	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Empidonax*	*Empidonax traillii*	Mosquero Saucero	LC
Aves	CHARADRIIFORMES	Scolopacidae	*Gallinago*	*Gallinago delicata*	Becasina	LC
Aves	ACCIPITRIFORMES	Accipitridae	*Buteo*	*Buteo brachyurus*	Busardo Colicorto	LC
Aves	STRIGIFORMES	Strigidae	*Megascops*	*Megascops albogularis*	Autillo Gorgiblanco	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Elaenia*	*Elaenia flavogaster*	Fiofío Ventriamarillo	LC
Aves	PASSERIFORMES	Parulidae	*Setophaga*	*Setophaga castanea*	Reinita Castaña	LC
Aves	PASSERIFORMES	Vireonidae	*Vireo*	*Vireo flavoviridis*	Vireo Verdiamarillo	LC
Aves	PASSERIFORMES	Icteridae	*Icterus*	*Icterus icterus*	Turpial Venezolano	LC
Aves	APODIFORMES	Trochilidae	*Colibri*	*Colibri cyanotus*	Colibrí Verdemar	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Myiodynastes*	*Myiodynastes luteiventris*	Bienteveo Ventriazufrado	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Myiodynastes*	*Myiodynastes maculatus*	Bienteveo Rayado	LC
Aves	STRIGIFORMES	Strigidae	*Megascops*	*Megascops choliba*	Autillo Chóliba	LC
Aves	ANSERIFORMES	Anatidae	*Cairina*	*Cairina moschata*	Pato Criollo	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Machetornis*	*Machetornis rixosa*	Picabuey	LC
Aves	PASSERIFORMES	Emberizidae	*Zonotrichia*	*Zonotrichia capensis*	Copeton	LC
Aves	GRUIFORMES	Rallidae	*Porphyrio*	*Porphyrio martinica*	Tingua azul	LC
Aves	GRUIFORMES	Rallidae	*Fulica*	*Fulica americana*	Tingua de pico amarillo	LC
Aves	ACCIPITRIFORMES	Accipitridae	*Rupornis*	*Rupornis magnirostris*	Gavilan caminero	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Tyrannus*	*Tyrannus melancholicus*	Siriri	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Contopus*	*Contopus virens*	Pibi oriental	LC
Aves	PASSERIFORMES	Troglodytidae	*Troglodytes*	*Troglodytes aedon*	Cucarachero comun	LC
Aves	PASSERIFORMES	Turdidae	*Turdus*	*Turdus fuscater*	Mirla patiamarilla	LC
Aves	GRUIFORMES	Rallidae	*Gallinula*	*Gallinula galeata*	Tingua de pico rojo	LC
Aves	PASSERIFORMES	Icteridae	*Gymnomystax*	*Gymnomystax mexicanus*	Turpial lagunero	LC
Aves	PODICIPEDIFORMES	Podicipedidae	*Podilymbus*	*Podilymbus podiceps*	Pato zambullidor	LC
Aves	ANSERIFORMES	Anatidae	*Oxyura*	*Oxyura ferruginea*	Pato turrio	LC
Aves	PELECANIFORMES	Ardeidae	*Butorides*	*Butorides striata*	Garza rayada	LC
Aves	PASSERIFORMES	Icteridae	*Quiscalus*	*Quiscalus lugubris*	Tordo llanero	LC
Aves	COLUMBIFORMES	Columbidae	*Zenaida*	*Zenaida auriculata*	Torcaza	LC

INFORME

GRUPO BIOLÓGICO	ORDEN	FAMILIA	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE AMENAZA
Aves	PASSERIFORMES	Mimidae	*Mimus*	*Mimus gilvus*	Sinsonte	LC
Aves	APODIFORMES	Trochilidae	*Colibri*	*Colibri coruscans*	Colibri chillon	LC
Aves	PASSERIFORMES	Icteridae	*Icterus*	*Icterus chrysater*	Turpial amarillo	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Machetornis*	*Machetornis rixosa*	Siriri Bueyero	LC
Aves	CHARADRIIFORMES	Charadriidae	*Vanellus*	*Vanellus chilensis*	Alcaravan llanero	LC
Aves	PASSERIFORMES	Icteridae	*Molothrus*	*Molothrus bonariensis*	Chamon	LC
Aves	PASSERIFORMES	Hirundinidae	*Orochelidon*	*Orochelidon murina*	Golondrina ahumada	LC
Aves	PASSERIFORMES	Turdidae	*Turdus*	*Turdus fuscater*	Mirla	LC
Aves	PELECANIFORMES	Threskiornithidae	*Phimosus*	*Phimosus infuscatus*	Ibis de cara roja	LC
Aves	PELECANIFORMES	Threskiornithidae	*Plegadis*	*Plegadis falcinellus*	Ibis pico de hoz	LC
Aves	PELECANIFORMES	Threskiornithidae	*Phimosus*	*Phimosus infuscatus*	Coquito	LC
Aves	PASSERIFORMES	Hirundinidae	*Orochelidon*	*Orochelidon murina*	Golondrina parda	LC
Aves	CHARADRIIFORMES	Scolopacidae	*Tringa*	*Tringa melanoleuca*	Patiamarillo mayor	LC
Aves	PELECANIFORMES	Ardeidae	*Nycticorax*	*Nycticorax nycticorax*	Guaco	LC
Aves	PELECANIFORMES	Ardeidae	*Ardea*	*Ardea alba*	Garza real	LC
Aves	PASSERIFORMES	Icteridae	*Icterus*	*Icterus chrysater*	Turpial de montaña	LC
Aves	PELECANIFORMES	Ardeidae	*Bubulcus*	*Bubulcus ibis*	Garza bueyera	LC
Aves	PELECANIFORMES	Threskiornithidae	*Eudocimus*	*Eudocimus ruber*	Ibis escarlata	LC
Aves	PASSERIFORMES	Icteridae	*Chrysomus*	*Chrysomus icterocephalus*	Monjita bogotana	LC
Aves	STRIGIFORMES	Strigidae	*Asio*	*Asio stygius*	Buho orejudo	LC
Aves	ACCIPITRIFORMES	Accipitridae	*Elanus*	*Elanus leucurus*	Gavilan maromero	LC
Aves	ANSERIFORMES	Anatidae	*Spatula*	*Spatula discors*	Pato Canadiense	LC
Aves	PASSERIFORMES	Thraupidae	*Thraupis*	*Thraupis episcopus*	Azulejo	LC
Aves	PELECANIFORMES	Ardeidae	*Butorides*	*Butorides virescens*	Garza verde	LC
Aves	PASSERIFORMES	Tyrannidae	*Pyrocephalus*	*Pyrocephalus rubinus*	Cardenal	LC
Aves	ACCIPITRIFORMES	Cathartidae	*Cathartes*	*Cathartes aura*	Aura sabanera	LC
Aves	ANSERIFORMES	Anatidae	*Dendrocygna*	*Dendrocygna autumnalis*	Pato pisingo	LC
Aves	CHARADRIIFORMES	Scolopacidae	*Gallinago*	*Gallinago jamesoni*	Caica andina	LC
Aves	ACCIPITRIFORMES	Cathartidae	*Coragyps*	*Coragyps atratus*	Chulo	LC
Aves	PASSERIFORMES	Thraupidae	*Diglossa*	*Diglossa lafresnayii*	Atrapamoscas guardapuentes	LC
Aves	PASSERIFORMES	Fringillidae	*Spinus*	*Spinus psaltria*	Jilguero alinegro	LC
Aves	CAPRIMULGIFORMES	Caprimulgidae	*Systellura*	*Systellura longirostris*	Chotacabra andino	LC
Aves	STRIGIFORMES	Strigidae	Asio	Asio clamator	Buho rayado	LC
Aves	PSITTACIFORMES	Psittacidae	*Amazona*	*Amazona farinosa*	Loro real	LC
Aves	SULIFORMES	Phalacrocoracidae	*Phalacrocorax*	*Nannopterum brasilianum*	cormoran	LC

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Por otro lado, en el marco del Convenio Interadministrativo No. SDA- 20211323 entre BOGOTÁ D.C. - SDA, EAAB-ESP, IDT, IDRD y JBBJCM se participa en el proyecto "Caminos de los Cerros Orientales", con el objeto de aunar esfuerzos interinstitucionales, para trabajar conjuntamente en el marco de sus competencias y responsabilidades individuales, en la adecuación, mantenimiento, operación y conservación de los caminos existentes priorizados en los Cerros Orientales de la ciudad de Bogotá. Los caminos identificados y priorizados para la operación del proyecto se restringen a senderos existentes e identificados en la Reserva Forestal Protectora del Bosque Oriental de Bogotá (RFPBOB) y que se ubiquen en predios de propiedad de la EAAB-ESP o predios públicos. Esta circunstancia permite el uso de los caminos ecológicos, con el fin de promover e incentivar el conocimiento, la reflexión, el sentido de pertenencia y disfrute de los servicios ecosistémicos, que esta área protegida ofrece a la ciudad.



Para 2022, se reporta un total de 104.187 registros para el ingreso de los cinco senderos en operación de enero a diciembre de 2022, teniendo el sendero

INFORME

Quebrada la Vieja el mayor reporte, seguido por sendero Santa Ana- La Aguadora, sendero San Francisco- Vicacha, Guadalupe-Aguanoso y sendero Kilómetro 11 y 12 Quebradas, donde se desarrollan actividades de recreación pasiva.

Tabla 58. Reportes de registros de ingreso a Caminos habilitados 2022.

MES	QLV	SFV	SAA	GA	KM11 Y 12 Q	TOTAL
Enero	411	250	953	141	NA	1755
Febrero	5211	471	2956	918	NA	9556
Marzo	5237	540	2725	510	NA	9012
Abril	5771	880	3488	1023	NA	11162
Mayo	3583	660	1811	463	NA	6517
Junio	2981	150	1694	529	NA	5354
Julio	7622	583	4181	1198	NA	13584
Agosto	5250	291	2294	1010	NA	8845
Septiembre	6065	477	2584	1006	NA	10132
Octubre	6685	560	3219	1023	NA	11487
Noviembre	5622	449	1983	1286	NA	9340
Diciembre	4184	253	2369	599	38	7443
TOTAL X CAMINO	58622	5564	30257	9706	38	**104187**

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.



Es importante señalar que durante 2022 se continuaron con las campañas pedagógicas institucionales orientadas a generar conciencia en la ciudadanía sobre el uso eficiente del agua, el cuidado de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, así como la protección de nuestros recursos hídricos. Los diferentes mensajes de las campañas comunicativas le apuntan al objetivo estratégico de sostenibilidad ambiental del Plan General Estratégico (PGE) EAAB-ESP "Territorio sensible al agua", cuya finalidad es "ser corresponsables con la gestión integral del agua, brindando calidad de vida y bienestar social al territorio", y está alineado con el propósito del ODS 13 sobre la adaptación, la mitigación, la transferencia de tecnología y las medidas de desarrollo del cambio climático, Cambio por el Clima.



En esta línea estratégica y atendiendo a la acción de sostenibilidad ambiental que contempla la promoción de acciones orientadas al cuidado del recurso hídrico junto a la contribución al bienestar social con la oferta de servicios ambientales, se pensaron, diseñaron y crearon tres (3) campañas comunicativas: "Pañitos a la Caneca", "Que el amor no contamine", "Que llueva conciencia" y

"Como el agua y el aceite"; así como dos (2) estrategias comunicativas: "Ríos de Bogotá" y "Pásate a la Factura Virtual".

En sinergia con el objetivo estratégico de "Reputación y liderazgo", que le apunta, entre otros objetivos, a consolidar el posicionamiento institucional con el mejoramiento de la percepción de grupos de interés hacia la Empresa, la difusión de las piezas de las campañas comunicativas descritas se ha hecho, así:

- Mediante Free Press: Relacionamiento permanente y directo con el grupo de interés medios de comunicación masiva: radio, televisión, medios digitales y alternativos.
- Mediante la publicación de historias y piezas en las redes sociales corporativas: Instagram, Facebook y Twitter.
- Mediante la publicación de boletines de prensa, fotografías e información en la sección Sala de Prensa de la página web corporativa.
- Mediante la activación de recorridos y eventos con la comunidad en su territorio.

Tabla 59. Campañas pedagógicas - 2022.

CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	ACCIONES	REDES SOCIALES
PAÑITOS A LA CANECA 	La campaña surge a raíz del incremento de taponamientos en redes de alcantarillado por mala disposición de pañitos húmedos en el sanitario que aumentó en 2020 a raíz del confinamiento por la pandemia.	• Difusión en medios de comunicación: prensa escrita, prensa digital, radio y televisión. Total de registros en medios: 18. • Activación directa con la comunidad en algunos barrios de la ciudad: "Pañitos a la Caneca se toma Kennedy". • Para el lanzamiento de la campaña se hizo un pacto con el gremio de industriales, ANDI, representantes de las empresas que producen este elemento de aseo, para convertirlos en aliados estratégicos en el cuidado del alcantarillado. Como resultado de este pacto el mensaje de disposición de los pañitos en la caneca de basura y no en el inodoro aparece actualmente en los empaques de toallas o paños húmedos.	• Facebook 4 publicaciones, alcance: 27.856. • Twitter 7 publicaciones, alcance: 20.873.
QUE EL AMOR NO CONTAMINE	La EAAB-ESP extendió invitación a los	• Difusión en medios de comunicación: prensa, radio	• Facebook 5 publicaciones, alcance: 25.538.

INFORME

CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	ACCIONES	REDES SOCIALES
	ciudadanos para demostrar su amor por la ciudad evitando arrojar preservativos, pañitos y copitos por el inodoro para prevenir taponamientos del alcantarillado. Estos residuos sanitarios, junto a grasas y escombros, causan un gran impacto ambiental debido a que estos elementos al no ser biodegradables contaminan los cuerpos de agua como humedales, ríos y quebradas.	y televisión. Total registros en medios: 33. • Difusión en la sección Sala de Prensa de la página web corporativa. Total publicaciones: 2. • Activación directa desde el sector de moteles de la localidad de Chapinero de Bogotá. (Día del Amor y la Amistad).	• Twitter 7 publicaciones, alcance: 16.264. • Instagram 2 publicaciones, alcance: 23.723.
COMO EL AGUA Y EL ACEITE 	Como parte de las acciones pedagógicas de la EAAB-ESP, se diseñó y ejecutó la campaña: Cada uno por su lado, como el agua y el aceite, con el fin de que la ciudadanía evite botar el aceite usado por el sifón y aprenda cómo hacer su adecuada correcta disposición. Asimismo, sensibilizar la responsabilidad ambiental en el gremio de restaurantes para que instalen trampas de grasa	• Difusión a través de free press en medios de comunicación: prensa, radio y televisión. Total registros en medios: 38. • Difusión en la sección Sala de Prensa de la página web corporativa. Total publicaciones: 7 • Tomas pedagógicas en sectores comerciales, especialmente en zonas de restaurantes. "Acueducto y restaurantes se unen para promover el uso adecuado del aceite de cocina usado". • Activación: Acueducto y Fedepalma se unen para promover la correcta disposición del aceite. • Campaña digital con el influencer Estiwar G. Eventos: Fritanga Fest, Chapinero Zona Ch.	• Facebook 21 publicaciones, alcance: 79.100. • Twitter 49 publicaciones, alcance: 71.222. • Instagram 5 publicaciones, alcance: 5.872.

INFORME

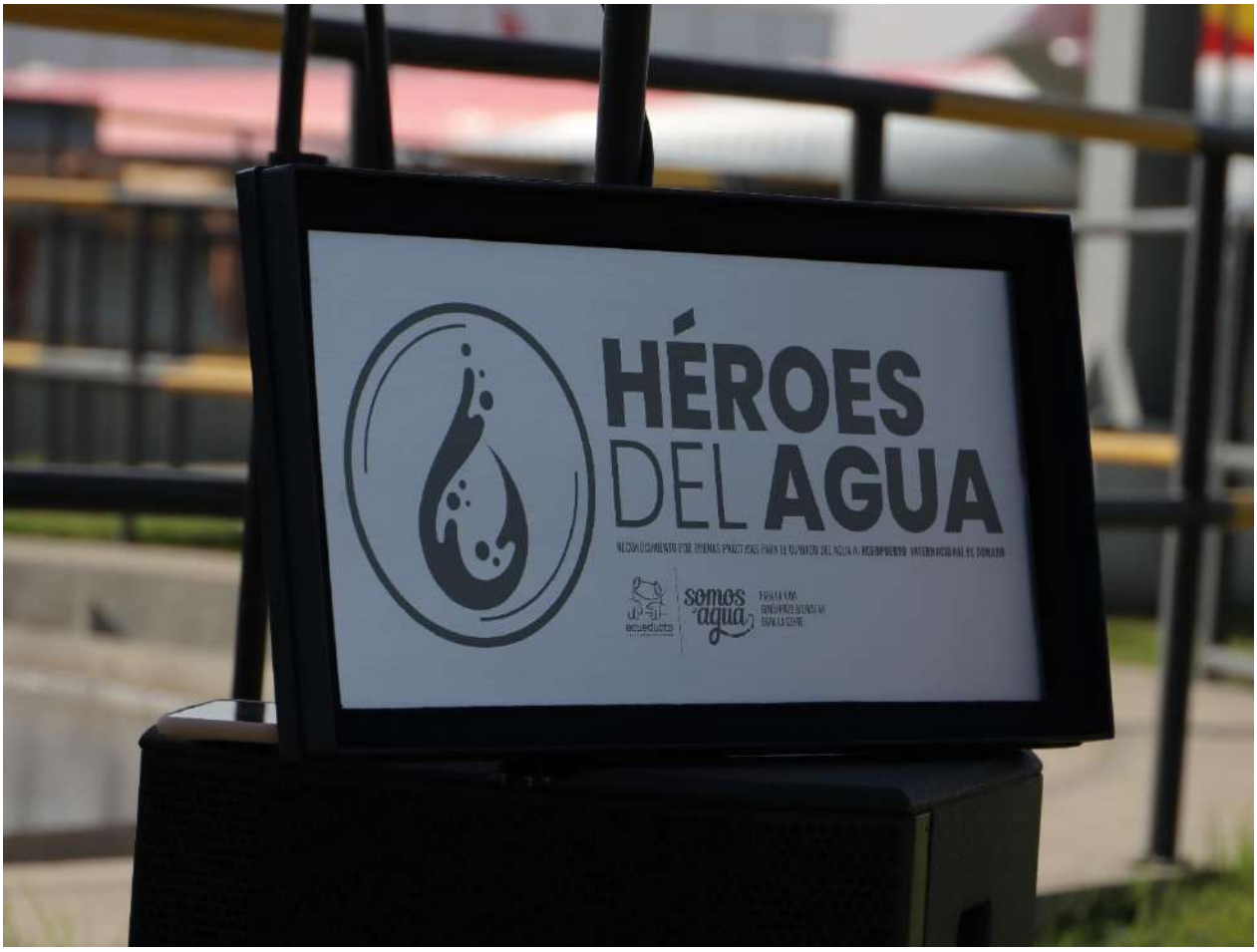
CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	ACCIONES	REDES SOCIALES
	y cumplan con su mantenimiento.		
QUE LLUEVA CONCIENCIA 	La campaña busca movilizar a la ciudadanía para adquirir buenos hábitos frente al manejo de los residuos que taponan el alcantarillado y generan inundaciones y también a ponerse en los zapatos de las personas que realizan a diario la limpieza del drenaje de la ciudad.	• Difusión en medios de comunicación: prensa, radio y televisión. Total registros en medios: 56. • Difusión en la sección Sala de Prensa de la página web corporativa. Total publicaciones: 5.	• Facebook 40 publicaciones, alcance: 346.943. • Twitter 125 publicaciones, alcance: 310.822. • Instagram 8 publicaciones, alcance 43.794.
PÁSATE A LA FACTURA VIRTUAL	Atendiendo a la necesidad de la Empresa de promover la herramienta que permite obtener y consultar la factura de manera	• Difusión en medios de comunicación: prensa, radio y televisión. Total registros en medios: 51. • Difusión en la sección Sala de Prensa de la página web corporativa. Total publicaciones: 4.	• Facebook 12 publicaciones, alcance: 30.620. • Twitter 19 publicaciones, alcance: 20.121.

INFORME

CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	ACCIONES	REDES SOCIALES
	electrónica, se diseñó una estrategia de promoción y convocatoria, apoyados en los beneficios ambientales que conlleva esta acción empresarial con la disminución de tala de árboles por menos uso de papel y que aporta a las acciones de mitigación al cambio climático.		
RÍOS DE BOGOTÁ  	Desde la EAAB-ESP, nos dimos cuenta que todos los ciudadanos necesitamos influir para que nuestros ríos puedan fluir, por eso quisimos hacer un llamado a la ciudadanía para cuidarlos. Para llevar a cabo esta transformación cultural decidimos crear una marca, la marca del cambio, que le da identidad a los ríos que están en nuestras manos. Un sello propio que refleja vida, ciudad, colectividad, naturaleza y que nos invita a ser parte del cambio: Ríos de Bogotá.	• Difusión en medios de comunicación: prensa, radio y televisión. Total registros en medios: 23. • Difusión en redes sociales institucionales Facebook, Instagram y Twitter.	

Fuente: Secretaría General.

Finalmente, durante 2022, la EAAB-ESP resalta la iniciativa "Héroes del Agua" en el entorno de gobierno corporativo.



La gestión sostenible del recurso agua no es una actividad que se haga en abstracto, está amarrada a un territorio, una cuenca, en donde habitan todos estos actores. Además, se debe hacer pensando en cada uno de los eslabones de la cadena de valor, iniciando con la captación e integrando el almacenamiento, potabilización, distribución, uso, tratamiento y vertimiento en los cuerpos de agua. Al pensar la gestión en estos términos, la prestación del servicio de agua y alcantarillado no solo involucra a las empresas de servicios públicos sino a una red de actores que incluye a los usuarios, las autoridades, y la ciudadanía en general, quienes deben desarrollar actividades que propendan por la conservación y protección del recurso, su uso eficiente y gestión integral, contribuyendo así al ODS 6 "Agua y saneamiento". Esta gestión compartida

implica el reconocimiento de las acciones de todos estos actores, el aprendizaje y la colaboración.



Al reconocer estas características de la gestión sostenible del agua, la EAAB-ESP desarrolla acciones para gestionar sosteniblemente el recurso hídrico en su zona de influencia. Dentro de su gestión ambiental, la Empresa desarrolla actividades para proteger las cuencas abastecedoras, el sistema hídrico en la ciudad y promover un buen uso del alcantarillado. La protección de cuencas incluye adquisición y mantenimientos de predios en zonas de abastecimiento, mantenimiento de los humedales distritales, corrección de conexiones erradas y construcción de obras para reducir la contaminación.

Sin embargo, las acciones y recursos que invierte la Empresa resultan ser insuficientes si los usuarios no se comprometen con la gestión sostenible del agua, por lo que se definió la necesidad de llevar a cabo acciones que favorezcan el

involucramiento de estos actores, orientadas a incentivar comportamientos positivos dirigidos al sistema de acueducto y alcantarillado y los ecosistemas asociados al recurso hídrico en Bogotá y alrededores a través de reconocimientos no pecuniarios. Esta gestión incluye el uso eficiente del agua, el aprovechamiento de fuentes alternativas como aguas lluvias, el reúso de agua, el tratamiento de aguas residuales, hacer el registro de sus vertimientos y la protección de los ecosistemas asociados al sistema hídrico (quebradas y humedales), entre otros.



Es por ello, que en el marco de la estrategia y del proceso de transformación cultural "Somos agua", se lanzó la campaña "Héroes del Agua" para promover cambios de comportamientos a través del reconocimiento a usuarios no domésticos del servicio de acueducto y alcantarillado que realizan acciones para avanzar hacia una gestión sostenible del recurso con buenas prácticas por el cuidado del agua y la lucha contra el cambio climático.

Esta campaña conecta a organizaciones y ciudadanos visibilizando sus buenas prácticas para que inspiren a otros actores en nuestro territorio. El equipo de la EAAB-ESP, a través del relacionamiento y diálogo con grupos de interés identifica

usuarios que implementen buenas prácticas en cinco áreas: uso eficiente del agua, aprovechamiento de fuentes de agua alternativas, tratamiento de aguas residuales, y la protección de ecosistemas. El equipo hace una visita para conocer las acciones y su impacto y evalúa el carácter innovador de las acciones y el nivel de compromiso con la gestión integral del agua. Finalmente, se hace entrega de placa conmemorativa como Héroe del Agua.

En política pública el instrumento de elección para promover cambios de comportamiento han sido los desincentivos (sanciones), particularmente los pecuniarios (multas, impuestos). Sin embargo, en los últimos años las ciencias del comportamiento, específicamente la economía del comportamiento ha sugerido que existen otros mecanismos más eficientes para generar estos cambios, basados en afectar factores psicológicos como la reputación. En este sentido, la campaña "Héroes del Agua" se enfoca en generar un reconocimiento al comportamiento positivo de los usuarios no residenciales, con el objetivo de generar un incentivo que refuerce estas acciones en lugar de generar un castigo por el uso inadecuado. Vale la pena aclarar que, la EAAB-ESP no otorga dinero por el reconocimiento ni hace validación o certificación de las acciones que realice la empresa, organización o persona, no tiene un carácter vinculante y no se constituye en un premio que la empresa entregue.

La iniciativa de Héroes del Agua está dirigida a todos los usuarios del servicio de acueducto y alcantarillado prestado por la EAAB-ESP que tiene buenas prácticas en la gestión del agua, particularmente a los usuarios no residenciales que ascienden a 174.000. A la fecha se han identificado tres Héroes del Agua: Aeropuerto El Dorado, el Banco de Bogotá y Curtiembre La Sabana en San Benito. Como beneficios se cuenta con:

- Visión compartida de que la gestión sostenible del agua se debe hacer de manera integral pensando en el territorio, en la cuenca y en la cadena de valor del servicio de acueducto y alcantarillado", entendiendo que la Empresa no es la única responsable de esa gestión, sino que se comparte con muchos actores institucionales e individuales.
- Transformación cultural alrededor del cuidado del agua de la mano con comunicación asertiva y didáctica al utilizar el "Héroes del Agua" como actores al estilo de los super héroes de los cómics, que luchan no por la justicia, sino por la protección de los ecosistemas a través de sus buenas prácticas en la gestión sostenible del agua, cuidan el agua como el mayor tesoro y combaten las inclemencias del cambio climático a capa y espada.

INFORME

- Reconocimiento de usuarios que efectivamente desarrollan acciones días por el cuidado del agua y la lucha contra el cambio climático y que se convierte en agentes multiplicadores de la campaña al ser ejemplos para otros usuarios como son:
 - ✓ Aeropuerto El Dorado: Por generar una integración más consciente con el entorno que rodea al aeropuerto y así encontrar un equilibrio entre las operaciones aéreas y el cuidado del medio ambiente.
 - ✓ Banco de Bogotá: Por su compromiso en el cuidado y preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, a través de su estrategia de sostenibilidad en la mitigación del cambio climático, la consolidación de negocios verdes y los programas de reforestación.
 - ✓ Curtiembre La Sabana en San Benito: Por implementar dentro de su cadena de producción procesos sostenibles para disminuir los impactos al recurso hídrico y el sistema de alcantarillado.





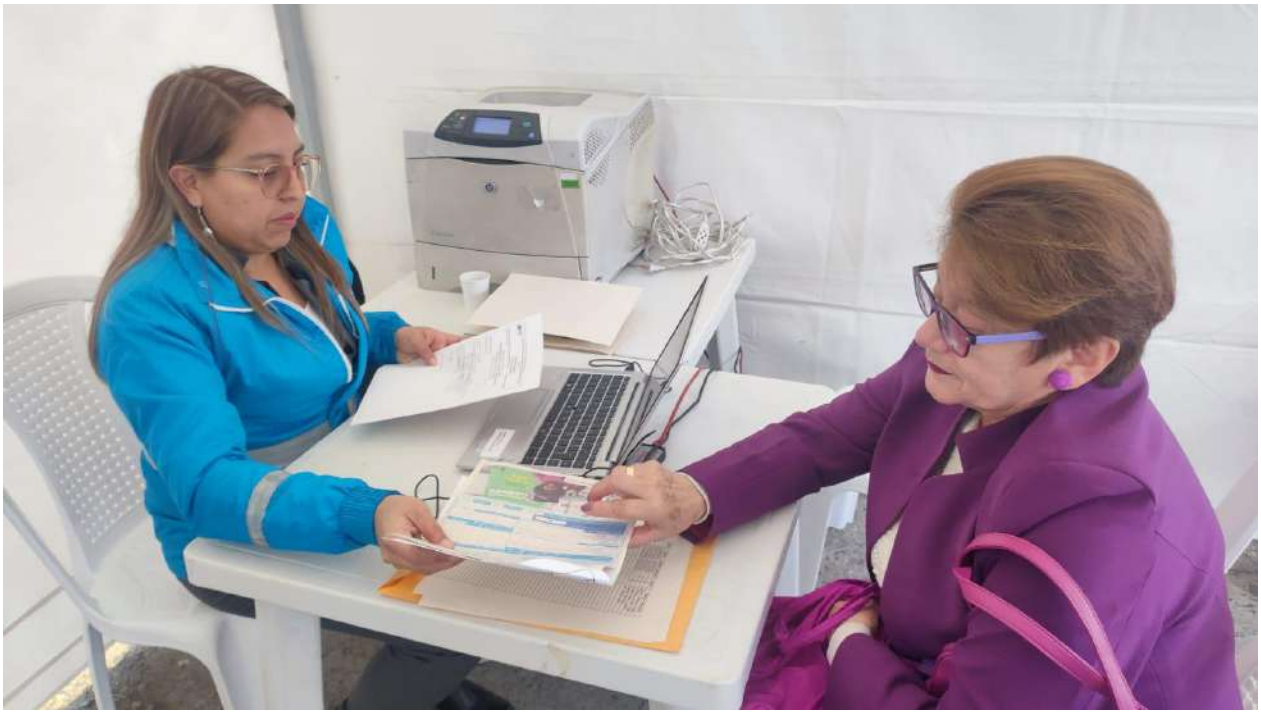
04

SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO - ENTORNO SOCIAL

4.1. ASUNTOS DE CONSUMIDORES

4.1.1. En la EAAB-ESP tienes toda nuestra atención

La EAAB-ESP tiene establecido dentro de los procesos de Atención al Cliente procedimientos (Código: MPMU0501P) para la recepción y trámite oportuno de todas las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y recursos de carácter comercial presentados por los usuarios de los servicios públicos domiciliarios que presta la Empresa. Dicho procedimiento inicia con la recepción de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y recursos conforme al canal de atención de preferencia del usuario y finaliza con la respuesta oportuna al usuario. En ese orden de ideas en el procedimiento antes descrito se tiene estipulado las actividades encaminadas para hacer seguimiento a las respuestas emitidas de acuerdo con los parámetros de calidad y oportunidad de estas, con los respectivos controles para tal fin.



La EAAB-ESP tiene dispuesto un sistema de información empresarial, en donde se gestiona en diferentes módulos las PQRS que realizan los usuarios del servicio, con la siguiente categorización **(2-25)**:

Tabla 60. PQR's 2022 ***(2-25)***.

AÑO 2022	PETICION	QUEJA	RECLAMO	RECURSO	FALLO RECURSO	SOLICITUD	TOTAL
	13.819	623	91.955	16.204	9.652	844.343	976.596

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

El comportamiento de las PQRS está focalizado en su orden así: Solicitudes, Reclamos y Peticiones. Ahora bien, este dato general de PQRS se debe evaluar teniendo en cuenta los tipos de requerimientos y su actividad para poder determinar cuáles registros se podrían considerar calificadores de los procesos operativos y comerciales de la EAAB-ESP. Aclarando lo anterior, las "Solicitudes" reúnen un peso de 87% sobre el total de registros, seguido a esto el tipo de PQRS más marcado está relacionado con los "Reclamos" con una representación del 9%. A su vez se segmenta lo antes relacionado por Clase de PQRS para el año 2022 **(2-25)**:

Tabla 61. Peticiones 2022 ***(2-25)***.

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Solicitud aforo de alcantarillado				3		1			1		1	
Cancelación de solicitud		1	107	1			2	1	2		3	
Cambio condiciones del inmueble	1	2	16		1	1	2	1	3		2	
Suspensión servicio a solicitud del usuario	188	199	698	163	148	158	182	307	211	180	164	161
Reconexión a solicitud del usuario - reinstalación	89	77	121	83	86	66	60	126	96	79	79	50
Reinstalación servicio eliminación causal fraude					1				1			
Verificar chequeo medidor	1.166	1.240	1.686	1.055	1.080	669	488	534	334	456	488	401
Reconexión/Reinstalación por Error en Terreno	20	27	76	18	18	17	10	21	25	15	26	24
Total general	**1.464**	**1.546**	**2.704**	**1.323**	**1.334**	**912**	**744**	**990**	**673**	**730**	**763**	**636**

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

Para 2022, la petición de mayor participación fue "Verificar Chequeo de medidor" con el 69%, seguido de "Suspensión servicio a solicitud del usuario" con 20%, también se destaca "Reconexión a solicitud del usuario - reinstalación" con 7%.

Tabla 62. Quejas 2022 ***(2-25)***.

QUEJA	CONTRA LA ACTUACIÓN DE UN FUNCIONARIO
ene-22	57
feb-22	56
mar-22	182
abr-22	45
may-22	37
jun-22	37
jul-22	27

QUEJA	CONTRA LA ACTUACIÓN DE UN FUNCIONARIO
ago-22	42
sep-22	40
oct-22	29
nov-22	38
dic-22	33
TOTAL	623

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

Tabla 63. Reclamos 2022 ***(2-25)***.

ACTIVIDAD DE RECLAMOS	AÑO 2022	PARTICIPACIÓN %
Clase de uso	111	0%
Numero de unidades hab y no hab	26	0%
Reclamación aforo alcantarillado	2	0%
Estrato con reliquidación (una vigencia)	58	0%
Error en otros cobros	1.443	2%
Lectura juramentada	838	1%
Reclamo por procedimiento RI y Medidor	40	0%
Unidades habitacionales y no habitacionales	1	0%
Doble cuenta contrato	284	0%
Reclamo por solidaridad del contrato	31	0%
Predio taponado y se factura	17	0%
Reclamo suspensión por mutuo acuerdo	19	0%
Predio sin facturar	80	0%
Reclamo por subsidios y contribuciones	2	0%
Desacumulación de Consumos	2	0%
Error de Lectura	126	0%
Verificación orientación/cruce de plumas	1.888	2%
Cobro alcantarillado inexistente	392	0%
Revisiones internas	82.123	89%
Reclamos por error en ejecución	759	1%
Reclamo por cambio de medidor Soacha	20	0%
Reclamo por cambio de medidor Bogotá	584	1%
Consumo promedio histórico	2.783	3%
Ajuste Tarifario Res CRA 936	36	0%
Estrato con reliquidación (mas de una vigencia	285	0%
Reclamo por No conexión del servicio	2	0%
Reclamo cobro inoportuno consumo	2	0%
Reclamo por terminación del contrato	1	0%
Total general	91.955	100%

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

Las actividades de reclamos más relevantes fueron: Revisiones internas, con 82.123 registros, equivalente al 89% del total, Consumo promedio histórico, 2.783 registros, equivalente al 3% del total y Verificación orientación/cruce de plumas con 1.888 registros equivalente al 2% del total.

Tabla 64. Recursos 2022 ***(2-25)***.

ACTIVIDAD	AÑO 2022	PARTICIPACIÓN %
Recurso de Reposición	910	6%
Recurso de Reposición y Subsidiario de Apelación	14.618	90%
Recurso de Apelación	49	0%

ACTIVIDAD	AÑO 2022	PARTICIPACIÓN %
Recurso de Queja Interpuesta	627	4%
Total general	**16.204**	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

Las actividades de recursos más relevantes fueron: Recurso de Reposición y Subsidiario de Apelación, con 14.618 registros equivalente al 90% del total, Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación, con 910 equivalente al 6% del total y Recurso de Queja Interpuesta, con 627 equivalente al 4,6% del total.

Tabla 65. Fallos de recursos por la SSPD 2022 ***(2-25)***.

ACTIVIDAD	AÑO 2022	PARTICIPACIÓN %
Fallo Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación	8.274	86%
Fallo SSPD Aclaratorio	101	1%
Fallo SSPD Revocatorio	77	1%
Fallo SSPD Recurso de Queja	1.196	12%
Fallo SSPD Apelación por Recurso de Queja	4	0%
Total general	**9.652**	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.



INFORME

Las actividades de fallos de recursos por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD más relevantes fueron: Fallo Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación, con 8.274 registros equivalente al 86% del total, Fallo SSPD Recurso de Queja, con 1.196 equivalente al 12% del total y Fallo SSPD Aclaratorio, con 101 equivalente al 1% del total.

Tabla 66. Solicitudes 2022 ***(2-25)***.

ACTIVIDAD	AÑO 2022	PARTICIPACIÓN %
Información EAAB-ESP	535.064	63%
Consultas	24.274	3%
Expedición	34.694	4%
Denuncias	2.421	0%
Actualización	25.883	3%
Financiaciones	73.376	9%
Venta de Servicios (v)	6.117	1%
Derechos Constitucionales	26	0%
Venta de Servicios (sv)	33.846	4%
Daños Operativos	36.046	4%
Quejas	5	0%
Solicitudes	40.424	5%
Derechos Alta Prioridad	45	0%
Certificaciones	1.043	0%
Urbanizadores	12.555	1%
Daños Comerciales	4.934	1%
Pedidos Urbanizadores y Constructores	3.190	0%
Reclamos cobros a terceros	878	0%
Urbanismo	1.467	0%
Depuración Cartera	6	0%
Consulta Coactivo	4.425	1%
Recuperación consumo	454	0%
Recuperación Consumos	1.064	0%
Recuperación Consumos	2.106	0%
Total general	**844.343**	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

Las actividades de solicitudes más relevantes fueron: Información EAAB-ESP, la cual tuvo una participación del 63%, con 535.064 registros, Financiaciones con 73.376 registros equivalente al 9% del total, Solicitudes con 40.424 registros equivalente al 5% del total, Daños operativos con 36.046 registros equivalente al 4% del total y Venta de Servicios (sv) con 33.846 registros equivalente al 4% del total.

Tabla 67. Daños por clase 2022 ***(2-25)***.

Clase	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Daños red acueducto, operación y control	2.101	1.969	1.119	1.730	1.981	2.070	2.101	2.361	2.102	1.777	1.776	1.614
Daños red alcantarillado, operación y control	91	125	543	93	130	158	170	182	102	180	150	93
Reclamo por calidad del agua	6	5	23	1	6		2	2		1	1	

Clase	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reclamo por falla en la prestación del servicio	1.026	1.004	516	1.140	1.263	1.176	813	944	998	950	782	669
TOTAL	3.224	3.103	2.201	2.964	3.380	3.404	3.086	3.489	3.202	2.908	2.709	2.376

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

En cuanto a los compromisos para proporcionar o colaborar en la remediación de los impactos negativos que la Empresa reconoce que ha ocasionado o a los que ha contribuido se cuenta con los siguientes compromisos asociados a la prestación del servicio:

*Tabla 68. Compromisos para proporcionar o colaborar en la remediación de los impactos negativos que la Empresa reconoce que ha ocasionado o a los que ha contribuido **(2-25)**.*

IMPACTO NEGATIVO	COMPROMISO	PROCESO DE REMEDIACIÓN DE IMPACTO NEGATIVO
Ausencia de suministro del servicio de acueducto por mantenimientos programados	Informar oportunamente a los usuarios cuando se programen mantenimientos que ocasionen ausencia del servicio.	Servicio de Alertas Tempranas, que consiste en enviar mensajes de texto o grabaciones a teléfono de los usuarios (de quienes se tenga información de contacto) ubicados en el polígono hidráulico afectado, con 24 o 48 horas de antelación para que los hogares o negocios se aprovisionen de agua. Anuncios mediante carteles en los barrios sobre los horarios de los mantenimientos, boletines de prensa, anuncios en redes sociales, página web de la EAAB y entrevistas radiales,
Ausencia de suministro de acueducto por mantenimientos o emergencias	Suministrar agua en carrotanques a los clientes institucionales (grandes hospitales y clínicas, centros comerciales, colegios, universidades, cárceles etc.) para complementar el respaldo que deben dar sus propios tanques. Es decir, si el mantenimiento sobrepasa las 48 horas. También a comunidades si el mantenimiento dura más de 24 horas.	La EAAB-ESP dispone de carrotanques propios y/o subcontratados que cumplen con las normas sanitarias, para transportar agua hasta los hospitales y/o comunidades. Las zonas mediante sus áreas de trabajo social identifican los puntos de ubicación idóneos.
Dificultad en la movilidad peatonal o vehicular por obras en curso.	Socializar oportunamente las obras a realizar y generar planes de manejo vial en concordancia con las autoridades de tránsito.	La EAAB-ESP diseña un PMT plan de manejo de tránsito con la Secretaría Distrital de movilidad para cerrar la calle, la cual exige estudios técnicos para que el tráfico que normalmente pasaba por la vía afectada se desvíe. Además, con el nuevo POT le quitó al IDU expedir licencias de excavación, ahora se llaman permisos de intervención del espacio público. Si la calle no tiene intervención de patrimonio, el IDU es competente para autorizar la intervención del espacio público y nos exige diseño de andenes y diseño de la estructura de la vía en caso de que sea necesario intervenirla. Si la vía está dentro de un área patrimonial, es competencia del IDPC Instituto Distrital de Cultura y Patrimonio y ellos dan la licencia de intervención del espacio público. La EAAB-ESP sigue a cabalidad estos requerimientos. Además, en el PMT se brinda el diseño del cierre mediante señalización vertical y horizontal y en ciertos casos incluso

IMPACTO NEGATIVO	COMPROMISO	PROCESO DE REMEDIACIÓN DE IMPACTO NEGATIVO
		semaforización, pavimentación de desvíos etc. dependiendo de la complejidad.

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.



La EAAB-ESP tiene diversos canales en donde el ciudadano puede acceder a ellos para efectuar sus requerimientos así **(2-26)**:

- Atención en el canal presencial:
 - Puntos de atención propios.
 - Presencia en la Red CADE mediante convenio administrativo con la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

*Tabla 69. Puntos de atención propios **(2-26)**.*

ZONA	SEDES	DIRECCIÓN
1	PAU NIZA	Avenida Suba No. 118 -53
2	PAU San Diego	Carrera 7 No. 33-53
3	PAU Centro Nariño	Avenida Calle 24 No. 37 -15
4	PAU San Benito	Carrera 19 C No.55-64/72 sur

ZONA	SEDES	DIRECCIÓN
5	PAU UNISUR	Carrera 4 No. 28 -10 (Soacha)

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

*Tabla 70. Puntos de atención SuperCade **(2-26)**.*

ZONA	NOMBRE DEL PUNTO	DIRECCIÓN
1	SUPERCADE SUBA	CL 145 103B 90
2	SUPERCADE CAD	AK 30 No. 25-90
3	SUPERCADE ENGATIVÁ	Tv. 113b #66-54
4	SUPERCADE 20 JULIO	KR 5A 30C 20
4	SUPERCADE MANITAS	Carrera 18 L 70 B-50 SUR
5	SUPERCADE BOSA	AC 57R SUR 72D 12
5	SUPERCADE AMÉRICAS	AK 86 43 55

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.



*Tabla 71. Puntos de atención Cade **(2-26)**.*

ZONA	NOMBRE DEL PUNTO	DIRECCIÓN
1	CADE SERVITÁ	Cl. 165 #7-39
1	CADE TOBERÍN	Carrera 21 No 169 - 62 Centro Comercial Sttugart Local 118
4	CADE SANTA LUCÍA	Av. Caracas No. 41B – 30 Sur
4	CADE CANDELARIA	Cl. 62 Sur #32-50

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

- Atención en el canal telefónico: A través de la línea 116 ofrecemos atención a nuestros usuarios a través de las siguientes líneas gratuitas las 24 horas del día, los 365 días del año:
 - Bogotá: Acualínea 116 (desde tu teléfono celular o fijo).
 - A nivel nacional (fuera de Bogotá): 01-8000116-007.

- Atención en el canal virtual: La EAAB-ESP dispone de estos canales virtuales:
 - CHATBOT – EBA.
 - CHAT - WHATS APP.
 - REDES SOCIALES.
 - VIDEOLLAMADA.

La EAAB-ESP cumplió con el indicador de reclamos comerciales IQR para las tres APS en las que presta los servicios de acueducto y alcantarillado (Bogotá y municipios de Gachancipá y Soacha), como se muestra a continuación:

Tabla 72. IQR 2022.

Indicador estratégico	Unidad	Meta 2022	Real 2022	Logro 2022
1.3.9. IQR Bogotá	# /1000	2	0,84	100%
1.3.9. IQR Soacha	# /1000	2	0,14	100%
1.3.9. IQR Gachancipá	# /1000	2	0	100%

Fuente: Informe de gestión 2022.

Durante la vigencia 2022, y según lo reportado por las áreas de la Empresa que tratan datos personales, no se recibieron reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente, ya sea recibidas por terceras partes o por autoridades regulatorias, en el entendido que las reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad del cliente o pérdida de datos del cliente están relacionadas con incidentes de seguridad, los cuales están definidos como todos los eventos de violación de los códigos de seguridad o la pérdida, robo y/o acceso no autorizado o indebido a los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de la EAAB-ESP, los cuales pueden incluir datos personales de los clientes de la Empresa **(418-1).**

Conforme a lo reportado en el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD de la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC, durante la vigencia 2022 no se presentaron incidentes de seguridad que afecten los datos personales que fueron tratados por la Empresa. De otra parte, en cuanto a los reclamos reportados en el 2022, conforme a lo reportado en el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD de la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC, mediante radicado 23-55234 se reportaron 16.680 reclamos presentados por los titulares de

la información de la EAAB-ESP de los cuales ninguno fue categorizado como "violación de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente" **(418-1).**

4.1.2. Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio

Continuidad

La EAAB-ESP presenta cumplimiento en la continuidad del servicio de acueducto para las APS Bogotá, Soacha y Gachancipá; gracias a la implementación de los proyectos de: la optimización de la sectorización hidráulica evaluando las alternativas de servicio y el control de presiones mediante actividades preventivas de revisión de 447 divisorias de servicio y calibración, la instalación de 212 válvulas de cierre y apertura en las zonas y la renovación de 85.080 Mt de redes de acueducto y 5.210 Mt de construcción de redes de acueducto.

Tabla 73. Continuidad 2022.

Indicador estratégico	Unidad	Meta 2022	Real 2022	Logro 2022
1.3.3. Continuidad de acueducto (ICON) Bogotá	%	98,36	99,34	100%
1.3.3. Continuidad de acueducto (ICON) Soacha	%	98,36	99,66	100%
1.3.3. Continuidad de acueducto (ICON) Gachancipá	%	98,36	99,95	100%

Fuente: Informe de gestión 2022.

A continuación, se relacionan los principales proyectos de inversión que contribuyeron al cumplimiento de la continuidad:

- Se renovaron 12,10 km de redes matrices de acueducto en los proyectos de Línea de distribución Soratama I, Línea de impulsión Soratama I a II y Rehabilitación de la línea Tibitoc Casablanca tramo III.
- Renovación de 94,4 km de redes locales de acueducto en los barrios Chicó y Chicó Norte, obras de optimización acueducto 14 fase II, obras del plan maestro acueducto sectores hidráulicos 8, 6 y 9, redes locales de acueducto La Calleja, barrio Marsella y Canadá Güira. Adicionalmente se renovaron 34 Válvulas Reductoras de Presión.

Cobertura residencial y legal de acueducto

A 2022 se logró una cobertura residencial de acueducto del 100% en Bogotá y Gachancipá y 95,26% en Soacha, incorporando 87.563 suscriptores en Bogotá, 17.726 en Soacha y 485 en Gachancipá a nivel residencial. A continuación, se

relacionan los principales proyectos de inversión que contribuyeron al cumplimiento de la cobertura:

- Construcción de 12 Válvulas Reductoras de Presión.
- Construcción u optimización de 14.927 km de redes de acueducto en los proyectos de Interconexión líneas de 34" Regadera-Dorado-Vitelma y línea de 20" Regadera -La Laguna y Construcción de línea de impulsión III a Codito IV y Construcción línea de distribución Codito IV.
- Construcción de 11,62 km de redes locales de acueducto en los barrios San Pedro, Villa Diana y Tihuaque de Usme; y Ciudadela de Sucre y Villa Sandra de Soacha.



INFORME

Cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario

A 2022 se logró cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario de 100% en Bogotá y 82,62% en Soacha, incorporando 85.155 suscriptores en Bogotá y 15.889 en Soacha a nivel residencial. A continuación, se relacionan los principales proyectos de inversión que contribuyeron al cumplimiento de la cobertura:

- Se avanzó en la construcción de 18,38 km de redes locales de alcantarillado sanitario en Tuna Baja III sector y Alaska de la localidad de Suba, Ciudadela Sucre y Villa Sandra de Soacha, San Cristóbal I y San Juan de Bosco II localidad de Usaquén y 0,88 km del By-pass de la estación de bombeo Britalia al interceptor Tunjuelo Bajo.

- Renovación de 0,11 km de redes del sistema troncal de alcantarillado de la Subcuenca CAN, y del Interceptor Derecho del Córdoba; 16,55 km de redes locales de alcantarillado sanitario de los barrios Chicó de la localidad de Chapinero y Niza Sur de Suba, las redes del área aferente al colector Piamonte Alto en Bosa, de los barrios Boyacá y El Real de Engativá, Claret de Rafael Uribe Uribe, Ciudad Jardín de Suba, Humberto Valencia, Saucedal Patio Bonito, La Estrada, El Pinar y La Belleza de San Cristóbal.

- El macroproyecto 82 tuvo una ejecución del 95% en el año 2022, gracias a las siguientes intervenciones:

 - Manija de interconexión La Paz RFU-T3-0360, que alcanzó un cumplimiento del 95 % en el marco de los contratos de Obra No. 1-01-25500-1008-2022 e Interventoría No. 1-15-25500-1009-2022, los cuales iniciaron el 18 de abril de 2022 para terminar en diciembre y dar cumplimiento al compromiso.
 - Terminación de la rehabilitación estructuras de alivio RSA-T2-0141, las obras en el alivio RSA-T2-0141 tienen una ejecución del 100% y contribuyen al manejo del vertimiento.
 - Estructura de separación de caudales RTU-T4-0230, que reporta un avance del 100%, la obra para la eliminación de este punto está incluida en el contrato No. 1-01-25500-1039-2022 suscrito el 6 de abril de 2022, priorizando este punto para dar cumplimiento al compromiso del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimentos (PSMV).
 - Se eliminaron 2.151 conexiones que redujeron carga contaminante en Canal Salitre, Canal San Francisco, Humedal Córdoba, Humedal de Techo, Humedal Jaboque, Humedal Juan Amarillo, Humedal Salitre,

Quebrada Chiguaza, Quebrada La Salitrosa, Quebrada Limas, Quebrada Los Toches o Paseito, Quebrada Nueva Delhi, Quebrada Verejones, Río Fucha o San Cristóbal.

Cobertura de alcantarillado pluvial

A 2022 se logró cobertura de alcantarillado pluvial de 99,25%, el cual mide el porcentaje de suscriptores totales de acueducto en Bogotá (cuentas activas) beneficiados de una red pluvial (pluvial y combinada). A continuación, se relacionan los principales proyectos de inversión que contribuyeron al cumplimiento de la cobertura:

- Se construyeron 7,95 km redes locales de alcantarillado pluvial, Ciudadela Sucre y Villa Sandra de Soacha, Humberto Valencia de Bosa, Saucedal Patio Bonito de Kennedy, Tuna Baja III y Alaska localidad Suba, Luz Melba, San Cristóbal I y San Juan de Bosco II localidad de Usaquén. Se construyeron 0,12 km del proyecto descole pluvial Los Olivos y La María en Soacha.
- Renovación de 16,96 km de redes locales de alcantarillado pluvial de los barrios: Niza de Suba, el Claret y El Inglés de Rafael Uribe Uribe, Los Libertadores, La Belleza y El Pinar, Canadá Güira, Santa Rita, La Victoria y Juan Rey de San Cristóbal. La Estrada y Estradita de Engativá y Ciudad Kennedy Central y Oriental de Kennedy. Adicionalmente se renovaron 556 sumideros.
- Renovación de 0,44 km del sistema troncal de alcantarillado combinado de la subcuenca Arzobispo - Galerías.
- Renovación de 27,6 km de redes que permiten avanzar en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), ya que permiten la eliminación de conexiones erradas en los humedales El Burro, La Vaca, Juan Amarillo y Techo, y del sistema troncal de alcantarillado combinado de la subcuenca Salitre Gravedad. Adicionalmente se eliminaron conexiones erradas de las cuencas Salitre, Jaboque, Fucha, Tunjuelo, entre otros.

Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA)

Atendiendo la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Empresa implementó el desarrollo para el cálculo del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), cuyo resultado a nivel de Bogotá a diciembre 31 de 2022 es de 0,23% "Sin Riesgo", 0,05% en Soacha y 2,59 en Gachancipá, lo que representa una calidad de agua apta para consumo humano.

INFORME

La EAAB-ESP presenta cumplimiento en el índice de riesgo de calidad del agua para las APS Bogotá, Soacha y Gachancipá, con la meta establecida entre 0%-5% nivel sin riesgo agua apta para consumo humano, conforme a la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, gracias a la implementación de los proyectos de: mantenimiento, instalación o reposición de 6.044 pilas de muestreo según normatividad, lavado de redes acueducto mediante 8.834 aperturas de hidrantes y mantenimiento, instalación y reposición de 2.580 hidrantes.

Tabla 74. IRCA 2022.

Indicador estratégico	Unidad	Meta 2022	Real 2022	Logro 2022
1.3.4. Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) Bogotá	%	1,71	0,23	**100%**
1.3.4. Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) Soacha	%	2,84	0,05	**100%**
1.3.4. Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) Gachancipá	%	5	2,59	**100%**

Fuente: Informe de gestión 2022.



Estos resultados se deben en gran parte por las actividades de análisis, calibración y ensayo que realizan nuestros laboratorios de Aguas, Medidores, Suelos y Materiales asegurando **(416-1)**:

- Cumplimiento de los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025: 2017 mediante el mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión implementado.
- Satisfacción de las necesidades de los clientes, cumpliendo la estructura corporativa implementada de Acuerdos de Servicios para clientes internos y la atención de solicitudes realizadas por los clientes externos.

A 31 de diciembre de 2022, se atendieron 164 servicios de análisis, ensayos y calibraciones realizados por parte de los laboratorios, de los cuales el 87,8% fueron del laboratorio de aguas, permitiendo evaluar impactos en la salud y seguridad de la prestación de nuestros servicios **(416-1)**.

A 31 de diciembre de 2022, no se presentaron casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios **(416-2)** ni casos de incumplimiento relacionados con la información de la distribución de los servicios **(417-2)**, dado que la EAAB-ESP registra cumplimiento de la normatividad asociada a la prestación del servicio y los procesos realizados por el laboratorio de agua cuentan con la rigurosidad necesaria para garantizar la trazabilidad de cada actividad, lo que permite cumplir con la normatividad relacionado al manejo de la información y etiquetado de las muestras procesadas. Muestra de ello es la acreditación del Laboratorio de Aguas por Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudio Ambientales – IDEAM – Resolución 0869 "Por la cual se extiende el alcance de la acreditación a la sociedad Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP. Para producir información cuantitativa, física, química y biológica, para los estudios y/o análisis ambientales, requeridos por las entidades ambientales competentes y los de más que produzcan información de carácter oficial como relacionada con la calidad del medio ambiente de los recursos naturales renovables y se adoptan otras determinaciones" **(416-2)**.

Además, cuenta con certificado de acreditación 09-LAB-020 otorgado por el Organismo de Acreditación – ONAC, que demuestra la competencia técnica del laboratorio con reconocimiento a nivel nacional e internacional. Adicionalmente, el Laboratorio de Aguas tiene implementado un Sistema de Gestión de Calidad, por lo que los ensayos del Laboratorio acreditados dan cumplimiento a los estándares de la norma ISO-NTC/IEC 17025 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo", norma que establece en el Numeral 7.7.1 "El laboratorio debe contar con un procedimiento para hacer el seguimiento de la validez de los resultados. Los datos resultantes se deben registrar de manera que las tendencias sean detectables y cuando sea

posible, se deben aplicar técnicas estadísticas para la revisión de los resultados. Este seguimiento se debe planificar y revisar y debe incluir: …a) uso de materiales de referencia o materiales de control de calidad". Adicionalmente, ONAC tiene como obligatorio cumplimiento el documento CEA-4.1-02 Política de trazabilidad metrológica donde se establece que para garantizar esta trazabilidad se deberá contar con materiales de referencia con certificados que garanticen el control de calidad analítico, el aseguramiento de calidad y el correcto desarrollo de los ensayos **(416-2)**.



Adicionalmente, para determinar el desempeño de los métodos, el Laboratorio de Aguas realiza comparaciones participando en interlaboratorios de control de calidad analítica cumpliendo los siguientes programas: ERA, CERTEST y MICROBIOLOGICS, todos ellos de carácter internacional **(416-2)**.

INFORME

En cuanto a los requerimientos para la información de la distribución de los servicios **(417-1)**, el laboratorio de aguas cuenta con el procedimiento MPFC0301P para la toma, transporte, recepción, manipulación, almacenamiento, conservación y disposición final de las muestras de agua a ensayar, de modo que se garantice su adecuado manejo, custodia y trazabilidad, asegurando la integridad de la muestra y la confiabilidad del servicio. El procedimiento aplica a la toma, recepción y manejo de muestras realizada por el personal del laboratorio de aguas que haya sido contratado y autorizado para la prestación de estos servicios. Cuando las muestras son tomadas por el cliente, el laboratorio brinda los registros necesarios para asegurar la trazabilidad en las muestras y la prestación del servicio analítico solicitado. Para la aplicación del procedimiento se tienen en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- El objetivo de la toma de muestra es la obtención de una porción de material, cuyo volumen sea lo suficientemente pequeño como para que pueda ser transportado con facilidad y manipulado en el Laboratorio, sin que por ello deje de representar con exactitud al material de donde procede y que sea suficiente para la realización de los ensayos requeridos. En algunos casos, la muestra puede no ser representativa, sino estar determinada por su disponibilidad.
- El laboratorio de aguas de la EAAB-ESP establece que el alcance de sus servicios con respecto al muestreo se limita a la toma de muestras en los puntos y condiciones definidas por el cliente. Las muestras ingresan al laboratorio para determinaciones específicas, sin embargo, la responsabilidad de las condiciones y validez de estas debe ser asumida por las personas responsables del procedimiento de toma de muestras.
- El volumen del material captado durante la toma de muestras es almacenado en las neveras con pilas refrigerantes, y son transportadas al laboratorio para el respectivo análisis.
- En la planificación para la toma de muestras a cargo del laboratorio, deben tenerse en cuenta los requisitos de preservación, condiciones de refrigeración y tiempos de oportunidad para la entrega de las muestras, dependiendo de los ensayos requeridos. Adicionalmente, al alistamiento normal para la toma de muestras, se debe tener en cuenta la posibilidad de tomar muestras adicionales para realizar duplicados o para el manejo de contra muestras.
- El Laboratorio de aguas presta servicios de toma de muestra de agua de diferente origen: Agua Cruda o Natural, Agua Tratada y Aguas Residuales, de igual manera se realiza la toma de muestra de solidos o biosólidos

provenientes de salidas de plantas de tratamiento en sus respectivas lagunas de lodos, lechos de secado y suelos que requieran este servicio.

- De acuerdo con los requerimientos establecidos en las normas y referencias técnicas, el laboratorio desarrolla los instructivos para garantizar la identificación de los aspectos técnicos a aplicar y registrar por parte del personal que designa como responsable para la ejecución de la toma, recepción y manejo de muestras.
- Cuando el cliente se hace responsable de la toma de muestra, se le suministrarán, si éste así lo requiere, los recipientes, preservantes, etiquetas de identificación, formatos para registrar la información asociada a la custodia de la muestra y una guía para efectuar la toma de la muestra. Así mismo, el cliente podrá remitir la muestra en los recipientes que él adquiera para tal fin y registrar la información en los formatos que él disponga, estos serán anexados como documentación soporte; sin embargo, el cliente debe suministrar la información requerida en el formato MPFC0301F02 Toma, Recepción y análisis de muestras, el Laboratorio le aclara que los resultados obtenidos son válidos sobre la muestra recibida en las condiciones específicas de entrega. Cuando el cliente no remita la información de la muestra en el formato del Laboratorio, el encargado de recibir las muestras aplicará el registro correspondiente de la custodia (en original y copia para el cliente) y realizará las observaciones pertinentes de quien entrega la muestra y la información adicional suministrada. Si la muestra no llegara a cumplir los requisitos contemplados en este procedimiento, no se ingresará hasta tanto el responsable del área le comunique al cliente las anomalías encontradas, para que éste decida si acepta bajo estas condiciones que el Laboratorio efectúe los análisis.

El laboratorio de aguas cuenta con un sistema de calidad, el cual está basado en la norma NTC ISO/IEC 17025, garantizando la confiabilidad y validez de los servicios prestados. El personal del laboratorio de Aguas cumple los lineamientos de las buenas prácticas de laboratorio establecidas en el instructivo MPFC0304I59 Normas de bioseguridad en el Laboratorio de Aguas. Para asegurar la estabilidad de las condiciones ambientales de los laboratorios definidas en los procedimientos de control de calidad para proteger la confidencialidad de la información sin afectar la calidad de los ensayos y/o calibraciones, el ingreso de personal ajeno a cada laboratorio, se realiza de forma controlada, aplicando el procedimiento MPFA0604P Entrada y salida de personal de las instalaciones de la Empresa y aplicando el formato MPFA0604F05 Personal autorizado para ingreso laboratorios de la EAAB-ESP. Para asegurar la producción de datos de calidad, entre otras actividades el laboratorio de aguas **(417-1)**:

INFORME



- Monitorea la calidad del agua grado reactivo para la ejecución de los ensayos de acuerdo los instructivos MPFC0303I01 Preparación de reactivos para análisis fisicoquímico, MPFC0303I02 Preparación de reactivos y medios de cultivo para microbiología.
- Realiza la recolección, manipulación y almacenamiento de las muestras, para mantener las condiciones iguales a las condiciones originales, de acuerdo con el procedimiento MPFC0301P Toma, recepción y manejo de muestras de agua.
- Mantiene un ambiente libre de contaminación en el área de microbiología utilizando cabinas de seguridad biológica y aplicando controles específicos de acuerdo con el procedimiento MPFC0306P Control de Calidad en análisis microbiológicos.
- El laboratorio de aguas cuenta con sistemas de ventilación para mantener aire limpio, temperatura uniforme y mantener baja la humedad relativa, los cuales diariamente se realiza monitoreo y registro de las condiciones ambientales así:

- ✓ Área fisicoquímica: ventilación forzada con filtros.
- ✓ Área microbiológica e instrumental: aire acondicionado.

- Diariamente se realiza monitoreo y registro de las condiciones ambientales.
- Para prestar los servicios ofrecidos al cliente, los laboratorios cuentan con los equipos e implementos necesarios para la correcta ejecución de los análisis, ensayos y/o calibraciones. Los equipos utilizados para realizar ensayos tanto en laboratorio como en campo (determinación de pH, conductividad, Temperatura y oxígeno disuelto) y/o calibraciones son:

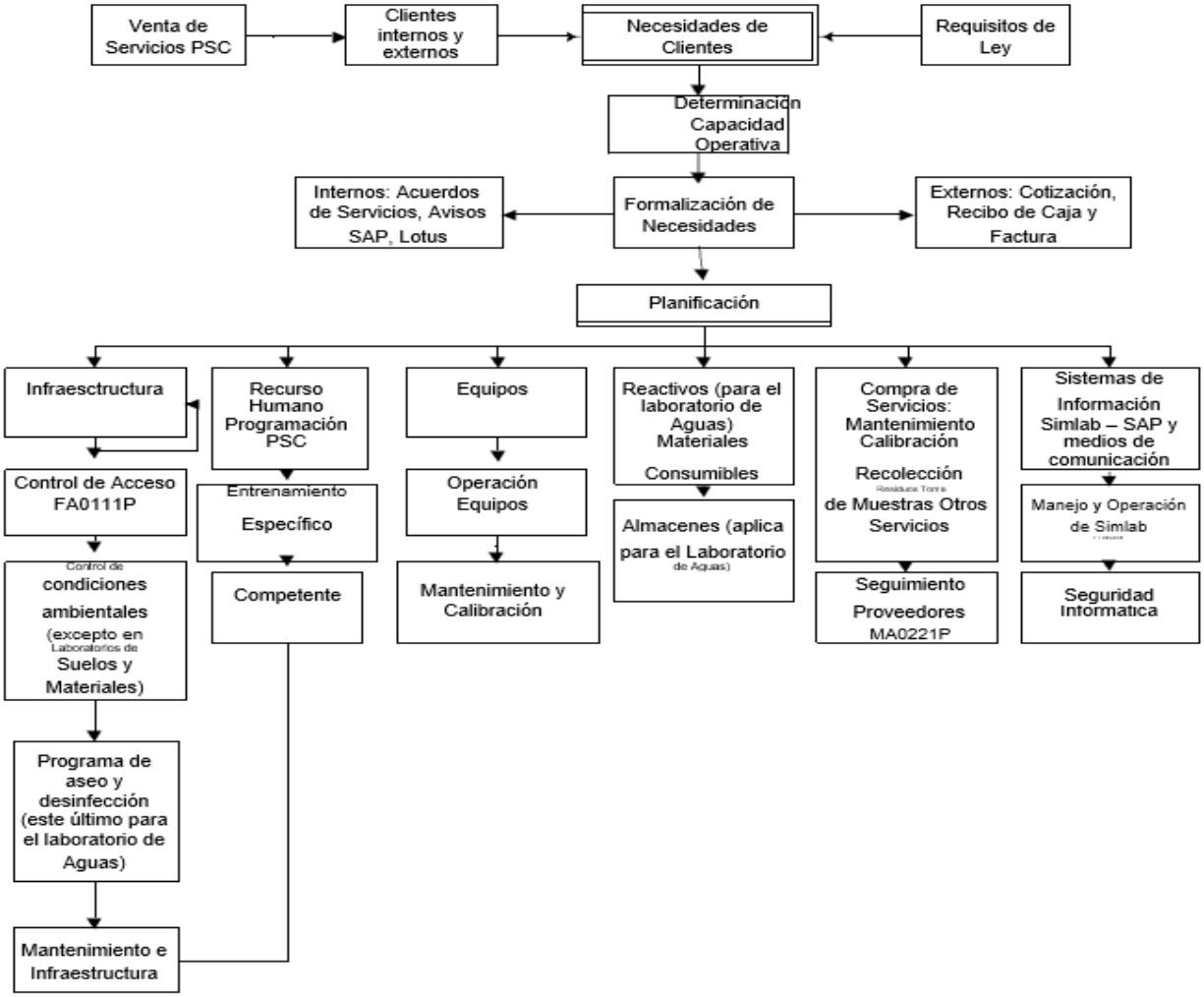
 - ✓ Calibrados, calificados o verificados, aplicando el procedimiento MPFC0503P Gestión Metrológica en la Dirección Servicios Técnicos.
 - ✓ Operados por técnicos operativos y/o profesionales entrenados y competentes.

*Tabla 75. Procedimientos específicos del laboratorio de aguas asociados a la prestación del servicio **(417-1)**.*

Tipo Documental	Código	Nombre	Requisito NTC-ISO/IEC 17025
Procedimiento	MPFB0201P	Planificación, ejecución y liquidación de acuerdo de voluntades.	6.6 Productos y servicios suministrados externamente.
Procedimiento	MPFA0501P	Entrada de bienes	
Instructivo	MPFC0304I59	Normas de bioseguridad en el Laboratorio de Aguas	6.3 Instalaciones y condiciones ambientales
Procedimiento	MPFC0303P	Preparación de reactivos para análisis fisicoquímico	
Procedimiento	MPFC0301P	Toma, recepción y manejo de muestras de agua	
Procedimiento	MPFC0306P	Control de Calidad en análisis microbiológicos	
Procedimiento	MPMI0303P	Gestión integral de residuos	
Procedimiento	MPFC0304P	Ensayos del Laboratorio de aguas	7.2 Selección, verificación y validación de métodos.
Procedimiento	MPFC0202P	Calibración de medidores de agua fría y caliente	
Procedimiento	MPFC0403P	Ensayos del Laboratorio de Suelos y Materiales	
Procedimiento	MPFC0302P	Validación o verificación de métodos analíticos	
Procedimiento	MPFC0308P	Registro, revisión y análisis de aguas en el Laboratorio de Aguas	7.5 Registros técnicos 7.11 Control de los datos y gestión de la información.
Procedimiento	MPFC0309P	Emisión y control de reporte de resultados en el Laboratorio de Aguas	
Procedimiento	MPFC0301P	Toma, Recepción y manejo de muestras de agua	7.4 Manipulación de los ítems de ensayo o de calibración
Procedimiento	MPFC0305P	Control de Calidad en Análisis Fisicoquímicos	7.7 Aseguramiento de la validez de los resultados.
Procedimiento	MPFC0306P	Control de Calidad en Análisis Microbiológicos	
Procedimiento	MPFC0307P	Control de Calidad en Análisis Biológicos	
Procedimiento	MPFC0203P	Aseguramiento de la validez de los resultados	
Procedimiento	MPFC0404P	Control de Calidad en Ensayos de Suelos y Materiales	
Procedimiento	MPFC0309P	Emisión y control de reportes de resultados en el laboratorio de aguas	7.8 Informe de los resultados

Fuente: Gerencia de Tecnología.

Figura 36. Esquema del proceso de planeación de los servicios del laboratorio de aguas.



Fuente: Gerencia de Tecnología.

A 31 de diciembre de 2022 no se registraron casos de incumplimiento a normatividad relacionada con salud y seguridad **(416-2)**, incumplimiento relacionados con la información y el número total de casos de incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relativos a la información y el etiquetado de productos y servicios **(417-2)**, incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing **(417-3)**, ni reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente **(418-1)** dentro del Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital -SIPROJWEB.

INFORME

A 31 de diciembre de 2022 no se han identificado incumplimientos de la normativa relacionados con comunicaciones de marketing, teniendo en cuenta que la EAAB-ESP no desarrolla actividades de publicidad en medios de comunicación **(417-3)**. La EAAB-ESP realiza divulgación institucional, socialización de las políticas públicas, programas y proyectos dirigidos al servicio de los bogotanos y pedagogía.

Índice de pérdidas por usuarios facturado (IPUF)

El indicador establecido para la gestión de pérdidas de agua por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) es el Índice de Perdidas por Usuario Facturado (IPUF), el cual está definido como la representación del volumen de pérdidas de agua por suscriptor, medido en m3/suscriptor/mes, lo anterior conforme a las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015, las cuales contiene el marco tarifario vigente desde el 1° de Julio de 2016. La EAAB-ESP presenta cumplimiento en el IPUF gracias al reconocimiento y monitoreo de los elementos técnicos y comerciales mediante actividades de planificación, control, reducción, verificación, mejoramiento, aseguramiento de la sectorización hidráulica, mantenimiento y calibración de estaciones reguladoras de presión, control a los procesos de macromedición y micromedición y búsqueda sistemática de fugas.

Tabla 76. IPUF 2022.

Indicador estratégico	Unidad	Meta 2022	Real 2022	Logro 2022
1.3.7. IPUF Bogotá	M3 / suscriptor facturado	6,83	6,75	100%
1.3.7. IPUF Soacha	M3 / suscriptor facturado	7,66	7,89	97,08%
1.3.7. IPUF Gachancipá	M3 / suscriptor facturado	4,01	3,53	100%

Fuente: Informe de Gestión 2022.

Ahora bien, desde óptica de la gestión, la EAAB-ESP tiene implementado entre otras las siguientes actividades para el control de las pérdidas de agua:

- Procesos de Modelación Hidráulica.
- Procesos de Actualización del Catastro de Redes de Acueducto.
- Procesos de Actualización del Catastro de Usuarios.
- Sistema de Macro-medición de la Red Matriz de Acueducto.
- Sistema de Macro-medición Zonal de Acueducto.
- Proyectos de Renovación de Redes de Acueducto.
- Sectorización de las redes matrices de acueducto.
- Sectorización de las redes locales de acueducto.
- Procesos de mantenimiento de estaciones reguladoras de presión.

INFORME

- Procesos de búsqueda sistemática de fugas.
- Procesos de Armonización de Ciclo de Facturación con la Sectorización Hidráulica.
- Actualización de normas técnica para la estimación de indicadores para la gestión de pérdidas.
- Actualización del Contrato de Servicio Público Domiciliario para la gestión de medidores.
- Desarrollo de Balances Hídricos con la metodología de la IWA.
- Potencialización de proyectos de telemetría para Macro medidores Zonales y de grandes consumidores.
- Desarrollo de Sistemas de Gestión de Riesgos.



Por otra parte, para la reducción de las pérdidas de agua, la EAAB-ESP tiene implementado entre otras las siguientes actividades:

- Procesos de sustitución de micro-medidores:
- Procesos de atención de daños en redes locales de acueducto.
- Procesos de atención de daños en redes matrices de acueducto.
- Procesos de modernización de estaciones reguladoras de presión.
- Procesos de impermeabilización de tanques de almacenamiento.
- Procesos de cobro por daños a la red de acueducto de la EAAB-ESP.
- Procesos de crítica a la facturación de acueducto.
- Procesos de defraudación de fluidos.
- Seguimiento a los lotes sin puntos de consumo.
- Ajuste al procedimiento de suspensiones y cortes.
- Medición de sectores urbanísticos irregulares.

Como resultado de la gestión realizada hasta la fecha, la EAAB-ESP ha priorizado los siguientes proyectos desde el año 2022 hasta el año 2026, para continuar garantizando el cumplimiento de las metas del IPUF:

Tabla 77. Metas en gestión de la información.

Eje estrategíco No. 1 - Controly reducción de las pérdidas fisicas	Actividades a Desarrollar	Descripción de Metas	Meta Unidad de Medida	2022	2023	2024	2025	2026	Resultad
Actualización de Catastro de la Infraestructura	Actualización de catastro de redes de acueducto y alcantarillado	Actualización de catastro de 9.005 km (100%) de las redes de acueducto y alcantarillado	%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
			km	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	9,005
Sistema de Gestión de los Distritos Hidráulicos	Telemetria patra Distritos Hidraulicos	Intalación de 120 medidores con telemetria para los distritos hidraulicos	%		25%	25%	25%	25%	100%
			Cantidad		30	30	30	30	120

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

Tabla 78. Metas comerciales.

Eje estrategíco No. 2 - Controly reducción de las pérdidas fisicas	Actividades a Desarrollar	Descripción de Metas	Meta Unidad de Medida	2022	2023	2024	2025	2026	Resultad
Gestión del parque de medidores	Cambio de Micromedidores	Cambio de 100% (105.000) del universo de los medidores que presenten anomalias	%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
			Cantidad	21	21	21	21	21	105
	Cambio de Macromedidores - Suministro de Agua en Bloque	Cambio de 4 medidores de suministro de agua en bloque por medidores con telemetria	%		100%				100%
			Cantidad		1				1
	Telemetría Grandes Clientes	Cambio de 100% (9005) del universo de los medidores de grandes consumidores	%		25%	25%	25%	25%	100%
			Cantidad		227	226	226	226	905
	Programa Totalizadoras	Identificación y puesta en marcha del proyecto de cobro de totalizadoras	%		25%	25%	25%	25%	100%
			Cantidad		125	125	125	125	500
Control de fraudes	Sistema de Gestión del Riesgo	Aolicación de modelos de Gestión del riesgo al 0,5% de los suscriptores de la EAAB-ESP	%		25%	25%	25%	25%	100%
			Cantidad		400	400	400	400	1,600
Suscriptoes del Ciclo I	Normañlización de suscriptores no facturados	Normalización de usuarios del Ciclo I	%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
			Cantidad	100	100	100	100	100	500
	Identificación de suscriptores no facturados	Identificación de nuevos usuarios	%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
			Cantidad	250	250	250	250	250	1,250

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

Tabla 79. Metas técnicas.

Eje estrategíco No. 3 - Controly reducción de las pérdidas fisicas	Actividades a Desarrollar	Descripción de Metas	Meta Unidad de Medida	2022	2023	2024	2025	2026	Resultad
Reducción de los tiempos de atención	Reducción de tiempos en Daños Menores a 3"	Reducción de horas en la atención de daños menores	%	22%	22%	22%	22%	12%	100%
			Hora	14	12	10	8	7	6
	Reducción de tiempos en Daños Mayores e iguales a 3"	Reducción de horas en la atención de daños mayores	%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
			Hora	20	18	16	14	10	10
Búsqueda y reparación de fugas no visibles	Investigación sistemática de fugas no visibles, mediante el recorrido metro a metro de la red de acueducto	Verificación de las redes del área de prestación del servicio	%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
			km	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	8,750
Gestión de la presión	Instalación renovación o redimencionamiento de ERPs	Renovación, redimencionamiento y/o control y puesta en marcha de ERPs	%		69%	31%			100%
			Cantidad		36	16			51
	Densificación de Controles Autommáticos de Presión	Instalación de controles automaticos de presión	%		47%	53%			100%
			Cantidad		24	27			51
Renovación de la Infraestructura	La renovación de la red de acueducto y acometidas	Renovación de redes y acometidas	%		16%	82%	2%		100%
			km		10,6	53,8	1,4		65,8

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

Subsidios y beneficio de mínimo vital

La EAAB-ESP otorga subsidio a la población de estratos 1, 2 y 3 en el servicio de acueducto y alcantarillado. Los factores de subsidio y contribución para la ciudad de Bogotá fueron aprobados mediante el acuerdo 659 de 2016 del Concejo de Bogotá, para el Municipio de Soacha aprobados mediante el Acuerdo Municipal No. 21 de 2018, para el Municipio de Gachancipá aprobados mediante el Acuerdo municipal No. 27 de 2019 y para el Municipio de Tocancipá aprobados mediante el Acuerdo municipal 26 de 2017.

Tabla 80. Montos de subsidios otorgados y beneficiarios 2022.

CLASE DE USO	BOGOTÁ		SOACHA		GACHANCIPÁ		TOCANCIPÁ	
	SUBSIDIOS	BENEFICIARIOS	SUBSIDIOS	BENEFICIARIOS	SUBSIDIOS	BENEFICIARIOS	SUBSIDIOS	BENEFICIARIOS
Estrato 1	$81.971.013.543	176.317	$8.345.998.242	32.039	$165.065.973		$418.114	4
Estrato 2	$193.647.481.229	711.020	$5.547.734.679	54.533	$ 4.022.068	3318	-	-
Estrato 3	$72.104.492.767	785.043	$ 19.583.705		-	-	-	-
TOTAL	**$347.722.987.539**	**1.672.380**	**$13.913.316.626**	**86.572**	**$169.088.041**	**3.318**	**$418.114**	

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

En cuanto al mínimo vital es un beneficio establecido en el Decreto 064 de 2012, que consiste en otorgar 6 metros cúbicos de agua cada mes sin costo para los suscriptores residenciales de los Estratos 1 y 2 de la ciudad de Bogotá; es decir que a estos suscriptores se les descuenta en su factura por concepto del mínimo vital, lo correspondiente a lo que pagaría en su factura del servicio de acueducto en el cargo por consumo del mismo servicio de los primeros 6 metros cúbicos cada mes o lo que es lo mismo 12 metros cúbicos por vigencia (2 meses). Estos recursos son financiados por el Distrito a través de la Secretaría de Hacienda Distrital.

Tabla 81. Beneficios mínimo vital 2022.

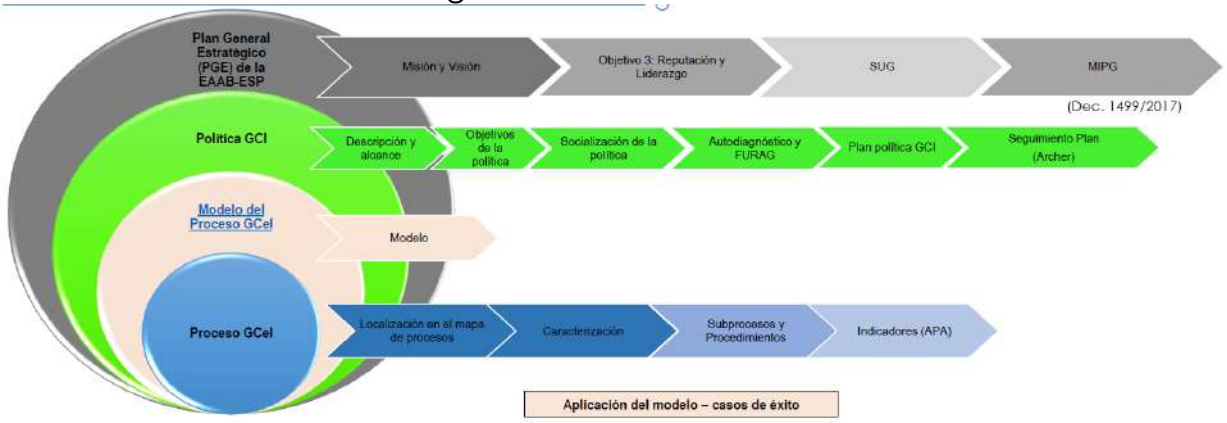
CLASE DE USO	PROMEDIO SUSCRIPTORES BENEFICIADOS	BENEFICIO MÍNIMO VITAL EN PESOS	METROS CÚBICOS OTORGADOS
Estrato 1	144.824	$ 8.078.962.708	9.278.845
Estrato 2	642.369	$ 70.761.435.339	40.652.805
Ajustes		-$ 85.062.668	
TOTAL	**787.193**		**49.931.651**

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

4.1.3. Gestión del conocimiento e innovación

En el Plan General Estratégico 2020-2024 se establecen 3 objetivos estratégicos: Eficiencia operacional, Territorio sostenible al agua y Reputación y liderazgo. En este último objetivo se establece como indicador estratégico la Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB-ESP, en el cual se establece el portafolio de proyectos priorizados, con un horizonte de ejecución hasta el año 2024.

Figura 37. Esquema de la Gestión e Conocimiento y la Innovación enmarcada desde el Plan General Estratégico de la EAAB-ESP.



Fuente: Gerencia de Tecnología.

El Plan General Estratégico establece un cambio cultural que permita ser un referente en el sector "mediante prácticas de innovación, sostenibilidad, integridad, transparencia y gobierno corporativo", para la Gestión integral del agua, la sostenibilidad ambiental y modernización empresarial.

Las investigaciones aplicadas, Desarrollos e Innovaciones (I+D+i) que realiza la EAAB-ESP responden a las necesidades, retos y desafíos de la Empresa para el cierre de brechas, la modernización empresarial y la Gestión Integral del agua alineado a la visión de la Empresa "Excelencia en la gestión empresarial del agua, compromiso y empresa para todos".

A diciembre de 2022, el seguimiento de la ejecución de la primera fase del plan de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i fue del 92.42% con respecto a la meta planificada de 80% como se ilustra a continuación:

Tabla 82. Cumplimiento 2022 del indicador estratégico 3.3.2. Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB.

Indicador estratégico	Unidad	Meta 2022	Real 2022	Logro 2022
3.3.2. Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB	**%**	**80**	**92,42**	**100**
3.3.2.1 Formulación de la primera fase del plan de innovación de la EAAB	%	100	100	**100**
3.3.2.2 Ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB	%	60	84,84	**100**

Fuente: Gerencia de Tecnología.

Por otra parte, la Gestión de Conocimiento y la Innovación además de estar alineada con el Plan General estratégico hace parte del Sistema Único de Gestión (SUG) de la EAAB-ESP, en el cual se determinan las políticas, donde se dan las directrices alineadas con la dirección estratégica. Una de ellas es la política de Gestión del Conocimiento e Innovación **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4)**, la cual establece:

> *La EAAB-ESP promueve la Gestión del Conocimiento y la Innovación (GCI) para el logro de los objetivos estratégicos a través de la identificación del conocimiento existente y requerido, y el reconocimiento de las oportunidades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), que permitan el cierre de brechas, la formalización, la preservación, la transferencia y la apropiación del conocimiento.*

En esta política se establecen cuatro objetivos y cinco indicadores, los cuales son:

Tabla 83. Objetivos, entregables e indicadores de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación.

OBJETIVO		ENTREGABLE	INDICADOR
1	Formular el plan de GCI para contribuir al logro de los objetivos estratégicos y a la competitividad de la organización, a través de la generación y el uso del conocimiento.	Plan de adecuación y sostenibilidad de MIPG de la política de GCI.	Plan elaborado.
2	Generar el conocimiento que requiere la entidad a través de la ideación, la experimentación, la investigación, el desarrollo y la innovación.	Autocontrol al Plan de adecuación y sostenibilidad de MIPG de la política de GCI	Actividades realizadas / actividades planeadas
		Portafolio de proyectos de GCI.	Proyectos formulados / proyectos identificados
3	Identificar e implementar las metodologías, herramientas y tecnologías para el acceso, uso y análisis de los datos, la información y el conocimiento de la empresa.	Informe de metodologías, herramientas y/o tecnologías implementadas.	Metodologías, herramientas y/o tecnologías implementadas. (Indicador informativo)
4	Desarrollar e implementar los recursos que permitan la interacción con el fin de compartir experiencias y fomentar la ideación y el aprendizaje.	Informe de recursos de difusión y aprendizaje implementados.	Recursos de difusión y aprendizajes implementados. (Indicador informativo)

Fuente: Gerencia de Tecnología.

INFORME

El objetivo 1 establece como meta producto Formular el "Plan de Gestión del conocimiento y la Innovación de la política de GCI", el cual, se proyecta anualmente de acuerdo con los resultados de autodiagnóstico de Gestión del conocimiento y la Innovación y del formulario FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual determina el avance con respecto a la meta. El resultado del FURAG 2021 que se reporta en el año 2022 obtuvo una calificación de 98,1% con respecto al puntaje máximo del grupo de 99,2%.

Figura 38. Resultados FURAG para la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.



Fuente: Gerencia de Tecnología.



INFORME

A continuación, se relacionan los componentes y las actividades establecidas en el plan de la Política de GCI vigencia 2022:

Figura 39. Componentes del plan de acción de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.



Fuente: Gerencia de Tecnología.

A continuación, se relacionan las actividades por componente del "Plan de la política de Gestión de Conocimiento y la Innovación":

Tabla 84. Actividades del Plan 2022 de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación.

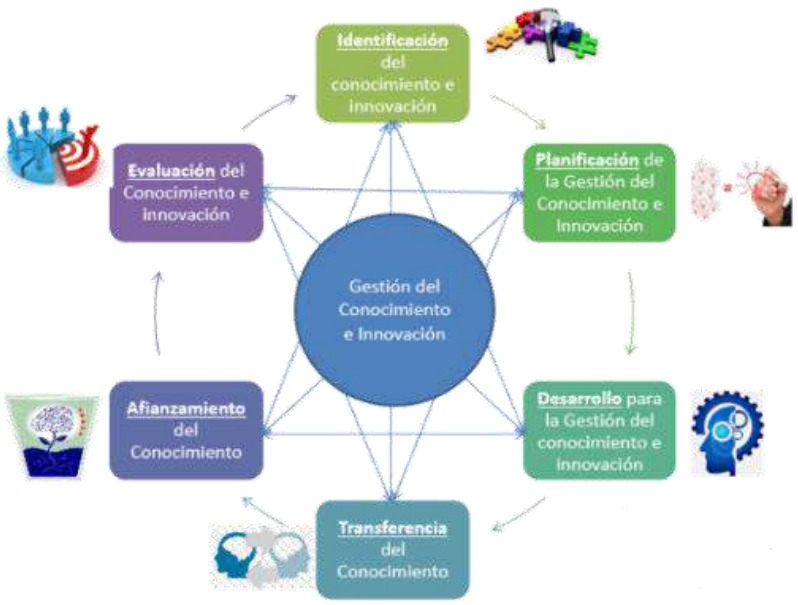
COMPONENTE	PLANEACION	GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN	HERRAMIENTAS PARA USO Y APROPIACIÓN	ANALÍTICA INSTITUCIONAL	CULTURA DE COMPARTIR Y DIFUNDIR
ACTIVIDADES	* Generar espacios de transferencia de conocimiento. * Estructurar la propuesta de la vigilancia tecnológica y referenciación competitiva * Gestionar la estrategia para el cierre de brechas de conocimiento con base en el plan de I+D+i	* Establecer diseño de una propuesta de reglamento propiedad intelectual para I+D+i * Documentar la ideación a partir de la presentación de nuevas tecnologías por proveedores y/o la I+D+i a través de los intercambios de conocimiento con los grupos de valor * **Ejecutar la primera fase del plan de Investigación,**	* Mantener actualizado el repositorio de conocimiento (sala prensa) * Seleccionar herramientas de I+D+i enmarcada en el marco de la política de GCel de acuerdo con los criterios del MIPG. * Contratar la implementación SGDEA (Sistema	* Continuar implementación sistema información geográfica * Continuar implementación sistema información operativa en las zonas EAAB-ESP – SGO * Registro y análisis de información de calidad de agua obtenida a partir	* Eventos y socializaciones del sistema de información de Normalización Técnica * Participación en intercambios y experiencias de Gestión de conocimiento que realice la EAAB-ESP o los grupos de valor

COMPONENTE	PLANEACION	GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN	HERRAMIENTAS PARA USO Y APROPIACIÓN	ANALÍTICA INSTITUCIONAL	CULTURA DE COMPARTIR Y DIFUNDIR
	* Identificar redes internas y externas para la I+D+i y alianzas actuales y potenciales programas de entidades públicas del sistema - planes sectoriales - actores regionales y redes a nivel nacional del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación e internacionales.	**Desarrollo e Innovación(I+D+i)** - Plan Estratégico de la EAAB-ESP (2020-2024) * Desarrollar una propuesta de incentivos para la EAAB-ESP	de Gestión de Documento Electrónico de Archivo).	de la sonda multiparamétrica localizada a la entrada de la Planta el Dorado	

Fuente: Gerencia de Tecnología.

Así mismo, para dinamizar la política de GCI la Empresa cuenta con un modelo de GCI, el cual se ilustra a continuación:

Figura 40. Modelo de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

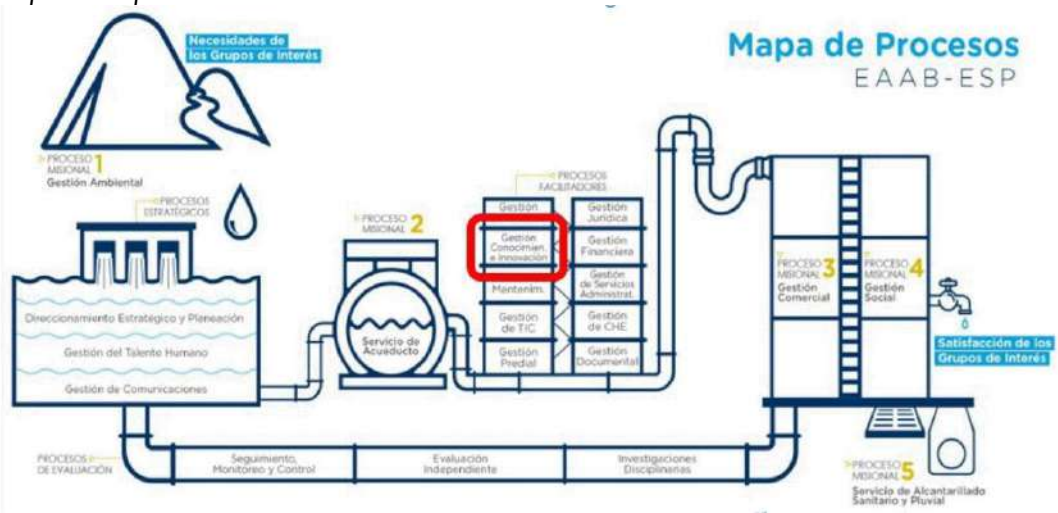


Fuente: Gerencia de Tecnología.

INFORME

A partir del modelo se generó el proceso facilitador de GCI, el cual se ubica en el mapa de procesos con tres (3) subprocesos y siete (7) procedimientos como se relaciona a continuación en la siguiente ilustración y tabla:

Figura 41. Localización Proceso Gestión de Conocimiento y la Innovación (GCI) en el mapa de procesos.



Fuente: Gerencia de Tecnología.

Tabla 85. Proceso Gestión del Conocimiento y la Innovación, subprocesos y procedimientos.

SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
Identificación y Planificación del conocimiento	• MPFI0101 Identificación del conocimiento
Desarrollo del conocimiento	• MPFI0201 Gestión de normas y especificaciones técnicas • MPFI0202 Evaluación de Productos y nuevas tecnologías • MPFI0203 Investigación, Desarrollo e Innovación
Transferencia y afianzamiento del conocimiento	• MPFI0301 Cultura del compartir conocimiento • MPFI0302 Transferencia de conocimiento retiro del cargo • MPFI0303 Aprovisionar y Actualizar acceso a colección bibliográfica de interés

Fuente: Gerencia de Tecnología.

En el año 2022, en el marco de la política de gestión del conocimiento y la innovación se logró:

- 4 investigaciones aplicadas desarrolladas en los temas de peces, cangrejo rojo americano, diatomeas y medición en línea de la calidad del agua incluida variables biológicas (Pigmentos clorofila a y algas azul verdosas).
- 3 investigaciones aplicadas en gestión (amazonia, cribado de lodos, fotovoltaico Planta Dorado).
- 39 conferencias magistrales con participación de 4949 participantes.

INFORME

- 28 eventos de socialización de 90 Normas y especificaciones – SISTEC.
- Calificación del 98.1% de la Política de GCI evaluada por la Función Pública a través del FURAG.
- Clasificación como Escaladores de acuerdo con la cumbre 2.0 por los avances de la Política de Gestión de Conocimiento y la Innovación de la EAAB-ESP.
- 17 intercambios práctico – teóricos en temas biológicos en el marco de Tutor – Aprendices.
- 4 nuevas Tecnologías aprobadas para uso de la EAAB-ESP aplicando la norma NS-099 del Sistema de Normalización de la EAAB-ESP (SISTEC).
- 1 artículo científico indexado sobre el conocimiento logrado durante más de 19 años calidad del agua de las fuentes de suministro de la EAAB-ESP "Trophic assessment of four tropical reservoirs using phytoplankton genera".
- 1 participación en el 3er congreso Internacional de Investigación e Innovación Ambiental dirigido por la CAR, con la presentación de "Bioindicadores de la calidad del agua y el cambio global en las fuentes de suministro de la EAAB-ESP".
- 3 intercambios de conocimiento con autoridades ambientales sobre las investigaciones aplicadas (PNN, CAR y SDA).
- 22 fichas de caso de ideación en temas relacionados con el Acueducto y Alcantarillado y sus posibles aplicaciones.
- 1 tablero de bioindicadores para la calificación de la calidad del agua de las fuentes de suministro de la EAAB-ESP con base en los comportamientos espaciales y temporales del seguimiento limnológico que realiza la Empresa con el fin de cuidar y mitigar posibles riesgos que puedan afectar la calidad del agua y el ecosistema donde se encuentran los reservorios.

Finalmente, durante 2022, la EAAB-ESP resalta la iniciativa "Bogotá MIA (Medición Inteligente del Agua)" en el entorno de mercado.

Actualmente, la EAAB-ESP presenta un Índice de Agua No Contabilizada en 37%, el cual se divide en pérdidas comerciales y pérdidas técnicas. Las pérdidas comerciales se relacionan con los errores en la precisión de la medición a los usuarios clientes de la EAAB-ESP y con la eventual defraudación de fluidos en la ciudad. Para atacar esta porción del problema se plantea la necesidad de incrementar la rigurosidad y exactitud de la medición del suministro de agua a los usuarios denominados grandes consumidores, los cuales aportan el 7% de la facturación del servicio. Hoy en día, la medición de los consumos se realiza con medidores mecánicos cuya precisión disminuye con el uso y volumen registrado, y dados sus altos volúmenes de consumo, los errores en la medición traducido en

volúmenes facturados conllevan a una gran pérdida de agua potable no contabilizada.



MIA (Medición Inteligente de Agua) es un servicio integrado que une lo mejor de las tecnologías disponibles en medición de agua y telecomunicaciones como lo son medida ultrasónica, telemetría, gestión de datos e inteligencia artificial, a una plataforma de visualización y gestión que permite a nuestros clientes tomar control de sus consumos de agua, obtener estadísticas y alarmas para controlar sus procesos productivos e identificar rápidamente fugas internas, adicionalmente, hacer seguimiento a sus programas ambientales, a través de la instalación de un medidor ultrasónico con modem incorporado para telemetría, más el uso de la plataforma de gestión de datos e Inteligencia artificial desarrollada por ingenieros de la EAAB-ESP, que transmiten información cada 30 minutos para que los usuarios puedan gestionar mejor el recuso, saber si hay fugas de manera inmediata, lo que permite revisar los patrones de consumo. Estos medidores se comunican vía celular y se tienen 48 lecturas diarias.

INFORME



Este proyecto aporta a la mejora de la medición y facturación del agua suministrada a los usuarios, inicialmente a grandes consumidores que representan cerca del 7% de la facturación, innovando con una tecnología de medición de agua a partir del ultrasonido que no pierde precisión con el tiempo como si lo hacen los medidores mecánicos. Adicionalmente, incorpora la lectura remota permitiendo a los usuarios tomar el control de sus consumos de agua y a la EAAB-ESP controlar y alertar, al conocer el comportamiento habitual de cada cliente. Transmite datos de consumo en tiempo real a un servidor de datos para ser analizados mediante dashboard, evidenciando perfiles y patrones de consumo para detectar posible defraudación de fluidos y alarmas de funcionamiento, permitiendo un consumo eficiente del agua, contribuyendo al ODS 6 mediante la protección del recurso hídrico y la disminución de pérdidas de agua.

Este proyecto beneficia a la totalidad de la población de Bogotá (10.331.626 habitantes) y las áreas de prestación de servicio de la EAAB-ESP indirectamente, ya que impacta directamente al Índice de Agua no Contabilizada,

disminuyendo pérdidas de agua comerciales y haciendo una recuperación de volumen de agua no facturada debido a la mejora en la precisión de la medición. Inicialmente, está dirigido a 905 usuarios denominados Grandes Consumidores y Clientes preferenciales de la EAAB-ESP.

El valor invertido es aproximadamente 6.768 millones de pesos y comprende el suministro de medidores ultrasónicos equipados con telemetría, suministro de plan de datos de comunicación, obras e instalación de medidores, dejando las cajillas con las condiciones exigidas por la norma técnica de EAAB-ESP y puesta en funcionamiento del proyecto. La implementación de esta tecnología será de manera gradual para poder abordar la totalidad de usuarios de la EAAB-ESP.

Al interior de la EAAB-ESP se lideró el proyecto desde la Gerencia de Tecnología involucrando y apropiando a las áreas relacionadas pertenecientes a la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente. Adicionalmente, se tuvo alianza con otras empresas de servicios público como EPC Cajicá, Aguas de Manizales, Aguas Kpital Cúcuta y CRA. El aliado tecnológico seleccionado por licitación es el Consorcio AYS Acueducto, conformado por la multinacional Watertech Lassa S.A.S. y Radian Colombia SAS.



Dentro de los beneficios se cuentan:

INFORME

- 77 Medidores instalados y funcionando correctamente de la primera fase que incluye 905 clientes industriales, comerciales, de servicios, e incluso del sector oficial, que se constituyen en los mayores consumidores de agua de Bogotá y Soacha.
- 828 Medidores ultrasónicos equipados con telemetría ya adquiridos por la EAAB-ESP y próximos a instalar en 2023.
- Aumento de facturación mensual: $140 millones/mes.
- Recuperación de volumen de agua: 20.000 m3/mes.
- Dashboard desarrollado e implementado por la EAAB-ESP utilizando inteligencia artificial para definir parámetros de alarma y que el cliente reciba mensajes que le permitan tomar decisiones oportunas para corregir sus procesos o identificar y eliminar eventuales fugas, asociando los celulares o correos electrónicos de las personas clave de la Empresa para recibir la información.
- Optimización de los procesos de facturación dentro de la EAAB-ESP al eliminar por completo los errores asociados del factor humano en la toma de lectura, también contribuye con el aviso y respuesta inmediata de situaciones que lo requieran como la manipulación del medidor, comportamiento anormal de medición o consumo, lo que garantiza el derecho a obtener la medición más exacta de los consumos, así como el seguimiento y control en tiempo real del consumo.
- Optimización del personal operativo y recursos de la EAAB-ESP, dado que no es necesario enviar un operario a hacer lectura, al contar con medición inteligente que transmite información cada 30 minutos que permiten transmitir información casi en tiempo real vía celular y revisar los patrones de consumo.
- Mejoramiento de la experiencia de los usuarios, al garantizarles el derecho a obtener la medición más exacta de los consumos, así como el seguimiento y control en tiempo real de su consumo. Así como, el monitoreo e identificación de las posibles anomalías o desviaciones por parte de los usuarios, lo que les permite también ser copartícipe con capacidad de monitorear y controlar su propio consumo, racionalizar los costos y ajustar sus hábitos de consumo de agua.
- Mayor exactitud en la medición en clientes pioneros como la Fundación Santa Fe de Bogotá, el Hotel Grand Hyatt y el Centro Empresarial 156 que dan testimonio que los medidores permiten tomar el control de sus consumos, obtener estadísticas, generar alarmas para controlar sus procesos productivos e identificar rápidamente fugas internas, a través del suministro de los medidores equipados con telemetría, suministro de plan de datos de comunicación, obras e instalación de medidores, dejando las cajillas con las condiciones exigidas por la norma técnica de EAAB-ESP.

- Consolidación de la apuesta por la modernización sostenible que emprende en esta administración, la transformación digital del servicio y la transformación cultural de ciudadanos consumidores inteligentes, responsables e informados de su consumo, ambientalmente comprometidos, lo que implica una transformación de la forma como se consume agua en Bogotá para las futuras generaciones.

4.2. DERECHOS HUMANOS

4.2.1. Brindamos la mejor formación en derechos humanos (3-3, 412-2, HR4, L4)



La formación en políticas, procedimientos y aspectos sobre derechos humanos se desarrolló en el marco del Plan Institucional de Capacitación, donde se identifican los principales puntos de la operación y aquellos que representan un

riesgo potencial de violación por desconocimiento a los derechos, incluidos el trato al ciudadano y entre servidores. A continuación, se presenta el promedio de horas de formación dedicadas a temáticas asociadas con procedimientos y políticas sobre Derechos Humanos durante el año 2022 **(412-2)**:

*Tabla 86. Estadísticas de capacitación en derechos humanos **(412-2)**.*

Actividad Capacitación	Asistencia Mujeres	Horas Promedio	Asistencia Hombres	Horas Promedio	Total horas
ABC de género: conceptos clave para la igualdad y equidad en las organizaciones	57	114	39	78	192
Charla: Igualdad de género, ¿por qué es un derecho y un buen negocio?	44	88	35	70	158
Hablemos de Género	75	150	49	98	248
Hablemos sobre el acoso laboral y sexual con el Ministerio del Trabajo	143	286	108	216	502
SOCIALIZACIÓN DIRECTIVA 005 DE 2021	6	6	2	2	8
Total general	**325**	**644**	**233**	**464**	**1.108**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

De acuerdo con la información presentada y teniendo en cuenta que algunos de los funcionarios asistieron no sólo una, sino 2, 3 y hasta 4 veces a distintos eventos, se tiene que en las actividades de capacitación relacionadas con Derechos Humanos participaron 392 funcionarios, (218 mujeres y 174 hombres), que, de acuerdo con la planta de personal reportada a 31 de diciembre de 2022 de 3.224 trabajadores oficiales y empleados públicos, equivale al 12.15% **(412-2)**.

Adicionalmente, el 100% del personal de seguridad del esquema que prestan servicio en los Cades, Rapicades y puntos de atención recibió formación formal en políticas o procedimientos específicos de derechos humanos, dado que tienen contacto directo con el público y al conocer estos derechos humanos los puede aplicar en la atención que brindan a los usuarios. **(410-1).**

Es importante mencionar que, el Acceso al agua y saneamiento y Derechos de las mujeres y/o niñas se han desarrollado en el marco de los procesos de capacitación del Plan Institucional de Capacitación. Por su parte, el Acceso al agua y saneamiento también se ha desarrollado en el marco de las conferencias magistrales, espacios desarrollados dentro de la cultura de compartir, en donde se busca la conservación de la memoria institucional, la retroalimentación y el aprendizaje a través de las experiencias compartidas, donde se comparte el conocimiento no solo a los trabajadores sino a los diferentes grupos de interés de la Empresa, por medio de la plataforma corporativa virtual de Microsoft Teams y divulgados a todos los grupos de interés por la plataforma Youtube de la Empresa, así como desarrollar habilidades y conocimientos para actuar con

eficacia en el análisis y toma de decisiones y convertirse en experiencia de aprendizaje que fortalece las competencias de los trabajadores.

Adicionalmente, en el marco de la acción sectorial la EAAB-ESP ha suscrito programas de en el marco de la Red de empresas operadoras de agua y saneamiento en Colombia - WOP Colombia, que propende por el fortalecimiento de las empresas del sector de agua potable y saneamiento, a través de intercambios de conocimiento sobre la base de principios de cooperaciones, sin ánimo de lucro. De igual forma, este tema es desarrollado también en espacios de trabajo colaborativo con gremios como Andesco y entidades como la CRA, SSPD y Ministerio de Vivienda. En cuanto a la auditoría, la EAAB-ESP cuenta con la metodología de mejoramiento continuo documentada en el procedimiento MPCS0202P-04 Mejoramiento Continuo, que considera la formulación de análisis de causas y planes de mejoramiento, que se deben desarrollar como resultado de los informes de auditoría. Los subprocesos y procedimientos que componen los procesos de servicio de acueducto y alcantarillado se ejecutan en el marco del Sistema Único de Gestión de la EAAB-ESP y por tal razón son objeto de auditoría periódica. Por otro lado, los derechos de las mujeres y/o niñas también se han desarrollado en espacios dirigidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, donde se han divulgado lineamientos de la política pública de mujer y equidad de género. Adicionalmente, la Empresa se encuentra en el proceso de implementación del sello plata de Equipares con el Ministerio de Trabajo y PNUD, en el cual también se ha brindado diferentes espacios de divulgación a los colaboradores sobre estas temáticas **(3-3, HR4, HR5, HR6, AC7)**.

De acuerdo con las actividades asociadas al Plan Institucional de Capacitación, y que se desarrollan como parte del Ciclo del Talento Humano para los servidores vinculados directamente con la Empresa, esto es trabajadores oficiales y empleados públicos, desde el momento de la vinculación, en el proceso de Inducción a la Empresa, se hace especial énfasis a la misión de la Empresa, "Agua para la Vida Generando Bienestar para la Gente", y se explica que el acceso al agua y al saneamiento es un derecho fundamental que tienen todos los ciudadanos, el cual se fomenta desde la EAAB-ESP a partir del cumplimiento de sus actividades. De igual forma se presenta dentro de las Políticas Corporativas, la Política de Igualdad de Género, entendida desde tres componentes: la protección y respeto, la igualdad y la inclusión sin discriminación, y los principios rectores del enfoque de igualdad de género. En este mismo proceso se hace introducción al ciclo de protección de la información, los niveles de clasificación según su transparencia (acceso) y criticidad (impacto en la función), para posteriormente presentar la ruta de

atención a incidentes de seguridad de la información. Adicionalmente, dada la delegación que tiene la Gerencia de Tecnología, específicamente desde la Dirección de Informática, se realizaron talleres sobre Seguridad y Privacidad de la Información como seguimiento de la Gestión de Tratamiento de Datos Personales, con las áreas que manejan información crítica de la Empresa y sus funcionarios **(3-3, HR4, HR5)**.



4.2.2. Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)

Desde el año 2015, la EAAB-ESP emprendió la tarea de implementar la política de trabajo digno y decente **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4, L1, L1.1, L2)**, adoptando los mecanismos internos y externos necesarios para garantizar el goce integral de los derechos humanos de sus empleados, así como de aquellos trabajadores que

prestan sus servicios o inciden con su labor en las actividades a cargo de la EAAB–ESP **(G2, G3, G4)**:

> *En la EAAB-ESP estamos comprometidos con la Gestión Estratégica del Talento Humano fundamentada en pilares como el mérito, las competencias, el desarrollo y crecimiento, la productividad, el diálogo y la concertación, la gestión del cambio y la Integridad, enmarcada en un trabajo decente, sano, seguro y gratificante*.

En ese sentido, desde julio de 2018 la EAAB-ESP adoptó y aprobó el Código de Integridad del Servidor Público, estableciendo el conjunto de valores y comportamientos que sirven como marco para la actuación de todos los receptores del Código. Los valores allí consignados hacen alusión entre otros, al reconocimiento, valoración y trato digno a todas las personas sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier condición, así como al actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Adicionalmente, se cuenta con el COMPROMISO FRENTE AL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP, el cual también forma parte integral de la fase precontractual y señala en su contenido lo siguiente:"*(…) Asumo el compromiso de fomentar el cumplimiento del Código, de exigir a los otros y a mí mismo una conducta personal, laboral y/o profesional enmarcada en los valores y deberes allí dispuestos y de propiciar la generación de una cultura de integridad.(…)"Subrayado fuera de texto*.

El Acuerdo de Junta Directiva N° 16 de 2018, mediante el cual se adoptó el Código de Integridad y los anexos diligenciados por los oferentes para presentarse con el cumplimiento de los requisitos a los procesos adelantados por la EAAB-ESP, se recogen elementos como eliminación de riesgos de trabajo forzado, discriminación trabajo infantil salud y seguridad en el trabajo, así como la exigencia del cumplimiento de la normatividad vigente para cada uno de los aspectos mencionados. De las tipologías contractuales adelantadas por la Empresa, se infiere que en aquellas como contratos de prestación de servicios, obra y consultoría que tienen asociada mano de obra pueden presentarse impactos en materia laboral y en consecuencia la Empresa prevé y advierte a los interesados en los procesos de contratación que son de obligatorio cumplimiento durante la ejecución de los contratos en caso de resultar adjudicatarios de los mismos, las disposiciones y compromisos libremente suscritos

como la carta de presentación de la oferta y el compromiso frente al Código de Integridad.

Adicionalmente, la EAAB-ESP cuenta con el Comité de Convivencia Laboral integrado por 2 representantes de la Administración y 2 representantes de los trabajadores oficiales, cada uno de ellos con su suplente, quien en ausencia remplazará al titular. El período del Comité de Convivencia es de 2 años a partir de la conformación del mismo, que se cuenta desde la fecha de la comunicación de la elección y/o designación. Las funciones del Comité de Convivencia Laboral son:

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas, por los empleados públicos, trabajadores oficiales o contratistas que tengan al menos una relación laboral con el presunto autor de la conducta en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que la soportan.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pusieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la EAAB-ESP.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de dialogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular un plan de mejora concertando entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
- Hacer seguimiento máximo 3 meses después a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.
- En aquellos casos en que no se lleguen a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja al Ministerio Público.
- Presentar a la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de los resultados de la gestión del Comité de Convivencia Laboral y los informes requeridos por los organismos de control.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia Laboral a las dependencias de gestión del recurso humano y salud ocupacional de la EAAB-ESP.

- Aprobar los informes trimestrales de que trata el numeral 9 del artículo 8 de la Resolución 0156 de 2013 de la EAAB-ESP que deben ser presentados por el Secretario del Comité.

La Resolución 913 del 14 de octubre de 2014 establece en su Artículo 3: El Comité de Convivencia Laboral se reunirá ordinariamente por lo menos una (1 vez al mes, sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención y podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes.

Para la vigencia 2022, se atendieron 3 casos por presuntas conductas de discriminación al interior de la Empresa, a través del Comité de Convivencia Laboral surtiendo el trámite correspondiente y las acciones correctivas, de acuerdo con la Ley 1010 del 2006 y la Resolución 652 del 2012 del Ministerio de Trabajo.

Tabla 87. Total de casos por discriminación 2022 ***(406-1)***.

No. Caso	Fecha de Radicado	Género del o la solicitante	Género de la persona contra quien se dirige la queja	Relación jerárquica	Área a la que pertenecen los involucrados	Estado del trámite	Presunta conducta de Acoso Laboral
1	4/08/2022	Mujer	Mujer y Hombre	Horizontal	Dirección Gestión Comunitaria	En trámite Pendiente entrevista a convocante por incapacidad médica	Maltrato y discriminación laboral
2	12/09/2022	Mujer	Mujer	Ascendente	Oficina de Control Disciplinario Interno	Conciliado y con Plan de Mejora adelantado	Maltrato y discriminación laboral
3	21/09/2022	Mujer	Mujer	Ascendente	Oficina de Control Disciplinario Interno	No conciliado y con Plan de Mejora adelantado	Maltrato y discriminación laboral

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Por otro lado, con el objetivo de identificar la brecha y generar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de las mujeres en la Empresa, así como identificar y cerrar las brechas de género existentes, se firmó Convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, enfocado en la implementación del Enfoque de Género en la EAAB-ESP.

INFORME

En junio de 2022 se realizó auditoría Interna **(L3)** por parte del Ministerio del Trabajo y del PNUD y como resultado nos fue otorgado el reconocimiento "Compromiso por la Igualdad" sello colores, por cumplir satisfactoriamente con las fases de alistamiento y planeación:

- Construcción de un diagnóstico organizacional con enfoque de género.
- Construcción de la línea base de la batería de indicadores.
- Elaboración y aprobación de una política de igualdad.
- Diseño de un plan de acción.



En septiembre de 2022, se realizó la auditoría externa **(L3)**, obteniendo un puntaje global de 94,20% sobre 100%, cuya finalidad fue demostrar el grado de avance en el cumplimiento de los requisitos de la norma para obtener el primer Nivel de certificación o Sello Plata "Implementación de acciones por la Igualdad".

La EAAB-ESP es la primera entidad Distrital en alcanzar el reconocimiento a las acciones implementadas para lograr la trasformación cultural hacia la inclusión, la igualdad y la diversidad de género. Tras recibir el reconocimiento por la Igualdad, la Empresa se motiva aún más a visibilizar su compromiso y cerrar las brechas de género, lo cual, le lleva a formular el plan de acción de igualdad de género para implementar actividades coherentes y ajustadas a nuestra realidad empresarial, de manera conjunta con el Comité de Igualdad de Género y del trabajo en equipo al interior de la Empresa, con el objetivo de lograr el Nivel II de certificación "Cierre de brechas: Sello Oro".

INFORME



El enfoque Sistema de Gestión de Igualdad de Género -SGIG- Sello "EQUIPARES" abarca desde el proceso de selección hasta la desvinculación a la Empresa y está dirigido a Empleados Públicos de libre nombramiento y remoción y Trabajadores Oficiales de la Empresa con contrato a término indefinido, fijo y a labor determinada. Indirectamente, las campañas comunicativas enfocadas a "Somos Agua de Todos los Colores" han impactado a los demás colaboradores, como contratistas por prestación de servicios profesionales y otros grupos de interés externos, obteniendo los siguientes beneficios:

- Transformación cultural encaminada hacia la inclusión, la igualdad y la diversidad, a partir de piezas comunicativas, campañas de sensibilización y/o capacitaciones orientadas a sensibilizar a la Alta Gerencia, al Comité de Igualdad de Género de la EAAB-ESP y a los trabajadores en temas de igualdad de género bajo la sombrilla "Somos agua de todos los colores".
- Compromiso en los funcionarios hacia el enfoque de género que permita contar con un ambiente laboral incluyente en los procesos, trabajos y hacia la Empresa en general, a partir de la aprobación de la política de gestión de Igualdad de Género en el Comité Corporativo (30-08-2022).
- Comunicación asertiva e incluyente entre Alta Gerencia, Directivos y funcionarios, a paartir de la constitución del Comité de Igualdad de Género (23-04-2021) y de la formulación del manual de comunicación incluyente y no sexista.

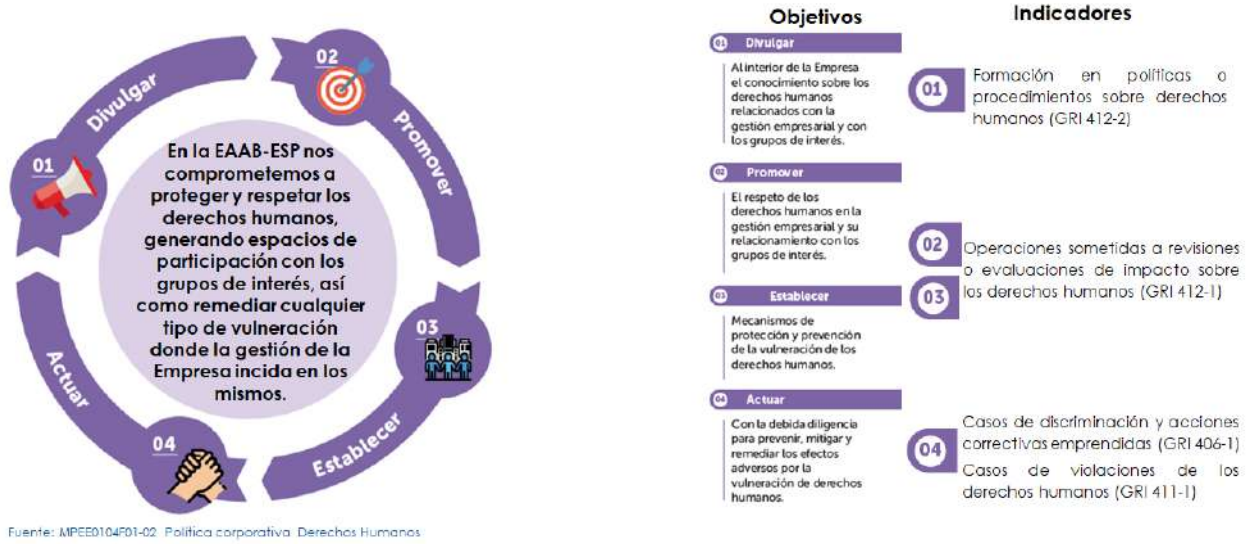
- Mejoramiento del clima laboral a partir de la identificación, comprensión y mejora de las relaciones interpersonales y las necesidades específicas de mujeres y hombres en la Empresa, impactando tanto en su vida personal como su vida familiar, a través de procesos de reconocimiento, logrando así un balance de la vida laboral, personal y familiar.
- Mejoramiento del nivel de satisfacción y percepción de grupos de interés de la Empresa, por su compromiso con el cierre de brechas de género en el mercado laboral, en razón a la obtención del Sello Plata "Implementación de acciones por la Igualdad".
- Incremento de los niveles de participación de las mujeres en los aspectos de la Empresa, a través de escenarios equitativos que ofrezcan las mismas oportunidades sin distinción de sexo, a partir de la inclusión en los contratos de personas naturales y jurídicas la obligación de participar activamente en la implementación de los sistemas de gestión de igualdad de género; así como, contribuir en el mantenimiento, participación y mejoras de los temas relacionados con la igualdad de género y adoptar en la carta de presentación de la oferta un ítem de compromiso en la vinculación de personal e implementación de estrategias en la lucha contra el acoso laboral, medidas para eliminar la discriminación, exclusión, asociado a cualquier tipo de diversidad.



4.2.3. Respetamos los derechos humanos

La EAAB-ESP adoptó la política corporativa de Derechos Humanos **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4, HR1, HR2, HR3, L1, L1.1, L2, L3)**:

Figura 42. Política Corporativa de Derechos Humanos.



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

La política corporativa de Derechos Humanos atiende la responsabilidad universal de las empresas de respetar las normas internacionales de derechos humanos dentro de su ámbito de influencia y en su cadena de valor, en el marco de los principios rectores de "Proteger, Respetar y Remediar"; aprobado en 2008 por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y socializado en 2011 por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. A nivel nacional, mediante el liderazgo de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos como entidad promotora estableció el Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos cuyo objetivo es la implementación de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos en el territorio colombiano por parte de empresas nacionales y multinacionales. Adicionalmente, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos publicó la Estrategia Nacional de Derechos Humanos 2014-2034, con el objetivo de dotar de herramientas útiles y específicas a las entidades estatales para facilitar la adopción del Enfoque Basado en Derechos en las acciones desarrolladas por el Sistema Nacional. Por su parte, la Procuraduría General de la Nación expidió la Directiva 001 de 2014, en la cual se promueve la adopción de los Principios Rectores **(3-2, HR1, HR2, HR2.1, HR3)**.

De igual forma, contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas con el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y atiende los principios 1 y 2 de Pacto Global **(3-2, HR1, HR2, HR2.1, HR3)**:

- Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



Adicionalmente, la política responde al cumplimiento de las empresas en la responsabilidad de respetar los derechos humanos, compromiso adquirido por Colombia cuando se adhirió a la Declaración de Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). A nivel distrital, la política responde a lo establecido en el Acuerdo 698 de 2018 "Por el cual se establecen los objetivos y principios del Sistema Distrital de Derechos Humanos y se deroga el Acuerdo Distrital 4 de 1995", el cual determina la formulación de la Política Integral y plan de acción de Derechos Humanos en el Distrito **(3-2, HR1, HR2, HR2.1, HR3)**.

INFORME

Luego de una revisión y validación de aplicación de los derechos humanos a través de mesas de trabajo con las áreas, la EAAB-ESP se compromete a proteger y respetar los derechos humanos, así como remediar cualquier tipo de vulneración donde la gestión de la Empresa incida con sus grupos de interés en los derechos humanos clasificados por tipo de generación, los cuales se articulan frente a la contribución en los ODS establecida en el marco del Plan General Estratégico 2020-2024 y **(1-6, 412-1)** atendiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 de la Función Pública y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG señalan que la rendición de cuentas debe tener enfoque de derechos humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, la EAAB-ESP elaboró matriz de armonización, la cual se construyó a partir de los derechos humanos identificados en la política Corporativa de Derechos Humanos, los cuales se articularon frente a la contribución en los ODS establecida en el marco del Plan General Estratégico 2020-2024. Adicionalmente, frente a lo establecido en la Caracterización de Grupos de Interés 2020-2024, se armonizó la contribución al PGE 2020-2024, la cual se relaciona con la armonización de Derechos Humanos y ODS identificada previamente. Este ejercicio se presenta de manera detallada en la matriz de armonización y de manera resumida por la contribución de la EAAB-ESP en cada ODS articulado con el PGE, DDHH y Caracterización de Grupos de Interés. Esta matriz será insumo para la implementación del proceso de la debida diligencia en la política Corporativa de Derechos Humanos **(3-2, HR1, HR2, HR2.1, HR3)**.

Para la construcción de la matriz de armonización se tomó como referencia la información del Instituto Danés de Derechos Humanos (http://sdg.humanrights.dk/es) y la información de SDG Compass (https://sdgcompass.org/sdgs/sdg-1/ y https://country-profiles.unstatshub.org/col).

Esta política define la aplicación de los derechos humanos por parte de la EAAB-ESP, atendiendo lo establecido en: Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, Principios del Pacto Global, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Constitución Política de Colombia, Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos, Estrategia Nacional de Derechos Humanos 2014-2034 y Política Pública Integral y plan de acción de Derechos Humanos en el Distrito **(3-2, HR1, HR2, HR2.1, HR3)**.

INFORME

A continuación, se muestra el resumen de la contribución de la EAAB-ESP a los ODS para cada uno de los indicadores estratégicos del Plan General Estratégico 2020-2024 relacionados con los derechos humanos que aporta la Empresa **(3-2, HR1, HR2, HR2.1, HR3)**:

*Tabla 88. Contribución del PGE 2020-2024 de la EAAB-ESP en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos **(3-2, HR1, HR2, HR2.1, HR3)**.*

ODS		Indicador estratégico	Derecho Humano
	**Fin de la pobreza:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.1.5 Ejecución de inversiones 1.2.2 Subsidio a la población de estratos 1, 2 y 3 en el servicio de acueducto y alcantarillado 1.3.1 Cobertura residencial y legal de acueducto 1.3.2 Cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario 1.3.11 Beneficio social del mínimo vital	Derecho a un nivel de vida adecuado
	**Hambre cero:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.1.1 Conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica	Derecho a una alimentación adecuada
	**Salud y bienestar:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG	Derecho a la vida Derecho a la salud Derecho de disfrutar de los beneficios del progreso científico
	**Educación de calidad:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG	Derecho a la educación Derecho al trabajo, a la formación técnica y profesional
	**Igualdad de género:** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG	Derecho a la igualdad y no discriminación Derecho a la igualdad de género Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias
	**Agua limpia y saneamiento:** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	1.3.1 Cobertura residencial y legal de acueducto 1.3.2 Cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario 1.3.3 Continuidad de acueducto (ICON) 1.3.4 Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) 1.3.5 Incorporación de suscriptores de acueducto 1.3.6 Incorporación de suscriptores de alcantarillado sanitario 1.3.7 IPUF 2.1.1 Intervención integral de hectáreas en la estructura ecológica principal	Derecho a la salud Derecho al agua potable y al saneamiento

INFORME

ODS		Indicador estratégico	Derecho Humano
		2.1.2 Conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica 2.1.5 Avance en la construcción del campamento Piedras Gordas 2.1.6 Construcción de corredores ambientales 2.2.1 Corrección de conexiones erradas 2.2.2 Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) 2.2.3 Saneamiento del río Bogotá 2.3.1 Avance en el diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional 2.3.2 Metros cúbicos por segundo de capacidad de tratamiento de las plantas Wiesner y Tibitoc	
	**Energía asequible y no contaminante:** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	2.1.7 Reducción de la Huella de Carbono 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG 3.3.2 Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB	Derecho a un nivel de vida adecuado
	**Trabajo decente y crecimiento económico:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG	Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias Prohibición de la esclavitud, trabajo forzoso y trata de personas
	**Industria, innovación e infraestructura:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	1.3.12 Avance en la adecuación de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro 2.1.7 Reducción de la Huella de Carbono 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG 3.3.2 Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB	Derecho a la vivienda adecuada Derecho de disfrutar de los beneficios del progreso científico
	**Reducción de las desigualdades:** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	1.1.1 Ebitda 1.1.2 Liquidez 1.1.3 Endeudamiento 1.1.4 Índice de cartera misional 3.1.1 Nivel de satisfacción de los usuarios y percepción de grupos de interés	Derecho a la igualdad y no discriminación Derecho de participar en los asuntos públicos Derecho a la seguridad social Derecho al acceso a la información
	**Ciudades y comunidades sostenibles:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	1.3.8 DACAL 1.3.10 Cobertura de alcantarillado pluvial 1.3.12 Avance en la adecuación de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro 2.1.2 Intervención integral de hectáreas en la estructura ecológica principal 2.1.6 Construcción de corredores ambientales 2.3.1 Avance en el diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional	Derecho a la vivienda adecuada Derecho de participar en la vida cultural Protección contra los desastres naturales

INFORME

ODS		Indicador estratégico	Derecho Humano
	**Producción y consumo responsables:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG	Derecho a la vivienda adecuada Derecho al acceso a la información Derechos de todos los pueblos de disponer de sus recursos naturales
	**Acción por el clima:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	2.1.7 Reducción de la Huella de Carbono 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG	Derechos de todos los pueblos de disponer de sus recursos naturales Derecho al acceso a la información
	**Vida submarina:** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	2.2.3 Saneamiento del río Bogotá	Derecho a la salud Derecho al agua
	**Vida de ecosistemas terrestres**: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	2.1.1 Conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica 2.1.2 Intervención integral de hectáreas en la estructura ecológica principal 2.1.3 Número de diagnósticos para la recuperación del caudal ecológico de humedales 2.1.4 Individuos arbóreos sembrados 2.1.5 Avance en la construcción del campamento Piedras Gordas 2.1.6 Construcción de corredores ambientales	Derechos de todos los pueblos de disponer de sus recursos naturales Derecho a la salud Derecho al agua
	**Paz, justicia e instituciones sólidas**: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	1.3.9 IQR 3.1.1 Nivel de satisfacción de los usuarios y percepción de grupos de interés 3.2.1 Índice de transparencia (ITA) 3.2.2 Evaluación de medidas de integridad 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG 3.3.3 Modernización del proceso de facturación 3.3.4 Telemetría para grandes consumidores	Derecho al acceso a la información Derecho a participar de los asuntos públicos Derecho a la igualdad
	**Alianzas para lograr los objetivos:** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG 3.3.2 Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB	Derecho al desarrollo y a la cooperación internacional Derecho de disfrutar de los beneficios del progreso científico y de su aplicación

Fuente: Matriz de armonización – Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

INFORME

A 31 de diciembre de 2022 no se registraron casos jurídicos públicos por demandas de discriminación **(406-1, L11)**, casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas **(411-1)** ni incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos sociales y económicos **(419-1)** dentro del Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital -SIPROJWEB. La Empresa no ha estado involucrada en la provisión o habilitación de remediación cuando ha causado o contribuido al impacto adverso asociado con el acceso al agua y saneamiento y derechos de las mujeres y/o niñas **(HR7)**.

En cuanto a acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia no se encontraron resultados dentro del Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital –SIPROJWEB durante la vigencia 2022. No obstante, es preciso mencionar que existen 3 acciones de nulidad y restablecimiento del derecho como se relaciona a continuación **(206-1)**:

*Tabla 89. Acciones de nulidad y restablecimiento del derecho relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia **(206-1)**.*

NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESPACHO	CUANTÍA	INCUMPLIMIENTO – CARGO NULIDAD	ESTADO
25000234 10002015 0032600	EAAB-ESP	SIC	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	$1.232.000.000	• Falsa motivación. • Violación debido proceso.	Sentencia desfavorable de primera instancia, al despacho para fallo de segunda instancia desde el 18-03-2018
25000234 10002015 0056100	EAAB-ESP	SIC	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	$62.930.560.000	• Falsa motivación. • Violación directa de ley. • Desviación de poder.	Al despacho para fallo de primera instancia desde el 26-04-2018
25000234 10002019 0004400	EAAB-ESP	SIC	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	$20.437.290.720	• Falta de competencia. • Violación directa de ley. • Falsa motivación.	Al despacho para fallo de primera instancia desde el 29-03-2021

Fuente: Gerencia Jurídica.

La EAAB-ESP emitió la Resolución 0655 del 29 de septiembre de 2015 "Por medio de la cual se adopta la política de talento humano con enfoque en derechos humanos", que en su Artículo Primero establece:

INFORME

"La EAAB-ESP desarrolla los procesos de talento humano desde la selección, vinculación, capacitación, promoción, desarrollo y retiro de personal, basados en el respeto y protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, fomentando el trabajo digno y decente, la libertad de asociación, el trabajo incluyente, estrategias de lucha contra el acoso laboral, medidas de trabajo sano y seguro, elimina toda forma de trabajo forzoso, erradica el trabajo infantil y prácticas de discriminación, exclusión o preferencia en el empleo, promueve y verifica que en su cadena de valor no se presenten formas de contratación o vinculación que no respeten esta política, genera oportunidades de igualdad de remuneración en el empleo sin discriminación alguna asociada a condiciones generacionales, de género, éticas u otras, mantiene mecanismos de diálogo con los trabajadores y dispone de mecanismos disciplinarios que le ofrezcan un debido proceso a sus vinculados." **(408-1, 409-1, L11)**



INFORME

Es importante señalar que la EAAB-ESP para el cumplimiento de su misión y la ejecución de los procesos y responsabilidades a cargo no contrata mano de obra infantil, ni promueve ninguna forma de trabajo forzoso u obligatorio. Se cuenta con una estructura operativa y administrativa que permite la ejecución de las actividades cumpliendo con la normatividad laboral, las medidas de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento interno de trabajo. **(408-1, 409-1, L3, L11)**

De acuerdo con la naturaleza de la Empresa, se considera que los contratos de obra pueden presentar riesgos significativos de presentar casos de trabajo infantil, forzoso u obligatorio; sin embargo, a través de las interventorías para los contratos de obra, o en la supervisión de otras tipologías, se realiza seguimiento al personal contratado por el contratista de obra, de conformidad con las responsabilidades del interventor de los contratos, definidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa **(408-1)**.

Para la vigencia 2022, la EAAB-ESP no registra ni se recibieron quejas en relación con riesgo significativo de casos de trabajo infantil o trabajadores jóvenes expuestos a trabajo peligroso **(408-1, L11)** ni operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio **(409-1)** ni operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos **(1-6, 412-1)**.

En relación con las medidas para contribuir a la eliminación de riesgos de trabajo forzado, discriminación, trabajo infantil, salud y seguridad en el trabajo, se indica que la EAAB-ESP le exige a los oferentes a través de las condiciones y términos para cada proceso y en los anexos correspondientes, el cabal cumplimiento del Código de Integridad de la Empresa, obligación ratificada en la suscripción del formato MPFB0120F13 denominado "COMPROMISO FRENTE AL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP", el cual también forma parte integral de la fase precontractual señalando: *"(…) Asumo el compromiso de fomentar el cumplimiento del Código, de exigir a los otros y a mí mismo una conducta personal, laboral y/o profesional enmarcada en los valores y deberes allí dispuestos y de propiciar la generación de una cultura de integridad.(…)"* **(408-1, 409-1, L11)**.

Adicionalmente se indica que con la suscripción del formato MPFB0120F18 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA", los oferentes ratifican el compromiso de: "(…) que el personal que vincule para la ejecución del contrato se le respetará y protegerá los derechos humanos fundamentales, trabajo digno y

decente, la libertad de asociación, el trabajo incluyente e implementaré estrategias de lucha contra el acoso laboral, medidas de trabajo sano y seguro para eliminar toda forma de trabajo forzoso, erradicar el trabajo infantil **(408-1, 409-1, L11)**, prácticas de discriminación, exclusión o preferencia en el empleo, generaré oportunidades de igualdad de remuneración en el empleo sin discriminación alguna asociada a condiciones generacionales, de género, étnicas u otras, mantendré el dialogo con mis trabajadores y dispondré de mecanismos disciplinarios que le ofrezcan un debido proceso al personal vinculado en el contrato.(…)".

Las herramientas referidas en el numeral anterior, como Condiciones y Términos de los procesos de selección, el Acuerdo de Junta Directiva N° 16 de 2018 mediante el cual se adoptó el Código de Integridad y los anexos diligenciados por los oferentes para presentarse con el cumplimiento de los requisitos a los procesos adelantados por la EAAB-ESP, recogen elementos como eliminación de riesgos de trabajo forzado **(409-1)**, discriminación **(1-6, 412-1)**, trabajo infantil **(408-1, L11)**, salud y seguridad en el trabajo, así como la exigencia del cumplimiento de la normatividad vigente para cada uno de los aspectos mencionados.

De las tipologías contractuales adelantadas por la Empresa, se infiere que en aquellas como contratos de prestación de servicios, obra y consultoría que tienen asociada mano de obra pueden presentarse impactos en materia laboral y en consecuencia la Empresa prevé y advierte a los interesados en los procesos de contratación que son de obligatorio cumplimiento durante la ejecución de los contratos en caso de resultar adjudicatarios de los mismos, las disposiciones y compromisos libremente suscritos como la carta de presentación de la oferta y el compromiso frente al Código de Integridad.

Ahora bien, se aclara que desde la etapa de planeación se implementan análisis de riesgos económicos, laborales, sociales, ambientales **(201-2)** y de corrupción que determinan la viabilidad y controles a implementar en los contratos, en la etapa de evaluación se verifica el cumplimiento de la normatividad y de los requisitos exigidos y finalmente las minutas que perfeccionan los negocios jurídicos contienen las obligaciones generales y específicas para los contratistas que propenden por el cumplimiento de estándares laborales adecuados **(409-1)**, salud y seguridad en el trabajo.

Para los procesos de selección adelantados bajo la modalidad de Invitación Pública, la Empresa estructura en las Condiciones y Términos mecanismos de

desempate, definiendo el orden de elegibilidad con base en los siguientes criterios **(414-1)**:

- Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
- Mujer víctima de violencia intrafamiliar: Ley 1257 de 2008 o la norma que la modifique, aclare, adicione o sustituya con declaratoria de autoridad competente. La medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas–.
- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que, por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

En este sentido, se indica que en el 100% de los procesos adelantados bajo dicha modalidad en la vigencia 2022 se incluyeron los criterios citados **(414-1)**.

De otra parte y atendiendo la Directiva Distrital No. 001 del 24 de enero de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., mediante la cual impartió las directrices para la Implementación del Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C., con el fin de vincular personal mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en entidades y organismos distritales, la EAAB ESP suscribió 89 contratos a través de dicha iniciativa **(414-1)**:

INFORME



En relación con los acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos **(1-6, 412-1, 412-3)**, se publicó en el micrositio de contratación de la página web de la Empresa:
(https://www.acueducto.com.co/portalcontratacioncompras/#/normatividad), la Política de Derechos Humanos, la cual se comprometen a cumplir de

conformidad con lo establecido en los numerales 5 y 6 de la carta de presentación de la oferta, el cual estipula lo siguiente **(408-1, 409-1)**:

> *" 5. Que me comprometo a practicar y acoger la "Política Corporativa de Derechos Humanos" de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP (https://www.acueducto.com.co/guatoc/Contratacion/invPub/docs/documentos_PCAB/2020/NORMATIVIDAD/POLITICA_DERECHOS_HUMANOS.pdf), dado su carácter transversal en todos los procesos de contratación que adelante la Empresa, cumpliendo y promoviendo el acatamiento de lo estipulado en la Carta Universal de los Derechos Humanos y sus protocolos, convenciones y pactos vinculantes, incluido lo dispuesto por la Constitución Política y el marco legal colombiano, contribuyendo a la generación de valor social, económico y ambiental.*
>
> *Por lo anterior, en caso de ser adjudicatario del proceso, me comprometo que al personal que vincule para la ejecución del contrato, se le respetarán y protegerán los derechos humanos, el trabajo digno y decente, la libertad de asociación, el trabajo incluyente e implementaré estrategias de lucha contra el acoso laboral, medidas de trabajo sano y seguro para eliminar toda forma de trabajo forzoso, erradicar el trabajo infantil, prácticas de discriminación, exclusión o preferencia en el empleo, generaré oportunidades de igualdad de remuneración sin discriminación alguna asociada a condiciones de edad, género, étnicas u otras; mantendré el dialogo con mis trabajadores y dispondré de mecanismos disciplinarios que le ofrezcan un debido proceso al personal vinculado en el contrato. De igual manera, me comprometo a contribuir con el mantenimiento, participación y mejora de los temas relacionados con igualdad de género durante la ejecución del contrato y participaré, en caso de ser convocado, en los talleres, charlas y demás actividades que realice la EAAB-ESP en temas de igualdad de género.*
>
> *6. Que, entiendo la obligación de abstenerme de cometer conductas que constituyan violaciones a los derechos humanos y el deber de realizar una debida diligencia a través de medidas encaminadas a identificar, prevenir, mitigar y reparar los impactos negativos sobre los derechos humanos."*

A partir de ese momento el 100% de las ofertas debe incluir dicha manifestación **(1-6, 412-1)**. Adicionalmente, el artículo décimo cuarto de la Resolución 1044 de

INFORME

2021 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la EAAB-ESP, establece **(412-3)**:

> *"ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS. Se elaborará un Plan Anual de Contratación y Compras, el cual será aprobado por el Comité Corporativo y debe contener la lista de bienes, obras y servicios que se pretendan adquirir durante la respectiva vigencia En éste debe señalarse la necesidad de contratación, la cual se debe identificar utilizando el clasificador de bienes y servicios, e indicar el valor estimado del contrato, la clase de recursos con cargo a los cuales se pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista y la fecha aproximada en la que se iniciará el proceso de contratación". (…)* Subrayado y cursiva fuera del texto.

La clase de recursos para los procesos de contratación de la EAAB-ESP se asignan bajo dos fuentes de financiamiento que son: inversión y funcionamiento. Los recursos de inversión de los cuales hace referencia este punto, corresponden a recursos apropiados por la Empresa para adquirir o generar bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles que produzcan ingresos o se asocien integralmente con la prestación de los servicios asociados al ecosistema hídrico y a los sistemas de acueducto y alcantarillado, incorporados en el plan de inversiones de la EAAB-ESP, con miras a contribuir con el desarrollo económico, social y cultural sostenido de Bogotá DC, es decir, aquellos que contribuyan a mejorar el índice de calidad de vida de los ciudadanos y a crear infraestructura **(412-3)**.

Ahora bien, el artículo vigésimo de la Resolución 1044 de 2021 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la EAAB-ESP, establece las siguientes modalidades de selección para la escogencia de contratistas: Invitación pública, Invitación pública simplificada, Contratación Directa y Acuerdos marco de precios. Teniendo en cuenta los criterios definidos en el Manual de Contratación, los procesos adelantados bajo las modalidades de invitación pública, pública simplificada y acuerdos marco de precios, por su cuantía, se consideran procesos significativos para la Empresa **(412-3)**.

Para la vigencia 2022, se gestionaron 134 contratos (1 Acuerdo Marco, 65 modalidad pública y 68 modalidad pública simplificada) con recursos de inversión (1.020.917.805.220), a través de estas modalidades de selección, de las cuales al 100% de proveedores les fue solicitado el compromiso de cumplimiento de nuestra Política de Derechos Humanos **(1-6, 412-1, 412-3).**

INFORME



INFORME

La Resolución 814 del 10 de septiembre de 2021 por la cual se reglamenta el Comité de Proyectos de Inversión de la EAAB-ESP, en sus artículos noveno y décimo define **(1-6, 412-1, 412-3)**:

> *"Articulo 9.- Identificación de Proyectos de inversión. – Se entienden como proyectos de inversión afectos a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, los siguientes:*
>
> 1. *Formulación de esquemas regionales para la prestación de servicio.*
> 2. *Acciones de fortalecimiento institucional para la prestación de servicios en sus diferentes procesos funcionales: institucional, legal, administrativo, comercial, financiero, operativo y técnico.*
> 3. *Diseño y construcción de sedes administrativas para el funcionamiento de la EAAB ESP, incluida su dotación.*
> 4. *Estudios y diseños con su correspondiente interventoría.*
> 5. *Expansión (construcción o ampliación), reposición y renovación de sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, así como de canalizaciones.*
> 6. *Renovación, prevención y/o mitigación de riesgos de los sistemas de acueducto y alcantarillado, que se vean afectado por cualquier situación de desastre y orientadas a la gestión de riesgo.*
> 7. *Sistemas de regulación de caudal, siempre y cuando su finalidad sea la de asegurar el abastecimiento de agua para el sistema de acueducto o regular el sistema de alcantarillado.*
> 8. *Conexiones intradomiciliarias de acueductos y alcantarillado para inmuebles de estrato 1 y 2, incluidas las zonas rulares. Para el efecto, se deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la normativa vigente.*
> 9. *Protección, conservación y restauración de cuencas y fuentes abastecedoras de agua, incluyendo recarga de acuíferos, reforestación, proyección, restauración o aislamiento de rondas hidráulicas de los cuerpos de agua.*
> 10. *Equipos requeridos para la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado, incluyendo equipamiento para implementar o modernizar sistemas de generación y transmisión eléctrica y eficiencia energética para proyecto de agua potable y saneamiento básico.*
> 11. *Actividades de post-contrucción para la puesta en marcha y/o pruebas de funcionamiento de la infraestructura construida para los sistemas de acueducto y alcantarillado y/o para la puesta en marcha de la prestación del servicio.*

12. *Estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños, obras y suministros de innovación tecnológica para optimizar la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado.*
13. *Proyectos vinculados a esquemas diferenciales para prestación de los servicios públicos.*

(…)

Artículo 10. – Identificación de proyectos de inversión de Importancia Estratégica. Son aquellos que contribuyen al cumplimiento de las metas establecido en el Plan de Obras e Inversiones Regulado- POIR; el Plan Estratégico de la EAAB ESP o que están incluidos en los instrumentos de planeación de orden Distrital, los cuales deberán cumplir con los criterios de formulación y priorización correspondientes. (…) Cursiva fuera del texto.

Por otro lado, la EAAB-ESP impulsa la exigencia del documento de vinculación de trabajadores en condición de discapacidad como un criterio de desempate el cual otorga puntaje adicional a los oferentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal de conformidad con el Decreto 392 de 2018. Para la anualidad 2022 no fue reportada a la Dirección de Contratación y Compras impactos negativos sobre la cadena de suministro. **(1-6, 414-2)**.

Finalmente, durante 2022, la EAAB-ESP resalta la iniciativa "Factura del agua sin barrera" en el entorno de derechos humanos.

Esta iniciativa nació, dado que los usuarios cada día demandan más y mejores servicios, los mismos son cada vez más digitales y las TICs facilitan estas exigencias minimizando tiempos, costos, reprocesos y sobre todo reducción del impacto ambiental.

Que llegue la factura al correo de los usuarios que así lo consientan previamente lo llamamos "Factura virtual", con la cual agilizamos el envío y acceso a ella. Con este pequeño cambio surgió una transformación digital, sin embargo, debíamos comprometernos en cerrar brechas de integración en personas con discapacidad visual para garantizar a plenitud sus derechos y nuestros deberes. Nos preguntamos:

1. ¿Cuál sería el mecanismo idóneo para conocer la factura a personas con discapacidad visual? Investigamos y encontramos que varias empresas han

innovado en inclusión con el anexo braille, pensamos que sería más acorde la innovación con una Factura Virtual Accesible donde la persona con discapacidad visual podría escucharla con un lector de pantalla digital.

2. ¿Para qué le serviría a una persona con discapacidad visual? Para conocer su consumo de agua, compararlo con períodos anteriores y controlarlo, conocer tarifas, valor a pagar, fecha de pago oportuno y organizar su presupuesto y por último estar seguro que la de su predio y no de otra persona.

De acuerdo con las fuentes oficiales del Censo DANE 2018, hay 282.059 personas con discapacidad visual en Bogotá D.C, que equivalen a cerca de 60.000 usuarios potenciales de la EAAB-ESP. A la fecha, hemos logrado la afiliación de 209 usuarios inscritos.

La EAAB-ESP dentro de su programa de modernización sostenible, en una acción amigable con el planeta y pensando en la comodidad de los usuarios, lanzó un nuevo servicio, por medio del cual todos los usuarios pueden acceder de manera gratuita a la factura virtual accesible y anexo braille.



La iniciativa consiste en que el usuario pueda ingresar a la página www.acueducto.com.co botón Factura Virtual, y con el apoyo de un lector de pantalla digital diligenciar el formulario, indicando sus datos de contacto como

son identificación, nombre, tipo de condición visual (Sin discapacidad o Ceguera o baja visión diagnosticada), número celular, correo electrónico y tipo de propiedad; datos de verificación de la cuenta contrato de interés, términos de aceptación y resolución y recaptcha accesible. Una vez concluido el formulario llegará al correo electrónico la confirmación de inscripción y empezará a recibir los servicios: Primero la factura virtual accesible le llegará a su correo electrónico y podrá escucharla haciendo uso del lector de pantalla digital para personas con discapacidad o con visión reducida que el interesado utilice habitualmente. Y segundo la factura con anexo en braille, impresión que se lleva a cabo en la Imprenta Nacional Para Ciegos del INCI (Instituto Nacional para Ciegos). Solo se requiere la inscripción inicial a estos servicios y en la siguiente vigencia empieza a recibir los mismos indefinidamente, a no ser que se desvincule del servicio.

Con la factura virtual accesible y anexo en braille, la EAAB-ESP aporta a la Agenda 2030 con el ODS 10 "Reducción de las desigualdades" y se alinea con el Sistema Distrital de Discapacidad, que busca el desarrollo humano, social y sostenible de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores para así lograr la inclusión y dignidad de poblaciones vulnerables.



Dentro de los beneficios se tienen:

INFORME

- Entrega de tres servicios: Factura accesible para escuchar en el lector de pantalla digital, Factura con anexo braille para comprender la misma y ser pagada en cualquier entidad financiera con el uso de sus códigos de barras y Factura virtual para los cuidades o familia.
- Aumentar la capacidad de la población con ceguera o con baja visión diagnosticada en Bogotá para controlar su consumo de agua y su presupuesto familiar a través del conocimiento de su factura de agua.
- Mejorar la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad, sus cuidadores y familias, al contar con mayor accesibilidad a la factura de agua.
- Ofrecer un servicio incluyente al eliminar las barreras físicas y de comunicación, permitiendo a los usuarios en condición de discapacidad puedan acceder y ser atendidos en las mismas condiciones de las demás personas.
- Estar seguro de que es el recibo de su vivienda no es el de otra persona.
- Tener independencia y fortalecer las capacidades con el uso de medios tecnológicos para lograr su revisión y pago tanto en medios físicos como digitales.
- Ha permitido ir más allá por la EAAB-ESP en el cumplimiento amplio de la Ley 2265 de 2022 en su artículo 10°. "("...Facturación de servicios públicos domiciliarios. Las empresas de servicios públicos domiciliarios deberán integrar el sistema Braille en sus facturas, de acuerdo con la solicitud que hagan los usuarios con discapacidad visual. Su aplicación se hará de forma progresiva en un término no mayor a tres (3) años a partir de la entrada en vigencia de esta ley....")"
- Ayudar a cerrar las brechas de todas estas personas permitiendo, además, superar las barreras que tienen para conocer los beneficios del uso del internet con la factura virtual accesible y animar a las personas con discapacidad visual al aprendizaje de lenguaje braille
- Realizar mejoras en nuestra página www.acueducto.com.co para incluir los criterios de accesibilidad en la información digital y la garantía del derecho de acceso a la información en la población con discapacidad visual que requiera el uso de esta página.

Esta iniciativa es diferente a otros proyectos, en razón a que ha incursionado no solo en la impresión de un anexo braille sino en la innovación en la implementación de la Factura Virtual Accesible con uso de lector de pantalla digital como medio didáctico-tecnológico que permita fortalecer el aprendizaje de las personas con discapacidad visual al eliminar las barreras cognitivas-tecnológicas, generar mayores oportunidades de acceso a las diversas fuentes de información para dar a conocer la factura para controlar su consumo y los

gastos del servicio y así fomentar el aprendizaje inclusivo, colaborativo y conectivista.

La Empresa se encuentra desarrollando una cultura empresarial que aliente, involucre y celebre las contribuciones únicas de cada usuario para generar en el mismo el valor que merece por quién es, situación que genera empatía, impulsa cambios significativos y ayuda a las personas a desarrollar una imagen positiva de sí mismas; los costos que ascienden en un anexo braille a $26.434 y factura virtual accesible $3.894 no son comparables con los beneficios a través de los cuales garantizamos el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad visual, sus familias y cuidadores.

La EAAB-ESP realizó las investigaciones previas en el sector y acercamientos con el Instituto Nacional de Ciegos INCI y Carvajal Soluciones de Comunicación SAS como impresor de facturas de la EAAB-ESP, quienes en conjunto nos brindaron los servicios de asesoría técnica especializada en el diseño, desarrollo, implementación, distribución, control y seguimiento de la factura virtual accesible, así como el diseño e implementación del anexo braille de la factura. Una tercera alianza se realizó con la Empresa 472, cuyo papel es fundamental para realizar la entrega a los usuarios en condiciones óptimas por ser un documento de mensajería de cuidado.

Alineados con la Ley 2265/2022, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) Componente Atención al Ciudadano y Subcomponente Gestión del relacionamiento con la ciudadanía y la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía (PPDSC) - 6. Uso intensivo de Tics y 5. Aumentar la oferta de servicios, cualquier empresa del país puede realizar la entrega de la factura del servicio a personas con discapacidad visual; basta contar con un impresor con servicios virtuales-digitales.

4.2.4. Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)

La EAAB–ESP es respetuosa de la libertad de asociación y de negociación, por más de 50 años ha negociado convenciones colectivas en beneficio de sus trabajadores. Actualmente están suscritas dos convenciones colectivas de trabajo para el período 2015 – 2019 con las organizaciones sindicales SINTRAEMSDES y SINTRASERPUCOL, las cuales siguen vigentes en el período 2022, considerando que no ha culminado el nuevo proceso de negociación. En el

siguiente cuadro se muestra las Convenciones Colectivas de Trabajo suscritas en los últimos 20 años en la Empresa:

Tabla 90. Convenciones Colectivas suscritas.

PERÍODO CONVENCIÓN	ORGANIZACIÓN SINDICAL
2000 – 2003	SINTRACUEDUCTO
2004 – 2008	SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá
2009 – 2011	SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá
2012 – 2014	SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá
1/12/2014 a 31/12/2014	SINTRASERPUCOL
2015 - 2019	SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá SINTRASERPUCOL

Fuente: Gerencia Corporativa Gestión Humana y Administrativa.

Con respecto al ejercicio de negociación colectiva, una vez se cumple el período de cada convención, la EAAB-ESP facilita los espacios y recursos para adelantar el proceso de negociación con cada organización sindical y dispone representantes por parte de la administración para que participen en las mesas de negociación. Para el desarrollo de la nueva negociación colectiva, la EAAB-ESP tiene por objeto trazar una Empresa moderna, sostenible financieramente, con una gobernabilidad ágil, autónoma y productiva. Para ello se han activado escenarios de negociación. En la vigencia 2022 no se evidenció ánimo de las organizaciones sindicales para este proceso.

4.3. COMUNIDAD Y DESARROLLO

4.3.1. Nuestra comunidad

La EAAB -ESP durante el 2022 se relacionó con la comunidad en las siguientes actividades:

- **Información sobre temas operativos y comerciales:** A través de los equipos sociales definen y establecen actividades y estrategias de Gestión Social, dirigidas a la comunidad de las zonas de servicio, garantizando la prevención y el manejo de los impactos derivados por las acciones de tipo operativo y comercial que desarrolla la EAAB-ESP.

Tabla 91. Actividades comerciales y operativas con la comunidad.

ACTIVIDADES		NO. EVENTOS	NO. PARTICIPANTES
COMERCIALES	Cambio parámetros Facturación	0	0
	Lectura y Facturación (talleres y reuniones)	174	3.828
	Control Pérdidas (Reunión sensibilización, reunión censos y anomalías)	181	5.619
	Otras	63	640

ACTIVIDADES		NO. EVENTOS	NO. PARTICIPANTES
	TOTAL	418	10.087
OPERATIVAS	Suspensiones Temporales de servicio (Afiches volanteo/obras)	554	110.630
	Acompañamiento actividades operativas (Reuniones – recorridos)	132	1.407
	Atención conflictos y emergencias	55	642
	Otras	31	449
	TOTAL	772	113.128

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.



- **Pedagogía Socio Ambiental:** A través de actividades de sensibilización y capacitación:

 - ✓ **Eventos de sensibilización y capacitación (Charlas y Talleres):** Actividades de sensibilización y capacitación con instituciones educativas, comunidades, empresas privadas y entidades públicas con temáticas encaminadas a la ruta del agua, ruta del desagüe, protección del sistema hídrico y la interpretación de la factura.

Tabla 92. Talleres o charlas con la comunidad.

TALLER O CHARLA	NO. EVENTOS	NO. PARTICIPANTES
Ruta del agua	3.491	19.377
Ruta del desagüe	419	14.622
Sistema Hídrico	220	7.474
TOTAL	**4.130**	**41.473**

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

- ✓ **Asesoría y acompañamiento a Acueductos Comunitarios Rurales:** Se realizan actividades que contribuyen a la protección de fuentes abastecedoras naturales de agua en Bogotá–Región, a través de tres líneas estratégicas: Potenciar capacidades, habilidades y conocimientos, Diseño e implementación de Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua y Alianzas intra e interinstitucionales.

Tabla 93. Asesoría y acompañamiento a acueductos comunitarios rurales.

	LOCALIDAD USME	LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR	LOCALIDAD SUMAPAZ	CHINGAZA	LOCALIDAD SANTAFE	TOTAL
No PUEAA implementados	0	0	0	0	0	**0**
N. PUEAA diseñados	4	3	0	9	0	**16**
Talleres pedagógicos y/o recorridos	8	1	1	12	1	**23**
Reuniones intrainstitucionales	26					**79**
Reuniones interinstitucionales	53					

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.



- **Gestión social en intervenciones de la EAAB-ESP:** A través de asesoría, acompañamiento y seguimiento al componente social de todas las intervenciones, contratos de obra, diseños, consultoría e interventoría que se desarrollan en la EAAB–ESP, las cuales se encuentran enmarcadas en la Norma NS-038. El componente social que hace parte de las intervenciones, proyectos y obras de la Empresa tiene 4 programas: Información y Comunicación, Organización y Participación, Educación y Sostenibilidad, que de acuerdo con la Norma NS-038, deben implementarse en las áreas aferentes a dichos proyectos.

Tabla 94. Gestión social en obras.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL	TOTAL
Contratos (Obra- Consultorías)	**66**
Contratos (Interventoría)	**55**
Registros de Condiciones físicas de Predios	**11.496**
Reuniones Informativas con comunidad	**1.567**
Piezas Informativas entregadas	**127.781**
Acuapuntos	**66**
Consultas ciudadanas	**1.790**
Reuniones con Comités Veedurías	**66**
Reuniones y Recorridos con Comités Veedurías	**317**
Eventos de capacitación a veedores de obra	**106**
Iniciativas de Apropiación Implementados	**60**
Número de Empleos (MONC)	**8.652**
Procesos Pedagógicos ejecutados	**405**
Herramientas elaboradas	**75**
Reuniones de Asesoría EAAB – Contratista -Interventoría (PGS)	**1.115**

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

- **Relaciones Interinstitucionales y Comunitarias:** Para fortalecer las relaciones de confianza con nuestros grupos de interés, participamos en 1.011 mesas, de las cuales 555 fueron mesas institucionales con Alcaldías, Entidades Públicas y Privadas, 266 mesas con órganos de control, JAL, Concejo, entre otros y 190 mesas con comunidad y organizaciones.

- **Reunión con Vocales de Control:** La Ley 142 de 1994 - Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios generó un nuevo marco de condiciones para el sector, en esta Ley se incorporan lineamientos para la defensa de los derechos de los usuarios y se fortalece el ejercicio del control ciudadano sobre la gestión de las empresas prestadoras, mediante los Comités de Desarrollo y Control Social, con el fin de propiciar el mejoramiento empresarial, e incrementar la cobertura y la calidad de los servicios públicos domiciliarios. Considerando lo anterior la EAAB-ESP ha dispuesto de un espacio en el cual semanalmente se reúnen los Vocales miembros del Comité de Control Social de Acueducto, en

donde realizan el seguimiento a los planes de gestión, a los informes y finalmente promover el mejoramiento en la prestación de los servicios públicos Domiciliarios. Para 2022, se realizaron 42 reuniones con 55 asistencias.



- **Gestión y seguimiento a solicitudes:** Se recibieron y gestionaron 2.053 solicitudes presentadas por nuestros grupos de interés y en especial la comunidad.

- **Parque Cantarrana:** Actividades desarrolladas propias de la EAAB-ESP y de otras entidades para mantener el espacio abierto para el disfrute de las comunidades del entorno y para la sostenibilidad y fortalecimiento del Parque Ecológico Cantarrana, el cual comprende 76 hectáreas, en el que se desarrollan procesos de sensibilización y pedagogía desde lo socioambiental, recreativo, deportivo, arte y cultura y cuenta con: 3,5 kilómetro de ciclo ruta y senderos ecológicos, pista de patinaje pista de triciclos, dos parques infantiles, un teatrino, tres miradores, una biblioteca, dos aulas ambientales, un vivero como escenario educativo y baños para hombres y mujeres.

Tabla 95. Parque Cantarrana.

ACTIVIDADES	NO. EVENTOS	NO. PARTICIPANTES
Asistentes al Parque	12 meses	70.000

ACTIVIDADES	NO. EVENTOS	NO. PARTICIPANTES
Talleres	90	2000
Recorridos	25	700
Reuniones	50	800
TOTAL		**73.500**

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

Todas las obras o intervenciones que realiza la EAAB-ESP deben identificar su zona de influencia directa e indirecta y a su vez se identifican todos los impactos sociales tanto positivos como negativos que puedan ocurrir en dicha intervención mediante la Matriz de Valoración de Impactos para cada intervención debidamente firmada por los contratistas e interventoría, donde mediante una cuantificación valora los posibles impactos sociales, se deben cuantificar y después se realizan las posibles acciones para mitigar dichos impactos. Todo lo anterior va especificado en la Norma Interna de Servicio de la Empresa NS-038 denominada Manual de Impacto Urbano, que incluye el impacto social evaluado de manera mensual en cada una de las obras mediante el cumplimiento del Plan de gestión Social de cada obra, el cual hace parte del componente Social y se compone de 5 programas (Preliminares, Información y Comunicación, Organización Social, Sensibilización y Capacitación y Evaluación y Seguimiento) que de acuerdo con la Norma NS-038, deben implementarse en las áreas aferentes a dichos proyectos **(413-1, 413-2)** y un componente ambiental que debe realizarse en todas las obras o intervenciones que realiza la EAAB-ESP de manera mensual en cada una de las obras mediante el cumplimiento del Plan Ambiental de cada obra.



INFORME

Dicha Matriz de Valoración de Impactos, contempla tantos los impactos negativos y positivos, los cuales se mitigan mediante el Plan de Gestión Social de cada obra. En el 2022 se realizaron 66 intervenciones, por lo cual se tuvieron 66 Matrices de Valoración de Impactos para cada zona de influencia de cada obra, de acuerdo con la metodología establecida en la Norma NS-038 "Manual de Impacto Urbano ". En dicha norma que comprende 4 componentes: Ambiental, SISO, Social y PMT (Plan de manejo de tráfico). En todos esos componentes la EAAB -ESP cubre los riesgos que puedan presentar las comunidades locales con el grado de aislamiento físico o económico de la comunidad local. Dentro de los programas preliminares se elabora la caracterización socioeconómica de la zona de influencia directa e indirecta de cada obra, así como los registros de condiciones físicas tanto de los predios como de la infraestructura física que se encuentra en la zona de influencia primaria de cada obra o intervención. En 2022, se desarrollaron 66 caracterizaciones socio económicas y 66 paquetes de registros de condiciones físicas de predios y de infraestructura física **(413-1, 413-2).**



Por lo anterior, se ejecutan programas de desarrollo comunitario en todas las zonas aferentes de cada obra de intervención de la Empresa. Todos los programas mencionados con anterioridad van dirigidos a la comunidad y de acuerdo con sus necesidades. Dentro del Programa de Información y Comunicación Social, existe la obligación por parte de la Norma NS-038, la realización de reuniones de inicio, avance y finalización por cada intervención u obra. En el 2022 se realizaron 1.567 reuniones de socialización con la comunidad aferente a cada intervención; donde se presentan los resultados de las componentes técnico, ambiental y social. **(413-1, 413-2)**.

En 2022 se realizaron 66 intervenciones, por lo cual se hicieron 66 matrices de valoración de Impactos para cada una de éstas de acuerdo a la metodología establecida en la Norma NS-038 "Manual de Impacto Urbano". Todas las evaluaciones de impacto ambiental y social son retroalimentadas en las reuniones informativas que se hacen con la comunidad aferente a cada una de las intervenciones que ejecuta la Empresa (Reuniones de inicio, avance y finalización). Además, en los informes mensuales de cada una de las obras en ejecución se deben presentar los cumplimientos de los Planes de Gestión Ambiental y Social respectivamente. Es importante concluir que el impacto social se evalúa de manera mensual en cada una de las obras mediante el cumplimiento del Plan de gestión Social de cada obra. En el 2022, todos los Planes de Gestión Social aprobados para cada obra, se cumplieron al 100 %. **(413-1, 413-2)**

Respecto a los planes de participación con el grupo de interés comunidad; el proceso de Gestión Social de la EAAB-ESP promueve la conformación de Comités de veeduría por cada obra que ejecuta, el cual es creado por habitantes ubicados en la zona de influencia y cuyo objetivo es el hacer seguimiento y control al cronograma estipulado de la obra. En el 2022 se conformaron 66 Comités de Veeduría. Estos comités son abiertos para que cualquier ciudadano participe y se inscriba libremente. Cada Comité se encuentra ubicado en el área de influencia de cada obra. De igual manera cada obra cuenta con un Acuapunto que permite la atención y trámite de solicitudes ciudadanas respecto a la obra. Respecto al grupo de interés Comunidad - organizaciones sociales, el proceso de gestión social de la EAAB-ESP presta servicios a través de eventos pedagógicos, que buscan la apropiación ciudadana por la infraestructura y sistema hídrico de la Empresa. **(413-1, 413-2)**.

Frente a los comités y procesos de consulta con las comunidades locales, que incluyan a grupos vulnerables, el proceso de gestión social participa en las

jornadas de sensibilización a las comunidades para incorporación de usuarios en ciclo provisional de facturación; en los cuales se informa el proceso de facturación ciclo I. En cada una de las obras eventualmente se reciben solicitudes ciudadanas que se tramitan en los acuapuntos de las obras, consultas que en algunos casos hace referencia a dotación de trabajadores de obra, así como adecuada señalización de las obras o intervenciones. Además, cada obra debe propiciar con sus trabajadores el cumplimiento total del componente de Seguridad industrial y Salud Ocupacional, como lo estipula la NS-038 de Impacto Urbano. El proceso de gestión social, dentro de cada una de las intervenciones u obras recibe solicitudes ciudadanas que se tramitan en los ACUAPUNTOS de las obras, las cuales deben ser cerradas en su totalidad a la comunidad. Además, en los espacios distritales y locales donde la Empresa participa constantemente se reciben quejas y/o reclamaciones que son tramitadas en las diferentes áreas de la Empresa. En 2022 se contaron con cerca de 66 acuapuntos, donde la comunidad presenta de manera verbal y/o escrita todas sus inquietudes y/o quejas. **(413-1, 413-2)**.



INFORME

Dentro del programa de participación de las comunidades que desarrolla la Planta de tratamiento de Aguas Residuales Salitre Fase I, se resaltan las siguientes actividades con la comunidad **(413-1, 413-2)**:

- **COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN:**

 - ✓ Divulgación de 1.698 plegables informativos generales y técnicos dirigidos a las comunidades y ciudadanía en general, informando acerca de la importancia y los beneficios del proceso de tratamiento de las aguas residuales efectuado en la PTAR El Salitre.

 - ✓ 781 visitantes al link PTAR El Salitre fase I en la página WEB de la EAAB-ESP, el cual contiene información de la PTAR El Salitre fase I.

 - ✓ 3.937 personas participaron en visitas guiadas, recorridos pedagógicos, talleres, charlas, reuniones presenciales o virtuales y jornadas de PTAR al barrio.

 - ✓ 895 personas obtuvieron la difusión del video institucional de la PTAR El Salitre fase I por correo electrónico a las instituciones educativas, colegios, universidades, empresas y comunidades aledañas a la planta y ciudadanía en general.

 - ✓ Intervención medio de comunicación masiva: En el año 2022, se difundió información a través de los medios de comunicación y redes sociales tales como Facebook, Twitter e Instagram en el centro comercial Bulevar Niza y colegio Liceo La Sabana.

 - ✓ Participación en seminarios, ferias ambientales o congresos: Se ejecutaron 46 jornadas pedagógicas e informativas de PTAR al barrio, las cuales contaron con la participación de 1.841 personas. Mediante la maqueta interactiva de la PTAR El Salitre Fase I, los asistentes a las jornadas se informaron acerca del proceso de la ruta del agua, cuidados y uso eficiente del recurso hídrico, ruta del desagüe, tratamiento de las aguas residuales efectuado en la Fase I, uso y aprovechamiento del abono orgánico junto con la importancia de la ampliación y optimización de la PTAR El Salitre Fase II. Así mismo, se informó acerca del Plan de saneamiento y recuperación hidráulica del río Bogotá – PSRB.

- ✓ Difusión de información por correo electrónico (895) a líderes de las juntas de acción comunal de los barrios, rectores y/o coordinadores de las instituciones educativas (colegios y universidades), funcionarios de planta de las alcaldías locales y ciudadanía en general con el fin de dar a conocer información a la comunidad acerca de la PTAR El Salitre Fase I, relacionada con la ubicación geográfica, historia, tratamiento, actividades de educación ambiental, visitas guiadas y gestión realizada para el tratamiento de las aguas residuales.



- **PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:**

- ✓ Atención de 5 visitas guiadas/recorridos pedagógicos con la participación de 48 personas residentes en el área de Influencia de la PTAR El Salitre Fase I y ciudadanía en general.

- ✓ Realización de 10 charlas informativas con la participación de 89 personas. En las charlas virtuales realizadas, los participantes se informaron acerca de la ruta del agua, ruta del desagüe, importancia de cuidar el recurso hídrico en la ciudad, uso inteligente del alcantarillado, PTAR el Salitre Fase I y reciclaje.

INFORME

- ✓ Visita Juntas de Acción Comunal – JAC de la zona de influencia: En el marco de las jornadas de PTAR al barrio desarrolladas, se visitaron 49 líderes y /o representantes de las Juntas de Acción Comunal de los barrios ubicados en las localidades de Suba, Engativá, Bosa y Kennedy. Durante las visitas, se brindó información relacionada con el proceso de tratamiento de la PTAR El Salitre Fase I, ubicación de la planta, actividades de comunicación, participación comunitaria y educación ambiental realizadas con las comunidades. Así mismo, se indicaron las líneas de atención y comunicación de la PTAR El Salitre Fase I.



- **EDUCACIÓN AMBIENTAL:**

- ✓ Atención de 9 visitas guiadas y recorridos pedagógicos, donde participaron 146 asistentes, quienes fueron informados acerca del Plan de Saneamiento del Río Bogotá, manejo de las aguas residuales, historia de la PTAR El Salitre fase I, Plan de Manejo Ambiental - PMA, sistemas de seguridad industrial y salud en el trabajo aplicables a las labores de propias

de la planta y en general acerca del proceso de tratamiento de las aguas residuales realizado en la PTAR El Salitre fase I.

- ✓ 110 charlas presenciales o virtuales en los colegios públicos y privados ubicados en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá con la participación de 85 estudiantes. Las charlas correspondieron a ruta del agua, uso eficiente del agua, ruta del desagüe, uso inteligente del alcantarillado, reciclaje, Plan de Saneamiento del Río Bogotá – PSRB y PTAR El Salitre.



- ✓ Realización de 13 talleres dirigido a niños menores de doce años en el aula ambiental de la PTAR El Salitre con la participación de 283 niños, donde se incluyeron temáticas de ruta del agua, ruta del desagüe y PTAR El Salitre fase I y fase II, las cuales se realizaron mediante presentaciones en Power Point, proyección de videos alusivos a las temáticas, paneles expositivos, museo de la basura y banner de la PTAR Fase II.

- ✓ 1.271 herramientas pedagógicas – cartillas entregadas denominada El saneamiento del río Bogotá, la cual va dirigida a los docentes y estudiantes que estuvieron presentes en las charlas informativas y/o talleres presenciales o virtuales, líderes comunitarios, funcionarios de alcaldías locales y ciudadanía en general. El contenido temático de la cartilla corresponde a: Ruta del desagüe y uso inteligente del alcantarillado, tratamiento de las aguas residuales provenientes de la Cuenca El Salitre en la PTAR El Salitre fase I, Plan de Saneamiento del Río Bogotá, importancia del reciclaje, actividades de educación ambiental, participación comunitaria y juegos asociados a la función de la PTAR El Salitre fase I.

Finalmente, durante 2022, la EAAB-ESP resalta la iniciativa "Humedal Jaboque reverdece alrededor de la comunidad" en el entorno social. En el marco del Plan General Estratégico se encuentra el indicador "Construcción de corredores ambientales", el cual mide el avance de acciones que aportan a la construcción de corredores que hacen parte de la estructura ecológica principal, con el fin de contribuir al disfrute y apropiación de la ciudad en espacios públicos seguros y ambientalmente sanos.

Adicionalmente, en el macroproyecto 0081 que le apunta a la consolidación del circuito ambiental de la ciudad, mediante la recuperación integral del sistema hídrico con la ejecución de proyectos de la Estructura Ecológica Principal definidos en el POT, se incluyó la construcción de corredores ambientales como meta en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos y Un Nuevo Contrato Social y Ambiental del Siglo XXI.

Dentro de la construcción de corredores ambientales se encuentra el Humedal Jaboque Borde Norte como parte de la recuperación integral del sistema hídrico de la EAAB-ESP, con el objetivo de recuperar cuerpos de agua y que el espacio sea aprovechado de manera sostenible por la sociedad, siendo conscientes que los humedales hacen parte del desarrollo local y regional como ejes articulares del ordenamiento territorial, permitiendo integrar las dinámicas urbanas con la conservación de las áreas naturales protegidas.

El corredor ambiental del Humedal Jaboque Borde Norte es un proyecto de recuperación integral, que tiene como objetivo la protección y manejo sostenible de la estructura natural generando conectividad sobre el borde del humedal a través de senderos ecológicos y combinados (peatonales y bicicletas), creando espacios para la contemplación, recreación pasiva y educación ambiental.



El Humedal Jaboque por su localización se convierte en un punto de importancia en la generación de nuevos espacios urbano ambientales que permiten la integración de estos ecosistemas con la comunidad que lo rodea. De igual manera, teniendo en consideración que las rondas de los cuerpos de agua son elementos constitutivos del espacio público y que el humedal se encuentra en un ámbito urbano, se promovieron acciones de educación ambiental y protección del humedal para que la comunidad acceda para su disfrute.

Con el desarrollo del proyecto corredor ambiental del Humedal Jaboque Borde Norte se evidencia un reconocimiento histórico, biológico, territorial y apropiación del humedal por parte de la comunidad como elemento importante del medio ambiente con alta participación comunitaria en las actividades del Plan de Gestión Social para lograr la recuperación ambiental de las zonas del borde del humedal y apoyar el control del crecimiento urbano informal en áreas protegidas, lo cual contribuye al ODS 11 "Ciudades y

comunidades sostenibles", al brindar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



Las intervenciones que realiza la EAAB-ESP se rigen por la Norma Interna de Servicio NS-038, la cual maneja 4 componentes: Técnico, Social, Ambiental y SISO. Dentro del componente social, cada contratista debe ejecutar un Plan de Gestión Social, el cual contiene 4 programas: Información y Comunicación, Organización y Participación, Educación (Sensibilización y capacitación) y Sostenibilidad. El programa de educación del proyecto se adelanta con participación comunitaria, con el fin de realizar la recuperación integral del sistema hídrico y contribuir al disfrute y apropiación del espacio público. Esta iniciativa se puede replicar con empresas afines y con autoridades ambientales.

En el seguimiento al programa de "Educación (Sensibilización y capacitación)" que hace parte del componente social del Plan de Gestión Social del proyecto corredor ambiental del Humedal Jaboque Borde Norte se han beneficiado 859 personas durante la ejecución de la obra en el área adyacente al humedal Jaboque Borde Norte - Barrio Unir II:

INFORME

- Grupo Base N° 1: 204 asistentes (Niñas, niños y padres de familia) de la Fundación Casa de los Sueños, a través de 7 sesiones realizadas entre el 17 de agosto al 30 de octubre de 2019.
- Grupo Base N°2: 65 asistentes residentes del barrio UNIR 2, a través de 5 sesiones. realizadas entre el 24 de septiembre al 27 de noviembre de 2019.
- Grupo Base N°3: 165 asistentes (Hijas e hijos de padres dedicados al reciclaje) residentes del barrio UNIR 2, a través de 7 sesiones realizadas entre el 3 de diciembre de 2019 y el 1 de febrero de 2020.
- Grupo base N° 4: 425 asistentes del Colegio Juan José Rondón, a través de 5 sesiones realizadas entre el 5 y el 14 de Julio de 2020.



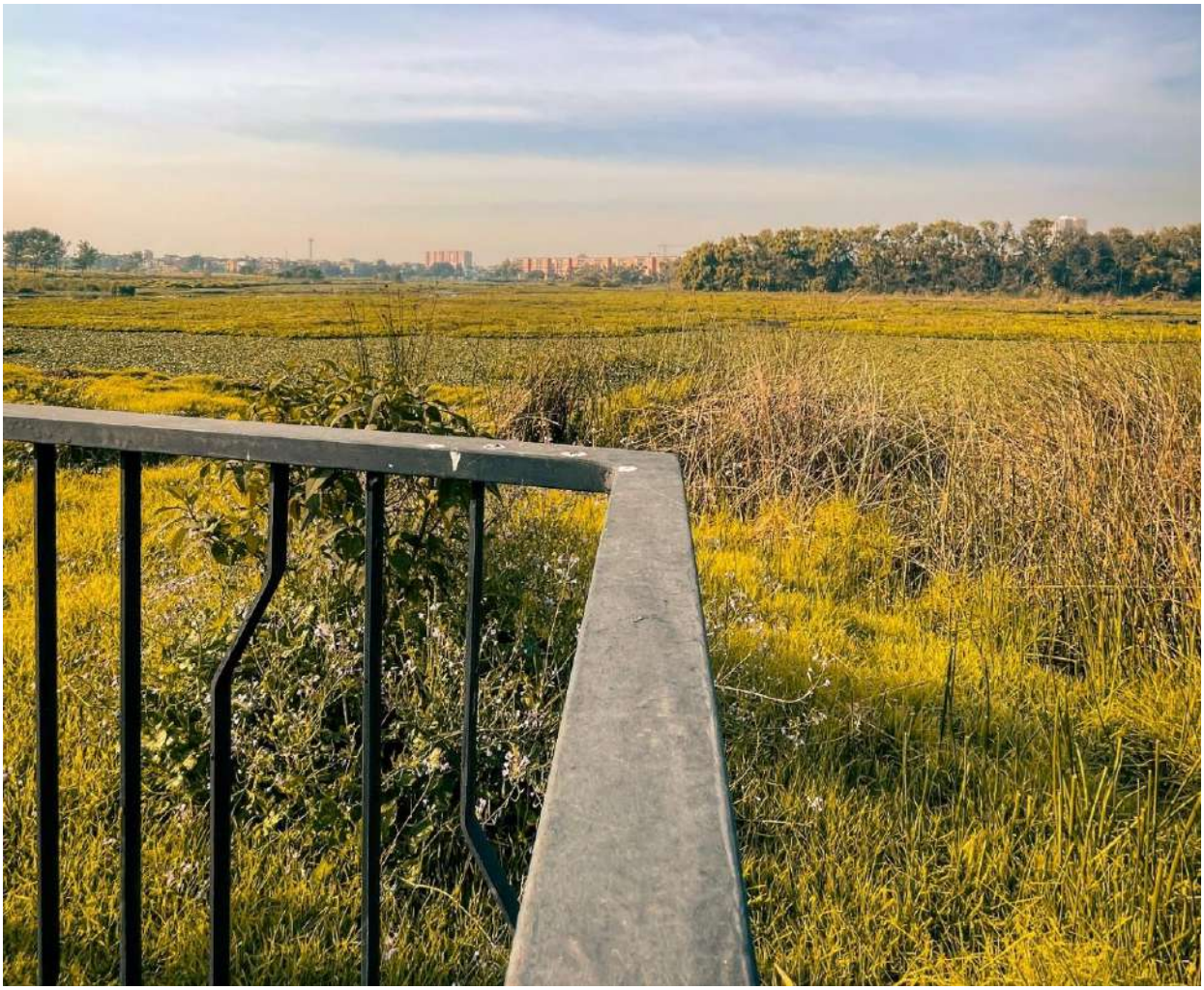
El proyecto se ejecutó con contrato 1-01-25100-1408-2018 que se encuentra totalmente terminado, solo con pendientes de detalles y acabados con un 100% de ejecución. Se encuentra en revisión el acta de recibo final por parte de la Empresa.

Durante 2022, desde la EAAB-ESP se hicieron acercamientos con entidades como Alcaldía Local de Engativá, Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Policía Metropolitana de Bogotá, Secretaría de Gobierno e Instituto Distrital de Turismo para emprender propuestas que generen apropiación, seguridad, sostenibilidad del proyecto con las comunidades interesadas en visitar este proyecto y ser un espacio para la educación ambiental.



Como beneficios de la iniciativa se tienen:

- Mejoramiento tanto las condiciones ambientales del ecosistema como la calidad de vida de la gente de los barrios colindantes con el humedal.
- En cuanto al cuerpo hídrico, se ejecutaron actividades de delimitación, adquisición de predios, adecuación hidráulica manejo de vertimientos directos, revegetalización e infraestructura para el espacio público y sostenible, así como siembra de árboles y mejoramiento paisajístico.
- Espacio para la educación ambiental y recreación pasiva, al contar con sendero de uso mixto, senderos palafíticos ecológicos de contemplación, recorridos peatonales, dos aulas para la educación ambiental, observatorios, miradores, accesos, espacios administrativos, instalación de mobiliarios y todo un manejo silvicultural de la vegetación existente y propuesta.
- 859 personas beneficiadas del programa de "Educación (Sensibilización y capacitación)" que hace parte del componente social del Plan de Gestión



4.4. PRÁCTICAS LABORALES

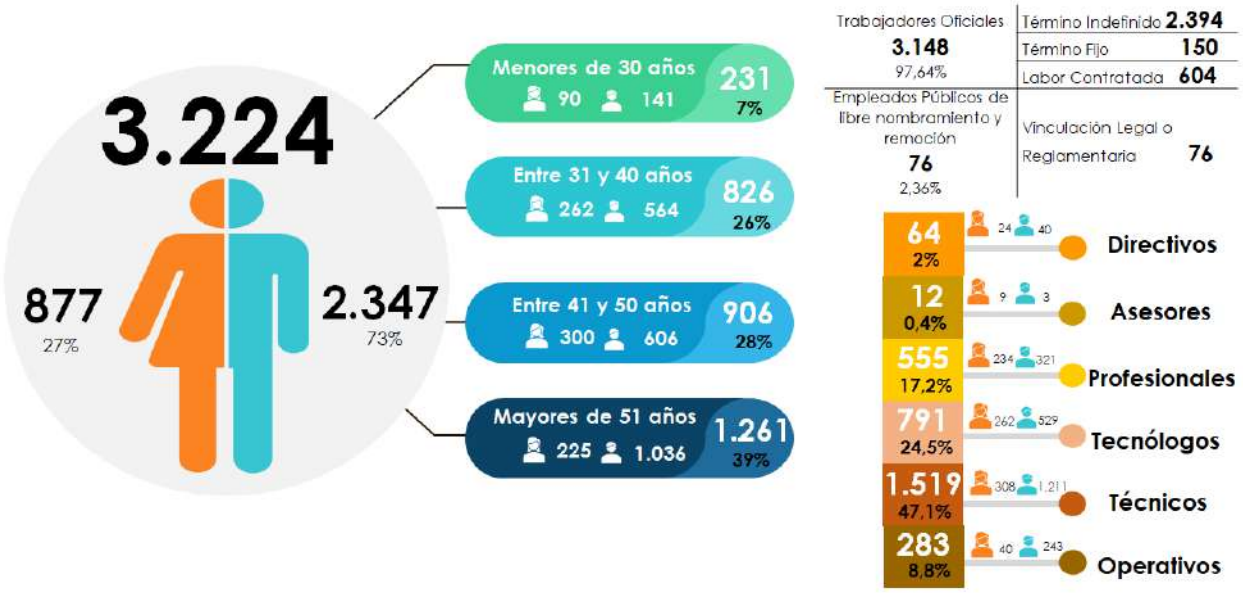
4.4.1. Nuestros colaboradores

La EAAB-ESP es una Empresa Industrial y Comercial del Estado en los términos que señala el Acuerdo Distrital 6 del 25 de julio de 1995 y de conformidad con el Artículo 31 del Acuerdo 5 de 2019, modificado por el art. 3 del Acuerdo 43 de 2020 (marco estatutario de la EAAB-ESP), las personas vinculadas a la planta de personal se clasifican en dos: i) Empleados públicos de libre nombramiento y remoción y ii) trabajadores oficiales. Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica

de la Empresa, los cargos de trabajador oficial y de empleado público de libre nombramiento y remoción, no están sometidos al régimen de carrera administrativa **(1-2, 2-7, 202-2)**.

Ahora bien, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 estuvieron vinculados 3.224 trabajadores oficiales y empleados públicos de tiempo completo. Se precisa que la Empresa no cuenta con empleos temporales, por horas no garantizadas o por tiempo parcial. Respecto a la región, la EAAB-ESP, presta sus servicios en la ciudad de Bogotá y zonas aledañas en el país de Colombia **(1-2, 2-7)**.

Figura 43. Número total de empleados vinculados por género, edad, clase de contrato y nivel 2022 ***(1-2, 2-7, 405-1, L7)***.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Para la EAAB-ESP, los altos ejecutivos son los cargos de empleados públicos de libre nombramiento y remoción, cuya vinculación se formaliza a través del acto de nombramiento y posesión. De los 76 empleados públicos de libre nombramiento y remoción, 75 hacen parte de la comunidad local (Colombia) y uno fuera del país (Venezuela), los cuales se encontraban ubicados en 4 centros de trabajo donde la EAAB-ESP desarrolla todas sus actividades misionales y de alto impacto (ubicaciones de operación significativas **(202-2)**:

Tabla 96. Número total de directivos vinculados por sede ***(202-2)***.

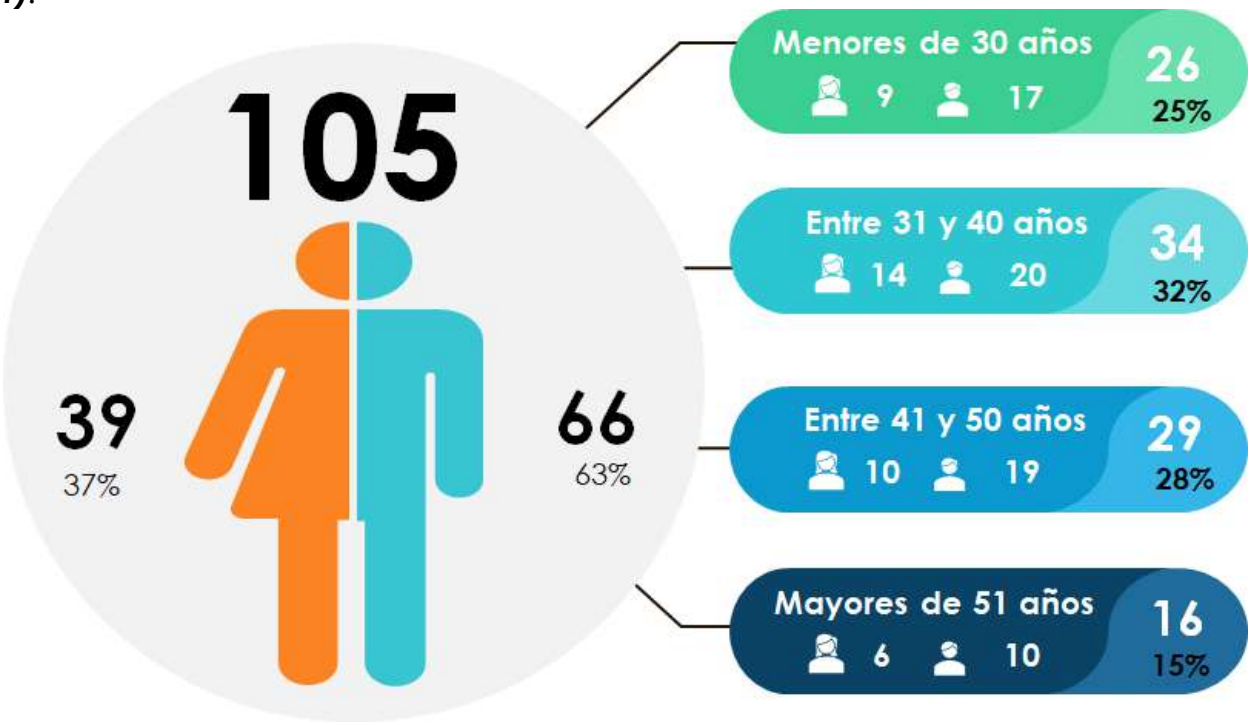
SEDE	DIRECCIÓN	NO. DE TRABAJADORES	%
Central de Operaciones	Avenida Calle 24 # 37 - 15	67	88%
Centro Operativo del Agua COA	Carrera 33 # 17 B - 18	3	4%
Subcentral Santa Lucía	Avenida Caracas # 42-00 Sur	3	4%
Subcentral Usaquén	Carrera 11 # 109 - 80	3	4%
TOTAL GENERAL		**76**	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.



Adicionalmente, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 se vincularon 105 nuevos empleados, de los cuales 89 son trabajadores oficiales (5 a término indefinido y 84 a labor contratada) y 16 son empleados públicos de libre nombramiento y remoción. A continuación, se detalla la nueva vinculación por género y rango de edad, tipo de contrato y nivel. **(401-1, 405-1)**

Figura 44. Contrataciones de nuevos empleados por género y edad 2022 ***(401-1)***.

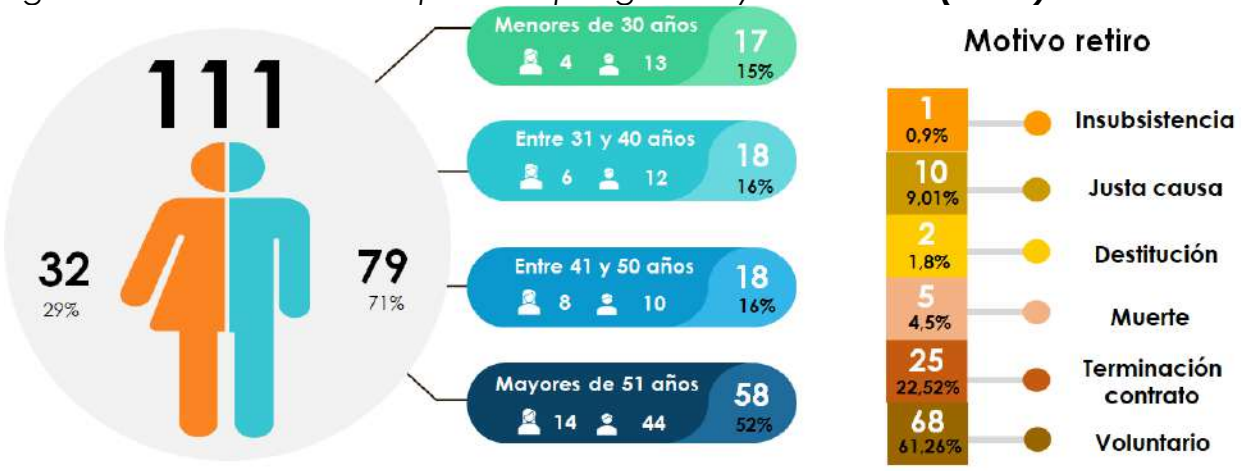


Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Adicionalmente, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 rotaron 111 empleados, de los cuales 94 son trabajadores oficiales (56 a término indefinido, 37 a labor contratada y 1 a término fijo) y 17 son empleados públicos de libre nombramiento y remoción, lo cual corresponde a una tasa de rotación del 3,44% de la planta de personal vinculada en la vigencia señalada (3.224). **(401-1, 405-1)**

La tasa de rotación de personal de la EAAB-ESP, en su mayor porcentaje corresponde al retiro voluntario por jubilación de sus trabajadores. Realizando el análisis con 2021 se identifica que la tasa de rotación no es significativa, esto obedece a que la EAAB-ESP brinda estabilidad y continuidad a los colaboradores quienes aportan sus conocimientos a los procesos internos, lo que evita interrupciones en la prestación del servicio y garantiza calidad en el servicio, con una mayor eficiencia operativa reflejado en mejores prácticas. A continuación, se detalla la rotación por género y rango de edad, tipo de contrato y nivel. **(401-1, 405-1)**

Figura 45. Rotación de empleados por género y edad 2022 ***(401-1)***.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Por otro lado, de acuerdo con el informe de discapacidad – inclusión – laboral con corte a diciembre del 2022, se describe que existen (19) funcionarios con discapacidad física, sensorial e intelectual según la clasificación de la OMS, uno solo con el certificado. El año anterior, eran (20) funcionarios, a la fecha (2) no laboran en la Empresa, por tanto, quedan (18) **(405-1)**.

Dentro del grupo de interés "Colaboradores" se encuentra el grupo de contratistas de prestación de servicios persona natural bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, los cuales se encuentran regulados a través del artículo vigésimo sexto la Resolución 1044 de 2021 en su literal b, el cual estipula:

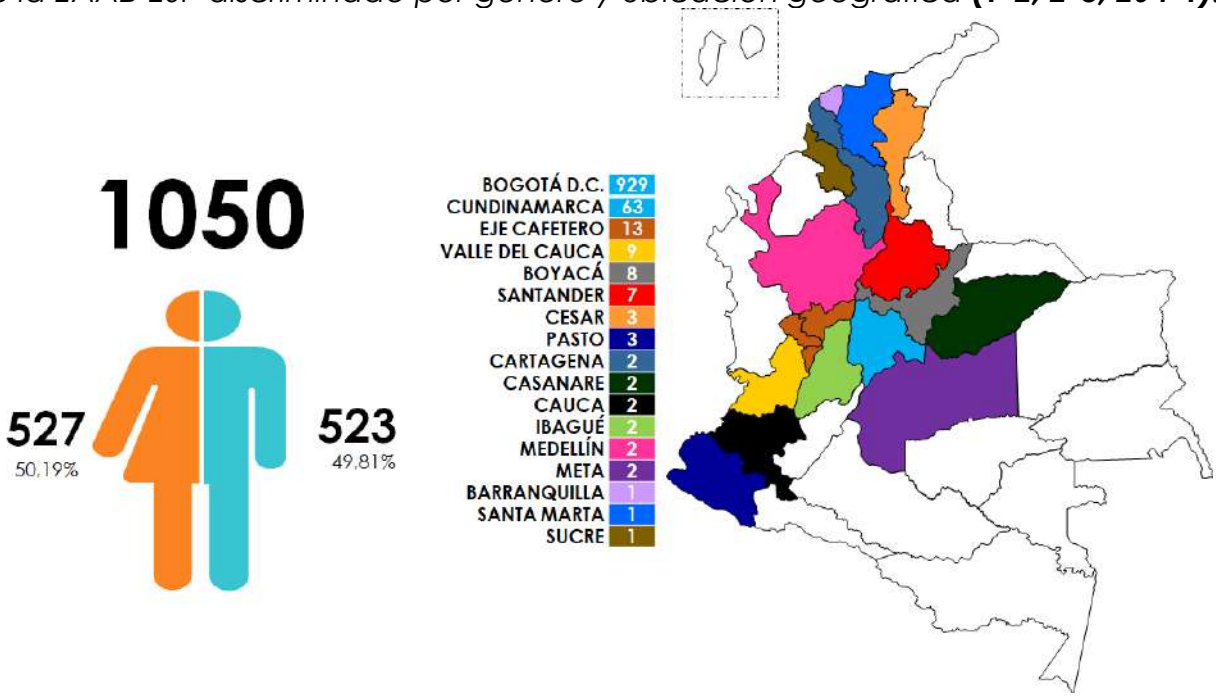
(…) b) Se trate de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando el ordenador de gasto verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. (…) cursiva fuera del texto.

A 31 de diciembre de 2022, se celebraron 1.112 contratos de prestación de servicios con persona natural con 1.050 contratistas, de los cuales el 50,19% (527) son mujeres y el 49,81% (523) son hombres **(1-2, 2-8, 405-1)** con un valor en contratos por $ 63.181.464.641. De los 1.050 contratistas, 273 tuvieron relación contractual con la EAAB-ESP por primera vez en el periodo de medición, de los cuales 152 corresponde al género femenino y 121 al género masculino.

INFORME

Respecto a la región, 929 contratistas provienen de la ciudad de Bogotá, 63 de Cundinamarca, 13 del Eje Cafetero, 9 del Valle del Cauca, 8 de Boyacá, 7 de Santander y los demás distribuidos en diferentes regiones o ciudades del país. De los 1.050 contratistas, 273 tuvieron relación contractual con la EAAB-ESP por primera vez en el periodo de medición, de los cuales el 92% provienen de Bogotá, 5% de Cundinamarca y los demás de otras zonas o ciudades del país. ***(1-2, 2-8, 204-1)***.

Figura 46. Número total de contratistas de prestación de servicios persona natural de la EAAB-ESP discriminado por género y ubicación geográfica ***(1-2, 2-8, 204-1)***.



Fuente: Secretaría General.

En el 73% de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, se pactan plazos de ejecución que oscilan entre los 10 a 12 meses, de estos contratos el 90% se suscriben en el mes de enero.

La cláusula sexta de las minutas contractuales suscritas entre la EAAB- ESP y los contratistas, establecen las siguientes obligaciones generales del contratista:

(…) CLÁUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: *1. Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con la oferta, el contrato y los documentos y anexos que hacen*

parte del mismo. 2. Presentar y satisfacer en el plazo establecido en los estudios previos, los documentos y requisitos de orden técnico exigidos como condición previa para suscribir el Acta de Inicio del contrato. 3. Restituir a la terminación del contrato, los bienes entregados por LA EAAB-ESP para la ejecución del mismo (cuando aplique), siendo responsable del caso fortuito si se presenta mora en la entrega. 4. Responder ante la administración y/o terceros por sus actuaciones y omisiones durante la vigencia del contrato, cuando con ellas se cause un perjuicio. 5. Programar con el Supervisor del contrato, las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual. 6. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referente a: medio ambiente, salud ocupacional y seguridad industrial, sistema de calidad, urbanismo, aspectos técnicos, económicos y jurídicos de acuerdo con las condiciones y términos de la invitación que precedió al contrato. 7. Participar activamente en el proceso de implementación, mantenimiento, mejora y sostenibilidad del Sistema Único de Gestión y otros sistemas que adopte o deba adoptar la entidad en el contexto del proceso o procesos al que pertenece lo cual incluye cumplir con la aplicación y formatos y demás documentación incluida en el SIG., mecanismos de medición seguimiento y mejora, participación en las capacitaciones y entrenamientos a los que sean convocados por LA EAAB-ESP y la presentación de propuestas de mejora, cuando haya lugar a ello. 8. Acatar las instrucciones impartidas por LA EAAB-ESP durante el desarrollo del contrato. 9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. 10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 11. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 12. Radicar las facturas de cobro dentro de los plazos convenidos. 13. Cumplir con sus obligaciones frente a los Sistemas Generales de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales, en los términos de las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y complementarias, vigentes, durante la ejecución del contrato. 14. Entregar al Supervisor los archivos virtuales, correos electrónicos, documentos físicos y virtuales, los productos que hubiese realizado en la ejecución y vigencia del contrato. 15. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato correspondan, y las contenidas en los documentos que forman parte del presente contrato y que definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo. 16. Cumplir con la Política de Derechos Humanos de la EAAB ESP, la cual se encuentra disponible en la página web de la Empresa, link "Contrate con nosotros"

INFORME

Respecto a las obligaciones específicas estas obedecen a la necesidad identificada por cada área, las cuales se estipulan de igual manera en la cláusula sexta de los contratos.



La EAAB-ESP mediante la resolución 1232 de 2021, expide la regulación para la gestión contractual de la Entidad, que entre otros determina criterios orientadores en materia contractual para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. En su artículo octavo se encuentran determinados los honorarios para los contratos de prestación de servicios con personas naturales, así **(202-1)**:

Tabla 97. Número total de contratistas de prestación de servicios persona natural por categoría y honorarios 2022 ***(1-2, 2-8, 202-1)***.

CATEGORÍA	NO. CONTRATISTAS	%	HONORARIOS	VALOR CONTRATOS IVA INCLUIDO
1. Profesional con título universitario y de posgrado con experiencia profesional mínima de siete (7) años, de los cuales cinco (5) años deben ser de experiencia relacionada.	7	0,67	$ 15.918.000	$ 1.250.769.506

CATEGORÍA	NO. CONTRATISTAS	%	HONORARIOS	VALOR CONTRATOS IVA INCLUIDO
2. Profesional con título universitario y de posgrado con experiencia profesional mínima de seis (6) años, de los cuales cuatro (4) años deben ser de experiencia relacionada.	33	3,14	$ 14.295.000	$ 5.040.160.931
3. Profesional con título universitario y de posgrado con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales tres (3) años deben ser de experiencia relacionada.	62	5,90	$ 10.261.000	$ 7.273.197.249
4. Profesional con título universitario y de posgrado, con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	143	13,62	$ 9.030.000	$ 13.466.791.223
5. Profesional con título universitario y de posgrado, con experiencia profesional mínima de tres (3) años.	125	11,90	$ 7.162.000	$ 9.215.982.410
6. Profesional con título universitario, con experiencia profesional mínima de dos (2) años.	117	11,14	$ 6.112.000	$ 7.383.600.067
7. Profesional con título universitario, con experiencia profesional mínima de un (1) año.	97	9,24	$ 5.411.000	$ 5.390.762.117
8. Profesional con título universitario.	149	14,19	$ 3.717.000	$ 5.674.730.380
9. Título de tecnólogo o técnico profesional y experiencia laboral mínima de dos (2) años.	84	8,00	$ 3.068.000	$ 2.707.386.100
10. Título de técnico y experiencia laboral mínima de un (1) año.	110	10,48	$ 2.766.000	$ 3.111.006.474
11. Título de bachiller.	122	11,62	$ 2.090.000	$ 2.651.619.517
12. Lectoescritura acreditada.	1	0,10	$ 1.364.000	$ 15.458.667
TOTAL	**1.050**	**100**		**$ 63.181.464.641**

Fuente: Secretaría General.

4.4.2. Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)

La capacitación y el entrenamiento permanentes tienen por objetivo proporcionar a los trabajadores oficiales y empleados públicos de la Empresa, desde su ingreso hasta su retiro, las herramientas necesarias para desarrollar sus conocimientos, habilidades y facilitar el cambio de actitudes. Contribuye al cumplimiento de la misión, la visión empresarial y la construcción de una cultura de trabajo en equipo, sustentada en los valores corporativos para el fortalecimiento de la ética empresarial, enfocada en la protección del ciclo integral del agua, la gestión del riesgo y la defensa de los recursos públicos con responsabilidad social empresarial. Está estructurado por el programa de inducción, el programa de reinducción y las diferentes líneas temáticas y de ley que se encuentran articuladas a MIPG.

- **Inducción:** El objetivo general del programa de inducción es crear identidad y sentido de pertenencia frente a la Empresa a través del conocimiento de su contexto estratégico, de sus deberes, derechos y obligaciones para integrar al trabajador oficial y empleado público a la cultura organizacional.

- **Reinducción:** El Decreto 1567 de 1998 "Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado",

marco de referencia para la elaboración del Plan Institucional de Capacitación de la EAAB-ESP, indica que el programa de reinducción se desarrolla por lo menos cada dos años.

- **Capacitación y Entrenamiento:** La formación de los servidores públicos de la EAAB-ESP se desarrolló en el marco del Plan Institucional de Capacitación. A 31 de diciembre de 2022 se capacitaron un promedio de 24.476,5 horas de formación. A continuación, se muestra el promedio hora formación por género y categoría laboral, incluyendo la totalidad de asistencias a capacitación presentadas durante 2022, motivo por el cual puede incluir personas que se encontraban vinculadas con la Empresa; por ejemplo, el primer semestre del año, pero se desvincularon en el segundo semestre por algún motivo (renuncia, pensión, muerte, entre otras). Estas personas son todas aquellas que tienen vinculación directa con la Empresa mediante contrato laboral o legal y reglamentaria, es decir, desarrollan sus actividades laborales en un horario de jornada completa.



Tabla 98. Promedio hora formación por género y categoría laboral 2022 ***(404-1)***.

NIVEL	Cargos Administrativos				Cargos Operativos				Total Horas
	Asistencia Mujeres	Horas Mujer	Asistencia Hombres	Horas Hombre	Asistencia Mujeres	Horas Mujer	Asistencia Hombres	Horas Hombre	
DIRECTIVO	38	184	42	249,5	13	31,5	28	67,5	**532,5**
OPERATIVO	27	62	30	119	33	72	393	1.921,5	**2.174,5**
PROFESIONAL	262	1.073,5	220	701,5	694	1.387	623	1.443,5	**4.605,5**
TÉCNICO	116	273,5	118	262,5	773	1.713,5	2.296	8.372	**10.621,5**
TECNÓLOGO	156	361,5	128	329	1.307	2.201	1.474	3.651	**6.542,5**
Total general	**599**	**1.954,5**	**538**	**1.661,5**	**2.820**	**5.405**	**4.814**	**15.455,5**	**24.476,5**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

En 2022 se desarrollaron los siguientes eventos de capacitación para desarrollar las competencias de los trabajadores y empleados de la organización, incluye cursos de formación internos, así como talleres específicos para el fortalecimiento de competencias comportamentales. A continuación, se presenta cuadro que resume las asistencias específicas a capacitaciones relacionadas con el desarrollo de competencias **(404-2)**:

Tabla 99. Capacitaciones desarrollo competencias 2022 ***(404-2)***.

ACTIVIDADES POR TEMÁTICA	Asistencias Femenino	Asistencias Masculino	Total general
Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción			
Curso actualización comité de convivencia	3	4	7
Jornada de "ACTUALIZACION EN SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y ABSENTISMOS LABORALES JUSTIFICADOS " - CENTRAL DE OPERACIONES	11	8	19
Jornada de Prevención Disciplinaria	262	490	752
Sensibilización frente al código de integridad	112	413	525
Derechos Humanos e Integración Cultural			
ABC de género: conceptos clave para la igualdad y equidad en las organizaciones	57	39	96
Charla: Igualdad de género, ¿por qué es un derecho y un buen negocio?	44	35	79
Hablemos de Género	75	49	124
Hablemos sobre el acoso laboral y sexual con el Ministerio del Trabajo	143	108	251
SOCIALIZACION DIRECTIVA 005 DE 2021	6	2	8
Gestión Administrativa			
2° Seminario Híbrido de Acueducto y Alcantarillado «Gestión de las aguas residuales: una visión integral»		2	2
24° Congreso ANDESCO "INTERCONEXION: EL FUTURO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, TIC Y TV"	4	10	14
65° Congreso internacional de Agua, Saneamiento, Ambiente y Energías Renovables de ACODAL	3	10	13
CURSO DE GOBIERNO CORPORATIVO CON LA FIRMA ANDESCO	1		1
ENTRENAMIENTO EN NOVEDADES DE NOMINA SAP	31	38	69
Evento IX Olimpiadas Sanitarias Colombia 2022		5	5
Jornada de "ACTUALIZACION EN SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y ABSENTISMOS LABORALES JUSTIFICADOS " - CENTRAL DE OPERACIONES	51	127	178
Programa Certificación CIA - Parte 3	1		1
Programa Certificación CIA - Parte I	1	1	2
Gestión del Talento Humano			

INFORME

ACTIVIDADES POR TEMÁTICA	Asistencias Femenino	Asistencias Masculino	Total general
Taller de competencias- Comportamentales OKS	140	641	781
Taller Resultados Proyecto de diagnóstico y formación en Liderazgo "SOMOS AGUA"	21	46	67
Taller Sesión 1 Proyecto de diagnóstico y formación en Liderazgo "SOMOS AGUA"	24	71	95
Taller Sesión 1 Proyecto de diagnóstico y formación en Liderazgo "SOMOS AGUA" -VIRTUAL	6	23	29
Taller Sesión 2 Proyecto de diagnóstico y formación en Liderazgo "SOMOS AGUA"	13	36	49
Gestión Financiera			
24 Congreso de Tesorería "Oportunidades y desafíos Para el mercado Financiero local en el contexto global"	2	1	3
Seminario de actualización "Aspectos Prácticos de los Clasificadores Presupuestales y los Reportes CUIPO"	7	4	11
Gestión Jurídica			
Capacitación mejora entrada de mercancía	28	37	65
Diplomado en SARLAFT –Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo	3	2	5
Gestión técnica			
Capacitación en sectorización (Teórico)		16	16
Capacitación Macromedición		17	17
Capacitación practica equipos de presión/succión marca Váctor		5	5
Capacitación teórica equipos de presión/succión marca Váctor		6	6
Curso equipo Váctor		30	30
Curso validación y verificación de métodos fisicoquímicos en laboratorio de agua	11	5	16
OPERACIÓN SEGURA DE MONTACARGAS	3	39	42
Sensibilización Certificación Por Competencias		76	76
Seguridad y Salud en el Trabajo			
42 Congreso Colombiano de Medicina del Trabajo y Salud ocupacional	1	5	6
Capacitación Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV VEHICULOS	1	34	35
CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE TRABAJO EN ALTURAS EN NIVELES	8	134	142
Cómo superar el miedo a los perros en 4 pasos	29	41	70
Conservación auditiva por Exposición al Ruido		40	40
Divulgación protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar adecuado manejo de pandemia del coronavirus COVID-19	307	356	663
Efectos del estrés en la salud del trabajador y estrategias de afrontamiento, desde un enfoque biopsicosocial.	17	18	35
Prevención de Desordenes Musculo Esqueléticos	17	10	27
Prevención de lesiones por condiciones de seguridad - Riesgo Locativo	24	31	55
Prevención de lesiones por condiciones de seguridad - Riesgo Mecánico	24	31	55
Prevención, preparación y respuesta a Emergencias	22	32	54
PROGRAMA DE VIGILANCIA DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL - APLICACIÓN BATERIA RIESGO PSICOSOCIAL	2	6	8
PROGRAMA DE VIGILANCIA DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL - CONVERSATORIO EFECTOS DEL ESTRÉS EN LA SALUD DE LOS TRABAJADORES	12	35	47
PROGRAMA DE VIGILANCIA DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL - CONVERSATORIO EFECTOS DEL ESTRÉS EN LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DESDE UN ENFOQUE PSICOSOCIAL.	20	69	89
PROGRAMA DE VIGILANCIA DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL - ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO EN PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL.	61	56	117
Reinducción SST	83	76	159
Responsabilidades SST	24	31	55
Ruta del Autocuidado	213	445	658

ACTIVIDADES POR TEMÁTICA	Asistencias Femenino	Asistencias Masculino	Total general
Seguridad Vial y Manejo Preventivo	26	560	586
Trabajo Seguro en Tareas Críticas, programa trabajo seguro en excavaciones y normas técnicas de servicio SST	5	84	89
Servicio al Cliente			
CAPACITACIÓN VIRTUAL ATENCIÓN CANAL PRESENCIAL	75	84	159
Modulo 2: Introducción al Servicio a la Ciudadanía - Accesibilidad en condición de discapacidad.	31	19	50
Taller LC-EAB-Hablando claro y con empatía	25	14	39
Taller: Código General Disciplinario	19	11	30
Curso UBITS- Plataforma Virtual	1312	732	2044
Total general	**3.421**	**5.350**	**8.771**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.
NOTA: Corresponde a las asistencias presentadas a cada actividad, de tal forma un mismo trabajador pudo asistir a distintas actividades.



De otra parte, en cumplimiento del Decreto 36 de 1998 *"Por el cual se reglamenta el literal c) del artículo 262 de la Ley 100 de 1993" (1) Que el artículo 262 literal c) de la Ley 100 de 1993 establece: "El Ministerio de trabajo y Seguridad Social promoverá la inclusión dentro de los programas regulares de Bienestar Social de las entidades públicas de carácter nacional y del sector privado el componente de preparación a la jubilación". (2) Que los programas de preparación a la*

jubilación deben propiciar el mejoramiento de condiciones y estilos de vida y posibilitar a los trabajadores espacios de reflexión que les permita tomar decisiones, basados en una amplia información sobre los aspectos involucrados en el retiro laboral por derecho a pensión **(404-2)**.

En el plan de Bienestar e Incentivos de la EAAB-ESP, en la dimensión Calidad de Vida Laboral se encuentra el Programa de Desvinculación Laboral Asistida y Pre-pensionados, es un programa denominado "Orientación al Retiro Laboral" que se dicta a través de la caja de compensación familiar, dirigido a los servidores públicos próximos a cumplir los requisitos para el retiro o pensión, en especial, amplía la visión de los pre-pensionados en cuanto a la etapa de vida que van a enfrentar y las adaptaciones a realizar, para que el proceso sea una oportunidad para generar alternativas productivas en su desarrollo personal, familiar y social. Se buscan acciones que posibiliten el retiro en condiciones dignas y también favorecer la adaptación del funcionario a su nuevo rol, su entorno familiar y social. La Dirección de Mejoramiento Calidad de Vida realiza el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Orientación al Retiro Laboral, el cual contempla los siguientes módulos **(404-2)**:

Tabla 100. Detalle Contenidos del programa "Orientación al Retiro Laboral" ***(404-2)***.

MÓDULO	**ESTAR:** Existir, hallarse una persona o cosa en un lugar, situación, condición.	**HACER:** Ejecutar, disponer, llevar a cabo, transformar, convertir, experimentar.	**TENER:** Corresponder a alguien con una cualidad o estado o el poseer una cosa o disfrutar de ella, estar en disposición de hacer una cosa u ocuparse de ella.	**SER:** Capaz de definirse a sí mismo frente a un medio, dotado de vida, posee existencia y autonomía.
	Tiene como objetivo fortalecer a los servidores públicos en las siguientes necesidades:			
Subsistencia	Entorno social	Entorno Social	Alimentación	Salud física, mental, solidaridad, humor, adaptabilidad
Protección	Contorno vital	Contorno vital	Seguros, ahorro, salud, legislaciones, derechos	Autonomía
Afecto	Privacidad, intimidad, hogar, encuentro.	Encuentro, intimidad, hogar, privacidad	Amistad, familia, pareja, animales domésticos, plantas	Autoestima, respeto, tolerancia, generosidad, recepción, pasión, voluntad
Entendimiento	Universidades, academia, agrupaciones, comunidades, familia	Comunidad, familia, agrupaciones, academia, conocimientos	Literatura, maestros, educacionales, comunicacionales	Curiosidad, disciplina, racionalidad
Participación	Cooperativas, asociaciones, iglesias, comunidades, vecindario, familia	Familia, vecindario, comunidad, iglesias, asociaciones, cooperativas	Derechos, responsabilidades, obligaciones	Entrega

MÓDULO	**ESTAR:** Existir, hallarse una persona o cosa en un lugar, situación, condición.	**HACER:** Ejecutar, disponer, llevar a cabo, transformar, convertir, experimentar.	**TENER:** Corresponder a alguien con una cualidad o estado o el poseer una cosa o disfrutar de ella, estar en disposición de hacer una cosa u ocuparse de ella.	**SER:** Capaz de definirse a sí mismo frente a un medio, dotado de vida, posee existencia y autonomía.
	Tiene como objetivo fortalecer a los servidores públicos en las siguientes necesidades:			
Ocio	Intimidad, libre, ambientes, paisaje	Tiempo libre, ambientes, paisajes, intimidad	Juegos, espectáculos, fiesta, calma	Curiosidad, imaginación, despreocupación, tranquilidad
Creación	Talleres, conferencias, expresión	Talleres, ateneos, agrupaciones, espacios de expresión	Habilidades, destrezas	Inventiva
Identidad	Cotidianidad, etapas madurativas.	Etapas madurativas, cotidianidad, ámbitos de pertenencia	Lenguaje, hábitos, costumbres, sexualidad, memoria histórica del trabajo, valores, normas	Pertenencia, coherencia, asertividad
Libertad	Plasticidad	Plasticidad, espacios de temporalidad	Igualdad de Derechos	Apertura, determinación, audacia, rebeldía

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

En el 2022, se desarrolló un CICLO I, un CICLO II y un CICLO III que se describen a continuación **(404-2)**:

Tabla 101. Programa "Orientación al Retiro Laboral" 2022 ***(404-2)***.

CICLO	FECHA	TEMA
CICLO II	3-oct	RELACIONES INTERPERSONALES
	4-oct	CINE FORO 2 - SENTIDO DE LA VIDA DESDE LA SANIDAD EMOCIONAL
	5-oct	TEMA LEGAL
	5-oct	BIODANZA- MOVILIZACIÓN MENTE CUERPO
	8-oct	SALUD MENTAL
	7-oct	INTELIGENCIA FINANACIERA
CICLO III	31-oct	MI PROPÓSITO, MI SALUD- HÁBITOS SALUDABLES
	1-nov	EMPRENDIMIENTO Y FINANZAS
	2-nov	CAMBIO EMPRESA FAMILIA-ENTORNO
	3-nov	TEMA LEGAL
	3-nov	RELACIONES FAMILIARES- CREANDO MI PROPIA RED SOCIAL
	4-nov	CON EL TIEMPO EN LA MANO- ADMINISTRANDO MI TIEMPO
CICLO I	21-nov	PROYECTO DE VIDA
	22-nov	MANEJO DEL ESTRÉS
	23-nov	MANEJO DEL DUELO
	24-nov	CONVIVIR PACÍFICAMENTE-CINE FORO
	25-nov	TEMA LEGAL
	25-nov	VALORES PERSONALES Y FAMILIARES

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Por otro lado, se presenta el plan de capacitación realizado en 2022 a través de la plataforma de formación UBITS, que es una plataforma de aprendizaje e-learning que permite gestionar el conocimiento de una empresa y cuenta con un banco de cursos online (más de 1000) en temas de atención comercial, gerencia, habilidades blandas, superación personal, ventas, marketing, finanzas, ofimática, entre otros. Con estos cursos cada empleado puede capacitarse según sus necesidades, y cuenta con una herramienta de análisis del aprendizaje que permite analizar y medir el avance del plan de entrenamiento, los resultados obtenidos en cada Bit (curso) entre otras estadísticas.



Los Bits (cursos) son creados con expertos de industria como presidentes de compañías, gerentes y consultores expertos, lo cual permite en vez de aprender teoría, aprender el "cómo hacer" las cosas; de igual forma el modelo de aprendizaje se basa en micro contenidos, es decir, los cursos tienen una duración de 1 hora, y el estudiante es evaluado cada 4 o 5 minutos, para determinar la

retención de conceptos y conocimientos, aumentando la satisfacción del estudiante.

En la plataforma se matricularon 330 colaboradores, en su mayoría funcionarios de atención presencial, de los cuales el 68,48% mostraron una alta interacción con los cursos. A continuación, se muestra la participación en la plataforma de acuerdo con el género, tipo de contrato y nivel:

Tabla 102. Capacitación 2022 mediante curso UBITS- Plataforma Virtual.

CARGO	Femenino			Masculino			Total general
	Labor Contratada	Término Fijo	Término indefinido	Labor Contratada	Término Fijo	Término indefinido	
PROFESIONAL	5		396	2		176	579
TÉCNICO	38	16	49		20	116	239
TECNÓLOGO	76	145	587	68	97	253	1226
Total general	**119**	**161**	**1032**	**70**	**117**	**545**	**2044**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Figura 47. Comportamiento en curso UBITS- Plataforma Virtual.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

4.4.3. Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores

Los niveles salariales fueron aprobados por la Junta Directiva del EAAB-ESP mediante el Acuerdo 12 del año 2007, documento en el cual se determinó el nivel salarial (remuneración) y denominación de los cargos para los empleados públicos de libre nombramiento y remoción y para los trabajadores oficiales, el cual rige desde el 25 de junio del 2007 hasta la fecha. Es importante señalar que los incrementos salariales de los trabajadores oficiales están considerados en el

marco de las Convenciones Colectivas de Trabajo vigentes, atendiendo lo establecido en la Resolución 773 del 12 de julio de 2022 **(2-20, 202-1)**.

"ARTÍCULO 87 (SINTRASERPUCOL) y 183 (SINTRAEMSDES) INCREMENTO SALARIAL: Incremento Salarial en la EAAB-ESP:

"Incremento Salarial en la EAAB-ESP: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP., incrementará los salarios a cada uno de sus trabajadores oficiales de la siguiente manera: (…)

e) A partir del 1 de enero del año 2019 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, el incremento salarial anual será el mayor porcentaje entre el IPC y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) más dos (2) puntos."



INFORME

Para los cargos de empleados públicos de libre nombramiento y remoción el incremento se aprobó con el Acuerdo 116 del 22 de junio de 2022 emanado por Junta Directiva de la EAAB-ESP, los cuales establecieron incremento total del 7,12%. El proceso para determinar la remuneración de estos empleados se define por **(1-2, 2-19, 2-20, 202-1)**:

- Lo establecido en la Ley 489 de 1998.
- Por el Decreto expedido por el Gobierno Nacional anualmente que fija los topes de remuneración para Gobernadores y Alcaldes.
- Por el Decreto Distrital que anualmente define el presupuesto del Distrito Capital de Bogotá y determina que el incremento salarial en las entidades descentralizadas lo definen las Juntas Directivas de cada Entidad.
- Por la circular conjunta que anualmente expide la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil de la Alcaldía de Bogotá, que establece los lineamientos para el incremente salarial de los empleados públicos por parte de las Juntas Directivas o Consejos de las Entidades Descentralizadas del Orden Distrital.
- Con base en esta normatividad, la Junta Directiva de la EAAB-ESP expide anualmente un Acuerdo que define el salario de los de los altos ejecutivos de la Empresa.

Para el caso de los empleados públicos de libre nombramiento y remoción, es decir el nivel directivo, la definición de políticas de remuneración y su aumento es definido por Junta Directiva de la EAAB-ESP, de conformidad con los Acuerdos 4 y 28 de 2019. En estos Acuerdos se define la estructura organizacional y la planta de empleos de la EAAB-ESP – Artículos 6 y 1 respectivamente; Igualmente se definen los códigos y grados de los 77 empleados públicos de libre nombramiento y remoción, conforme a los grados salariales que determina el Gobierno Nacional de Colombia. Adicionalmente, en el Acuerdo 5 de 2019, en su artículo 11 - ordinal c - numeral 2 – "Aprobar y hacer seguimiento a las políticas para la definición de los salarios y emolumentos de los Empleados Públicos de la EAAB-ESP**" (1-2, 2-19, 2-20, 202-1)**.

De igual forma, la Junta Directiva mediante el Acuerdo 006 de 1995 "Por el cual se adopta el régimen legal para el reconocimiento de prima técnica, se señala requisitos mínimos y se establece el procedimiento interno para solicitar su asignación en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP" y Acuerdo 21 de 2002, adoptó el régimen legal para el reconocimiento de la prima técnica de la Empresa para los empleados públicos de libre nombramiento y remoción que corresponde al 50% de la asignación básica salarial que tenga el

nivel directivo correspondiente, siempre y cuando se cumplan los requisitos y criterios establecidos en el citado acuerdo y aprobó los gastos de representación que solo aplican para el cargo de Gerente General de la EAAB-ESP **(2-20)**. De acuerdo con lo anterior, se establece la siguiente remuneración **(1-2, 2-19)**:

Remuneración fija:
Gerente General, Gerentes y Secretario General.
Sueldo básico + 50% de prima técnica automática Acuerdo 1 de 2017 Junta Directiva EAAB-ESP.
Gerente General – Sueldo básico + 50% de prima técnica + 50% de Gastos de Representación Acuerdo 1 de 2012 Junta Directiva EAAB-ESP.

Remuneración fija y variable:
Directores, Asesores y Jefes de Oficina.
Remuneración fija: Sueldo básico
Remuneración variable: Sueldo básico + % prima técnica Acuerdos 6 de 1995 y 21 de 2002 Junta Directiva EAAB-ESP.

Por ser una Empresa pública, los cargos de empleados públicos de libre nombramiento y remoción no cuentan con bonificaciones de contratación o los pagos de incentivos de contratación (Ley 4 de 1992 y decretos reglamentarios). Se evalúa su desempeño a través de los acuerdos de gestión, por lo que los resultados del desempeño no redundan en el pago, el mismo se ciñe a las condiciones establecidas para la remuneración del cargo **(1-2, 2-19, G10).**

En cuanto a los cargos de empleados públicos de libre nombramiento y remoción de conformidad con el Decreto 648 de 2017 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto* 1083 *de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*" que en el Artículo 2.2.11.1.2 de la declaratoria de insubsistencia, establece que "*En cualquier momento podrá declararse insubsistente un nombramiento ordinario, sin motivar la providencia, de acuerdo con la facultad discrecional que tiene el nominador de nombrar y remover libremente sus empleados.*", por lo anterior para los citados cargos no aplica la indemnización por despido **(1-2, 2-19)**.

La EAAB–ESP cuenta con una escala salarial estructurada por niveles salariales, la cual es publicada todos los años en la página web de la Empresa. Es importante señalar que la asignación salarial básica de los cargos de la EAAB-ESP no se determina por género, por lo que no existe diferencia siendo igual por niveles para hombres y mujeres **(1-2, 2-21, 202-1, 405-2, L8)**.

Tabla 103. Asignación salarial 2022 por nivel ***(1-2, 2-21, 405-2)***.

	CLASIFICACIÓN POR NIVEL		SALARIO BÁSICO
EMPLEADOS PÚBLICOS	**Directivos**	2	$ 13.977.873
		4	$ 13.763.629
		6	$ 12.849.896
			$ 12.630.812
		8	$ 10.728.744
TRABAJADORES OFICIALES	**Profesionales**	20	$ 9.160.700
		21	$ 7.263.580
		22	$ 6.200.680
	Tecnólogos	30	$ 5.669.160
		31	$ 4.393.640
		32	$ 3.897.610
	Técnicos	40	$ 3.212.820
		41	$ 2.891.620
		42	$ 2.570.330
	Operativos	50	$ 2.184.770
		51	$ 1.966.340
		52	$ 1.747.880

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

En la siguiente tabla se puede observar el ratio de los niveles salariales de la EAAB-ESP respecto del salario mínimo vigencia 2022 **(202-1, 405-2)**.

Tabla 104. Ratio de la escala salarial frente al salario mínimo por nivel ***(202-1, 405-2)***.

GRUPO/NIVEL		ASIGNACIÓN BÁSICA SALARIAL (A)	SALARIO MÍNIMO LEGAL 2022 (B)	DIFERENCIA (A-B)	CANTIDAD DE SALARIOS MÍNIMOS (A/B)	RATIO ASIGNACIÓN SALARIAL VS SALARIO MÍNIMO (%)	COMPENSACIÓN ANUAL
Directivo	2	13.977.873	1.000.000	12.977.873	13,98	92,85%	167.734.476
	4	13.763.629		12.763.629	13,76	92,73%	165.163.548
	6	12.849.896		11.849.896	12,85	92,22%	154.198.752
		12.630.812		11.630.812	12,63	92,08%	151.569.744
	8	10.728.744		9.728.744	10,73	90,68%	128.744.928
Profesional	20	9.160.700		8.160.700	9,16	89,08%	109.928.400
	21	7.263.580		6.263.580	7,26	86,23%	87.162.960
	22	6.200.680		5.200.680	6,20	83,87%	74.408.160
Tecnólogo	30	5.669.160		4.669.160	5,67	82,36%	68.029.920
	31	4.393.640		3.393.640	4,39	77,24%	52.723.680
	32	3.897.610		2.897.610	3,90	74,34%	46.771.320
Técnico	40	3.212.820		2.212.820	3,21	68,87%	38.553.840
	41	2.891.620		1.891.620	2,89	65,42%	34.699.440
	42	2.570.330		1.570.330	2,57	61,09%	30.843.960
Operativo	50	2.184.770		1.184.770	2,18	54,23%	26.217.240
	52	1.747.880		747.880	1,75	42,79%	20.974.560

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Si bien la Empresa no se rige por la regla de salario mínimo local, si existe una asignación mínima para el cargo ayudante nivel 52 (equivalente 1,75 salarios

mínimos legales mensuales vigentes en Colombia) equivalente al ratio del salario de categoría inicial por sexo en las ubicaciones con operaciones significativas. (**202-1)**. La persona mejor pagada es el nivel 2 Gerente General con sueldo básico de $ 13.977.873 (Porcentaje de incremento de 7,26%), la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada) es de $ 8.113.878 (9,66%), por lo que el ratio de compensación es de 58% **(1-2**, **2-21).**



En atención a que en la reglamentación aplicable para los trabajadores oficiales no consagra la figura del preaviso, la EAAB-ESP en cumplimiento con lo establecido en las Convenciones Colectivas de Trabajo suscritas con las Organizaciones Sindicales, en las que se indica que las vacantes deberán ser cubiertas a través de proceso de concurso, razón por la cual se procedió a incorporar en el contrato de trabajo a término fijo y por obra o labor, una causal

autónoma de terminación del contrato pactada de mutuo acuerdo, en los siguientes términos **(402-1)**:

> *"…es de pleno conocimiento del trabajador firmante y contratado, que por disposición de los acuerdos convencionales la empresa adelantará un proceso de selección de personal por concurso de ingreso y de ascenso, los cuales implicarán que, una vez provistas las vacantes a través del citado mecanismo, CESARÁ AUTOMÁTICAMENTE la posibilidad de mantener esta relación laboral por ausencia total de objeto, de causa y por falta de presupuesto para financiar el contrato que hoy se suscribe (…).*
>
> *Por lo anterior, no se deberá realizar ningún pago al trabajador por rompimiento del vínculo contractual pues las partes de común acuerdo aceptan que el presente contrato terminará sin que sea procedente el reconocimiento de indemnización por despido sin justa causa (…)".*

Por lo anterior, las terminaciones de los contratos de trabajo se notifican mínimo con dos semanas de antelación, a fin de cumplir con la provisión de vacantes, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula contractual **(402-1)**.

Dado que la EAAB-ESP es una Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente no maneja políticas por concepto de reembolsos **(1-2, 2-19)**.

Por otro lado, con la expedición del Acto Legislativo 01 de 2005 "*Por el cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política*", la EAAB-ESP desde el 31 de julio de 2010 no causa el beneficio de pensión directa con la Empresa para los trabajadores oficiales, el cual estaba contemplado en la Convención Colectiva de Trabajo, razón por la cual la jubilación del personal con vinculación laboral en la Empresa se da de conformidad con el régimen legal aplicable **(1-2, 2-19)**.

La financiación de los pensionados directos de la EAAB-ESP con derecho reconocido con anterioridad al 31 de julio de 2010 conforme al Acto Legislativo 01 de 2005, los cuales en la vigencia 2022 fueron 3.307, se encuentra soportada su financiación en el Cálculo Actuarial y el Patrimonio Autónomo en Garantía de Pensiones. **(201-3)**

Los 3.307 pensionados directos que tiene la Empresa no tienen descuento alguno y el 100% de su mesada pensional está a cargo directo de la EAAB-ESP. Adicionalmente, la EAAB-ESP cubre sin descuento al pensionado, el porcentaje

que determina la Ley 100 de 1993, para el cubrimiento del Plan Obligatorio de Salud – POS – (hoy Plan Básico de Salud), todo conforme al Decreto Presidencial 010 de 2004. Como beneficio extralegal, soportado en las Convenciones Colectivas de Trabajo – CCT anteriores al 31de julio de 2010 (Acto Legislativo 01 de 2005), la EAAB-ESP contrata y paga directamente un plan adicional de salud para los pensionados, conforme al artículo 9 del Decreto Presidencial 010 de 2004. Los 2 beneficios en salud que se reconocen y pagan a favor de los pensionados, en el 100% a cargo de la EAAB-ESP, como empleador, se soportan cómo derechos adquiridos, según el concepto 15200-2012-2550 de 16 de abril de 2012. **(201-3)**

El pago de las mesadas pensionales, bonos pensionales, aportes al POS y los costos del plan adicional a salud se soportan en el presupuesto general de la Empresa y según Decreto 941 del 2002, se constituyó un patrimonio autónomo en garantía para el pago de los pasivos pensionales. **(201-3)**



INFORME

La EAAB-ESP en cumplimiento de los compromisos convencionales pensionó a los trabajadores hasta el junio de 2010, dado que por efectos del Acto Legislativo 01 del 2005, modificatorio del Artículo 48 de la Constitución Política de Colombia, los beneficios pensionales desaparecieron de la vida jurídica. Lo anterior implica que el número actual de pensionados directos de la Empresa se reduzca mensualmente por su expectativa de vida. La Empresa tramita para los pensionados el pago de las mesadas pensionales, bonos pensionales, aportes al POS y los costos del plan adicional a salud, con base en los presupuestos anuales que determina la Gerencia Corporativa Financiera para estos efectos, no es un fondo diferente al presupuesto general de la Empresa. En desarrollo del Decreto 941 del 2002, se constituyó un patrimonio autónomo en garantía para el pago de los pasivos pensionales, que según lo reportado en el cálculo actuarial para el 2022, tiene una reserva de $985.582.000.000 millones de pesos. En el cálculo actuarial para el año 2022, en el tema de obligaciones pensionales, tiene un valor de $ 2.912.555.623.546 billones de pesos. Este valor incluye el cálculo del valor de las mesadas pensionales de los 3.307 pensionados directos de la Empresa teniendo en cuenta la expectativa de vida de cada uno de ellos, adicionalmente incluye el cálculo del % en salud-pos que debe pagar la Empresa por cada uno de estos pensionados y el costo del plan adicional de salud, que se reconoce a cada uno de ellos y sus familiares afiliados con base en la convención colectiva de trabajo. En este cálculo también se incluye la obligación legal que tiene la Empresa, con aproximadamente 3.000 extrabajadores que prestaron servicios a esta entidad antes del 30 junio de 1995 y no se aportó a pensión por ellos, esto genera un costo incluido en el cálculo actuarial denominado bonos pensionales. Adicionalmente, incluye el valor de las cuotas partes pensionales por pagar a otras entidades públicas qué pensionaron ex trabajadores de la EAAB-ESP con tiempo de servicio en esta Empresa. **(201-3)**

Para el caso de las personas que se pensionaron después del 1 de julio de 2010, las prestaciones por jubilación son reconocidas por el Sistema General de Pensiones de Colombia y la EAAB-ESP como empleador solo tiene que cotizar a dicho sistema, en los términos de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. (16% sobre la remuneración fija y variable – 75% a cargo de la EAAB-ESP y 25% a cargo del Directivo) **(1-2, 2-19)**.

La Empresa no ha desarrollado o cuenta con planes de retiro, programas obligatorios o voluntarios, programas regionales o nacionales o programas con impacto financiero relacionados con el tema de jubilación. **(201-3)**

4.4.4. Evaluamos a nuestros colaboradores (1-6, 404-3)

La EAAB-ESP no adelanta evaluaciones periódicas de desempeño a trabajadores oficiales; sin embargo, según lo acordado en las Convenciones Colectivas de Trabajo suscritas con las organizaciones sindicales, se acuerda aplicar anualmente la evaluación para el desarrollo y la eficiencia a todos los trabajadores que a partir de la firma de la presente convención colectiva sean vinculados a término indefinido a la planta de personal oficial de la Empresa.

Dicha evaluación se adopta como instrumento de desarrollo a nivel individual, teniendo como factores a evaluar: conocimiento del trabajo; cumplimiento a los objetivos y metas establecidas por el área respectiva; calidad del trabajo, así como las relaciones interpersonales; estabilidad emotiva; capacidad de síntesis y capacidad analítica; siempre tendiendo a mejorar el desempeño de cada trabajador en las funciones.

La evaluación del desarrollo y la eficiencia de los trabajadores de la EAAB-ESP tiene como propósito: Identificar y establecer planes de mejoramiento continuo, cierre de brechas e interés de todos los jefes por el desarrollo personal y laboral de sus trabajadores y los equipos de trabajo. El proceso de evaluación del desarrollo y la eficiencia consta de las siguientes etapas:

- Identificación personal objeto de la evaluación.
- Levantamiento de los compromisos laborales por parte de las áreas.
- Revisión y validación de los compromisos laborales por parte de la Dirección Desarrollo Organizacional.
- Cargue de los compromisos laborales en la herramienta diseñada para la evaluación del desarrollo y la eficiencia.
- Concertación.
- Evaluación.
- Proceso de reclamación.
- Planes de mejoramiento.

Para la vigencia 2022, se efectuaron 1.007 concertaciones a los trabajadores oficiales vinculados a partir del 25 de noviembre de 2015 a término indefinido, fijo y a labor contratada. En la sesión 7 del 18 de octubre del 2022, el Subcomité de Relaciones Industriales requiere no se adelanten más concertaciones, hasta tanto no se aclaren las inquietudes frente a la misma. Para la vigencia 2022, no se adelantaron evaluaciones para el desarrollo y la eficiencia.

INFORME

De los 3.207 cargos oficiales de la planta de cargos, se tiene identificado el 48% de los cargos de trabajadores oficiales para un total de 1.541 trabajadores: 354 a labor contratada, 183 a término fijo y 1.004 a término indefinido.

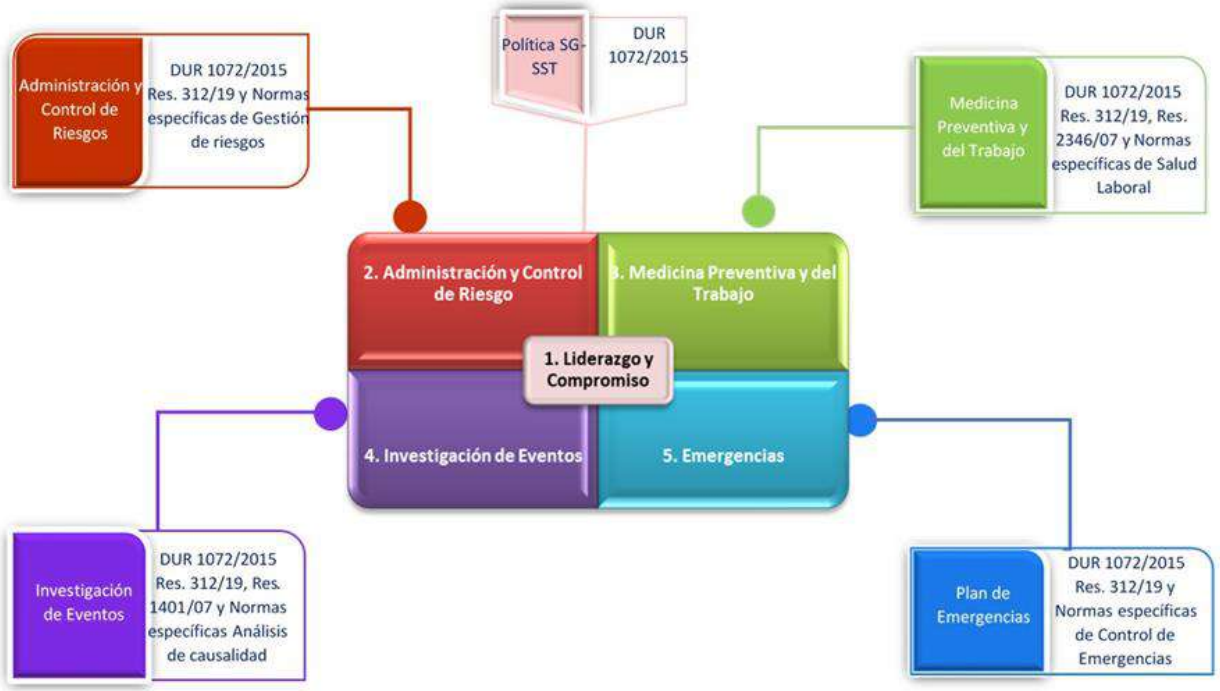
Por otro lado, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 se aplica la evaluación de competencias al nivel directivo, en el marco de los acuerdos de gestión, en la cual se consideran temas como orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la organización, liderazgo, planeación, toma de decisiones, dirección y desarrollo de personal y conocimiento del entorno. No obstante, lo anterior, las políticas de remuneración del nivel directivo (los empleados públicos de libre nombramiento y remoción) no está sujeta a la evaluación de competencias **(1-2, 2-19)**.



4.4.5. Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo

La EAAB-ESP da continuidad a la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento a la Ley 1562 de 2012 y del Decreto único Reglamentario del sector Trabajo 1072 de 2015 (Libro 2, parte 2, titulo 4, Capitulo 6). El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo (SG-SST), se verifica de manera continua el cumplimiento de los Estándares Mínimos definidos en la Resolución 312 del 2019. El documento MPEH0901M01- Manual del SG-SST, describe la estructura que la Empresa desarrolla a través de 5 ejes temáticos para la implementación y sostenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo descrito en legislación vigente, como se puede apreciar en la siguiente ilustración, en la cual se puede observar lo siguiente: **(403-1, L1, L1.1, L2)**

Figura 48. Estructura del SG-SST de la EAAB-ESP ***(403-1, L1, L1.1, L2)***.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

La declaración de la Gerencia de la EAAB-ESP se desarrolla a través de una política de gestión firmada y comunicada en los procesos de inducción y reinducción para SG-SST y que establece el marco de liderazgo y compromiso en la EAAB-ESP:

INFORME

La EAAB-ESP, como prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el Distrito Capital de Bogotá, se compromete a implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que permita identificar sistemáticamente los peligros a los que están expuestos nuestros trabajadores, contratistas y subcontratistas en cada una de las actividades que realicen, para así gestionar los riesgos y mejorar continuamente procedimientos, planes, programas, instalaciones y demás condiciones de trabajo.

La alta gerencia se compromete en fomentar en todos los niveles jerárquicos la prevalencia de la prevención y promoción de la salud de nuestros colaboradores y demás partes interesadas asignando los recursos tecnológicos, financieros y humanos necesarios para el logro de los objetivos propios del servicio.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con todos sus componentes y programas está dirigido a la prevención de accidentes laborales de todos los grupos de interés, especialmente trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes, usuarios y comunidad, basado en sistemas de identificación de peligros y controles de prevención y protección. En 2022 se identificaron 292 requisitos legales relacionados con seguridad y salud en el trabajo, de los cuales 74 leyes, 149, decretos, 181 resoluciones, 37 circulares, 4 acuerdos y 46 otros.

Atendiendo lo establecido en el Art. 2.2.4.6.15. "Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos" del Decreto 1072 de 2015 donde establece: "*El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera*", se ha diseñado e implementado el procedimiento MPEH0904P - IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS PARA SU CONTROL". **(403-2)**

INFORME



El procedimiento define las directrices para dar cobertura, establecer las responsabilidades, alcance, formatos para registro de los peligros y riesgos del proceso e igualmente se establece como metodología convalidada (GTC-45V.2012), para la valoración y priorización de los peligros y riesgos que se identifiquen en la operación; se definen por jerarquía de controles y se desarrollan en cada uno de los programas establecidos para el tratamiento de los riesgos, mediante la construcción de Matrices de Peligros y Valoración Riesgos, las cuales se actualizan anualmente. Los peligros y riesgos identificados en los procesos se registran en el formato MPEH0904F01, "IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,

EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS PARA SU CONTROL", para cada uno de los centros de trabajo, obras de mantenimiento y construcción de redes de acueducto y alcantarillado a cargo de la Empresa o contratadas por esta. Los controles para los peligros y riesgos identificados se definen por jerarquía de controles y se desarrollan en cada uno de los programas establecidos para el tratamiento de los riesgos. Las matrices de identificación de peligros y valoración de riesgos para su control se actualizan de forma permanente obteniendo el siguiente balance para el año 2022: **(403-2)**

Figura 49. Matrices de Peligros y Valoración Riesgos 2022 ***(403-2)***.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Con relación a garantizar la calidad de estos procesos, incluidas las competencias de las personas que los llevan a cabo, el SG-SST de la EAAB-ESP, en los procesos administrativos y operativos, ha designado para la implementación y mantenimiento de SST un equipo de **(403-2)**:

- Profesionales Interdisciplinarios (ingenieros, médicos, psicólogos, terapeutas, fonoaudiólogos, enfermeros), Especialistas en higiene industrial, medicina laboral, ergonomía y seguridad y salud en el trabajo.
- Profesionales e Ingenieros en SST.
- Tecnólogos y Técnicos en SST.

Todos con competencias en términos de formación y experiencia acorde a los requisitos establecidos en la Resolución 312 de 2019. Los profesionales cuentan con licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente, curso de 50 horas y refuerzo de 20 horas cuando aplica. Para quienes aplica certificación de trabajo en alturas, certificación en espacios confinados y demás certificaciones reglamentarias según el área asignada en el SG-SST, lo que hace que el equipo de trabajo designado para la implementación del SG-SST sea idóneo **(403-2)**.

El SG- SST cuenta con unos organismos de control y seguimiento en las diferentes etapas de implementación, en la figura a continuación se explican:

*Figura 50. Controles para la implementación del SG-SST **(403-2)**.*



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

La EAAB-ESP ha implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que permite identificar sistemáticamente los peligros a los que están expuestos los trabajadores, contratistas y subcontratistas en cada una de las actividades que se realicen en la Empresa, para así gestionar los riesgos promoviendo prácticas seguras de trabajo enfocados a la mejora continua **(403-6)**.

Dentro de las actividades de fomento de la importancia de la prevención de riesgos y la promoción de la salud dentro del programa de promoción y mantenimiento de la salud P&M, se encuentran las acciones educativas que se viene desarrollando desde el año 2017 en la EAAB-ESP, con el nombre de "Ruta de Autocuidado", que tiene como población objeto a todos los trabajadores de activos de la Empresa, en busca de ejecutar la capacitación en temáticas

relacionadas con el conocimiento y la promoción de hábitos saludables y de autocuidado, suscitando la implementación de medidas preventivas **(403-6).**

Esta actividad se encuentra alineada con el eje temático de Medicina Preventiva y del Trabajo que abarca las actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos, encaminadas a gestionar los riesgos laborales en la Empresa, acorde con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de mitigar la ocurrencia de Accidentes de Trabajo (AT) y Enfermedades Laborales (EL) en la medida en que se educa para fomentar la aptitud de nuestros trabajadores con observar sus condiciones de salud y desarrollar en sí mismo la promoción de hábitos saludables y de autocuidado, por medio de estrategias comunicativas y pedagógicas **(403-6).**



Por otra parte, se realizaron actividades de seguridad y salud en el trabajo que coadyuvaron a mantener una buena salud y bienestar de los trabajadores, además de ambientes seguros y tranquilos:

- Entrega de EPP: Se realizó entrega de más de 131.818 elementos de protección personal a los trabajadores de la EAAB-ESP (chaquetas, abrigos, caretas soldaduras, arnés, dispositivos ultrasonidos para caninos, botas, overoles, canilleras, capuchas, cartuchos, cascos chalecos líneas de vida, eslingas, mosquetones, gafas, gorros de protección, guantes, impermeables, linternas, protectores auditivos, respiradores entre otros).
- Entrega de botiquines: Se entregaron 218 botiquines mediante solicitud de aviso de servicios SAP para sustitución, 51 unidades para los vehículos y 167 unidades para las diferentes áreas de la Empresa.
- Entrega de kits para riesgo biológico: Se realizaron 3 entregas de kits de riesgo biológico (toallas de papel, gel antibacterial y cepillo de uñas) para un total de 5.427 los cuales fueron entregados al personal aprobado por el COPASST
- Semana de la Salud:
 - ✓ Jornada de donación de sangre, prevención enfermedades comunes y laborales, cardiovasculares, auditivas, visuales, osteomusculares y respiratorias.
 - ✓ Realidad Virtual (MARSH).
 - ✓ Tamizaje auditivo y cardiovascular.
 - ✓ Entrenamiento uso de equipos medidores de gases y trípodes.
 - ✓ Jornada de vacunación.
 - ✓ Recarga extintores vehiculares.
 - ✓ Exámenes médicos ocupacionales uso de unidad móvil.
 - ✓ Prevención accidentes y preparación emergencias.
 - ✓ Espacios confinados, trabajo en alturas, seguridad vial, eléctrico, incendios y RCP.
- Exámenes médicos ocupacionales: Mediante el contrato 1-05-14400-1056-2022 SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S, se realizaron 683 exámenes de preingreso, 1.742 exámenes periódicos, 66 exámenes de retiro y 129 exámenes de pos incapacidad.

El tema de "Divulgación protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar adecuado manejo de pandemia del coronavirus COVID-19" se incluyó en el cronograma de capacitación anual del SG-SST obteniéndose los siguientes resultados en el año 2022:

Tabla 105. Capacitación 2022.

Tema de capacitación No planeadas	Planta	OPS	Total registros
Divulgación protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar adecuado manejo de pandemia del coronavirus COVID-19	2.425	361	2.786

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

INFORME

Para la identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes, la EAAB-ESP tiene establecida normatividad interna "NS-040 Panorama de factores de riesgo. Requisitos mínimos para su elaboración, el alcance", la cual establece la metodología para la elaboración de panoramas de factores de riesgo en cada uno de los centros de trabajo, obras de mantenimiento y construcción de redes de acueducto y alcantarillado a cargo de la Empresa o contratadas por esta. De igual forma, se tiene establecido el plan de inspecciones y acompañamientos a terreno por solicitud de las áreas que requieren de este tipo de solicitudes. Se tiene establecido el Procedimiento: Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y detener controles, en el formato MPEH0904P, de igual forma se tienen normas técnicas de servicio como lo es la NS-040, y se realiza seguimiento de los accidentes de trabajo por parte del COPASST. **(403-2)**

Estos procesos se les realiza seguimiento desde el comité COPASST y Plan de Trabajo Anual, de igual forma los procesos son avalados por el personal que se tiene de apoyo asesores de la ARL POSITIVA, se respalda este proceso con ayudas de memorias y el apoyo de los facilitadores de SST asignados a cada una de las áreas, quienes cuentan con licencia en SST. Los resultados de estos procesos para evaluar y mejorar de forma continua el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se realiza mediante actualizaciones y seguimientos frecuentes de acuerdo con el plan de trabajo mediante la mejora continua de identificando y evaluando los diferentes peligros de acuerdo con el plan de trabajo por parte del COPASST. **(403-2)**

El proceso que debe seguir los trabajadores que quieran retirasen de situaciones laborales que consideren que pueden provocar lesiones, dolencias o enfermedades es identificarlos en los permisos de trabajos, en donde los trabajadores analizan los diferentes riesgos a los que se exponen de igual forma se notifican al área en cargada y se dispone de normas técnicas de manuales de EPPS los diferentes programas de capacitación en donde el COPASST está realizando acompañamiento a estos casos. **(403-2)**

Mediante el programa de capacitaciones y reinducciones anuales se presentan los diferentes riesgos a los que se exponen los trabajadores de igual forma se da a conocer el decálogo del trabajador seguro en donde se les enseña a identificar los riesgos en sus áreas de trabajo, para la protección y evitar represalias se cuenta con los diferentes comités entre ellos el COPASST en donde los funcionarios tienen el derecho a exponer sus solicitudes en nombre propio o anónimo **(403-2)**.

INFORME

Se tiene establecido el Procedimiento Reporte e investigación de Incidentes y accidentes de Trabajo, en el documento denominado MPEH09012P, en donde se estable el paso a paso de este proceso como los tiempos y el personal que interviene. Se tiene establecido el Procedimiento Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y detener controles, en el formato MPEH0904P, de igual forma se tienen normas técnicas de servicio como lo es la NS-040, y se realiza seguimiento de los accidentes de trabajo por parte del COPASST **(403-2)**.

Existen espacios abiertos de comunicación y participación de los trabajadores para desarrollar, aplicar y evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo como son el contacto directo con los facilitadores de seguridad y salud en el trabajo, personal que pertenece a la División Salud Ocupacional con formación académica en seguridad y salud en el trabajo y a través del desarrollo de diferentes programas de prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo, capacitaciones, acompañamientos, asesorías, los trabajadores participan aplican y evalúan el sistema de gestión, teniendo en cuenta la mejora continua de los espacios y ambientes seguros en el trabajo, adicionalmente se hacen inspecciones programadas y no programadas para identificar hallazgos y hacer recomendaciones a fin de mejorar siempre y fortalecer espacios seguros en el trabajo de acuerdo a las necesidades de la labor a ejecutar y teniendo en cuenta las necesidades de los trabajadores. **(403-4)**

Por intermedio del COPASST, los trabajadores reportan las necesidades y sugerencias de mejora relacionadas con el SG-SST que se presentan en los procesos y áreas de trabajo donde ellos laboran el COPASST gestiona estas solicitudes con las áreas correspondientes y con la Dirección de Salud quienes verifican la viabilidad y proponen las soluciones a la problemática expuesta por los trabajadores. Esta sinergia entre comité COPASST, facilitadores, trabajadores hace que el proceso de mejora continua avance para conseguir prácticas seguras de trabajo. **(403-4)**

Por su parte, el informativo "Somos Agua", que realiza publicaciones continuas sobre temas de interés para los colaboradores de la EAAB-ESP es una de las principales herramientas de comunicación del SG-SST, por este medio se comunican temas de interés relacionados con salud y/o con seguridad industrial, también permite la comunicación de cambios en estándares y permite invitar a los colaboradores a participar en actividades de capacitación o en eventos como los que se desarrollan en la semana de la salud y la seguridad. En la página https://www.acueducto.com.co/wps/myportal/EAB2/intranet, en la

pestaña "para colaboradores", las partes interesadas de la EAAB-ESP encuentran disponible los documentos del SG-SST para consulta, como las matrices de peligros y riesgos de los diferentes procesos, las actas del COPASST, los resultados de autoevaluación del SG-SST, manuales de dotación, entre otros. **(403-4)**

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST de la EAAB-ESP se encarga de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Empresa. Dentro de las funciones que desarrolla el comité están **(403-4)**:

- Proponer a la administración de la Empresa la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en Salud Ocupacional dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la Empresa o establecimiento de trabajo.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial que debe realizar la Empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; proponer su divulgación y observancia.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la Empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la Salud Ocupacional.
- Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la Salud Ocupacional.
- Solicitar periódicamente a la Empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales.
- Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes, y las demás funciones que le señalen las normas sobre Salud Ocupacional.

INFORME

Conforme con lo establecido en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y vinculado al Plan de trabajo Anual se elabora el cronograma de capacitación, el cual va dirigido al personal administrativo, operativo y contratistas de EAAB-ESP, con la finalidad de socializarles los riesgos y sus controles y de esta manera garantizar las competencias en SST requeridas en el desarrollo de las actividades realizadas por cada uno de los trabajadores. Las capacitaciones identificadas, establecidas y programadas en el cronograma para el año 2022 **(403-5)**:

Tabla 106. Capacitaciones identificadas y programadas en el Cronograma para el año 2022 ***(403-5)***.

Tema de capacitación planeadas		Total registros
	Control del Riesgo Químico	287
	Reinducción en SST	2.069
	Trabajo Seguro en Tareas Críticas, programa trabajo seguro en excavaciones y normas técnicas de servicio SST	1.906
	Prevención, preparación y respuesta ante Emergencias	2.574
	Prevención de Desordenes Musculo Esqueléticos	1.408
	Seguridad Vial y Manejo Preventivo	1.524
	Conservación auditiva por Exposición al Ruido	1.222
	Conservación de la voz en el ámbito laboral	163
	Efectos del estrés en la salud del trabajador y estrategias de afrontamiento, desde un enfoque biopsicosocial.	313
	Herramientas para el manejo de fobia a caninos	467
	Prevención de lesiones por condiciones de seguridad - Riesgo Mecánico	1.597
	Prevención de lesiones por condiciones de seguridad - Riesgo Locativo	433
	Divulgación protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar adecuado manejo de pandemia del coronavirus COVID-19	2.786
	Responsabilidades SST	700
	Conozcamos nuestra piel	1.559
	Riesgo cardiovascular	1.549

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tiene un carácter transversal, por lo que da alcance y cobertura a todos los procesos y

actividades desarrolladas en la EAAB-ESP, por los servidores públicos, trabajadores oficiales y grupos de interés, partiendo de la identificación sistemática de peligros y gestión de controles preventivos y de protección. El SG-SST en la vigencia 2022 brindó cobertura a todos los trabajadores con contratos a término indefinido, fijo, obra a la labor, vinculación legal o reglamentaria y aprendices) con una cobertura del 100%. **(403-8)**



INFORME

La EAAB-ESP realizó un análisis de las condiciones de salud de los trabajadores de la Empresa, teniendo en cuenta las características sociodemográficas de la población, la identificación de los principales factores de riesgo a los cuales están expuestos y el estado actual de salud que presentan los trabajadores. En ese orden se diseñan e implementan programas de vigilancia epidemiológica **(403-3)**:

- MPEH0909M01-01 Conservación Auditiva.
- MPEH0909M01-02 Conservación de la Voz.
- MPEH0909M03-02 Control Desordenes Musculo Esqueléticos.
- MPEH0909M04-02 Programa de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial.
- MPEH0909M05-01 Programa de Vigilancia Epidemiológica Radiaciones, entre otros.

También la EAAB-ESP realiza exámenes médicos ocupacionales conforme a lo establecido en la resolución 2346 de 2007, para la realización de los exámenes se ha diseñado un profesiograma en el que se describen los perfiles de riesgo por cargo y define el énfasis de la valoración médica al igual que los exámenes de diagnóstico, el profesiograma fue actualizado el 4 de octubre 2021 mediante la resolución 900. Conforme a lo anterior, la EAAB-ESP realiza exámenes médicos de ingreso y egreso, los cuales ayudan a determinar el estado de salud de los trabajadores al iniciar sus labores, y de igual forma al finalizarlas. El personal que ingresa con afectación de alguna patología será remitido a las entidades de salud correspondientes para su tratamiento **(403-3)**.

La EAAB-ESP garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana, la Resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012 le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada y consultada en relación a los servicios médicos u odontológicos permanecerán en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo con lo consagrado en nuestra Política de Gestión de Tratamiento de los datos personales (**403-3)**.

Con relación a las estadísticas e indicadores de accidentalidad y enfermedad laboral se cuenta con los procedimientos Reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo (MPEH0912P) e Investigación de enfermedad laboral (MPEH0913P). Estos procedimientos establecen los criterios para el desarrollo de los procesos de investigación y el control de las estadísticas derivadas **(403-9):**

Tabla 107. Estadísticas e indicadores de accidentalidad laboral ***(403-9, L9, L10)***.

Concepto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
No. de días de incapacidad (perdidos + cargados)	202	261	241	231	206	94	101	157	219	197	244	253
Cantidad Casos Muerte identificados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cálculo sanción por cantidad casos muerte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
# Accidentes de Trabajo	10	24	9	14	15	16	17	17	14	18	21	15
# Accidentes Origen Común	2	1	0	0	1	0	1	1	0	5	1	1
Índice de Severidad (IS)	5.99	7.74	7.15	6.86	6.13	2.81	3.03	4.68	6.55	5.88	7.23	7.47
Índice Frecuencia (IF)	0.30	0.71	0.27	0.42	0.45	0.45	0.54	0.51	0.42	0.54	0.62	0.44
Índice Lesiones Incapacitantes (ILI)	0.18	0.55	0.19	0.29	0.27	0.13	0.16	0.24	0.27	0.32	0.45	0.33
No. Empleados	3.370	3.370	3.372	3.367	3.358	3.348	3.337	3.355	3.342	3.351	3.377	3.386

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

En 2022 se obtiene un promedio en el Índice de Severidad (IS) de 5,96 lo que indica que, de acuerdo con lo definido, por cada 100 trabajadores se perdieron 5,96 días por incapacidades derivadas de accidentes de trabajo en el período. Con los resultados referidos del índice de frecuencia de la accidentalidad y la severidad se calcula el ÍNDICE DE LESIONES INCAPACITANTES (ILI), que se define como la correlación entre el número de veces que ocurren los AT en el período y la severidad de estos. Para el período el ILI fue de 0,28. El ILI es un indicador utilizado para comparar la accidentalidad en empresas del mismo sector. Según las prácticas globales su cálculo es de periodicidad anual. Por ello el cálculo semestral muestra específicamente el comportamiento en el período. El estándar de meta comúnmente aceptado es tener un resultado inferior a 1. Los accidentes considerados para el cálculo del indicador son los calificados por la ARL como origen laboral de PERSONAL DE LA EAAB-ESP (INDEFINIDO, FIJO, LABOR Y APRENDIZ) y trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios **(L10)**.

Para el tema de accidentalidad, la Empresa cuenta con el procedimiento MPEH0912P "Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo", en donde se estable el paso a paso de este proceso como los son los tiempos y el personal que interviene y MPEH0913P "Investigación de enfermedad laboral". Estos procedimientos establecen los criterios para el desarrollo de los procesos de investigación y el control de las estadísticas derivadas. **(403-2, 403-10)**

Frente a los eventos Accidentes de Trabajo en la vigencia 2022 se observa **(403-9)**:

Tabla 108. Número de accidentes de trabajo por cargo y nivel ***(403-9)***.

CARGO	TOTAL
ALBAÑIL 42	2
PROFESIONAL 22	4
JEFE DE OFICINA 8	1
AUXILIAR EN TOPOGRAFÍA 42	3
AUXILIAR ADMINISTATIVO 32	4
AUXILIAR OPERATIVO 32	2
AYUDANTE 42	2
AYUDANTE 52	21
TECNÓLOGO OPERATIVO 32	3
GERENTE 6	1
OPS	9
DOCENTE 31	1
AFORADOR 32	2
GUARDABOSQUES 42	1
TECNÓLOGO ADMINISTRATIVO 31	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 20	3
OPERADOR DE VÁLVULAS 42	4
OPERADOR DE CABRESTANTES 42	2
TÉCNICO EN TRATAMIENTO DE AGUAS 40	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 32	1
AUXILIAR OPERATIVO 41	1
TÉCNICO 41	4
AYUDANTE OPERATIVO 42	5
CONDUCTOR OPERATIVO 41	3
TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 32	3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 21	5
OPERADOR EQUIPO TECNICO ESPECIALIZADO 32	2
SECRETARIA 40	1
JEFE DE DIVISIÓN 20	2
DIRECTOR ADMINISTRATIVO 8	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 40	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 42	1
TECNÓLOGO OPERATIVO 30	1
TECNÓLOGO OPERATIVO 31	3
FONTANERO 41	3
FONTANERO 42	23
TÉCNICO 42	74
TOTAL	**203**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 109. Accidentalidad por género y grupo etario 2022 ***(403-9)***.

GÉNERO	MENORES 30 AÑOS	ENTRE 30 Y 50 AÑOS	MAYORES 50 AÑOS
Femenino	8	28	7
Masculino	16	97	47
Total general	**24**	**125**	**54**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Durante la vigencia 2022 se presentaron 203 accidentes reportados a la ARL accidentes 190 calificados de origen laboral, 13 de origen común. Los 203 accidentes se investigaron dentro de los tiempos establecidos que corresponden a un máximo de 15 días El promedio dentro de la Empresa corresponde a 9 días,

cumpliendo con los tiempos de investigación. Para el período se observa un promedio en el índice de frecuencia (IF) de 0,47, que como se define en la Resolución 0312 de 2019 implica que por cada 100 trabajadores que laboraron en el periodo, se presentaron 0,47 AT **(L9)**.

La Enfermedad laboral medida a través de dos indicadores, el de prevalencia y el de incidencia. Por cada 100.000 trabajadores en la vigencia se presentaron 4 casos nuevos de enfermedad laboral en el año 2022, lo que indica que la incidencia para el período fue de 1,19:

*Tabla 110. Índice de incidencia (**403-9**, **403-10**).*

VARIABLE	2022
# de casos nuevos de enfermedad laboral en el período	4
# promedio de trabajadores en el período	3.361
CÁLCULO INDICADOR DE INCIDENCIA	**1,19**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Para 2022, se calificaron 4 enfermedades nuevas, con respecto a las 68 enfermedades que se presentaron en los años anteriores al interior de la EAAB-ESP, las cuales fueron calificadas por la junta nacional de calificación de invalidez en el mes de febrero 2022 se calificaron 2, en el mes de junio 1 y en diciembre 1 **(403-10)**.

Al realizar la investigación de las enfermedades laborales se identifican los antecedentes de los trabajadores, condiciones médicas, información relevante del puesto de trabajo o cargo ejecutado al interior de la Empresa, causas relativas a la exposición, causas relativas a la prevención de la exposición y medidas preventivas. Los diagnósticos de las enfermedades laborales, para dos de los trabajadores corresponde de acuerdo con el CIE10 al código: (2) M519- Trastornos de los discos intervertebrales, no especificado, (1) M771- Epicondilitis lateral y (1) F331- Trastorno depresivo recurrente, episodio moderado presente. Dentro de la EAAB-ESP, no se han presentado muertes por enfermedades de origen laboral **(403-10)**.

Por cada 100.000 trabajadores en la vigencia se reportaron 4 casos nuevos de enfermedad laboral en el año 2022, para un total de 72 casos de enfermedad laboral, lo que indica que el índice de prevalencia fue de 2,10 **(403-9)**. No se presentaron fallecimientos por enfermedad laboral **(403-9)**.

*Tabla 111. Índice de prevalencia (**403-9**, **403-10**).*

VARIABLE	2021
Casos de EL	4
Casos Nuevos + Antiguos de EL	72
Promedio Total de Trabajadores	3.361
CÁLCULO INDICADOR DE PREVALENCIA	**2,10**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.



El ausentismo por causa médica, en el que se relacionan los días de incapacidad por origen médico o laboral, frente a los días programados para trabajar fue del 2,25% derivado de ausencias por incapacidad laboral o común de los trabajadores de la EAAB-ESP (Incapacidad por Accidente de Trabajo, Accidente Común y Prórrogas de Incapacidad), lo que implica que en promedio en la vigencia se perdió 2,25% de los días programados por esta causa. A razón de estos eventos, el indicador de ausentismo laboral en la vigencia 2022 se configura así **(403-9)**:

Tabla 112. Índice de ausentismo laboral 2022 ***(403-9)***.

VARIABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
# de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	1.624	1.647	1.946	1.617	2.161	1.953	1.315	1.198	1.192	1.233	1.647	1.202
# de días de trabajo programados en el mes	74.140	74.140	77.763	60.606	67.160	66.960	66.740	73.106	73.524	67.020	67.540	67.720
CÁLCULO INDICADOR	**2,19**	**2,22**	**2,50**	**2,67**	**3,22**	**2,92**	**1,97**	**1,64**	**1,62**	**1,84**	**2,44**	**1,77**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Los peligros laborales que presentan un riesgo de lesión por accidente laboral con grandes consecuencias se determinan en las matrices de identificación de peligros usando entre otros insumos la accidentalidad laboral, para lo cual en la vigencia 2022, se presentaron los siguientes los siguientes accidentes de trabajo discriminados por peligros **(403-9)**:

Tabla 113. Accidentalidad laboral por peligro origen 2022 ***(403-9)***.

ORIGEN DEL PELIGRO QUE LO GENERÓ	TOTAL
1. Biológico - virus	1
7. Biológico - mordeduras	26
8. Biológico - fluidos o excrementos	3
18. Químico - líquidos	2
19. Químico - gases y vapores	2
27. Biomecánicos - postura	12
28. Biomecánicos - esfuerzo	18
29. Biomecánicos - movimiento repetitivo	2
30. Biomecánicos - manipulación manual de cargas	1
31. C. seguridad - mecánico	31
33. C. seguridad - locativo	80
35. C. seguridad - accidentes de tránsito	12
36. C. seguridad - públicos	5
N/A	8
TOTAL	**203**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 114. Accidentalidad laboral por tipo de lesión 2022 ***(403-9)***.

TIPO DE LESIÓN	TOTAL	%
Fracturas	5	2,5%
Luxaciones	3	1,5%
Torceduras y esguinces	35	17,2%
Conmociones y traumatismos	3	1,5%
Otras heridas	41	20,2%
Otros traumatismos y traumatismos mal definidos	1	0,5%
Traumatismos superficiales	11	5,4%
Golpe, contusiones y aplastamientos	94	46,3%

Envenenamientos agudos e intoxicaciones	2	1,0%
Lesiones múltiples de naturaleza diferentes	6	3,0%
Quemaduras	1	0,5%
Efectos del tiempo, de la exposición al frío y a los elementos y de otros estados conexos	1	0,5%
TOTAL	**203**	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Por otro lado, para la EAAB-ESP el permiso parental se enmarca en las licencias de maternidad y paternidad otorgadas a los trabajadores oficiales y a los empleados públicos de conformidad con la normativa vigente que regula el tema. En la vigencia 2022, de un total de 3.224 servidores públicos con vinculación laboral a la planta de personal de la EAAB-ESP se registraron 15 trabajadoras con licencia de maternidad y 26 trabajadores solicitaron licencia de paternidad. Es de resaltar que el 100% de los trabajadores pueden acceder al beneficio. De los 41 empleados que se acogieron al permiso parental, 41 retornaron a su trabajo una vez se cumplió el permiso, con una tasa de regreso y retención después de 12 meses al trabajo de 100%. **(401-3)**

Por otro lado, la Empresa en cumplimiento de la normatividad vigente tiene afiliados a los trabajadores oficiales y empleados públicos al Plan Obligatorio de Salud. La EAAB-ESP garantiza la afiliación de sus trabajadores al Sistema Integral de Seguridad Social – SISS, al menos un día antes del inicio de sus labores. Así mismo durante el desarrollo de sus funciones facilita la asistencia de los trabajadores a los exámenes médicos con la EPS a la cual se encuentren afiliados, le da trámite a los requerimientos en salud e incapacidades que provengan de las entidades del SISS **(403-6)**.

A través de contrato N.º 1-05-14400-1284-2021, cuyo objeto es "Contratar el plan Adicional de salud (PAS) y el plan complementario de salud (PC), que garantice la prestación y el suministro de los servicios médicos, odontológicos, asistenciales y quirúrgicos adicionales a los servicios contemplados en el Plan de beneficios en salud (PBS), para los trabajadores, pensionados, pensionados sustitutos, familiares y beneficiarios, con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en las Convenciones Colectivas de Trabajo (CCT) 2015 – 2019, al Manual del Servicio Médico y Odontológico de la EAAB-ESP vigentes, y al Artículo 9 del Decreto Nacional 10 de 2004.", se garantizó la prestación de los servicios del Plan Adicional de Salud a 12.358 en PAS y 640 en Plan Complementario, con un valor anual de $64.607.038.661 millones de pesos en la vigencia 2022.

A continuación, se relacionan los números de usuarios y los valores derivados de la prestación de los servicios del PAS-PC para la vigencia 2022:

Tabla 115. Usuarios Plan Adicional de Salud – PAS 2022.

Período	PENSIONADOS		TRABAJADORES		TOTALES	
	Usuarios	Valor	Usuarios	Valor	Usuarios	Valor
Enero	5.417	$ 2.797.069.645	7.414	$ 2.654.419.086	12.831	$ 5.451.488.731
Febrero	5.400	$ 2.783.215.341	7.398	$ 2.657.185.051	12.798	$ 5.440.400.392
Marzo	5.396	$ 2.793.886.079	7.406	$ 2.654.142.063	12.802	$ 5.448.028.142
Abril	4.417	$ 2.317.054.420	6.564	$ 2.605.966.132	12.021	$ 5.435.201.266
Mayo	5.053	$ 2.829.235.134	6.968	$ 2.157.473.601	11.055	$ 4.800.140.359
Junio	5.142	$ 2.698.538.250	7.079	$ 2.563.209.156	12.221	$ 5.261.747.406
Julio	5.178	$ 2.701.306.664	7.138	$ 2.566.774.117	12.316	$ 5.268.080.781
Agosto	5.192	$ 2.704.354.528	7.205	$ 2.591.958.971	12.397	$ 5.296.313.529
Septiembre	5.189	$ 2.700.259.355	7.208	$ 2.583.001.869	12.397	$ 5.283.261.224
Octubre	5.193	$ 2.703.313.389	7.286	$ 2.566.557.023	12.480	$ 5.324.266.574
Noviembre	5.191	$ 2.701.018.567	7.303	$ 2.623.045.158	12.494	$ 5.324063.725
Diciembre	5.182	$ 2.699.476.314	7.304	$ 2.622.780.056	12.486	$ 5.322.756.570
TOTALES	**5.193**	**$ 32.428.727.686**	**7.189**	**$ 30.846.512.283**	**12.358**	**$ 63.655.748.699**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 116. Usuarios Plan Complementario – PC 2022.

Período	TRABAJADORES	
	Usuarios	Valor facturado por Mes
Enero	560	$ 76.568.840
Febrero	547	$ 74.619.198
Marzo	563	$ 76.067.312
Abril	698	$ 95.375.245
Mayo	717	$ 98.046.442
Junio	721	$ 98.407.150
Julio	709	$ 96.925.316
Agosto	661	$ 92.705.547
Septiembre	659	$ 90.788.269
Octubre	608	$ 82.179.727
Noviembre	612	$ 82.692.083
Diciembre	630	$ 84.961.275
TOTALES	**640**	**$ 951.289.962**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Adicional a la afiliación al SISS y al pago oportuno de la cotización al Plan de Beneficios en Salud, obligatorio para todo empleador, la EAAB–ESP brinda a sus trabajadores con la afiliación a un Plan Adicional de Salud-PAS y a un Plan Complementario Especial, con los que busca superar las barreras de accesibilidad, oportunidad en los servicios de salud. El pago del valor de la prima del Plan Voluntario es cubierto en su totalidad por la Empresa, el cual cubre cuotas moderadoras y copagos, para que el trabajador no tenga que asumir ningún costo por el servicio recibido, lo cual facilita el acceso. **(403-6)**

Como estrategia para facilitar el acceso de los trabajadores, a los servicios de salud, el contrato del Plan Adicional de Salud contempla la prestación de servicios en centros médicos ubicados al interior o cercanos a las tres principales sedes de la Empresa donde laboran la mayor cantidad de trabajadores,

cumpliendo con las especificaciones requeridas de ley, para la prestación de un óptimo servicio de salud. **(403-6)**



Los planes de salud se prestan a los trabajadores y sus beneficiarios de acuerdo con lo establecido en la Ley, en las Convenciones Colectivas de Trabajo vigentes (CCT) y los Manuales del Servicio Médico y Odontológico, para garantizar los servicios de salud, los cuales se deben prestar en forma efectiva y eficiente,

buscando mantener la mejor calidad de estos. Los trabajadores con vinculación laboral directa a término indefinido y los pensionados de la Empresa tienen como beneficio convencional la prestación de servicios adicionales de salud, lo que favorece el acceso directo a subespecialidades médicas, la prescripción de medicamentos comerciales y no incluidos en el Plan de Beneficios para los usuarios cotizantes, el acceso a servicios preferenciales de atención en casos de hospitalización y posoperatorios, entre otros beneficios descritos en el Manual del Servicio Médico y Odontológico. Por otro lado, los trabajadores con vinculación a término fijo y labor contratada, tienen el beneficio convencional de prestación de servicios complementarios de salud, con lo cual se favorece el acceso directo a subespecialidades médicas, el acceso a servicios preferenciales de atención en casos de hospitalización y posoperatorios, entre otros beneficios descritos en el Manual del Servicio Médico y Odontológico.

La Empresa en cumplimiento de las convenciones colectivas de trabajo tiene para las personas que se pensionaron hasta el 30 de junio de 2010 y para los trabajadores oficiales con contrato a término indefinido los servicios del Plan Adicional de Salud (PAS), y para los trabajadores oficiales con contrato a término fijo y a labor el Plan Complementario de Salud (PC). Los trabajadores oficiales con vinculación laboral a la EAAB-ESP mediante el acceso a los servicios de salud con los planes PAS y PC, acceden a la dispensación de medicamentos comerciales para trabajadores activos a término indefinido y pensionados por la Empresa, y con dispensación de medicamentos incluidos en los Planes de Beneficios de Salud (Antiguo POS), para los trabajadores activos con vinculación a término fijo y obra labor, así como para los beneficiarios en todos los niveles.

Para velar por el cumplimiento de los estándares de calidad en la prestación de los servicios de salud, como lo son los de accesibilidad, oportunidad, continuidad, pertinencia y seguridad, la Empresa tiene conformado y contratado a un grupo de profesionales que realizan seguimiento, supervisión y auditoría al contrato suscrito para el Plan Voluntario de Salud, quienes canalizan las solicitudes, quejas y requerimientos de los usuarios, para que las reclamaciones se atiendan oportuna y satisfactoriamente. **(403-6)**

El Plan voluntario de salud contratado incluye un componente importante de promoción y mantenimiento de la salud que contempla actividades de consejería de tipo individual y/o colectivo, tamizajes (detección temprana de enfermedades) y de vacunación, tendientes a mantener un buen nivel de salud en los trabajadores, o de detectar tempranamente la enfermedad para su intervención respectiva.

En materias de vacunación, la EAAB-ESP promovió la vacunación contra el COVID-19, Hepatitis A - Hepatitis B – Tétanos - Fiebre tifoidea para todos los trabajadores y sus grupos familiares. Según lo reportado por la EPS Compensar las siguientes son las estadísticas de cobertura:

Tabla 117. Vacunación COVID-19 2022.

VACUNACIÓN COVID 19	N. DE TRABAJADORES VACUNADOS	N. DE TRABAJADOREA AFILIADOS	%
Cotizante Pensionado	2.579	3.359	76,8%
Beneficiario - Cotizante Pensionado	1.743	2.199	79,3%
Beneficiario - Cotizante Trabajador	2.543	4.592	55,4%
Cotizante Trabajador	2.349	2.782	84,4%
Total, General	**9.214**	**12.932**	**71%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 118. Vacunación 2022.

HEPATITIS A	HEPATITIS B	TÉTANO	TIFOIDEA	INFLUENZA
409	653	612	548	1081

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

La Empresa definió lineamientos para el desarrollo de actividades laborales en modalidades como Teletrabajo (Resoluciones 101 de 2019, 1261 de 2019 y 869 de 2020), Teletrabajo extraordinario (circulares 021 y 023 de 2020) y trabajo en casa (Informativos), favoreciendo la continuidad de actividades administrativas. Con esto, se redujo el riesgo de contagio al evitar que nuestros colaboradores se desplazaran la Empresa. A esto se sumaron contratistas que prestaron servicios profesionales o de apoyo a la gestión desde casa. **(403-6)**

Adicionalmente, se presta el servicio de Hogar Gerontológico a los trabajadores, pensionados y/o sus beneficiarios, de acuerdo con las condiciones socio-familiares y de estado de salud del solicitante del servicio, previa aprobación del Comité Médico científico de la EAAB-ESP. **(403-6)**

Se cuenta, además, con el Comité Paritario de Servicio Médico y Odontológico, representado por trabajadores y representantes de la administración y la sociedad de pensionados de la Empresa. Sus funciones principales en relación al alcance de la accesibilidad son: Velar porque los usuarios del Servicio Médico y Odontológico reciban los servicios de atención médica y odontológica, suministros y prestaciones de salud, en condiciones de oportunidad, calidad y eficiencia; Vigilar y controlar el cumplimiento de los contratos firmados entre la EAAB-ESP con las Entidades en Salud que se encuentran reguladas por el sistema

general de seguridad social en salud para la prestación integral y total de los servicios de salud; Vigilar que la Empresa asigne oportunamente los recursos presupuestados necesarios, para la prestación de los servicios de salud; Promover la participación activa de trabajadores, pensionados y sus familiares en actividades tendientes a impulsar la apropiación e instalación de estilos de vida saludables y seguros, entre otras. Adicionalmente, del control de calidad de los servicios de salud **(403-6).**



La prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales, como los operativos que trabajan en campo, son quienes tienen su labor de distribución, reparto, volanteo y facturación de los predios, realizar las acometidas para que el agua llegue a cada casa y/o empresa o establecimiento de nuestros usuarios y los administrativos que se encuentran frente a las ventanillas de los CADES o puntos de atención o en la línea 116 atendiendo la reclamación o dudas de los usuarios, la EAAB-ESP evalúa cómo minimizar el impacto en la salud y seguridad de los trabajadores que se dedican a la gestión de las operaciones comerciales

y de atención al cliente, identificando, y evaluando los factores de riesgo generados en el lugar de trabajo, para crear diferentes métodos de control para cada factor de riesgo **(403-7).**

Para ello, en el subprograma de Medicina del trabajo, se implementa la vigilancia epidemiológica y la educación como pilares que coadyuven a la prevención y a la mitigación de los impactos que pueda causar en la salud dichos riesgos. La EAAB-ESP procura mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de los factores personales y del trabajo que generan actos inseguros, condiciones ambientales peligrosas, que afecten las condiciones de salud de los trabajadores en accidentes laborales. Para llevar a cabo lo anterior, se realizan actividades generales como **(403-7)**:

- Inspecciones a puestos de trabajo, para verificar que las condiciones locativas de los puestos de cada trabajador cumplan con la reglamentación requerida que impida que este sea un factor para que el trabajador vea disminuida su capacidad biomecánica.
- Evaluación y monitoreo que se detecten en la matriz de peligro, quedando registrado en las actualizaciones de dichas matrices, evidenciadas en los cronogramas que se llevan a cabo mes a mes.
- Manteniendo el control de los elementos de protección personal suministrados a dichos funcionarios, bien sea en los de campo como los administrativos. Con respecto a este punto, podemos ver que dichos elementos y dotación se va actualizando y ajustando a las necesidades de ellos. En los trabajadores de campo, por ejemplo, se les entrega cachuchas que cubren tanto la nuca como la frente a la radiación ultravioleta que puede generar enfermedades como cáncer o accidentes como quemaduras. Las prendas de vestir cuentan con cinta luminosa para que sean identificados cuando la luz de los automotores le alumbre, evitando de esta manera accidentes., se les proporciona maletines cómodos donde puedan cargar con el peso de las facturas y evitar así daños osteomusculares. Cuentan con zapatos tipo tenis, cómodos para sus largas caminatas, ajustados a los tobillos para disminuir torceduras en tobillos, así mismo botas para quienes laboran con excavaciones.
- Elaboración de protocolos para mitigación de la covid y su respectiva divulgación.
- Demarcación y señalización de áreas y puestos de trabajo, que ayuden a mitigar los riesgos físicos y biológicos según sea el caso.
- Análisis de los incidentes y accidentes para propender que disminuya su ocurrencia.

- Mantener en constante monitoreo a los funcionarios que tengan recomendaciones laboradas dadas por médicos tratantes para evitar que su patología se vea afectada por sus labores.
- Para la EAAB-ESP, es muy importante que el trabajador se mantenga activo en su labor, o en funciones que pueda desarrollar a pesar de sus afectaciones a su salud.

Figura 51. Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales ***(403-7)***.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

La ruta del autocuidado alineada con las recomendaciones de los diagnósticos de condiciones de salud de los años 2019 a 2022, plantea la necesidad de promover y facilitar entornos saludables, de crear conciencia sobre la necesidad

de proteger la salud y modificar hábitos de vida no saludables por alimentación saludable, incremento de la actividad física, conocimiento sobre salud mental para el manejo de las condiciones emocionales como el estrés, el duelo, trastornos de ansiedad y depresivos, según el diagnóstico de salud de 2020, el 15% de los trabajadores padecen alteraciones de peso, por lo que se hace énfasis en "Las enfermedades NO transmisibles o crónicas" siendo un grupo de enfermedades de distintas clase como la diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad vascular cerebral, cáncer pulmonar, entre otras, que contribuyen a la mortalidad; son afecciones de larga duración, con una progresión generalmente lenta, dentro de las cuáles se destaca la obesidad y los factores de riesgo metabólicos: aumento de la tensión arterial, sobrepeso, concentraciones elevadas de glucosa en sangre y de grasas en la sangre (lípidos); por ello, los profesionales en salud, hacen énfasis en los factores protectores, promoviendo hábitos de alimentación saludable, actividades para incrementar la actividad física, recomendaciones para el manejo del estrés y la ansiedad.
En este sentido, se aborda en la tercera temporada de la Ruta de Autocuidado las siguientes temáticas:

- Medicina Familiar: Enfermedades no transmisibles dentro de la pandemia covid19.
- Nutrición: Patrones para alimentación saludable, alimentación funcional y compra inteligente de alimentos.
- Trabajo Social: Mitos y realidades sobre el consumo de sustancias psicoactivas.
- Piscología: Salud Mental en tiempos de pandemia (estrés, ansiedad, depresión y proceso de duelo).
- Educación Física: Práctica en entrenamiento físico.

De otro lado, la ruta del autocuidado también se enfoca a la prevención del consumo de sustancias pisco-activas (SPA) desarrollando un programa educativo en prevención consumo y pruebas de control de alcohol y SPA a funcionarios con autorización interna de conducción dirigido inicialmente a la población objeto, frente a la gestión del riesgo en las condiciones y el ambiente de trabajo para disminuir la accidentalidad y promover la salud de los funcionarios, en su calidad de vida y por ende en la productividad de la EAAB-ESP.

Con el contrato de prestación de servicios N° 2-05-14400-1313-2022 a cargo del contratista (Centro de Diagnóstico y Tratamiento CENDIATRA SAS Sociedad por Acciones Simplificada), cuyo objeto era realizar pruebas de detección de

alcohol a través de aire espirado y pruebas de diagnóstico rápido para la detección de sustancias psicoactivas a los trabajadores con autorización interna de conducción y que operen vehículos, equipo de construcción o maquinaria especializada, en los meses de noviembre y diciembre de 2022 se logró realizar 492 pruebas que corresponde al 36% de la población objeto, la cual se intervendrá en la próxima vigencia 2023.



Por otro lado, mediante el convenio con compensar EPS se vienen realizando actividades asociadas a fortalecer la salud sexual y reproductiva, interviniendo a los trabajadores activos, pensionados y sus familias, de los cuales 4.078 (33%) usuarios de la población afiliada se encuentra en edad fértil (15 a 49 años) y que son beneficiaros del programa, donde 2.084 son mujeres.

Tabla 119. Población femenina en edad fértil con método anticonceptivo.

METODO DE PNF	ADULTEZ	JUVENTUD	ADOLESCENCIA	Total general	%
21- Registro no Evaluado	79	21	10	110	26,8%
13- Esterilización	78	4		82	20,0%
5- Oral	35	24	8	67	16,3%
3- Implante Subdérmico	34	10	14	58	14,1%
1- Dispositivo Intrauterino	28	3	3	34	8,3%
7- Inyectable Mensual	20	11	1	32	7,8%
4- Implante Subdérmico y Barrera	1	5	8	14	3,4%
15- Barrera	6	3	1	10	2,4%
9- Inyectable Trimestral	2	1		3	0,7%
Total, general	**283**	**82**	**45**	**410**	**100%**
%	**69%**	**20%**	**11%**	**100%**	

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

En desarrollo del Programa de Vigilancia Epidemiológica de prevención de riesgo psicosocial se produjeron boletines enfocados al manejo de crisis emocional y a la prevención de la violencia intrafamiliar y de género. "No estás solo" Estas estrategias de comunicación se vincularon de la destinación de líneas para atención de emergencias psicológicas dentro de la EAAB-ESP en acuerdo y vinculo permanente con la EPS Compensar, con el objetivo de brindar información y orientación para la prevención temprana de la depresión. Se incluye en las capacitaciones el tema de "efectos del estrés en la salud", con cobertura a 313 funcionarios.

Figura 52. Capacitación efectos del estrés en la salud.





Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Por otro lado, durante 2022 se realizaron capacitaciones y campañas de seguridad vial y manejo preventivo en el marco del cronograma de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas inicialmente a los trabajadores que realizan actividades con automotores; sin embargo, también se intervienen a todos los actores viales, con una participación de 1.524 trabajadores.

Las capacitaciones en materia de seguridad vial dirigidas a los funcionarios que operan vehículos al servicio de la Empresa contaron con la participación de 2.139 funcionarios y fueron dictadas por aliados de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (Motodestrezas), Bomberos, Dirección de Seguros, Dirección de Servicios Administrativos y la Dirección Salud a través de la ARL, a través de las siguientes temáticas: Contenido teórico y práctico para motociclistas, primer respondiente vial, manejo preventivo, choque simple y siniestralidad, formato de chequeo preoperacional, política Seguridad Vial y manejo defensivo.

Adicionalmente, se realizaron jornadas de aseo con las zonas y se publicaron a través de los canales digitales de la Empresa las campañas de la Red Empresarial de Seguridad Vial.

Figura 53. Capacitación seguridad vial.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Figura 54. Jornada de aseo en el marco de la seguridad vial.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

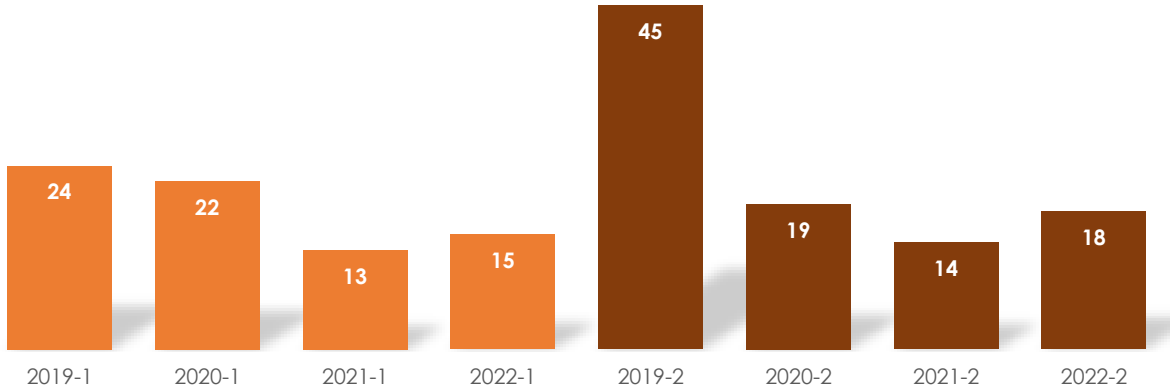
Figura 55. Divulgación de la seguridad vial.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

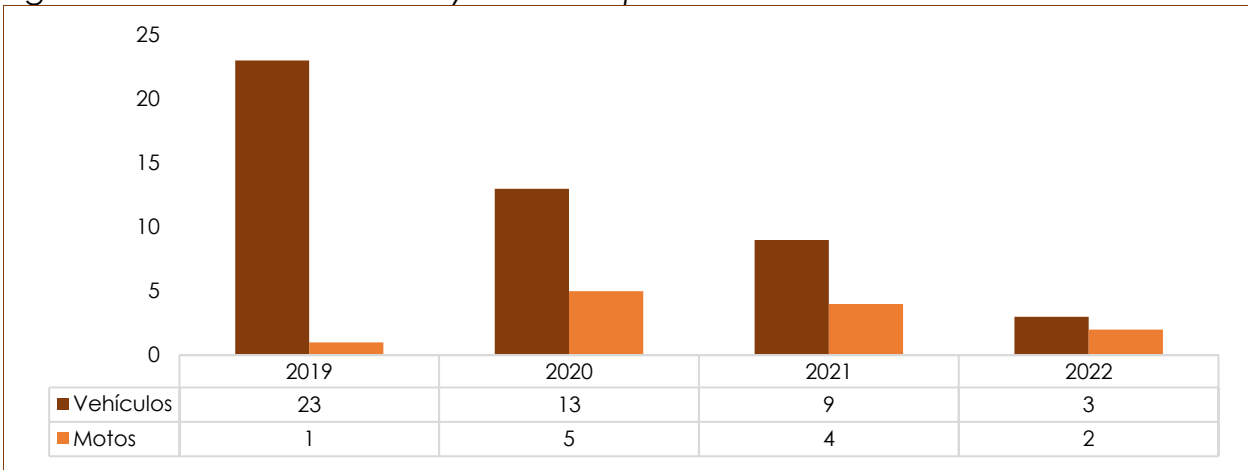
Con relación a los accidentes de tránsito, la atención desde el inicio la realiza la Dirección de Seguridad quien asiste a los conductores en lugar del siniestro o incidente, la Dirección Servicios Administrativos apoya con la documentación para el retiro de los vehículos de los patios si estos fueron retenidos cuando en el evento hay heridos o fallecidos, y en la revisión de los vehículos después de haber efectuado la reparación por parte de la asegurador, igualmente envía una copia del informe a investigaciones Disciplinarías y apoya a esta área técnicamente si es citado en el proceso disciplinario. En el comité de seguridad vial realizado el 13 de diciembre de 2022 se presentó el comportamiento de la siniestralidad de los vehículos al servicio de la Empresa durante la vigencia 2022.

Figura 56. Eventos vehículos propios.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Figura 57. Eventos vehículos y motos alquilados.



	2019	2020	2021	2022
Vehículos	23	13	9	3
Motos	1	5	4	2

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

En el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial se han desarrollado las siguientes actividades:

- **Licencia Interna de Conducción:** Es el control de cumplimiento de requisitos necesarios para operar los vehículos de propiedad de la EAAB-ESP. Se hace por medio de la expedición de la autorización interna de conducción. La licencia se expide, renueva y controla previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la EAAB-ESP, por parte del servidor público en la operación y conducción de vehículos, motos, operación de maquinaria pesada, equipo técnico especializado, lanchas, botes y montacargas al servicio de la Empresa, por medio del procedimiento "*Expedición y renovación de autorizaciones internas de conducción*", código MPEH0906P, el cual contempla las siguientes actividades.

 - ✓ Solicitar Autorización Interna de Conducción.
 - ✓ Tramitar Solicitud.
 - ✓ Elaborar Autorización Interna de Conducción.
 - ✓ Entregar Autorización Interna de Conducción.
 - ✓ Generar Base de Datos.
 - ✓ Evaluar Continuidad de las Autorizaciones Internas de Conducción.

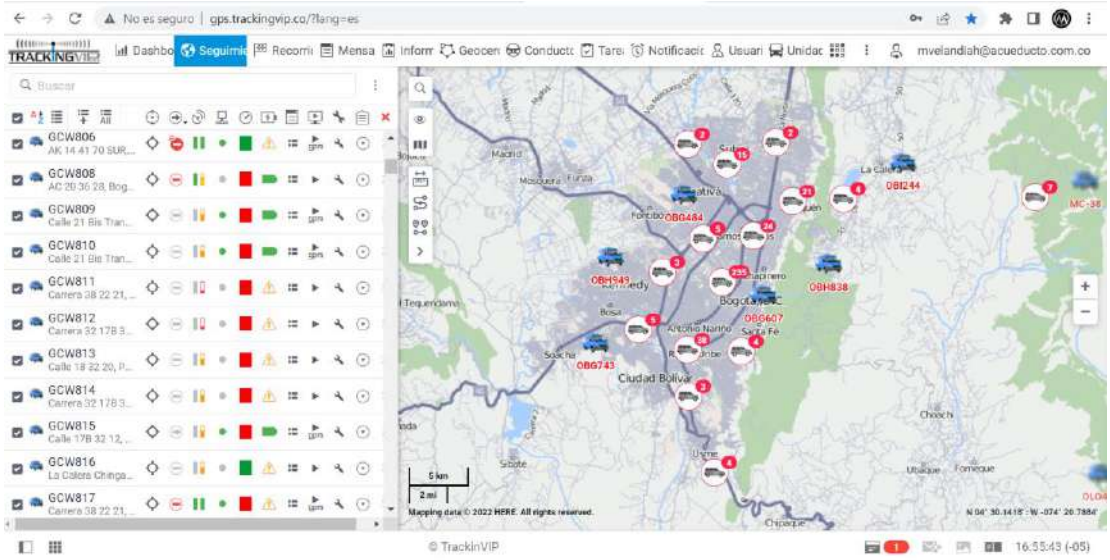
 Los requisitos para la autorización interna de conducción son:

- ✓ Para la solicitud de las Autorizaciones Internas de Conducción cada Gerente, Director o Jefe de División debe aprobar mediante aviso SAP el requerimiento.
- ✓ El servidor público debe tener la licencia de conducción vigente; la cual debe corresponder al tipo de vehículo o maquinaria que va a operar.
- ✓ No debe tener restricción médica certificada por la Dirección Salud - División Salud Ocupacional para realizar la actividad de conducción.
- ✓ No debe tener comparendos, ni multas por infracciones de tránsito a la fecha de expedición de la AIC.
- ✓ Para operar maquinaria pesada o equipo técnico especializado, los funcionarios deben acreditar previamente capacitación y entrenamiento en el manejo de estos.
- ✓ La Dirección Salud/División Salud Ocupacional realizará un examen teórico-práctico que permita comprobar la capacidad que tiene el servidor público para conducir u operar un vehículo, motocicleta, equipo de construcción, maquinaria especializada y lancha de la EAAB-ESP, de acuerdo con las políticas establecidas por esa Dirección; así como también el análisis del historial del conductor según información de las autoridades de tránsito distritales y nacionales.

- **Sistema de Monitoreo Satelital – GPS:** La EAAB-ESP tiene como objeto social la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, es así que para su cumplimiento se obliga a ejecutar actividades conexas y complementarias dentro de las cuales hace uso de 476 vehículos (algunos transportando residuos tóxicos) y 74 equipos como compresores, minicargadores, equipos de soldadura y maquinaria amarilla; los cuales están en constante desplazamiento, son de propiedad la EAAB -ESP y requieren una administración y uso adecuado.

 La Empresa elaboró el Plan Estratégico de Seguridad Vial que dispone de planes y acciones encaminadas a disminuir los riesgos por exceso de velocidad, permitiendo así a través de la contratación de un sistema de posicionamiento global (Global Position System - GPS), el monitoreo de los vehículos, para realizar el control respecto de la seguridad y uso adecuado de los vehículos y equipos de propiedad de la Empresa. Ha sido de vital importancia para la Empresa contar con este sistema auto gestionable que permite controlar, por medio de una plataforma, la operación del parque automotor y de los equipos de propiedad de la EAAB-ESP, generando alertas en tiempo real y verificando el buen uso del parque automotor.

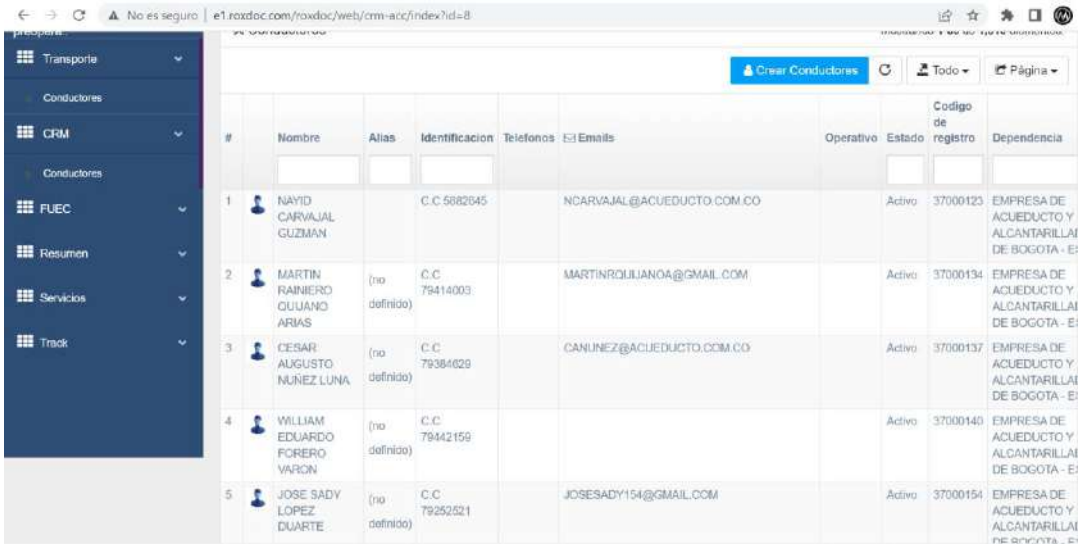
Figura 58. Sistema de Monitoreo Satelital – GPS.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Se está trabajando en la implementación del sistema preoperacional digital, con el fin de que se tenga en tiempo real este registro, y así minimizar los tiempos de entrega de esta información y así poder tener unas variables más reales y de primera mano para la programación del mantenimiento y conocer el estado de los vehículos, y así optimizar la seguridad de los operadores en la conducción.

Figura 59. Pantallazo Plataforma preoperacional.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

INFORME

- **Chip de Combustible:** Por medio de este dispositivo, se controla el consumo de combustible, se asigna una cuenta a cada vehículo con la cual se puede saber el kilometraje en el momento de tanqueo. Así mismo, se estandariza el número de galones a entregar y la cantidad de tanqueos autorizados al mes, dependiendo del área al que corresponda y la necesidad de desplazamientos de la misma.

- **Modernización de la Flota – Vehículos Seguros:** Para la prestación de los servicios a su cargo, la EAAB-ESP hace uso de 476 vehículos livianos (algunos transportando residuos tóxicos) entre camperos, camionetas pickup con platón o capacete, furgones y volquetas de hasta 15 toneladas. Como parte de un proceso de diagnóstico, se tomó la base de vehículos de la Empresa y se generaron los parámetros para determinar si un vehículo debe ser renovado o no, para lo cual se tienen en cuenta las siguientes variables:

 - ✓ Cuando el costo marginal del vehículo supere el precio de mercado del bien.
 - ✓ Cuando el recorrido del vehículo supere los 200.000 kilómetros.
 - ✓ Cuando el costo de reparación de un vehículo sea superior al 70% del valor comercial del vehículo según las cifras de FASELCOLDA.
 - ✓ Cuando el vehículo cuente con una antigüedad mayor a 20 años.
 - ✓ Cuando la consecución de repuestos nuevos y demás elementos requeridos para el mantenimiento y puesta marcha del vehículo sean de difícil consecución debido a la antigüedad del modelo del mismo.

 Para la renovación de las volquetas F7000 y carrotanques, vehículos de más de 20 años, se realizó contrato orden de compra 9-06-14500-1062-2022 cuyo objeto es "adquisición de 10 vehículos livianos (volquetas doble cabina) para la EAAB-ESP, a través del acuerdo marco de precios cce-163-III-amp-2020 vehículos III, para la renovación del parque automotor y optimizando el uso y reduciendo emisiones contaminantes"

- **Infraestructura – PESV:** Durante 2022 se inició la intervención de los espacios comunes donde transitan peatones, bicicletas, motos, vehículos y maquinaria en las tres Sub Centrales de la EAAB-ESP, implementando la señalización de piso y vertical atendiendo la normatividad vigente mediante contrato 1-01-14500-1151-2022 cuyo objeto es "Obras de mejoramiento vial y señalética para la Central de Operaciones, Subcentral de Usaquén y Subcentral Santa Lucia de la EAAB-ESP".

Las intervenciones se caracterizan por: Intervenciones en pavimentos en patios de maniobras para vehículos livianos, pesados y maquinaria, obras en piso y vertical de elementos de seguridad y señalización, obras y adecuaciones en espacios comunices (andenes, jardines, parqueaderos). Se estimó que las obras tendrán una vida útil sin mantenimientos de 5 años. Posterior y anualmente se deberán realizar mantenimientos ligeros (pinturas, señalizaciones, mantenimiento de asfaltos).

Figura 60. Localización intervención PESV.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

4.4.6. Mayores beneficios para nuestros colaboradores

Las relaciones laborales con los trabajadores oficiales se regulan según lo dispuesto en los contratos de trabajo, la ley y las Convenciones Colectivas de Trabajo Vigentes, suscritas con las organizaciones sindicales SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá y SINTRASERPUCOL, las cuales establecen obligaciones entre las partes.

El 100% de los trabajadores oficiales de la Empresa se benefician de las convenciones colectivas, de acuerdo con los artículos 86 (SINTRAEMSDES) y 81 (SINTRASERPUCOL) que citan **(2-30, L1.2)**:

> *"BENEFICIARIOS DE LA CONVENCIÓN. Las partes dejan expresa constancia de que el personal clasificado en la presente convención como empleado público, goza de las mismas prestaciones legales y extralegales en las diferentes Convenciones Colectivas de Trabajo, suscritas entre la Empresa y el Sindicato de Trabajadores de la misma y las que se establezcan en el*

futuro. A partir del 1o de enero de 1994, la Convención Colectiva de Trabajo no beneficiará a los trabajadores de los niveles 08, 06 y 02 de la EAAB-ESP."



La Empresa suscribió con las Organizaciones Sindicales SINTRAEMSDES y SINTRASERPUCOL las convenciones colectivas de trabajo con vigencia 2015 – 2019, las cuales cobijan a los trabajadores oficiales. De acuerdo con los beneficios convencionales pactados, algunos solo aplican para a los trabajadores oficiales a término indefinido. Las convenciones colectivas 2015-2019 se encuentran vigentes, toda vez que no se ha concluido el nuevo proceso de negociación, razón por la cual en aplicación del artículo 478 del Código Sustantivo del Trabajo (C.S.T), (http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo.html), los acuerdos convencionales se prorrogan automáticamente hasta la firma de una nueva Convención Colectiva de Trabajo. Frente a las disposiciones para la negociación colectiva, en los artículos 222 de la Convención Colectiva de Trabajo con SINTRAEMSDES y 216 de la Convención Colectiva de Trabajo con SINTRASERPUCOL se establece el plazo para presentar denuncia de la Convención Colectiva, paso previo para el inicio del proceso de negociación **(401-2, 402-1, L6)**.

Entre los beneficios pactados se encuentran los siguientes: **(401-2, L6).**

*Tabla 120. Beneficios convenciones colectivas **(401-2, L6)**.*

DESCRIPCIÓN BENEFICIO CCT EAAB-ESP	BENEFICIARIOS	LEY	BENEFICIO	ART. CONVENCIONES
No descuento de prestaciones sociales-Aportes seguridad social: salud y pensión	Trabajadores oficiales con contrato a término indefinido de régimen 1, los pensionados y sustitutos pensionales hasta 30 de junio de 2010	8% de descuento al servidor	Cubrimiento Plan de Salud y 0% de descuento de prestaciones sociales	Art 182 Sintraemsdes y 131 Sintraserpucol
Plan Adicional de Salud (PAS)	Trabajadores oficiales con contrato a término indefinido, pensionados y sustitutos pensionales hasta 30 de junio de 2010	No aplica		Art 181 Sintraemsdes y 130 Sintraserpucol
Plan Complementario de Salud	Trabajadores oficiales con contrato a labor y a término fijo	No aplica		Art 52 Sintraemsdes y 214 Sintraserpucol
Bonificación por productividad. No constituye factor prestacional	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	1 SMLV ingresos del 100% del año anterior 2 SMLV por 2% adicional de los ingresos 3 SMLV por 3.5% o más puntos adicionales	Art 105 Sintraemsdes y 174 Sintraserpucol
Subsidio extraordinario anual 2/3 SMLV. No constituye factor prestacional	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	2/3 SMLV	Art 109 Sintraemsdes y 180 Sintraserpucol
Salarios que contemplan Incremento salarial SMLV+2 Punto para 2019	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	6,00%	2,00%	Art 87 Sintraemsdes y 183 Sintraserpucol
Prima semestral (junio y Diciembre) / Factor salarial	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	15 días Salario Promedio	33 días salario promedio Régimen 1 y 2 28 días salario promedio Régimen 3	Art 92 Sintraemsdes y 187 Sintraserpucol
Prima de vacaciones, factor salarial	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	15 días Salario Promedio	35 días salario promedio Régimen 1 y 2 28 días salario promedio Régimen 3	Art 93 Sintraemsdes y 188 Sintraserpucol.
Prima de Navidad-factor salarial	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	31 días salario promedio	Art 94 Sintraemsdes y 189 Sintraserpucol
Prima de alimentación por día laborado, factor salarial	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	35% SML Diario	Art 96 Sintraemsdes y 192 Sintraserpucol
Quinquenio: Total de lo devengado por el trabajador en el último año.	Trabajadores oficiales a término indefinido.	No aplica	**Régimen 1 y 2 Es factor prestacional**	Art 99 Sintraemsdes y 193 Sintraserpucol

INFORME

DESCRIPCIÓN BENEFICIO CCT EAAB-ESP	BENEFICIARIOS	LEY	BENEFICIO	ART. CONVENCIONES
			21% Primer Quinquenio No Aplica 22% Segundo Quinquenio No Aplica 23% Tercer quinquenio No Aplica 25% Cuarto quinquenio Aplica **Régimen 3 No es factor prestacional** 3 salarios básicos primer quinquenio 4 salarios básicos Segundo Quinquenio, Tercer quinquenio y Cuarto quinquenio	
Rutas de trasporte para empleados	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor. Pasantes y aprendices	No aplica	Servicio de rutas sin costo para los trabajadores	Art. 140 Sintraemsdes y 126 Sintraserpucol
Servicio de casino	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor. Pasantes y aprendices	No aplica	Servicio sin costo para los trabajadores	Art 96 Sintraemsdes y 192 Sintraserpucol
El subsidio familiar convencional se cancela a personas que devengan más de 4 salarios mínimos	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	Tienen derecho al subsidio familiar en dinero los trabajadores cuyo sueldo mensual no sobrepases los 4 salarios mínimos mensuales	$27.108 por mes año 2017, debe ser ajustado por el IPC	Art 110 Sintraemsdes y 200 Sintraserpucol
Pago prima por exposición a riesgo biológico, no salario. Se asigna los trabajadores que en desarrollo de sus actividades tengan contacto con aguas	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor en los procesos de servicio de alcantarillado	No aplica	33% SMLD	Art 97 Sintraemsdes y 191 Sintraserpucol

INFORME

DESCRIPCIÓN BENEFICIO CCT EAAB-ESP	BENEFICIARIOS	LEY	BENEFICIO	ART. CONVENCIONES
servidas, es decir tengan contacto con las aguas residuales en los procesos de servicio de alcantarillado				
Se cancela el subsidio de transporte a los trabajadores oficiales que no acceden al servicio de ruta y deben desplazarse de sus respectivas residencias a las sedes de la Empresa o frentes de trabajo, sin que se les suministre directamente el transporte. Al personal de turnos que por su horario de entrada y salida no se les suministre el transporte por la Empresa.	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	Se cancela a aquellos que devengan hasta dos salarios mínimos.	$3.423 por día laborado, suma que se incrementa anualmente de acuerdo con el IPC	Art 108 Sintraemsdes y 198 Sintraserpucol
Seguro de Muerte/Póliza	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, régimen 1.	No aplica	38 mensualidades del último salario devengado por muerte en accidente de trabajo enfermedad laboral 24 mensualidades del último salario devengado por muerte por enfermedad común	Art 144 Sintraemsdes y 201 Sintraserpucol
Auxilio Guardería (40% del SMLV de manera mensual)	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	40% del SMLV	Art 121 Sintraemsdes y 154 Sintraserpucol
Bonificación firma convención por trabajador	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	1.5 SMMLV	Art 107 Sintraemsdes y 182 Sintraserpucol
Prima de alimentación, no salarial	Se cancela a los trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor que no usan el servicio de casino.	No aplica	15% SMLD	Art 96 Sintraemsdes y 192 Sintraserpucol
Educación especial: se paga a los trabajadores con hijos que tengan discapacidad mental o niveles de inteligencia superior	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	1 SMLV mensual	Art 122 Sintraemsdes y 155 Sintraserpucol
Auxilio Educativo: otorga a los trabajadores, a sus hijos, e hijos de pensionados. El monto es distribuido por el Sub Comité de	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	858 SMLV	Art. 123 Sintraemsdes y 156 Sintraserpucol

INFORME

DESCRIPCIÓN BENEFICIO CCT EAAB-ESP	BENEFICIARIOS	LEY	BENEFICIO	ART. CONVENCIONES
Educación de acuerdo con la cantidad de solicitudes.				
Programas de capacitación a nivel profesional, técnico y auxiliar	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	De acuerdo con el presupuesto que se asigne anualmente a capacitación	Art. 120 Sintraemsdes y 152 Sintraserpucol
Becas Especialización: 14 becas anuales para por un valor equivalente de hasta 20 salarios mínimos legales mensuales cada una con destino a estudios de especialización dentro o fuera del país	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido	No aplica	560 SMLV	Art. 124 Sintraemsdes y 157 Sintraserpucol
Becas para Educación, Investigación y Especializaciones de Técnicos y Tecnólogos	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	318 SMLV	Art. 125 Sintraemsdes y 157 Sintraserpucol
Colegio de bachillerato Ramón B Jimeno para los hijos de los trabajadores	Hijos de trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	Partida presupuestal independiente, sobre los recursos requeridos por el Colegio Ramón B. Jimeno para su fortalecimiento integral	Art. 127 Sintraemsdes y 159 Sintraserpucol
Becas universitarias Colegio Ramón B Jimeno, para los mejores bachilleres y los mejores puntajes del ICFES	Hijos de trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	100 SMLV	Art. 128 Sintraemsdes y 159 Sintraserpucol
Servicio de trasporte para los alumnos del colegio	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	Servicio a cero costo para el trabajador, la Empresa cubre el 100% del costo	Art. 131 Sintraemsdes y 162 Sintraserpucol
Se facilitan créditos de vivienda con tasas favorables	Trabajadores oficiales a término indefinido	No aplica	De acuerdo con los criterios aprobados en el Manual del Fondo de Vivienda	Art. 190 Sintraemsdes y 139 Sintraserpucol
Fomento al deporte se asignan recursos distribuidos a través del subcomité de Recreación y Deporte y no podrán ser utilizados en otro tipo de actividad o destinación.	Servidores públicos	No aplica	300 SMLV	Art. 132 Sintraemsdes y 163 Sintraserpucol
Reunión anual de aguinaldo navideño	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor, así como núcleo familiar.	No aplica	1200 SMLV	Art. 136 Sintraemsdes y 166 Sintraserpucol
Se asigna una partida para actividades de fomento de arte y cultura	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	120 SMLV	Art. 135 Sintraemsdes y 169 Sintraserpucol
Incentivo a operadores de equipo liviano y equipo pesado	operadores de equipo liviano y pesado	No aplica	50 incentivos equivalentes a 15 días de salario	Art. 117 Sintraemsdes y 169 Sintraserpucol

DESCRIPCIÓN BENEFICIO CCT EAAB-ESP	BENEFICIARIOS	LEY	BENEFICIO	ART. CONVENCIONES
			básico conforme el cargo.	
Lavado y desinfección de overoles del personal operativo	Trabajadores operativos de alcantarillado, electromecánica, topografía, acueducto, red matriz, Comercial, laboratorio de aguas y las plantas de tratamiento de agua potable el Dorado, Tibitoc, Wiesner	No aplica	Se suscribe un contrato para el lavado de uniformes	Art. 81 Sintraemsdes y 114 Sintraserpucol

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

En cuanto a los beneficios de educación se tiene como objetivo apoyar el desarrollo y crecimiento profesional de los colaboradores, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades técnicas en beneficio de su futuro profesional y el de su familia.

- **AUXILIO DE GUARDERÍA Y PRIMARIA:** La Empresa otorga auxilios educativos a los servidores públicos para facilitar la educación de sus hijos en las diferentes etapas de su vida. Este auxilio está dirigido para un solo hijo de los trabajadores en calidad de hijo biológico, adoptado, aportado y/o en custodia que tengan entre 4 meses y 11 años cumplidos. Se otorga el 40% de un SMMLV hasta por 12 meses, para acceder a este beneficio se debe presentar un certificado de la Institución de Educación debidamente registrada en el REI o Secretaría de Educación correspondiente. Estos auxilios son asignados de acuerdo con la reglamentación interna Resolución 0920 y 0921 de 2016. Para la vigencia 2022, por el concepto de auxilios de guardería se entregaron 212 beneficios por un costo de $ 806.234.104. En 2022 se beneficiaron de auxilios de guardería 108 niños y 104 niñas, hijos de 238 trabajadores, de los cuales 176 fueron hombres y 62 mujeres.

Tabla 121. Niños beneficiados por edad, grado escolar y género de auxilios de guardería 2022.

GRADO ESCOLAR	GÉNERO		EDAD EN AÑOS								TOTAL
	FEMENINO	MASCULINO	0	1	2	3	4	5	6	7	
Primera infancia	5	8	1	4	4			1	3		13
Párvulos	8	12		3	10	7					20
Prejardín	17	27			1	15	27	1			44
Jardín	39	25				3	19	37	4	1	64
Transición	35	36					1	21	47	2	71
TOTAL	**104**	**108**	**1**	**7**	**15**	**25**	**47**	**60**	**54**	**3**	**212**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 122. Trabajadores beneficiados por tipo de contrato y nivel de auxilios de guardería 2022.

NIVEL		TIPO CONTRATO						TOTAL
		LABOR CONTRATADA		TÉRMINO FIJO		TÉRMINO INDEFINIDO		
		FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	
Profesional	20		1			1	2	**4**
	21		1			2	1	**4**
	22		1	1		9	4	**15**
Tecnólogo	30	1				2	4	**7**
	31	1				5	5	**11**
	32	2	2	3	1	9	20	**37**
Técnico	40	1		3		3	4	**11**
	41		4		4	5	14	**27**
	42	4	15	1	15	8	50	**93**
Operativo	50					1		**1**
	52		9		9		10	**28**
TOTAL		**9**	**33**	**8**	**29**	**45**	**114**	**238**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Para la vigencia 2021, por el concepto de auxilios de primaria se entregaron 538 beneficios por un costo de $2.062.251.156. En 2021 se beneficiaron de auxilios de primaria 263 niños y 272 niñas, hijos de 536 trabajadores, de los cuales 410 fueron hombres y 126 mujeres.

Tabla 123. Niños beneficiados de auxilios de primaria 2022 por edad, grado escolar y género.

GRADO ESCOLAR	GÉNERO		EDAD EN AÑOS							TOTAL
	FEMENINO	MASCULINO	5	6	7	8	9	10	11	
1	53	50	2	46	52	3				103
2	44	49		3	45	42	3			93
3	48	39			4	40	38	2	3	87
4	63	69			1	5	49	70	7	132
5	63	60					7	66	50	123
TOTAL	**271**	**267**	**2**	**49**	**102**	**90**	**97**	**138**	**60**	**538**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 124. Trabajadores beneficiados por tipo de contrato y nivel de auxilios de primaria 2022.

NIVEL		TIPO CONTRATO						TOTAL
		LABOR CONTRATADA		TÉRMINO FIJO		TÉRMINO INDEFINIDO		
		FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	
Profesional	20	4				4	8	**16**
	21			1		9	16	**26**
	22		2			15	26	**43**
Tecnólogo	30					3	9	**12**
	31	1	1	1		8	21	**32**
	32	5	5	1	2	12	48	**73**
Técnico	40	1		12	1	2	18	**34**
	41	6	4			4	26	**40**
	42	10	40	1	19	23	114	**207**
Operativo	50	2	1			1	3	**7**

NIVEL		TIPO CONTRATO						TOTAL
		LABOR CONTRATADA		TÉRMINO FIJO		TÉRMINO INDEFINIDO		
		FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	
	52		10		2	3	35	50
TOTAL		29	63	16	24	84	324	540

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

- **AUXILIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL:** Este auxilio está dirigido para los trabajadores con hijos que presentan una condición de discapacidad mental debidamente certificada por la EPS y que requiera de apoyo adicional a la educación formal establecida. Así mismo, para trabajadores que tienen hijos con inteligencia superior, certificada por la EPS, el auxilio se mantendrá hasta que cumplan 18 años. En el caso de discapacidad mental se otorga 1 salario mínimo mensual legal vigente hasta por 12 meses y en el caso de inteligencia superior se otorga 1 salario mínimo mensual legal vigente hasta por 10 meses. Estos auxilios son asignados de acuerdo con la reglamentación interna Resolución 0920 y 0921 de 2016. Para 2022, se entregaron 42 beneficios por un costo de $ 220.000.000, beneficiando a 17 niños y 7 niñas, hijos de 22 trabajadores, de los cuales 17 con contrato a término indefinido, 4 a labor contratada y uno a término fijo.

Tabla 125. Beneficiados por edad y género de auxilios de educación especial 2022.

GÉNERO	EDAD EN AÑOS												TOTAL
	5	7	11	14	16	17	18	19	21	22	23	25	
FEMENINO							1	2	1	3			7
MASCULINO	1	2	2	1	4	3			1	1	1	1	17
TOTAL	1	2	2	1	4	3	1	2	2	4	1	1	24

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

- **AUXILIO EDUCATIVO:** Se otorgan beneficios económicos para la financiación parcial o total de estudios de acuerdo con la reglamentación interna, para fortalecer la formación y desarrollo integral de los trabajadores oficiales que quieran acceder a este beneficio, en cualquier modalidad y nivel académico. El apoyo económico que se concede a los servidores públicos para formación educativa de nivel superior debe estar orientado al fortalecimiento de competencias laborales relacionadas con los procesos que desarrolla en la Empresa, los funcionarios a los que se les otorgue una beca en nivel profesional, postgrado, maestría y/o doctorado tendrán la responsabilidad de presentar su trabajo de grado atendiendo una necesidad de la EAAB-ESP. Estos auxilios son asignados de acuerdo con la reglamentación interna Resolución 0920 y 0921 de 2016. Para la vigencia 2022, se adjudicaron 1.117 beneficios por un valor total de $ 854.670.321,

beneficiando a hijos de trabajadores, hijos de pensionados y trabajadores como tal.

Tabla 126. Beneficiados por auxilios educativos 2022.

BENEFICIARIO / TIPO AUXILIO	HIJO PENSIONADO	HIJO TRABAJADOR	TRABAJADOR	TOTAL GENERAL	COSTO
Profesional	39	555	293	887	664.716.015
Técnico	0	24	104	128	108.588.981
Tecnología	2	43	57	102	81.365.325
TOTAL GENERAL	**41**	**622**	**454**	**1.117**	**854.670.321**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

- **COLEGIO RAMÓN B JIMENO:** En lo que corresponde a educación secundaria, la EAAB-ESP por compromiso convencional cuenta con el Colegio Ramón B Jimeno, establecimiento educativo de bachillerato académico de carácter privado, que brinda educación a los hijos de los Trabajadores y Pensionados de la Empresa. Este beneficio se otorga a los servidores públicos y pensionados para disminuir la carga económica por concepto de la educación básica secundaria de sus hijos. El Colegio contribuye con esquemas educativos que propenden por el desarrollo integral de los estudiantes, con un enfoque ambiental que se articula con los propósitos de la Empresa.

 "El Colegio Ramón B. Jimeno es una institución que ofrece una educación para los hijos de sus trabajadores, caracterizada por la formación ética biocéntrica y la excelencia académica a través de la práctica pedagógica fundamentada en el desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo construido desde una comunidad comprometida con el desarrollo sustentable."

 Para la vigencia 2021, el Colegio Ramón B. Jimeno contó con 439 alumnos.

Tabla 127. Total Estudiantes Colegio Ramón B Jimeno 2022.

GRADO	TOTAL GRADO	CURSO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
6°	75	601	25	14	11
		602	25	14	11
		603	25	14	11
7°	70	701	23	9	14
		702	24	9	15
		703	23	11	12
8°	74	801	25	13	12
		802	26	11	15
		803	23	12	11
9°	82	901	28	15	13
		902	25	13	12
		903	29	16	13
10°	80	1001	41	27	14

GRADO	TOTAL GRADO	CURSO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
		1002	39	23	16
11°	58	1101	31	16	15
TOTAL	**412**		**439**	**233**	**206**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Durante 2022, se beneficiaron 287 familias: 34 trabajadores con contrato a labor, 34 a término fijo, 343 con contrato indefinido y 15 pensionados.

Los planes de estudio siguen las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional e incluyen los Derechos Básicos de Aprendizaje y los lineamientos curriculares, los cuales están orientados a desarrollar el énfasis del Proyecto Educativo Institucional, por lo tanto, todas las asignaturas contemplan hilos conductores que están relacionados con el respeto a la vida, la transformación del mundo, el ejercicio de una ciudadanía responsable y el cuidado y preservación del medio ambiente. Entre los contenidos que se encuentran en el plan de estudios programados por algunas de las áreas y asignaturas se encuentran:

- ✓ Ética y Religión: Promover relaciones de equidad, respeto, y aceptación de la diferencia.
- ✓ Ciencias Naturales: Mujeres y hombres como beneficiarios de la madre tierra.
- ✓ Danzas y artística: Construcción de identidad cultural través del arte.
- ✓ Idioma extranjero: Tiene como eje transversal la sostenibilidad, la globalización y estilo de vida.
- ✓ Ciencias Sociales: Construcción de ciudad para la paz, defensa y promoción de deberes y derechos humanos como mecanismo para construir la democracia, la ciudadanía y la paz.
- ✓ Ciencias Políticas y Económicas: Desarrollos económicos sostenibles que permitan la preservación de la naturaleza y la dignidad humana.

Debido al tamaño del Colegio Ramón B. Jimeno, a la intensidad horaria de las asignaturas y al número de docentes, el cuerpo docente de la institución consta de 27 profesores a término indefinido que orientan las clases en todos los grados, de los cuales 18 son mujeres con nivel 31 y 9 hombres, de los cuales 8 son nivel 31 y uno nivel 32. Cuenta con dos docentes directivos: un Rector (e)hombre y una Vicerrectora mujer.

El Proyecto Educativo Institucional y el Sistema institucional de Evaluación SIE, del colegio, contemplan un énfasis Biocéntrico, que abarca los elementos

mencionados y tiene entre sus parámetros, una educación basada en la teoría pedagógica constructivista con un enfoque desde la enseñanza para la comprensión que cualifica el aprendizaje y permite mejor comprensión de la realidad. Es así como los procesos evaluativos corresponden a lo enunciado y permiten:

- Consolidar y reorientar procesos educativos en el desarrollo integral de los estudiantes.
- Tópico generativo: ¿Agua para todos y para siempre? Hacia una Ética Biocéntrica jimenista.

Este último es el eje unificador del proyecto Educativo Institucional, que se orienta a que el estudiante forme una conciencia ambiental y sea capaz de realizar acciones para mitigar la problemática ambiental. En las diferentes asignaturas de Ciencias Sociales se trabaja la educación cívica y ambiental (desarrollo sostenible) y sobre derechos humanos (igualdad entre géneros) En Ciencias naturales también se abordan temas de desarrollo sostenible especialmente en la asignatura de Biología. Adicionalmente, en las otras áreas la temática ambiental es un eje transversal que se aborda en diferentes momentos del trabajo. Como parte del trabajo institucional se conmemoran fechas especiales, como: Día del Agua, Día del Árbol, Día del género, Día de la mujer, entre otras.

El Colegio Ramón B. Jimeno cuenta con servicio de internet de banda ancha permanentemente, con cableado y puntos inalámbricos en todas las aulas y espacios administrativos. La infraestructura física del Colegio Ramón B Jimeno cuenta con rampas de acceso a la zona administrativa. En la actualidad no hay estudiantes en condición de discapacidad. La institución cuenta con suministro de energía eléctrica de forma permanente a través de dos fuentes: La red eléctrica de la ciudad a través de la empresa ENEL-CODENSA y Sistema fotovoltaico interno que contribuye a la mitigación de la huella de carbono, que ha sido reconocido nacional e internacionalmente. Como parte de la dotación del colegio se cuenta con:

- 150 equipos de cómputo destinados a actividades académicas.
- Rampas de acceso a la zona administrativa. (actualmente no hay estudiantes en situación de discapacidad).
- Debido a que el colegio es parte de la EAAB-ESP, tiene asegurado el suministro de agua potable y de alcantarillado de forma permanente, servicio que corresponde a la zona 2.

Tabla 128. Dotación Colegio Ramón B Jimeno.

DOTACIÓN	ESTUDIANTES			PROFESORES		
	NIÑAS	NIÑOS	ORINALES	PROFESORAS	PROFESORES	MIXTO
Sanitarios	20	21	11	2	2	1
Lavado de manos	13	13		1	1	1

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

- **BECAS ESTUDIOS DE PREGRADO PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO RAMÓN B JIMENO:** Con el fin de premiar la excelencia en el desempeño académico de los hijos de los servidores públicos que estudian en el Colegio Ramón B. Jimeno y facilitar sus estudios de nivel superior, se financian los gastos educativos de los diez mejores bachilleres y cinco mejores ICFES, para lo cual se otorgan becas así:

 - ✓ Mejor Bachiller Hijo Trabajador e Hijo Pensionado: Se adjudicará al estudiante que cumpla los siguientes requisitos: Haber cursado consecutivamente los grados de 6 a 11 en el Colegio Ramón B Jimeno y no haber reprobado año escolar. Se otorga una beca de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre o año que cumpla el promedio mínimo exigido de 3,8).
 - ✓ Mejor ICFES Hijo Trabajador e Hijo Pensionado: Se adjudicará al estudiante que cumpla los siguientes requisitos: Haber aprobado el Examen del Estado, estar dentro de los cinco mayores puntajes del ICFES del Colegio Ramón B Jimeno y haber cursado y aprobado los grados 10° y 11° en el Colegio Ramón B Jimeno. Se otorga una beca por el pago total de la matrícula y deberá mantener un promedio mínimo exigido de 3,8.

 Para la vigencia 2022 se adjudicaron 15 becas de pregrado, de las cuales se han pagado 6 por un valor de $91'470.000, 5 de mejor alumno y una de mejor bachiller (ICFES).

Tabla 129. Niños beneficiados por edad y género de auxilios de becas estudios de pregrado para estudiantes del colegio Ramón B Jimeno 2022.

ESTUDIANTES	EDAD		TOTAL
	16 AÑOS	17 AÑOS	
Hombres	3	4	7
Mujeres	3	5	5
Total	**6**	**9**	**15**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.



- **BECAS DE POSTGRADO:** Especialización, Maestría, Doctorado, Investigación y Especialización de Técnicos y Tecnólogos. Para la vigencia 2022, en el marco del Plan de Bienestar la Empresa asignó 16 becas por un valor de $362.570.552, beneficiando a 6 hombres y 10 mujeres con contrato a término indefinido, de los cuales 10 fueron para especialización y 6 para maestría.

Tabla 130. Trabajadores beneficiados por nivel y género de becas de postgrado 2022.

GÉNERO	NIVEL											
	PROFESIONALES			TECNÓLOGOS			TÉCNICOS			OPERATIVO		
	20	21	22	30	31	32	40	41	42	50	51	52
Mujer	2		2	1	1		1	1	2			
Hombre			2		3							1
Total	**2**		**4**	**1**	**4**		**1**	**1**	**2**			**1**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.



05

ÍNDICE GRI

INFORME

La EAAB-ESP ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el período comprendido entre enero y diciembre de 2022 utilizando como referencia los Estándares GRI publicados en la página web oficial[18] **(1-8)**.

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	**GRI Estándar**	**Título GRI Estándar**	**Número Contenido**	**Descripción Contenido**	**Número Página**	**Entorno**	**Programa**	**Capítulo**	**Nota**
Fundamentos	**GRI 1**	Fundamentos	**1-1**	Aplicar los principios para la elaboración de informes	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
Fundamentos	**GRI 1**	Fundamentos	**1-2**	Presentar los contenidos correspondientes a GRI 2: Contenidos Generales 2021	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	La Empresa presenta toda la información correspondiente a GRI 2.
Fundamentos	**GRI 1**	Fundamentos	**1-3**	Determinar los temas materiales	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
Fundamentos	**GRI 1**	Fundamentos	**1-4**	Presentar los contenidos correspondientes a GRI 3: Temas Materiales 2021	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
Fundamentos	**GRI 1**	Fundamentos	**1-5**	Presentar contenidos de los Estándares Temáticos GRI para cada tema material	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
Fundamentos	**GRI 1**	Fundamentos	**1-6**	Proporcionar los motivos para la omisión relativos al contenido o al requisito que la organización no pueda cumplir	99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)	205-3 Omisión Literal c No se presentaron estos casos
					170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	302-5 Omisión La información no procede, debido que la Empresa no ha reducido los requerimientos energéticos de los servicios que presta.
					164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental	304-2 Omisión literal a (i, ii, iii y iv) La información
					237	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de	

[18] https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/gri-standards-spanish-translations/

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
								agua (1-6, 303-1, 304-2)	no procede debido que por la naturaleza de la organización, las acciones que realiza apuntan a garantizar el hábitat y establecimiento de las especies propias del ecosistema, no se introducen sustancias ajenas al ecosistema, todas las actuaciones cuentan con plan de manejo de obra o fichas ambientales, aprobadas por la autoridad ambiental. Omisión literal a vi La información no procede por la naturaleza de la organización.
					237	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)	304-4 Omisión literal a i La información no procede debido que no se registraron especies en esta categoría.
					220	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	305-2 Omisión literal b

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
									La información no procede toda vez que, las emisiones indirectas de GEI asociadas con el consumo energético de la organización, se calculan de acuerdo con el factor de emisión de la red para inventarios de GEI o huella de carbono estipulado por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), el cual refleja la intensidad de emisiones de la generación eléctrica en un periodo de un año para el Sistema Interconectado Nacional (SIN).
					220	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	305-5 Omisión literal b La información no procede, toda vez que el cálculo de la reducción se realiza a partir del seguimiento

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
									al consumo de energía eléctrica activa cuya unidad de medida es el kilovatio hora (kWh, y este se encuentra asociada con las emisiones de alcance 2.
					No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	305-6 Omisión La información no procede, debido que dentro del inventario de GEI de la EAAB-ESP, los equipos de refrigeración y extintores de Solkaflam que contienen compuestos hidroclorofluorocarbonos - HCFC que se cuantifican dentro del inventario de GEI corporativo, no presentaron consumos, que generen emisiones de sustancias que agitan la capa de ozono.
					No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	305-7 Omisión La información no procede

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
									dado que se pregunta por emisiones atmosféricas contaminantes y no por emisiones de gases de efecto invernadero.
					164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental	308-1 Omisión Para 2022 no se definieron criterios ambientales específicos para la selección de nuevos proveedores, lo anterior, por la diversidad y complejidad de los procesos precontractuales requeridos por la Entidad.
					164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental	308-2 Omisión literal a, b, d, e La información no se encuentra disponible, debido que la organización no evalúa los impactos ambientales negativos significativos en su cadena de suministro; por lo que se adelantarán mesas de
					125	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.6 Nuestra cadena de suministro	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
									trabajo con las áreas correspondientes para atender el indicador en el futuro.
					388	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Evaluamos a nuestros colaboradores (1-6, 404-3)	404-3 Omisión Pese a que se reporta la omisión se está gestionando.
					324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	412-1 Omisión Pese a que se reporta la omisión se está gestionando.
					324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	414-2 Omisión literal a, c, d e Información no disponible
Fundamentos	**GRI 1**	Fundamentos	**1-7**	Publicar un índice de contenidos GRI	440	No aplica	No aplica	5 **ÍNDICE GRI**	
Fundamentos	**GRI 1**	Fundamentos	**1-8**	Proporcionar una declaración de uso	440	No aplica	No aplica	5 **ÍNDICE GRI**	
Fundamentos	**GRI 1**	Fundamentos	**1-9**	Notificar a GRI	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
Contenidos Generales	**GRI 2**	1. La organización y sus prácticas de presentación de informes	**2-1**	Detalles organizacionales	13	No aplica	No aplica	**INTRODUCCIÓN**	
					26	1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.1 **QUIENES SOMOS**	
Contenidos Generales	**GRI 2**	1. La organización y sus prácticas de presentación de informes	**2-2**	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
					118	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera	
Contenidos Generales	**GRI 2**	1. La organización y sus prácticas de presentación de informes	**2-3**	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
Contenidos Generales	**GRI 2**	1. La organización y sus prácticas de presentación de informes	**2-4**	Actualización de la información	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
Contenidos Generales	**GRI 2**	1. La organización y sus prácticas de presentación de informes	**2-5**	Verificación externa		No aplica	No aplica	No aplica	Realizada por ICONTEC

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	**GRI Estándar**	**Título GRI Estándar**	**Número Contenido**	**Descripción Contenido**	**Número Página**	**Entorno**	**Programa**	**Capítulo**	**Nota**
									Se encuentra al final del informe.
Contenidos Generales	**GRI 2**	2. Actividades y trabajadores	**2-6**	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	26	1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.1 **QUIENES SOMOS**	
					26	1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.2 **NUESTROS SERVICIOS (1-2, 2-6, 417-1)**	
					31	1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.3 **NUESTRA INFRAESTRUCTURA (1-2, 2-6)**	
					33	1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.4 **ZONAS DONDE PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS**	
					34	1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.5 **NUESTROS USUARIOS (1-2, 2-6)**	
					125	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.2.6 Nuestra cadena de suministro	
Contenidos Generales	**GRI 2**	2. Actividades y trabajadores	**2-7**	Empleados	363	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores	
Contenidos Generales	**GRI 2**	2. Actividades y trabajadores	**2-8**	Trabajadores que no son empleados	363	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-9**	Estructura de gobernanza y composición	59	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-10**	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	59	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-11**	Presidente del máximo órgano de gobierno	59	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-12**	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	59	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-13**	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	59	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-14**	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de	13	No aplica	No aplica	**INTRODUCCIÓN**	
					59	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
				informes de sostenibilidad	73	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.4 Nuestro equipo directivo	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-15**	Conflictos de interés	114	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.4 Conflictos de interés (1-2, 2-15)	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-16**	Comunicación de inquietudes críticas	59	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-17**	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	59	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-18**	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	59	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-19**	Políticas de remuneración	59	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
					73	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.4 Nuestro equipo directivo	
					379	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-20**	Proceso para determinar la remuneración	73	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.4 Nuestro equipo directivo	
					379	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-21**	Ratio de compensación total anual	379	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores	
Contenidos Generales	**GRI 2**	4. Estrategia, políticas y prácticas	**2-22**	Declaración sobre la estrategia de Desarrollo sostenible	13	No aplica	No aplica	**INTRODUCCIÓN**	
					59	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
					164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica	
Contenidos Generales	**GRI 2**	4. Estrategia, políticas y prácticas	**2-23**	Compromisos y políticas	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
					118	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.8 Nuestro cumplimiento normativo (1-2, 2-23, 2-24, 2-27, G2, G3, G4)	
					45	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico	
					82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1,	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
								G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)	
					91	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 Somo cultura de Integridad (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)	
					99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)	
					164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica	
					220	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	
					303	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación	
					317	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)	
					324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
Contenidos Generales	**GRI 2**	4. Estrategia, políticas y prácticas	**2-24**	Incorporación de los compromisos y políticas	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
					118	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.8 Nuestro cumplimiento normativo (1-2, 2-23, 2-24, 2-27, G2, G3, G4)	
					45	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico	
					82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)	
					91	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 Somo cultura de Integridad (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)	
					99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)	
					164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica	
					220	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	
					303	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA,	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
						NUESTRO ORGULLO			
					317	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)	
					324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
Contenidos Generales	**GRI 2**	4. Estrategia, políticas y prácticas	**2-25**	Procesos para remediar los impactos negativos	91	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 Somo cultura de Integridad (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)	
					277	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.1 En la EAAB-ESP tienes toda nuestra atención	
Contenidos Generales	**GRI 2**	4. Estrategia, políticas y prácticas	**2-26**	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	91	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 Somo cultura de Integridad (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)	
					99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)	
					277	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.1 En la EAAB-ESP tienes toda nuestra atención	
Contenidos Generales	**GRI 2**	4. Estrategia, políticas y prácticas	**2-27**	Cumplimiento de la legislación y las normativas	118	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.8 Nuestro cumplimiento normativo (1-2, 2-23, 2-24, 2-27, G2, G3, G4)	
Contenidos Generales	**GRI 2**	4. Estrategia, políticas y prácticas	**2-28**	Afiliación a asociaciones	48	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.2 Nuestros grupos de interés (2-29)	
Contenidos Generales	**GRI 2**	5. Participación de los grupos de interés	**2-29**	Enfoque para la participación de los grupos de interés	48	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.2 Nuestros grupos de interés (2-29)	
Contenidos Generales	**GRI 2**	5. Participación de los grupos de interés	**2-30**	Convenios de negociación colectiva	426	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Mayores beneficios para nuestros colaboradores	
Temas Materiales	**GRI 3**	Contenidos sobre los temas materiales	**3-1**	Proceso de determinación de los temas materiales	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
					82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)	
					324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	**GRI Estándar**	**Título GRI Estándar**	**Número Contenido**	**Descripción Contenido**	**Número Página**	**Entorno**	**Programa**	**Capítulo**	**Nota**
Temas Materiales	**GRI 3**	Contenidos sobre los temas materiales	**3-2**	Lista de temas materiales	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
					324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
Temas Materiales	**GRI 3**	Contenidos sobre los temas materiales	**3-3**	Gestión de los temas materiales	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
					82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)	
					314	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.1 Brindamos la mejor formación en derechos humanos (3-3, 412-2, HR4, L4)	
Económico	**GRI 201**	Desempeño Económico	**201-1**	Valor económico directo generado y distribuido	118	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera	
Económico	**GRI 201**	Desempeño Económico	**201-2**	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)	
					164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental	
					324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
Económico	**GRI 201**	Desempeño Económico	**201-3**	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	379	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores	
Económico	**GRI 201**	Desempeño Económico	**201-4**	Asistencia financiera recibida del gobierno	118	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera	
Económico	**GRI 202**	Presencia en el mercado	**202-1**	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	379	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores	
					363	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores	
					33	1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.4 **ZONAS DONDE PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS**	
Económico	**GRI 202**	Presencia en el mercado	**202-2**	Proporción de altos ejecutivos	363	4. SOMOS NUESTRA	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
				contratados de la comunidad local		EMPRESA, NUESTRO ORGULLO			
					33	1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.4 **ZONAS DONDE PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS**	
Económico	**GRI 203**	Impactos Económicos Indirectos	**203-1**	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	128	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)	
Económico	**GRI 203**	Impactos económicos indirectos	**203-2**	Impactos económicos indirectos significativos	128	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)	
Económico	**GRI 204**	Prácticas de adquisición	**204-1**	Proporción de gasto en proveedores locales	125	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.2.6 Nuestra cadena de suministro	
					363	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores	
					26	1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.1 **QUIENES SOMOS**	
					33	1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.4 **ZONAS DONDE PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS**	
Económico	**GRI 205**	Anticorrupción	**205-1**	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	33	1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.4 **ZONAS DONDE PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS**	
					82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)	
Económico	**GRI 205**	Anticorrupción	**205-2**	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)	
Económico	**GRI 205**	Anticorrupción	**205-3**	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)	Omisión Literal c No se presentaron estos casos
Económico	**GRI 206**	Competencia Desleal	**206-1**	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
Económico	**GRI 207**	Fiscalidad	**207-1**	Enfoque fiscal	118	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera	
Económico	**GRI 207**	Fiscalidad	**207-2**	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	118	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera	
Económico	**GRI 207**	Fiscalidad	**207-3**	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	118	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera	
Económico	**GRI 207**	Fiscalidad	**207-4**	Presentación de informes país por país	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No procede, dado que la EAAB-ESP solo opera en Colombia
Ambiental	**GRI 301**	Materiales	**301-1**	Materiales utilizados por peso o volumen	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 301**	Materiales	**301-2**	Insumos reciclados utilizados	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 301**	Materiales	**301-3**	Productos reutilizados y materiales de envasado	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 302**	Energía	**302-1**	Consumo energético dentro de la organización	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 302**	Energía	**302-2**	Consumo energético fuera de la organización	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 302**	Energía	**302-3**	Intensidad energética	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 302**	Energía	**302-4**	Reducción del consumo energético	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 302**	Energía	**302-5**	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	Omisión La información no procede, debido que la Empresa no ha reducido los requerimientos energéticos de los servicios que presta.
Ambiental	**GRI 303**	Agua	**303-1**	Interacción con el agua como recurso compartido	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
Ambiental	**GRI 303**	Agua	**303-2**	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 303**	Agua	**303-3**	Extracción de agua	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 303**	Agua	**303-4**	Vertido de agua	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 303**	Agua	**303-5**	Consumo de agua	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 304**	Biodiversidad	**304-1**	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
					237	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)	
Ambiental	**GRI 304**	Biodiversidad	**304-2**	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental	Omisión literal a (i, ii, iii y iv) La información no procede debido que por la naturaleza de la organización, las acciones que realiza apuntan a garantizar el hábitat y establecimiento de las especies propias del ecosistema, no se introducen sustancias ajenas al ecosistema, todas las actuaciones cuentan con plan de manejo de obra o fichas ambientales, aprobadas por la
					237	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
									autoridad ambiental. Omisión literal a vi La información no procede por la naturaleza de la organización.
Ambiental	**GRI 304**	Biodiversidad	**304-3**	Hábitats protegidos o restaurados	237	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)	
Ambiental	**GRI 304**	Biodiversidad	**304-4**	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	237	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)	Omisión literal a i La información no procede debido que no se registraron especies en esta categoría.
Ambiental	**GRI 305**	Emisiones	**305-1**	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	220	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	
Ambiental	**GRI 305**	Emisiones	**305-2**	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	220	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	Omisión literal b La información no procede toda vez que, las emisiones indirectas de GEI asociadas con el consumo energético de la organización, se calculan de acuerdo con el factor de emisión de la red para inventarios de GEI o huella de carbono estipulado por la Unidad de

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
									Planeación Minero Energética (UPME), el cual refleja la intensidad de emisiones de la generación eléctrica en un periodo de un año para el Sistema Interconectado Nacional (SIN).
Ambiental	**GRI 305**	Emisiones	**305-3**	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	220	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	
Ambiental	**GRI 305**	Emisiones	**305-4**	Intensidad de las emisiones de GEI	220	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	
Ambiental	**GRI 305**	Emisiones	**305-5**	Reducción de las emisiones de GEI	220	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	Omisión literal b La información no procede, toda vez que el cálculo de la reducción se realiza a partir del seguimiento al consumo de energía eléctrica activa cuya unidad de medida es el kilovatio hora (kWh, y este se encuentra asociada con las emisiones de alcance 2.
Ambiental	**GRI 305**	Emisiones	**305-6**	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Omisión La información no procede, debido que dentro del inventario

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
									de GEI de la EAAB-ESP, los equipos de refrigeración y extintores de Solkaflam que contienen compuestos hidroclorofluorocarbonos - HCFC que se cuantifican dentro del inventario de GEI corporativo, no presentaron consumos, que generen emisiones de sustancias que agitan la capa de ozono.
Ambiental	**GRI 305**	Emisiones	**305-7**	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Omisión La información no procede dado que se pregunta por emisiones atmosféricas contaminantes y no por emisiones de gases de efecto invernadero.
Ambiental	**GRI 306**	Efluentes y Residuos	**306-1**	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 306**	Efluentes y Residuos	**306-2**	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 306**	Efluentes y Residuos	**306-3**	Residuos generados	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
Ambiental	**GRI 306**	Efluentes y Residuos	**306-3**	Residuos generados	237	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)	
Ambiental	**GRI 306**	Efluentes y Residuos	**306-4**	Residuos no destinados a eliminación	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 306**	Efluentes y Residuos	**306-5**	Residuos destinados a eliminación	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 307**	Cumplimiento Ambiental	**307-1**	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental	
Ambiental	**GRI 308**	Evaluación Ambiental	**308-1**	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental	Omisión Para 2022 no se definieron criterios ambientales específicos para la selección de nuevos proveedores, lo anterior, por la diversidad y complejidad de los procesos precontractuales requeridos por la Entidad.
Ambiental	**GRI 308**	Evaluación Ambiental	**308-2**	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental	Omisión literal a, b, d, e La información no se encuentra disponible, debido que la organización no evalúa los impactos ambientales negativos significativos en su cadena de suministro; por lo que se adelantarán mesas de trabajo con
					125	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.6 Nuestra cadena de suministro	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
									las áreas correspondientes para atender el indicador en el futuro.
Social	**GRI 401**	Empleo	**401-1**	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	363	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores	
Social	**GRI 401**	Empleo	**401-2**	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	426	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Mayores beneficios para nuestros colaboradores	
Social	**GRI 401**	Empleo	**401-3**	Permiso parental	390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	
Social	**GRI 402**	Relaciones trabajador - empresa	**402-1**	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	379	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores	
					426	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Mayores beneficios para nuestros colaboradores	
Social	**GRI 403**	Salud y seguridad en el trabajo	**403-1**	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	
Social	**GRI 403**	Salud y seguridad en el trabajo	**403-2**	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	
Social	**GRI 403**	Salud y seguridad en el trabajo	**403-3**	Servicios de salud en el trabajo	390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	
Social	**GRI 403**	Salud y seguridad en el trabajo	**403-4**	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	
Social	**GRI 403**	Salud y seguridad en el trabajo	**403-5**	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
								salud en el trabajo	
Social	**GRI 403**	Salud y seguridad en el trabajo	**403-6**	Fomento de la salud de los trabajadores	390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	
Social	**GRI 403**	Salud y seguridad en el trabajo	**403-7**	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	
Social	**GRI 403**	Salud y seguridad en el trabajo	**403-8**	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	
Social	**GRI 403**	Salud y seguridad en el trabajo	**403-9**	Lesiones por accidente laboral	390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	
Social	**GRI 403**	Salud y seguridad en el trabajo	**403-10**	Dolencias y enfermedades laborales	390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	
Social	**GRI 404**	Formación y enseñanza	**404-1**	Media de horas de formación al año por empleado	371	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)	
Social	**GRI 404**	Formación y enseñanza	**404-2**	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	371	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)	
Social	**GRI 404**	Formación y enseñanza	**404-3**	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	388	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Evaluamos a nuestros colaboradores (1-6, 404-3)	Omisión Pese a que se reporta la omisión se está gestionando.
Social	**GRI 405**	Diversidad e igualdad de oportunidades	**405-1**	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	59	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
					363	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA,	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
						NUESTRO ORGULLO			
Social	**GRI 405**	Diversidad e igualdad de oportunidades	**405-2**	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	379	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores	
Social	**GRI 406**	No discriminación	**406-1**	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	317	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)	
					324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
Social	**GRI 407**	Libertad de asociación y negociación colectiva	**407-1**	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	344	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)	
Social	**GRI 408**	Trabajo infantil	**408-1**	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
Social	**GRI 409**	Trabajo forzoso u obligatorio	**409-1**	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
Social	**GRI 410**	Prácticas en materia de seguridad	**410-1**	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	314	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.1 Brindamos la mejor formación en derechos humanos (3-3, 412-2, HR4, L4)	
Social	**GRI 411**	Derechos de los pueblos indígenas	**411-1**	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
Social	**GRI 412**	Evaluación de derechos humanos	**412-1**	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	Omisión Pese a que se reporta la omisión se está gestionando.
Social	**GRI 412**	Evaluación de derechos humanos	**412-2**	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	314	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.1 Brindamos la mejor formación en derechos humanos (3-3, 412-2, HR4, L4)	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
Social	**GRI 412**	Evaluación de derechos humanos	**412-3**	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	125	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.2.6 Nuestra cadena de suministro	
					324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
Social	**GRI 413**	Comunidades locales	**413-1**	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	345	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad	
Social	**GRI 413**	Comunidades locales	**413-2**	Operaciones con impactos negativos significativos – reales o potenciales– en las comunidades locales	345	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad	
Social	**GRI 414**	Evaluación social de los proveedores	**414-1**	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	125	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.2.6 Nuestra cadena de suministro	
					324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
Social	**GRI 414**	Evaluación social de los proveedores	**414-2**	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	Omisión literal a, c, d e Información no disponible
Social	**GRI 415**	Política pública	**415-1**	Contribución a partidos y/o representantes políticos	99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)	
Social	**GRI 416**	Salud y seguridad de los clientes	**416-1**	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	286	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio	
Social	**GRI 416**	Salud y seguridad de los clientes	**416-2**	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	286	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP				
Temática	**GRI Estándar**	**Título GRI Estándar**	**Número Contenido**	**Descripción Contenido**	**Número Página**	**Entorno**	**Programa**	**Capítulo**	**Nota**
Social	**GRI 417**	Marketing y etiquetado	**417-1**	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	26	1. SOMOS AGUA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.2 **NUESTROS SERVICIOS (1-2, 2-6, 417-1)**	
					170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
					286	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio	El 100% del cumplimiento de las categorías significativas de productos o servicios se encuentran cubiertos y evaluados en relación con los procedimientos establecidos al interior de EAAB-ESP.
Social	**GRI 417**	Marketing y etiquetado	**417-2**	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	286	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio	
Social	**GRI 417**	Marketing y etiquetado	**417-3**	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	286	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio	
Social	**GRI 418**	Privacidad del cliente	**418-1**	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	277	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.1 En la EAAB-ESP tienes toda nuestra atención	
					286	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio	
Social	**GRI 419**	Cumplimiento socioeconómico	**419-1**	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	



06

ÍNDICE ODS

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.4	De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos	286	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.a	Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.	1.a.1 Proporción de recursos asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza	286	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
2	Hambre cero	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.4	De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático,	2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible	345	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.					
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.6	De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico	390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	3.8.1 Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos)	390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	3.8.2 Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública por cada 1.000 habitantes	390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.b	Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos	3.b.1 Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos y vacunas	390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.	esenciales a precios asequibles				
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo	426	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Mayores beneficios para nuestros colaboradores

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo	426	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.2.2 Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo	426	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo	426	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo	371	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico	371	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.					
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico	426	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	4.5.1 Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de esta lista que puedan desglosarse	426	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.6	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	4.6.1 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo	371	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	4.7.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes	426	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	4.7.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes	371	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores de WASH)	426	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.	4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio	426	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Mayores beneficios para nuestros colaboradores

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.c	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	4.c.1 Proporción de maestros en la enseñanza: a) preescolar; b) primaria; c) secundaria inferior y d) secundaria superior que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica); requisitos de práctica previa a la docencia o durante su ejercicio para la enseñanza a un nivel dado en un país determinado	426	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
5	Igualdad de género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo	324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
5	Igualdad de género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos	363	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura	286	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura	128	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón	286	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón	128	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la	6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura	128	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.					
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad	286	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad	128	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la	6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo	286	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.					
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo	128	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	6.4.2 Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles	286	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	6.4.2 Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles	128	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el	6.5	De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los	6.5.1 Grado de aplicación de la ordenación integrada de los	237	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		saneamiento para todos.		niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	recursos hídricos (0-100)				
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.5	De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.6	De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo	237	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)
7	Energía asequible y no contaminante	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	7.2	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	7.2.1 Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
7	Energía asequible y no contaminante	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	7.2	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	7.2.1 Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía	220	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro
8	Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	8.5.1 Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad	379	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores
8	Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con	8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	363	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.					
8	Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	8.8.1 Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y situación migratoria	390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
8	Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	8.8.2 Aumento del cumplimiento nacional de derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación nacional, desglosado por sexo y condición de migrante	344	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)
9	Industria, innovación e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte	390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
9	Industria, innovación e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.4	De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de	9.4.1 Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido	220	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.					
9	Industria, innovación e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB	303	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación
10	Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos	324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
10	Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones,	10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el	317	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	derecho internacional de los derechos humanos				
10	Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.	10.5.1 Indicadores de solidez financiera	118	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	11.2.1 Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	128	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	11.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas	286	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	11.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas	128	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	237	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.	12.1.1 Número de países con planes de acción nacionales de consumo y producción sostenibles incorporados como prioridad o meta en las políticas nacionales	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.2	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB	220	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.4	De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.	12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	12.5.1 Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.7	Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.	12.7.1 Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.	12.8.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se	237	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					incorporan en: a) las políticas nacionales de educación; b) los planes de estudio; c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes				
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.	12.8.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en: a) las políticas nacionales de educación; b) los planes de estudio; c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes	345	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de	**¡Error! Marcador no definido.**	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	**¡Error! No se e ncuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					actualización o similar)				
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de actualización o similar)	82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como	220	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de actualización o similar)				
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de actualización o similar)	237	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria	237	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		al cambio climático).							
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria	345	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria	371	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria	426	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático,	13.3.2 Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para aplicar la	**¡Error! Marcador no definido.**	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).		la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	adaptación, la mitigación y la transferencia de tecnología, y las medidas de desarrollo				
15	Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	15.1.2 Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema	237	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)
15	Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	15.4	De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.	15.4.1 Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas	237	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)
15	Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	15.4	De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.	15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas	237	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)
15	Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar	15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales,	15.5.1 Índice de la Lista Roja	237	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.		detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.					
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	16.5.1 Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores	99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	48	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.2 Nuestros grupos de interés (2-29)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	59	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o	99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		inclusivas que rindan cuentas.			elementos similares)				
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	125	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.2.6 Nuestra cadena de suministro
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	303	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o	344	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		inclusivas que rindan cuentas.			elementos similares)				
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	345	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	48	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.2 Nuestros grupos de interés (2-29)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	277	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.1En la EAAB-ESP tienes toda nuestra atención
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	16.7.1 Proporciones de posiciones (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas	59	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		inclusivas que rindan cuentas.			legislativas nacionales y locales, administración pública y poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales				
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	16.7.1 Proporciones de posiciones (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública y poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales	363	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos	324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
17	Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.6	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en	17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología celebrados entre países, desglosado por tipo de cooperación	303	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.					
17	Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.	17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**



07

ÍNDICE COMUNICADO DE PROGRESO

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	**Categoría**	**Preguntas**	**Principio Pacto Global**	**Estándar GRI**	**ODS**	**Número Página**	**Entorno**	**Programa**	**Capítulo**
Gobernanza	Políticas y responsabilidades	G1 El consejo/máximo órgano de gobierno o el máximo ejecutivo de la empresa	1 7	2-12 2-14 2-22	5.5 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	13	No aplica	No aplica	**INTRODUCCIÓN**
						59	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva
						73	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.4 Nuestro equipo directivo
Gobernanza	Políticas y responsabilidades	G2 ¿La empresa tiene un compromiso declarado públicamente con respecto a los siguientes temas de sostenibilidad?	1 7 10	2-23	8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
						45	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico
						118	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.8 Nuestro cumplimiento normativo (1-2, 2-23, 2-24, 2-27, G2, G3, G4)
						82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
						91	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 Somo cultura de Integridad (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)
						99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
						164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica
						303	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación
						317	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)
						324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	**Categoría**	**Preguntas**	**Principio Pacto Global**	**Estándar GRI**	**ODS**	**Número Página**	**Entorno**	**Programa**	**Capítulo**
Gobernanza	Políticas y responsabilidades	G3 Cuenta la empresa con un código de conducta con respecto a cada uno de los siguientes temas de sostenibilidad?	1 7 10	2-23	5.2 5.5 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	40	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1 **GOBIERNO CORPORATIVO**
						14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
						45	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico
						118	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.8 Nuestro cumplimiento normativo (1-2, 2-23, 2-24, 2-27, G2, G3, G4)
						82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
						91	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 Somo cultura de Integridad (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)
						99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
						164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica
						303	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación
						317	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)
						324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Gobernanza	Políticas y responsabilidades	G4 ¿Ha designado la empresa a un individuo o un grupo responsable por cada uno de los siguientes temas de sostenibilidad	1 7 10	2-13	5.2 5.5 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
						45	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico
						118	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.8 Nuestro cumplimiento normativo (1-2, 2-23, 2-24, 2-27, G2, G3, G4)
						82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
						91	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 Somo cultura de Integridad (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)
						99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
						164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica
						303	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación
						317	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)
						324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Gobernanza	Políticas y responsabilidades	G5 ¿Cuenta la empresa con una(s) estructura(s) formal(es) (como un comité multifuncional) para abordar cada uno de los siguientes temas de sostenibilidad?	1 7 10	2-9 2-13	5.2 5.5 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	73	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.4 Nuestro equipo directivo
Gobernanza	Prevención	G6 ¿La empresa cuenta con un proceso o procesos para evaluar riesgos?	1 7 10	205-1	5.2 5.5 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
Gobernanza	Prevención	G6.1 Durante la evaluación de riesgos, ¿su empresa ha revisado aquellos proveedores y/u otras relaciones comerciales donde el riesgo relacionado con los derechos humanos, estándares laborales, ambientales y/o	1 7 10		5.2 5.5 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2	82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		anticorrupción puede ser particularmente grave?			16.3 16.4 16.5 16.6 16.7				
Gobernanza	Prevención	G7 ¿La empresa cuenta con un proceso de debida diligencia a través del cual identifica, previene, mitiga y da cuenta de los impactos negativos reales y potenciales en temas de sostenibilidad?	1 7 10	2-12 2-23 3-1 3-3	5.2 5.5 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
Gobernanza	Prevención	G7.1 Durante el proceso de diligencia debida, ¿ha revisado su empresa a aquellos proveedores y/u otras relaciones comerciales en las que el riesgo de impactos adversos sobre los derechos humanos, los estándares laborales, el medio ambiente y/o la lucha contra la corrupción puede ser especialmente grave?	1 7 10	2-23 3-1	5.2 5.5 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
Gobernanza	Mecanismos de reparación y remediación	G8 ¿Existe algún proceso a través del cual los trabajadores puedan plantear sus preocupaciones sobre la conducta de la empresa en relación con los derechos humanos, los estándares laborales, el medio ambiente o la lucha contra la corrupción?	1 3 7 10	2-26	5.2 5.5 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
Gobernanza	Mecanismos de reparación y remediación	G8.1 Proporcione detalles adicionales sobre el/los proceso(s) que tiene la empresa a través de los cuales los trabajadores pueden plantear sus preocupaciones sobre la conducta de la empresa	1 3 7 10	2-26	5.2 5.5 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
Gobernanza	Lecciones aprendidas	G9 ¿Cómo capta la empresa las lecciones aprendidas relativas a cada uno de los	1 7 10	3-3	5.2 5.5 8.1	82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		siguientes temas de sostenibilidad?			8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7				(3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
Gobernanza	Remuneración a los ejecutivos	G10 ¿La remuneración de los ejecutivos está vinculada a los resultados en uno o más de los siguientes temas de sostenibilidad?	1 7 10	2-19		379	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores
Gobernanza	Composición de la Junta	G11 Porcentaje de personas en el Consejo Directivo / máximo órgano de gobierno de la empresa por	1 6	405-1	5.5 8.5 8.7 8.8 16.7	59	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva
Gobernanza	Composición de la Junta	G12 ¿Elaboran informes de sostenibilidad de acuerdo con lo siguiente?	1 7 10		8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
Gobernanza	Verificación de la información	G13 ¿La información comunicada en este cuestionario es asegurada/verificada por un tercero?	10	2-5	16.1 16.6		No aplica	No aplica	No aplica
Derechos Humanos	Materialidad / Relevancia	HR1 ¿Cuáles de los siguientes aspectos ha identificado la empresa como temas materiales de derechos humanos relacionados con sus operaciones y/o cadena de valor, ya sea por su relevancia (por ejemplo, los impactos negativos potenciales más graves sobre las personas) o por otro motivo?	1 2	3-2	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1a 1b 2.1 2.3 2.5 2a 2c 4.1 4.4 4.5 4.7 5.1 5.2 5.4 5.6 6.1 6.2 8.7 8.8 9.1	324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					10.2 10.3 10.7 11.1 16.1 16.2 16.3				
Derechos Humanos	Compromiso	HR2 ¿Tiene la empresa un compromiso y política en relación con los siguientes temas de derechos humanos?	1 2	2-23 3-3	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1a 1b 2.1 2.3 2.5 2a 2c 4.1 4.4 4.5 4.7 5.1 5.2 5.4 5.6 6.1 6.2 8.7 8.8 9.1 10.2 10.3 10.7 11.1 16.1 16.2 16.3	324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Derechos Humanos	Compromiso	HR2.1 Para cada compromiso y política de derechos humanos:	1 2	2-23	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1a 1b 2.1 2.3 2.5 2a 2c 4.1 4.4 4.5 4.7 5.1 5.2 5.4 5.6 6.1 6.2 8.7 8.8 9.1	324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					10.2 10.3 10.7 11.1 16.1 16.2 16.3				
Derechos Humanos	Prevención	HR3 Durante el período del informe, ¿se ha comprometido la empresa con las partes interesadas afectadas o con sus representantes legítimos en relación con los siguientes temas de derechos humanos?	1 2	3-1 3-3	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1a 1b 2.1 2.3 2.5 2a 2c 4.1 4.4 4.5 4.7 5.1 5.2 5.4 5.6 6.1 6.2 8.7 8.8 9.1 10.2 10.3 10.7 11.1 16.1 16.2 16.3	324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Derechos Humanos	Prevención	HR4 ¿Qué tipo de medidas ha tomado la empresa en el periodo de referencia con el objetivo de prevenir/mitigar los riesgos/impactos asociados a este tema de derechos humanos?	1 2	3-3	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1a 1b 2.1 2.3 2.5 2a 2c 4.1 4.4 4.5 4.7 5.1 5.2 5.4 5.6 6.1 6.2 8.7 8.8 9.1	314	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.1 Brindamos la mejor formación en derechos humanos (3-3, 412-2, HR4, L4)

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					10.2 10.3 10.7 11.1 16.1 16.2 16.3				
Derechos Humanos	Prevención	HR5 ¿Quién recibe formación sobre los siguientes temas de derechos humanos?	1 2	3-3	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1a 1b 2.1 2.3 2.5 2a 2c 4.1 4.4 4.5 4.7 5.1 5.2 5.4 5.6 6.1 6.2 8.7 8.8 9.1 10.2 10.3 10.7 11.1 16.1 16.2 16.3	314	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.1 Brindamos la mejor formación en derechos humanos (3-3, 412-2, HR4, L4)
Derechos Humanos	Prevención	HR6 ¿Cómo evalúa la empresa los avances en la prevención/mitigación de los riesgos/impactos asociados a los siguientes temas de derechos humanos?	1 2	3-3	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1a 1b 2.1 2.3 2.5 2a 2c 4.1 4.4 4.5 4.7 5.1 5.2 5.4 5.6 6.1 6.2 8.7 8.8 9.1	314	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.1 Brindamos la mejor formación en derechos humanos (3-3, 412-2, HR4, L4)

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					10.2 10.3 10.7 11.1 16.1 16.2 16.3				
Derechos Humanos	Respuesta	HR7 Durante el período del informe, ¿ha participado la empresa en la provisión o facilitación de remediación si ha causado o contribuido a un impacto adverso asociado a los siguientes temas de derechos humanos?	1 2	3-3	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1a 1b 2.1 2.3 2.5 2a 2c 4.1 4.4 4.5 4.7 5.1 5.2 5.4 5.6 6.1 6.2 8.7 8.8 9.1 10.2 10.3 10.7 11.1 16.1 16.2 16.3	324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Derechos Humanos	Respuesta	HR8 Describa brevemente las acciones prácticas adicionales relevantes que la empresa ha llevado a cabo durante el periodo del informe y/o que planea llevar a cabo para aplicar los principios de derechos humanos, incluyendo los objetivos fijados y cualquier reto al que se haya enfrentado y las acciones llevadas a cabo para prevenirlo y/o remediarlo.	1 2	3-3	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1a 1b 2.1 2.3 2.5 2a 2c 4.1 4.4 4.5 4.7 5.1 5.2 5.4 5.6 6.1 6.2 8.7 8.8 9.1	82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					10.2 10.3 10.7 11.1 16.1 16.2 16.3				
Trabajo	Compromiso	L1 ¿Tiene la empresa un compromiso y política en relación con los siguientes principios de Estándares Laborales?	3 4 5 6	3-3 403-1 406-1 407-1 408-1 409-1	1.2 1.3 1.4 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8 4.1 4.2 4.3 5.1 5.4 5.5 8.3 8.5 8.6 8.7 8.8 9.2 10.1 10.2 10.3 10.4	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
						45	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico
						82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
						91	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 Somo cultura de Integridad (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)
						317	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)
						324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
						390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
						344	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)
Trabajo	Compromiso	L1.1 Para cada compromiso y política de estándares laborales:	3 4 5 6	2-23	1.2 1.3 1.4 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8 4.1 4.2 4.3 5.1 5.4 5.5	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
						45	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico
						82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
						91	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 Somo cultura de Integridad (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	**Categoría**	**Preguntas**	**Principio Pacto Global**	**Estándar GRI**	**ODS**	**Número Página**	**Entorno**	**Programa**	**Capítulo**
					8.3 8.5 8.6 8.7 8.8 9.2 10.1 10.2 10.3 10.4	317	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)
						324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
						390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
						344	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)
Trabajo	Compromiso	L1.2 Existe una política en la empresa sobre la libertad de asociación y la negociación colectiva:	3 4 6	2-30	1.1 1.2 1.3 3.1 3.3 3.4 3.7 3.8 3.9 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 9.2 10.1 10.3	344	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)
						426	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
Trabajo	Prevención	L2 Durante el período del informe, ¿se ha comprometido la empresa con las partes interesadas afectadas o sus representantes legítimos en relación con los siguientes temas de estándares laborales?	3 4 5 6	3-1 3-3 403-1 406-1 407-1 408-1 409-1	1.2 1.3 1.4 1.5 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8 4.1 4.2 4.3 5.1 5.4	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
						45	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					5.5 8.3 8.5 8.6 8.7 8.8 9.2 10.1 10.2 10.3 10.4	82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
						91	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 Somo cultura de Integridad (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)
						317	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)
						324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
						390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
						344	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)
Trabajo	Prevención	L3 ¿Qué tipo de medidas ha tomado la empresa en el periodo de referencia con el objetivo de prevenir/mitigar los riesgos/impactos asociados a este tema de estándares laborales?	3 4 5 6	3-3 403-1 406-1 407-1 408-1 409-1	1.2 1.3 1.4 1.5 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8 4.1 4.2 4.3 5.1 5.4	344	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)
						317	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					5.5 8.3 8.5 8.6 8.7 8.8 9.2 10.1 10.2 10.3 10.4	82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
						324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Trabajo	Prevención	L4 ¿Quién recibe formación sobre los siguientes temas de estándares laborales?	3 4 5 6	3-3 403-1 406-1 407-1 408-1 409-1	1.2 1.3 1.4 1.5 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8 4.1 4.2 4.3 5.1 5.4 5.5 8.3 8.5 8.6 8.7 8.8 9.2 10.1 10.2 10.3 10.4	371	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)
						371	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)
Trabajo	Prevención	L5 ¿Cómo evalúa la empresa los avances en la prevención/mitigación de los riesgos/impactos asociados a los siguientes temas de estándares laborales?	3 4 5 6	3-3 403-1 406-1 407-1 408-1 409-1	1.2 1.3 1.4 1.5 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8 4.1 4.2 4.3 5.1 5.4 5.5 8.3 8.5 8.6 8.7 8.8 9.2 10.1 10.2 10.3 10.4	45	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Trabajo	Desempeño	L6 ¿El/los convenio(s) colectivo(s) vigente(s) proporciona(n) derechos más favorables que los previstos en la legislación o, en su caso?	3 4 6		1.1 1.2 1.3 3.1 3.3 3.4 3.7 3.8 3.9 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 9.2 10.1 10.3	426	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.6 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
Trabajo	Desempeño	L7 En el transcurso del periodo de referencia, ¿cuál fue el porcentaje de mujeres en puestos gerenciales o directivos?	6		1.2 1.4 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8 4.3 5.1 5.4 5.5 8.5	363	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores
Trabajo	Desempeño	L8 ¿Cuál ha sido la relación media entre el salario base y la remuneración de las mujeres y los hombres (comparando trabajos de igual valor) durante el periodo de referencia?	6	405-2	1.2 1.4 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8 4.3 5.1 5.4 5.5 8.5	379	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores
Trabajo	Desempeño	L9 Durante el periodo de referencia, ¿con qué frecuencia se lesionaron los trabajadores (lesiones por hora trabajada)?	3 4 5 6	403-9	1.2 1.4 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8	390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
Trabajo	Desempeño	L10 En el transcurso del período de referencia, ¿cuál fue el índice de incidentes de la empresa (lesiones por trabajador)?	3 4 5 6		1.2 1.4 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8	390	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
Trabajo	Respuesta y reporte	L11 En el transcurso del período del informe, ¿ha participado la empresa en la provisión o facilitación de remediación si ha causado o	3 4 5 6	3-3 403-1 406-1 407-1	1.2 1.4 3.1 3.2 3.3	324	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	**Categoría**	**Preguntas**	**Principio Pacto Global**	**Estándar GRI**	**ODS**	**Número Página**	**Entorno**	**Programa**	**Capítulo**
		contribuido al impacto adverso asociado con los siguientes temas de estándares laborales?		408-1 409-1	3.4 3.7 3.8 4.1 4.2 4.3 5.1 5.4 5.5 8.6 8.7 8.8 9.2 10.1 10.2 10.3 10.4	344	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)
Trabajo	Respuesta y reporte	L12 Describa brevemente las acciones prácticas adicionales relevantes que la empresa ha tomado durante el periodo de información y/o planea tomar para implementar los principios laborales, incluyendo los objetivos establecidos y cualquier desafío enfrentado y las acciones tomadas para la prevención y/o remediación.	3 4 5 6	3-3 403-1 406-1 407-1 408-1 409-1	1.2 1.4 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8 4.1 4.2 4.3 5.1 5.4 5.5 8.6 8.7 8.8 9.2 10.1 10.2 10.3 10.4	91	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 Somo cultura de Integridad (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)
Medio Ambiente	Compromiso	E1 ¿Tiene la empresa un compromiso y política sobre los siguientes temas medioambientales?	7 8	3-3 302 303 304 305 306	1.5 2.1 2.3 2.4 3.2 3.4 3.8 3.9 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 7.1 7.2 7.3 8.4 9.4 9.5 11.3 11.5 12.1 12.2 12.3 12.4	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
						45	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico
						164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					12.5 12.6 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.1 14.2 14.3 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b				
Medio Ambiente	Compromiso	E1.1 Para cada compromiso y política medioambiental:	7 8	2-23	1.5 2.1 2.3 2.4 3.2 3.4 3.8 3.9 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 7.1 7.2 7.3 8.4 9.4 9.5 11.3 11.5 12.1 12.2 12.3 12.4 12.5 12.6 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.1 14.2 14.3 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	14	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
						45	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico
						164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Medio Ambiente	Prevención	E2 Durante el período del informe, ¿se ha puesto la empresa en contacto con las partes interesadas afectadas o con sus representantes legítimos en relación con los siguientes temas medioambientales?	7 8	3-1 3-3 201-2 302 303 304 305 306	1.5 2.1 2.3 2.4 3.2 3.4 3.8 3.9 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 7.1 7.2 7.3 8.4 9.4 9.5 11.3 11.5 12.1 12.2 12.3 12.4 12.5 12.6 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.1 14.2 14.3 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Medio Ambiente	Prevención	E3 ¿Qué tipo de medidas ha tomado la empresa en el periodo de referencia con el objetivo de prevenir/mitigar los riesgos/impactos asociados a estos temas ambientales?	7 8	3-3 201-2 302 303 304 305 306	1.5 2.1 2.3 2.4 3.2 3.4 3.8 3.9 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 7.1 7.2 7.3 8.4 9.4 9.5 11.3 11.5 12.1 12.2 12.3 12.4 12.5 12.6 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.1 14.2 14.3 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	82	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Medio Ambiente	Prevención	E4 ¿Cómo evalúa la empresa los avances en la prevención/mitigación de los riesgos/impactos asociados a los siguientes temas medioambientales?	7 8	3-3 201-2 302 303 304 305 306	1.5 2.1 2.3 2.4 3.2 3.4 3.8 3.9 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 7.1 7.2 7.3 8.4 9.4 9.5 11.3 11.5 12.1 12.2 12.3 12.4 12.5 12.6 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.1 14.2 14.3 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Medio Ambiente	Prevención	E4.1. Para cada tema medioambiental para el que la empresa establece objetivos/objetivos de duración determinada, ¿qué tipo de objetivos ha establecido la empresa?	7 8	3-3 201-2 302 303 304 305 306	1.5 2.1 2.3 2.4 3.2 3.4 3.8 3.9 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 7.1 7.2 7.3 8.4 9.4 9.5 11.3 11.5 12.1 12.2 12.3 12.4 12.5 12.6 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.1 14.2 14.3 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Medio Ambiente	Prevención	E4.2. Para cada tema medioambiental en el que la empresa establece objetivos/objetivos con un plazo determinado, ¿cómo se realiza el seguimiento de los avances con respecto al objetivo/objetivo rastreado?	7 8	3-3 201-2 302 303 304 305 306	1.5 2.1 2.3 2.4 3.2 3.4 3.8 3.9 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 7.1 7.2 7.3 8.4 9.4 9.5 11.3 11.5 12.1 12.2 12.3 12.4 12.5 12.6 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.1 14.2 14.3 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Medio Ambiente	Prevención	E5 En el transcurso del período de referencia, ¿ha estado involucrada la empresa en proporcionar o permitir la reparación de cualquier impacto asociado con los siguientes temas ambientales?	7 8	3-3 201-2 302 303 304 305 306	1.5 2.1 2.3 2.4 3.2 3.4 3.8 3.9 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 7.1 7.2 7.3 8.4 9.4 9.5 11.3 11.5 12.1 12.2 12.3 12.4 12.5 12.6 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.1 14.2 14.3 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental
Medio Ambiente	Acción por el clima	E6 ¿Cuáles fueron las emisiones brutas de gases de efecto invernadero de Alcance 1 y Alcance 2 de la empresa durante el período de referencia?	7 8	305-1 305-2	1.5 2.4 11.3 12.4 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.3	220	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro
Medio Ambiente	Acción por el clima	E7 ¿Cuáles fueron las emisiones globales brutas de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 3 de la empresa durante el periodo de referencia?	7 8	305-3	1.5 2.4 11.3 12.4 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.3	220	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Medio Ambiente	Acción por el clima	E7.1 ¿Qué categorías de alcance 3 se incluyen en el cálculo de las emisiones de alcance 3 de la empresa?	7 8	305-3	1.5 2.4 11.3 12.4 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.3	220	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro
Medio Ambiente	Acción por el clima	E8 ¿Qué porcentaje de los ingresos de la empresa se invirtió en I+D de productos/servicios con bajas emisiones de carbono durante el período del informe?	7 8 9			No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Medio Ambiente	Acción por el clima	E9 ¿Ha actuado la empresa para apoyar la adaptación y la resiliencia al cambio climático?	7 8 9	201-2		220	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro
Medio Ambiente	Uso de energía y recursos	E10 Indique el consumo de energía renovable de la empresa como porcentaje del consumo total de energía en el período de referencia	7 8 9	302-1	1.5 2.4 11.3 12.4 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.3	220	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro
Medio Ambiente	Tecnología	E11 ¿Qué porcentaje de los ingresos de la empresa procedió de productos/servicios con bajas emisiones de carbono durante el período del informe?	7 8 9		1.5 2.4 11.3 12.4 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.3	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Medio Ambiente	Temas específicos	E12 Cuáles de los siguientes aspectos ha identificado la empresa como temas medioambientales materiales relacionados con sus operaciones y/o cadena de valor (por ejemplo, en función de los impactos negativos reales o potenciales más graves sobre las personas y/o el medio ambiente)?		3-2		164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental
Medio Ambiente	Sector específico: Agua	E13 Proporcione detalles sobre la extracción y el consumo de agua de la empresa (operaciones propias) durante el período de referencia.	7 8 9	303-1 303-2 303-3	2.1 2.3 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 9.4 11.3 11.5 12.1	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					12.2 12.4				
Medio Ambiente	Sector específico: Agua	E14 Proporcione detalles sobre la tasa de consumo de agua/intensidad hídrica de los productos de la empresa en regiones con un estrés hídrico alto o extremadamente alto.	7 8 9		2.1 2.3 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 9.4 11.3 11.5 12.1 12.2 12.4	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Medio Ambiente	Sector específico: Bosques, biodiversidad y uso del suelo	E15 Indique el número y la superficie (en hectáreas) de los lugares que la empresa posee, arrienda o gestiona en áreas protegidas y/o áreas clave para la biodiversidad (KBA) o adyacentes a ellas.	7 8 9	304-1	2.1 2.3 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 9.4 11.3 11.5 12.1 12.2 12.4	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Medio Ambiente	Sector específico: Bosques, biodiversidad y uso del suelo	E16 ¿Qué superficie (en hectáreas) de ecosistemas naturales se convirtió durante el período del informe en áreas que son propiedad de la empresa, están arrendadas o son gestionadas por ella?	7 8	304-1	2.1 2.3 6.6 12.2 12.4 14.1 14.2 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Medio Ambiente	Sector específico: Bosques, biodiversidad y uso del suelo	E17 ¿Apoya o ejecuta la empresa algún proyecto centrado en la restauración y protección de los ecosistemas?	7 8 9	304-3	2.1 2.3 6.6 12.2 12.4 14.1 14.2 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	237	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)
Medio Ambiente	Sector específico: Contaminación del aire	E18 Si procede, indique las emisiones de la empresa de los siguientes contaminantes durante el periodo de referencia.	7 8	305-7	3.2 3.4 3.8 3.9 6.3 12.4	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Medio Ambiente	Sector específico: Residuos	E19 En toneladas métricas, informe el peso total de los residuos generados por la empresa durante el período del informe.	7 8	306-3	3.9 6.3 12.2 12.3 12.4 12.5 14.1 14.2 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Medio Ambiente	Sector específico: Residuos	E20 Indique el porcentaje de residuos de la empresa que fueron residuos peligrosos (por ejemplo, la proporción de residuos peligrosos) durante el periodo de referencia.	7 8	306-4	3.9 6.3 12.2 12.3 12.4 12.5 14.1 14.2 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Medio Ambiente	Sector específico: Residuos	E21 Indique las toneladas métricas estimadas de plástico de un solo uso consumidas por la empresa, independientemente del material utilizado a lo largo de la cadena de valor, durante el período objeto del informe.	7 8		3.9 6.3 12.2 12.3 12.4 12.5 14.1 14.2 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	170	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Medio Ambiente	Medio ambiente en general	E22 Describa brevemente las acciones prácticas adicionales relevantes que la empresa ha tomado durante el periodo de información y/o planea tomar para implementar los principios medioambientales, incluyendo los objetivos establecidos y cualquier desafío enfrentado y las acciones tomadas hacia la prevención y/o remediación.	7 8 9	3-3	1.5 2.1 2.3 2.4 3.2 3.4 3.8 3.9 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 7.1 7.2 7.3 8.4 9.4 11.3	220	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro
						164	3. SOMOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					11.5 12.1 12.2 12.3 12.4 12.5 12.6 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.1 14.2 14.3 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b				
Anticorrupción	Compromiso	AC1 ¿Dispone la empresa de un programa de cumplimiento en anticorrupción?	10	3-3 205	16.4 16.5 16.6	99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
Anticorrupción	Compromiso	AC1.1 En caso afirmativo, ¿en qué año se revisó este programa por última vez? (AAAA)	10		16.4 16.5 16.6	99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
Anticorrupción	Compromiso	AC2 ¿Tiene su empresa políticas y recomendaciones para los empleados sobre cómo actuar en caso de duda y/o en situaciones que puedan representar un conflicto de intereses, por ejemplo, con respecto a regalos y hospitalidad, donaciones, patrocinio o interacciones con funcionarios públicos?	10		16.4 16.5 16.6	91	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 Somo cultura de Integridad (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)
Anticorrupción	Prevención	AC3 ¿Quién recibe formación en materia de anticorrupción e integridad?	10	205-2	16.4 16.5 16.6	91	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 Somo cultura de Integridad (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)
						99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
Anticorrupción	Prevención	AC3.1 ¿Con qué frecuencia se imparte esta formación?	10		16.4 16.5 16.6	91	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 Somo cultura de Integridad (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)
						99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
Anticorrupción	Prevención	AC4 ¿Supervisa la empresa su programa de cumplimiento en anticorrupción?	10	3-3 205	16.4 16.5 16.6	99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2022 EAAB-ESP			
Sección	**Categoría**	**Preguntas**	**Principio Pacto Global**	**Estándar GRI**	**ODS**	**Número Página**	**Entorno**	**Programa**	**Capítulo**
Anticorrupción	Desempeño	AC5 Indique el número total y la naturaleza de los incidentes de corrupción ocurridos en la empresa durante el año del informe.	10	205-3	16.4 16.5 16.6	99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
Anticorrupción	Respuesta e informes	AC6 Dentro del periodo de referencia, ¿qué medidas ha tomado la empresa para hacer frente a presuntos incidentes de corrupción de forma independiente o en respuesta a una disputa o investigación por parte de un regulador gubernamental?	10	3-3 205	16.4 16.5 16.6	99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
Anticorrupción	Respuesta e informes	AC7 ¿Participa su empresa en acciones colectivas contra la corrupción?	10	3-3 205	16.4 16.5 16.6	59	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	No aplica
						371	4. SOMOS NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)
Anticorrupción	Respuesta e informes	AC8 Describa brevemente las acciones prácticas adicionales relevantes que la empresa ha tomado durante el período del informe y/o los planes para implementar el principio anticorrupción, incluyendo los objetivos establecidos y cualquier desafío que se haya enfrentado y las acciones tomadas para la prevención y/o remediación.	10	3-3 205	16.4 16.5 16.6	99	2. SOMOS TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD E INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE PARA MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD GRI

DECLARACIÓN REPORTE ELABORADO "DE REFERENCIA" CON LA GUÍA

Informe de Sostenibilidad 2022
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP

Este informe ha sido preparado exclusivamente en interés de la empresa **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP**

Se ha realizado la revisión de los contenidos del **Informe de Sostenibilidad 2022** de la empresa **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP** de acuerdo con el procedimiento para la verificación de informes de sostenibilidad elaborado por **Icontec.**

La preparación y el contenido del Informe verificado, es responsabilidad de la dirección de la empresa **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP**; así como definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y el control interno de los que se obtiene la información.

Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión limitada, la cual se planeó y se llevó a cabo de acuerdo con el protocolo para el Servicio de Verificación de Reportes de Sostenibilidad de **Icontec**.

El alcance del compromiso de aseguramiento se desarrolló según lo acordado con **Icontec.** Incluyó la verificación de una muestra de las actividades descritas en el reporte y, una revisión de la aplicación de principios y contenidos básicos que presentan el desempeño en sostenibilidad del periodo 2022-01-01 al 2022-12-31.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión y verificación de la información presentada en el **Informe de Sostenibilidad 2022**, que nos permite emitir una conclusión sobre la naturaleza y alcance del cumplimiento de los principios de transparencia por parte de la organización y una conclusión sobre la fiabilidad de sus contenidos.

El trabajo de revisión ha consistido en la recopilación de evidencias, e incluyó entrevistas confirmatorias en los diversos procesos de la empresa, responsables de la determinación de materialidad y del enfoque de gestión que han participado en la elaboración del Informe de sostenibilidad. El énfasis recayó en la fiabilidad de la información.

La verificación externa fue conducida por el equipo de Icontec entre el 2023-09-27, el 2023-09-28 y el 2023-10-02 en la modalidad virtual.

A continuación, se describen los procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se aplicaron para alcanzar nuestras conclusiones:

Lectura y revisión previa del **Informe de Sostenibilidad 2022** terminado; para la revisión de las actividades realizadas por **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP** con relación y consideración de sus partes interesadas, así como la cobertura, relevancia e integridad de la información en función del entendimiento de la empresa de los requerimientos de sus grupos de interés.

- Análisis de la adaptación de los contenidos del Informe a criterios internacionales.
- Reuniones con el personal responsable de los diferentes contenidos que integran el Informe, para conocer los enfoques de gestión aplicados y obtener la información necesaria para la verificación externa. Se desarrollaron entrevistas por 2,5 días con 6 espacios independientes por temática, seleccionados en nuestro ejercicio de planeación de la verificación.
- Análisis del proceso de diseño del Informe de Gestión y de los procesos para recopilar y validar los datos, así como revisión de la información relativa a los enfoques de gestión aplicados a los contenidos reportados.
- Comprobación, mediante la selección de una muestra, de la información cuantitativa y cualitativa de los contenidos incluidos en el Informe:
 - Principios generales
 - Materialidad
 - Económicos
 - Ambientales
 - Sociales
- Contraste de que el contenido del Informe no contradice ninguna información relevante suministrada por la empresa en la documentación analizada.
- No se verificaron grupos de interés.

Conclusión:

Como resultado de nuestra revisión limitada se concluye que en el **Informe de Sostenibilidad 2022** de la empresa **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP** figuran los contenidos de la Guía para la elaboración de memorias bajo la metodología de GRI Standards.

El alcance de una revisión limitada es substancialmente inferior a una auditoría. Por lo tanto, no proporcionamos opinión de auditoría sobre el **Informe de Sostenibilidad 2022**.

Se le ha entregado a la organización un informe detallado de los aspectos por mejorar para la realización del informe, encontrados en nuestro ejercicio de verificación.

Independencia:

Condujimos el trabajo de acuerdo con los lineamientos establecidos en nuestro código de ética, el cual requiere, entre otros requisitos, que los miembros del equipo de verificación, como la firma de aseguramiento, sea independiente del cliente asegurado incluyendo los que no han sido involucrados en el reporte escrito. El código también incluye requisitos detallados para asegurar el comportamiento, integridad, objetividad, competencia profesional, debido cuidado profesional, confidencialidad y comportamiento profesional de los verificadores. Icontec Internacional tiene sistemas y procesos implementados para monitorear el cumplimiento con el código y para prevenir conflictos relacionados con la independencia.

Restricciones de uso y distribución:

El presente informe ha sido preparado exclusivamente para efectos de **dar aseguramiento** sobre el contenido del Informe **Informe de Sostenibilidad 2022** de la empresa **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP**, para el ejercicio anual terminado 2022-12-31; de acuerdo con lo señalado en el procedimiento para la verificación de informes de sostenibilidad elaborado por Icontec Internacional y no puede ser destinado para ningún otro propósito.

Nuestro informe se realiza única y exclusivamente para su presentación ante las partes interesadas lectores del **Informe de Sostenibilidad 2022** y no debe ser distribuido o utilizado por otras partes.

ICONTEC Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación



Claudia Pérez Santos
Director(a) Regional
Fecha: 2023-10-12

INFORME RETROALIMENTACIÓN SERVICIO DE VERIFICACIÓN

1. Introducción

El presente informe recoge las apreciaciones del equipo verificador del **Informe de Sostenibilidad 2022** de la empresa **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP** durante la prestación de servicio bajo la metodología establecida por Icontec Internacional para la verificación de reportes de sostenibilidad.

El objetivo de este informe es brindar orientaciones sobre el diseño y construcción de la Memoria de Sostenibilidad para mayor transparencia, fiabilidad y objetividad de la información reportada hacia las partes interesadas lectoras; pero, es decisión de la empresa **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP** acogerlas e implementarlas para futuros Reportes.

Este informe de verificación es **confidencial y su contenido no debe ser publicado**, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de ICONTEC. Solo debe ser utilizado con fines de retroalimentación y mejora continua.

2. Descripción de las actividades realizadas

Se realizó verificación previa de la memoria de sostenibilidad tomando la metodología del Global Reporting Iniciative(GRI) en su versión 2021.

El trabajo de campo de la verificación se realizó del 2023-09-27 al 2023-07-28 y el 2023-10-02 mediante modalidad virtual. Durante estas fechas se llevaron a cabo las siguientes actividades para la recopilación de toda la información:

2.1. Lectura del Reporte de Sostenibilidad

Se realizó la revisión de los diferentes contenidos del **Informe de Sostenibilidad 2022**, previa finalización del documento. Dentro de los cuales se mencionan los siguientes:

- Mensaje a los grupos de interés
- Somos Agua, Generando Bienestar Para La Gente
- Quienes Somos
- Nuestros Servicios
- Nuestra Infraestructura
- Zonas Donde Prestamos Nuestros Servicios
- Nuestros Usuarios
- Nuestros Reconocimientos
- Somos Transparentes Como el Agua
- Gobierno Corporativo
- Prácticas Justas de Operación
- Somos Ambientalmente Sostenibles
- Medio Ambiente
- Somos Nuestra Empresa, Nuestro Orgullo
- Asuntos de Consumidores
- Derechos Humanos
- Comunidad y Desarrollo
- Prácticas Laborales
- Índice GRI
- Índice ODS
- Índice Comunicado de Progreso

2.2. Entrevistas de verificación

Se desarrollaron entrevistas con el profesional encargado de los contenidos evaluados de los temas que se presentan en el **Informe de Sostenibilidad 2022**, para un total de 2 días de entrevistas con 6 espacios independientes. Se relacionan a continuación los encargados de las actividades y los temas verificados:

ENCARGADO	CARGO	TEMA EVALUADO
María Lucia Flórez Jiménez Gerente Corporativa de Planeamiento y Control **Redy Adolfo López López** Director de Planeación y Control de Resultados Corporativos		**PRINCIPIOS DE CONTENIDO**
María Lucia Flórez Jiménez Gerente Corporativa de Planeamiento y Control **Redy Adolfo López López** Director de Planeación y Control de Resultados Corporativos		**PRINCIPIOS DE CALIDAD**
Heyby Poveda Ferro Secretaria General (2-1, 2-9, 2-10, 2-11, 2-12, 2-13, 2-14, 2-15, 2-16, 2-17, 2-18, 2-19, 2-20, 2-22, 2-28) **Rodrigo Hernán Ríos Oliveros** Director Contratación y Compras (2-8) **María Lucia Flórez Jiménez** Gerente Corporativa de Planeamiento y Control **Redy Adolfo López López** Director de Planeación y Control de Resultados Corporativos (2-2, 2-3, 2-4, 2-5, 2-6, 2-22, 2-23, 2-24, 2-29) **Gustavo Enrique García Bate** Gerente Corporativo Gestión Humana y Administrativa **Julio Cesar Ovalle Vargas** Director Mejoramiento Calidad De Vida (2-7, 2-25, 2-26, 2-30) **Jhon Fredy Vargas Lozano** Director Gestión de Compensaciones (2-19, 2-20, 2-21, 2-26, 2-30) **Jairo Andrés Revelo Molina** Gerente Jurídico **Jenny Maritza Gamboa Baquero** Jefe de Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa (2-27) **Alex Fabian Santa López** Gerente Corporativo Servicio al Cliente **Adriana Carvajal De La Cruz** Directora Apoyo Comercial (2-25, 2-26)		**CONTENIDOS GENERALES**

Sofia Margarita Montes Jiménez Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno (205-3) **Heyby Poveda Ferro** Secretaria General (205-2) **Rodrigo Hernán Ríos Oliveros** Director Contratación y Compras (202-1, 204-1) **María Lucia Flórez Jiménez** Gerente Corporativa de Planeamiento y Control **Redy Adolfo López López** Director de Planeación y Control de Resultados Corporativos (205-2) **Luisa Fernanda González Mozo** Directora Planeación y Control de Inversiones (203-1, 203-2) **Olga Marcela Vargas Valenzuela** Directora Gestión de Calidad y Procesos (205-1) **Diana Gisela Parra Correa** Gerente Corporativa Financiera (201-1, 201-4) **Ruth Polonia Sánchez Saldarriaga** Directora Tributaria (207-1, 207-2, 207-3, 207-4) **Gustavo Enrique García Bate** Gerente Corporativo Gestión Humana y Administrativa **Julio Cesar Ovalle Vargas** Director Mejoramiento Calidad De Vida (202-2) **Jhon Fredy Vargas Lozano** Director Gestión de Compensaciones (201-3, 202-1) **Jairo Andrés Revelo Molina** Gerente Jurídico **Jenny Maritza Gamboa Baquero** Jefe de Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa (205-3, 206-1) **Octavio Augusto Reyes Ávila** Gerente Corporativo Ambiental (201-2)	**ESTÁNDARES DE TEMAS ESPECÍFICOS** Desempeño Económico
Heyby Poveda Ferro Secretaria General (405-1, 415-1) **Rodrigo Hernán Ríos Oliveros** Director Contratación y Compras (408-1, 409-1, 412-1, 412-3, 414-1, 414-2)	**ESTÁNDARES DE TEMAS ESPECÍFICOS** Desempeño Social

Pedro Onofre Ramírez Archila Director de Seguridad (410-1) **Gustavo Enrique García Bate** Gerente Corporativo Gestión Humana y Administrativa **Julio Cesar Ovalle Vargas** Director Mejoramiento Calidad De Vida (401-1, 401-2, 402-1, 404-1, 404-2, 405-1, 406-1, 407-1, 408-1, 409-1, 412-2) **Jhon Fredy Vargas Lozano** Director Gestión de Compensaciones (401-2, 401-3, 402-1, 405-2, 407-1, 408-1, 409-1) **Olga Lucia Jiménez Oróstegui** Directora Salud (403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-6, 403-7, 403-8, 403-9, 403-10) **Juan Carlos Aldana Prieto** Director Desarrollo Organizacional (404-3) **Jairo Andrés Revelo Molina** Gerente Jurídico **Jenny Maritza Gamboa Baquero** Jefe de Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa (411-1, 417-2, 417-3, 418-1) **Diego Fernando Naranjo Gutiérrez** Gerente de Tecnología Director (e) Servicios Técnicos (416-1, 416-2, 417-1, 417-2) **Adriana del Pilar Guerra Martínez** Dirección Servicios de Informática (418-1) **Alex Fabian Santa López** Gerente Corporativo Servicio al Cliente **Helmut Eduardo Alí Cuadros** Director Gestión Comunitaria (413-1, 413-2)	
Heyby Poveda Ferro Secretaria General **Rodrigo Hernán Ríos Oliveros** Director Contratación y Compras (308-1, 308-2) **Jairo Andrés Revelo Molina** Gerente Jurídico **Jenny Maritza Gamboa Baquero** Jefe de Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa (307-1) **Octavio Augusto Reyes Ávila**	**ESTÁNDARES DE TEMAS ESPECÍFICOS** Desempeño Ambiental

Gerente Corporativo Ambiental **Efrén Mauricio Romero Gómez** Director Saneamiento Ambiental Director (e) Gestión Ambiental del Sistema Hídrico (302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5, 303-1, 303-2, 304-2, 304-3, 304-4, 305-1, 305-25, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6, 305-7, 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5, 307-1, 308-1, 308-2) **Diego German Montero Osorio** Gerente Corporativo Sistema Maestro **Adriana del Pilar León Castilla** Directora Bienes Raíces (304-1) **German García Marrugo** Director Abastecimiento (301-1, 301-2, 301-3, 303-3, 303-5) **Yamid García Zúñiga** Director Red Troncal Alcantarillado (303-4)	

2.3. Revisión de Estándares:

Con apoyo en los espacios requeridos de los encargados de cada uno de los contenidos del Reporte de Sostenibilidad 2022, se revisaron indicadores GRI en las siguientes categorías:

- Generales
- Materialidad
- Económicos
- Ambientales
- Sociales

3. Comentarios sobre diseño del Reporte de Sostenibilidad

El presente ejercicio lo adelanta **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP** para evaluar su alineación con los estándares GRI y aportar a la organización en su comprensión de cómo establecer y mantener los principios que rigen la construcción de la memoria y en el entendimiento que la verificación debe de ser una etapa previa a la comunicación del informe de sostenibilidad.

4. Principios de Contenido

- Precisión
- Equilibrio
- Claridad
- Comparabilidad
- Exhaustividad

- Contexto de sostenibilidad
- Puntualidad
- Verificabilidad

Precisión

La organización tiene frente a la información presentada un alto grado de desarrollo en este principio, los datos suministrados cuentan con una trazabilidad clara y asequible para sus grupos de interés.

Se identificaron las siguientes anotaciones:

2-7: El ítem no cuenta con separación por sexo en algunos de los datos expuestos.

2-23: El enlace direcciona a la intranet lo que no permite ver el contenido.

2-27: El ítem no cuenta con la descripción de la cantidad de procesos y actuaciones con incumplimientos significativos.

201-2: La información es confusa y pierde claridad por la manera de entregar esta, sería positivo expresarlo en un cuadro o matriz.

205-2: El ítem no cuenta con la profundidad necesaria según lo sugerido por el GRI.

305: No se referencia correctamente en el capítulo “somos empresa carbono neutro”

401-1: El ítem no cuenta con separación por sexo en algunos de los datos expuestos.

401-3: El ítem no cuenta con claridad y precisión frente al porcentaje de colaboradores que pueden acceder.

403-5: Algunos datos del ítem no coinciden y se encuentran inconsistencias en la trazabilidad.

403-9: No cuentan con descripción de información según tipo de lesión.

404-1: Algunos datos del ítem no coinciden y se encuentran inconsistencias en la trazabilidad.

413-1: Algunos datos del ítem no coinciden y se encuentran inconsistencias en la trazabilidad.

NOTA: Las anotaciones se realizaron en la verificación modalidad virtual, la empresa **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP** conto con 8 días para hacer adecuaciones de estas, efectivamente hizo las respectivas modificaciones, aumentando en gran nivel la precisión del documento, esto se pudo analizar gracias a la entrega de los avances de la memoria, donde se encontraron gestionadas las oportunidades de mejora.

Equilibrio

La organización presenta información veraz y sin sesgo, identifican de una manera clara tanto los impactos positivos como los impactos negativos generados.

Se identifica trazabilidad en contexto tiempo, evidenciando información de varios años para un correcto recorrido cronológico.

Los impactos positivos se proyectan en un marco cuantitativo, no incurren en sobredimensionar sus aportes positivos a los grupos de interés.

Claridad

La organización cuenta con un avance importante en este principio, teniendo en cuenta sus grupos de interés, la memoria es de fácil acceso virtual o físicamente.

La metodología utilizada para el índice es eficiente, permite navegar de manera fácil y correcta, logrando que la información se encuentre de manera ágil, así mismo el lenguaje utilizado es amigable por lo cual es una memoria fácil de entender.

En el momento de implementar términos técnicos cuentan con una guía para el entendimiento de estos, se apoyan igualmente en tablas y gráficos que permiten un aumento en la compresión de los datos.

Comparabilidad

La metodología utilizada en la construcción del reporte permitió alimentar los datos de manera constante y en el tiempo. Permite contrastar con sus anteriores reportes para identificar los impactos tanto positivos como negativos, y así realizar un correcto ejercicio de seguimiento y retroalimentación proyectando sus estrategias y las acciones para la corrección de parámetros.

Se apegan a la modalidad en que se reportan los GRI, su información puede ser comparada con la de otras entidades y organizaciones ya que utilizan lenguaje universal y claro.

El contexto entregado es claro y logra generar una imagen y percepción adecuada para entrar en el análisis de los datos.

Cuentan con coherencia que se evidencia a lo largo de todo el informe.

Exhaustividad

Se presentó información adecuada y con un grado de minucia importante, lo que permite concluir que para la construcción de la memoria se tomó en cuenta, incluso, las actividades que pueden generar un impacto mínimo en el momento y creciente en el tiempo.

Es ideal trabajar en reducir la información entregada pero sin eliminar, claro está, la información importante entregada, entre mas largo sea el informe hay menos posibilidades de una lectura completa de este por parte de los grupos de interés.

Contexto de Sostenibilidad

Se resalta la alineación que presenta la organización de sus asuntos materiales con el enfoque de gestión, indicadores temáticos GRI, indicadores propios y la identificación del aporte a los ODS.

Por el tipo de organización que son así como los servicios que prestan están en constante relación con los conceptos de sostenibilidad y su inclusión dentro de la sociedad para el mejoramiento y desarrollo de los territorios.

Puntualidad

Uno de los propósitos de las memorias de sostenibilidad es entregar información que sirva como insumo en la toma de decisiones de los grupos de interés, es por esto que el ideal y tal como lo dice el GRI en sus sugerencias es presentar el reporte en el primer trimestre de cada año, por lo mencionado se recomienda ir adelantando año a año la entrega del mismo, hasta estar ubicado en el marco tiempo mencionado.

Verificabilidad

La organización gestiono y organizo la información de manera efectiva, igualmente fue direccionada al ICONTEC en las fechas correctas lo que facilito el proceso de verificación de la memoria.

Se pudo verificar la trazabilidad de la memoria en cada uno de los parámetros evaluados, esto se hizo a través de revisión de diferentes métodos como listados de asistencias, matrices, planeación, certificados, datos, plataformas, software, entre otros.

Los datos presentados contaron con los soportes pertinentes.

Cordialmente,



Claudia Pérez Santos
Director(a) Regional
Fecha: 2023-10-12



www.acueducto.com.co